Informe de gestión consolidado

17	Grupo Banco Sabadell
61	Entorno económico, sectorial y regulatorio
78	Información financiera
97	Negocios
139	Riesgos
145	Otra información relevante
150	Medidas de rendimiento y conciliación con indicadores de gestión
164	Glosario de siglas y abreviaturas
167	Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)
544	Informe Anual de Gobierno Corporativo
757	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Grupo Banco Sabadell

22 Misión, valores y modelo de negocio
24 Plan Estratégico 2025-2027
27 La acción de Banco Sabadell
33 Gobierno Corporativo
46 El cliente

Grupo Banco Sabadell

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco, la sociedad o la entidad), con domicilio social[1] en Sabadell, Plaça de Sant Roc, 20, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

El banco es la sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero y opera fundamentalmente en España, Reino Unido y México.

[1] El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en el 22 de enero de 2025, acordó modificar el artículo 2 de los estatutos sociales para fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc nº 20. Anteriormente dicho domicilio social se encontraba en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37.

En 2025 el grupo ha contado con una organización estructurada en los siguientes negocios:

- Negocio bancario España agrupa las unidades de negocio de Banca Particulares, Banca Empresas y Banca Corporativa, donde Banca Particulares y Banca Empresas se gestionan bajo la misma red comercial:
  - Banca Particulares: ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. Entre ellos destacan los productos de inversión y financiación a medio y largo plazo, como préstamos al consumo, hipotecas, servicios de *leasing* o *renting*, así como otra financiación a corto plazo. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.
  - Banca Empresas: ofrece productos y servicios financieros a empresas y autónomos. Entre ellos, destacan productos de inversión y financiación, como productos de circulante, créditos y financiación a medio/largo plazo. También ofrece soluciones a medida de financiación estructurada y mercado de capitales, y asesoramiento especializado para empresas. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos, cuentas a la vista de los clientes y fondos de inversión. Entre los servicios principales también se encuentran los medios de cobro y de pago como tarjetas y terminales punto de venta (TPVs), así como servicios de importación y exportación. En esta unidad de negocio se incluye Banca Privada, que ofrece un asesoramiento personalizado y experto, respaldado con la capacidad de producto especialista y de alto valor para los clientes.
  - Banca Corporativa: a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 11 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Estructura su actividad en dos ejes: el eje cliente, cuyo objetivo es dar servicio a sus clientes naturales en todo el espectro de sus necesidades financieras, delimitado por el carácter de los mismos y que integra a las grandes corporaciones de Banca Corporativa, las instituciones financieras, la Banca Privada en Estados Unidos y el negocio de capital riesgo desarrollado a través de BS Capital y, en segundo lugar, el eje de los negocios especializados, que agrupa las actividades de Financiación Estructurada, Tesorería, Banca de Inversión y Contratación, Custodia y Análisis, cuyo objetivo es el asesoramiento, diseño y ejecución de operaciones a medida, que anticipen las necesidades financieras específicas de sus clientes, sean empresas o particulares, extendiendo su ámbito desde las grandes corporaciones a compañías y clientes de menor tamaño, en la medida en que sus soluciones constituyen la mejor respuesta a unas necesidades financieras cada vez más complejas.
- Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.
- Negocio bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa, Banca Comercial y Banca Particulares.

Tal y como se detalla en la nota 2, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras recibir una oferta vinculante para la adquisición de TSB de Banco Santander, acordó en su reunión del 1 de julio de 2025 someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que la aprobó el 6 de agosto de 2025, la venta de la totalidad de las acciones

representativas del capital social de TSB a dicha entidad. El cierre de la operación, que se prevé que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2026, está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 79 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 57 son consideradas entidades dependientes y 21 asociadas (a 31 de diciembre de 2024, eran 84 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 61 eran consideradas entidades dependientes y 22 asociadas).

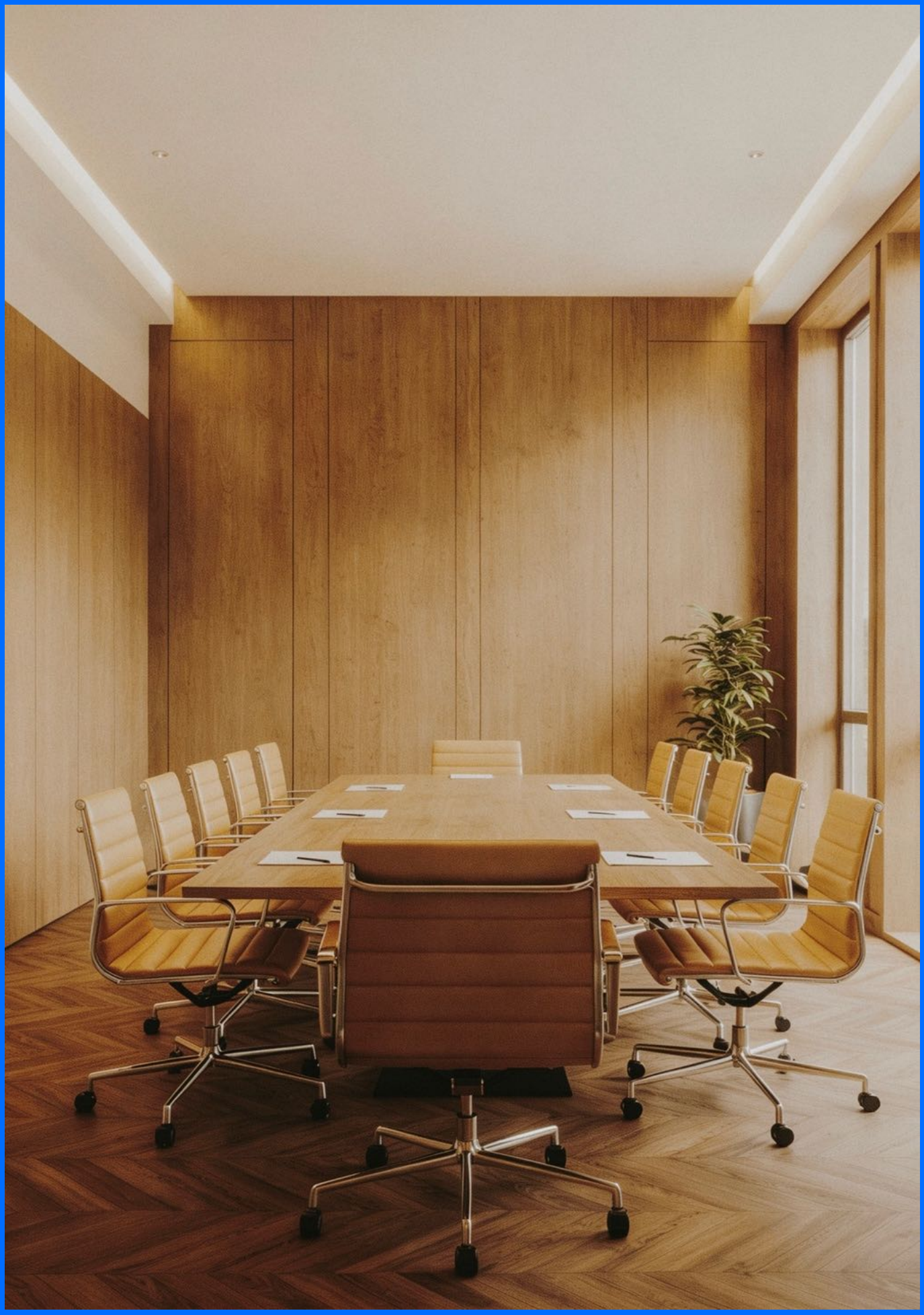

1.1 Misión, valores y modelo de negocio

Misión y valores

Banco Sabadell ayuda a personas y empresas a hacer realidad sus proyectos, anticipándose y ocupándose de que tomen las mejores decisiones económicas. Lo hace mediante una gestión responsable del medio ambiente y la sociedad.

Esta es la razón de ser de Banco Sabadell: ayudar a sus clientes para que tomen las mejores decisiones económicas que les permitan realizar sus proyectos, ya sean personales o empresariales. Para ello pone a disposición de sus clientes las oportunidades que le brinda el *big data*, las capacidades digitales y el conocimiento expertos de sus especialistas.

El banco y los que forman parte de él comparten los valores que ayudan a poder cumplir con esta misión, como sea, donde sea, cuando sea.

Banco Sabadell cumple su misión siendo fiel a sus valores:

— Compromiso y No Conformismo, valores que definen la forma de ser.
— Profesionalidad y Eficacia, valores que definen la forma de trabajar.
— Empatía y Franqueza, valores que definen la forma de relacionarse.

Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes *stakeholders*.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación a través de los diferentes canales que el banco pone a disposición de sus clientes. El banco cuenta con una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

El crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios sitúa la cuota de mercado a nivel nacional en el 8% en crédito y en el 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como la financiación a sociedades no financieras, con un 9%; fondos de inversión, con un 5% y facturación a través de TPV, con un 16%.

En el negocio internacional, Banco Sabadell se ha posicionado siempre como un referente. En 2025 ha seguido siendo así y Banco Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas acompañando a las empresas en su actividad internacional. Cabe destacar, según se ha indicado anteriormente, que el 6 de agosto de 2025 se aprobó la venta de la filial británica TSB, siendo esta operación beneficiosa para la entidad y para los accionistas, ya que permite

devolver el exceso de capital y focalizar el desarrollo de Sabadell en el mercado español. El cierre de la operación está previsto para el segundo trimestre de 2026.

Con todo, el grupo se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, habiendo multiplicado por seis su base de clientes desde 2008, todo ello salvaguardando su solvencia y liquidez.

La vuelta de Trump a la presidencia en Estados Unidos ha condicionado el devenir de los acontecimientos a escala global en 2025. Uno de los principales focos de atención ha sido la guerra arancelaria, que ha derivado en aranceles sustancialmente más altos de Estados Unidos al resto del mundo. Más allá del ámbito comercial, la agenda de la Administración Trump también ha derivado en cambios institucionales, tanto a nivel interno (mayor injerencia sobre agencias autónomas) como externo (pérdida de apoyo a acuerdos y/o instituciones multilaterales). Además, la situación de las finanzas públicas continuó siendo un foco de preocupación, no solo en Estados Unidos, sino también en países como Francia y Reino Unido. En el ámbito geopolítico, Trump no consiguió su objetivo de acabar rápidamente con el conflicto en Ucrania, al tiempo que la inestabilidad continuó siendo la nota dominante en Oriente Próximo, si bien con escaso impacto sobre el precio del petróleo. Pese a este entorno de confrontación geoestratégica y de vulnerabilidades fiscales, el crecimiento económico siguió mostrando resiliencia, apoyado por las bajadas en los tipos de interés oficiales y por el despliegue de la inteligencia artificial. En el ámbito de los mercados financieros, 2025 ha vuelto a ser un año muy positivo, especialmente para los activos de riesgo. Por último, la economía española ha seguido registrando un elevado crecimiento económico, de alrededor del 3% anual. El crecimiento de la economía ha estado liderado por la demanda doméstica, con un buen comportamiento tanto del consumo de los hogares como de la inversión. El consumo ha encontrado apoyo en la favorable evolución del mercado laboral y en los importantes flujos migratorios, mientras que la inversión se ha beneficiado del despliegue de los fondos NGEU.

En este contexto, en términos interanuales, el banco ha obtenido unos resultados alineados con los objetivos anuales. Destaca la reducción del coste del riesgo, una dinámica comercial activa y creciente y un crecimiento contenido en costes.

Por otra parte, la Oferta pública de adquisición (OPA) que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) anunció sobre la totalidad de las acciones emitidas por Banco Sabadell fue autorizada por la CNMV el 5 de septiembre de 2025. Tras la finalización del plazo de aceptación, el 16 de octubre de 2025 la CNMV anunció que la OPA había tenido un resultado negativo por no haber recibido la aceptación de un número suficiente de acciones de Banco Sabadell, y que, en consecuencia, quedaba sin efecto (para más detalle véase la nota 1.5 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025).

Asimismo, Banco Sabadell y Nexi S.p.A. han resuelto el acuerdo estratégico firmado por ambos en fecha 27 de febrero de 2023, quedando extinguidos, en consecuencia, los compromisos adquiridos por las partes (para más detalle véase la nota 2 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025).

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

1.2 Plan Estratégico 2025-2027

El 24 de julio de 2025, Banco Sabadell presentó el Plan Estratégico 2025-2027, en el que se establece el direccionamiento estratégico del grupo y se proporciona la perspectiva sobre las principales magnitudes financieras del grupo.

El nuevo plan centra su actividad en España, beneficiándose de sus buenas perspectivas macroeconómicas, con una clara orientación al crecimiento, preservando la calidad del riesgo y manteniendo una amplia capacidad para generar capital, permitiendo una atractiva retribución al accionista.

De cara a 2027, Banco Sabadell prevé obtener una rentabilidad del 16% y una retribución al accionista durante el periodo 2025-2027 de 6.450 millones de euros. Para lograrlo, la entidad espera incrementar la actividad comercial en España a un ritmo superior al del mercado en la mayoría de los segmentos de negocio, mejorar su perfil de riesgo, aumentar los ingresos y mantener una eficiente gestión de costes.

Un banco español doméstico, donde una ejecución decidida impulsa el crecimiento, la generación de capital y una atractiva remuneración al accionista.

Foco en España

Tras la venta de TSB, España será el escenario central de actividad de Banco Sabadell, un mercado predecible, estable y con una de las perspectivas macroeconómicas más positivas de la Unión Europea en los próximos años:

- La deuda privada sobre el Producto Interior Bruto (PIB) se encuentra, y se prevé que siga estando, en los niveles más bajos de los últimos 20 años y por debajo del promedio de la zona euro.
- El nivel de desempleo en la economía está en niveles mínimos desde 2008, manteniendo así su perspectiva futura.
- El crecimiento promedio anual del PIB español previsto para el periodo 2026-2028 (1,8%) supera al de la Eurozona (1,3%).
- La inflación de la economía española (2,2%) está en línea con la de la Unión Europea (2,1%) durante el periodo 2026-2026.

En cuanto al crecimiento del crédito en España, durante el horizonte temporal del Plan se espera un crecimiento superior al 4% en hogares y en torno al 4% en empresas, en términos de tasa anual compuesta. En cuanto a los depósitos, también se prevé un comportamiento positivo, con ritmos anuales de crecimiento en torno al 4% anual.

Orientación al crecimiento

Desde 2021, Banco Sabadell ha llevado a cabo un proceso de transformación profundo, que habilita el crecimiento futuro de la entidad.

La transformación acometida hasta la fecha se ha centrado en tres áreas clave:

— En riesgos, se ha puesto el foco en transformar los modelos de riesgos y los procesos en todas las carteras de crédito, así como en incrementar la especialización sectorial.
— En *pricing*, la transformación se ha centrado en incrementar la segmentación de precios, basada en el perfil de riesgo de los clientes y en su sensibilidad al precio.
— En procesos, el énfasis ha estado en (i) rediseñar los *journeys* de cliente, con foco en la experiencia cliente y en mejorar la ratio de conversión, (ii) mejorar el modelo de relación entidad-cliente (por ejemplo, desplegando gestores especializados en hipotecas, seguros y ahorro inversión, y mejorando la propuesta de valor para Banca Privada y pymes), y (iii) desarrollar las capacidades necesarias para dar un salto cualitativo en digitalización.

Esta transformación ha situado al banco en posición de acelerar su crecimiento futuro, tanto en volumen de crédito, preservando la calidad del riesgo, como en comisiones y en clientes, con el objetivo de incrementar el tamaño de la franquicia:

— Crédito (crecimiento de un digito medio anual ente 2024 y 2027): con la mayor parte del proceso de transformación acometido, el crecimiento de volumen de crédito se acelerará entre 2025-2027, previendo un incremento por encima del mercado en empresas, muy por encima del mercado en préstamos al consumo y en línea con el mercado en hipotecas. Junto con el crecimiento de volumen de crédito, la calidad del riesgo ha mejorado significativamente en los últimos años, y se espera que continúe fortaleciéndose (se han estimado en torno a 40 puntos básicos de coste de riesgo en 2027).
— Comisiones (crecimiento de un digito medio anual entre 2024 y 2027): el crecimiento futuro estará impulsado, aproximadamente en un 70%, por la transformación de los tres negocios clave generadores de comisiones: ahorro-inversión, seguros y medios de pago.
— Clientes (captación bruta de clientes particulares entre 2025 y 2027 un 15% superior en comparación con el período 2022-2024): la transformación llevada a cabo entre 2021 y 2024 ha permitido desarrollar nuevas capacidades de banco directo, con el objetivo de poner el acento a futuro en la captación de clientes en digital, sin renunciar a la captación de clientes en oficinas.

La tecnología, las personas y las métricas de desempeño son elementos clave para apoyar el crecimiento futuro del negocio. Este crecimiento ya se ha materializado con los resultados del año 2025.

Capacidad de ejecución

Desde 2021, Banco Sabadell tiene una sólida trayectoria de ejecución, habiendo cumplido los objetivos inicialmente definidos para cada ejercicio. En 2025, se ha mantenido está tendencia estando los resultados obtenidos alineados con el *guidance* proporcionado.

Retribución al accionista

Siguiendo la senda mostrada en los últimos años, Banco Sabadell prevé seguir creciendo de forma recurrente y sostenible.

En el horizonte del Plan, se contempla elevar la rentabilidad hasta alcanzar el 16% de ROTE en 2027 y generar una media anual de 175 puntos básicos de capital antes del devengo de dividendos. Todo ello, junto con el dividendo extraordinario por la venta de TSB, permitirá repartir entre los accionistas un importe de 6.450 millones de euros en el periodo 2025-2027, que equivale a alrededor del 40% del valor del banco en bolsa[2].

Sabadell tiene un fuerte compromiso con la remuneración al accionista.

En este sentido, los objetivos proyectados en el Plan Estratégico del grupo se han reflejado de la siguiente manera en la cuenta de pérdidas y ganancias para este año:

El margen de intereses se ha mantenido bajo presión, ascendiendo a un importe de 4.837 millones de euros en el grupo, y 3.604 excluyendo TSB, en 2025, en línea con el objetivo de final de año de 3.600 millones de euros excluyendo TSB. Esta evolución refleja el impacto del estrechamiento del margen de clientes, que, excluyendo TSB, desciende del 3,3% al 2,9% en el año, parcialmente compensado por unos mayores volúmenes de crédito y depósitos, así como un menor coste de financiación mayorista. Mientras, en TSB, la trayectoria del margen de intereses ha tenido una recuperación gradual, cerrando el año con un incremento de un dígito alto, tal y como se esperaba, principalmente por la contribución de la cobertura estructural de balance.

Las comisiones se incrementaron un 2,0% en el año a nivel grupo y un 3,6% excluyendo TSB, principalmente como consecuencia de las mayores comisiones de gestión de activos y seguros. Esto ha permitido que esta línea haya crecido a unos niveles cercanos al objetivo de final de año de un crecimiento de un dígito medio excluyendo TSB.

Con respecto a los costes, el incremento anual a nivel grupo ha sido del 0,5%, como consecuencia de mayores costes de personal, parcialmente compensado por la reducción de otros gastos generales de administración. Excluyendo TSB, esta línea se ha incrementado un 2,5%, principalmente por mayores costes de personal. Los costes totales se han comportado en línea con el objetivo de final de año de un incremento de un dígito bajo excluyendo TSB, a pesar de la remuneración extraordinaria en forma de acciones a todos los empleados, relacionada con el fin de la OPA, y de una reclasificación en relación con el fin del acuerdo de venta del negocio de medios de pago, que ha impactado a la línea de amortización, ambos impactos contabilizados en el último trimestre del año.

Con un coste del riesgo total de 31 puntos básicos, equivalentes a 546 millones de euros de provisiones y deterioros en 2025 a nivel grupo y de 37 puntos básicos excluyendo TSB, se ha cumplido con el objetivo de final de año de 40 puntos básicos excluyendo TSB, gracias a un balance diversificado, acciones en la gestión del riesgo y una evolución positiva de la calidad de los activos.

Asimismo, la rentabilidad reportada para 2025, medida en términos de recursos propios tangibles o ROTE, fue del 14,3%, en torno al objetivo de rentabilidad o ROTE de 14,5%, el cual fue mejorado (desde el 14%) en el segundo trimestre del año, al establecer los objetivos del Plan Estratégico 2025-2027. Adicionalmente, se espera que de cara al 2026 la resiliencia de la cuenta de resultados del grupo permita obtener una rentabilidad recurrente, excluyendo TSB y sus impactos, del 14,5%, medida en términos de recursos propios tangibles.

[2] Precio de cierre del 17 de febrero de 2026 (3,196€).

Por último, en relación con la remuneración al accionista, el 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración de Banco Sabadell mejoró la remuneración al accionista con cargo a 2025 hasta los 1.500 millones de euros, que consiste en el reparto del 60% de *pay-out*, más 435 millones de exceso de capital por encima del 13% de CET1 *fully-loaded* aplicando el calendario regulatorio del *output floor* en base consolidada.

1.3 La acción de Banco Sabadell

El capital social del banco a 31 de diciembre de 2025 asciende a 627.959.716,50 euros, y está representado por 5.023.677.732 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una (a 31 de diciembre de 2025 ascendía a 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una).

La agenda de la Administración estadounidense marcó el entorno económico y financiero de 2025. En concreto, en el ámbito de comercio internacional, EE.UU. elevó aranceles que posteriormente se moderaron por acuerdos comerciales. Por otro lado, la sostenibilidad de las cuentas públicas siguió generando preocupación en Estados Unidos y también en economías europeas como la francesa. A nivel geopolítico, persistió la inestabilidad generada por los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo. No obstante, la economía y los mercados financieros mostraron resiliencia gracias al impulso de la inteligencia artificial, las expectativas de recortes de tipos y los sólidos beneficios empresariales.

España volvió a destacar en positivo entre los principales países de la zona euro y a experimentar un fuerte crecimiento económico con un avance del orden del 3% anual. El crecimiento volvió a ser mayor de lo que el consenso esperaba a principios de año. La economía se vio apoyada, entre otros factores, por los flujos migratorios y los fondos NGEU. Por último, España se ha mantenido relativamente protegida de los aranceles de EE.UU. por la reducida exposición comercial a este país. Los registros del mercado laboral también han sido positivos, con la ocupación en máximos y la tasa de paro en mínimos desde 2008.

En relación con los bancos centrales, el año estuvo marcado por una continuación de la normalización de la política monetaria, aunque de forma desacompasada entre regiones. Las principales autoridades monetarias llevaron a cabo bajadas en sus tipos de interés de referencia, en un contexto de inflaciones más cerca o alrededor de los objetivos de política monetaria y de desaceleración del crecimiento económico. En la zona euro, el BCE redujo el tipo de la facilidad de depósito hasta el 2,00% y, posteriormente, mantuvo una postura prudente respecto a nuevos ajustes. Por su parte, las bajadas de la Reserva Federal fueron más contenidas (hasta el 3,50% - 3,75%) en un contexto de moderación de la dinámica de creación de empleo y de presiones al alza sobre la inflación derivadas de los nuevos aranceles. En Reino Unido, el Banco de Inglaterra continuó con reducciones progresivas del tipo oficial, hasta el 3,75%. En los mercados de deuda, las tensiones geopolíticas y, en particular el anuncio del “Liberation Day”, provocaron un aumento de la volatilidad en las curvas de tipos de interés. En cualquier caso, exceptuando este episodio, los tipos de interés han cotizado bastante estables durante el año, con los tramos largos manteniéndose en niveles elevados desde una perspectiva histórica.

El colchón de capital anticíclico (CCyB) del 0,5%, establecido por el BdE, se comenzó a aplicar desde octubre de 2025 con la previsión de elevarlo hasta el 1% a partir de octubre de 2026 si los riesgos sistémicos cíclicos se mantienen.

Con todo, la rentabilidad del sector bancario durante el año ha mostrado niveles sólidos, superando el coste de capital exigido por el mercado, gracias a unos beneficios que se sostienen en un entorno de tipos favorable para la intermediación financiera, pese a la gradual normalización monetaria.

Por lo que se refiere a la evolución bursátil de la acción de Banco Sabadell, ha continuado con el buen tono de los últimos ejercicios, con una revalorización ajustada por dividendos del +96% en el año. En términos relativos, la revalorización ha sido superior a la del índice del sector bancario europeo de referencia (STOXX Europe 600 Banks), que se elevó un +67%, y a la de los índices generales tales como el EURO STOXX 50 y el IBEX 35, que tuvieron una subida acumulada del +14% y +49%, respectivamente, en el año.

En este sentido, han influido en la evolución de la acción de forma significativa los factores del entorno económico-financiero que ya se han mencionado anteriormente. Asimismo, en lo que se refiere a los factores idiosincráticos de Banco Sabadell, se destaca como factores influyentes, por un lado, la mejora de la situación financiera de la entidad y de las estimaciones de beneficios refrendadas en la presentación del nuevo Plan Estratégico 2025-27 en julio, y, por otro lado, todo lo referente a los acontecimientos relacionados con la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuyo desenlace ha reforzado la estrategia independiente de la entidad.

Por otro lado, a cierre de 2025, el precio objetivo promedio de los analistas de renta variable que cubren la acción de Banco Sabadell era de 3,7 euros, y todos con recomendaciones de comprar más acciones o de mantenerlas.

La capitalización bursátil de Banco Sabadell a cierre del año era de cerca de 16.818 millones de euros y la ratio precio-valor contable (P/TBV) se situaba en 1,40 veces.

Durante el año, las principales agencias de rating también han mejorado las calificaciones crediticias de Banco Sabadell.

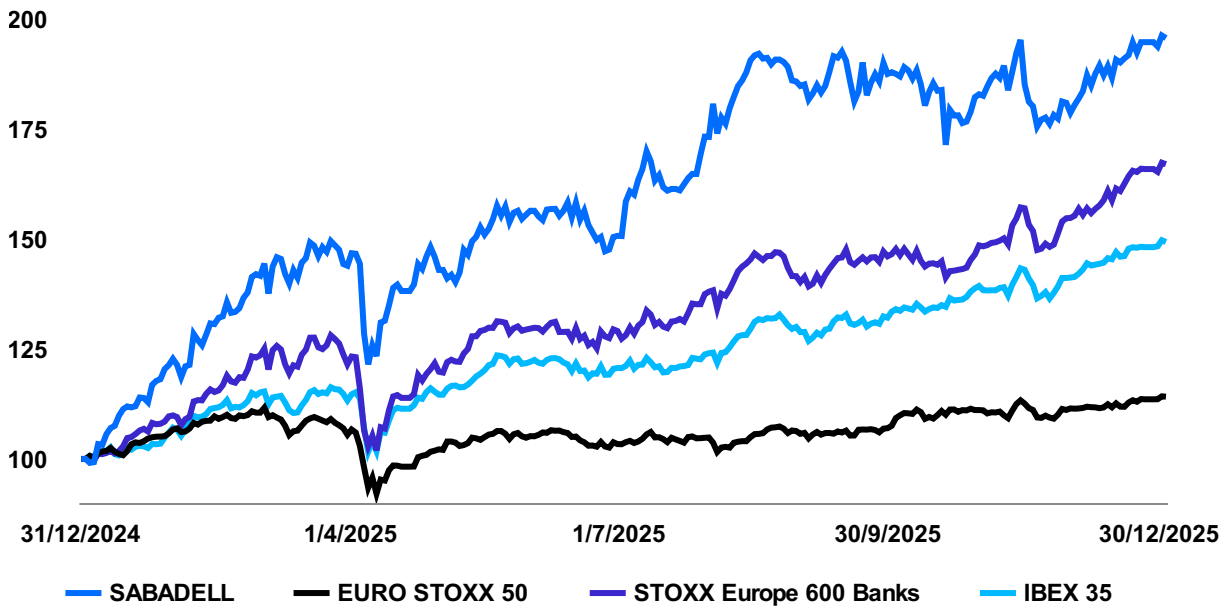

	En millones	En millones de euros	En euros	En millones de euros	En euros
	Número de acciones medias (*)	Beneficio atribuido al grupo	Beneficio atribuido al grupo por acción	Recursos propios	Valor contable por acción
2022 (**)	5.594	889	0,140	13.635	2,43
2023	5.401	1.332	0,225	14.344	2,65
2024	5.376	1.827	0,322	15.389	2,87
2025	5.152	1.775	0,316	14.631	2,93

(*) El número de acciones medias se muestra neto de la posición de acciones en cartera propia.

(**) La información correspondiente al año 2022 fue reexpresada teniendo en consideración la entrada en vigor de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023).

Información bursátil

A continuación, se presentan un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2025	2024	Variación (%) interanual
Accionistas y contratación			
Número de acciones en circulación (en millones) (*)	4.998	5.361	(6,8)
Contratación media diaria (millones de euros)	45	38	16,7
Valor de cotización (en euros)			
Inicio	1,877	1,113	—
Máxima	3,482	2,050	—
Mínima	1,795	1,105	—
Cierre	3,365	1,877	—
Capitalización bursátil (en millones de euros)	16.818	10.063	—
Ratios bursátiles			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,32	0,32	—
Valor contable por acción (en euros)	2,93	2,87	—
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)	1,40	0,78	—
PER (valor de cotización/BPA)	10,64	5,84	—

(*) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera (incluyendo los programas de recompra, si aplica).

Retribución al accionista por importe de 1.500 millones de euros con cargo a los beneficios de 2025.

La retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es propuesta por el Consejo de Administración y sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, Banco Sabadell cuenta con una política de retribución al accionista, que recoge los principios que establecen el marco de remuneración al accionista.

El porcentaje de beneficios a retribuir a los accionistas, el *pay-out* del grupo, en su denominación en inglés, se ha establecido en el 60% del beneficio neto atribuido al grupo.

Adicionalmente, la política de retribución al accionista de Banco Sabadell contempla el reparto del excedente de capital por encima de un nivel mínimo previamente determinado por el Consejo de Administración. Actualmente, el capital regulatorio por encima del 13%[3] podría ser considerado como excedentario y, por lo tanto, ser retribuido al accionista, en ausencia de un uso alternativo del mismo.

El 10 de abril de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó un programa de recompra de acciones por un importe de 340 millones de euros, como parte de la remuneración al accionista con cargo al ejercicio 2023. La operativa de dicho programa de recompra, que se había interrumpido temporalmente atendiendo a la solicitud de la CNMV y con motivo de la publicación del anuncio de la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., se reactivó el 31 de marzo de 2025 tras la aprobación de la Junta General de Accionistas y finalizó el 8 de mayo de 2025, al haberse alcanzado el importe monetario máximo pendiente de 247 millones de euros previsto en el Programa de Recompra.

Asimismo, tras la finalización del anterior programa reactivado y con la conformidad de la aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 20 de marzo de 2025, el día 9 de mayo de 2025 se inició un programa de recompra de acciones por un importe de 755 millones de euros, que finalizó el día 1 de agosto de 2025.

En las reuniones celebradas los días 29 de mayo de 2025 y 5 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó, conforme a la autorización recibida del Banco Central Europeo, ejecutar sendas reducciones de capital social de Banco Sabadell mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco de los programas de recompra previamente mencionados. Dicha reducción se aprobó al amparo de la delegación de facultades conferida a favor del Consejo de Administración en el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2025. El capital social resultante quedó establecido en 627.959.716,50 euros y está representado por 5.023.677.732 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una.

En la reunión celebrada el 1 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó someter a Junta General Extraordinaria la consideración por los accionistas del pago de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euro brutos por acción, condicionado al cierre de la venta de TSB. Dicha propuesta de reparto se sometió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 6 de agosto de 2025, con resultado favorable.

En la reunión celebrada el día 23 de julio de 2025, cumpliendo con la política de retribución al accionista de Banco Sabadell y en el contexto de la actualización del Plan Estratégico 2025-2027, que se publicó el 24 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 por un importe de 7 céntimos de euro brutos por acción, en efectivo, el cual se abonó el 29 de agosto.

Adicionalmente, en la mencionada reunión del 23 de julio de 2025, el Consejo de Administración llevó a cabo una primera estimación del potencial importe de retribución total al accionista para el periodo 2025-2027 de 6.300 millones de euros, incluido el dividendo extraordinario por la venta de TSB, situando la estimación de remuneración del año 2025 en 1.300 millones de euros.

En la reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, en base a la positiva evolución del negocio, los resultados y la generación de capital, el Consejo de Administración actualizó la retribución total al accionista para el período 2025-2027 hasta los 6.450 millones de euros, estableciendo la remuneración para el año 2025 en 1.450 millones de

[3] CET1 *fully-loaded*, aplicando el calendario regulatorio del *output floor*.

euros. Adicionalmente, en dicha reunión, el Consejo de Administración aprobó el segundo dividendo a cuenta de 2025 de 7 céntimos de euro brutos por acción, en efectivo, el cual se abonó el 29 de diciembre de 2025.

En la reunión celebrada el 5 febrero de 2026, y de conformidad con la política de retribución al accionista de Banco Sabadell, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa del Banco Central Europeo, ha acordado establecer dos programas de recompra de acciones propias para su amortización por un importe máximo agregado de 800 millones de euros. A estos efectos, el Consejo de Administración ha aprobado asignar al primer programa de recompra de acciones un importe máximo de 435 millones de euros, equivalente al exceso de capital por encima del nivel del 13% de CET1 *fully-loaded* aplicando el calendario regulatorio del *output floor* en base consolidada. Asimismo, el Consejo de Administración ha decidido asignar al segundo programa de recompra de acciones un importe máximo de 365 millones de euros, equivalente a la diferencia entre el 60% del beneficio neto atribuido al grupo del ejercicio 2025, nivel máximo del rango de *pay-out* establecido en la política de retribución al accionista, y los dividendos en efectivo abonados a cuenta de dichos resultados.

Gestión de la calificación crediticia

En 2025, las cuatro agencias que han evaluado la calidad crediticia de Banco Sabadell han sido S&P Global Ratings, Moody's Ratings, Fitch Ratings y Morningstar DBRS.

Con fecha 27 de marzo, S&P Global Ratings mejoró el rating a largo plazo de Banco Sabadell hasta A- desde BBB+, situando la perspectiva en estable. La subida de *rating* fue consecuencia de la mejora del perfil crediticio de Banco Sabadell, el cual, según la agencia, está alineado con el de sus entidades comparables, así como de la mejora del riesgo de la industria del sector bancario español. El *rating* a corto plazo se mantuvo en A-2. Posteriormente, el 11 de agosto, la agencia afirmó el *rating* del banco tras la aprobación de la venta de TSB Banking Group plc. Finalmente, el 16 de diciembre, la agencia mejoró la perspectiva desde estable a positiva, afirmando el *rating* de crédito del emisor a largo y corto plazo en A-/A-2, respectivamente. La mejora de la perspectiva refleja la posibilidad de que S&P Global Ratings mejore el *rating* de Banco Sabadell en el caso de que la entidad alcance y mantenga un colchón suficiente de instrumentos subordinados con capacidad de absorción de pérdidas (que supere el 6%), de manera que, en un escenario de resolución, ofrezca protección adicional a los bonistas de deuda senior.

Con fecha 3 de octubre, Moody's Ratings mejoró el *rating* a largo plazo de los depósitos de Banco Sabadell, situándolo en A3 desde Baa1, y de la deuda senior, situándolo en Baa1 desde Baa2, con perspectiva estable en ambos *ratings*. A su vez, mejoró el *rating* de las cédulas hipotecarias del banco hasta situarlo en Aaa desde Aa1. Estas mejoras reflejan la mayor solvencia del banco, respaldada por la continua mejora de la calidad de activos y la mejora de la rentabilidad. El *rating* a corto plazo se mantuvo en P-2. El 18 de noviembre, Moody's Ratings afirmó dichos *ratings*, tras la publicación de su nueva metodología.

Con fecha 10 de enero, Fitch Ratings mejoró el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell, situándolo en BBB+ desde BBB, manteniendo la perspectiva en estable. La mejora fue impulsada por el fortalecimiento de la calidad de activos, la rentabilidad y la solvencia del banco, así como por la mejor evaluación del entorno operativo de los bancos españoles. El *rating* a corto plazo se mantuvo en F2. Adicionalmente, el 9 de mayo, la agencia situó a Banco Sabadell en vigilancia positiva, la cual resolvió

el día 27 de octubre, tras la fallida oferta pública de adquisición de BBVA, afirmando en esa misma fecha los *ratings* a largo y corto plazo y situando ambos en perspectiva estable.

Con fecha 18 de febrero, Morningstar DBRS afirmó el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell en A (*low*) con perspectiva estable, destacando la mejora de la rentabilidad y la significativa reducción de los activos problemáticos que ha llevado a cabo la entidad. Adicionalmente, la agencia espera que el banco continúe presentando una rentabilidad sólida a pesar del entorno de tipos de interés más bajos, apoyado en unos volúmenes crecientes y en la materialización de ahorros de costes implementados en TSB. El *rating* a corto plazo se mantuvo en R-1 (*low*).

Durante 2025, Banco Sabadell ha mantenido una continua interacción con las cuatro agencias de calificación. En las reuniones con los analistas de las agencias, se han debatido temas como la evolución de los resultados, el capital, la liquidez, los riesgos y la calidad crediticia y la gestión de activos problemáticos.

En la siguiente tabla se detallan los *ratings* actuales y la última fecha en la que se ha llevado a cabo una publicación con actualización o afirmación de los mismos.

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
S&P Global Ratings	A-	A-2	Positiva	16/12/2025
Moody's Ratings	Baa1	P-2	Estable	18/11/2025
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	27/10/2025
Morningstar DBRS	A (low)	R-1 (low)	Estable	18/02/2025

1.4 Gobierno Corporativo

Banco Sabadell cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente del banco en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El marco de gobierno interno, en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de Gobierno Corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos, el procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas y las políticas del grupo, está publicado en la página *web* corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la *web* “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe anual de gobierno corporativo relativo al ejercicio 2025 que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento por el banco de las recomendaciones de Gobierno Corporativo existentes en España.

Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por elaborar el Informe anual de gobierno corporativo en formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio de la CNMV, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo.

Junta General de Accionistas 2025

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales (véase apartado de la *web* corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Estatutos Sociales”) y su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del banco y los intereses sociales.

La Junta General de Accionistas ha aprobado su propio Reglamento, que contiene los principios y reglas básicas de actuación (véase el apartado de la *web* corporativa “Junta General – Reglamento de la Junta”), garantizando los derechos de los accionistas y la transparencia informativa.

En la Junta General de Accionistas un accionista puede emitir un voto por cada mil acciones que posea o represente. La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración conforme con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020, tiene por objetivo fomentar la transparencia de la información pública, generar confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto, así como de cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

El banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas tanto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025, como en las dos Juntas Extraordinarias de 6 de agosto de 2025, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también (como habilita el banco desde 2022), mediante asistencia remota siguiendo los eventos a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas. Para ello, el banco ha reiterado la habilitación de los canales electrónicos a través de las *webs* (corporativa y BSOnline) y la *app* móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Dichos canales se integran con la *web* del banco y proporcionan una experiencia ágil y sencilla a los clientes que son accionistas y los accionistas en general, a la vez que facilitan la interacción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas 2025, convocada en fecha 6 de febrero de 2025, se celebró en segunda convocatoria, con fecha 20 de marzo de 2025.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 aprobó la totalidad de los puntos del orden día, entre ellos, las cuentas anuales y la gestión social del ejercicio 2024 y, en materia de nombramientos, aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, con la consideración de Consejero Ejecutivo y de D. Manuel Valls Morató, con la consideración de Consejero Independiente. En fecha 6 de febrero de 2025, Dña. Laura González Molero presentó su renuncia como Consejera Independiente de Banco Sabadell con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y en la misma fecha Dña. Alicia Reyes Revuelta comunicó su decisión de no someterse a la renovación de su cargo de Consejera Independiente de Banco Sabadell con motivo de su dedicación profesional, causando baja en su cargo con efectos del día de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas. Para cubrir estas vacantes, la referida Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, acordó el nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García y de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejeras

Independientes, incorporándose por primera vez en los Consejos celebrados el 29 de mayo de 2025 y 26 de junio de 2025, respectivamente, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

En atención al análisis de las mejores prácticas observadas en el mercado a la hora de definir la cuantía, el formato, la periodicidad y la recurrencia de la retribución al accionista, el Consejo de Administración sometió a la consideración de la Junta General de Accionistas de 2025 una nueva política de retribución al accionista de Banco Sabadell, alcanzando un porcentaje de votos a favor del 99,86%.

La referida Junta General de Accionistas aprobó, bajo el punto quinto del orden del día y con el 99,18% de los votos a favor, la reactivación del programa de recompra de acciones aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo con el punto cuarto de la Junta General de Accionistas del 10 de abril de 2024 y suspendido temporalmente en fecha 13 de mayo de 2024, atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida en la misma fecha, con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por BBVA sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell, con la consiguiente reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que, por un importe máximo efectivo de 247 millones de euros, pudieran ser adquiridas por la entidad en virtud del citado programa de recompra de acciones reactivado.

Asimismo, la misma Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, bajo el punto sexto del orden del día y con el 99,11% de los votos a favor, el establecimiento de un nuevo programa de recompra de acciones con la consiguiente reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que, por un importe máximo efectivo de 755 millones de euros, pudieran ser adquiridas por la entidad en virtud del citado programa de recompra de acciones. Ambos programas de recompra fueron ejecutados íntegramente, así como las respectivas reducciones de capital por amortización de las acciones propias compradas bajo los mismos. Para más información sobre los términos y plazos en que se llevaron a efecto véanse la nota 3 y la nota 22 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell ha sido certificada nuevamente como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost, plataforma integral de certificación de sostenibilidad para eventos. La certificación se basa en los estándares de sostenibilidad para eventos contemplados en el Esquema Eventsost de certificación de eventos sostenibles, y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU aplicados para la producción de eventos.

Asimismo, un consultor externo verificó los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025.

El consultor externo llevó a cabo un análisis individualizado de cada una de las fases temporales en las que se ha dividido la revisión (Fase I Pre Junta, Fase II Celebración de la Junta y Fase III Post Junta), concluyendo que, desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en las tres fases analizadas.

Juntas Generales Extraordinarias

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión de fecha 3 de julio de 2025, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobó la convocatoria de dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas para el día 6 de agosto de 2025, en segunda convocatoria, siendo la hora de celebración de la primera Junta General las 10:00 horas y la de la segunda Junta General las 13:00 horas.

En la primera de las citadas Juntas se sometía a la aprobación de los accionistas la autorización de la enajenación de la totalidad del capital social de la filial del Banco Sabadell TSB Banking Group plc y otros instrumentos de capital y valores emitidos por esta sociedad, mientras que en la segunda se sometía a la consideración de los accionistas la aprobación de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euros (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la venta de TSB Banking Group plc y pagadero el último día hábil del mes siguiente al del cobro del precio de la venta. Ambos acuerdos fueron aprobados por una amplísima mayoría de los accionistas, que alcanzó el 99,578% en el acuerdo de enajenación de TSB Banking Group plc y el 99,656% en el acuerdo de aprobación de dividendo extraordinario.

En ambas Juntas, tal y como se hizo para la Junta Ordinaria del 20 de marzo de 2025, se acordó habilitar que el voto y representación pudieran emitirse y delegarse, respectivamente, a distancia con carácter previo a la Junta General.

El Consejo de Administración acordó también habilitar los sistemas y procedimientos necesarios para que los accionistas y sus representantes pudieran asistir mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la Junta, y la intervención y la emisión del voto a través de los sistemas y procedimientos que se habiliten al efecto.

Las dos Juntas Generales Extraordinarias también han sido certificadas como “Evento Sostenible”, conforme a los mismos estándares de sostenibilidad y criterios ya mencionados en la Junta General Ordinaria de 2025 y superando con éxito la evaluación y auditoría presencial establecida por Eventsost.

La información relativa a las Juntas Generales de Accionistas 2025 está publicada en la página *web* corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la *web* "Accionistas e inversores - Junta General de Accionistas").

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración (véase apartado de la *web* corporativa "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones - Reglamento del Consejo"), y cumple con las mejores prácticas de buen Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración estaba formado, a 31 de diciembre de 2025, por catorce miembros: su Presidente con la categoría de Otro Externo, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos y una Consejera Otra Externa. La composición del Consejo guarda un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de Consejero que lo forman.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, de transformación digital y TI, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, de negocio responsable y sostenibilidad y en el ámbito empresarial e internacional. La Matriz de Competencias y Diversidad del Consejo está publicada en la página *web* en el "Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell" (véase el apartado de la *web* corporativa "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno").

Banco Sabadell cuenta desde 2019 con dicha matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 27 de marzo de 2025, con ocasión de los últimos nombramientos producidos en el seno del Consejo con la incorporación de Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò.

Al cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa. Desde el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del Consejo de Administración con una composición de 15 miembros, y que, con los 14 miembros actuales se ha elevado al 43%, y representan el 50% de los Consejeros independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, así como anticipándose a los plazos establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Como se ha indicado anteriormente, la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2025 acordó el nombramiento de dos Consejeras Independientes en sustitución de otras dos Consejeras Independientes, Dña. Laura González Molero y Dña. Alicia Reyes Revuelta, que dejaron de formar parte del Consejo con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Consejo de Administración

31 de diciembre de 2025

Presidente
Josep Oliu Creus

Vicepresidente
Pedro Fontana García

Consejero Delegado
César González-Bueno Mayer

Consejeras
Aurora Catá Sala
Ana Colonques García-Planas
María José García Beato
Mireya Giné Torrens
María Gloria Hernández García
Margarita Salvans Puigbò

Consejeros
Lluís Deulofeu Fuguet
Manuel Valls Morató
Pedro Viñolas Serra

Consejero Independiente Coordinador
George Donald Johnston III

Consejero Director General
David Vegara Figueras

Secretario no Consejero
Miquel Roca i Junyent

Vicesecretario no Consejero
Gonzalo Barettino Coloma

La incorporación de Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias financieras en el Consejo. En el caso de Dña. María Gloria Hernández García, destaca su perfil de economista con experiencia ejecutiva y como consejera independiente, con conocimientos en el sector financiero, en mercados de capitales, en banca minorista y corporativa, en planificación y estrategia, en gestión y control de riesgos, en contabilidad y auditoría, en gobierno corporativo y sostenibilidad. En el caso de Dña. Margarita Salvans Puigbò, la Consejera tiene un perfil financiero con experiencia ejecutiva y empresarial, con conocimientos en el sector financiero, en banca minorista, en planificación y estrategia, en gestión y control de riesgos y en contabilidad. Las nuevas Consejeras cuentan con plena capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario. Todo ello, unido a la capacidad multidisciplinar y ejecutiva de las nuevas Consejeras, ha contribuido a consolidar la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y mantener la capacidad colectiva del mismo para plantear retos a los ejecutivos del banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control.

En fecha 27 de noviembre de 2025, se publicó la comunicación a CNMV de Otra Información Relevante, por la cual se trasladaba que D. David Martínez Guzmán, Consejero Dominical de Banco Sabadell, había presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración mediante carta dirigida al Presidente, que se trasladó a todos los miembros del Consejo de Administración en la reunión de dicha fecha. En su carta el señor Martínez Guzmán manifiesta que durante estos 12 años de participación en el Consejo ha presenciado una transformación del Banco y expresa su profundo agradecimiento por el éxito rotundo que tanto el Presidente como los competentes equipos que han trabajado para el Banco han conseguido.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada por última vez el 12 de noviembre de 2025), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio de diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, cumpliendo con los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 12 de noviembre de 2025, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha aprobado un nuevo Plan de renovación del Consejo de Administración del banco, que establece las bases y los principios para la adecuada planificación en el proceso de renovación y sucesión de los Consejeros del banco durante el periodo 2026 a 2029. El Plan anterior para el período 2021-2024, aprobado en septiembre de 2021, fue prorrogado por una anualidad conforme a lo previsto en el propio Plan.

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Independiente Coordinador al que de conformidad con los Estatutos Sociales podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros No Ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos y dirigir en su caso la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración. Además, coordina el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado aprobado en 2016 y revisado en enero de 2025, siendo verificado su cumplimiento cada año por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y por última vez en enero de 2026, y lidera en la práctica las reuniones con inversores y *proxy advisors*.

El Consejo de Administración, para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión se obliga a ejercer directamente las responsabilidades establecidas en la ley, entre ellas:

— las que se deriven de las normas de buen Gobierno Corporativo de general aplicación;
— aprobación de las estrategias generales de la compañía;
— nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;
— identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
— determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
— fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
— aprobar el Informe anual de gobierno corporativo;
— autorización de operaciones de la sociedad con Consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses; y
— en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

Comisiones del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes Comisiones:

— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad.
— La Comisión Delegada de Créditos.
— La Comisión de Auditoría y Control.
— La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
— La Comisión de Retribuciones.
— La Comisión de Riesgos.

La organización y estructura de las Comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en los respectivos Reglamentos de las Comisiones, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades (véase el apartado de la web corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamentos de las Comisiones”), y desarrollan y completan las normas de funcionamiento y

las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

En cuanto a la variación en la composición, en fecha 20 de marzo de 2025, Dña. Laura González Molero dejó de formar parte de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera, y Dña. Alicia Reyes Revuelta dejó de formar parte de la Comisión Delegada de Créditos y de la Comisión de Riesgos.

El Consejo de Administración, en su reunión del 28 de abril de 2025 acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración: Dña. Mireya Giné Torrens fue nombrada Vocal de la Comisión Delegada de Créditos y dejó de formar parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; y D. Pedro Viñolas Serra fue nombrado Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

En aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la entidad, tras la incorporación al Consejo de Administración de Dña. María Gloria Hernández García como Consejera Independiente y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones, el Consejo de Administración, en su reunión del 29 de mayo de 2025, acordó el nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García como Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Riesgos, dada su competencia en contabilidad y auditoría y gestión y control de riesgos. En la misma fecha, D. Pedro Viñolas Serra dejó de formar parte de la Comisión de Auditoría y Control.

En el Consejo celebrado el 26 de junio de 2025, tras la incorporación al Consejo de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejera Independiente, fue nombrada Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones, dada su competencia en contabilidad y auditoría, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo valoró la valiosa aportación de la experiencia empresarial de ambas Consejeras en estas Comisiones. Con estos nombramientos se ha mantenido un elevado porcentaje de mujeres en las Comisiones del Consejo, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como reforzado la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

La composición y número de reuniones de dichas Comisiones a 31 de diciembre de 2025 se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones

Cargo	Estrategia y Sostenibilidad	Delegada de Créditos	Auditoría y Control	Nombramientos y Gobierno Corporativo	Retribuciones	Riesgos
Presidente	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	Manuel Valls Morató	Pedro Fontana García	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III
Vocal	Lluís Deulofeu Fuguet	Lluís Deulofeu Fuguet	Ana Colonques García-Planas	Aurora Catá Sala	Ana Colonques García-Planas	Aurora Catá Sala
Vocal	Pedro Fontana García	Mireya Giné Torrens	María Gloria Hernández García	Ana Colonques García-Planas	Margarita Salvans Puigbò	María Gloria Hernández García
Vocal	María José García Beato	César González-Bueno Mayer	Margarita Salvans Puigbò	María José García Beato		Manuel Valls Morató
Vocal	César González-Bueno Mayer (*)	Pedro Viñolas Serra		Pedro Viñolas Serra		
Vocal	George Donald Johnston III					
Secretario no vocal	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Gonzalo Barettino Coloma
Reuniones en 2025	**14**	**38**	**13**	**16**	**11**	**16**

(*) Miembro en temas de estrategia únicamente.

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está formada por cinco Consejeros: tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente (con la condición de Otro Externo), que es el Presidente del Consejo de Administración. En materia de estrategia el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de estrategia, la Comisión tiene como principales competencias evaluar y proponer al Consejo de Administración estrategias de crecimiento, desarrollo, diversificación o transformación del negocio de la sociedad; informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la sociedad; identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración las propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas relevantes; estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración; y emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos realizados durante el ejercicio.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias: revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la entidad; informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad; revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento; revisar la estrategia para la acción social del banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo; revisar e informar el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad) de la entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración; y recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

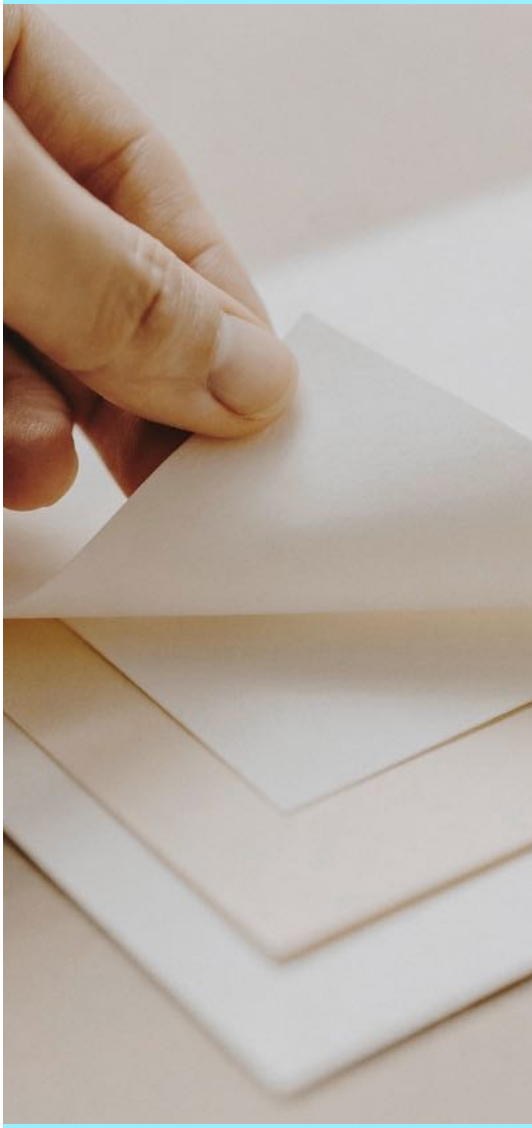

Comisión Delegada de Créditos

La Comisión Delegada de Créditos está formada por cinco Consejeros: un Ejecutivo y cuatro Independientes (uno de ellos su Presidente). Tiene como principales funciones analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración, y la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación que le sean requeridos por el Consejo de Administración. Además, tendrá todas aquellas funciones que le asignen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está formada por cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría. Tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; informar de las cuentas anuales y los estados financieros intermedios del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela por que las medidas, políticas y estrategias definidas en el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está formada por cuatro Consejeros Independientes (uno de ellos su Presidente) y una Consejera Otra Externa. Tiene como principales competencias velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración; elevar las propuestas de nombramiento de los Consejeros Independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros; informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del Colectivo Identificado; informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos; y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En materia de Gobierno Corporativo, tiene como competencias informar al Consejo de Administración las Políticas y normas internas corporativas de la sociedad, salvo que sean competencia de otras Comisiones; supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones; informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe anual de gobierno corporativo; supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la sociedad realice con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración; y cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen Gobierno Corporativo en todas las actuaciones de la sociedad.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones está formada por tres Consejeras Independientes. Tiene como principales competencias proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por cuatro Consejeros Independientes. Tiene como principales competencias supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la propia Comisión.

Presidencia del banco

El artículo 55 de los Estatutos Sociales establece que el Presidente ejercerá su función en condición de Consejero No Ejecutivo. Es el máximo representante del banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación. El Presidente, en ejercicio de sus funciones, es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y como tal, llevará en todo caso la representación del banco y ostentará la firma social, convocará y presidirá las sesiones del Consejo de Administración, fijando el Orden del día de las reuniones, dirigirá las discusiones y deliberaciones del Consejo de Administración y le corresponderá velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Consejero Delegado

De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos Sociales, el Consejero Delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio, correspondiéndole la representación del banco en ausencia del Presidente. El Consejo de Administración delegará de forma permanente al Consejero Delegado además, todas aquellas facultades legalmente delegables que tenga por conveniente.

Unidades de control

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Regulación y Control de Riesgos tienen acceso y reporte directo al Consejo de Administración y sus Comisiones, a la de Auditoría y Control y a la de Riesgos, respectivamente.

El banco publica el Informe anual de gobierno corporativo que incluye información detallada sobre el Gobierno Corporativo del banco, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad), que forman parte de este Informe de gestión, así como en la página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página *web* corporativa de Banco Sabadell **www.grupbancsabadell.com**.

1.5 El cliente

La experiencia cliente de Banco Sabadell crece por tercer año consecutivo en Particulares y en todos los segmentos en Empresas.

Este 2025 ha supuesto un año de muchos retos para la banca española al enfrentarse a un contexto sociopolítico sin precedentes que ha generado una elevada volatilidad financiera. La vuelta de políticas proteccionistas en Estados Unidos y la persistencia de conflictos en Europa del Este han alterado las cadenas de suministro, elevando los costes de importación y, por tanto, afectando a la confianza inversora.

La banca española ha afrontado en este 2025 un escenario donde la bajada de los tipos de interés ha dinamizado la economía y con ello la mejora del coste del crédito para buena parte de los productos bancarios. En este sentido, Banco Sabadell ha conseguido dotar a la economía española de capacidad crediticia al haber incrementado en el año un 16% el crédito al consumo y un 17% las hipotecas. Además, la facturación con tarjetas y TPV creció un 6% y un 2%, respectivamente, consolidando su posición en medios de pago.

Año tras año, Banco Sabadell apuesta por integrar los valores que definen su marca, como la profesionalidad y la empatía en la relación con los clientes, ya sea a través de cada uno de los canales de contacto o mediante la adaptación de los productos a sus necesidades.

Banco Sabadell mejora en NPS (Net Promoter Score) por tercer año consecutivo en Banca Particulares, y en Banca Empresas crece en todos los segmentos, mejorando una posición en el ranking de pymes.

Banco Sabadell ha situado la experiencia de cliente en cada foro estratégico de la compañía, incorporándola en el diseño tanto de los productos como de los servicios que se ofrecen a los clientes. El objetivo es claro, ofrecer productos y servicios que se adapten a las necesidades de los clientes, combinando una amplia gama de productos para cada tipología de cliente con una experiencia omnicanal entre canales digitales y físicos.

Conocer a los clientes en cualquier momento de relación con Banco Sabadell es clave, por eso, de forma continua, se han desarrollado nuevas metodologías utilizando la inteligencia artificial, que permiten escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. El fin último es el de implementar líneas de actuación que permitan no sólo mejorar su experiencia sino también intentar superar sus expectativas.

Estas metodologías permiten transformar y adaptar los procesos a las necesidades de los clientes mejorando así su experiencia.

Medición de la experiencia de cliente

Entender los comportamientos y necesidades de los clientes a través de sus opiniones es clave para Banco Sabadell.

La medición de la experiencia de cliente se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas.

Análisis cualitativo

Con el propósito de entender mejor el entorno y conocer a los clientes, se realizan diferentes estudios e investigaciones cualitativos utilizando distintas metodologías. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

— Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz del cliente, lo que permite conocer cómo vive su relación con el banco en los distintos puntos de contacto.
— Entender las inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
— Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
— Definir las propuestas de valor *ad hoc* a cada tipo de cliente.

Entre las técnicas utilizadas destacan desde entrevistas convencionales en profundidad o los *focus group* por segmentos, hasta metodologías más novedosas basadas en la economía del comportamiento y la detección de las emociones y motivaciones más profundas de los consumidores. En la actualidad, las diferentes herramientas de inteligencia artificial ayudan a tratar la opinión del cliente desde una perspectiva más amplia, permitiendo analizar en tiempo real su opinión sobre los productos y servicios y, por lo tanto, pudiendo tener una capacidad de reacción muy rápida ya que ayuda a identificar las necesidades de los clientes. Esto permite reaccionar ante posibles problemas y, al mismo tiempo, ayuda a identificar conclusiones relevantes que ayuden a ofrecer productos y servicios que cubran sus expectativas actuales.

Análisis cuantitativo

Banco Sabadell analiza también la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos. Algunos de ellos más próximos al concepto tradicional de satisfacción y otros que incorporan aspectos más emocionales del cliente, para concienciar a la organización de la importancia de tener al cliente presente en las decisiones para accionar mejoras.

1. Net Promoter Score (NPS)

El NPS, considerado el indicador de referencia del mercado para medir la experiencia de cliente, permite comparar Banco Sabadell con sus competidores e incluso con empresas de otros sectores, tanto a nivel nacional como internacional.

Posición en el ranking de Banco Sabadell España

Fuente: *Benchmark* de las principales entidades financieras españolas de Accenture (datos 2025).

Con motivo de la transformación digital, la medición de la satisfacción de canales digitales ha ganado importancia. En ese sentido, cabe destacar el NPS del canal telefónico, que alcanza el 31% (incremento de 12 puntos porcentuales con respecto a 2024).

Datos TSB

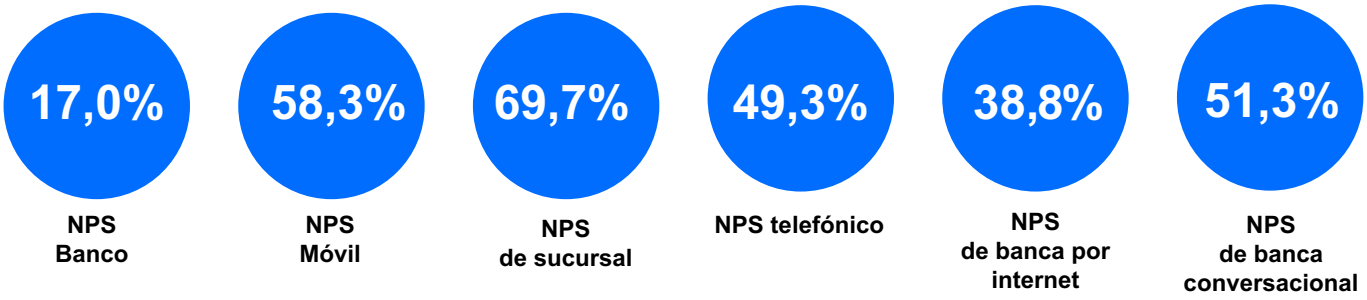

Fuente: Internal NPS tracking studies TSB. La metodología de medición se ha modificado siendo en 2024 13-Week Rolling Score frente a este año 2025 que se ha realizado una medición semanal con acumulado anual.

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 reafirman la senda positiva de Banco Sabadell.

Como fruto del foco en ofrecer siempre la mejor experiencia posible a cada grupo de clientes, el banco tiene como objetivo una constante mejora en NPS, tanto en su Key Performance Indicators (KPI) como en la posición respecto a otros bancos.

2. Estudios de Satisfacción

El modelo global de medición y gestión de la experiencia de cliente en Banco Sabadell España se basa en diferentes indicadores obtenidos a través de más 1 millón de encuestas y más de 20 puntos de contacto. Los resultados de los diferentes estudios permiten conocer la satisfacción de los clientes e identificar áreas de mejora para determinados procesos y canales de contacto. Para cada uno de estos estudios, el banco se marca unos objetivos de mejora y realiza un seguimiento continuo.

En un entorno multicanal, ganan relevancia todos aquellos estudios relacionados con una atención especializada tanto en oficinas como en el ámbito digital. Para Banco Sabadell el uso de los canales digitales es un momento de la verdad, por lo que ha focalizado sus esfuerzos en la medición de la satisfacción y mejora de la experiencia cliente con, entre otros, BSOnline Particulares, BSOnline empresas y la aplicación móvil. Destacan los excelentes resultados de la encuesta interna de NPS, donde el segmento de particulares mejora su NPS 5 puntos porcentuales.

3. Estudios de Calidad Comercial

Además de analizar la percepción de clientes, Banco Sabadell realiza también estudios objetivos como el *mystery shopping*, donde una consultora independiente evalúa, mediante la técnica de pseudocompra, la calidad de servicio y la sistemática comercial ofrecida por el equipo comercial a potenciales clientes.

EQUOS RCB (Stiga) es el *benchmark* de mercado que evalúa la calidad de servicio ofrecida por las entidades financieras españolas mediante la técnica del *mystery shopping*. Banco Sabadell se sitúa en las primeras posiciones del *ranking* y continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector.

Nivel de calidad del servicio

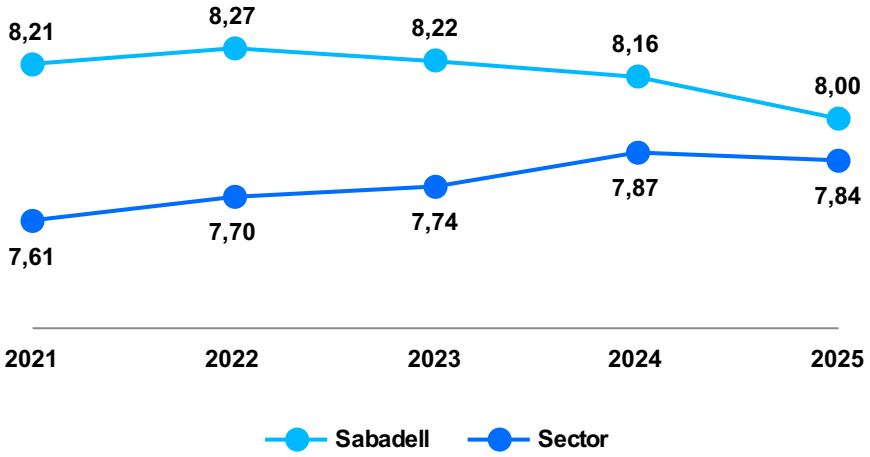

Servicio de Atención al Cliente (SAC)

La actividad del SAC de Banco de Sabadell, S.A. se ajusta a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, a las directrices de la EBA (European Banking Authority), a la ESMA (European Securities Market Authority) y al reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell. La última actualización del reglamento fue verificada por el Banco de España el 14 de abril de 2025.

El SAC de Banco Sabadell, de acuerdo con su reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell y de las entidades adheridas al mismo: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Además, el SAC puede emitir recomendaciones o sugerencias derivadas del análisis de las quejas y reclamaciones recibidas en el SAC.

El SAC, con objeto de garantizar su autonomía de decisión, es independiente de las líneas operativas y de negocio del banco y está dotado de los medios necesarios que le permiten una adecuada gestión de las reclamaciones y quejas que le son planteadas bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad. Así mismo, el SAC dispone de la autoridad suficiente para tener acceso a toda la información y documentación necesaria para poder analizar cada caso, estando las unidades operativas y de negocio obligadas a colaborar diligentemente al respecto. El Reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell asegura el cumplimiento de los requisitos indicados.

En el año 2025 se han recibido 63.164 quejas y reclamaciones: 62.203 tramitadas por el SAC en primera instancia, 216 a través del Defensor del Cliente (figura que la entidad dejó de tener designada desde el 31 de enero de 2025), 712 a través del Banco de España y 33 de CNMV. En este ejercicio se han gestionado 62.966 reclamaciones, de las cuales se han admitido y resuelto 51.953 reclamaciones, 10.834 no se admitieron a trámite al no cumplir los requisitos fijados en el Reglamento y 179 reclamaciones quedan pendientes de resolución por parte del regulador.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas.

Estrategia multicanal

Durante el ejercicio 2025 Banco Sabadell ha consolidado su estrategia multicanal gracias, principalmente, al desarrollo de nuevas capacidades en canales digitales y remotos, a la vez que se han realizado distintas acciones de mejora en el proceso actual de *onboarding* digital. Este hecho ha afianzado a Banco Sabadell como uno de los principales referentes en captación a nivel nacional, en un entorno con un elevado grado de competitividad.

Todo ello ha permitido cumplir con los objetivos de captación de nuevos clientes fijados por el grupo a inicio de año.

Paralelamente, se han intensificado las actuaciones dirigidas a clientes, fomentando su activación temprana para acelerar así la vinculación con la entidad. Dichas actuaciones están muy enfocadas a cubrir las necesidades iniciales de los clientes con el banco, mediante un acompañamiento desde el primer momento, ya sea de forma digital o remota.

Adicionalmente, se han lanzado de manera recurrente acciones comerciales orientadas a la captación de nóminas y a la activación de Bizum, lo cual ha permitido incrementar sustancialmente la ratio de nóminas domiciliadas sobre nuevos clientes captados, así como el número de clientes con Bizum.

Todo ello acompañado de la consolidación de varios equipos que dan soporte y asesoran a los clientes en todos aquellos aspectos que puedan requerir de una mayor especialización y conocimiento experto, permitiendo así que los clientes puedan tomar las mejores decisiones en el ámbito de las finanzas personales.

Red de oficinas

El grupo concluyó el año 2025 con una red de 1.336 oficinas, con una disminución de 14 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2024.

Del total de la red de oficinas nacional de Banco Sabadell y su grupo, 841 oficinas operan como Sabadell (con 26 oficinas de Banca Empresas y 2 de Banca Corporativa); 62 como SabadellGallego (con 3 de Banca Empresas); 61 oficinas como SabadellGuipuzcoano (con 5 de Banca Empresas); 85 oficinas como SabadellHerrero en Asturias y León (con 3 de Banca Empresas); 80 oficinas corresponden a Solbank; 7 oficinas como SabadellUrquijo; y 200 oficinas configuran la red internacional, de las que 175 corresponden a TSB y 12 a México.

Número de oficinas por comunidad autónoma

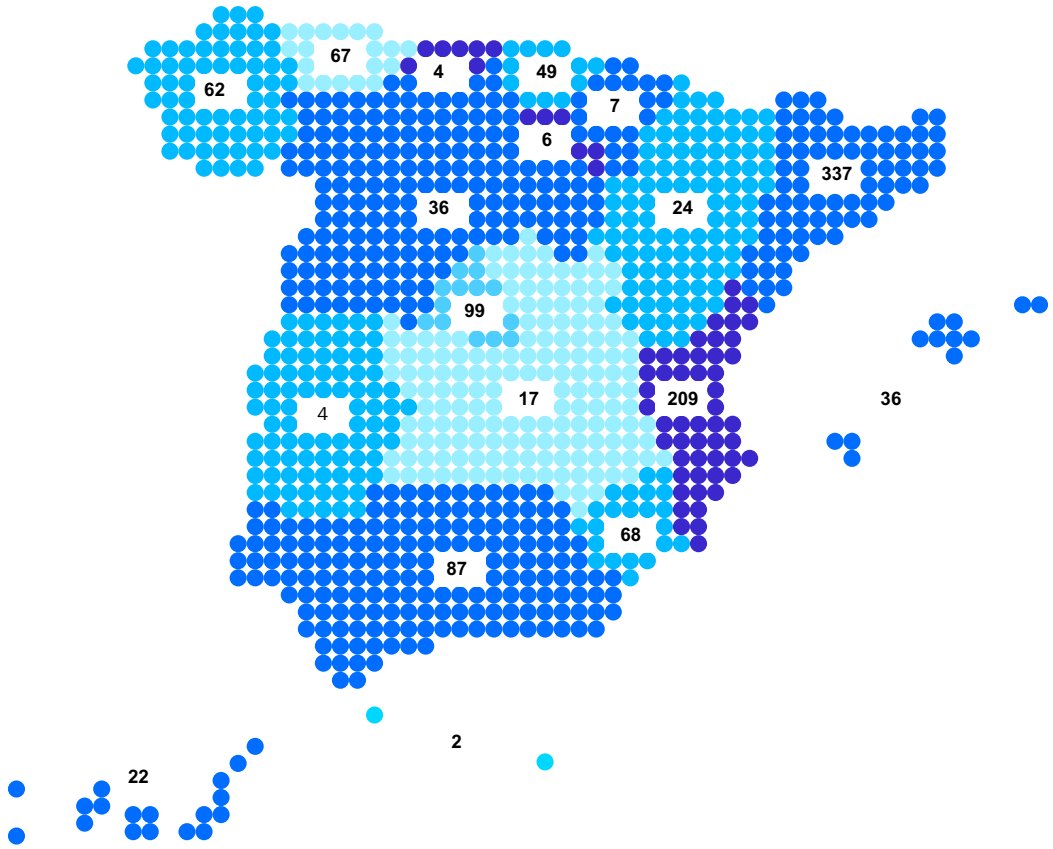

Andalucía	87
Aragón	24
Asturias	67
Baleares	36
Canarias	22
Cantabria	4
Castilla-La Mancha	17
Castilla y León	36
Cataluña	337
C.Valenciana	209
Extremadura	4
Galicia	62
La Rioja	6
Madrid	99
Murcia	68
Navarra	7
País Vasco	49
Ceuta y Melilla	2

Banco Sabadell en el mundo

Sociedades filiadas y participadas
México DF (México)
Londres (Reino Unido)

Sucursales
Miami (EE.UU.)
París (Francia)
Casablanca (Marruecos)
Lisboa (Portugal)
Londres (Reino Unido)

Oficinas de representación
Argel (Argelia)
Pekín (China)
Shanghái (China)
Dubái (EAU)
Nueva York (EE.UU.)
Nueva Delhi (India)
Santo Domingo (RD)
Estambul (Turquía)

Red de cajeros

Banco Sabadell concluyó el año con un parque de 2.346 cajeros automáticos en España, de los cuales 1.736 se encuentran en oficinas y 610 son cajeros desplazados. Respecto al ejercicio 2024, el número de cajeros se ha reducido en un 0,2%, principalmente por el cierre de oficinas.

Respecto a las transacciones realizadas durante el ejercicio 2025, se mantiene la tendencia bajista observada el año anterior, habiéndose efectuado aproximadamente 66 millones de operaciones por valor de 22.000 millones de euros; lo que supone una disminución aproximadamente del 9,3% en el número total de operaciones y una caída del 5% en el importe de las mismas.

Los ingresos y los reintegros son las tipologías de transacciones más utilizadas y, en ambos casos, registran una ligera reducción respecto el año anterior.

El objetivo principal del año 2025 fue la mejora de la disponibilidad global del parque, la modernización tecnológica con la renovación de alrededor de 580 cajeros y el desarrollo del *software* adaptado a la Normativa Europea de Accesibilidad (Ley 11/2023 transposición de Directivas de la UE que transpone la Directiva 2019/882), la mejora en la experiencia de los clientes y la revisión de la imagen de los cajeros.

Hub Empresa

Hub Empresa es el centro de conexión empresarial de Banco Sabadell, una iniciativa dirigida tanto a empresas clientes como no clientes, cuyo objetivo es ofrecerles contenidos y conexiones de alto valor que les ayuden a afrontar los retos presentes y futuros, así como a explorar oportunidades para sus negocios.

Esta plataforma refuerza el posicionamiento de Banco Sabadell como la entidad financiera que mejor entiende los retos de transformación que enfrentan las empresas, y como el socio financiero que está mejor preparado para acompañarlas en su evolución.

Hub Empresa integra:

— Un entorno digital con sesiones impartidas por expertos del banco y profesionales externos. En 2025 se han celebrado 117 actividades (41 *webinars*, 63 eventos presenciales retransmitidos en *streaming* desde Hub Empresa Valencia y 13 eventos presenciales retransmitidos desde otras territoriales) en las que han participado más de 18 mil profesionales. A esta cifra hay que añadirle 28 mil visualizaciones post-evento.
— Un espacio físico de referencia para las empresas en el centro de Valencia, con espacios de trabajo para encuentros profesionales. En 2025 se han celebrado allí 210 actividades (los eventos principales retransmitidos en *streaming* ya mencionados, más otras colaboraciones y cesiones del espacio a entidades empresariales) en las que han participado presencialmente más de 11 mil personas que han podido disfrutar también de excelentes oportunidades de *networking*. A esta cifra, hay que sumar las 1.026 reservas de salas por parte de las empresas clientes (con 3.972 participantes en ellas).

En este 2025 se destaca la consolidación de la estrategia de celebración de eventos Hub Empresa físicamente en otros territorios, con un total de 13 sesiones: 6 en Madrid, 6 en Barcelona y 1 en Oviedo.

En cuanto a la comunicación, se han elaborado 15 artículos y noticias para prensa y 62 vídeos cortos para redes sociales, generando 312 noticias en medios, 290 en *online* y 22 en prensa, impactando a una gran audiencia en prensa y redes sociales.

Se ha creado un nuevo espacio en la *web* de Hub Empresa, incorporando la información de los premios y sesiones celebradas enmarcadas en los Premios Empresa del Año de Banco Sabadell. Estos premios se celebran anualmente por todo el territorio y están respaldados con la difusión en prensa de Prensa Ibérica.

Todas las sesiones se diseñan en base a los grandes ejes temáticos consensuados en el Comité Editorial que se celebra a principios de año. Destaca el ciclo “Historias inspiradoras” este año con Taxus medio ambiente, Veritas, Logifruit y Port Hotels.

Se han puesto en marcha nuevos ciclos temáticos de sesiones, como el dedicado a Financiación de Empresas, el de la Empresa Familiar y el de Franquicias, que se suman a los ya consolidados de Inteligencia Artificial, Internacionalización o Sostenibilidad en la Empresa.

Además, se han organizado sesiones fuera de estos ciclos para abordar temas de actualidad como el entorno macroeconómico y geopolítico, las líneas ICO MRR y las novedades en la factura electrónica. Asimismo, se han celebrado encuentros centrados en sectores específicos, como el turístico o el tercer sector.

El global de participantes este año ha sido de 29.579 (58.205 si se añaden las visualizaciones de los vídeos de las sesiones que están a disposición de las empresas en la *web*). En el 66% de ellas ha participado como ponente un profesional del banco.

Las valoraciones que los participantes hacen de estas sesiones continúan siendo excelentes, con una calificación global media de 9,21 sobre 10 (3.559 encuestas contestadas).

Oficina directa

Atención telefónica

Durante el año 2025 el foco ha estado tanto en el cumplimiento de la contactabilidad del canal telefónico como en la experiencia ofrecida, siguiendo dos parámetros principales: por un lado, resolver en la primera llamada y, en segunda instancia, que el cliente recomiende el canal de atención.

En este ejercicio se han recibido 3,36 millones de llamadas, de las cuales se han atendido 3,18 millones, lo que supone una ratio de Service Level Agreement (SLA) del 95%.

En cuanto a la experiencia percibida, la resolución en la primera llamada o First Call Resolution (FCR), se han realizado acciones para mejorar este indicador, lo que ha permitido cerrar el año con un 83% de resolución, mejorando respecto al año anterior en 2 puntos porcentuales.

En cuanto a la recomendación por parte de los clientes del canal telefónico, se ha mantenido en valores muy positivos a lo largo del año habiéndose cerrado en un acumulado anual del 60% (ICX), lo que supone 7 puntos más que el año anterior.

Atención escrita

Banco Sabadell tiene presencia en cinco canales *social media*: X, Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram, con 20 perfiles diferentes a nivel nacional, posicionándose como una de las entidades financieras con mejor reputación digital del sector.

Uno de los KPIs más destacados en los informes de posicionamiento del mundo del social media es la ratio SLA, que asciende a un 99% en 2025.

Otro canal de atención escrita que Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes es el *chat*, donde este año se ha detectado un incremento en su uso del 27% en el número de conversaciones y del 14% en el número de clientes respecto a 2024. Esto refuerza la

importancia creciente de este servicio como canal preferente de relación para nuestros clientes digitales, colectivo que aumenta de forma sostenida año tras año.

Entre las mejoras incorporadas en el canal de *chat* destacan la simplificación de los procesos, la calidad en las respuestas, la atención personalizada y la incorporación de nuevas autonomías, evitando así tener que dirigir al cliente a otros canales como el teléfono o la oficina. Todas estas acciones han permitido mejorar el porcentaje de resolución en las consultas (incremento del 100% respecto a 2024) y el NPS (incremento de 10 puntos porcentuales respecto a 2024). Está previsto seguir mejorando la capacidad de resolución del canal a lo largo de 2026.

Atención clientes empresas y canales directos

Tras la segmentación del canal telefónico, realizada en octubre de 2024, diferenciando la atención para particulares y empresas, el año 2025 ha marcado la consolidación de ANA (Atención a Autónomos, Negocios y Pymes) como unidad especializada en este segmento. El volumen de llamadas recibidas se ha estabilizado en una media de 77.000 llamadas mensuales, siendo las consultas relacionadas con ficheros y *confirming* las más frecuentes (43%), seguidas por las solicitudes de ayuda en BSOnline (18%).

En los principales KPIs del servicio, el Nivel de Atención (NDA) alcanzó el 94% en 2025, creciendo 2 puntos porcentuales frente a 2024. Una prioridad en 2025 ha sido mejorar el NPS del canal telefónico, logrando situarnos entre los primeros puestos frente a nuestros comparables y alcanzando la primera posición en autónomos en las dos primeras oleadas. Esta mejora también se refleja en indicadores internos: el ICX aumentó más de 20 puntos respecto a 2024 y la resolución de consultas mejoró en 8 puntos, reduciendo la derivación a oficina. Estos resultados son consecuencia directa de diversas iniciativas implementadas a lo largo del año, entre las que destacan:

— La aplicación del programa DECO (Desarrollo, Escucha, Crecimiento y Oportunidad).
— Un plan de formación intensivo y especializado por producto, orientado a la especialización en el segmento.
— El aumento de autonomías y mejoras en los procesos, que han permitido ganar eficiencia en la gestión.

Espacio Atención, lanzado en noviembre de 2024, se ha consolidado en 2025 como el canal escrito para autónomos, negocios, pymes y empresas (841.000 clientes) con cerca de 500.000 accesos. Desde enero, el volumen mensual de *tickets* creció de 1.800 a 14.000 y se mantuvo estable durante el año, con una resolución superior al 96%.

En los servicios preferentes SAP (Banca Privada) y SAPE (Empresas con facturación superior a 2 millones de euros), la actividad en 2025 creció un 59% y un 15%, respectivamente, comparado con 2024. El NDA en 2025 alcanzó el 94% en SAPE y el 95% en SAP. El NPS mejoró más de 14 puntos en empresas con facturación entre 2 y 10 millones (2ª posición en el sector) y más de 11 puntos en empresas con facturación superior a 10 millones (3ª posición). Estos avances se reflejan en el ICX, que supera el 61% en ambos servicios.

El crecimiento en el volumen de llamadas se debe a:

— La segmentación telefónica por *target* del cliente, que supone que las llamadas de clientes de Banca Privada, Banca Patrimonial, Empresas y Grandes Empresas ahora son gestionadas por los equipos preferentes, liberando así a las oficinas de tareas de *servicing*.

— La promoción y difusión del servicio por parte de las oficinas y unidades, gracias al alto nivel de *expertise* del equipo y su alta capacidad resolutiva, especialmente en casos críticos y de alto valor.
— Otro factor relevante ha sido el desvío de los teléfonos móviles de los banqueros hacia SAP para liberar a los banqueros de tareas operativas o *servicing*.

En SAPE, además del canal telefónico, se gestiona:

— El buzón de correo de acompañamiento digital, en el que se da soporte y ayuda a las empresas con dudas en su operativa *online* y gestiones o incidental sobre ficheros, con un 100% de SLA en las gestiones resueltas en un plazo máximo de 72 horas.
— El soporte a empresas de Banca Corporativa por correo electrónico.
— El soporte a los centros operativos de empresas, sobre gestiones de cliente que solicitan ayuda banca *online* o gestión de ficheros.

Canales Directos

Este servicio gestiona ficheros a través de cuatro canales de comunicación: Editran, SFTP, EBICS y Swiftnet. Estos canales permiten operar de forma segura y estandarizada, optimizando el tiempo de gestión del cliente sin necesidad de acceso directo a la banca electrónica. Las normas y procesos se envían automáticamente en un entorno protegido, cumpliendo los requisitos de seguridad y confidencialidad.

En cuanto a los KPIs de este servicio, los resultados son excelentes, tanto en el nivel de resolución de consulta (95%) como en el de atención (99%).

Durante el 2025, se han puesto en marcha más de 20 proyectos de mejora, entre ellos la automatización de la cumplimentación del contrato, lo que ha permitido reducir significativamente el tiempo de gestión en oficina.

Transformación digital y experiencia de cliente

La digitalización de los hábitos de consumo sigue transformando el sector bancario. Las interacciones que antes se realizaban en la oficina se trasladan cada vez más a los canales digitales. Banco Sabadell apuesta por ofrecer a sus clientes una experiencia completa: soluciones digitales ágiles y seguras para las gestiones cotidianas y atención presencial para los momentos que son importantes.

En los últimos años, el grupo ha reforzado su infraestructura tecnológica y ha creado Sabadell Digital, integrando talento y capacidades para acelerar la transformación tecnológica y en Inteligencia Artificial. Gracias a ello, en 2025 se han consolidado avances clave como:

— *Onboarding* digital: suponen más del 53% de la captación de clientes *retail*.
— Clientes digitales: los clientes activos en canales digitales en los últimos 3 meses han alcanzado el 68% del total de la base de clientes *retail*. Adicionalmente, alrededor de la mitad de la base de clientes *retail* cubren sus necesidades bancarias con un modelo atención digital.
— Préstamos digitales: aproximadamente el 90% de los préstamos particulares contratados en canales remotos, manteniendo la eficacia del año anterior.

Estas iniciativas refuerzan la estrategia del grupo para ofrecer un servicio más ágil, seguro y centrado en el cliente, contribuyendo a la eficiencia y a la creación de valor sostenible.

Sabadell Digital

Sabadell Digital se ha consolidado como un activo clave en la estrategia tecnológica del Grupo Banco Sabadell, integrando los recursos humanos especializados y los activos intangibles que sustentan la transformación digital del banco. Su misión es desarrollar soluciones tecnológicas avanzadas que permitan acelerar la digitalización y garantizar la competitividad en un entorno financiero cada vez más exigente.

La aportación de Sabadell Digital se articula en tres ejes estratégicos. En primer lugar, la gestión del talento tecnológico, que asegura la atracción y retención de perfiles altamente especializados y fomenta la innovación mediante una cultura y condiciones orientadas al desarrollo digital. En segundo lugar, la provisión de servicios tecnológicos para todo el grupo, concentrando las capacidades tecnológicas y garantizando la eficiencia y la escalabilidad en la entrega de soluciones. Finalmente, la gestión de activos tecnológicos, optimizando su uso y asegurando la alineación con los objetivos estratégicos.

Desde su creación en 2023, Sabadell Digital ha impulsado iniciativas para fortalecer su base de talento y capacidades tecnológicas. En 2025, se ha avanzado en la incorporación de perfiles críticos para la innovación y la consolidación de un modelo operativo que refuerza la agilidad y la resiliencia tecnológica del grupo, contribuyendo de forma decisiva a la transformación digital y a la creación de valor sostenible.

Principales entregas en 2025

Onboarding digital

En 2025, Banco Sabadell ha reforzado su estrategia de captación digital mediante la evolución del proceso de alta *online*, consolidándolo como un pilar clave para la eficiencia comercial y la experiencia del cliente. Entre las principales mejoras implementadas destacan:

— Incorporación del segmento de autónomos, habilitando la contratación *online* y la operativa digital para este colectivo.
— Activación del perfil de empresas directamente desde la *web* y la *app*, integrando la operativa particular y empresarial en un único acceso digital.
— Preparación para el *onboarding* de tarjetas de crédito, previsto para desplegar durante el primer semestre de 2026, ampliando el alcance del proceso digital.

Así, Banco Sabadell consolida el canal digital como una palanca estratégica para incrementar la eficiencia, reducir costes operativos y mejorar la propuesta de valor, contribuyendo a la competitividad y al crecimiento sostenible del grupo.

Transformación del modelo hipotecario

Durante 2025 también se ha dado un paso decisivo en la digitalización del negocio hipotecario, reforzando su propuesta de valor en un segmento clave para la rentabilidad del grupo. La estrategia se ha centrado en dos áreas críticas: la mejora de la experiencia del cliente y la optimización de la eficiencia operativa. Para ello, se ha rediseñado el servicio de gestoría hipotecaria bajo nuevos acuerdos que incorporan niveles de servicio más exigentes y obligaciones adicionales, garantizando mayor calidad y proactividad en la mejora continua, apoyada en capacidades tecnológicas avanzadas y en las mejores prácticas del sector.

Asimismo, se ha desplegado una herramienta de gestión hipotecaria diseñada para incrementar la productividad y la conversión del equipo especializado, reduciendo tiempos y costes operativos. Paralelamente, se ha iniciado la preparación para la integración del proceso de compra hipotecario con BSOnline y con la nueva *app* móvil, lo que permitirá ofrecer una experiencia omnicanal más fluida y alineada con las expectativas digitales del cliente.

Estas iniciativas permiten digitalizar procesos críticos, mejorar la eficiencia y fortalecer la competitividad en productos hipotecarios, con impacto directo en la sostenibilidad del crecimiento y la rentabilidad futura.

Préstamos digitales

Los préstamos digitales son uno de los principales pilares de la transformación del modelo de ventas en el segmento de particulares.

Durante los últimos años, el banco ha realizado un gran esfuerzo para convertir los canales digitales en la principal fuente de ventas de consumo.

En 2025 los préstamos particulares contratados en canales remotos representan el 90% del total de préstamos contratados.

Durante este año el banco ha continuado mejorando el proceso para incrementar las conversiones:

— Optimizando el proceso de contratación de préstamos preconcedidos para aumentar la conversión mediante la mejora de la experiencia de cliente.
— Mejorando el flujo para los préstamos reactivos, simplificando el proceso y mejorando el diseño.

Programa de *servicing*

El programa de *servicing* tiene como objetivo ofrecer a los clientes la mejor experiencia, permitiéndoles operar cuándo y dónde lo necesiten, reforzando la eficiencia y la resiliencia del modelo operativo. Durante 2025, la transformación llevada a cabo ha tenido un impacto significativo en la optimización de procesos y en la mejora de la experiencia digital.

Se mantiene la liberación de la capacidad en la red comercial de años anteriores para centrarse en operaciones de mayor valor añadido. Del mismo modo, las llamadas a Oficina Directa han disminuido un 12% gracias a la ampliación de funcionalidades digitales de autoservicio y a la incorporación de herramientas inteligentes que facilitan la resolución de consultas en tiempo real. El modelo operativo se ha reforzado con mejoras en la operativa diaria de los clientes, incluyendo funcionalidades como el nuevo buscador semántico de movimientos y la mejora en la identificación de compras mediante geolocalización, que incrementan el control y la transparencia sobre sus finanzas.

La experiencia digital también ha evolucionado para mantener resultados positivos. La *app* de Banco Sabadell ha incorporado mejoras que han impulsado la satisfacción del cliente reflejada en el mantenimiento del indicador NPS, con valores medios del 50%. Estas actuaciones consolidan la estrategia del grupo para ofrecer un servicio más ágil, seguro y centrado en el cliente, contribuyendo a la eficiencia y a la creación de valor sostenible.

Herramientas de *marketing* en procesos digitales

La personalización del contenido en los canales digitales se ha consolidado como un elemento clave para mejorar la conversión y aumentar el volumen de ventas digitales. Durante 2025, Banco Sabadell ha avanzado en la integración de herramientas de *marketing* en sus plataformas digitales, especialmente en la *app* Banco Sabadell, con el

objetivo de ofrecer propuestas adaptadas al perfil y a las necesidades de cada cliente. Esta evolución permite segmentar contenidos por grupos de interés y optimizar la experiencia, reforzando la eficiencia comercial y la satisfacción del usuario.

El grupo también ha potenciado el uso de estas capacidades para la mejora continua de los procesos comerciales y de *servicing*, reforzando metodologías como el *test* A/B y herramientas de personalización que permiten validar cambios en usabilidad y navegación antes de su desarrollo en producción. Este enfoque reduce tiempos y costes, asegurando que las mejoras implementadas aporten valor real al cliente y contribuyan a la rentabilidad del negocio. Con ello, Banco Sabadell consolida una estrategia que combina tecnología y *marketing* para maximizar la conversión digital y fortalecer su posición competitiva.

Evolución sistema de diseño: Galatea

La evolución del sistema de diseño Galatea ha sido un componente clave en la estrategia de transformación digital durante 2025. Esta estructura permite unificar criterios de diseño y experiencia en todos los canales digitales, garantizando consistencia, escalabilidad y rapidez en el desarrollo de nuevas funcionalidades. Durante el ejercicio, Galatea se ha aplicado en procesos críticos como la contratación de préstamos preconcedidos y la optimización de flujos reactivos, reduciendo fricción y mejorando la usabilidad.

Esta evolución refuerza la capacidad del grupo para acelerar la entrega de soluciones digitales, mejorar la experiencia del cliente y reducir los costes de desarrollo, consolidando una base tecnológica que soporta el crecimiento futuro y la competitividad en un entorno cada vez más digital.

Operativa de ficheros

La operativa de ficheros es un elemento esencial para la gestión diaria de las empresas y constituye un punto crítico en la estrategia de digitalización del grupo. Durante 2025 se han impulsado mejoras orientadas a optimizar la experiencia y la eficiencia en la gestión de ficheros, tanto en BSOnline como en BSMóvil. Estas mejoras han permitido simplificar la consulta y la generación de ficheros, reduciendo inconvenientes y aumentando la agilidad en la operativa digital.

La evolución de estas capacidades refuerza el objetivo estratégico de potenciar la transaccionalidad por canales digitales en el segmento de empresas, reduciendo la dependencia de procesos manuales y mejorando la trazabilidad y la seguridad. Con ello, Banco Sabadell avanza hacia un modelo más escalable y eficiente, que contribuye a la competitividad y a la creación de valor para los clientes y accionistas.

Espacio de Atención

En 2025, el Espacio de Atención se ha convertido en un canal clave para mejorar la interacción digital entre el banco y sus clientes de los segmentos de autónomos, negocios y empresas. Este espacio permite una comunicación segura y ágil, integrando funcionalidades que facilitan la gestión de las relaciones comerciales en entornos digitales. A través de BSOnline, BSMóvil Empresas y WhatsApp, los clientes pueden mantener conversaciones con los equipos de atención, intercambiar documentación, consultar los datos de contacto de su gestor y su oficina, y solicitar citas previas sin necesidad de desplazarse.

La evolución del Espacio de Atención responde a la estrategia del grupo de ofrecer una experiencia omnicanal que combine eficiencia y cercanía, reduciendo fricciones en los procesos y mejorando la productividad comercial. Este modelo contribuye a reforzar la propuesta de valor para los clientes empresariales, al tiempo que optimiza los costes operativos y aumenta la capacidad del banco para atender de forma personalizada en un entorno cada vez más digital.

Contratación y *servicing* digital en empresas

Este año, Banco Sabadell ha consolidado la digitalización de los procesos de contratación y *servicing* para empresas, autónomos y negocios, ampliando el acceso remoto a productos clave como financiación empresarial, tarjetas corporativas, *factoring, confirming* y soluciones de ahorro e inversión. Esta evolución permite a los clientes gestionar su operativa de forma autónoma y segura, reduciendo la dependencia de los canales presenciales y mejorando la eficiencia operativa del banco. Con ello, se ofrece una experiencia omnicanal que combina agilidad y personalización, impulsando la competitividad y la rentabilidad en el segmento empresarial.

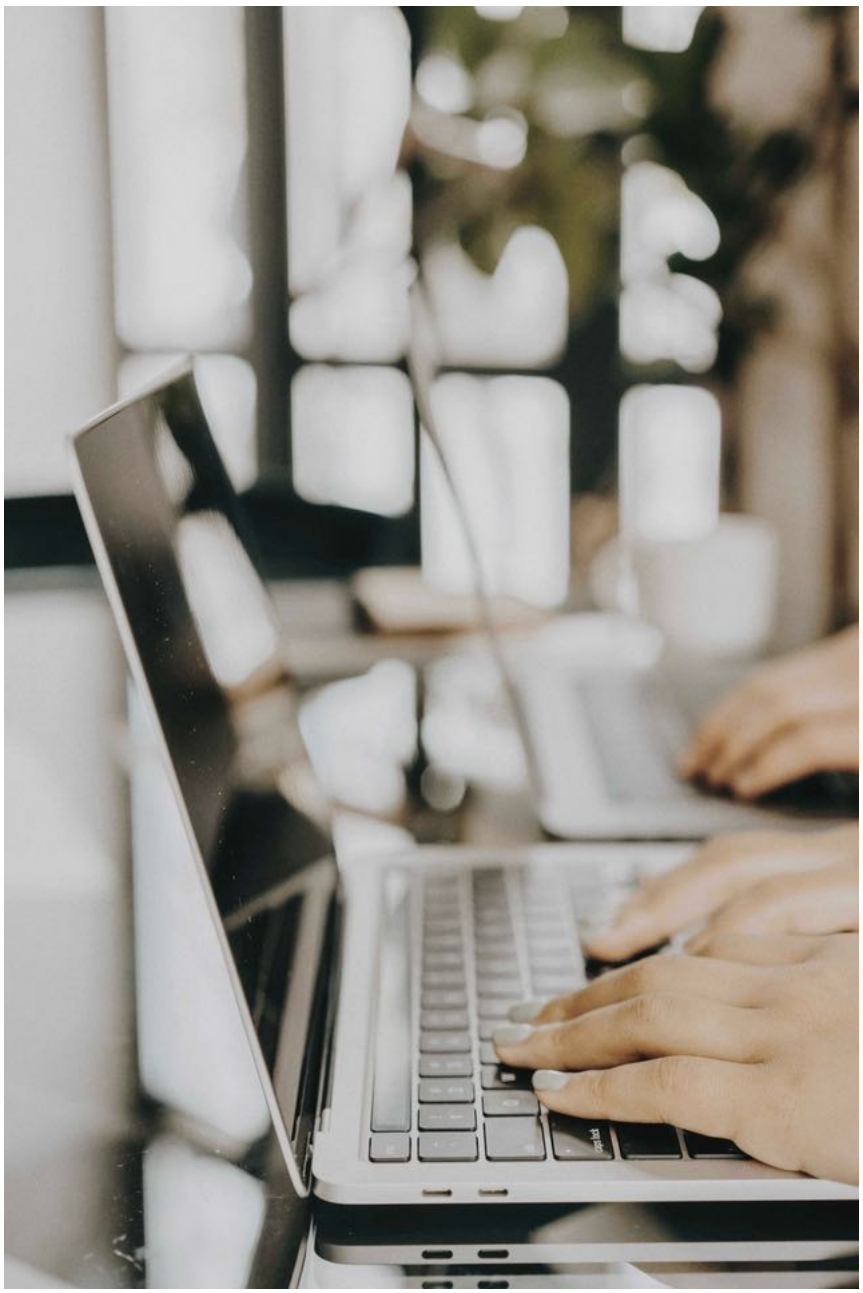

Sabadell
Sabadell ATM

Entorno económico, sectorial y regulatorio

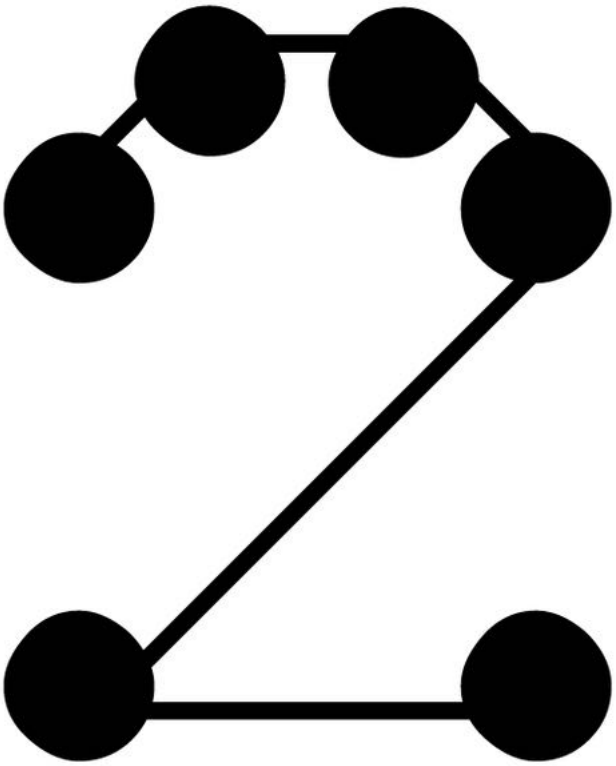

62 Entorno económico, sectorial y regulatorio
72 Entorno del sector financiero
76 Visión 2026

Entorno económico, sectorial y regulatorio

2.1 Entorno económico y financiero

La agenda de la Administración Trump ha condicionado los principales acontecimientos en el entorno económico y financiero de 2025.

En 2025, la agenda económica y regulatoria de la Administración estadounidense condicionó de forma notable el entorno global. En el ámbito comercial, Estados Unidos elevó de manera significativa el arancel efectivo aplicado al resto del mundo. La presión arancelaria se moderó parcialmente tras la firma de acuerdos bilaterales con diversas regiones.

En el plano institucional, las decisiones adoptadas por Estados Unidos apuntaron a una reconfiguración de las reglas de juego, con una mayor injerencia del Ejecutivo en organismos tradicionalmente independientes y, hacia el exterior, menor respaldo a acuerdos e instituciones multilaterales.

En los mercados financieros, este marco llegó a provocar episodios puntuales de duda sobre el papel de la deuda pública estadounidense como activo refugio y del dólar como principal moneda de reserva. Al mismo tiempo, la sostenibilidad de las cuentas públicas se mantuvo como foco de preocupación, no solo en Estados Unidos, sino también en algunas economías europeas, como Francia.

En el frente geopolítico persistió la inestabilidad, con los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo sin una solución a la vista. Por otra parte, la publicación de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en diciembre puso de manifiesto la voluntad del país de reforzar su influencia en el hemisferio occidental.

Pese a este telón de fondo, la actividad económica y los mercados demostraron una notable resiliencia. Contribuyeron a ello el impulso asociado al despliegue de la inteligencia artificial, la expectativa de recortes de tipos de interés y la solidez de los beneficios empresariales, factores que también sostuvieron el buen comportamiento de los activos de riesgo.

La economía española mantuvo un crecimiento vigoroso, del 2,8% anual, claramente por encima de la zona del euro. Este desempeño se vio favorecido por el dinamismo demográfico, la baja exposición a los aranceles estadounidenses, el avance en la ejecución de los fondos NGEU y la transmisión de unos tipos de interés más bajos a hogares y empresas.

Entorno político y geopolítico

La inestabilidad geopolítica continuó aumentando en 2025, aunque su impacto directo sobre la actividad económica y los mercados financieros fue limitado. Los principales focos de tensión se concentraron en Oriente Próximo, Ucrania y las relaciones entre China y Taiwán, mientras que Estados Unidos intensificó su influencia en el hemisferio occidental.

En Oriente Próximo, Israel llevó a cabo ataques directos y generalizados contra instalaciones nucleares en Irán con apoyo estadounidense. El episodio provocó un repunte inicial en el precio del petróleo, que se corrigió rápidamente tras constatarse la respuesta moderada de Irán. Este conflicto, unido al debilitamiento de milicias pro iraníes en la región, redujo la influencia geopolítica de Irán. Mientras, Israel continuó atacando Gaza y avanzó en la ocupación militar de la Franja, así como en un mayor control sobre Cisjordania. Aunque Trump acordó con el primer ministro de Israel un plan de paz para Gaza, este se implementó de forma muy incipiente, sin un alto el fuego definitivo y sin acuerdos con Hamás. Las ganancias que Israel consiguió a nivel regional pusieron en alerta a los estados del Golfo Pérsico, sobre todo por las dudas respecto a que Estados Unidos siga siendo un garante de seguridad para todos ellos. En este contexto, Arabia Saudí firmó un acuerdo de seguridad con Pakistán, potencia nuclear, como medida preventiva.

La inestabilidad geopolítica persistió en 2025, con los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo sin visos de resolverse.

En Ucrania, la Administración estadounidense no logró avances significativos para poner fin al conflicto. Rusia intensificó sus ataques hasta niveles no vistos desde el inicio de la guerra, mientras Ucrania aumentó su capacidad para dañar infraestructuras críticas rusas. Las dificultades de Rusia para avanzar en el frente y el desgaste económico acentuaron el uso de tácticas híbridas, incluidos ciberataques e intrusiones aéreas con drones en Europa, lo que elevó el riesgo para la seguridad europea y de la OTAN.

Como respuesta, la OTAN acordó elevar su objetivo de gasto en defensa del 2% al 5% del PIB en un horizonte de diez años. La Unión Europea, por su parte, avanzó en la definición de una estrategia de defensa común que facilite la financiación e implementación de inversiones estratégicas. Estados Unidos impuso nuevas sanciones al sector energético ruso y aplicó aranceles adicionales a India por su papel como comprador relevante de petróleo ruso.

Más allá de estos conflictos, persistió la tensión entre China y Taiwán, con ejercicios militares recurrentes alrededor de la isla y medidas de presión económica. A finales de año, la Administración estadounidense también inició acciones militares en Venezuela bajo el argumento de combatir el narcotráfico.

En materia de política interna, Estados Unidos adoptó medidas que generaron preocupación sobre la calidad institucional y la separación de poderes, afectando a universidades, medios de comunicación y al sistema judicial. Asimismo, se desplegaron fuerzas militares en ciudades gobernadas por demócratas para contener protestas vinculadas a políticas migratorias y cuestiones de seguridad. A nivel externo, la agenda de la Administración Trump puso foco en reducir su contribución en acuerdos internacionales o en programas de ayuda al desarrollo.

En Europa, se consiguió avanzar de forma decidida en cuestiones estratégicas como las relacionadas con defensa, lo que redujo las dudas

respecto al impacto de gobiernos de derecha más conservadora como el italiano, que incluso pudo contribuir en cierto modo a tender puentes con Estados Unidos. Pese al auge de partidos de extrema derecha en intención de voto, no se produjeron cambios de gobierno en Alemania o Francia. Alemania celebró elecciones anticipadas que devolvieron a los conservadores al poder en coalición con los socialdemócratas, mientras que Francia continuó con un parlamento fragmentado y dificultades para aprobar reformas estructurales. Tras no aprobarse los presupuestos de 2026, el país se vio obligado a prorrogar los de 2025.

Actividad económica e inflación

En 2025, la evolución de la actividad económica global estuvo condicionada por la incertidumbre generada por la agenda comercial de Estados Unidos y por la intensificación de las tensiones geopolíticas. Aun así, el impacto directo de los nuevos aranceles fue más moderado de lo previsto gracias a la anticipación de flujos comerciales, la limitada respuesta arancelaria del resto del mundo, el dinamismo asociado a la inteligencia artificial y la resiliencia del comercio entre economías emergentes.

Estados Unidos elevó el arancel efectivo por encima del 10%, desde niveles inferiores al 2,5% el año anterior. La estructura arancelaria combinó un arancel base del 10% a escala global, aranceles del 15% con la UE, Japón y Corea del Sur, y aranceles entre el 20% y el 50% al resto de países, aunque con exenciones en determinados productos estratégicos para Estados Unidos. Además, Estados Unidos estableció aranceles sectoriales del 25% sobre el sector automoción (15% para la UE), del 50% para el acero, aluminio y cobre, y de entre el 10-20% para la madera y productos relacionados. Por último, se abrieron investigaciones para un potencial establecimiento de aranceles sobre sectores como el de semiconductores o farmacéutico. Trump también estableció aranceles con motivaciones políticas, como fue el caso de Brasil o India.

En el ámbito tecnológico, la confrontación entre Estados Unidos y China se intensificó. Estados Unidos impuso nuevos controles a la exportación de chips más avanzados a China y este país amenazó con el establecimiento de controles a la exportación de minerales críticos. Aunque las tensiones se redujeron tras la tregua alcanzada en noviembre entre ambas potencias, la confrontación estructural en el ámbito tecnológico persiste.

El aumento de aranceles por parte de Estados Unidos tuvo un impacto limitado sobre la economía en 2025.

En la zona del euro, la elevada incertidumbre comercial condicionó la evolución del PIB. El primer trimestre registró un impulso excepcional debido al adelanto de exportaciones a Estados Unidos, seguido de un crecimiento más moderado cuando estos flujos se normalizaron. Alemania destacó por la aprobación de un estímulo fiscal significativo que apoyó el crecimiento, permitiendo al país registrar su primera tasa positiva de crecimiento económico desde 2022.

En Reino Unido, la actividad mostró resiliencia en la primera mitad del año. La caída de los tipos de interés dinamizó el mercado inmobiliario y el crédito, aunque la situación fiscal siguió siendo un foco de preocupación. En Estados Unidos, la economía mantuvo un crecimiento sólido gracias al

fuerte aumento de la inversión vinculada a la inteligencia artificial y a un consumo privado resistente, pese al deterioro gradual del mercado laboral.

Crecimiento del PIB de la zona euro, Estados Unidos y Reino Unido (variación trimestral en %).
Fuentes: Eurostat, BEA y ONS.

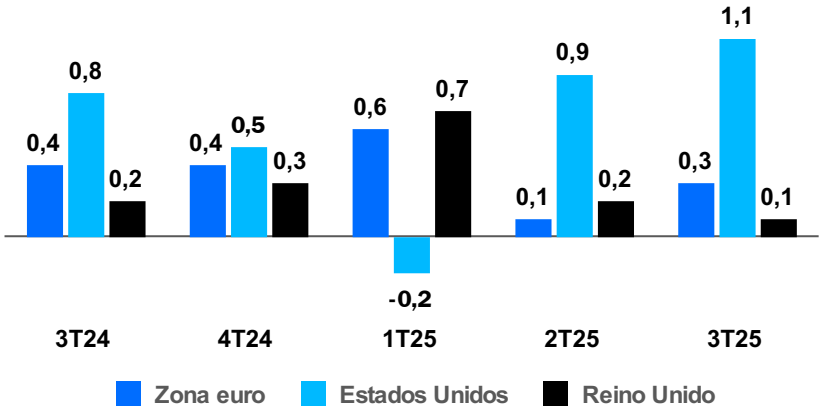

El crecimiento de la economía española volvió a sorprender al alza.

La economía española volvió a comportarse mejor que la media de la zona del euro. El crecimiento en España se vio respaldado por varios factores, como los flujos de inmigración, que, aunque se moderaron, continuaron siendo un motivo de impulso del crecimiento, así como los fondos NGEU y la traslación de los menores tipos de interés a la economía. Así, la demanda interna mostró un buen comportamiento, especialmente en el consumo privado y en la inversión, tanto en equipo como en construcción. Aunque las exportaciones se vieron afectadas por los aranceles estadounidenses, el impacto fue limitado por el bajo peso relativo de este mercado. El mercado laboral continuó mostrando fortaleza, con la tasa de paro situándose en niveles mínimos desde 2008, aunque surgieron señales de tensión por escasez de mano de obra en sectores específicos.

Crecimiento del PIB de España vs. consenso de principios de año (variación anual en %).
Fuentes: INE y Consensus Economics.

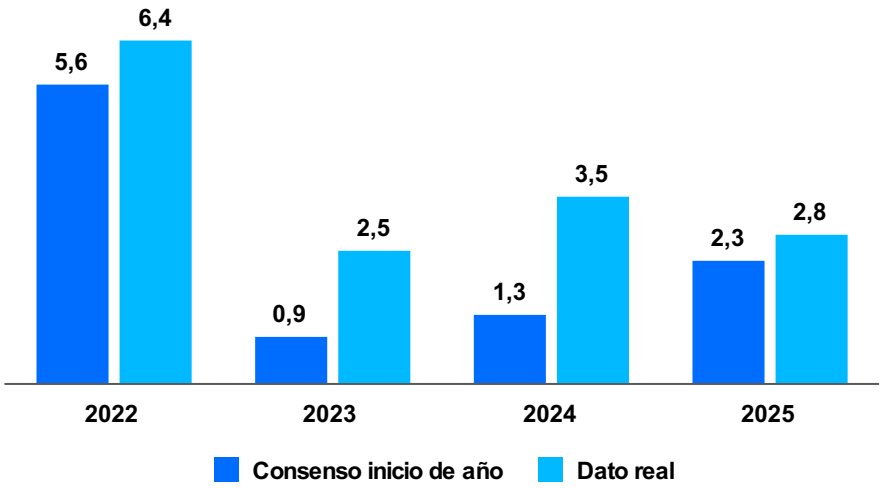

En términos fiscales, España recibió revisiones al alza de su calificación crediticia por parte de las tres grandes agencias, en reconocimiento a la mejora de sus cuentas públicas y al avance en la ejecución de los fondos europeos.

En el ámbito de la política económica de España, y más allá del paquete de ayuda aprobado para paliar los impactos de los aranceles de Estados Unidos, destacó la aprobación a finales de año de una revisión, pactada con la Comisión Europea, del Plan de Recuperación. Esta modificación se hizo para facilitar los desembolsos de transferencias de los fondos NGEU y confirmar que solo se usarían un 25% del total de préstamos disponibles, debido al menor atractivo de los tipos de interés comunitarios respecto al bono español y el ajustado límite temporal para gastarlos. Otras iniciativas de política económica como la quita de deuda autonómica o la creación de un sistema de financiación singular para Cataluña apenas avanzaron. Además, el Gobierno no logró aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2026, encadenando tres años consecutivos sin unas nuevas cuentas públicas.

Tasa de paro de España (%).
Fuente: INE.

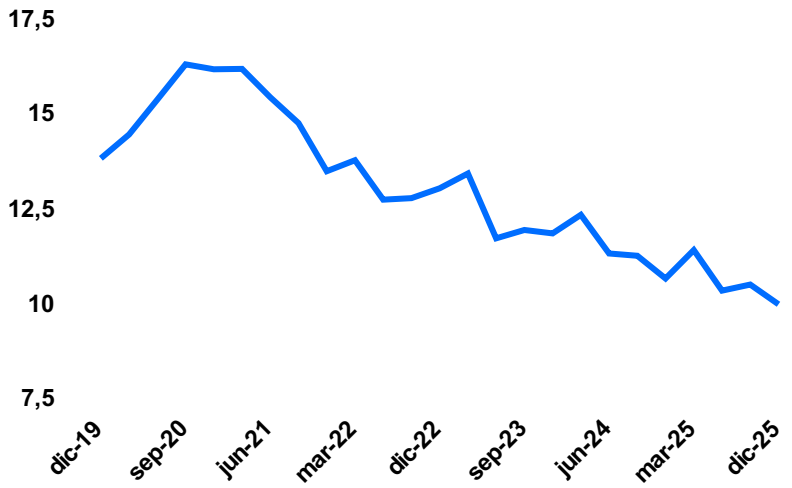

En China, la actividad mostró resiliencia pese a la debilidad persistente del sector inmobiliario y al contexto de confrontación estratégica con Estados Unidos. Las exportaciones mantuvieron un desempeño sólido, compensando la caída de ventas a Estados Unidos con mayores envíos a otras regiones. Las autoridades impulsaron medidas para reforzar el consumo y combatir la deflación prolongada, lo que fue recibido positivamente por los mercados.

En México, la actividad continuó perdiendo tracción debido a la política monetaria restrictiva, la consolidación fiscal y la incertidumbre sobre las relaciones con Estados Unidos, aunque el impacto negativo fue menor del esperado. Respecto a otras economías emergentes, estas se beneficiaron de la fragmentación del comercio global, del dinamismo del sector tecnológico (especialmente en Asia) y de unas condiciones financieras más favorables.

En lo referente a la inflación global, esta dejó de ser, en general, un foco de preocupación como lo había sido en años previos. Aunque los nuevos aranceles tuvieron cierto impacto en Estados Unidos, las presiones inflacionistas se mantuvieron contenidas en la mayoría de las economías. En la zona del euro, la inflación convergió hacia el objetivo del BCE, con los servicios aún mostrando cierta persistencia al alza. En Reino Unido, la inflación repuntó ligeramente debido al encarecimiento de los servicios y de los alimentos.

La inflación dejó de ser un foco de preocupación.

En España, la inflación se moderó respecto al año anterior, aunque repuntó en los últimos meses por efecto de la energía y la resistencia de los servicios ligados al turismo. El precio de la vivienda volvió a acelerarse debido al desajuste estructural entre oferta y demanda. En Estados Unidos, la inflación permaneció por encima del objetivo, con una subyacente aún presionada por los servicios y la vivienda. En México, la inflación se estabilizó alrededor del 4%, en la parte alta del rango objetivo del banco central, ante cierta persistencia del componente de servicios y eventos puntuales relacionados con el clima.

IPCA de España vs. zona euro (variación interanual en %).
Fuente: Eurostat.

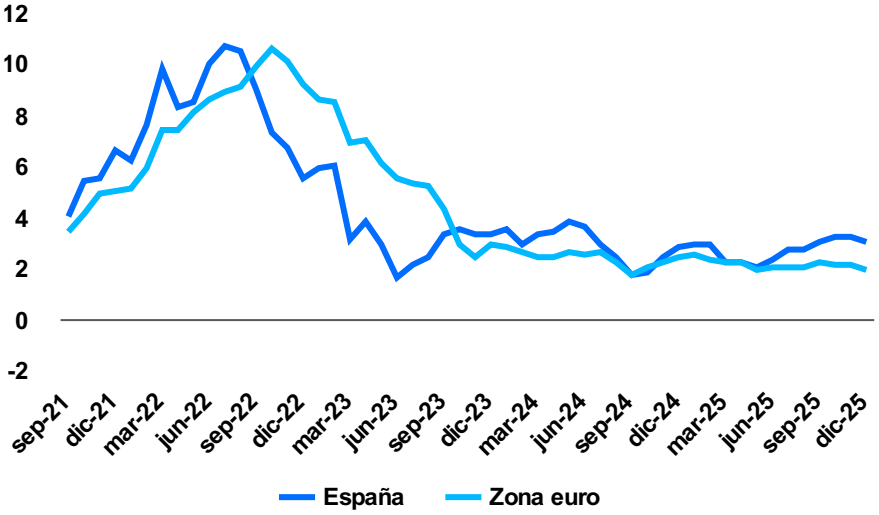

Política monetaria

En 2025, los principales bancos centrales actuaron con cautela ante la elevada incertidumbre procedente del entorno global, caracterizado por tensiones geopolíticas, cambios en la política comercial y señales mixtas en la actividad económica.

Los bancos centrales recortaron los tipos de interés, mostrando cautela por la elevada incertidumbre del contexto global.

El BCE recortó en total 100 puntos básicos el tipo de la facilidad marginal de depósito, situándolo en el 2,00%. Con ello dio por finalizado el ciclo de bajadas, en un contexto en el que la inflación convergió de forma sostenida hacia su objetivo. Asimismo, el BCE continuó reduciendo el tamaño de su balance al dejar de reinvertir los vencimientos de sus tenencias de activos.

Euribor 12M (%).
Fuente: Refinitiv.

En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) redujo el tipo objetivo de los Fed Funds en 75 puntos básicos, hasta el rango 3,50 – 3,75%, después de mantenerlos estables durante la primera parte del año. El deterioro gradual del mercado laboral fue determinante para retomar las bajadas. Además, la Fed anunció la finalización de la reducción de su balance a partir del 1 de diciembre de 2025 e inició compras adicionales de deuda a corto plazo para asegurar un nivel adecuado de reservas y el buen funcionamiento del mercado *repo*.

El Banco de Inglaterra continuó con su ciclo de recortes mediante cuatro reducciones de 25 puntos básicos, situando el tipo rector en el 3,75%. La institución insistió en la necesidad de mantener una postura restrictiva durante un periodo prolongado para mitigar riesgos inflacionistas, aunque las últimas decisiones no fueron unánimes. En materia de balance, anunció una reducción de sus tenencias por valor de 70.000 millones de libras en 2026.

En Japón, el Banco de Japón avanzó en la normalización de su política monetaria y elevó los tipos en 50 puntos básicos, hasta el 0,75%. No obstante, moderó el ritmo de reducción de sus compras de bonos soberanos para evitar disfunciones en el mercado, especialmente ante el impacto de la guerra comercial sobre la economía japonesa.

En México, el banco central continuó con el ciclo de relajación monetaria, reduciendo los tipos en 300 puntos básicos en el conjunto del año hasta situarlos en el 7,00%, apoyado en un entorno de inflación controlada y en la fortaleza del peso mexicano.

Otros bancos centrales latinoamericanos adoptaron posturas más prudentes ante la incertidumbre fiscal y política, mientras que Brasil prolongó su ciclo de subidas ante la persistencia de presiones inflacionistas. Por su parte, Turquía revirtió temporalmente parte de sus recortes tras un episodio de volatilidad financiera, retomando después las bajadas a pesar de que la inflación permaneció en niveles muy elevados.

Mercados financieros

En 2025, los mercados financieros registraron un comportamiento positivo en conjunto, pese a episodios de elevada volatilidad asociados al denominado “Liberation Day” y a la incertidumbre derivada del entorno geopolítico y comercial. Tras las correcciones iniciales, los activos de riesgo se recuperaron con fuerza, apoyados en el impulso fiscal, la tregua arancelaria, la resiliencia económica, la solidez de los beneficios empresariales y el entusiasmo alrededor de la inteligencia artificial.

Los mercados financieros mostraron un buen comportamiento en 2025, a pesar de episodios puntuales de elevada volatilidad.

Los principales índices bursátiles alcanzaron máximos históricos o registraron avances significativos. El Stoxx 600 se revalorizó un 17%, mientras que el IBEX 35 destacó con un aumento cercano al 49%, la mayor subida entre los principales índices europeos. En Estados Unidos, los avances fueron también notables, especialmente en el sector tecnológico, donde el S&P 500 se revalorizó un 16% y el Nasdaq 100 un 20%.

En los mercados de renta fija, las rentabilidades a corto plazo retrocedieron en la mayoría de jurisdicciones en línea con la relajación monetaria. Sin embargo, los tipos a largo plazo se mantuvieron elevados, con cierta divergencia por regiones. En Estados Unidos, los tipos a largo descendieron por las expectativas de bajadas de tipos oficiales, mientras que en Alemania aumentaron en un contexto de mayor gasto fiscal.

Rentabilidad de la deuda pública estadounidense y alemana a 10 años (%).
Fuente: Refinitiv.

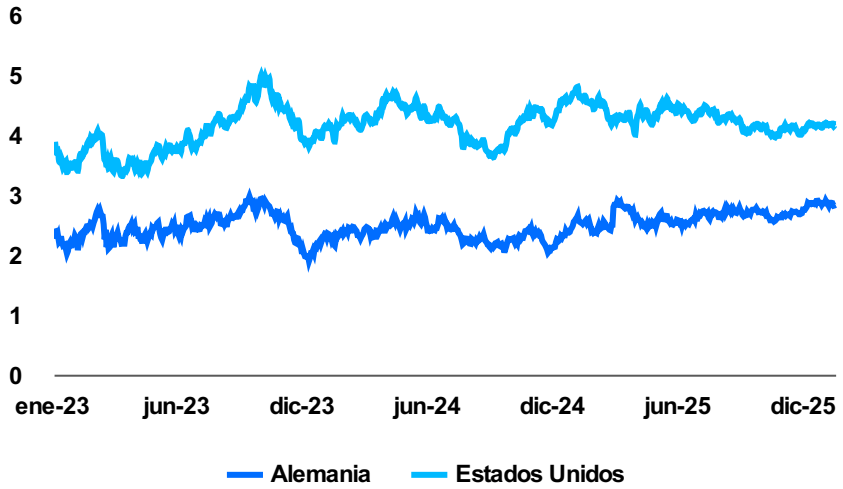

En Japón, las rentabilidades repuntaron con fuerza debido a las expectativas de una política monetaria más restrictiva y a la llegada de un nuevo liderazgo político caracterizado por una orientación fiscal expansiva. En la periferia europea, las primas de riesgo se redujeron gracias a las revisiones positivas de las agencias de calificación, el buen desempeño económico y el avance en el despliegue de los fondos NGEU. Por su parte, la prima de riesgo de Francia, a pesar de la reducción experimentada con respecto al cierre de 2024, se mantuvo en unos niveles elevados, ante la importante incertidumbre política, el mal tono de sus cuentas públicas y las acciones negativas por parte de las agencias de *rating*.

El dólar experimentó una fuerte depreciación tras el “Liberation Day”, impulsada por una recalibración de expectativas sobre la política monetaria de la Fed y por la percepción de mayor riesgo político en Estados Unidos. Posteriormente, la divisa se estabilizó, cerrando el año en torno a 1,17 dólares por euro. La libra esterlina se depreció frente al euro, lastrada por el riesgo fiscal en Reino Unido.

Dólares por euro.
Fuente: Refinitiv.

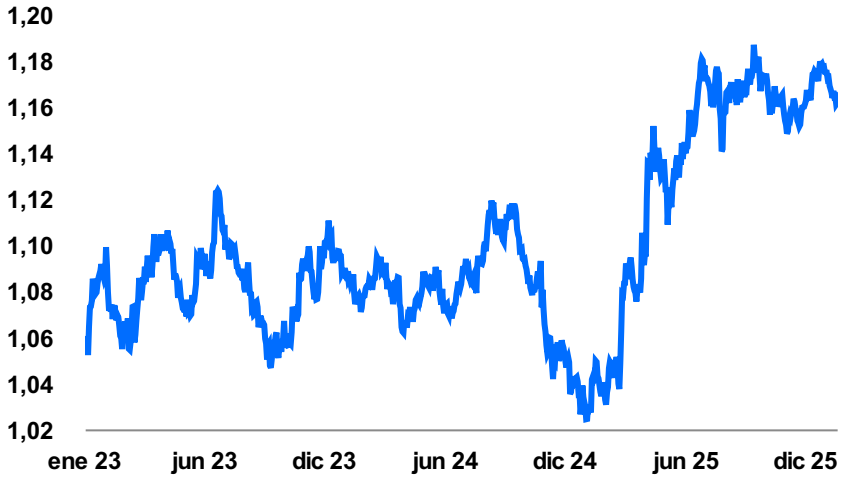

En el mercado de materias primas, el precio del Brent retrocedió cerca del 20%, debido a un exceso de oferta global, pese a repuntes puntuales vinculados a tensiones geopolíticas. Los metales preciosos se beneficiaron del aumento de la aversión al riesgo: el oro registró su mayor revalorización desde 1979, con un avance del 65% y nuevos máximos históricos, impulsado por compras de bancos centrales y por las preocupaciones fiscales internacionales.

Precio del oro (dólares por onza).
Fuente: Refinitiv.

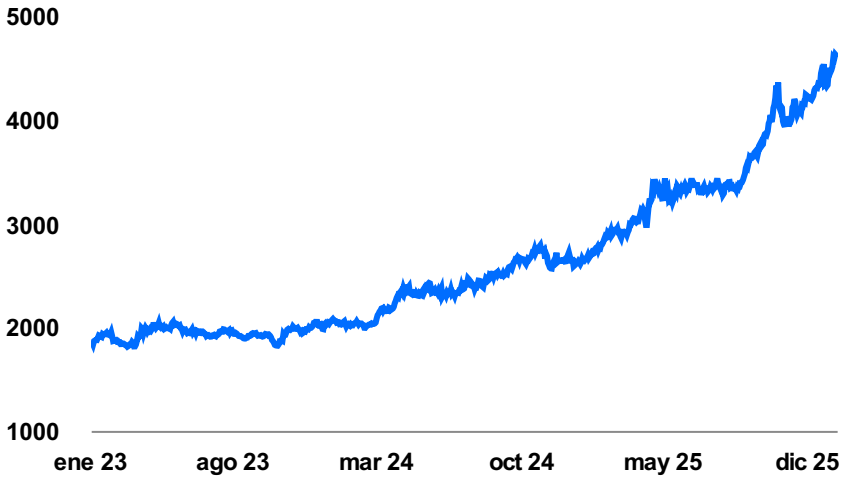

Los diferenciales corporativos cerraron el año en niveles históricamente bajos tanto en el segmento *high yield* como en *investment grade*. Tras el "Liberation Day", se produjeron repuntes significativos, pero el mercado recuperó rápidamente su tono positivo. Sin embargo, la quiebra de dos empresas del sector automovilístico con financiación de *private credit* generó inquietud puntual sobre la salud del sector y las interconexiones entre banca tradicional y financiera no bancaria.

En los mercados emergentes, las primas de riesgo se redujeron a lo largo del año gracias a un entorno de inflación contenida, economía resiliente, divisas con un desempeño favorable y una mayor diversificación internacional de las carteras fuera del dólar. No obstante, las primas sí que se vieron presionadas al alza puntualmente, alrededor del "Liberation Day" o debido a cuestiones relacionadas con los riesgos fiscales en Brasil y la incertidumbre política en Turquía. Por su parte, las rentabilidades de la deuda pública doméstica a largo plazo, en general, se desplazaron a la baja a lo largo del año.

Los mercados de criptoactivos vivieron un notable impulso debido al apoyo explícito de la administración estadounidense. Los ETFs de criptoactivos al contado registraron fuertes entradas y varias empresas del sector salieron a bolsa con revalorizaciones muy significativas. El bitcoin alcanzó nuevos máximos temporales cercanos a los 125.000 dólares antes de corregir en noviembre. La capitalización total del mercado superó los 4 billones de dólares en octubre, su nivel más alto hasta la fecha.

2.2 Entorno del sector financiero

Sector bancario

En 2025, el sector bancario global estuvo marcado por los efectos derivados de la agenda desreguladora de Estados Unidos y por la creciente relevancia de los riesgos geopolíticos. Desde el inicio del mandato presidencial, se impulsaron medidas para reducir el tamaño y el alcance de las agencias reguladoras, lo que incluyó reestructuraciones, despidos y una mayor influencia política sobre organismos supervisores. Estas decisiones se acompañaron de una relajación normativa y de incentivos a la participación de los bancos en actividades con criptoactivos.

En el ámbito regulatorio, las autoridades estadounidenses presentaron propuestas orientadas a flexibilizar el marco prudencial, con el objetivo de adaptarlo al tamaño, modelo de negocio y perfil de riesgo de cada entidad. La implementación de Basilea III fue pospuesta hasta 2026. Paralelamente, se enfatizó la búsqueda de un equilibrio entre innovación financiera y estabilidad, aunque el mercado interpretó estas medidas como un giro significativo hacia la desregulación.

En contraste, la Unión Europea mantuvo una postura más prudente. El supervisor único presentó un paquete de simplificación regulatoria, pero sin desregular y garantizando la estabilidad financiera y la solidez del sector bancario. Las propuestas incluían ajustes en requerimientos de capital y medidas específicas para entidades pequeñas, cuya evaluación se integrará en el informe del sector previsto para 2026.

La situación del sector bancario europeo siguió mejorando en 2025, con los bancos españoles destacando en positivo.

Reino Unido mostró una mayor sintonía con la estrategia estadounidense. Las Leeds Reforms introdujeron una flexibilización regulatoria relevante, retrasando parte de la implementación de Basilea III hasta 2028 y promoviendo incentivos para canalizar ahorro minorista hacia los mercados financieros. Estas medidas se justificaron como necesarias para fortalecer la competitividad del sector financiero británico.

La supervisión europea incorporó de manera explícita los riesgos geopolíticos. El ejercicio de estrés de 2025 incluyó un escenario adverso caracterizado por tensiones geopolíticas, que interrumpían el comercio, reducían el crecimiento económico y afectaban al sector bancario. Además, se anunció un ejercicio temático para 2026 centrado en riesgos geopolíticos dentro del proceso ICAAP. Los supervisores también solicitaron a los bancos incrementar provisiones ante un posible deterioro derivado de la nueva ola arancelaria.

El sector bancario europeo y español mostró resiliencia pese al entorno desafiante. Los bancos españoles destacaron por su rentabilidad, eficiencia y calidad del crédito, aunque continuaron presentando ratios de capital CET1 por debajo de la media europea. No obstante, el resto de métricas de solvencia y la evolución positiva del negocio respaldaron su posición comparativa.

En la parte final del año se registró un nuevo episodio de preocupación por los bancos regionales de Estados Unidos, después de que varios de ellos aflorasen exposición a dos empresas relacionadas con el sector de automoción quebradas y que estaban involucradas en casos de fraude, Tricolor y First Brands. Ambas empresas, además, tenían vínculos con el crédito privado, lo que hizo aflorar intranquilidad sobre las interconexiones entre el sector bancario y el sector financiero no bancario. Además, grandes bancos también publicaron exposición a esas empresas quebradas.

A lo largo del año, se intensificaron los procesos de consolidación bancaria en Estados Unidos y Europa. En Italia, varios intentos de adquisición estuvieron condicionados por la complejidad de la estructura accionarial y por la intervención del gobierno en operaciones estratégicas. En Portugal y Grecia se produjeron adquisiciones relevantes por parte de entidades internacionales, mientras que en Alemania siguieron avanzando los movimientos corporativos en torno a bancos sistémicos, aunque sin resoluciones definitivas.

En paralelo, algunos países introdujeron nuevas medidas fiscales aplicables al sector. Italia revisó el tratamiento de los créditos fiscales utilizados por los bancos, mientras que en Reino Unido se debatió un aumento de los impuestos aplicados al sector, aunque finalmente no fue incluido en el presupuesto del país.

Estabilidad financiera y política macroprudencial

En 2025, los riesgos para la estabilidad financiera aumentaron de forma significativa en un contexto marcado por la incertidumbre geopolítica, las tensiones comerciales y la elevada volatilidad de los mercados. Entre los principales focos de riesgo se identificaron la posibilidad de ajustes desordenados en los precios de los activos, el deterioro potencial del crédito en sectores expuestos a tensiones geopolíticas, el aumento de la volatilidad en los mercados de deuda soberana y la fragilidad del sector financiero no bancario, especialmente en el ámbito del crédito privado. También se subrayó la necesidad de monitorizar nuevos riesgos emergentes, como los vinculados a los criptoactivos, las *stablecoins* en dólares y el incremento de ciberataques e información falsa.

El sector financiero no bancario, y en particular el mercado de *private credit*, atrajo especial preocupación durante el año. Episodios de estrés y la quiebra de varias empresas con financiación compleja pusieron de manifiesto las vulnerabilidades del sector, así como los riesgos de contagio hacia la banca. En respuesta, el Banco de Inglaterra anunció la realización del primer ejercicio de estrés que abarcará bancos, aseguradoras, fondos de crédito privado y otras instituciones no bancarias, con resultados previstos para 2026.

En Europa, la política macroprudencial mantuvo un tono restrictivo. El Banco de España elevó el colchón de capital contracíclico del 0,5% al 1%, aplicable desde octubre de 2026. Según la institución, los colchones voluntarios de capital de las entidades españolas permiten absorber holgadamente esta subida sin comprometer la capacidad de financiación. Asimismo, se avanzó en la preparación de medidas basadas en el prestatario (Borrower Based Measures), siguiendo la tendencia del resto de países de la zona euro.

Unión del Ahorro y la Inversión (SIU)

En 2025, la Comisión Europea presentó la Unión del Ahorro y la Inversión (SIU), una estrategia destinada a impulsar la integración financiera dentro de la Unión Europea y a reforzar tanto la Unión Bancaria como la Unión de los Mercados de Capitales. El principal objetivo de la SIU es canalizar el ahorro europeo hacia inversiones productivas capaces de financiar los grandes retos estructurales del continente, como la transición climática, la transformación tecnológica y las necesidades derivadas de un entorno geopolítico más exigente. Según el informe Letta, la Unión Europea necesitará entre 750.000 y 800.000 millones de euros anuales hasta 2030 para financiar estas prioridades.

A lo largo del año se presentaron diversas iniciativas para aumentar la participación de los inversores minoristas en los mercados de capitales, relanzar el mercado de titulizaciones y apoyar el papel de los inversores institucionales en la financiación de la economía europea. Entre ellas destacaron la creación de una cuenta de ahorro con incentivos fiscales, el lanzamiento de una nueva etiqueta para productos financieros centrados en inversiones europeas y la reducción de las ponderaciones por riesgo aplicadas a determinadas exposiciones de renta variable de los bancos.

La SIU también contempla otorgar mayores poderes a la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA) para supervisar entidades significativas que operan en los mercados y la transformación de determinadas directivas en reglamentos para simplificar la regulación y reducir la fragmentación. Tanto el Banco Central Europeo como diversos gobiernos nacionales apoyaron públicamente esta agenda, destacando la necesidad de una mayor integración financiera para garantizar la autonomía estratégica de Europa y su competitividad global.

Retos para el sector bancario

En 2025, el sector bancario se enfrentó a un cambio relevante en la agenda de sostenibilidad, condicionado por la retirada de Estados Unidos de los principales acuerdos climáticos y por la desvinculación de sus supervisores de la Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System (NGFS). Este giro provocó un efecto dominó en bancos y gestoras de activos de otras jurisdicciones, debilitando alianzas climáticas globales como la Net Zero Banking Alliance, que terminó transformándose en un marco no vinculante de recomendaciones.

La desregulación climática estadounidense aceleró en Europa la revisión del marco ASG, impulsando la propuesta Ómnibus I, orientada a simplificar las obligaciones de información de las empresas, especialmente para pymes. Aunque este cambio buscaba reducir cargas administrativas, varias asociaciones bancarias señalaron que la menor disponibilidad de datos podría dificultar el análisis de riesgos y elevar los costes.

Durante el año se observó un aumento del fenómeno conocido como *greenhushing*, por el cual algunas empresas optaron por omitir referencias explícitas a sostenibilidad en sus comunicaciones para reducir riesgos reputacionales y de litigiosidad, pese a mantener iniciativas alineadas con la transición climática.

Los supervisores globales, incluido el BCE, avanzaron en el desarrollo de marcos para integrar los riesgos climáticos en valoraciones de activos financieros. El BCE anunció la introducción de un factor climático a partir de 2026, que reducirá el valor reconocido de activos emitidos por compañías intensivas en carbono cuando se utilicen como colateral en operaciones de liquidez.

La digitalización continuó acelerándose, especialmente en torno a la tokenización, los criptoactivos y la inteligencia artificial. En Estados Unidos, la Administración promovió un marco regulatorio favorable al desarrollo de mercados de criptoactivos, incluyendo la aprobación de la "Genius Act" para regular las *stablecoins*, además de la relajación supervisora y la retirada de restricciones previas. Estas iniciativas se plantearon como una estrategia para preservar la hegemonía del dólar como divisa de reserva en el sistema financiero digital, en un contexto en el que se había descartado la emisión de una divisa digital por parte de la Reserva Federal. Todo ello supuso un cambio muy significativo de tendencia respecto a los mercados de criptomonedas, con un enfoque mucho más favorable y facilitador hacia estas actividades.

En Europa, en el ámbito regulatorio de la digitalización, la implementación gradual de MiCA avanzó, aunque algunos países ampliaron los periodos transitorios. El fuerte crecimiento de las *stablecoins* en dólares y su potencial uso extendido en pagos dentro de la UE generaron debate sobre la necesidad de revisar ciertos elementos de MiCA para mitigar riesgos para la estabilidad financiera. La Junta Europea de Riesgo Sistémico advirtió de la posible exposición sistémica derivada de *stablecoins* emitidas conjuntamente por entidades europeas y extracomunitarias.

Los avances hacia divisas digitales de bancos centrales siguieron su curso. El proyecto de euro digital completó la fase de preparación, con vistas a un marco regulatorio en 2026, pruebas piloto en 2027 y potencial emisión en 2029. En paralelo, se estudió una infraestructura complementaria basada en la interconexión de sistemas de pagos instantáneos ("*landing zone"*). Por su parte, China también mostró algo más de apertura respecto a las *stablecoins* y podría aprovechar el impulso regulatorio de Hong Kong a las *stablecoins* y a otras iniciativas de activos digitales para adoptar un enfoque algo más flexible ante la amenaza que representa el potencial auge de las *stablecoins* en dólares. Reino Unido continuó trabajando en una potencial libra digital, pero con más lentitud y más dudas sobre si este proyecto acabará siendo necesario. Estados Unidos inició los trámites de una ley para prohibir el dólar digital respondiendo a una orden ejecutiva de Trump que prohibía a la Fed emitirlo.

Finalmente, se intensificaron las iniciativas para lograr la interoperabilidad entre divisas digitales y depósitos tokenizados, destacando el Proyecto Agorá del BIS y proyectos similares promovidos por países BRICS (Brasil, Rusia, India y China). Estos avances reflejan la transición hacia un sistema financiero más digital, interconectado y con nuevos modelos de riesgo que los bancos deberán integrar en sus estrategias futuras.

2.3 Visión 2026

En 2026 se espera una mayor materialización de los efectos derivados de la agenda económica de la Administración Trump. No obstante, estos impactos no deberían generar disrupciones económicas o financieras de carácter grave. El crecimiento mundial tenderá a mostrar un comportamiento más equilibrado, con una Unión Europea y China capaces de activar palancas internas que impulsen la demanda doméstica y compensen buena parte de los efectos de la política económica estadounidense. Por su parte, el crecimiento de Estados Unidos se moderará como consecuencia de la imposición de aranceles y de las restricciones migratorias. En México, la actividad económica podría recuperarse gradualmente tras la renegociación exitosa del tratado comercial T-MEC.

En el ámbito geopolítico, se prevé que los conflictos actuales persistan, pero sin escalar ni generar consecuencias económicas de gran alcance. En Ucrania, el conflicto seguiría sin una resolución definitiva, aunque sin un aumento de la presión rusa sobre la OTAN. En Oriente Próximo, la confrontación entre Israel e Irán no debería traducirse en interrupciones relevantes en los flujos de petróleo y gas. En materia comercial, el nivel de aranceles impuesto por Estados Unidos sería asumible para el resto de países, que podrían absorber sus efectos, si bien no se prevé un equilibrio estable y duradero en las relaciones comerciales internacionales.

En cuanto a la inflación, se estima que la inflación general se mantenga próxima a los objetivos de los bancos centrales, salvo en el caso de Estados Unidos, donde podría situarse en niveles algo más elevados en el corto plazo. Tras el *shock* arancelario, la inflación podría permanecer alrededor del 2% en la zona euro, apoyada en la fortaleza del euro y en la ausencia de medidas de represalia. En general, la inflación seguirá mostrando un comportamiento volátil y errático debido a diversos *shocks* de oferta (aranceles, reconfiguración de cadenas de producción, desvío de flujos comerciales, tensiones geopolíticas y fenómenos climáticos adversos).

Aunque la cuestión comercial será una de las principales fuentes de incertidumbre, es previsible que la atención se centre también en el ámbito fiscal. En este sentido, Estados Unidos representa un foco de preocupación debido al deterioro de sus cuentas públicas y a la aprobación de un nuevo paquete de estímulo fiscal. En Europa, los riesgos fiscales continuarán concentrándose en Reino Unido, Francia e Italia, en un contexto en el que los mercados deberán absorber la mayor oferta de deuda pública asociada al giro fiscal en Alemania.

Respecto a la política monetaria, lo más probable es que los bancos centrales mantengan los tipos de interés en niveles cercanos a la neutralidad. En Estados Unidos, se anticipa que la Reserva Federal conservará su independencia pese a la presión política y al relevo de Powell previsto para 2026. Este escenario, unido a las tensiones inflacionistas derivadas del conflicto arancelario, limitará el margen para recortes de tipos. En Europa, el BCE mantendría el tipo de depósito en los niveles actuales durante varios años, en un contexto de desaceleración de la actividad por el incremento arancelario, apreciación del euro y exceso de capacidad productiva en China.

En los mercados financieros, se prevé que las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo permanezcan en niveles relativamente elevados, impulsadas por una mayor prima a plazo vinculada a la volatilidad de crecimiento e inflación y por las elevadas necesidades de financiación de los soberanos. Las primas de riesgo de la deuda periférica europea se mantendrían contenidas y alineadas con sus

calificaciones crediticias. En el mercado de divisas, se anticipa una depreciación del dólar frente al euro, en línea con la evolución de los diferenciales de tipos a corto plazo y con una mayor prima de incertidumbre asociada a la política económica estadounidense.

En España, el crecimiento económico estará sustentado por la dinámica poblacional, los fondos NGEU y unos tipos de interés reducidos. El país se encuentra en una posición comparativamente favorable dentro del contexto global: (i) sus limitadas relaciones comerciales con Estados Unidos reducen la sensibilidad a los aranceles; (ii) España no se sitúa entre los países más expuestos a riesgos fiscales; y (iii) la sólida posición financiera de familias y empresas actúa como elemento de protección frente a potenciales tensiones. Así, la economía mantendría un crecimiento superior al de la zona euro, acercándose progresivamente a tasas más compatibles con su potencial.

En el entorno financiero, el sector bancario muestra robustez y resiliencia. La guerra comercial tendría un impacto limitado sobre la morosidad de los sectores representados en el balance. En la Unión Europea, los bancos parten de una posición sólida que previsiblemente se prolongará gracias al mantenimiento de niveles elevados de rentabilidad y capital. En el ámbito regulatorio, se espera la entrada en vigor de nuevas fases de Basilea III según el calendario previsto, mientras que los avances en la integración europea se concentrarán en las iniciativas vinculadas a la Savings and Investment Union.

Información financiera

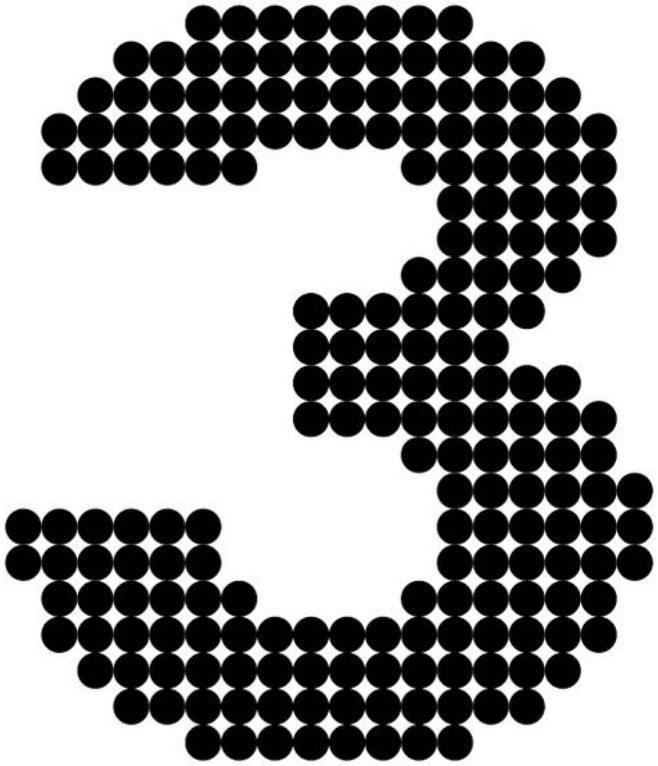

79 Principales magnitudes en 2025
81 Evolución de la cuenta de resultados
85 Evolución del balance
90 Gestión de la liquidez
93 Gestión del capital

Información financiera

3.1 Principales magnitudes en 2025

A continuación, se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero claves para la dirección del grupo.

		2025	2024	Variación (%) interanual
Cuenta de resultados (en millones de euros)	**(A)**			
Margen de intereses		4.837	5.021	(3,7)
Margen bruto		6.284	6.337	(0,8)
Margen antes de dotaciones		3.184	3.254	(2,1)
Beneficio atribuido al grupo		1.775	1.827	(2,8)
Balance (en millones de euros)	**(B)**			
Total activo		245.392	239.598	2,4
Inversión crediticia bruta viva		160.708	156.913	2,4
Inversión crediticia bruta de clientes		164.864	161.717	1,9
Recursos de clientes en balance		172.265	169.557	1,6
Recursos fuera de balance		52.656	46.171	14,0
Total recursos de clientes		224.921	215.729	4,3
Recursos gestionados y comercializados		253.563	243.431	4,2
Patrimonio neto		14.082	15.033	(6,3)
Fondos propios		14.631	15.389	(4,9)
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)	**(C)**			
ROA		0,7	0,8	
RORWA		2,2	2,3	
ROE		11,9	12,4	
ROTE		14,3	14,9	
Eficiencia		49,3	48,7	
Gestión del riesgo	**(D)**			
Activos problemáticos (millones de euros)		4.803	5.680	(15,4)
Ratio de morosidad (%)		2,37	2,84	
Cost of risk de crédito (pbs)		21	26	
Cost of risk total (pbs)		31	42	
Gestión del capital	**(E)**			
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)		80.111	80.485	
Common Equity Tier 1 phase-in (%)	(1)	13,16	13,03	
Tier 1 phase-in (%)	(2)	16,59	15,20	
Ratio total de capital phase-in (%)	(3)	18,23	17,62	
Leverage ratio phase-in (%)		5,40	5,20	
Gestión de la liquidez (en porcentaje)	**(F)**			
Loan to deposits ratio		93,5	93,2	
LCR		186	210	
NSFR		139	142	
Accionistas y acciones (datos a fin de periodo)	**(G)**			
Número de acciones en circulación (en millones) (*)		4.998	5.361	
Valor de cotización (en euros)		3,365	1,877	
Capitalización bursátil (en millones de euros)		16.818	10.063	
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)		0,32	0,32	
Valor contable por acción (en euros)		2,93	2,87	
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)		1,40	0,78	
PER (valor de cotización/BPA)		10,64	5,84	
Otros datos				
Oficinas		1.336	1.350	
Empleados		18.736	18.769	

(*) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera (incluyendo el programa de recompra, si aplica).

(A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados que se consideran más significativos de los dos últimos ejercicios.
(B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.
(C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.
(D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como las ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.
(E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.
(F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.
(G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionados con el mercado bursátil.

(1) Recursos *core* capital / activos ponderados por riesgo (APR).
(2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (APR).
(3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (APR).

En las magnitudes de gestión del grupo, los resultados de TSB y sus entidades dependientes se presentan de forma desagregada y línea a línea, tal como se venía haciendo en ejercicios previos, a diferencia de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada estatutaria del grupo, donde los resultados vinculados a estas sociedades se presentan de manera agregada en el epígrafe “Ganancias o (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas”. Asimismo, en relación con la resolución del acuerdo para la venta de Paycomet, S.L.U. y el inicio de la alianza estratégica para el servicio de adquirencia firmado entre el banco y Nexi S.p.A., las magnitudes de gestión del ejercicio 2024 no han sido reexpresadas, a diferencia del tratamiento contable aplicado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo de dicho ejercicio que se presenta a efectos comparativos en la memoria consolidada.

El tratamiento contable de ambas operaciones se encuentra descrito en la nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

La sección “Glosario de términos sobre medidas del rendimiento” del presente Informe de Gestión incluye una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del grupo y la cuenta de resultados de gestión.

3.2 Evolución de la cuenta de resultados

El beneficio neto del grupo asciende a 1.775 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, lo que ha permitido situar el ROTE en el 14,3%.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**4.837**	**5.021**	**(3,7)**
Comisiones netas	1.384	1.357	2,0
Margen básico	**6.221**	**6.378**	**(2,5)**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	4	87	(95,0)
Resultados método participación y dividendos	181	166	8,9
Otros productos y cargas de explotación	(122)	(294)	(58,4)
Margen bruto	**6.284**	**6.337**	**(0,8)**
Gastos de explotación	(2.600)	(2.583)	0,7
Gastos de personal	(1.576)	(1.531)	2,9
Otros gastos generales de administración	(1.025)	(1.051)	(2,6)
Amortización	(500)	(501)	(0,2)
Total costes	(3.100)	(3.084)	0,5
Promemoria:			
Costes recurrentes	(3.100)	(3.062)	1,2
Costes no recurrentes	—	(21)	(100,0)
Margen antes de dotaciones	**3.184**	**3.254**	**(2,1)**
Total dotaciones y deterioros	(546)	(714)	(23,5)
Dotaciones para insolvencias	(481)	(567)	(15,2)
Dotaciones a otros activos financieros	(39)	(69)	(43,2)
Otras dotaciones y deterioros	(27)	(78)	(65,8)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(37)	(26)	40,7
Resultado antes de impuestos	**2.601**	**2.514**	**3,5**
Impuesto sobre beneficios	(824)	(685)	20,2
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	2	(0,9)
Beneficio atribuido al grupo	**1.775**	**1.827**	**(2,8)**

El tipo de cambio medio aplicado para la cuenta de resultados de TSB del saldo acumulado es de 0,8566 GBP (en 2024 fue del 0,8463 GBP).

Margen de intereses

El margen de intereses se sitúa en 4.837 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, lo que representa una reducción interanual del 3,7%, derivada, principalmente, del comportamiento del negocio excluyendo TSB, que cae un -6,6%, fundamentalmente, por un menor rendimiento del crédito y una menor aportación de entidades de crédito impactados ambos por menores tipos de interés, compensado parcialmente por la buena evolución de los volúmenes y por el crecimiento de TSB apoyado en el impacto de la cobertura estructural de balance.

De este modo, el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 1,97% en 2025 (2,07% en 2024).

El desglose del margen de intereses de los ejercicios 2025 y 2024 de los diferentes componentes que conforman el total de la inversión y de los recursos es el siguiente:

En miles de euros

	2025			2024			Variación		Efecto		
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen	Días
Caja, bancos centrales y EECC	31.980.241	921.245	2,88	37.770.825	1.496.204	3,96	(5.790.584)	(574.959)	(396.003)	(174.831)	(4.125)
Créditos a la clientela	159.198.277	6.335.889	3,98	154.131.178	6.726.169	4,36	5.067.099	(390.280)	(590.224)	211.224	(11.280)
Cartera de renta fija	35.840.571	1.097.469	3,06	30.756.499	1.053.155	3,42	5.084.072	44.314	(81.117)	127.413	(1.982)
Subtotal	**227.019.089**	**8.354.603**	**3,68**	**222.658.502**	**9.275.528**	**4,17**	**4.360.587**	**(920.925)**	**(1.067.344)**	**163.806**	**(17.387)**
Cartera de renta variable	1.366.939	—	—	1.000.799	—	—	366.140	—	—	—	—
Activo material e inmaterial	4.289.507	—	—	4.497.961	—	—	(208.454)	—	—	—	—
Otros activos	12.545.724	224.076	1,79	13.987.412	436.450	3,12	(1.441.688)	(212.374)		(212.374)	—
Total Inversión	**245.221.259**	**8.578.679**	**3,50**	**242.144.674**	**9.711.978**	**4,01**	**3.076.585**	**(1.133.299)**	**(1.067.344)**	**(48.568)**	**(17.387)**
Bancos Centrales y entidades de crédito	25.278.379	(697.275)	(2,76)	26.372.582	(1.045.965)	(3,97)	(1.094.203)	348.690	260.312	85.409	2.969
Depósitos a la clientela	167.305.431	(1.692.547)	(1,01)	162.250.211	(1.997.041)	(1,23)	5.055.220	304.494	331.522	(32.430)	5.402
Mercado de capitales	27.212.740	(955.523)	(3,51)	26.668.161	(1.105.456)	(4,15)	544.579	149.933	168.316	(21.393)	3.010
Subtotal	**219.796.550**	**(3.345.345)**	**(1,52)**	**215.290.954**	**(4.148.462)**	**(1,93)**	**4.505.596**	**803.117**	**760.150**	**31.586**	**11.381**
Otros pasivos	10.914.939	(396.628)	(3,63)	12.485.224	(542.181)	(4,34)	(1.570.285)	145.553	—	145.553	—
Recursos propios	14.509.770	—	—	14.368.496	—	—	141.274	—	—	—	—
Total recursos	**245.221.259**	**(3.741.973)**	**(1,53)**	**242.144.674**	**(4.690.643)**	**(1,94)**	**3.076.585**	**948.670**	**760.150**	**177.139**	**11.381**
Total ATMs	**245.221.259**	**4.836.706**	**1,97**	**242.144.674**	**5.021.335**	**2,07**	**3.076.585**	**(184.629)**	**(307.194)**	**128.571**	**(6.006)**

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado.

Evolución trimestral del margen de interés (%)

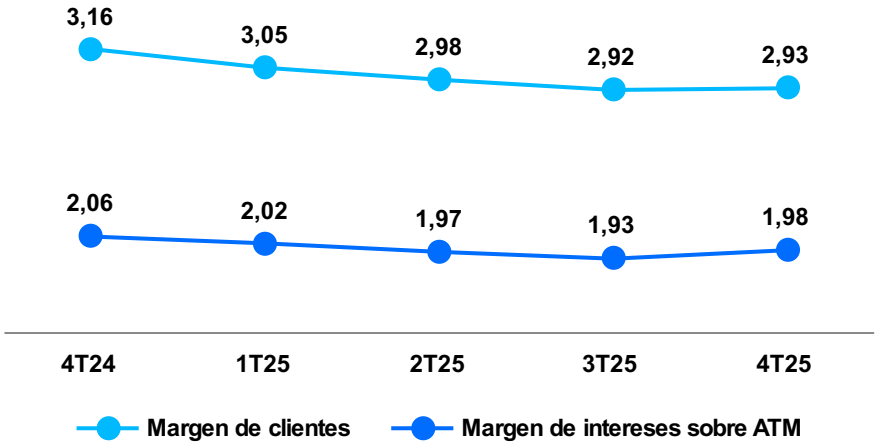

Evolución trimestral del margen clientes (%)

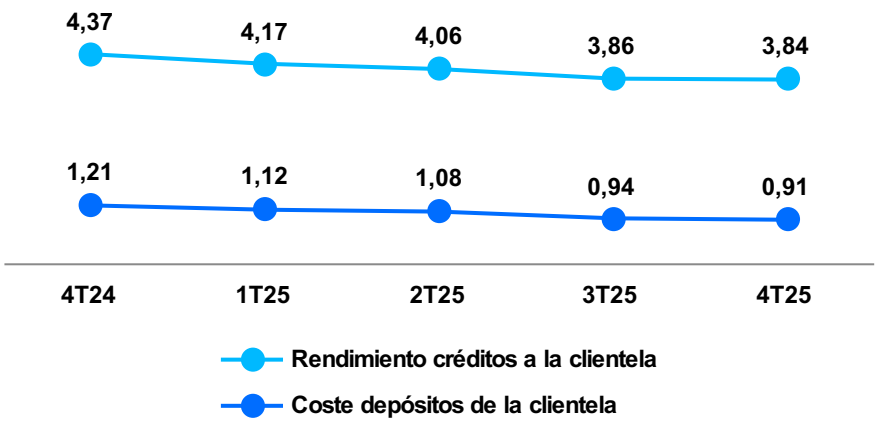

Margen bruto

Las comisiones netas ascienden a 1.384 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, lo que representa un crecimiento del 2,0% interanual derivado, principalmente, de mayores comisiones de gestión de activos y seguros derivadas del fuerte crecimiento de recursos de clientes fuera de balance.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 4 millones de euros, reduciéndose así respecto al cierre de 2024, principalmente por el impacto de la cobertura de la libra sobre el precio de venta de TSB y por una oferta de recompra de bonos subordinados.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden a 181 millones de euros frente a 166 millones de euros en el año anterior, principalmente, por mayores resultados del negocio de seguros.

Los otros productos y cargas de explotación totalizan -122 millones de euros, frente a un importe de -294 millones de euros en el año 2024. La variación positiva interanual se debe principalmente al gravamen a la banca, cuyo último año de vigencia fue 2024 y que supuso un gasto de 192 millones de euros en dicho ejercicio. En 2025 ha entrado en vigor el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, que ha ascendido a 123 millones de euros y que se registra en la línea Impuesto sobre beneficios.

Margen antes de dotaciones

El total de costes se sitúa en 3.100 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, presentando así un incremento del 0,5% interanual, donde destaca el incremento de los costes de personal. Adicionalmente, tras la terminación en octubre de 2025 del acuerdo estratégico firmado entre Nexi S.p.A. y Banco Sabadell (véase nota 2 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025), determinados gastos relacionados con los activos de la filial Paycomet que en 2024 se registraron en la línea de dotaciones han pasado, en el ejercicio 2025, a registrarse como gastos de amortización.

Destaca la buena evolución de la calidad de los activos, lo que ha permitido reducir las dotaciones del grupo.

El total de dotaciones y deterioros asciende a 546 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025 comparado con 714 millones de euros a cierre del año anterior, por lo que presenta una reducción del 23%, tanto por una mejora de las dotaciones de crédito como de las provisiones de inmuebles.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados se sitúan en -37 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025. La variación negativa en relación con el cierre del año anterior se debe al registro de mayores pérdidas en la baja de activos.

Beneficio atribuido al grupo

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios, el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 1.775 millones de euros al cierre del año 2025, lo que supone una reducción del 2,8% interanual. En el ejercicio 2024 se registraron 109 millones de euros netos de impactos extraordinarios, por lo que aislando estos impactos, el beneficio neto del grupo presenta un crecimiento del 3,4%.

3.3 Evolución del balance

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	17.206	18.382	(6,4)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.609	3.439	5,0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	194	168	15,6
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.320	6.370	(0,8)
Activos financieros a coste amortizado	204.104	196.520	3,9
Valores representativos de deuda	29.346	24.876	18,0
Préstamos y anticipos	174.759	171.644	1,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	482	525	(8,2)
Activos tangibles	1.978	2.078	(4,8)
Activos intangibles	2.642	2.549	3,6
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	667	718	(7,1)
Otros activos	8.188	8.848	(7,5)
Total activo	**245.392**	**239.598**	**2,4**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.252	2.381	(5,4)
Pasivos financieros a coste amortizado	227.444	220.228	3,3
Depósitos	195.385	186.341	4,9
Bancos centrales	686	1.697	(59,6)
Entidades de crédito	19.845	14.822	33,9
Clientela	174.853	169.823	3,0
Valores representativos de deuda emitidos	26.054	27.437	(5,0)
Otros pasivos financieros	6.005	6.450	(6,9)
Provisiones	370	478	(22,6)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	30	(99,9)
Otros pasivos	1.244	1.447	(14,1)
Total pasivo	**231.310**	**224.565**	**3,0**
Fondos propios	14.631	15.389	(4,9)
Otro resultado global acumulado	(584)	(391)	49,2
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	35	34	0,5
Patrimonio neto	**14.082**	**15.033**	**(6,3)**
Total patrimonio neto y pasivo	**245.392**	**239.598**	**2,4**
Compromisos de préstamo concedidos	27.316	28.775	(5,1)
Garantías financieras concedidas	1.835	1.980	(7,3)
Otros compromisos concedidos	9.714	9.366	3,7
Total cuentas de orden	**38.864**	**40.121**	**(3,1)**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8726 a 31 de diciembre de 2025 y del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

La inversión crediticia bruta viva de clientes cierra el ejercicio 2025 con un saldo de 160.708 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 2,4% interanual, tanto por el buen comportamiento en España, creciendo en todos los segmentos y especialmente en la cartera hipotecaria, como en los negocios en el exterior.

El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2025 tienen un saldo de 89.844 millones de euros y representan el 55,9% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	89.844	89.185	0,7
Préstamos y créditos con otras garantías reales	6.771	5.924	14,3
Crédito comercial	8.605	8.356	3,0
Arrendamiento financiero	2.527	2.376	6,4
Otros deudores a plazo y a la vista	52.961	51.071	3,7
Inversión crediticia bruta viva de clientes	**160.708**	**156.913**	**2,4**
Activos clasificados en el stage 3 (clientela)	3.909	4.595	(14,9)
Ajustes por periodificación	247	208	18,7
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	**164.864**	**161.717**	**1,9**
Adquisición temporal de activos	71	—	--
Inversión crediticia bruta de clientes	**164.935**	**161.717**	**2,0**
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(2.498)	(2.844)	(12,2)
Préstamos y anticipos a la clientela	**162.437**	**158.872**	**2,2**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8726 a 31 de diciembre de 2025 y del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

La composición de los préstamos y anticipos a la clientela por tipo de producto se muestra en el siguiente gráfico (sin considerar activos clasificados en *stage* 3 ni ajustes por periodificación):

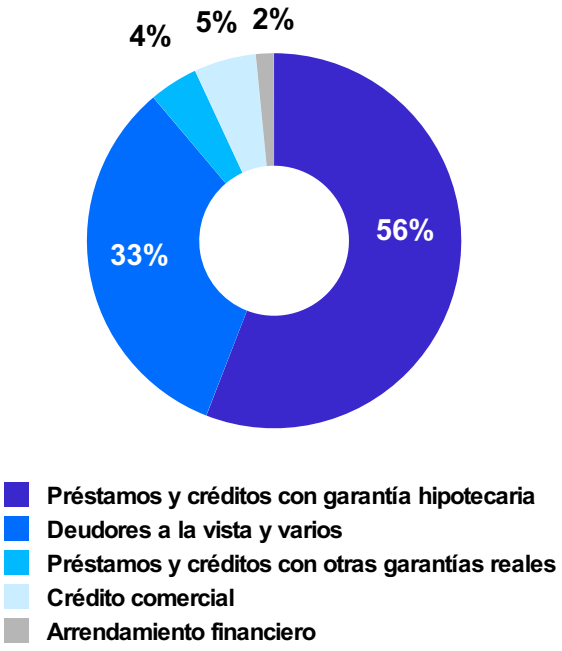

Al cierre del año 2025, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 172.265 millones de euros, frente a un saldo de 169.557 millones de euros al cierre del año 2024, lo que representa un crecimiento del 1,6% por un aumento de las cuentas vista.

Los saldos de cuentas a la vista ascienden a 143.400 millones de euros, representando un incremento del 3,7% respecto al año 2024.

Los depósitos a plazo totalizan 28.476 millones de euros, representando una caída del 8,3% interanual afectados por el trasvase hacia productos fuera de balance.

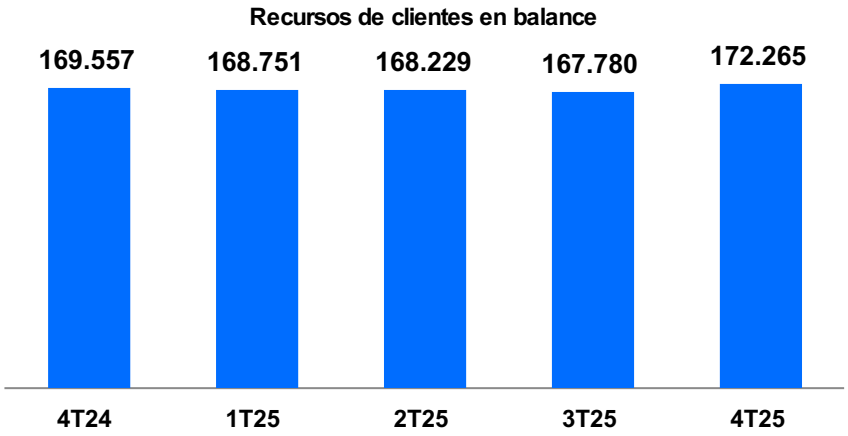

A continuación, se muestra la composición de los depósitos de clientes a cierre de 2025:

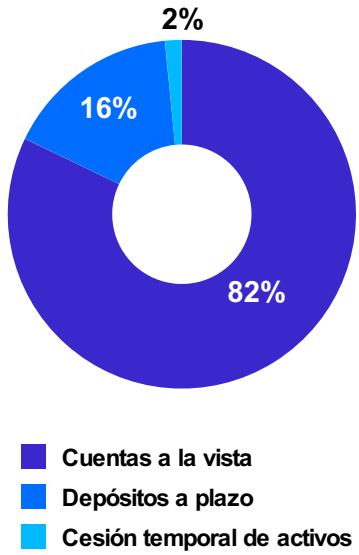

El total de recursos de clientes fuera de balance asciende a 52.656 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, lo que supone un incremento del 14% en términos interanuales, donde destaca la buena evolución de los fondos de inversión, explicada principalmente por suscripciones netas positivas, así como el incremento en los seguros comercializados y gestión de patrimonios.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2025 asciende a 253.563 millones de euros, frente a 243.431 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que supone un crecimiento interanual del 4,2%, tanto por el incremento de los recursos de clientes en balance como los de fuera de balance conforme a lo expuesto anteriormente.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Recursos de clientes en balance (*)	**172.265**	**169.557**	**1,6**
Depósitos de la clientela	174.853	169.823	3,0
Cuentas corrientes y ahorro	143.400	138.347	3,7
Depósitos a plazo	28.476	31.047	(8,3)
Cesión temporal de activos	2.709	—	--
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	268	429	(37,5)
Empréstitos y otros valores negociables	21.788	23.345	(6,7)
Pasivos subordinados (**)	4.265	4.092	4,2
Recursos en balance	**200.907**	**197.260**	**1,8**
Instituciones de inversión colectiva	31.707	28.308	12,0
Gestionadas	831	674	23,2
Comercializadas no gestionadas	30.876	27.634	11,7
Gestión de patrimonios	5.887	4.729	24,5
Fondos de pensiones	3.430	3.352	2,3
Individuales	2.195	2.166	1,4
Empresas	1.231	1.183	4,1
Asociativos	3	4	(9,1)
Seguros comercializados	11.632	9.782	18,9
Recursos de clientes fuera de balance	**52.656**	**46.171**	**14,0**
Recursos gestionados y comercializados	**253.563**	**243.431**	**4,2**

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(**) Se corresponde con los valores representativos de deuda emitidos subordinados.

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8726 a 31 de diciembre de 2025 y del 0,8691 a 31 de diciembre de 2024.

El saldo de los activos problemáticos se reduce en 877 millones de euros en el año, mientras que la cobertura, considerando el total de provisiones, se incrementa hasta el 59,9%.

En el transcurso del año 2025 se ha observado una disminución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos en 2025 y 2024 es la siguiente:

En millones de euros

	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria de activos clasificados en stage 3	(102)	(160)	82	(37)	40	(182)	(27)	(307)
Variación inmuebles	(25)	(38)	(44)	(45)	(32)	(36)	(31)	(36)
Entrada neta ordinaria + inmuebles	**(126)**	**(198)**	**38**	**(81)**	**8**	**(219)**	**(58)**	**(344)**
Fallidos	159	130	108	111	100	97	128	132
Variación trimestral ordinaria del saldo en el stage 3 e inmuebles	**(286)**	**(329)**	**(69)**	**(193)**	**(92)**	**(316)**	**(186)**	**(476)**

La disminución de los riesgos clasificados en *stage* 3, ligada a un aumento de la base de riesgo, ha comportado que la ratio de morosidad se haya situado en el 2,37% al cierre del ejercicio 2025, frente a un 2,84% al cierre del año 2024 (disminución de 47 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage* 3 con total provisiones a 31 de diciembre de 2025 ha sido del 63,8% frente a un 61,7% de un año antes, y la ratio de cobertura de inmuebles problemáticos se ha situado en el 36,6% a 31 de diciembre de 2025 frente a un 40,5% al cierre del año anterior.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de riesgos clasificados en el *stage* 3 del grupo, incluyendo riesgos contingentes, asciende a 4.119 millones de euros habiendo disminuido en 725 millones de euros durante el ejercicio 2025.

Ratio de morosidad (*) (%)

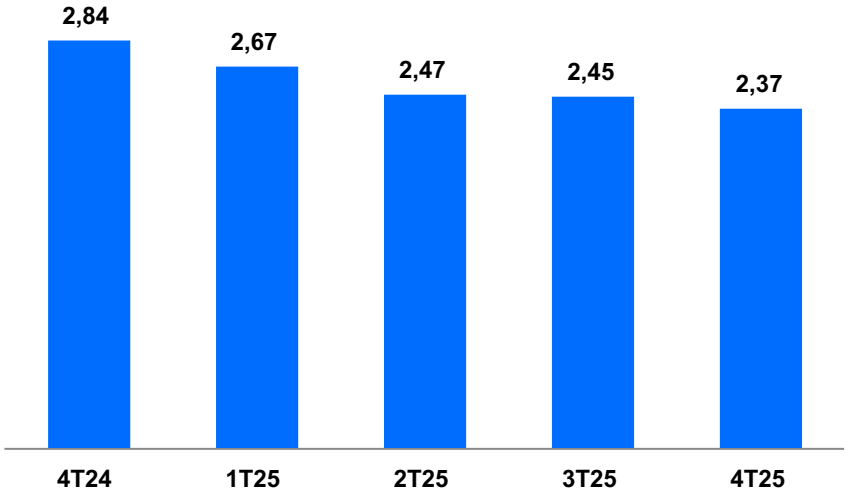

(*) Calculado incluyendo riesgos contingentes.

La evolución de las ratios de cobertura del grupo se puede ver en la siguiente tabla:

En millones de euros

	2025				2024			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Riesgos clasificados en stage 3	4.583	4.292	4.267	4.119	5.718	5.439	5.283	4.844
Provisiones totales	2.874	2.730	2.722	2.626	3.346	3.247	3.213	2.990
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)	**62,7**	**63,6**	**63,8**	**63,8**	**58,5**	**59,7**	**60,8**	**61,7**
Provisiones stage 3	2.147	2.034	2.035	1.936	2.433	2.399	2.365	2.245
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (%)	**46,8**	**47,4**	**47,7**	**47,0**	**42,5**	**44,1**	**44,8**	**46,3**
Activos inmobiliarios problemáticos	811	773	729	684	939	902	872	836
Provisiones de activos inmobiliarios problemáticos	327	306	272	251	370	356	352	338
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)	**40,3**	**39,5**	**37,3**	**36,6**	**39,4**	**39,5**	**40,3**	**40,5**
Total activos problemáticos	5.394	5.065	4.996	4.803	6.657	6.341	6.155	5.680
Provisiones de activos problemáticos	3.201	3.036	2.994	2.877	3.715	3.604	3.564	3.329
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	**59,3**	**59,9**	**59,9**	**59,9**	**55,8**	**56,8**	**57,9**	**58,6**

Incluye riesgos contingentes.

3.4 Gestión de la liquidez

Sólida posición de liquidez del grupo, con una estructura de financiación equilibrada.

Durante el año 2025, se ha mantenido estable el gap comercial, presentando un incremento similar tanto en inversión crediticia como en recursos de clientes. El saldo nominal vivo de emisiones en mercado de capitales presenta una disminución respecto al cierre del ejercicio 2024, en la medida que parte de los vencimientos y amortizaciones anticipadas de emisiones de deuda senior y deuda senior no preferente no han sido sustituidos por nuevas emisiones. Las emisiones de cédulas hipotecarias, los bonos de titulización y las emisiones de deuda subordinada y participaciones preferentes presentan en agregado un saldo nominal vivo ligeramente superior respecto al año anterior. Durante el ejercicio 2025, a efectos de mantener un nivel adecuado de MREL (Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities), por encima de los requerimientos regulatorios, se han ejecutado varias emisiones en mercado de capitales (deuda senior no preferente y Additional Tier 1 (AT1)). La ratio LtD del grupo a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en el 93,5% (93,2% a 31 de diciembre de 2024).

La entidad ha aprovechado las diferentes ventanas de emisión para acceder a los mercados de capitales en diferentes momentos del año completando satisfactoriamente el plan de emisiones, en un contexto en el que la inflación ha continuado desacelerándose y los bancos centrales han relajado su política monetaria reduciendo los tipos de interés. En el año se han producido vencimientos y amortizaciones anticipadas en los mercados de capitales por un importe de 4.375 millones de euros.

Durante 2025 Banco Sabadell ha realizado varias emisiones en mercado. El 28 de marzo de 2025, una emisión privada de cédulas hipotecarias bajo el folleto base de valores no participativos vigente por importe de 500 millones de euros con un vencimiento a 8 años. Bajo el programa EMTN se han realizado dos emisiones de deuda Senior Non Preferred por un importe total de 1.000 millones de euros, concretamente: el 18 de febrero de 2025 una emisión por un importe de 500 millones de euros y un vencimiento a 8 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el séptimo año y el 10 de septiembre de 2025 una emisión de 500 millones de euros y un vencimiento a 6,5 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5,5 años. Adicionalmente, el 20 de mayo de 2025, Banco Sabadell ejecutó una emisión de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del banco (Additional Tier1) por importe de 1.000 millones de euros a un tipo fijo del 6,5%.

Por otro lado, durante el 2025, Banco Sabadell ha ejercido, tras obtener las correspondientes autorizaciones, opciones de amortización anticipada sobre las siguientes emisiones: (i) Obligaciones Subordinadas 1/2020 el 17 de enero de 2025 por un importe de 300 millones de euros, (ii) Obligaciones Senior Non Preferred 1/2022 el 24 de marzo de 2025 por un importe de 750 millones de euros, (iii) Obligaciones Senior Non Preferred 2/2022 el 8 de septiembre de 2025 por un importe de 500 millones de euros, y (iv) Obligación Subordinada 1/2016 por un importe de 500 millones de euros. Para esta última emisión Banco Sabadell presentó una oferta de recompra para la totalidad de la emisión, resultando en un importe recomprado de 311,5 millones de euros el 11 de julio de 2025 y posteriormente el 13 de agosto de 2025 se ejecutó la

amortización del importe vivo restante (188,5 millones de euros) por evento de capital según se establecía en las propias condiciones de la emisión (instrumento realizado en 2016 bajo ley inglesa y sin reconocimiento contractual de *bail-in*, por lo que dejó de computar a efectos de capital a partir del 28 de junio de 2025)

Finalmente, con fecha 18 de diciembre, Banco Sabadell anunció, tras la obtención de la correspondiente autorización, el ejercicio de la opción de amortización anticipada por ejercicio de *call* de la emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2021 por importe de 500 millones de euros a la primera fecha de *call* 15 de enero de 2026.

Por último, TSB Bank llevó a cabo el 18 de febrero de 2025 una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 600 millones de euros a 5 años.

Con posterioridad al cierre de diciembre, Banco Sabadell ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias bajo el Programa de Renta Fija por importe de 500 millones de euros, con un vencimiento de 6,8 años y un cupón del 2,875%.

Por otro lado, durante 2026, Banco Sabadell tras obtener las correspondientes autorizaciones ha anunciado (i) el 27 de enero de 2026, el ejercicio de la opción de amortización anticipada de la emisión Senior Preferred 2/2020 por importe de 500 millones de euros y con primera fecha de *call* 11 de marzo de 2026 (ii) el 3 de febrero de 2026 el ejercicio de la amortización anticipada de la emisión AT1 1/2021 por importe de 500 millones de euros y con primera fecha de *call* el 15 de marzo de 2026.

En relación con las operaciones de titulización, el 25 de febrero de 2025, se desembolsó la titulización tradicional TDA Sabadell RMBS 5, F.T. realizada por Banco de Sabadell bajo su programa de titulización de préstamos hipotecarios residenciales, por un importe total de 3.500 millones de euros. La emisión consta de dos tramos, que fueron íntegramente retenidos por Banco de Sabadell, siendo el tramo senior, por importe inicial de 3.430 millones de euros, elegible como colateral para la obtención de liquidez a través de los instrumentos de política monetaria del Eurosistema. Esta operación se combinó con la cancelación anticipada del fondo TDA Sabadell RMBS 4, FT, el 14 de febrero, cuyos bonos estaban totalmente retenidos.

El 19 de septiembre de 2025, se desembolsó SCF Autos 2, FT, segunda operación del programa de préstamos Auto concedidos por Sabadell Consumer Finance por importe de 750 millones de euros. El fondo emitió seis tramos de bonos, que fueron colocados en mercado, a excepción del tramo para la financiación del fondo de reserva y gastos iniciales que fue retenido por Sabadell Consumer Finance, y de parte del tramo senior, que es elegible como colateral para la obtención de liquidez a través de los instrumentos de política monetaria del Eurosistema, que fue suscrito por Banco de Sabadell.

La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs (Unidades de Gestión de la Liquidez) de la entidad. Las UGLs TSB y Banco Sabadell España presentan un nivel del 205% y 209%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2025. A nivel de grupo, la ratio LCR se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%, cerrando 2025 en el 186%. En cuanto al Net Stable Funding Ratio (NSFR), cuya entrada en vigor se produjo el 28 junio de 2021, la entidad también se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al mínimo exigible del 100% en todas las UGLs. A 31 de diciembre de 2025, la ratio NSFR se sitúa en el 151% para la UGL TSB, el 133% para Banco Sabadell España y el 139% para el grupo.

Los datos relevantes y las ratios básicos de liquidez alcanzados a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 han sido:

En millones de euros

	2025	2024
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	164.864	161.717
Correcciones de valor por deterioro	(2.498)	(2.844)
Créditos de mediación	(1.300)	(884)
Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación	**161.066**	**157.988**
Recursos de clientes en balance	172.265	169.557
Loans to deposits ratio (%)	**93,5**	**93,2**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8726 a 31 de diciembre de 2025 y del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2025, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente (en porcentaje):

Estructura de financiación (*)

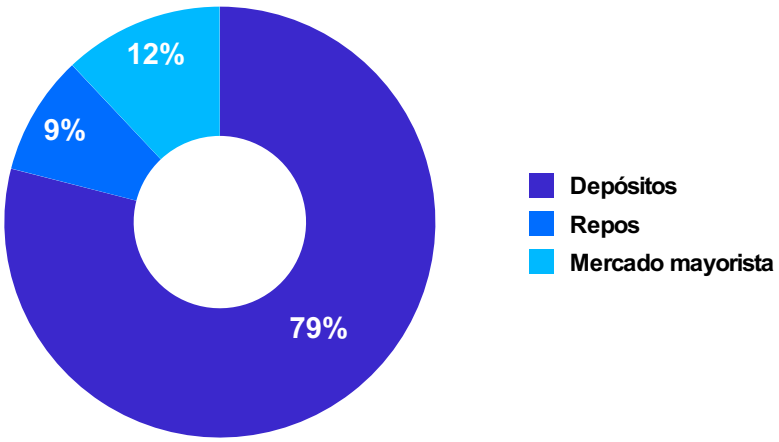

(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Detalle de emisiones institucionales (*)

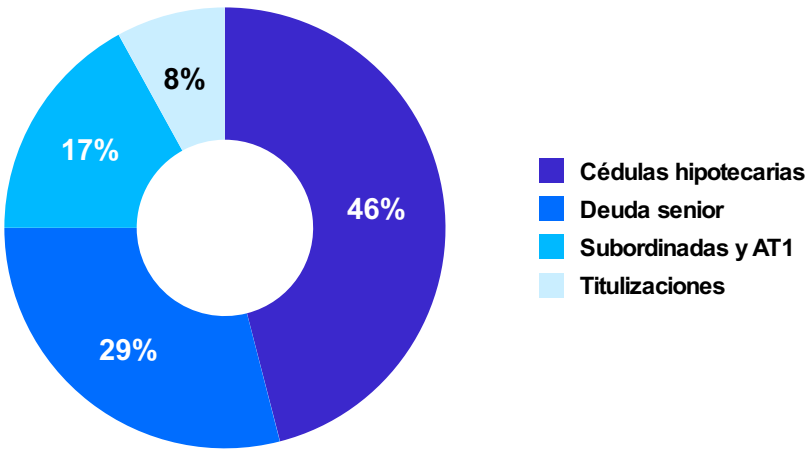

(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio, véase la nota 4.4.3 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

3.5 Gestión del capital

Principales cifras de capital y ratios de solvencia

En miles de euros

	31/12/2025		31/12/2024	
	Fully-loaded (*)	***Phase-in***	***Fully-loaded***	***Phase-in***
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	10.547.426	10.542.780	10.485.795	10.485.795
Capital de nivel 1 (Tier 1)	13.297.426	13.292.780	12.235.795	12.235.795
Capital de nivel 2 (Tier 2)	1.310.691	1.310.691	1.945.475	1.945.475
Capital Total (Tier 1 + Tier 2)	14.608.116	14.603.470	14.181.270	14.181.270
Activos ponderados por riesgo	80.454.490	80.110.695	80.484.738	80.484.738
CET1 (%)	13,11%	13,16%	13,03%	13,03%
Tier 1 (%)	16,53%	16,59%	15,20%	15,20%
Tier 2 (%)	1,63%	1,64%	2,42%	2,42%
Ratio de capital total (%)	18,16%	18,23%	17,62%	17,62%
Ratio de apalancamiento	5,41%	5,40%	5,20%	5,20%

En 2025, tras la entrada en vigor de las nuevas disposiciones del Reglamento (UE) 575/2013, el grupo ha aplicado las disposiciones transitorias establecidas en el mismo, lo que afecta al cálculo de Pérdidas Esperadas (EL) y RWA de la renta variable y al RWA de los compromisos cancelables unilateralmente por método STD. En 2024, las disposiciones transitorias surgidas a raíz de la NIIF 9 todavía en vigor no tienen impacto alguno en las ratios de solvencia de la entidad.

(*) Datos *fully-loaded* aplicando el calendario regulatorio del *output floor*.

Durante el ejercicio 2025 y en términos *fully-loaded*, el grupo ha aumentado su base de capital en 427 millones de euros.

En 2025, Banco Sabadell emitió participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias (AT1) por 1.000 millones de euros, operación ejecutada el 20 de mayo de 2025. Asimismo, en relación con el capital de Nivel 2 (Tier 2), en diciembre de 2025 y tras comunicar al mercado el ejercicio de la opción de amortización anticipada (*call*), la entidad dejó de reconocer como Tier 2 la emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2021 por un importe nominal de 500 millones de euros, con vencimiento en abril de 2031, una vez obtenida la correspondiente autorización regulatoria; la amortización del importe vivo se ha efectuado en enero de 2026, conforme a las condiciones del folleto. Por último, y también con impacto negativo, destaca la pérdida de computabilidad de la emisión de Obligaciones Subordinadas I/2016 a partir del 28 de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 494 ter de la CRR, al tratarse de un instrumento emitido con anterioridad al 27 de junio de 2019. A 31 de diciembre de 2024, esta emisión aportaba 134 millones de euros al Tier 2.

En términos de activos ponderados por riesgo (APR), en el ejercicio se han realizado tres titulizaciones: una titulización sintética (Galera IV) realizada en mayo de 2025 sobre una cartera de 1.300 millones de euros de préstamos a empresas, una titulización tradicional (Autos 2) realizada en septiembre de 2025 sobre un cartera de 758,5 millones de euros de préstamos al consumo y una titulización sintética (Boreas III) realizada en diciembre de 2025 sobre una cartera de 1.443,1 millones de euros de préstamos a *project finance* y grandes empresas; así mismo, se produce la cancelación total de la titulización sintética Galera II en marzo 25.

Los APRs disminuyen durante el ejercicio principalmente por el impacto de la entrada en vigor de CRR III el 1 de enero de 2025. Aislando el impacto de CRR3 los APRs por riesgo de crédito se

mantienen prácticamente planos ya que la mejora en la densidad de la cartera, las titulizaciones realizadas y el comportamiento de la divisa permiten absorber el crecimiento de la inversión y los impactos en APRs por actualizaciones futuras previstas de modelos que la entidad ha decido imputarse anticipadamente. Finalmente, es relevante el incremento en los APRs por riesgo operacional debido al crecimiento del margen de interés en el periodo.

De esta forma, la ratio CET1 *fully-loaded* se sitúa a cierre del ejercicio 2025 en el 13,11%.

El grupo, a 31 de diciembre de 2025, mantiene una ratio de capital CET1 *phase-in* del 13,16%, por lo que se encuentra muy por encima de los requerimientos establecidos en el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que para el ejercicio 2025 se situaron en un 9,26%, teniendo por lo tanto un exceso de 390 puntos básicos sobre el mínimo requerido.

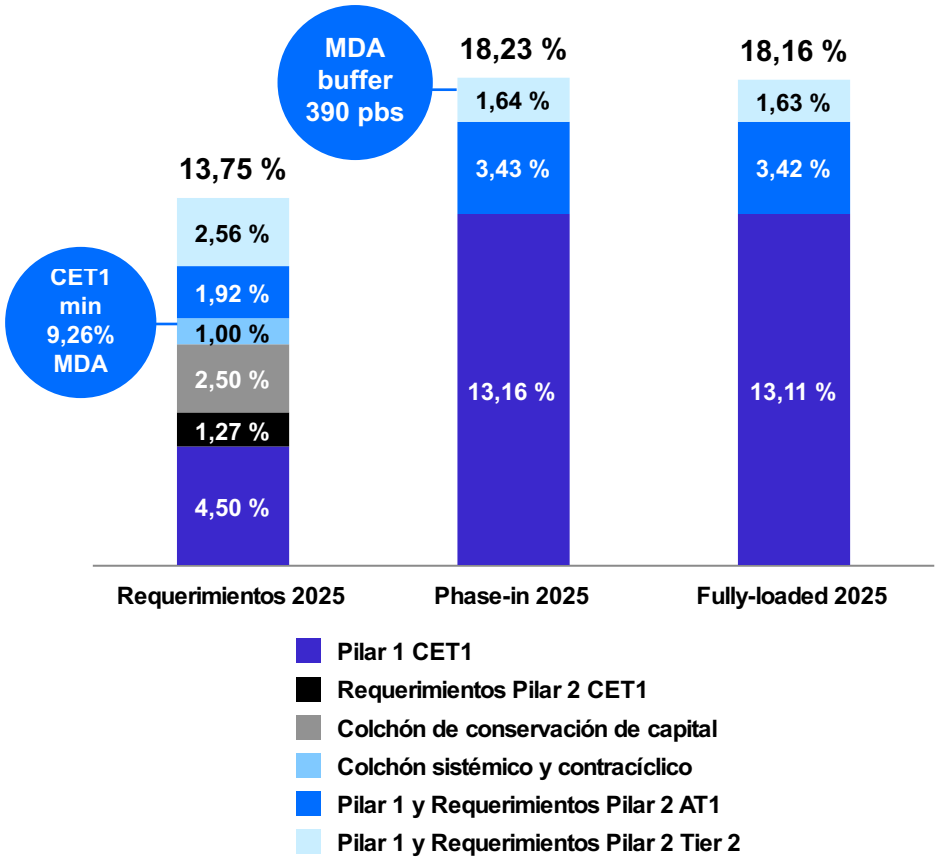

Para el cálculo de los recursos mínimos exigibles se han tenido en cuenta los requisitos de capital vigentes a cierre de 2025 para Pilar I (8,00%) y Pilar 2R (2,25%), así como los colchones de conservación de capital (2,50%), anticíclico (0,75%) y el correspondiente a otras entidades de importancia sistémica (0,25%).

La Junta Única de Resolución (JUR) publicó en mayo de 2024 la MREL Policy under the Banking Package, que integra los cambios regulatorios de la citada reforma del marco de resolución. Los nuevos requisitos de la JUR se basan en los datos de balance a diciembre de 2023 y establecen el objetivo final MREL, que es vinculante desde el 17 de diciembre de 2024, día en el que Banco Sabadell recibió la comunicación a través del Banco de España de la decisión adoptada por la JUR sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

Los requisitos que deben cumplirse a partir de 17 de diciembre de 2024 son los siguientes:

— El requisito mínimo de MREL es el 22,14% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,39% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
— El requisito de subordinación es el 15,84% del TREA y el 6,39% de la LRE.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés, que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

A cierre de 2025 y 2024, Banco Sabadell cumple con los requisitos exigibles. Asimismo, el plan de financiación de la entidad prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos vigentes.

MREL del grupo

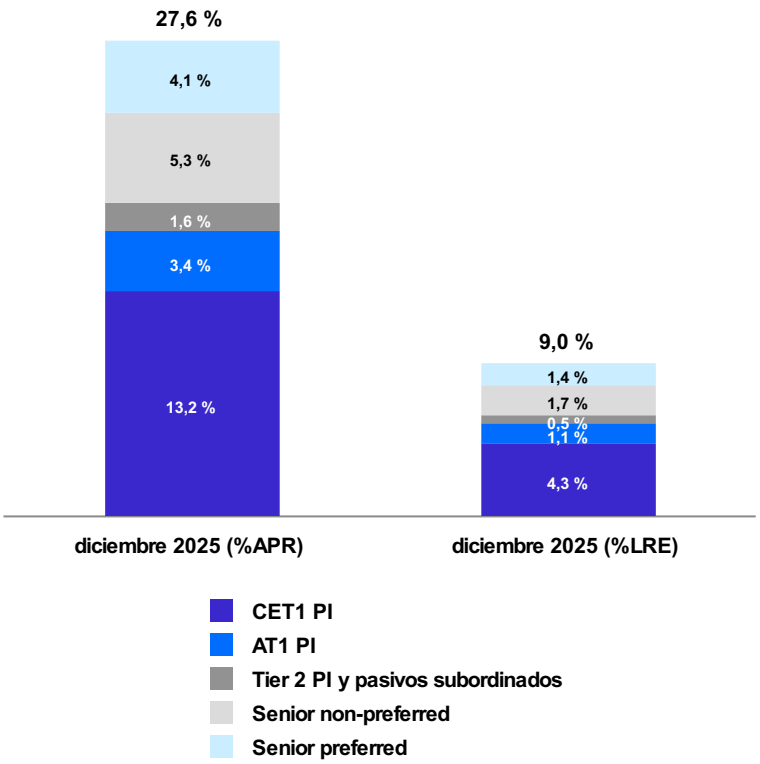

El porcentaje APR incluye el capital dedicado a cubrir el CBR. Este actúa como mecanismo de acumulación de capital frente a riesgos sistémicos cíclicos y estructurales, con el fin de acumular fondos propios en épocas de bonanza para proteger el mínimo regulatorio en períodos de condiciones económicas adversas.

Negocios

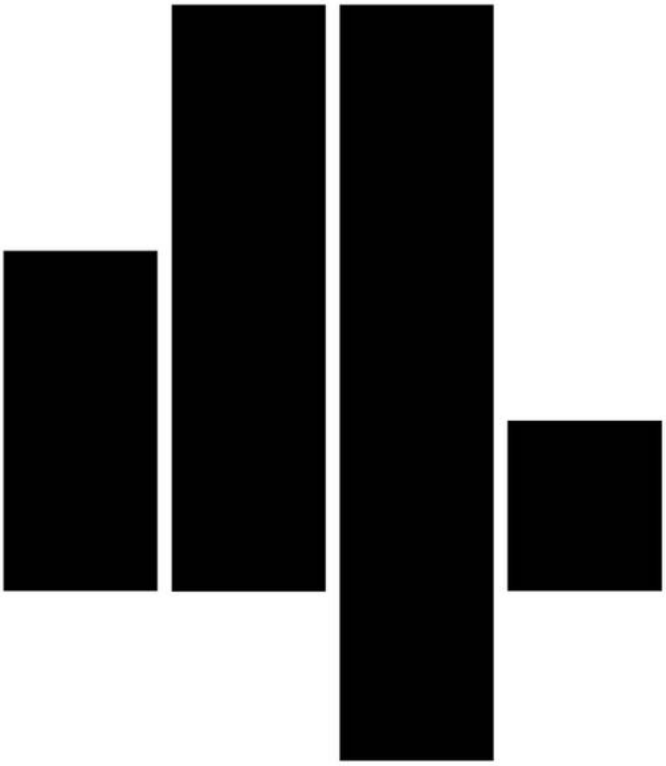

98 Negocio bancario España
132 Negocio Bancario Reino Unido
136 Negocio Bancario México

Negocios

A continuación, se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

4.1 Negocio bancario España

4.1.1. Principales magnitudes

El beneficio neto en el 2025 alcanza los 1.394 millones de euros, representando una reducción del 8,1% interanual, dado que en el ejercicio 2024 se registraron 115 millones de euros netos de impactos no recurrentes. Aislando estos impactos, el beneficio se sitúa en línea con el año anterior.

El margen de intereses asciende a 3.411 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, con una reducción del 6,6% interanual, derivada principalmente de un menor rendimiento del crédito y una menor aportación de entidades de crédito impactados por menores tipos de interés.

Las comisiones netas se sitúan en 1.268 millones de euros, un 3,0% superiores al cierre de 2024, principalmente por mayores comisiones de gestión de activos y seguros.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio se reducen en 22 millones de euros, principalmente, por una oferta de recompra de bonos subordinados y por la cobertura de divisas sobre el precio de venta de TSB.

Los resultados por el método de la participación y dividendos muestran un incremento del 8,9% interanual principalmente por una mayor aportación del negocio de seguros.

La variación positiva interanual se debe principalmente al gravamen a la banca, cuyo último año de vigencia fue 2024 y que supuso un gasto de 192 millones de euros en dicho ejercicio. En 2025 ha entrado en vigor el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, que ha ascendido a 123 millones de euros y que se registra en la línea Impuesto sobre beneficios.

Adicionalmente, tras la terminación en octubre de 2025 del acuerdo estratégico firmado entre Nexi S.p.A. y Banco Sabadell (véase nota 2 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025), determinados gastos relacionados con los activos de la filial Paycomet que en 2024 se registraron en la línea de dotaciones pasan, a cierre de 2025, a registrarse como gastos de amortización.

Las dotaciones y deterioros alcanzan 472 millones de euros, lo que representa una reducción del 27,6% interanual tanto por la mejora de las dotaciones de crédito como de las provisiones de inmuebles.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**3.411**	**3.652**	**(6,6)**
Comisiones netas	1.268	1.231	3,0
Margen básico	**4.679**	**4.883**	**(4,2)**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(22)	36	(161,3)
Resultados método de participación y dividendos	181	166	8,9
Otros productos y cargas de explotación	(82)	(249)	(67,0)
Margen bruto	**4.755**	**4.836**	**(1,7)**
Gastos de explotación y amortización	(2.154)	(2.071)	4,0
Margen antes de dotaciones	**2.601**	**2.765**	**(5,9)**
Provisiones y deterioros	(472)	(652)	(27,6)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(34)	(14)	137,7
Resultado antes de impuestos	**2.096**	**2.098**	**(0,1)**
Impuesto sobre beneficios	(700)	(579)	20,8
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	2	(0,9)
Beneficio atribuido al grupo	**1.394**	**1.517**	**(8,1)**
Ratios acumulados			
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	14,4%	15,9%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	45,3%	35,1%	
Ratio de morosidad	2,7%	3,3%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	69,9%	66,3%	

La inversión crediticia bruta viva se incrementa un 4,9% creciendo en todos los segmentos, destacando la cartera hipotecaria.

Los recursos de clientes en balance aumentan un 3,5% interanual y los recursos de fuera de balance lo hacen un 14,0%, principalmente por los fondos de inversión y seguros comercializados.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Activo	**186.300**	**177.348**	**5,0**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	114.669	109.291	4,9
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	434	497	(12,8)
Pasivo y patrimonio neto	**186.300**	**177.348**	**5,0**
Recursos de clientes en balance	128.598	124.235	3,5
Financiación mayorista mercado capitales	19.531	21.135	(7,6)
Fondos propios asignados	11.375	12.161	(6,5)
Recursos de clientes fuera de balance	**52.656**	**46.171**	**14,0**
Otros indicadores			
Empleados	13.617	13.525	0,7
Oficinas	1.149	1.152	(0,3)

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información a continuación:

4.1.2. Banca Particulares

4.1.2.1. Descripción del negocio

Banca Particulares es la unidad de negocio de Banco Sabadell que ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. El negocio se basa en un modelo de banca que combina procesos de un banco digital para las interacciones que demandan autonomía, inmediatez y sencillez que ofrecen los canales digitales con una gestión comercial especializada y personalizada para aquellas interacciones en las que se demanda el acompañamiento experto, a través de la red comercial, tanto en las propias oficinas como a distancia.

Entre los principales productos comercializados, destacan productos de inversión y financiación a corto, medio y largo plazo tales como préstamos al consumo e hipotecas. Desde el punto de vista de los recursos, los principales productos ofrecidos son los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Adicionalmente, se complementa la propuesta de valor con servicios esenciales como los medios de pago, particularmente tarjetas, y una oferta integral de productos aseguradores en sus distintas modalidades.

4.1.2.2. Hitos de gestión en 2025 y prioridades para 2026

Banca Particulares se articula sobre los siguientes pilares que contribuyen al objetivo de aumentar la base de clientes transaccionales, crecer en productos clave y proporcionar un servicio de primer nivel a los clientes:

— La organización por producto, la cual permite la focalización en las necesidades del cliente, así como la especialización y personalización de los productos y servicios ofrecidos permitiendo una mayor autonomía, inmediatez, agilidad y sencillez.
— La fuerza comercial especializada, apoyada en la red comercial, la cual permite un modelo superior de acompañamiento para el cliente en aquellos productos que requieran una mayor necesidad de asesoramiento y demanda de acompañamiento experto, como son los productos de hipotecas, seguros de protección y ahorro e inversión.
— El desarrollo de las capacidades digitales tanto en *servicing* como en la captación de demanda digital y generación de ventas digitales en autoservicio y de forma remota.

En este sentido, durante el ejercicio de 2025, el negocio de Banca Particulares ha continuado con la transformación realizando los siguientes avances:

— Continuar con el crecimiento de la base de clientes, con foco en la captación digital y mejorando a su vez la experiencia en todos los canales.
— Consolidar las nuevas capacidades de banco directo, con una propuesta de valor adaptada a los nuevos hábitos de los clientes y un aumento de la escalabilidad y eficiencia.
— Servir a los clientes del banco en su canal de preferencia, habiendo ganado protagonismo la aplicación móvil que se consolida como el principal canal de interacción para los clientes para *servicing*.
— Mejora notable en los índices de experiencia de clientes mejorando la calidad de las interacciones con ellos, lo que permite crear relaciones duraderas y de calidad, a la vez que se impulsa la marca elevando la notoriedad y consideración para incrementar cuota.

En definitiva, en 2025 se ha consolidado la transformación situando a Banca Particulares como un negocio rentable, mejor valorado por los clientes y con una base sólida para crecer de forma sostenida.

En el horizonte 2026, las prioridades del negocio se centran en continuar creciendo rentablemente, apalancados en la transformación y con más clientes vinculados durante los primeros meses de relación. Adicionalmente, se mantendrá el foco en seguir mejorando el atractivo de marca y la experiencia de cliente en todos los canales.

4.1.2.3. Principales productos

A continuación, se describen los principales productos de Banca Particulares:

Hipotecas

La evolución del mercado hipotecario en el ejercicio 2025 se ha caracterizado por una expansión que ha supuesto un crecimiento acumulado del 17% en el importe concedido de nuevas hipotecas.

Este incremento viene motivado por la reducción de los tipos de interés, tanto en el Euribor a 12 meses como en los tipos hipotecarios ofertados por las entidades financieras. Esta evolución ha contribuido a aliviar las cuotas mensuales de los préstamos, favoreciendo el crecimiento del mercado inmobiliario.

En este contexto, la hipoteca a tipo fijo en Banco Sabadell se ha consolidado como el producto preferido por los clientes, representando

del total de nuevas contrataciones el 90% a cierre de 2025. Esta preferencia responde a la búsqueda de estabilidad en las condiciones de financiación ante un entorno económico incierto y también la protección frente a futuras subidas de los tipos de referencia. Asimismo, la hipoteca bonificada, que incluye tipo fijo y tipo variable, representa el 86% del total a cierre de 2025.

Banco Sabadell ha continuado fortaleciendo su posicionamiento competitivo en el mercado hipotecario a través de diversas iniciativas clave:

— Crecimiento de cuota de mercado: la entidad ha logrado un incremento en su cuota, gracias a una oferta hipotecaria competitiva, adaptada a las necesidades del cliente y respaldada por una estrategia comercial eficaz.
— Modelo de distribución especializado: todas las oficinas del banco han sido incorporadas al modelo de especialistas hipotecarios, con una apuesta decidida por la gestión remota. Actualmente, 234 especialistas operan en remoto, dando cobertura al 100% de la red comercial, lo que permite una mayor capilaridad y eficiencia operativa.
— Transformación del proceso hipotecario: se ha avanzado en digitalización y “facilidad” en la gestión de las solicitudes hipotecarias, reducir los plazos de tramitación y mejorar la experiencia del cliente, contribuyendo así a una mayor agilidad en la gestión de la demanda y a una optimización de los recursos internos.
— Impulso a la experiencia digital: se han incorporado nuevas capacidades tecnológicas y de inteligencia comercial en la fase inicial del recorrido digital del cliente, orientadas a optimizar la captación y aumentar la conversión de oportunidades, mejorando la eficiencia y la personalización en la experiencia del cliente.

Consumo

En financiación al consumo, el ejercicio 2025 se ha caracterizado por un incremento en volumen del 20% en el segmento de particulares, impulsado por la ampliación y mejora de las capacidades de contratación digital, especialmente en el producto reactivo, y la adaptación de la oferta del producto a las necesidades del consumidor final a través de modelos de inteligencia avanzada, siempre asegurando la adecuada gestión y segmentación del riesgo.

En la actualidad, el 87% de la producción se hace por canales remotos (58% en autoservicio digital) y los preconcedidos suponen el 84% del total de producción en euros.

Medios de pagos

El ejercicio 2025 ha sido un buen año en el crecimiento de la operativa de tarjetas, con un incremento interanual del 6% en facturación neta, alcanzando los 21.846 millones de euros.

Durante 2025 se ha seguido consolidando el proceso de emisión instantánea de tarjetas, permitiendo a los clientes disponer de su tarjeta para uso inmediato en comercio electrónico y pagos móviles tras la contratación. Además, desde julio se ha incorporado el alta inmediata en todos los canales de contratación en oficinas, reforzando una experiencia ágil y digital. El porcentaje de altas de tarjetas en canales digitales representa ya un 56% del total de altas, mientras que el pago a través del móvil representa un 25% de las compras.

En cuanto al sistema de pago Bizum, Banco Sabadell supera los 1,7 millones de usuarios registrados.

Cuentas vista

En 2025, Banco Sabadell ha consolidado su posicionamiento en el mercado de cuentas vista, reforzando su capacidad de captación y vinculación de clientes gracias a una propuesta competitiva tanto en el canal digital como en la red de oficinas.

Tras el lanzamiento del proceso de *onboarding* digital en 2023, que permitió mejorar la productividad comercial y la experiencia de cliente, en 2024 se renovó la Cuenta Online Sabadell, ampliando su alcance al segmento de autónomos. Esta evolución ha contribuido a posicionar la cuenta como una solución integral para clientes que buscan un banco principal tanto en el ámbito personal como profesional.

Durante 2025, se ha consolidado esta estrategia, con un crecimiento sostenido en la contratación digital y una mejora en los niveles de vinculación, gracias a una oferta que combina simplicidad, accesibilidad y valor añadido. La propuesta se ha reforzado con campañas específicas y mejoras en la experiencia de usuario, tanto en canales digitales, a distancia, como presenciales.

La oferta principal de cuentas vista se compone de:

- Cuenta Online Sabadell: dirigida a nuevos clientes particulares y autónomos, con contratación 100% digital.
- Cuenta Sabadell: para clientes particulares, disponible en todos los canales.
- Key Account: diseñada para clientes extranjeros no residentes.

Además, se mantiene una oferta complementaria para colectivos con necesidades específicas, como menores de edad, no residentes y personas en riesgo de exclusión financiera, a través de la cuenta de pago básica.

Ahorro e Inversión

La volatilidad del mercado provocada por los anuncios de nuevos aranceles en el contexto internacional y las actuaciones de los principales bancos centrales muy ligadas a la publicación de datos económicos han marcado el comportamiento de los activos y, en consecuencia, la rentabilidad de los fondos de inversión.

En fondos de inversión, los principales hitos del ejercicio han sido los siguientes:

- Se ha adecuado la oferta de fondos de inversión a la situación del mercado y demanda de los clientes incorporando las siguientes tipologías de productos:
  - Productos garantizados: durante el ejercicio 2025, el programa de fondos garantizados ha estado centrado en la gama Sabadell 12M garantizado, compuesta por fondos de liquidez diaria. Esta gama se ha complementado con el lanzamiento de dos nuevos vehículos, el Sabadell 12M Garantizado Marzo y el Sabadell 12M Garantizado Octubre, y renovado las garantías por un año más del Sabadell 12M Garantizado, y Sabadell 12M Garantizado Diciembre.
  - Gestión discrecional de carteras de fondos: servicio clave en la oferta de fondos. El renovado servicio de gestión de carteras, Cartera Sabadell, cobra si cabe más importancia para aquellos clientes que quieren delegar su inversión en especialistas en función del perfil de riesgo y objetivos. En este sentido, se ofrecen tres tipos de carteras para empezar a invertir, con la posibilidad de escoger entre cinco estrategias con diferentes niveles de riesgo.
    - Cartera Sabadell: con un porcentaje de renta variable del 25%, 50% y 75%.
    - Cartera Sabadell Plus: con un porcentaje de renta variable del 10%, 25%, 50% y 75%.

— Cartera Sabadell Privada: con un porcentaje de renta variable del 10%, 25%, 50%, 75% y 90%.

Además, se incorpora una opción de inversión exclusiva para las carteras Sabadell Privada (perfiles 50, 70 y 90) y carteras Sabadell Plus.

— Productos solidarios: con el objetivo de potenciar el fondo de carácter solidario Sabadell Inversión, Ética y Solidaria ante el creciente interés por esta tipología de fondos, se ha incrementado su contribución a causas solidarias y se ha reducido el porcentaje de comisión de gestión, ampliando a su vez la oportunidad de rentabilidad para los clientes.
— Se ha continuado trabajando en los flujos de trabajo para mejorar la experiencia del cliente en el canal digital.

En relación con los seguros de ahorro, durante 2025 se ha producido un crecimiento, especialmente en los seguros con tipos de interés garantizado, principalmente en la contratación del Seguro de Ahorro Sabadell, apoyada por campañas promocionales. Este seguro garantiza un tipo de interés neto revisable semestralmente, con disponibilidad parcial y total, flexibilidad en la realización de aportaciones y sin gastos ni comisiones. Asimismo, se han lanzado campañas promocionales para la contratación por canales remotos y combinaciones con seguros de protección.

Respecto al negocio de pensiones así como para seguros con rentabilidad garantizada, el comportamiento de los tipos de interés ha impulsado la demanda de Planes de Previsión Asegurados (PPA) a más largo plazo. En la comercialización de Planes de Pensiones individuales, se han mantenido campañas con incentivos muy competitivos para la captación de planes de pensiones de otras entidades. Durante este año se ha consolidado la comercialización iniciada en 2024 de planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos, que permiten aportaciones superiores a las de los planes individuales, en donde actúan como promotores de la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos y el Colegio General de Economistas.

En lo que respecta a depósitos, durante este ejercicio, Banco Sabadell ha consolidado su propuesta de valor, manteniendo una oferta estable y adaptada a las necesidades de los clientes, tanto en la red de oficinas como en el canal digital. El banco ofrece productos que combinan rentabilidad, simplicidad y facilidad de contratación.

La estrategia ha seguido orientada a facilitar el ahorro a plazo, especialmente para clientes con perfil digital, reforzando el canal *online* como vía preferente de contratación gracias a su agilidad y a la mejora continua en la experiencia de usuario.

Entre los productos destacados del ejercicio se encuentran los productos Depósito Crecimiento y Depósito Líder que ofrecen alternativas flexibles para distintos horizontes de ahorro. La oferta se completa con el Depósito Sabadell Bonificado que permite incrementar el tipo de interés en función del nivel de vinculación del cliente, ya sea por la tenencia de productos o por nuevas contrataciones.

Asimismo, se ha ampliado la oferta de depósitos *online* con nuevos plazos, consolidando el canal digital como una palanca clave en la estrategia de transformación comercial del banco.

Por último, la oferta de depósitos estructurados se ha mantenido a lo largo del año tanto con el objetivo de captación como de retención.

Seguros Protección

El negocio de seguros dispone de una oferta orientada a cubrir las distintas necesidades de protección, tanto personales como patrimoniales, buscando siempre la adaptación de cada modalidad a los perfiles de cada cliente de Banca Particulares. También forma parte del foco el obtener del cliente los más altos niveles de satisfacción en todos los momentos de uso del producto.

Los seguros que distribuye el grupo se suscriben, principalmente, a través de las aseguradoras participadas al 50% por el acuerdo con el Grupo Zurich, Bansabadell Vida y Bansabadell Seguros Generales. La primera de ellas, la de mayor volumen de negocio, ocupa los principales lugares del *ranking* de aseguradoras por primas emitidas y provisiones técnicas. Adicionalmente, Bansabadell Seguros Generales tiene acuerdos de coaseguro con Sanitas y Meridiano Seguros para las ramas de salud y decesos, respectivamente.

La acción comercial se realiza a través de distintas figuras y canales, tanto presenciales como a distancia, destacando la figura del especialista de seguros.

En el ejercicio 2025, el negocio ha seguido creciendo de forma sostenida en el ámbito de las primas de protección (10% sobre el año anterior), siendo los principales productos que contribuyen al negocio los seguros de vida riesgo, hogar y salud, con porcentajes de crecimiento sobre el año anterior del 10%, 10% y 18%, respectivamente.

Adicionalmente, con el objetivo de seguir ofreciendo a los clientes una oferta de calidad, a finales de año se ha lanzado una nueva oferta de vida y hogar, con diferentes modalidades y fórmulas de pago de prima a fin de dar la mejor cobertura adaptada a las necesidades actuales de cada cliente. Dentro de la nueva oferta destaca la modalidad Zenit, que permite al cliente conservar la misma prima los tres primeros años sin que esta se vea incrementada.

Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es la compañía del grupo especializada en financiación al consumo desde el punto de venta y desarrolla su actividad a través de diversos canales y líneas de negocio mediante acuerdos de colaboración.

La actividad del negocio de automoción en 2025 ha seguido creciendo en torno al 7%, así como el fortalecimiento de acuerdos con grandes grupos.

Asimismo, continúa con la transformación digital, consolidando la financiación directamente desde los TPV de la entidad a través de Instant Credit.

En el ejercicio 2025 Sabadell Consumer Finance ha realizado más de 245.000 nuevas operaciones a través de los más de 18.000 puntos de venta distribuidos por todo el territorio español, lo que ha supuesto una entrada de nuevas inversiones por importe de 1.797 millones de euros. Con ello, el riesgo vivo total de Sabadell Consumer Finance se sitúa en 2.860 millones de euros.

4.1.3. Banca Empresas

4.1.3.1. Descripción del negocio

La unidad de negocio de Banca Empresas ofrece productos y servicios financieros a personas jurídicas y personas físicas con destino empresarial, atendiendo a todo tipo de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, así como al sector institucional. Los productos y servicios que se ofrecen a las empresas se basan en soluciones de financiación para corto y largo plazo, soluciones para la gestión del excedente de tesorería, productos y servicios para garantizar la operativa diaria de cobros y pagos por cualquier canal y ámbito geográfico, así como productos de cobertura de riesgos y banca seguros.

Banco Sabadell tiene claramente definido un modelo de relación para cada segmento de empresas, innovador y diferenciador de la competencia, que permite estar muy cerca del cliente adquiriendo un amplio conocimiento del mismo, ofreciendo al mismo tiempo un alto grado de compromiso.

Las empresas, con facturación superior a 2 millones de euros, se gestionan, principalmente, por oficinas especializadas. El resto de empresas, que incluyen pymes, negocios y autónomos, se gestionan desde las oficinas. Tanto unas como otras cuentan con gestores especializados en el segmento, así como con el asesoramiento experto de especialistas de producto y/o sector.

Todo ello permite a Banco Sabadell ser un referente para todas las empresas y líder en experiencia cliente.

4.1.3.2. Hitos de gestión en 2025 y prioridades para 2026

Durante el ejercicio 2025, la unidad de negocio Banca Empresas ha focalizado sus esfuerzos de gestión en fortalecer las líneas estratégicas establecidas para cada segmento conforme al Plan Estratégico. Este enfoque se ve reflejado en una mejora significativa en la rentabilidad y especialización del segmento de grandes empresas y pymes, mediante soluciones especializadas y adaptadas al cliente, así como el fortalecimiento del marco y la agilidad en riesgos para optimizar el perfil crediticio de la cartera. La especialización de la red ha contribuido a mejora el *cost of risk* y el ROTE del negocio.

Asimismo, el desarrollo y fortalecimiento de la oferta comercial sectorial orientada a negocios y autónomos han constituido otro hito clave en la gestión del año 2025, logrando consolidar la posición del banco como especialista y referente de mercado en este segmento.

En el horizonte del 2026, Banca Empresas se enfrenta a una serie de retos clave que guiarán su estrategia en los próximos años. Se impulsará el crecimiento en la base de clientes y rentabilidad de los diferentes segmentos, buscando optimizar la eficiencia operativa y la oferta de productos y servicios especializados para poder satisfacer las necesidades específicas de cada cliente. Se pondrá especial énfasis en la mejora del *cost of risk*, implementando medidas proactivas para mitigar riesgos y fortalecer la cartera.

Además, el compromiso de la entidad con la excelencia en la experiencia del cliente será un pilar fundamental. Se llevarán a cabo iniciativas significativas destinadas a mejorar la interacción y satisfacción del cliente en todos los segmentos, desde grandes empresas hasta autónomos.

Por último, la entidad aspira a consolidarse y afianzarse como el banco de referencia para sus clientes empresas. Este objetivo se logrará mediante soluciones financieras de calidad, siendo la innovación, la especialización y la orientación y cercanía al cliente las piedras angulares para conseguirlo.

A continuación, se describen los distintos segmentos, especialistas y productos comerciales que se encuentran dentro de Banca Empresas.

4.1.3.3. Segmentos

Empresas

El año 2025 ha sido un ejercicio en el que se han consolidado los cambios de modelo implantados a inicios del 2024. Los principales pilares del modelo de gestión son:

- Oficinas de Grandes Empresas: 32 oficinas especializadas en las empresas con facturación superior a 10 millones de euros, que cuentan con unos 200 gestores, algunos de ellos con una cartera especializada en las empresas de los sectores más representativos en su zona de actuación.
- Equipos de Empresa: 31 equipos con más de 300 gestores que refuerzan la gestión de las empresas con facturación entre 2 y 10 millones de euros y con un direccionamiento comercial focalizado en sus necesidades. En estos equipos también se integran los directores de *startups,* como especialistas en este segmento de clientes.
- Estos gestores y empresas también cuentan con el acompañamiento de más de 200 especialistas de producto y de los sectores agrario y turístico.
- Los centros de operaciones de empresas: un modelo de *servicing* que aporta a las empresas una relación personal estable y de confianza, con una persona de referencia experta, permitiendo el contacto ágil y profesional.

— El Servicio de Atención Preferente Empresas (SAPE): un servicio centralizado que permite a las empresas contactar con personal especializado en la operativa de su día a día, ya sea por teléfono o a través del Espacio Atención vía BSOnline para comunicaciones por escrito. Estos gestores dan una respuesta inmediata ante consultas, en su mayoría relacionadas con su operativa *online*.
— Los modelos de admisión de riesgos: que persiguen que los gestores puedan ser proactivos a la hora de ofrecer soluciones y dar respuesta a las solicitudes de financiación de la forma más ágil y rápida.

Esta gestión especializada está respaldada con un plan de formación continua para los gestores. En este plan formativo destacan el Programa Experto para directores de empresa, definido conjuntamente e impartido por el Instituto de Empresa, y el Programa de Especialización Sectorial.

En 2025 se ha puesto en marcha una nueva aplicación orientada a la captación de nuevas empresas del segmento de facturación de 2 a 10 millones de euros, con soporte de la inteligencia artificial. El *output* para el gestor es una ficha que resume la información del potencial cliente facilitando y haciendo más efectiva la captación, lo cual ha permitido incrementar la captación de empresas de este segmento un 50% más respecto al 2024.

En un contexto económico marcado por la situación geopolítica, esta gestión global de clientes ha permitido acompañar a las empresas adaptándose a sus circunstancias. Así, en aquellos clientes con necesidades de liquidez, Banco Sabadell ha puesto a su disposición tanto soluciones de financiación básicas como soluciones complejas con propuestas de valor con una visión 360º. Además, se ha realizado una gestión proactiva de aquellas empresas con excedentes de tesorería.

Para aquellos clientes en situación de crecimiento, Banco Sabadell ha estado a su lado con operaciones de financiación especializada, propias de *middle market*, ya sea actuando en solitario o en *pool* con otras entidades de crédito. En este sentido se han potenciado las operaciones de financiación estructurada en las áreas de financiación corporativa, financiación inmobiliaria y *commercial real estate*, LBOs, *project finance* de energía y de infraestructuras. También se han ampliado los servicios del área de Banca de Inversión, asesorando en operaciones de *direct lending*, M&A, bonos y pagarés, entre otros.

Todo ello se ha visto reforzado con un plan de comunicación y medios para reforzar el posicionamiento y liderazgo de Banco Sabadell como el banco de las empresas, liderazgo reconocido por el sector y el mercado. Para ello se ha mantenido presencia continuada en medios económicos, nacionales y territoriales. Esta presencia ha sido acompañada por la entrega de premios Banco Sabadell Empresa y Empresario del año de la mano de diferentes grupos editoriales.

La orientación al cliente y la importancia de las personas que están en contacto con las empresas son reconocidas por los clientes, tal y como demuestran las encuestas internas de satisfacción. Prueba de ello es que, durante 2025, los clientes han otorgado tanto a sus gestores como al personal de *servicing* en oficinas puntuaciones superiores al 9 de media.

Banco Sabadell ha estado al lado de las empresas, haciendo una gestión global de sus clientes y ayudándoles a tomar las mejores decisiones económicas. Para el 2026, se seguirá reforzando la visión sectorial, aportando el conocimiento del sector y del mercado a sus clientes con un mayor nivel de profesionalización y elevando la aportación de valor para ambas partes. Todo ello con el objetivo de acompañar a las empresas para ser su principal socio financiero.

Negocios

Banco Sabadell ha seguido acompañando a los clientes autónomos, comercios y negocios, dando soporte tanto en su actividad diaria como en sus nuevos proyectos. El banco mantiene el foco en la evolución de la propuesta de valor para el cliente, reforzando su posicionamiento como especialista ante los clientes de este segmento. Todo esto, sustentado en base al impulso y consolidación de una metodología comercial cuyo elemento clave es una oferta diferencial, diseñada específicamente para cada sector de actividad.

El objetivo es poder ofrecer a cada cliente las soluciones más convenientes, partiendo de la comprensión de las singularidades de su día a día, construyendo la oferta a partir de la escucha activa de los clientes y gestores de red, de colectivos profesionales y de asociaciones representantes sectoriales, garantizando que realmente cubren las necesidades identificadas. Actualmente, en el catálogo de soluciones específicas se diferencian hasta 36 sectores de actividad, que se han priorizado atendiendo a su mayor potencial en el actual contexto económico.

De acuerdo con este marco de especialización sectorial y con el propósito de trasladarlo al mercado de una forma tangible, durante 2025 se ha reforzado la sistemática de aproximación tanto a clientes existentes como potenciales, mediante el lanzamiento de campañas sectoriales. Estas iniciativas dinamizan la actividad comercial de los gestores especialistas y ayudan a trasladar un mensaje mucho más nítido y potente de la propuesta de valor del banco para este segmento, concentrándolo en un público con necesidades e intereses comunes. Ejemplos destacados han sido la campaña Multisectorial o la campaña dirigida al sector Salud y Bienestar, que han permitido alcanzar incrementos interanuales significativos en la captación de clientes de estos sectores. Ambas campañas han tenido como denominador común el concepto de proximidad y se han apoyado en el TPV Smart y su amplia gama de soluciones, como el TPV Smart Doble Pantalla o el TPV Smart Mini, el “Softpos”, *app* que permite a los clientes del banco disponer de un TPV en su teléfono móvil, así como Instant Credit, solución que permite a los comercios financiar las ventas a sus clientes directamente desde el TPV.

Por otra parte, durante el presente ejercicio, los gestores especializados en la gestión de autónomos, comercios y negocios han vuelto a ser la figura de gestión más numerosa y representativa de toda la red comercial, mostrando así la clara vocación y apuesta del banco por un segmento de clientes que valora especialmente la proximidad y el trato personalizado. Estos gestores han contado con nuevos elementos de soporte a la gestión diseñados para un mejor conocimiento de las claves de cada sector, facilitando así la mejor respuesta a las necesidades específicas de los clientes, incluyendo un programa formativo experto en asesoramiento a negocios y autónomos con acreditación universitaria.

En paralelo, y alineados con la evolución y consolidación de los nuevos hábitos de consumo de servicios financieros, Banco Sabadell ha seguido impulsando la digitalización de clientes, tanto en respuesta a sus necesidades de operativa y contratación de nuevos productos y servicios mediante autoservicio, tomando como ejemplo la capacidad de contratar y disponer *online* de una línea de financiación de pagos inmediatos, así como mediante la potenciación del servicio de atención asistida en remoto a clientes autónomos y negocios (ANA), con excelentes indicadores de atención y resolución de consultas.

Mención especial merece en este apartado, la consolidación de un canal digital de captación y vinculación de clientes autónomos lanzado durante el ejercicio 2024, que permite al banco, además de incrementar de forma relevante las fuentes de captación, satisfacer una necesidad no

cubierta en el mercado con un proceso 100% *online* para este segmento ofreciendo las mejores condiciones del mercado. Al mismo tiempo destacamos en este ejercicio la capacidad de contratar y disponer la línea de financiación de pagos inmediatos LIPO en nuestros canales digitales.

Para el 2026, los principales retos del segmento se centran en reforzar la especialización tanto de la oferta como de los gestores; en consolidar un modelo de atención, gestión y vinculación digital para autónomos y negocios que garantice la mejor experiencia de cliente, combinándola con la capilaridad de la red de oficinas del banco; y en seguir impulsando la sofisticación de la propuesta de valor en cobros y pagos, posicionándola como producto clave para el segmento.

SabadellUrquijo Banca Privada

El ejercicio 2025 ha estado marcado por la consolidación del modelo de negocio implementado en 2023. Banco Sabadell se ha fijado el objetivo de crecer de forma continuada en Banca Privada, y para ello se ha revisado la propuesta de valor en profundidad, abarcando todos los productos y servicios, realizando importantes inversiones en tecnología, productos, formación o eventos entre otros.

El principal vector de crecimiento ha sido la captación de nuevos clientes. Con respecto a la revisión de la propuesta de valor, se ha prestado especial atención a los productos diferenciales de Banca Privada, como la gestión alternativa y la gestión discrecional de carteras. El socio estratégico del banco, Amundi, ha seguido jugando un papel fundamental, siendo clave su acompañamiento en servicios como Cartera Sabadell, que ha mantenido una gran aceptación por parte de los clientes gracias a la gestión especializada, la adaptabilidad al perfil de riesgo de los clientes y su diversificación. Tras el lanzamiento del nuevo servicio Cartera Sabadell en abril de 2024, en 2025 se ha consolidado como elemento central de la propuesta de valor, todo ello acompañado de una buena dinámica comercial que ha incrementado el número de clientes que ya cuentan con este servicio dentro de sus carteras. En paralelo, se ha seguido mejorando el servicio, incorporando nuevas líneas de comunicación a clientes y mejorando el *reporting* en los canales de autoservicio, para acercar la gestión profesional de las carteras en un formato más sencillo a los clientes.

En cuanto a la oferta de fondos de inversión, a los fondos de Sabadell Asset Management, productos exclusivos para clientes de Banco Sabadell, se suman los del Grupo Amundi así como una extensa oferta de fondos de terceras gestoras. En 2025, la coyuntura de los tipos de interés ha generado oportunidades en todo el espectro de la renta fija. Los fondos monetarios y de renta fija de duraciones hasta los tres años y con foco en la renta fija corporativa grado de inversión, han formado la base de la oferta. Por este motivo, se ha reforzado la gama de fondos de rentabilidad objetivo, ofreciendo distintos niveles de riesgo. Adicionalmente, se ha desplegado una nueva gama de fondos garantizados a 12 meses con disponibilidad de liquidez diaria, que representa una novedad en el mercado español de fondos de inversión.

En paralelo, se han incorporado en el catálogo nuevos fondos de renta variable para cubrir todas las ideas de inversión propuestas por la Dirección de Estrategia, como son los relacionados con la economía espacial, el oro o la repatriación de las cadenas de suministro a los países desarrollados.

En relación con los seguros de ahorro, durante 2025 se ha producido un crecimiento destacado en los seguros con tipos de interés garantizado, incrementando los niveles de actividad en rentas vitalicias en el marco de una oferta muy competitiva, completando la misma con soluciones para la exención de tributación de las plusvalías por transmisiones patrimoniales.

Respecto a la oferta transaccional, se ha mantenido la disponibilidad de productos como las cuentas y las tarjetas exclusivas para los clientes de Banca Privada, con las mejores prestaciones dentro de la oferta del banco. Respecto a los productos de financiación, se ha continuado disponiendo de unos precios especiales que garantizan la competitividad en estas operaciones de clientes de Banca Privada, donde las operaciones de financiación son un elemento diferencial y ayudan en la captación de nuevos recursos de dichos clientes. Además, los circuitos específicos de riesgos con personal especializado, creados en 2023, han funcionado con plena eficacia y con unos tiempos de sanción óptimos.

En 2025, Urquijo Gestión ha continuado consolidando su modelo de negocio. Marca el segundo año de implantación de la nueva estructura organizativa, que implica una clara asignación de responsabilidades entre el equipo de inversiones y el de gestión con clientes. Esta división ha permitido una mayor especialización y eficiencia, reforzando la propuesta de valor para los clientes.

Con este nuevo modelo, el servicio de gestión discrecional de carteras a medida se consolida como el elemento central de la oferta para los clientes de Banca Privada de grandes patrimonios. Estas carteras se apoyan en dos pilares fundamentales: una gestión activa, orientada a generar rentabilidad en el medio plazo y un servicio *premium* personalizado, liderado por un experto en inversiones que adapta cada cartera al perfil específico de cada cliente. Este enfoque permite ofrecer soluciones verdaderamente individualizadas. Actualmente, Urquijo Gestión administra más de 1.450 carteras únicas, reflejo del compromiso con la personalización y la excelencia en el servicio.

La actividad en 2025 ha sido especialmente intensa, tanto en lo que respecta a la evolución del negocio —con un fuerte crecimiento del número de carteras y del patrimonio bajo gestión— como en el acompañamiento activo a los clientes. Hay que destacar, que este acompañamiento ha sido especialmente relevante en momentos de inestabilidad de los mercados financieros, donde el papel del gestor de carteras ha sido clave para mantener la confianza.

Estar cerca de los clientes es clave para SabadellUrquijo Banca Privada. Con el objetivo de acompañarlos, se han organizado durante 2025 más de 160 eventos dirigidos a clientes actuales y potenciales. Estas actividades han incluido experiencias económicas, culturales, deportivas y lúdicas, reflejando el compromiso con la excelencia en el servicio y la atención personalizada y permiten fortalecer la relación entre cliente y banquero.

En otro orden de cosas, durante 2025 el banco ha recibido reconocimientos por entidades de prestigio internacional como Global Private Banking Awards que lo ha galardonado en las categorías, Private Banker of the Year – Europe, Best Private Bank for Multi-Asset Products, Best Discretionary & Advisory Service Offering y Outstanding Client Experience in Wealth Management, galardones que ponen de manifiesto la excelente labor en el ámbito del crecimiento de la Banca Privada.

La mejora de la propuesta de valor ha tenido su reflejo en los indicadores que reflejan la satisfacción del cliente tanto con su banquero, que se ha situado en 9,30 como con el servicio de Banca Privada con un NPS que ha supuesto una mejora respecto al 2024 de 7 puntos.

El Segmento de Banca Privada es un vector de crecimiento de Banco Sabadell y continúa siendo una entidad de referencia en Banca Privada en todo el territorio nacional.

Negocio institucional

La dirección de Negocio Institucional tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con las instituciones públicas y privadas, posicionando a Banco Sabadell como entidad referente en el mercado.

Dicha gestión conlleva la especialización de productos y servicios para ofrecer una completa propuesta de valor a las administraciones públicas, entidades financieras, compañías aseguradoras y mutuas, religiosas y tercer sector.

2025 ha sido un año de gran actividad en todos los negocios institucionales. Destaca la elevada actividad crediticia en la administración pública y la gestión de los recursos en un entorno de alta competencia en precios entre las principales entidades financieras. El objetivo de la dirección ha sido incrementar los volúmenes de recursos e inversión, mejorando la rentabilidad de los negocios. Banco Sabadell ha reforzado su posicionamiento en estos segmentos mediante una mayor actividad comercial, cercanía y propuesta de soluciones, lo que ha dado como resultado un incremento en la captación de clientes, en el volumen de negocio y margen generado, gracias a una oferta de productos de mayor valor tanto para los clientes como para la entidad.

Instituciones Públicas

La actividad económica de las instituciones públicas durante 2025 ha estado marcada por el aumento de la actividad crediticia, impulsada por el crecimiento del crédito a las comunidades autónomas. Cabe destacar también el incremento de la liquidez de las diferentes administraciones públicas.

En cuanto a los depósitos, cabe destacar una caída moderada en la cuota debido a la elevada competencia sobre los recursos en el mercado.

Durante 2025, las comunidades autónomas han recuperado las operaciones de reestructuración deuda del Estado con entidades financieras, mejorando así el coste de financiación de dichas operaciones lo que incrementa la CIRBE de las comunidades autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico.

Instituciones Financieras y Aseguradoras

Desde la Dirección de Instituciones Financieras y Aseguradoras se canaliza el catálogo de productos de inversión de valor añadido de Banco Sabadell dirigido a este segmento.

En el ejercicio 2025, dado el entorno económico, el foco ha estado en impulsar la comercialización de productos alternativos. De forma general, se ha gestionado la adaptación de las cuentas a las bajadas de tipos, con un elevado porcentaje de conversión de tipo fijo hacia cuentas referenciadas o a tipo variable. En cuanto a productos de inversión, la caída de tipos ha incrementado el atractivo de la renta fija de larga duración, especialmente en segmentos como bonos soberanos, crédito con grado de inversión y deuda privada.

Asimismo, los activos ilíquidos —como infraestructuras, *real estate* y capital privado— han ganado peso en las carteras por su perfil de largo plazo, capacidad de diversificación y menor correlación con los mercados tradicionales. En ese sentido, se ha impulsado la comercialización de operaciones de inversión directa en infraestructuras renovables y deuda privada con clientes del segmento. En lo que respecta a la inversión a través de fondos alternativos, cabe destacar el lanzamiento del fondo de fondos de *venture capital,* Necta, así como el posicionamiento en operaciones relevantes del fondo de deuda senior CRISAE y del fondo de *private equity* AURICA IV.

Finalmente, se ha observado un incremento significativo en la inversión en carteras gestionadas de forma discrecional por parte de los clientes del segmento.

Instituciones Religiosas y Tercer Sector

Desde la Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector se pone a disposición de los clientes una oferta de productos y servicios adaptados a la singularidad de estos colectivos, que cubren desde la transaccionalidad hasta el asesoramiento especializado de su patrimonio financiero.

El sistema de recogida de donativos DONE, que integra tecnología *contactless*, sigue creciendo en su implantación por todo el territorio, ayudando a las entidades sin ánimo de lucro a la obtención de recursos para sus proyectos. A cierre de diciembre de 2025 hay más de 1.000 dispositivos instalados que acumulan más de 10 millones de euros en donaciones desde que se inició la comercialización de este servicio en el año 2019.

La Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector ha coordinado la entrega de las ayudas a causas solidarias del fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, gestionado por Sabadell Asset Management y ha gestionado con las oficinas y entidades beneficiarias la concreción de los abonos. Este año, para los 24 proyectos solidarios de las 24 entidades seleccionadas por el Comité Ético en 2024, se han entregado un total de casi 342 miles de euros que suponen un importe acumulado superior a 3,6 millones de euros desde el inicio de este Comité en el año 2008.

Adicionalmente, en 2025 el Comité Ético ha seleccionado un total de 22 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social y laboral, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar sus necesidades básicas de alimentación, sanidad, salud y educación, que recibirán las ayudas por parte de Sabadell Asset Management en 2026.

Durante el año 2025, se ha culminado el proyecto de especialización en red del segmento de Instituciones Religiosas y Tercer Sector. Actualmente, hay una oficina especializada en la Territorial Centro, en Madrid, con cuatro especialistas; una oficina especializada en la Territorial de Cataluña, en Barcelona, con cinco especialistas; y seis especialistas en la Territorial Este, distribuidos entre las oficinas de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Mallorca e Ibiza.

4.1.3.4. Especialistas de segmento

BStartup

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero especializado para *startups* y *scaleups* pionero en la banca española. Desde su creación hace 12 años como un proyecto singular, proporciona un servicio integral de banca especializada e inversión en *equity* y tiene una presencia muy activa en el ecosistema emprendedor innovador del país.

La especialización bancaria ha sido desde el inicio el eje vertebrador de BStartup. Los clientes, altamente vinculados, internacionalizados y a menudo con operativa compleja, se encuentran en todos los segmentos y sectores y cuentan con unos modelos de negocio, desarrollo y financiación diferenciales. Actualmente, la especialización se articula a través de un equipo de 26 gestores exclusivos para *startups* y *scaleups* en aquellas Direcciones Territoriales con mayor concentración de esta tipología de empresa más 13 gestores mixtos, así como de un equipo de riesgos propio de 5 personas y de un equipo de 4 especialistas que impulsan el negocio en todo el territorio.

Hub BStartup Madrid, la primera oficina de Banco Sabadell dedicada exclusivamente a las *startups*, las *scaleups* y sus inversores, ha celebrado su primer año de actividad. Un espacio emprendedor y tecnológico, de más de 600 metros cuadrados donde se ubica un equipo de 12 personas que ofrecen un servicio financiero integral especializado en *startups*. El espacio ha sido concebido también para ser un punto de encuentro para el ecosistema emprendedor de Madrid, puesto que está

dotado de un auditorio, salas de reuniones y *hotdesk* para los clientes, habiéndose celebrado durante este primer año 59 eventos, propios o del ecosistema emprendedor, con la participación de más de 3.400 personas.

Respecto a la actividad de inversión en *equity*, BStartup se dirige principalmente a empresas de base tecnológica en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores. Invierte en todo tipo de sectores, sobre todo en empresas digitales poniendo foco en dos verticales específicos: BStartup Green, para *startups* que desde la tecnología o la digitalización contribuyen a la transición hacia un mundo más sostenible, y BStartup Health, consolidada ya como referente en inversión en *startups* del sector salud en la fase temprana. Este año se ha lanzado la octava convocatoria, con el apoyo de los principales fondos de inversión en salud del país, alcanzando la cifra récord de 201 empresas analizadas. Durante este año se ha invertido en 6 *startups* superando las 100 inversiones realizadas por BStartup10, que tiene una cartera con valoración muy positiva y ha dado ya retornos importantes, consolidándonos como uno de los inversores en etapa *seed* más activos del país. Durante el año se ha salido del accionariado de 6 empresas de *portfolio*.

Este año el equipo de BStartup ha organizado o ha participado activamente en casi 130 eventos de emprendimiento en diferentes ciudades españolas, reforzando así la notoriedad y el posicionamiento de Banco Sabadell como entidad financiera referente para *startups* y *scaleups*. Como ejemplo de ese posicionamiento destacamos que BStartup ha tenido más de 1.000 menciones en diferentes medios de comunicación (prensa *offline* y *online*) y que se han alcanzado más de 15.710 seguidores en redes sociales, entre X y el nuevo perfil de LinkedIn de BStartup que se abrió en junio de 2025.

Franquicias

Banco Sabadell fue la primera entidad financiera en territorio nacional que apostó por el sistema de franquicias. Durante 29 años, la Dirección de Franquicias ha acompañado tanto a marcas franquiciadoras como a sus franquiciados, consolidándose como líder y referente en el sector. Dicho sector, cada vez más profesionalizado, ha experimentado un constante crecimiento en facturación, creación de empleo y números de marcas.

Actualmente, Banco Sabadell cuenta con más de 11.500 clientes franquiciados, trabajando con más de 1.330 marcas franquiciadoras y con acuerdos de colaboración firmados con la mayoría de ellas. El banco ofrece una amplia gama de productos y servicios diseñados específicamente para este sector. Dichos acuerdos incluyen condiciones ventajosas en financiación, transaccionalidad y protección, gestionados a través de la red comercial y respaldados por directores de franquicia especializados por sectores.

La Dirección de Franquicias ha evolucionado hacia un modelo relacional colaborativo, que resulta clave en la generación del negocio y en la satisfacción del cliente para conseguir sinergias, dinamizar la propuesta comercial y aumentar la generación de negocio. Un cambio radical para potenciar el trabajo colaborativo con otras direcciones transversales del banco, identificando nuevas oportunidades de negocio y creando propuestas de valor globales para el cliente.

Banco Sabadell colabora activamente con la Asociación Española de la Franquicia (AEF), siendo la primera entidad que inició la colaboración con la misma y con la que se apoya para el impulso de este modelo de negocio.

Durante 2025, Sabadell Franquicias participó en numerosas iniciativas relevantes para el sector:

— Patrocinador exclusivo en Franquishop, evento realizado en varias localidades del territorio nacional.
— Participación en la segunda edición del Franchise Innovation Summit.
— Patrocinio de los Premios Nacionales de la Franquicia en España.
— Patrocinio y participación en el Foro Emprendedores.

Además, Sabadell Franquicias ha publicado artículos en prensa y revistas especializadas, colaborado con diferentes consultoras expertas en franquicias y llevado a cabo numerosas acciones difundidas a través de redes sociales. Estas iniciativas refuerzan la notoriedad y el liderazgo de Banco Sabadell en el ámbito de las franquicias.

Segmento Agrario

En el 2025, el Segmento Agrario de Banco Sabadell, que incluye los subsectores productores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor, cuenta con más de 300 oficinas especializadas y un equipo de 14 especialistas repartidos por todo el país. Este equipo ofrece un apoyo integral al sector, habiendo ampliado su oferta de productos y servicios financieros específicos, adaptados a las necesidades y exigencias de los clientes.

En esta línea, Banco Sabadell ha sido reconocido en 2025 por la prestigiosa editorial especializada Qcom.es, como el banco de mayor innovación a favor del sector productor. Un reconocimiento al esfuerzo, al trabajo y a la dedicación de muchos profesionales de Banco Sabadell.

La fuerte apuesta de Banco Sabadell por el sector, especialmente con el acompañamiento personalizado al cliente, se ha traducido en un incremento de negocio superior al 8,1% respecto al 2024. Este avance se sustenta en la confianza de los clientes, cuya base se ha incrementado en más de un 6% respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2025, el Segmento Agrario de Banco Sabadell ha estado presente en 3 ferias del sector agroalimentario y ha patrocinado 44 jornadas por todo el territorio nacional.

Banco Sabadell Segmento Agrario tiene como claro objetivo acompañar a los clientes del sector en la digitalización y sostenibilidad de sus clientes.

Negocio Turístico Hotelero

Banco Sabadell fue, en 2013, la primera entidad financiera española en tener una especialización en el negocio turístico, con el objetivo de entender, adaptarse y responder a las necesidades del primer sector en aportación de PIB a la economía española, el turismo. El banco se ha consolidado como una de las entidades referente, líder del sector, ofreciendo un asesoramiento experto y que cuenta con los máximos estándares de calidad.

La propuesta de valor se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo heterogéneo y muy fragmentado. Esta propuesta de valor se articula sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

Desde 2023 el sector turístico se ha comportado de manera excepcional, batiendo año tras año la cifra de turistas internacionales recibidos. En 2025 se ha alcanzado la cifra aproximada de 100 millones de visitantes, consolidando a España como el segundo destino turístico mundial. El gasto medio diario prosigue su senda de crecimiento, al igual que el número de pernoctaciones y las tasas de ocupación, reflejando una evolución positiva en los indicadores turísticos. En este contexto, la Dirección de Negocio Turístico de Banco Sabadell ha cerrado este 2025 en una cifra cercana a los 1.150 millones de euros, y seguirá acompañando a los proyectos tanto de adquisiciones o de nueva

creación de negocios hoteleros, como los relacionados con la mejora y el reposicionamiento de la planta hotelera.

La Dirección de Negocio Turístico cuenta con el reconocimiento y participación institucional de las principales instituciones del sector, como vocal en el Consejo Español de Turismo (Conestur), la Comisión de Turismo de la CEOE y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio España.

Como cada año, Banco Sabadell ha estado presente en la principal Feria Internacional de Turismo (FITUR), con un *stand* propio. Este *stand* ha contado con la colaboración de más de 70 empleados de Banco Sabadell y un récord histórico de visitas. Estas visitas provienen de empresas del del sector hotelero, agencias de viajes, proveedores de hostelería y compañías de consultoría.

La sostenibilidad se ha configurado como eje central del desarrollo y de la transformación del sector turístico. El banco incentiva la consecución de objetivos de sostenibilidad por parte del sector mediante acuerdos con las empresas, incorporando una serie de compromisos basados en métricas ligadas a objetivos ASG, reflejados en un documento anexo al contrato de financiación.

Sabadell Professional

La unidad especializada del banco en el acompañamiento a los colegios profesionales, asociaciones empresariales y a sus miembros, sigue consolidando su papel como referente nacional en este ámbito. Con más de tres décadas de trayectoria, desarrolla un modelo de relación basado en la cercanía y la especialización.

Su propuesta de valor se centra en ofrecer productos y servicios financieros específicos y adaptados a sus necesidades, tanto para las organizaciones como para los profesionales y empresas que las integran, con el objetivo de facilitar su operativa diaria y contribuir a su desarrollo económico.

A través de los especialistas territoriales, el banco mantiene una interlocución directa, estable y cualificada con más de 3.800 colectivos en todo el país, actuando como puente entre el banco y el tejido empresarial. Esta red permite detectar oportunidades, generar negocio, canalizar soluciones transversales del banco y consolidar relaciones institucionales duraderas, alineadas con la estrategia global de la entidad.

Durante este ejercicio, la dirección ha realizado diferentes iniciativas:

— Firmado más de 350 convenios con colegios profesionales, consejos generales y asociaciones empresariales, tanto a nivel nacional como territorial.
— Participado en más de 600 eventos, foros y jornadas, organizadas junto a colectivos de todos los sectores.
— Incrementado la base de clientes captados como consecuencia de la gestión de los diferentes convenios.
— Consolidando el crecimiento en la financiación en rehabilitación de viviendas, con un incremento de importe contratado en la Red de Oficinas respecto al año anterior, reforzando el compromiso del banco con la sostenibilidad y la mejora del parque inmobiliario español.

Estos indicadores reflejan el impacto cualitativo y cuantitativo de la dirección en términos de relación, posicionamiento y generación de negocio transversal.

En el marco de su 35 aniversario, Sabadell Professional ha reforzado su visibilidad a través de iniciativas propias y presencia activa en eventos clave del sector. Destacan los Foros Sabadell Professional, celebrados en distintos territorios con participación de líderes colegiales y referentes institucionales. Se ha puesto en marcha el ciclo de encuentros

“Profesiones y Futuro”, con un enfoque sectorial centrado en los grandes desafíos a los que se enfrentan las profesiones. Además, ha estado presente en los principales congresos de colectivos estratégicos como economistas, farmacéuticos, graduados sociales, hostelería, autónomos, etc.

Esta visibilidad se ha visto reforzada con contenidos en prensa especializada y una presencia activa en plataformas como LinkedIn, que contribuyen a posicionar al banco en el entorno profesional.

A lo largo del año, se ha seguido adaptando el modelo de relación a los nuevos hábitos de los profesionales, incorporando canales digitales para la captación de clientes, sin renunciar al acompañamiento cercano que caracteriza a la dirección.

Sabadell Professional desarrolla su actividad de forma coordinada con otras direcciones del banco, contribuyendo a la generación de negocio y a la dinamización de la propuesta comercial en segmentos clave. A través de campañas conjuntas, actúa como un actor transversal capaz de generar oportunidades más allá de su ámbito directo.

Sabadell Professional seguirá consolidando su papel como unidad estratégica del banco en el entorno colegial y asociativo, ampliando su red de alianzas, evolucionando hacia un modelo híbrido más eficiente y reforzando su colaboración con la red de oficinas.

El objetivo es seguir posicionando al banco como socio de referencia para los profesionales y sus organizaciones en todos los territorios.

Negocio Inmobiliario

La actividad de la Dirección Inmobiliaria se centra en el desarrollo de forma integral del negocio promotor residencial a través de un modelo de gestión especializado y muy consolidado.

En 2025 se incrementó la cifra de formalizaciones respecto a 2024, superando el *stock* de este producto del año anterior.

La Dirección de Inversión Inmobiliaria centra sus esfuerzos en la generación de nuevas operaciones, al igual que realiza el seguimiento del éxito de las promociones financiadas.

La estrategia principal es mantener una cuota de mercado superior a la que correspondería al banco, priorizando las mejores oportunidades de negocio en promoción para la venta, mediante la detección de los proyectos más destacados y los clientes más sólidos, minimizando el riesgo y maximizando el beneficio para Banco Sabadell.

Sabadell Colaboradores

La actividad de Sabadell Colaboradores como palanca de captación de clientes, mediante acuerdos de colaboración con prescriptores, se centra en dar servicio a la red de oficinas de Banca Comercial, Banca de Empresas y Banca Privada, aportando propuestas de valor, para facilitar el acceso a las soluciones financieras que ofrece Banco Sabadell, buscando siempre la satisfacción de los clientes y prescriptores, así como la excelencia en el servicio.

El crecimiento, sostenido en el tiempo, de la Dirección de Sabadell Colaboradores, la posicionan como parte fundamental del resultado hipotecario generado en el ejercicio 2025, alcanzando un 45,2% de la producción total del banco. Especial mención merecen las oficinas TOP de Sabadell Colaboradores, por la relevancia en su aportación de nuevas operaciones, gracias a su asesoramiento experto y especialización en la relación con los principales colaboradores hipotecarios.

4.1.3.5. Productos Comerciales

Servicios empresariales

Financiación a Empresas

En financiación a corto plazo, se observa un leve descenso en la evolución de la producción de pólizas de crédito durante el año 2025, si bien, el saldo posición de la cartera registra un crecimiento superior al de 2024.

En relación con el resto de financiación de circulante, en 2025 ha continuado el crecimiento ya experimentado el año anterior en *confirming*, con nuevo crecimiento de cuota en un entorno donde el banco crece más que el mercado. Por el contrario, se ha observado una disminución en la necesidad de financiar los cobros de empresas mediante soluciones especializadas como el *factoring*. Por sectores, la industria manufacturera continúa siendo la que tiene un mayor peso en el negocio de *factoring* y *confirming*, con casi el doble de volumen que la siguiente.

Respecto a la financiación a medio y largo plazo, la nueva producción ha mantenido una evolución positiva respecto al año anterior, con incrementos significativos tanto en préstamos como en hipotecas con destino empresarial, incluyendo el sector público.

En relación con la financiación con finalidades alineadas con el Marco de Financiación Sostenible de la entidad, se han movilizado durante el 2025 más de 4.600 millones de euros para proyectos relacionados con energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible y gestión de agua y residuos en el segmento de empresas.

Como parte de su compromiso de acompañamiento a las empresas en su transición a la descarbonización de su actividad, Banco Sabadell ofrece también financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad de la empresa, lo que impulsa la inclusión de objetivos sostenibles en su estrategia de negocio. Durante el 2025 se han movilizado más de 3.000 millones de euros en este tipo de financiación para empresas.

Banco Sabadell trabaja intensamente para que los clientes aprovechen al máximo las oportunidades que la financiación sostenible y, en concreto, los fondos europeos, pueden ofrecer a los clientes. Por esa razón, se acompaña a las empresas mediante difusión a través de sesiones en Sabadell Hub Empresas con clientes y con especialistas.

Internacional

El año 2025 de Negocio Internacional se ha focalizado en tres grandes focos de actividad.

Primero, en captar operativa de circulante de internacional tanto en los productos más habituales para las empresas, financiación a la importación y exportación y descuento internacional, como en la consolidación de las líneas de circulante y avales con la cobertura de CESCE, más complejas, pero de mayor valor añadido para las empresas. Esto ha permitido cubrir las necesidades más exigentes de los clientes y participar activamente en los cobros y pagos internacionales que van vinculados con la financiación.

En segundo lugar, en mejorar la experiencia cliente en los servicios digitales de las empresas, con el rediseño efectuado principalmente a las transferencias internacionales realizadas por BSOnline. Este mejora ha permitido añadir nuevos servicios como la trazabilidad de las operaciones internacionales a través del GPI Tracking, que ofrece a los clientes visibilidad en tiempo real sobre el estado de las transferencias. Por otra parte, se ha automatizado la posibilidad para las empresas de financiar transferencias internacionales de forma sencilla a través de BSOnline. En consecuencia, la experiencia cliente se ha visto claramente mejorada.

En tercer lugar, conscientes de la importancia de la especialización y de los continuos cambios geopolíticos, se ha puesto foco en la formación. Por un lado con la octava edición del Sabadell International Business Program, que mantiene su éxito de aceptación absoluto año tras año, ofreciendo una formación técnico-comercial a las empresas para realizar un plan de internacionalización. Por otro lado, se ha continuado poniendo foco de formación a los Directores de Negocio Internacional, asegurando altos niveles de conocimiento experto para poder acompañar a las empresas en sus procesos de internacionalización.

A nivel de negocio internacional con operativa documentaria, el banco sigue en niveles muy altos de cuota de mercado, tanto en los créditos documentarios de exportación como en los de importación, demostrando que es una entidad con un nivel de calidad elevado en la operativa más compleja.

A nivel de mercados, hay que destacar que el banco ha vuelto a posicionarse en mercados preferentes para las empresas españolas, como Argelia, que tras un periodo de cierre, se ha reabierto para algunos sectores, habiendo sabido el banco reaccionar de forma ágil para volver a captar operaciones de valor en este mercado.

Finalmente, a nivel de visibilidad, información y formación a las empresas, el banco ha continuado con la dinámica de realización en el Hub de Empresa del “miércoles de Negocio Internacional”, donde se han tratado tanto temas logísticos, como de mercados exteriores, así como de productos de comercio exterior. Se han realizado 13 actividades con un nivel continuo de aceptación alto.

Medios de Pago

En 2025, Banco Sabadell ha consolidado su apuesta por la innovación en medios de pago, ampliando su gama de soluciones para comercios con nuevos terminales inteligentes. La gama TPV Smart se ha fortalecido con tres modelos: el TPV Smart, TPV Smart Mini y el TPV Smart Doble Pantalla. Estos dispositivos no solo permiten gestionar cobros, sino que también integran funcionalidades avanzadas como la división de cuentas, envío de *tickets* por canales digitales, escaneo de pasaportes para *tax free* y gestión de *stock*. Además, se han añadido nuevas capacidades como la consulta de operaciones por franjas horarias, envío automático de totales diarios por correo electrónico, gestión rápida de devoluciones y pagos mediante código QR.

Una de las principales novedades ha sido la plena integración de la solución Instant Credit en los TPV Smart. Esta herramienta, desarrollada por Sabadell Consumer Finance, permite a los comercios ofrecer financiación a cualquier cliente, independientemente de si es cliente del banco, siendo el proceso es completamente digital. Esta solución ha tenido especial impacto en sectores como salud, formación, hogar, ópticas, ortopedias y autoescuelas.

Durante 2025, la estrategia de Banco Sabadell se ha focalizado en mejorar la rentabilidad y asegurar la sostenibilidad del negocio a largo plazo. Esta orientación hacia la eficiencia económica ha permitido alinear los costes con el uso real de los servicios y reforzar la rentabilidad global del negocio de medios de pago, en un contexto de crecimiento sostenido y moderado del volumen transaccionado.

El volumen gestionado se ha incrementado ligeramente respecto año anterior, impulsado por la expansión de los terminales y el dinamismo del consumo nacional.

Tarjetas de Empresa

El negocio de tarjetas de empresa muestra un desempeño positivo, con incrementos interanuales en facturación y margen.

Durante 2025, en línea con el compromiso con los clientes de ofrecer las soluciones más adecuadas a sus necesidades, se han realizado mejoras en la concesión de riesgo para la tarjeta de crédito y se han implementado funcionalidades digitales para la contratación y cambio de dirección de recepción de las tarjetas de empresa. En ese sentido:

— Se ha mejorado la concesión de tarjeta de crédito para autónomos, anticipando el cálculo del límite para nuevos clientes, lo que ha permitido incrementar la base de clientes potenciales y proporcionar al gestor una herramienta de vinculación y de *servicing* con el cliente.
— Se han desarrollado diferentes funcionalidades entre las que destacan la contratación 100% *online* de la tarjeta de crédito Business por parte de clientes autónomos.

Seguros de Empresa

En 2025, Banco Sabadell ha reforzado su posición como referente en la protección de riesgos asegurables para empresas, negocios y autónomos, ofreciendo una propuesta de valor completa, competitiva y con un servicio de calidad.

Principales aspectos del ejercicio:

— Protección salud colectiva: nueva cobertura dental dirigida a directivos y empleados de empresas clientes, tanto en modalidad de beneficio social como de retribución flexible.
— Especialización sectorial: desarrollo de soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada negocio e industria.
— Equipo especializado: consolidación del equipo de directores especialistas de seguros de empresa en todo el territorio nacional, dando apoyo a las oficinas de su ámbito en la gestión comercial realizando ofertas de valor y el mantenimiento de las pólizas de los clientes.
— Protección patrimonial: mantenimiento de los productos *core* (multirriesgo, responsabilidad civil y soluciones especializadas) como pilares fundamentales para la protección de activos y responsabilidades frente a terceros.

Con estas iniciativas, Banco Sabadell continúa avanzando en su objetivo de ofrecer soluciones aseguradoras que aporten valor, seguridad y confianza a sus clientes.

Previsión Empresarial

A través del área de Previsión Empresarial, Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a los clientes para la mejor implantación y gestión de su sistema de previsión.

En 2025 ha continuado creciendo la demanda de estos sistemas especialmente los seguros colectivos de jubilación y los planes de promoción conjunta por parte de pequeñas y medianas empresas, destacando como solución innovadora y diferenciadora en el mercado las políticas de inversión basadas en el ciclo de vida, que complementan los perfilados de inversión.

Igualmente, mediante acuerdos con asociaciones de profesionales, se comercializan planes de pensiones exclusivos para autónomos, aprovechando los mayores límites de aportación para estos colectivos.

También cabe destacar la comercialización del producto Sabadell Flex Empresa, una plataforma de retribución flexible totalmente digital que permite a las empresas optimizar su modelo de retribución y a sus empleados incrementar su salario neto disponible conforme a su fiscalidad.

Leasing y Renting de Bienes de Equipo

En relación con el *leasing*, durante el año 2025 se ha observado un ligero incremento en la demanda de inversión, tanto en bienes muebles como inmuebles. Este crecimiento contrasta con el acusado descenso en las operaciones de bienes de importes significativos, que suelen presentar una elevada variabilidad interanual.

Desde la perspectiva del banco, se ha producido un leve retroceso en la cuota de mercado, en parte debido al trasvase de clientes hacia otros productos financieros. Con el objetivo de potenciar el alcance del producto, se están desarrollando iniciativas orientadas a reforzar la presencia en sectores en crecimiento y a modernizar la oferta, con el fin de mejorar su agilidad y capacidad de adaptación.

A nivel de *renting* de bienes de equipo, el mercado ha mostrado un crecimiento destacado, impulsado principalmente por el dinamismo del sector de la automoción, aunque también con una evolución positiva en el ámbito del equipamiento industrial.

Desde la perspectiva del banco, se ha registrado un notable incremento en la cuota de mercado, motivado tanto por el aumento de la demanda de financiación por parte de las empresas como por el trasvase de clientes desde productos tradicionales hacia soluciones de financiación más innovadoras, que ofrecen ventajas adicionales.

Cabe destacar que la financiación sostenible, tanto en *leasing* como en *renting,* continúa ganando relevancia representando una proporción creciente sobre el total de inversión formalizada.

Autorenting

El mercado de *renting* de vehículos continúa en fase de crecimiento, con una demanda sostenida por parte de empresas y particulares. Este dinamismo está generando nuevas oportunidades en el sector, especialmente en segmentos que valoran la flexibilidad y la eficiencia operativa.

Desde la perspectiva del banco, se está logrando captar parte de esta evolución del mercado gracias al trabajo realizado en el desarrollo del producto, que ya se refleja en un aumento de la producción.

Este avance se apoya en un proceso de mejora continua centrado en la calidad del servicio, con el objetivo de ofrecer siempre una propuesta competitiva, adaptada a cada segmento, con buenas condiciones y la flexibilidad que los clientes necesitan.

Convenios Oficiales y de Garantía

Desde la Dirección de Convenios Oficiales y Garantías se siguen gestionando los acuerdos con los diferentes organismos públicos con los que el banco mantiene relación. El banco se ha suscrito a nuevas líneas de colaboración que permiten atender las necesidades de financiación de sus clientes.

En mayo de 2025, el banco se adhirió a la línea ICO Aranceles, una iniciativa destinada a facilitar financiación en condiciones ventajosas para cubrir los costes derivados de los derechos arancelarios. Esta adhesión permite ofrecer a los clientes una mejora financiera significativa, al reducir el coste de financiación asociado a sus operaciones de importación, reforzando así su competitividad internacional y su liquidez operativa.

Se han revisado los convenios que el banco mantiene con las sociedades de garantía recíproca (SGR). En el marco de esta revisión se han renovado, entre otros, los convenios de CREA SGR, Avalis de Catalunya, Avalmadrid, Aval Castilla-La Mancha, Afin y Elkargi.

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un elevado nivel de contratación de las diferentes líneas BEI que se han puesto a disposición de los clientes.

En septiembre del 2025, se firmaron dos nuevos convenios especiales con el BEI para destinar 500 millones de euros a nueva financiación a pymes y 270 millones de euros a proyectos ecológicos en España.

Durante el 2025, uno de los principales objetivos ha sido potenciar la financiación a través de las líneas ICO MRR, permitiendo ofrecer a los clientes productos con las mejores condiciones para apoyar la financiación de sus proyectos.

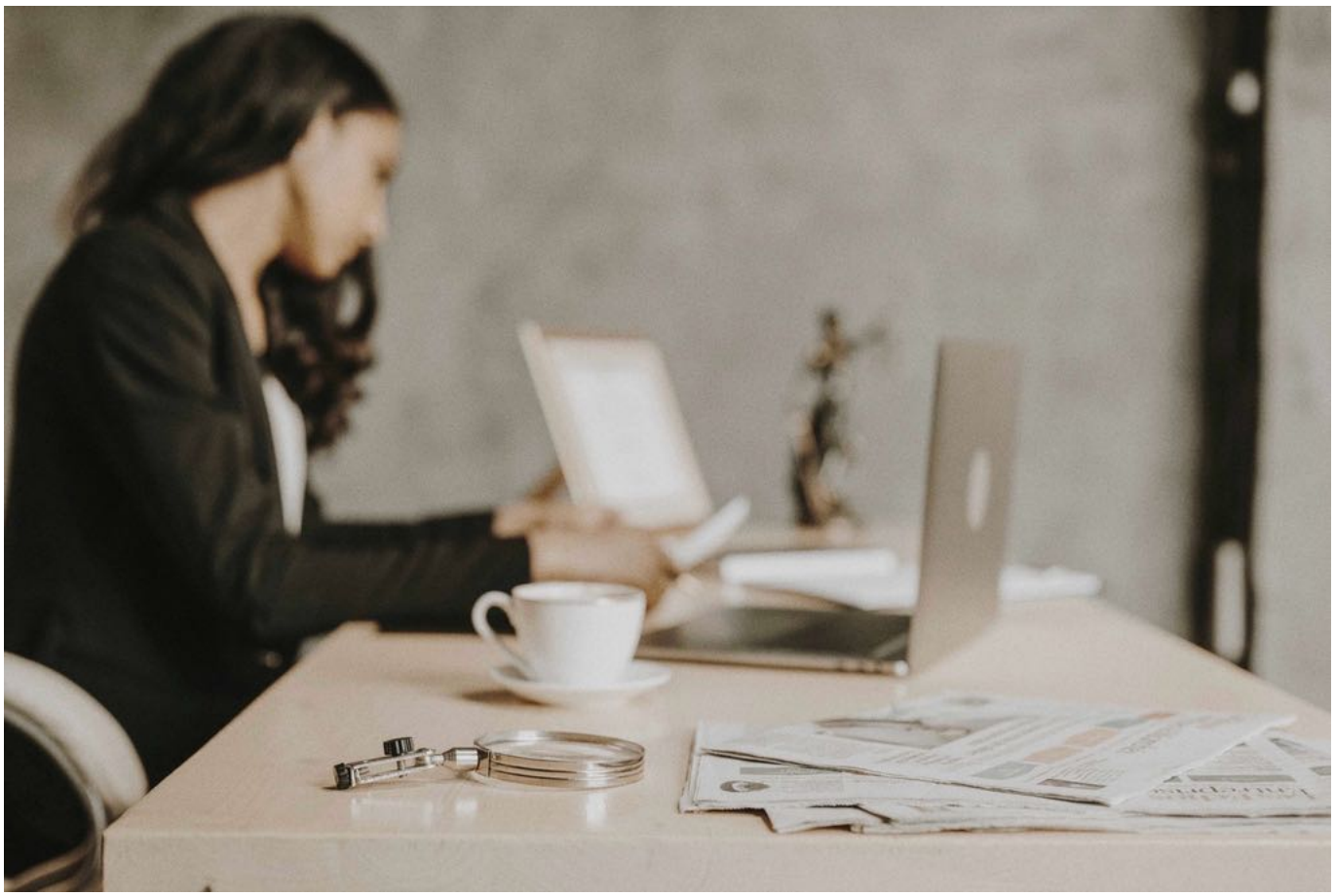

4.1.4. Corporate & Investment Banking

4.1.4.1. Descripción del negocio

Corporate & Investment Banking es la unidad del negocio que ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras, tanto en territorio español como internacional, manteniendo su presencia en 11 países más.

Constituye una de las tres unidades esenciales del banco, juntamente con Banca Particulares y Banca Empresas, siendo una división estructurada por la diferenciación de las necesidades de los clientes y las capacidades de cada una de las tres bancas diferenciadas para dar el mejor servicio a aquellas.

Estructura su actividad en dos ejes: el eje cliente, cuyo objetivo es dar servicio a sus clientes en todo el espectro de sus necesidades financieras, delimitado por el carácter de los mismos y que integra a las grandes corporaciones de Banca Corporativa, las instituciones financieras y la Banca Privada en Estados Unidos y, en segundo lugar, el eje de los negocios especializados, que agrupa el negocio de capital riesgo desarrollado a través de BS Capital y las actividades de Financiación Estructurada, Tesorería, Banca de Inversión y Contratación, Custodia y Análisis, cuyo objetivo es el asesoramiento, diseño y ejecución de operaciones a medida, que anticipen las necesidades financieras específicas de sus clientes, sean empresas o particulares, extendiendo su ámbito desde las grandes corporaciones a compañías y clientes de menor tamaño, en la medida en que sus soluciones constituyen la mejor respuesta a unas necesidades financieras cada vez más complejas.

4.1.4.2. Hitos de gestión en 2025 y prioridades para 2026

Corporate & Investment Banking mantiene el foco en priorizar la aportación de valor a los clientes y contribuir con ello a su crecimiento y resultados futuros. En este empeño, se ha continuado innovando e impulsando sus capacidades especialistas, fundamentalmente en las áreas de Banca de Inversión y Financiaciones Estructurada, siendo capaces de continuar atendiendo el 100% de las necesidades financieras de sus clientes. Del mismo modo, la cobertura internacional de los equipos está en constante mejora y evolución, atendiendo siempre a los mercados en los que sus clientes invierten o cuentan con intereses comerciales.

Los pilares de gestión a partir de los que transmitir valor hacia los clientes son:

— Conocimiento: los equipos de Banca Corporativa localizados en los diferentes países donde opera, cuentan no solo con la especialización propia de segmento de las grandes corporaciones, si no con su conocimiento y penetración diferenciada por sectores de actividad a fin de poder entender y atender mejor a los clientes de acuerdo con sus singularidades propias y sectoriales.
— Coordinación: las necesidades de las grandes corporaciones requieren de soluciones singulares y especializadas, resultado de la participación y colaboración de diferentes áreas del banco (equipos especialistas o incluso equipos de geografías distintas). La coordinación entre todos estos equipos es un elemento clave para la aportación y transmisión de valor a los clientes.
— Especialización: cuenta con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras (financiación corporativa, *project finance*, *project bonds*, sindicación de operaciones, programas de pagarés, emisiones de deuda, M&A, a*sset finance*, derivados, coberturas de riesgo, etc.). Las unidades responsables del desarrollo de toda esta gama de productos cuentan con vocación transversal para todo el Grupo Banco Sabadell, extendiendo sus capacidades de igual modo hacia el segmento de Banca Empresas e Institucional.
— Innovación: pasar de la idea a la acción es imprescindible para evolucionar en un mercado tan dinámico y exigente como el de la financiación especializada y las grandes corporaciones. En este sentido, se crean los espacios y mecanismos necesarios para que los equipos dediquen parte de su tiempo a la innovación, entendida en su sentido más amplio: innovación en los productos, en la operativa y, también, en el modo de colaborar e interactuar.
— Sostenibilidad: acompaña y asesora a los clientes hacia una economía más sostenible en la generación de soluciones a través de productos y servicios especializados.

En cuanto a la medición de las principales magnitudes sobre la evolución de Corporate & Investment Banking, el foco es el seguimiento de la cuenta de resultados (monitorizando de forma global el beneficio neto y de forma particular las principales partidas de ingreso), la rentabilidad sobre el capital (métricas ROTE y RAROC), el estricto seguimiento y monitorización de los riesgos y, asimismo, la anticipación ante señales tempranas de posibles deterioros.

Por último, las prioridades para 2026 están detalladas, a continuación, en cada uno de los siguientes apartados.

4.1.4.3. Eje Cliente

Banca Corporativa Europa

Banca Corporativa Europa es la unidad de cliente, dentro de Corporate & Investment Banking, responsable de la gestión del segmento de grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos financieros más tradicionales y la banca transaccional con los servicios de unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades. El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes, aportándoles soluciones globales y adaptadas a sus necesidades y exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica, así como los mercados en los que opera.

En esta unidad se integran una serie de oficinas, entre las que destacan las sedes de Londres, París, Casablanca y Lisboa, desde donde se apoya y da servicio a la actividad internacional de los clientes domésticos y se desarrolla el negocio internacional de Banca Corporativa.

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por el acompañamiento activo a los clientes enfocado hacia la búsqueda de soluciones óptimas, adaptándolos a las necesidades, con un entorno de disminución de los tipos de interés.

Fruto de este acompañamiento activo, los volúmenes de inversión crediticia en Banca Corporativa España se han incrementado un 10,36% respecto al ejercicio anterior. Del mismo modo, en el ámbito internacional, la inversión crediticia ha cerrado el año con un incremento del 10,29% respecto al ejercicio anterior.

El ejercicio 2026 presenta una serie de oportunidades, en un entorno de reducidos tipos de interés, en los que la economía española se encuentra bien posicionada en un contexto global complejo e incierto, a las que Banca Corporativa se enfrenta acompañando a los clientes, con una oferta de productos que abarca el 100% de sus necesidades de financiación, tanto en el corto como en el largo plazo, para hacer frente a la situación macroeconómica.

La aportación de valor a los clientes del segmento de las grandes corporaciones y la mejora de rentabilidad para los accionistas son los dos ejes fundamentales que marcan la gestión de esta unidad, que durante el próximo ejercicio se continuará focalizando en la optimización del consumo de capital, con el objetivo de incrementar el rendimiento sobre capital consumido.

Banca Corporativa y Banca Privada EE.UU.

En 2025 Banco Sabadell cumplió 32 años operando en Estados Unidos a través de su sucursal en Miami y de Sabadell Securities USA, constituida en el año 2008 y operativa desde entonces. Estas unidades gestionan las actividades del negocio financiero de Banca Corporativa y Banca Privada internacional en Estados Unidos y Latinoamérica.

Banco Sabadell Miami Branch es la *international branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, hasta productos de Banca Privada internacional, incluyendo aquellos productos y servicios que puedan ser demandados por profesionales y empresas de cualquier tamaño.

Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco gestiona, bajo su dirección, oficinas de representación en Nueva York y en la República Dominicana.

Sabadell Securities USA, por su parte, es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y fortalece la estrategia de negocio dirigida a clientes de Banca Privada con residencia en Estados Unidos, respondiendo a sus necesidades mediante el asesoramiento de Inversiones en los mercados de capitales.

El ejercicio 2025 empezó con el inicio del segundo mandato del Presidente Trump y las acciones iniciadas en muchos ámbitos añadieron más incertidumbre al entorno macroeconómico americano. La Reserva Federal siguió con su enfoque en la evolución de la inflación y los niveles de empleo. La mejora de la inflación y el deterioro del empleo, le han permitido reducir el tipo de interés oficial en el último trimestre del año.

A pesar de que los activos ya habían empezado a recoger las bajadas de tipos de interés al final del año anterior, la sucursal ha podido gestionar y mejorar su margen financiero a lo largo del año a través de una férrea disciplina en el control de precios de los depósitos y una gestión activa de la cartera de inversión. Siguiendo con lo ocurrido en años anteriores, el alto nivel de tipos de interés pagados en el mercado bancario y las tasas competitivas de las Letras del Tesoro americano provocaron una migración de balances de depósitos no remunerados hacia cuentas *money market*, depósitos a plazo e inversiones de títulos de valores con tasas más elevadas. Este proceso resultó en un coste de depósitos alto que no pudo traspasar la caída de tipos de interés en su totalidad.

En el negocio de Banca Privada internacional, la buena evolución de los principales índices bursátiles americanos, la venta efectiva de productos estructurados, el asesoramiento activo de clientes y la gestión de las comisiones transaccionales, permitieron compensar con creces la tendencia de caída de comisiones promedio, motivado por el cambio de la composición de las carteras de inversión de clientes que se ha enfocado más hacia inversiones con mayor peso en fondos con exposición a bonos del tesoro americano y a fondos *money market*.

En cuanto a las magnitudes financieras del negocio en EE.UU, en un entorno de incertidumbre sobre el desempeño proyectado de la economía americana, el volumen de negocio ha incrementado en tasas superiores al 10%, en dólares.

El negocio de Banca Privada tuvo un comportamiento mixto, con mantenimiento del volumen de depósitos y un incremento de doble dígito de las carteras de inversión en títulos de valores.

El negocio de Banca Corporativa ha seguido impactado por el incremento del volumen de prepagos en inversión crediticia, a pesar de que el tipo de interés oficial promedio del año ha sido ligeramente inferior al del ejercicio anterior. Sin embargo, esta unidad de negocio ha incrementado la inversión a doble dígito, creciendo en los segmentos objetivo y con la rentabilidad adecuada, lo cual, ha ayudado también a la generación de comisiones en niveles similares al ejercicio anterior.
En cualquier caso, el margen de intereses del ejercicio creció respecto al anterior gracias al aumento del volumen de negocio y a la gestión del pasivo. En cuanto a las comisiones netas generadas, también han aumentado comparado al ejercicio anterior debido a la favorable evolución del negocio. Todo ello ha favorecido la evolución del margen bruto que, junto a la reducción controlada de los gastos de administración y amortización, ha impactado positivamente en el beneficio neto que ha crecido alrededor de un 7%, en dólares respecto al año previo.

El proceso de mejoras operativas continuó durante el 2025, completando etapas del proyecto de actualización de la plataforma tecnológica para mejorar las capacidades disponibles a clientes y a las unidades de negocio y soporte.

4.1.4.4. Negocios Especializados

Financiación Estructurada

La Dirección de Financiación Estructurada aglutina las unidades de Financiación Estructurada y Global Financial Institutions. La Dirección desarrolla su actividad de forma global y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, Reino Unido, México y Francia.

La actividad de Financiación Estructurada se orienta al estudio, diseño, originación de productos y operaciones de financiación corporativa, LBO (*leverage buy out*), *project & asset finance*, *global trade finance y commercial real estate*, con capacidad para asegurar y sindicar operaciones a nivel nacional e internacional, siendo también activos en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

Por su parte, la unidad de Global Financial Institutions gestiona la relación comercial y operativa con los bancos internacionales con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración y corresponsalía (unos 3.000 bancos corresponsales a nivel mundial), garantizando así la máxima cobertura a los clientes del Grupo Banco Sabadell en sus transacciones internacionales. De esta forma asegura el acompañamiento óptimo de los clientes en su proceso de internacionalización, en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero.

En el ejercicio 2025, Banco Sabadell, gracias a su política de acompañamiento a clientes y adaptación a sus necesidades para buscar las mejores respuestas a sus requerimientos crediticios dentro de las posibilidades que brindan los mercados de crédito en el entorno macroeconómico concreto, ha mejorado su posición de referencia tanto en España, como en México y EE.UU. En 2025, se ha creado una nueva estructura para focalizar el negocio en EMEA, con especial énfasis en operaciones en Reino Unido, Francia y Portugal, con el objetivo de incrementar la actividad en estas geografías, además de ser más activos en las operaciones singulares europeas.

Se mantiene como prioridad absoluta el acompañamiento de los clientes, mediante el diseño de estructuras de financiación a largo plazo para nuevos proyectos, adquisiciones e internacionalización, entre otros, así como de operaciones sindicadas que garanticen una deuda estable y completa para la ordenación de la deuda en su caso, evaluando el recorrido positivo que pueden tener posibles soluciones combinadas con productos de Banca de Inversión, Tesorería o BS Capital, para lo que es primordial el desarrollo de una mejor sistemática comercial llevado a cabo de forma conjunta con Banca Empresas y Banca Corporativa.

BS Capital

BS Capital lleva a cabo las actividades de *venture capital* y *private equity* del grupo. Su actividad se instrumenta a través de la toma de participaciones temporales en empresas y fondos de capital riesgo, con el objetivo de maximizar el retorno de sus inversiones. Adicionalmente, también ofrece apoyo a las empresas a través de financiación alternativa (fondo de deuda senior, *venture debt* o préstamos *mezzanine*).

BS Capital ha llevado a cabo una gestión activa del *portfolio*, realizando su actividad tradicional de capital y deuda, con la materialización de operaciones de inversión, desinversión y revalorizaciones de cartera.

Se ha continuado invirtiendo en fondos de *private equity* con enfoque estratégico, destacando la materialización de las desinversiones de alguna de las participadas más significativas del fondo Aurica III. El fondo Aurica IV, del que Banco Sabadell es inversor ancla, sigue realizando nuevas inversiones.

En el área de *venture*, destaca el lanzamiento de Necta, un fondo de fondos de *venture capital*, que cuenta con Banco Sabadell como cogestor e inversor ancla. El proyecto se ha desarrollado en estrecha colaboración con Banca Privada, que ha podido ofrecer a sus clientes un producto diferencial con una excelente acogida.

BS Capital continúa realizando operaciones garantizadas con el programa Invest EU para préstamos renovables, *venture debt* y *mezzanine* concedido por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

En renovables, se continúan buscando oportunidades de inversión alineadas con el marco de actuación actual, con foco en España y Latinoamérica, se analizan potenciales ventas de activos. Adicionalmente, se está trabajando en la definición de un nuevo marco de actuación para los próximos cinco años.

Desde el fondo de deuda Crisae se continúa impulsando la originación y ejecución de operaciones destinadas a financiar compañías del *midmarket* español. Crisae está participado por el Grupo Banco Sabadell e inversores institucionales.

BS Capital continuará, a lo largo del 2026, con su actividad de inversión en capital y deuda, con el apoyo de organismos internacionales como el FEI, y seguirá focalizándose en la optimización del consumo de capital. Asimismo, continuará gestionando la cartera actual para aportar valor a largo plazo.

Se seguirán buscando oportunidades de financiación de acuerdo con los marcos de inversión de deuda *mezzanine* y de energías renovables, con la ampliación de este último.

Además, se pondrá foco en la actividad de *venture debt y* en la rotación de la cartera de *venture capital* mediante desinversiones con plusvalía.

Desde Crisae se continuará con la originación y ejecución de operaciones vinculadas al aumento del tamaño del fondo de deuda, así como con la gestión de la cartera actual.

Tesorería y Mercados

Tesorería y Mercados se responsabiliza, por un lado, de la estructuración y comercialización de los productos de tesorería a los clientes del grupo, a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas y, por otro, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de negociación de productos de tipo de interés, de tipo de cambio y de renta fija, fundamentalmente por flujos de operaciones originados por la propia actividad de las unidades de estructuración y distribución con clientes tanto internos como externos y por la actividad derivada de la gestión de la liquidez a corto plazo.

En 2025 la dirección de Tesorería y Mercados ha seguido trabajando en la digitalización y optimización de su operativa con clientes, buscando ampliar sus servicios y mejorando la experiencia de cliente. Además, se ha seguido incrementando la gama de productos y soluciones ofertadas por la dirección, adaptándose a las nuevas necesidades de los clientes, derivadas de un mercado cambiante. Se ha puesto foco también en la optimización de los costes y el consumo de capital asociado a la actividad del área.

De cara al ejercicio 2026, en la actividad de distribución el objetivo es ofrecer a los clientes una gama de soluciones de producto lo suficientemente amplia para que puedan gestionar sus riesgos de la forma más eficiente para ellos. En cuanto a segmentos comerciales, se pondrá el foco en incrementar las capacidades para dar servicio a grandes empresas y corporativos. En la actividad de *trading* se aspira a seguir incrementando la capacidad de gestión del riesgo en los libros propios, reduciendo la operativa de cobertura con otras entidades, así

como continuar evolucionando la gestión de colaterales, con el objetivo de obtener el máximo rendimiento en su uso.

Banca de Inversión

Banca de Inversión es la Dirección de Corporate & Investment Banking, que ofrece a los clientes del banco, productos y servicios de valor añadido con la característica común de no requerir consumo de balance del banco. La actividad de esta Dirección se desglosa en tres equipos diferenciados:

Una Dirección de Corporate Finance, que aglutina la actividad de: (i) M&A (Fusiones y Adquisiciones), (ii) ECM (Equity Capital Markets) y (iii) Financiación Alternativa.

La actividad de M&A consiste en el asesoramiento en procesos de compra y venta de compañías, fusiones corporativas e incorporación de socios al capital de las compañías. En un entorno en el que compradores y vendedores han retrasado o descartado operaciones por las incertidumbres económicas y geopolíticas, el banco ha asesorado exitosamente en operaciones relevantes en el sector educativo en España.

Por otro lado, la actividad de Equity Capital Markets comprende entre otras actividades ligadas al capital de las compañías, las salidas a Bolsa. En este año 2025 se ha mantenido la tendencia descendente en operaciones en el mercado español, acentuada por la evolución desfavorable en Bolsa de valores colocados el año anterior que han desanimado el apetito inversor. No obstante, el equipo logró participar en la exitosa ampliación de capital de una compañía del sector tecnológico y ha llevado a cabo la primera emisión de un bono convertible para un cliente en Francia.

Por último, la actividad de Financiación Alternativa coordina la canalización de liquidez de inversores institucionales interesados en la asunción de riesgo para situaciones generalmente no asumidas por las entidades bancarias. Banca de Inversión sigue enfocada a ofrecer soluciones de financiación a medida, en cualquier formato, en sectores diversos, desde *real estate* a infraestructuras, con especial foco en proyectos de energías renovables y financiación corporativa en el segmento nacional de medianas empresas.

La fusión de todas las actividades anteriores bajo una única Dirección de Corporate Finance busca ofrecer a los clientes de Banco Sabadell todas las soluciones de valor añadido disponibles a sus necesidades corporativas, tanto en capital como en deuda.

La segunda dirección, Debt Capital Markets (DCM), aglutina la actividad de originación y estructuración de instrumentos públicos en mercados negociados. El banco destaca, entre la participación en operaciones corporativas, del sector público y de emisores financieros, tanto en financiaciones a largo plazo como a corto plazo, con especial foco en emisiones con etiqueta de sostenibilidad. Uno de los mercados donde más actividad presenta el banco es en el de los programas de pagarés, participando en los programas de 50 emisores diferentes.

Este 2025, el mercado ha estado condicionado por un entorno donde las entidades financieras han buscado compensar las bajadas de tipos de interés con incrementos de la inversión, lo que ha supuesto una dura competencia para las emisiones de los clientes en mercados públicos de capitales. No obstante, el área de Debt Capital Markets ha tenido una actividad récord, habiendo participado en el mayor número de emisiones de clientes de los últimos años.

También es reseñable la presencia en emisiones de comunidades autónomas donde se han vuelto a alcanzar importantes volúmenes, y finalmente, la presencia en un total de 67 emisiones de entidades financieras. Por otro lado, en Mercado MARF, destaca el despegue de la actividad a la vuelta del verano, habiendo liderado en los bonos y programas de pagarés.

Por último, la tercera dirección, Syndicate & Sales, engloba la distribución de deuda privada originada por los equipos de Financiación Estructurada, entre inversores bancarios e institucionales, nacionales e internacionales.

En esta actividad se ha tenido que afrontar un ejercicio de dura competencia al incrementarse el apetito financiador en operaciones bilaterales con empresas, ante lo cual se ha girado a un mayor peso de la actividad de adquisiciones en secundario, ampliando así también la exposición crediticia del balance del banco. No obstante lo anterior, se han asegurado operaciones por importe de 2.000 millones de euros. También se ha realizado el primer aseguramiento de un *project finance* renovable en EE.UU, y se ha alcanzado igualmente una cifra récord de aseguramiento de préstamos en México, fundamentalmente en el sector de hotelería.

Por otra parte, se ha continuado con la financiación alternativa por parte de terceros de determinados proyectos de inversión de compañías clientes, aumentando el número de proveedores de esta financiación y alcanzando nuevos acuerdos con fondos para ampliar el espectro de situaciones potenciales de obtener este tipo de préstamos (entre otras, renovables, maquinaria o inmobiliario).

En conjunto, Banca de Inversión sigue desarrollando y ampliando sus capacidades para presentar un mayor abanico de soluciones de valor añadido, ayudando al banco a posicionarse como la mejor referencia financiera de las empresas para todas las situaciones.

Contratación, Custodia y Análisis

Contratación, Custodia y Análisis es la unidad responsable, como *product manager*, de renta variable del grupo. Dentro de sus principales servicios destaca la de ejecución de operaciones en mercados organizados, tanto en mercados nacionales, en los que actúa como miembro, como en mercados internacionales, como intermediario.

Cuenta con un departamento de análisis cuyo objetivo es la orientación y recomendación a inversores en su toma de decisiones. Este servicio se ofrece mediante diferentes formas de acceso a los clientes, entre otras, *podcast, webinars*, videos, informes diarios, sectoriales, de compañías.

Durante el 2025 se han implantado iniciativas y proyectos enfocados en mejorar la experiencia de servicio ofrecido al cliente, completar la oferta de productos de intermediación y captar nuevos clientes.

Se ha continuado la acción comercial con clientes de Banca Privada, con operativa frecuente de valores, para impulsar el servicio exclusivo de acceso directo a través de la mesa de contratación, tanto para servicios de ejecución como de recomendaciones.

En 2025 Banco Sabadell mantiene niveles similares de cuota de intermediación en Bolsa Española (BME) a los de 2024, concretamente, un 8,5% en 2025 en comparación con un 8,3% en 2024.

Se confirma un muy alto porcentaje de la operativa de ejecución en autoservicio, con más del 90% de las órdenes canalizadas de forma directa por los clientes, utilizando las herramientas que Banco Sabadell pone a su disposición, siendo la aplicación móvil el canal preferido para estas operaciones.

Para el ejercicio 2026 el principal objetivo será mantener e incrementar los volúmenes de intermediación en los mercados de renta variable, aprovechando la implantación de la nueva plataforma Sabadell Broker, que proporcionará una mayor información de análisis, mejores y más sofisticadas capacidades y servicios de intermediación.

En términos de ingresos, 2025 ha seguido la misma tendencia positiva del año anterior, con un incremento de las comisiones a doble dígito. Las previsiones para 2026 son optimistas, aunque no se descarta la posibilidad de entornos volátiles, con el consiguiente impacto en volúmenes e ingresos.

4.2 Negocio Bancario Reino Unido

4.2.1. Descripción del negocio

TSB (TSB Banking Group plc) ofrece una amplia gama de productos y servicios de banca minorista a sus clientes en el Reino Unido. La entidad cuenta con un modelo de distribución multicanal que incluye capacidades totalmente digitales (internet, móvil y vídeo), telefónicas así como una red de sucursales en toda Gran Bretaña.

Esta oferta multicanal permite a TSB mejorar el servicio que presta a sus clientes. Los clientes buscan un banco que les dé acceso tanto a personal cualificado como a herramientas digitales sencillas para satisfacer sus necesidades bancarias, lo que a su vez mejora su confianza en la gestión de su dinero. TSB sigue invirtiendo en productos y servicios digitales que satisfagan las necesidades actuales y futuras de sus clientes. Para ello, la entidad combina lo mejor de la banca digital con una amplia presencia en las zonas comerciales de todo el país. Este modelo le permite atender a sus clientes ofreciendo un trato personal cuando más lo necesitan.

Según se ha indicado anteriormente, en relación con esta entidad participada, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras recibir una oferta vinculante para la adquisición de TSB de Banco Santander, acordó en su reunión del 1 de julio de 2025 someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que la aprobó el 6 de agosto de 2025, la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de TSB a dicha entidad. El cierre de la operación, que se prevé que tendrá lugar en el segundo trimestre de 2026, está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias de las autoridades competentes.

4.2.2. Prioridades de gestión en 2025

Durante el ejercicio 2025 TSB se ha convertido en un banco más competitivo, decidido y colaborativo, guiado por su propósito de “Seguridad financiera. Para todos. Todos los días”.

La entidad ha logrado adaptarse mejor a las necesidades de sus clientes, ofreciendo productos y servicios mejorados que aumentan las razones para realizar sus operaciones bancarias con TSB y que, además, premian su lealtad al elegirlo como su banco. Como resultado de estas medidas, TSB se mantiene firme en su senda de resultados financieros récord, lo que refleja una disciplina sostenida en la gestión de costes y una mejora de los ingresos, sin perder el foco en la atención a sus clientes.

4.2.2.1. Ejecución de la estrategia

TSB logró alcanzar estos resultados récord gracias a un enfoque constante en el propósito de “Seguridad financiera. Para todos. Todos los días” en beneficio de sus clientes.

Durante el año, TSB concretó inversiones destinadas a fortalecer sus capacidades mediante la modernización de su infraestructura tecnológica, el impulso adicional de las metodologías *agile* en los equipos, el refuerzo de la gestión de riesgos, y la ejecución de iniciativas acordes a su compromiso de empresa responsable al servicio de sus clientes, empleados y comunidades.

En 2025, TSB:

— Incrementó un 9,5% las formalizaciones hipotecarias y recibió el galardón por parte de What Mortgage Awards el premio al mejor prestamista directo por quinto año consecutivo y al mejor prestamista a tipo fijo por sexto año consecutivo.
— Mejoró el proceso de solicitud de tarjetas de crédito mediante la introducción de un nuevo verificador de elegibilidad para clientes, lo que incrementó el volumen de saldos en un 6%.
— Repartió más beneficios que nunca entre sus clientes, con más de 4,4 millones de libras esterlinas en reintegros de efectivo.
— Realizó más de 1.300 mejoras en sus canales digitales, entre ellas optimizaciones en la forma en que los clientes organizan sus cuentas, gestionan sus transacciones y solicitan nuevos productos.
— Reforzó sus capacidades de detección de fraude, lo que le permitió prevenir un 37% más de pagos fraudulentos.
— Ayudó a más de 5.000 personas a través del Money Confident Communities Programme, un programa comunitario de educación financiera en el que el 23% de los empleados de la entidad participaron como voluntarios.
— Se convirtió en una organización mucho más diversa, con el 43% de los puestos directivos ocupados por mujeres (frente al objetivo del 40% fijado para 2025).
— Asistió a más de 400 clientes y empleados a escapar de violencia doméstica a través del fondo de emergencia Emergency Flee Fund, líder en la industria, y de su alianza con la aplicación de seguridad personal Hollie Guard.

En un año extraordinario para TSB, la entidad redobla su apuesta y se mantiene fiel a su propósito, con una propuesta relevante y atractiva para sus clientes, respaldada por una sólida posición de liquidez y capital.

4.2.3. Principales magnitudes

La aportación al beneficio neto se sitúa en 318 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, lo que representa un fuerte crecimiento interanual por la mejora del margen de intereses, menores costes y de un impacto positivo de 35 millones de euros derivado de un acuerdo de compensación negociado con Lloyds Banking Group plc.

El margen de intereses totaliza 1.232 millones de euros, creciendo así un 5,9% interanual, derivado de un mayor rendimiento del crédito y apoyado en la contribución de la cobertura estructural de balance.

Las comisiones netas se sitúan en 90 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, presentando una reducción interanual del 16,0% por menores comisiones de tarjetas.

Los otros productos y cargas de explotación mejoran interanualmente un 47,3% por el registro de los 35 millones de euros anteriormente mencionados.

El total de costes se sitúa en 849 millones de euros, reduciéndose un 4,3% respecto al año anterior por la mejora en todas las líneas, destacando gastos generales. Los costes recurrentes también se reducen en un 2,0%.

Las dotaciones y deterioros ascienden a 55 millones de euros, lo que supone un incremento de 18 millones de euros en la comparativa interanual, ya que el ejercicio 2024 incorporaba un impacto positivo por la actualización de los escenarios macroeconómicos.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**1.232**	**1.163**	**5,9**
Comisiones netas	90	107	(16,0)
Margen básico	**1.322**	**1.270**	**4,1**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	24	39	(37,7)
Resultados método participación y dividendos	—	—	—
Otros ingresos y gastos de explotación	(12)	(23)	(47,3)
Margen bruto	**1.334**	**1.286**	**3,7**
Gastos de explotación y amortización	(849)	(887)	(4,3)
Margen antes de dotaciones	**485**	**399**	**21,6**
Provisiones y deterioros	(55)	(37)	46,9
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	1	(8)	—
Resultado antes de impuestos	**431**	**353**	**22,0**
Impuesto sobre beneficios	(112)	(100)	11,7
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**318**	**253**	**25,7**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	15,3 %	12,0 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	63,7 %	59,5 %	
Ratio de morosidad	1,5 %	1,5 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	32,1 %	34,3 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados son 0,8566 EUR/GBP (promedio) y 0,8463 EUR/GBP (promedio) en 2025 y 2024, respectivamente.

La inversión crediticia bruta viva muestra una reducción del 5,3% interanual impactada por la depreciación de la libra. A tipo de cambio constante la reducción es del 0,3%.

Los recursos de clientes en balance se reducen un 4,5% respecto a 2024, siendo la variación a tipo de cambio constante un incremento del 0,5%, destacando el crecimiento de los depósitos a plazo.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Activo	**51.884**	**55.604**	**(6,7)**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	41.093	43.380	(5,3)
Pasivo y patrimonio neto	**51.884**	**55.604**	**(6,7)**
Recursos de clientes en balance	40.229	42.123	(4,5)
Financiación mayorista mercado capitales	5.884	5.859	0,4
Fondos propios asignados	2.488	2.543	(2,2)
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	4.619	4.729	(2,3)
Oficinas	175	186	(5,9)

(*) El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8726 a 31 de diciembre de 2025 y 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

REGIS
AON

4.3 Negocio Bancario México

4.3.1. Descripción del negocio

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico, con el arranque de dos vehículos financieros: primero, una Sofom (sociedad financiera de objeto múltiple), que empezó a operar en 2014, y posteriormente, un banco. La licencia bancaria se obtuvo en 2015 y el inicio de operaciones del banco se produjo a principios de 2016.

El 1 de enero de 2025 mediante la resolución unánime de los accionistas, se aprobó llevar a cabo la fusión de ambas entidades, extinguiéndose por fusión la Sofom, con fecha efectiva 1 de enero de 2025. Esta operación fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria de Valores, regulador en México, el 17 de diciembre de 2024. El objetivo de la fusión es, principalmente, simplificar las actividades administrativas y de gobierno corporativo, optimizar la inversión en tecnología, reducir el riesgo operacional y minimizar las duplicidades, así como el fortalecimiento de los indicadores de capital y liquidez.

Banco Sabadell opera bajo un modelo de enfoque al cliente, con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales. El despliegue de capacidades comerciales tiene presencia en diez entidades de la República Mexicana y cuenta con las siguientes líneas de negocio:

— Banca Corporativa, orientada a clientes corporativos y grandes empresas con una especialización por sectores.
— Banca Empresas, que reproduce el modelo de relación de empresas original del grupo.
— Banca Particulares, producto de captación completamente digital, el cual ofrece rendimientos sin saldo mínimo ni cobro de comisiones y disponibilidad de recursos 24/7.

4.3.2. Prioridades de gestión en 2025

El desempeño de la filial mexicana durante el año ha sido positivo, principalmente por la gestión en el seguimiento de cartera deteriorada, que ha supuesto un impacto positivo en la estimación de las provisiones por insolvencias. Adicionalmente se han logrado ahorros en los gastos de administración.

El año 2025 ha sido un ejercicio donde la filial mexicana ha continuado su apuesta por crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad, destacando las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

— En Banca Corporativa se ha fortalecido la división fiduciaria, así como la operación de instrumentos financieros derivados incorporando nuevos productos como las opciones o las operaciones Forex a plazo, lo que ha permitido ofrecer un servicio más integral en las operaciones de financiación estructurada reforzando el vínculo con los clientes.
— En Banca Empresas se ha consolidado la mejora de las capacidades transaccionales, manteniendo un servicio de alta calidad que continúa siendo un elemento diferenciador desde el lanzamiento del segmento.
— Durante el ejercicio 2025, se avanzó en el proyecto de Banca Particulares para captación, ofreciendo tipos de interés atractivos y con la facilidad de disponer en cualquier momento de los recursos.

En 2025, con el objetivo de incrementar la creación de valor, se ha llevado a cabo un ejercicio de planificación financiera alineado con el grupo para definir las líneas estratégicas de Banco Sabadell en México. Los pilares principales son: aumentar la generación de ingresos sin consumo de capital mediante el incremento de los ingresos por comisiones, una mayor colocación de cartera de crédito potenciando productos como derivados, compraventa de divisas y servicios fiduciarios, desarrollar nuevas estrategias de tesorería para obtener mejores rendimientos en las inversiones y operaciones con pacto de recompra.

El 17 de junio de 2025 la agencia HR Ratings ratificó la calificación para Banco Sabadell México de HR AAA a largo plazo y de HR+1 a corto plazo con perspectiva estable, basada en el soporte operativo y financiero que recibe de casa matriz en España, la adecuada posición de solvencia y la mejora en la ratio de eficiencia debido a la reducción de los gastos administrativos. Asimismo, destaca el desempeño del banco en factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

El 1 de septiembre de 2025, la agencia Standard&Poors mejoró la calificación a largo plazo a mxAA+ y mantuvo la calificación a corto plazo en mxA-1+, ambas con perspectiva estable. La calificación se basa en la estrategia de la entidad para enfocarse en la rentabilidad, lo que les hace prever una tendencia creciente en los ingresos operativos y unos niveles de capitalización estables derivados de la mejora gradual en los indicadores de rentabilidad y una política de dividendos conservadora.

4.3.3. Principales magnitudes

La aportación al beneficio neto del grupo a cierre del ejercicio de 2025 se sitúa en 64 millones de euros, lo que supone un incremento del 13% interanual (22,9% a tipo constante), consecuencia de la reducción de costes y unas menores dotaciones.

El margen de intereses se sitúa en 193 millones de euros, reduciéndose un 6% interanual, afectado por la depreciación del peso. A tipo de cambio constante presenta un crecimiento del 2,9% gracias, principalmente, a un menor coste del pasivo.

Las comisiones netas se sitúan en 27 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, presentando un fuerte crecimiento por la mayor actividad de negocio.

El total de costes se sitúa en 97 millones de euros, reduciéndose así en un 15,2% interanualmente a tipo de cambio constante, principalmente por menores gastos generales, destacando los costes de publicidad.

Las dotaciones y deterioros se sitúan en -18 millones de euros a cierre del ejercicio de 2025, reduciéndose en el año por una menor dotación de acreditados singulares.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**193**	**206**	**(6,1)**
Comisiones netas	27	18	46,2
Margen básico	**220**	**224**	**(1,8)**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	2	13	(80,9)
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(27)	(21)	27,9
Margen bruto	**195**	**216**	**(9,4)**
Gastos de explotación y amortización	(97)	(126)	(22,6)
Margen antes de dotaciones	**98**	**90**	**9,1**
Provisiones y deterioros	(18)	(24)	(23,1)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(4)	(4)	(2,0)
Resultado antes de impuestos	**76**	**62**	**22,0**
Impuesto sobre beneficios	(12)	(6)	110,4
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**64**	**57**	**12,8**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	10,0 %	9,7 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	49,8 %	51,2 %	
Ratio de morosidad	2,7 %	2,8 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	59,8 %	59,5 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados son 21,6668 EUR/MXN (promedio) y 19,7732 EUR/MXN (promedio) en 2025 y 2024, respectivamente.

La inversión crediticia bruta viva presenta un incremento del 16,6% interanual, impactada por la depreciación del dólar, siendo el incremento a tipo constante del 23,5%.

Los recursos de clientes en balance se incrementan un 7,5% interanual, principalmente por mayores cuentas a la vista.

En millones de euros

	2025	2024	Variación (%) interanual
Activo	**7.208**	**6.646**	**8,4**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	4.946	4.242	16,6
Pasivo y patrimonio neto	**7.208**	**6.646**	**8,5**
Recursos de clientes en balance	3.439	3.199	7,5
Fondos propios asignados	768	686	12,0
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	500	515	(2,9)
Oficinas	12	12	—

(*) El tipo de cambio EUR/MXN aplicado para el balance es del 21,118 a 31 de diciembre de 2025 y 21,5504 a 31 de diciembre de 2024.

Riesgos

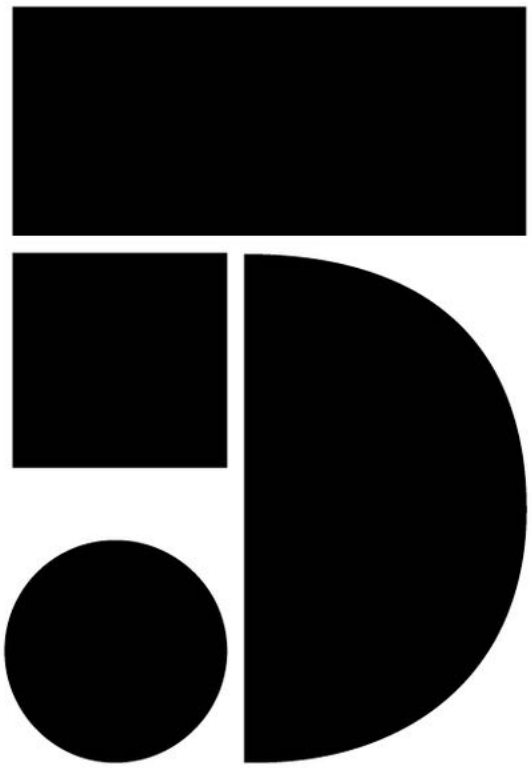

140 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo
141 Principales hitos 2025 en la gestión y control de riesgos

Riesgos

Durante 2025 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo sigue manteniendo un perfil de riesgo medio bajo, de manera acorde al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La estrategia de riesgos del grupo se encuentra totalmente implementada y vinculada al Plan Estratégico y a la capacidad de riesgo del grupo, articulándose a través del Risk Appetite Statement (RAS), por el que se monitoriza, sigue y reporta la situación de todos los riesgos relevantes, estableciéndose los sistemas de control y adecuación necesarios para garantizar su cumplimiento:

5.1 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo

5.2 Principales hitos 2025 en la gestión y control de riesgos

A continuación, se presentan, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2025:

Riesgo estratégico

Definición: riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

Principales hitos del ejercicio 2025:

(1) Estrategia y reputación

— El pasado 23 de julio de 2025, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell aprobó el nuevo Plan Estratégico 2025-2027, en el que se establece el direccionamiento estratégico del grupo y se proporciona la perspectiva sobre las principales magnitudes financieras del mismo. Este plan se articula en torno a cuatro vectores: (i) foco en España como mercado principal aprovechando sus buenas perspectivas macroeconómicas; (ii) crecimiento rentable con aceleración de volúmenes (crédito y comisiones) por encima del mercado preservando la calidad de activos; (iii) capacidad de ejecución de iniciativas ya maduras de transformación para mejorar eficiencia y coste del riesgo y (iv) una remuneración al accionista diferencial apoyada en una elevada generación orgánica de capital recurrente y la política de retribuir el exceso sobre el 13% CET1, complementada por el dividendo extraordinario vinculado a la venta de TSB.
  En términos generales, el plan está enfocado en el crecimiento del negocio y la mejora de la rentabilidad, potenciando el valor de las iniciativas estratégicas implementadas en los últimos años.
— Si bien durante 2025 se han producido diversos acontecimientos macroeconómicos y geopolíticos que, en principio, podrían haber afectado negativamente a la rentabilidad del banco, dichos riesgos no se han materializado. A pesar del aumento de la incertidumbre global y del endurecimiento del contexto geopolítico, el entorno económico ha mantenido un comportamiento más favorable del previsto, apoyado por un crecimiento robusto en España y la continuidad de la senda de normalización monetaria en la zona euro. Asimismo, el proceso de la OPA hostil finalizado en octubre no ha generado impactos adversos significativos sostenidos en la actividad comercial ni en la evolución operativa de la entidad.
— En este contexto, la trayectoria positiva del negocio, tanto en crédito como en recursos, junto con el crecimiento de las comisiones, la disciplina en costes y la mejora sostenida del perfil de riesgos, han permitido al grupo superar los resultados inicialmente previstos. En

conjunto, estos factores han contribuido positivamente y están permitiendo al grupo alcanzar sus objetivos de rentabilidad.
— El grupo está expuesto a un riesgo reputacional propio del sector en el que actúa, caracterizado por una visibilidad significativa ante los clientes y el público en general, tal y como se desarrolla en la nota 4.4.1.3 de las cuentas anuales.

(2) Posición de capital

— La ratio CET1 *phase-in* se ha situado en el 13,16% a cierre de 2025, destacando la generación orgánica dentro de este incremento. Cumplimiento generalizado a nivel de capital frente a los requerimientos regulatorios.
— Mejora de la ratio de Capital Total *phase-in*, que cierra 2025 en un 18,23%.
— Al cierre de 2025 la ratio de apalancamiento *phase-in* se ha situado en un 5,40%, lo que supone un aumento de 21 puntos básicos respecto al ejercicio 2024.

Riesgo de crédito

Definición: eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Principales hitos del ejercicio 2025:

(1) Activos problemáticos

— Durante el ejercicio 2025, los activos problemáticos muestran una reducción de 877 millones de euros. La ratio de morosidad en el año se sitúa en el 2,37 %.

(2) Concentración

— Desde el punto de vista sectorial, la cartera de crédito está diversificada y con una exposición limitada a los sectores con mayor sensibilidad al entorno actual.
— Asimismo, en términos de concentración individual, las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones muestran una cierta tendencia estable y se mantienen en el nivel de apetito. La calificación crediticia sectorial también se ha mantenido estable y en el nivel de apetito.
— Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional. La exposición internacional representa un 36% de la cartera de crédito.

(3) Evolución del crédito

— La inversión crediticia bruta viva cierra el ejercicio 2025 con un saldo de 160.708 millones de euros, incrementándose así un 2,4% interanual.
— En España, la inversión crediticia bruta viva muestra un incremento del 4,9% interanual, creciendo en todos los segmentos, destacando el incremento de la cartera hipotecaria.

(4) Evolución del crédito en TSB

— En TSB, a tipo de cambio constante, la inversión crediticia bruta viva se mantiene estable.

Riesgo financiero

Definición: posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

Principales hitos del ejercicio 2025:

(1) Sólida posición de liquidez

— Sólida posición de liquidez donde la ratio LCR se sitúa en el 186% a nivel grupo (205% en la UGL TSB y 209% en Banco Sabadell España) y la ratio NSFR (Net Stable Funding Ratio) en el 139% a nivel grupo (151% en la UGL TSB y 133% en Banco Sabadell España), ambas a cierre del ejercicio 2025.
— La ratio LtD a cierre del año 2025 es del 93,5%%, con una estructura de financiación minorista equilibrada.
— Adicionalmente, Banco Sabadell ha cumplido con el plan de emisiones en mercado de capitales que se había marcado para el ejercicio 2025, alcanzando un fuerte apetito inversor que ha permitido optimizar los costes de financiación asociados.

(2) Riesgo estructural de tipo de interés

— Durante el ejercicio 2025, el libro de crédito del banco ha continuado evolucionando hacia una mayor proporción de operativa a tipo fijo (principalmente, hipotecas y préstamos a empresas) mientras que en el pasivo se han incrementado los saldos en cuentas a la vista, con mayor saldo en cuentas remuneradas, reduciéndose el coste en línea con la bajada de los tipos a lo largo del año (principalmente el Euribor 12 meses). Adicionalmente, otras variaciones en balance en el ejercicio 2025 han sido: el incremento de la cartera de renta fija por el lado del activo, que actúa como palanca de gestión y de cobertura natural de balance y la implementación de acciones de gestión para proteger y optimizar el margen de intereses.

Riesgo operacional

Definición: riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita al riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional se mantiene como un riesgo relevante para el grupo, si bien su impacto medido en pérdidas operacionales es asumible en la marcha normal del negocio.

Principales hitos del ejercicio 2025:

(1) Riesgo de conducta

— El escenario actual de alta sensibilización y de mayor presión reguladora dirigida especialmente a proporcionar una mayor protección al consumidor y clientes vulnerables, sitúan los riesgos de conducta como el principal foco de atención. Su relevancia actual y la previsión de que este escenario previsiblemente persista requiere mantener el foco en estos riesgos, monitorizar su evolución y realizar un adecuado seguimiento de las medidas de mitigación previstas.
— Se mantiene el foco en las reclamaciones por cláusulas suelo, gastos en la constitución y formalización de hipotecas, intereses asociados a tarjetas de crédito de tipo *revolving* y la adecuada atención a clientes vulnerables.

(2) Riesgo de cumplimiento normativo

De acuerdo con la Política de Cumplimiento Normativo de Banco Sabadell y en observancia de las Directrices de la EBA sobre Gobierno Interno, se elabora, aplicando el principio de proporcionalidad en relación con el tamaño, la complejidad de su actividad y la materialidad de los riesgos asumidos, un Programa de Cumplimiento Normativo con una planificación detallada de actividades, incluyendo, entre otros aspectos, la revisión de políticas y procedimientos, la evaluación de riesgos, la definición y ejecución de planes de control y la formación del personal en materia de cumplimiento normativo. Este programa aborda todos los servicios prestados y las actividades realizadas por Cumplimiento Normativo y define sus prioridades en función de la evaluación del riesgo, de forma coordinada con la función de Control de Riesgos. Asimismo, se realiza un seguimiento y reporte periódico a los órganos de gobierno del grupo con el objeto de identificar desviaciones y solventar las mismas de manera rápida y eficaz.

En 2025 se ha continuado con el impulso de una cultura ética y de cumplimiento entre los empleados e interacción permanente con las principales autoridades supervisoras sobre la actividad de cumplimiento normativo del banco.

Principales prioridades del ejercicio 2026:

— Adecuación de la organización y modelo de control de PBCFT al paquete de reformas PBCFT de la UE, en el marco de la nueva autoridad europea AMLA.
— Fortalecimiento de las métricas de control, seguimiento de la actividad comercial y mejora del *reporting* a órganos de gobierno en materia de prevención del riesgo de conducta con clientes.
— Impulso de un plan corporativo para reforzar una Cultura Compliance Plus.

Otra información relevante

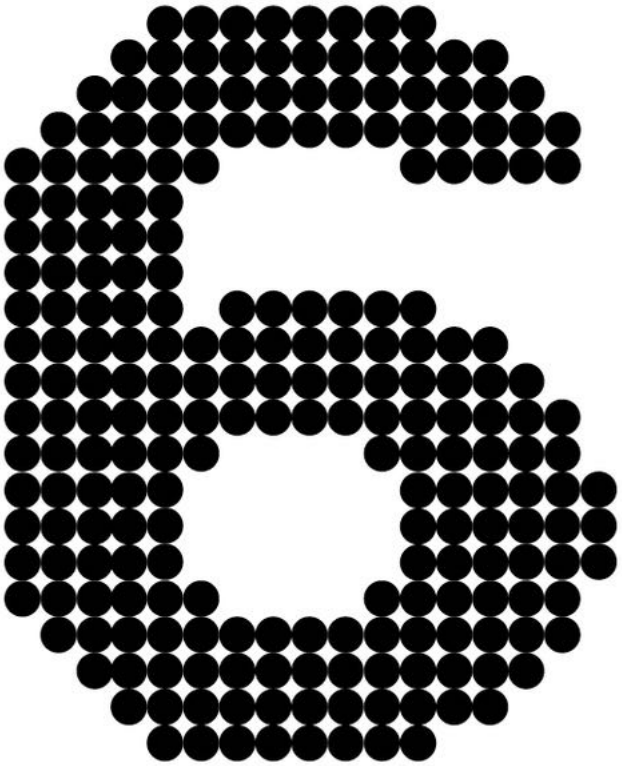

146 Actividades de I+D+i
147 Adquisición y enajenación de acciones propias
147 Periodo medio de pago a proveedores
148 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio
149 Otros informes relacionados con el Informe de gestión consolidado

Otra información relevante

6.1 Actividades de I+D+i

En el ámbito tecnológico, el Grupo Banco Sabadell mantiene su enfoque de dotar a cada geografía con las funcionalidades que mejor se ajustan a las necesidades de su mercado, apoyándose en la evolución de capacidades y en estándares alineados con las mejores prácticas del sector.

Durante 2025, en España se ha acelerado la digitalización de procesos y productos en todos los segmentos, con avances significativos como la ampliación del catálogo digital, el desarrollo de la nueva *app* móvil y la incorporación de habilitadores tecnológicos basados en inteligencia artificial. Paralelamente, se ha reforzado la resiliencia de la plataforma tecnológica mediante la consolidación del *journey to cloud*, la renovación de infraestructuras críticas y la mejora de capacidades de ciberdefensa. En el ámbito internacional, TSB ha modernizado sus servicios *mainframe* y su *core banking*, mientras que Sabadell México ha migrado clientes a la nueva plataforma *online* y optimizado servicios clave como el pago de impuestos, complementado también con la digitalización de oficinas exteriores y servicios globales en Banca Corporativa.

En el contexto nacional

Durante 2025, la entidad ha continuado usando la innovación tecnológica como palanca estratégica para la competitividad y la mejora de la experiencia del cliente. El desarrollo de nuevos productos en los negocios ha sido prioritario, incorporando soluciones que amplían el catálogo digital y mejoran la propuesta de valor.

En Banca Particulares se ha reforzado la oferta digital con nuevos productos de seguros, hipotecas y servicios de pago, incluyendo tarjetas y Bizum. En Empresas, se ha avanzado en la digitalización de procesos para autónomos y negocios, mejorando los sistemas de alta y contratación, e impulsando nuevos productos de tarjetas. En Banca Privada se han desarrollado soluciones específicas para clientes de rentas altas, mientras que en Banca Corporativa se han iniciado proyectos para productos de tesorería cuya distribución está prevista para 2026.

El desarrollo de la nueva *app* móvil, que se desplegará en 2026, ha sido otro hito relevante, junto con la implementación de habilitadores tecnológicos basados en inteligencia artificial para facilitar futuros desarrollos. Paralelamente, se ha reforzado la resiliencia de la plataforma tecnológica mediante acciones para reducir la obsolescencia de aplicaciones, la consolidación del *journey to cloud* y la renovación de infraestructuras críticas como cajeros automáticos y dispositivos.

En el ámbito de la seguridad de la información, se han evolucionado las capacidades de ciberdefensa y prevención de fraude y estafas, y se han incorporado sistemas inteligentes para mejorar la productividad y la calidad del servicio. Estas iniciativas se complementan con mejoras en la gestión de datos y en la infraestructura tecnológica, orientadas a soportar el crecimiento digital de la entidad.

El importe de estas inversiones en tecnología a nivel nacional (incorporando las inversiones realizadas en las OFEX) en el ejercicio 2025 ha ascendido a 329 millones de euros invertidos en las distintas sociedades, entre las que destacan 303 millones de euros en Sabadell Digital, S.A.U.

En el contexto internacional

En TSB, la filial en Reino Unido, gran parte de las actividades, en el primer semestre, se han centrado en la evolución de *mainframe* y su *core* bancario. Estas actuaciones han reforzado la resiliencia tecnológica y la continuidad operativa en un entorno crítico.

En Sabadell México, se ha avanzado en la migración de clientes hacia la nueva plataforma de banca *online*, mejorando la experiencia digital y asegurando el cumplimiento regulatorio. Asimismo, se ha optimizado el servicio de pagos de impuestos, incrementando la eficiencia y la agilidad en la operativa.

En el ámbito de Banca Corporativa, se ha impulsado la digitalización de las oficinas exteriores y la mejora de servicios globales como *factoring* y sistemas de avales, consolidando la propuesta internacional del grupo.

El importe de las inversiones en tecnología a nivel internacional en el ejercicio 2025 (altas contables de "Otros activos intangibles") ha ascendido a 58,1 millones de euros en TSB Banking Group plc y 17,3 millones de euros en la entidad mexicana Institución Banca Múltiple (IBM).

6.2 Adquisición y enajenación de acciones propias

Véase nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

6.3 Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las entidades consolidadas radicadas en España asciende a 25,48 días y el del banco a 26,82 días.

6.4 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2025 no han ocurrido acontecimientos posteriores dignos de mención, excepto por lo descrito a continuación.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, ha aprobado, de común acuerdo con D. César González-Bueno Mayer, su relevo como consejero delegado de Banco Sabadell y ha aceptado su renuncia como consejero de la entidad con efectos en la próxima Junta General de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet como nuevo consejero ejecutivo con la condición de consejero delegado para cubrir la vacante que se producirá por la renuncia de D. César González-Bueno Mayer. A fin de velar por la continuidad en el desempeño de las funciones asociadas al cargo de consejero delegado y promover una transición ordenada, el cese y el nombramiento surtirán efecto a partir de la finalización de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, siempre que se haya recibido en ese momento la autorización de idoneidad por parte del Banco Central Europeo para el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet. De recibirse con posterioridad a la referida junta, el relevo se ejecutará en la fecha en que se reciba dicha autorización de idoneidad.

Asimismo, en la mencionada reunión del 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Carlos Ventura Santamans como consejero ejecutivo de este órgano, quien tendrá responsabilidad sobre el negocio en España, que incluye el área de Banca de Empresas, Banca de Particulares, Banca Privada y la red de oficinas.

6.5 Otros informes relacionados con el Informe de gestión consolidado

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

De conformidad con la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), atendiendo a las recomendaciones del comunicado conjunto de CNMV e ICAC de fecha 19 de noviembre de 2025, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad), correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente Informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

Informe anual de gobierno corporativo

El Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2025 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, se encuentra disponible en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página *web* corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

Informe anual de remuneraciones de los consejeros

El Informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2025 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, se encuentra disponible en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página *web* corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

www.grupbancsabadell.com

Medidas de rendimiento y conciliación con indicadores de gestión

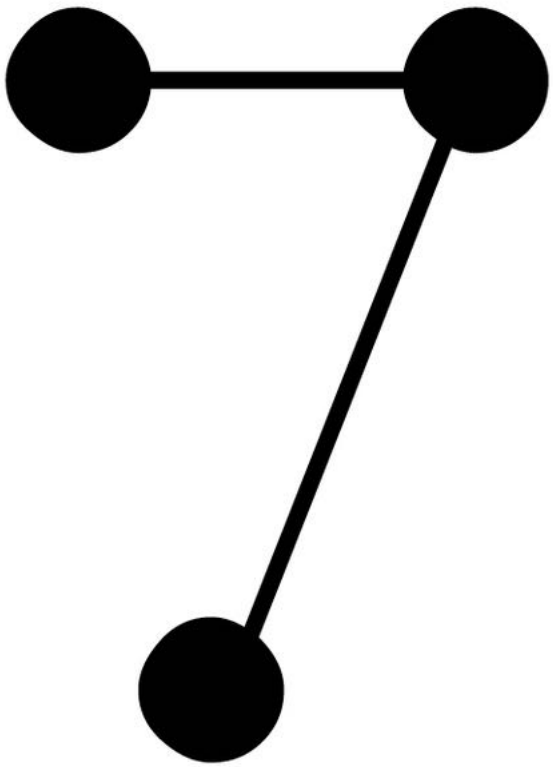

152 Medidas alternativas de rendimiento del grupo

160 Conciliación de las cuentas de resultados contable y de gestión

162 Equivalencia de epígrafes del balance y la cuenta de resultados de negocios y gestión con el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública

Medidas de rendimiento y conciliación con indicadores de gestión

El grupo en la presentación de sus resultados al mercado y para el seguimiento del negocio y toma de decisiones utiliza medidas del rendimiento de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE) y también utiliza otras medidas no auditadas comúnmente utilizadas en el sector bancario (Medidas alternativas de rendimiento o MAR), como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos, y de la situación financiera y económica del grupo, lo que facilita su comparabilidad con otras entidades.

Siguiendo las directrices de ESMA sobre las MAR (ESMA/2015/1415 es de octubre 2015), cuya finalidad es promover la utilidad y transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea, el grupo presenta a continuación para cada MAR su definición, cálculo y conciliación.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas directrices, se adjunta a continuación el detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los presentados en los Estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2025. Las cifras se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

A continuación se presenta la conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública y la cuenta de resultados de gestión que se muestran en el presente Informe de gestión para los ejercicios 2025 y 2024, siendo la principal diferencia entre ambas el tratamiento de los resultados generados por TSB y sus entidades dependientes tras el acuerdo de venta con Banco Santander. Tal y como se detalla en la nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas, dicho acuerdo de venta implica que los resultados generados por estas sociedades durante los ejercicios 2025 y 2024 se presenten en el epígrafe “Ganancias o (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas”. Por su parte, en la cuenta de resultados de gestión del grupo, los resultados de TSB y sus entidades dependientes se siguen presentando de forma desagregada, tal como se venía haciendo en ejercicios anteriores.

Asimismo, en octubre de 2025, el banco y Nexi S.p.A. han resuelto el acuerdo para la venta de Paycomet, S.L.U. y el inicio de la alianza estratégica para el servicio de adquirencia firmado por ambos en 2023 (véase nota 2 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025). Como consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 que se presenta a efectos comparativos en la Memoria consolidada del ejercicio 2025 ha sido reexpresada, de tal modo que se presenta como si nunca se hubiera alcanzado un acuerdo de venta sobre este negocio. Por su parte, en las cuentas de resultados de gestión, los resultados de 2024 no han sido reexpresados.

Medidas alternativas de rendimiento del grupo

1. Rentabilidad y eficiencia

1.1 Return on Assets (ROA)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Resultado consolidado**	**1.777**	**1.829**
Denominador	**(+) Activos totales medios**	**245.221**	**242.145**
Ratio	**(=) ROA**	**0,7%**	**0,8%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Resultado consolidado**: se corresponde con el resultado del ejercicio.

— **Activos totales medios**: es la media aritmética de los saldos diarios de los activos del grupo de los últimos 12 meses.

Relevancia de su uso: medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los activos del grupo.

1.2 Return on Equity (ROE)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Beneficio atribuido al grupo**	**1.775**	**1.827**
Denominador	**(+) Fondos propios medios**	**14.952**	**14.738**
Ratio	**(=) ROE**	**11,9%**	**12,4%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Beneficio atribuido al grupo**: se corresponde con el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

— **Fondos propios medios**: es la media aritmética del saldo del último día de cada mes de los fondos propios de los últimos 12 meses.

Relevancia de su uso: medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los fondos propios.

1.3 Return on Risk Weighted Assets (RORWA)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Resultado consolidado**	**1.777**	**1.829**
Denominador	**(+) Activos ponderados por riesgo medios**	**79.512**	**79.687**
Ratio	**(=) RORWA**	**2,2%**	**2,3%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Resultado consolidado**: se corresponde con el resultado del ejercicio.

— **Activos ponderados por riesgo medios**: es la media aritmética de los saldos del último día de cada mes de los últimos 12 meses de los activos del grupo ponderados por sus respectivos factores de riesgo. Los factores de riesgo reflejan el nivel de riesgo percibido de un determinado tipo de activo.

Relevancia de su uso: se trata de una métrica evolucionada del ROA que relaciona el resultado contable con los activos ponderados por riesgo, incorporando así un factor de corrección a la rentabilidad en función del nivel de riesgo asumido.

1.4 Return on Tangible Equity (ROTE)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Beneficio atribuido al grupo**	**1.775**	**1.827**
Denominador	**(+) Fondos propios medios sin activos intangibles**	**12.422**	**12.235**
	(+) Fondos propios medios	14.952	14.738
	(-) Activos intangibles medios	2.530	2.503
Ratio	**(=) ROTE**	**14,3%**	**14,9%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Beneficio atribuido al grupo**: se corresponde con el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

— **Fondos propios medios sin activos intangibles**: es la media aritmética del saldo del último día de cada mes de los fondos propios de los últimos 12 meses, minorados por el importe de los activos intangibles.

Relevancia de su uso: medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los fondos propios una vez deducidos los activos intangibles.

1.5 Ratio de eficiencia

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Total costes de explotación**	**3.100**	**3.084**
	(+) Total costes de explotación las procedentes de actividades continuadas	2.288	2.234
	(+) Total costes de explotación las procedentes de actividades interrumpidas	812	850
Denominador	**(+) Margen bruto**	**6.284**	**6.337**
	(+) Margen bruto procedente de las actividades continuadas	4.896	4.958
	(+) Margen bruto procedente de las actividades interrumpidas	1.388	1.379
Ratio	**(=) Ratio de eficiencia**	**49,3%**	**48,7%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Total costes de explotación**: está formado por la suma de los gastos de administración y de amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

— **Margen bruto**: se obtiene directamente del margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Relevancia de su uso: se trata de uno de los principales indicadores de la productividad de la actividad bancaria.

1.6 Margen de clientes

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	(+) Resultados crédito a la clientela	6.336	6.726
Denominador	(+) Saldo medio crédito a la clientela	159.198	154.131
(A)	**(=) Tipo medio anual crédito a la clientela**	**3,98%**	**4,36%**
Numerador	(+) Resultados depósitos de la clientela	1.693	1.997
Denominador	(+) Saldo medio depósitos de la clientela	167.305	162.250
(B)	**(=) Tipo medio anual depósitos de la clientela**	**1,01%**	**1,23%**
(A) - (B)	**(=) Margen de clientes**	**2,97%**	**3,13%**

La ratio se obtiene como la diferencia entre:

— **Tipo medio anual crédito a la clientela**: se obtiene del cociente entre el ingreso financiero anualizado del crédito a clientes en relación al saldo medio diario del crédito a clientes. El saldo medio es la media aritmética calculada como la suma de los saldos diarios del periodo de referencia y dividida entre el número de días de dicho periodo.

— **Tipo medio anual depósitos de la clientela**: se obtienen del cociente entre el coste financiero anualizado en relación con el saldo medio diario de los recursos de clientes. El saldo medio es la media aritmética calculada como la suma de los saldos diarios del periodo de referencia y dividida entre el número de días de dicho periodo.

Relevancia de su uso: refleja la rentabilidad de la actividad puramente bancaria. Permite el seguimiento del margen que se genera entre el rendimiento medio del crédito a la clientela y el coste medio de los depósitos de la clientela.

2. Gestión del riesgo

2.1 Cost of risk de crédito

En millones de euros y puntos básicos

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Dotaciones para insolvencias**	**481**	**567**
	(+) Dotaciones para insolvencias procedentes de actividades continuadas	426	531
	(+) Dotaciones para insolvencias procedentes de actividades interrumpidas	55	36
Numerador	(-) Gastos Non-Performing Loans	**109**	**118**
Denominador	**(+) Inversión crediticia bruta sin ATA**	**164.906**	**161.717**
Denominador	**(+) Garantías financieras y otras garantías concedidas**	**8.540**	**8.699**
Ratio	**(=) Cost of risk de crédito**	**21**	**26**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Dotaciones para insolvencias**: está compuesto por el epígrafe Dotaciones para insolvencias de la cuenta de resultados de gestión consolidada.

— **Gastos Non-Performing Loans**: costes asociados a la gestión de activos clasificados en *stage* 3 (NPL).

— **Inversión crediticia bruta sin ATA**: se obtiene a partir de los préstamos y anticipos a la clientela del balance consolidado al que se añaden i) las correcciones de valor por deterioro de activos, ii) se restan las adquisiciones temporales de activo (ATA) y iii) se añaden los riesgos en *stage 3* de entidades de crédito.

— **Garantías financieras y otras garantías concedidas**: está formado por garantías financieras concedidas y otras garantías concedidas de las exposiciones fuera de balance.

Relevancia de su uso: se trata de uno de los principales indicadores que se utilizan en el sector bancario para medir la evolución del riesgo de crédito de las entidades, mediante la relación entre las dotaciones por riesgo de crédito de los últimos 12 meses y el total de la cartera crediticia.

2.2 Cost of risk total

En millones de euros y puntos básicos

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Total dotaciones y deterioros**	**546**	**714**
	(+) Total dotaciones y deterioros procedentes de actividades continuadas	491	676
	(+) Total dotaciones y deterioros procedentes de actividades interrumpidas	55	37
Denominador	**(+) Inversión crediticia bruta sin ATA**	**164.906**	**161.717**
Denominador	**(+) Garantías financieras y otras garantías concedidas**	**8.540**	**8.699**
Denominador	**(+) Activos inmobiliarios problemáticos**	**684**	**836**
Ratio	**(=) Cost of risk total**	**31**	**42**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Total dotaciones y deterioros**: está compuesto por los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados de gestión consolidada: i) Dotaciones para insolvencias, ii) Dotaciones a otros activos financieros y iii) Otras dotaciones y deterioros.

— **Inversión crediticia bruta sin ATA**: se obtiene a partir de los préstamos y anticipos a la clientela del balance consolidado al que se añaden i) las correcciones de valor por deterioro de activos, ii) se restan las adquisiciones temporales de activo (ATA) y iii) se añaden los riesgos en *stage 3* de entidades de crédito.

— **Garantías financieras y otras garantías concedidas**: está formado por garantías financieras concedidas y otras garantías concedidas de las exposiciones fuera de balance.

— **Activos inmobiliarios problemáticos**: está formado por aquellos inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas y los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a excepción de inversiones inmobiliarias con plusvalías latentes significativas e inmuebles en régimen de alquiler para los que existe un acuerdo de venta en firme que se llevará tras un proceso de reforma.

Relevancia de su uso: métrica de riesgo utilizada para medir la evolución del riesgo de crédito de las entidades mediante la relación entre el total de dotaciones y deterioros y el total de la cartera crediticia y de activos inmobiliarios problemáticos.

2.3 Ratio de cobertura *stage* 3 con total provisiones

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Total coberturas**	**2.626**	**2.990**
	(+) Correcciones de valor por deterioro de activos	2.551	2.848
	(+) Provisiones registradas en el pasivo del balance	75	142
Denominador	**(+) Riesgos clasificados en el stage 3**	**4.119**	**4.844**
	(+) Activos clasificados en el stage 3	3.988	4.637
	(+) Garantías financieras y otras garantías concedidas en el stage 3	131	207
Ratio	**(=) Ratio de cobertura stage 3 con total provisiones**	**63,8%**	**61,7%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Total coberturas**: está compuesto por la suma de: i) todas las correcciones de valor por deterioro de activos del balance consolidado y ii) las provisiones registradas en el pasivo del balance consolidado asociadas a exposiciones fuera de balance.

— **Riesgos en el *stage* 3**: está formado por i) los activos clasificados en el *stage* 3 incluyendo otros ajustes de valoración (intereses devengados, comisiones y otros) de los valores representativos de deuda y de los préstamos y anticipos a entidades de crédito y clientela y ii) garantías financieras y otras garantías concedidas clasificadas en el *stage* 3 de las exposiciones fuera de balance consolidado.

Relevancia de su uso: ratio clave utilizada en el sector bancario para seguir el estado y la evolución del riesgo de crédito de las entidades. Muestra el nivel de provisiones contables que la entidad ha constituido en relación con los activos clasificados en el *stage* 3.

2.4 Ratio de morosidad

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Riesgos clasificados en el stage 3**	**4.119**	**4.844**
	(+) Activos clasificados en el stage 3	3.988	4.637
	(+) Garantías financieras y otras garantías concedidas en el stage 3	131	207
Denominador	**(+) Inversión crediticia bruta sin ATA**	**164.906**	**161.717**
	(+) Garantías financieras y otras garantías concedidas	**8.540**	**8.699**
Ratio	**(=) Ratio de morosidad**	**2,37%**	**2,84%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Riesgos en el *stage* 3**: está compuesto por i) los activos clasificados en el *stage* 3 incluyendo otros ajustes de valoración (intereses devengados, comisiones y otros) de los valores representativos de deuda y de los préstamos y anticipos a entidades de crédito y clientela y ii) garantías financieras y otras garantías concedidas clasificadas en el *stage* 3 de las exposiciones fuera de balance consolidado.

— **Inversión crediticia bruta sin ATA**: se obtiene a partir de los préstamos y anticipos a la clientela del balance consolidado al que se añaden i) las correcciones de valor por deterioro de activos, ii) se restan las adquisiciones temporales de activo (ATA) y iii) se añaden los riesgos en *stage 3* de entidades de crédito.

— **Garantías financieras y otras garantías concedidas**: está formado por garantías financieras concedidas y otras garantías concedidas de las exposiciones fuera de balance consolidado.

Relevancia de su uso: indicador clave que se utiliza en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes. Esta métrica pone en relación los saldos calificados contablemente como deteriorados (*stage* 3) con el total de la cartera crediticia.

3. Gestión de la liquidez

3.1 Loan to Deposit (LTD)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Préstamos y anticipos a la clientela sin ATA y créditos de mediación**	**161.066**	**157.988**
	(+) Préstamos y anticipos a la clientela sin ATA	162.366	158.872
	(-) Créditos de mediación	1.300	884
Denominador	**(+) Recursos de clientes en balance**	**172.265**	**169.557**
Ratio	**(=) LTD**	**93,5%**	**93,2%**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Préstamos y anticipos a la clientela sin ATA y créditos de mediación**: está formado por el epígrafe de Prestamos y anticipos a la clientela del balance consolidado sin tener en cuenta las adquisiciones temporales de activos (ATA) y los créditos de mediación.

— **Recursos de clientes en balance**: está compuesto por los pasivos financieros a coste amortizado del balance consolidado excluyendo los pasivos que no sean de naturaleza minorista tales como los depósitos de bancos centrales, los depósitos de entidades de crédito, las emisiones institucionales y otros pasivos financieros.

Relevancia de su uso: mide la liquidez de un banco a través de la relación entre el volumen total de créditos concedidos a la clientela respecto a los fondos de los que disponen en sus depósitos de clientes. La liquidez es uno de los aspectos relevantes que definen la estructura de una entidad.

4. Indicadores de la acción

4.1 Beneficio neto atribuido por acción (BPA)

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Beneficio atribuido al grupo ajustado**	**1.630**	**1.729**
	(+) Beneficio atribuido al grupo	1.775	1.827
	(-) Remuneración de instrumentos *Additional Tier 1* (AT1)	146	98
Denominador Millones acciones	**(+) Número medio ponderado de acciones ordinarias totales menos media autocartera**	**5.152**	**5.376**
Ratio	**(=) BPA**	**0,32**	**0,32**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Beneficio atribuido al grupo ajustado**: se corresponde con el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante que se ajusta por el importe de la remuneración de instrumentos considerados Additional Tier 1 (AT1).

— **Número medio ponderado de acciones ordinarias totales menos media autocartera**: está formado por el número medio de acciones en circulación (número medio de acciones totales deduciendo la media de la autocartera que incluye los programas de recompra, si aplica).

Relevancia de su uso: medida económica de mercado o ratio bursátil que indica la rentabilidad de una empresa, siendo una de las medidas más utilizadas para evaluar el rendimiento de las entidades.

4.2 Valor contable por acción

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Fondos propios**	**14.631**	**15.389**
Denominador Millones acciones	**(+) Número de acciones totales menos autocartera a la fecha de cierre**	**4.998**	**5.361**
Ratio	**(=) Valor contable por acción**	**2,93**	**2,87**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Fondos propios**: se corresponde con los fondos propios del balance consolidado.

— **Número de acciones totales menos autocartera**: está formado por el número de acciones totales menos el importe de la autocartera, que incluye los programas de recompra, si aplica, a la fecha de cierre.

Relevancia de su uso: es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor en libros por acción emitida.

4.3 Tangible Book Value (TBV) por acción

En millones de euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Valor contable tangible**	**11.988**	**12.840**
	(+) Fondos propios	14.631	15.389
	(-) Activos intangibles	2.642	2.549
Denominador Millones acciones	**(+) Número de acciones totales menos autocartera a la fecha de cierre**	**4.998**	**5.361**
Ratio	**(=) TBV por acción**	**2,40**	**2,39**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Valor contable tangible**: está formado por el epígrafe de fondos propios del balance consolidado excluyendo los activos intangibles.

— **Número de acciones totales menos autocartera**: está formado por el número de acciones totales menos el importe de la autocartera que incluye los programas de recompra, si aplica, a la fecha de cierre.

Relevancia de su uso: es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor en libros, una vez descontados los activos intangibles, por acción emitida.

4.4 Price per Tangible Book Value (P/TBV)

En euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Valor de cotización**	**3,365**	**1,877**
Denominador	**(+) TBV por acción**	**2,40**	**2,39**
Ratio	**(=) P/TBV**	**1,40**	**0,78**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Valor de cotización**: está formado por el precio o valor de cotización de la acción a la fecha de cierre.

— **TBV por acción**: está formado por el valor tangible por acción a la fecha de cierre.

Relevancia de su uso: medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado para la valoración de entidades cotizadas, representativa de la relación entre el valor de cotización y el valor contable por acción.

4.5 Price Earning Ratio (PER)

En euros

		31/12/2025	31/12/2024
Numerador	**(+) Valor de cotización**	**3,365**	**1,877**
Denominador	**(+) Beneficio neto atribuido por acción (BPA)**	**0,32**	**0,32**
Ratio	**(=) PER**	**10,64**	**5,84**

La ratio está compuesta por los siguientes elementos:

— **Valor de cotización**: está formado por el precio o valor de cotización de la acción a la fecha de cierre.

— **Beneficio neto atribuido por acción (BPA)**: está formado por el beneficio neto atribuido por acción.

Relevancia de su uso: medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generar beneficios de la empresa.

Conciliación de las cuentas de resultados contable y de gestión

En millones de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública	31/12/2025	Ajustes relacionados con la venta de TSB	Otros ajustes de gestión	31/12/2025	Cuenta de resultados de negocios y gestión
Margen de intereses	**3.537**	**1.300**	**—**	**4.837**	**Margen de intereses**
Ingresos por comisiones	1.614	90	—	1.384	Comisiones netas
Gastos por comisiones	(320)				
	4.831	**1.390**	**—**	**6.221**	**Margen básico**
Ingresos por dividendos	4	—	—	181	Resultados método participación y dividendos
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	177				
Resultados de operaciones financieras (netos)	680	11	—	4	Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	(687)				
Otros ingresos de explotación	51	(12)	—	(122)	Otros productos y cargas de explotación
Otros gastos de explotación	(160)				
Margen bruto	**4.896**	**1.388**	**—**	**6.284**	**Margen bruto**
Gastos de administración	(1.867)	(733)	—	(2.600)	Gastos de explotación
Amortización	(421)	(79)	—	(500)	Amortización
	2.608	**576**	**—**	**3.184**	**Margen antes de dotaciones**
Provisiones o reversión de provisiones	22	4	(65)	(39)	Dotaciones a otros activos financieros
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(486)	(60)	65	(481)	Dotaciones para insolvencias
Resultado de la actividad de explotación	**2.143**	**521**	**—**	**2.664**	
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	—	3	(27)	Otras dotaciones y deterioros
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(28)				
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(1)				
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(34)	1	(3)	(37)	Plusvalías por venta de activos y otros resultados
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**2.080**	**522**	**—**	**2.601**	**Resultado antes de impuestos**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(685)	(138)	—	(824)	Impuesto sobre beneficios
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	383	(383)	—	—	
Resultado del ejercicio	**1.777**	**—**	**—**	**1.777**	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	2	—	—	2	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Atribuible a los propietarios de la dominante	**1.775**	**—**	**—**	**1.775**	**Beneficio atribuido al grupo**

En millones de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública	31/12/2024	Ajustes relacionados con la venta de TSB	Otros ajustes de gestión (*)	31/12/2024	Cuenta de resultados de negocios y gestión
Margen de intereses	**3.761**	**1.260**	**—**	**5.021**	**Margen de intereses**
Ingresos por comisiones	1.561	107	—	1.357	Comisiones netas
Gastos por comisiones	(311)				
	5.011	**1.367**		**6.378**	**Margen básico**
Ingresos por dividendos	6	—	—	166	Resultados método participación y dividendos
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	160				
Resultados de operaciones financieras (netos)	(276)	35	—	87	Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	328				
Otros ingresos de explotación	68	(23)	—	(294)	Otros productos y cargas de explotación
Otros gastos de explotación	(339)				
Margen bruto	**4.958**	**1.379**	**—**	**6.337**	**Margen bruto**
Gastos de administración	(1.826)	(765)	8	(2.583)	Gastos de explotación
Amortización	(436)	(85)	20	(501)	Amortización
	2.696	**529**	**28**	**3.254**	**Margen antes de dotaciones (*)**
Provisiones o reversión de provisiones	(44)	—	(25)	(69)	Dotaciones a otros activos financieros
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(554)	(38)	25	(567)	Dotaciones para insolvencias
Resultado de la actividad de explotación	**2.098**	**492**	**28**	**2.618**	
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	—	(24)	(78)	Otras dotaciones y deterioros
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(40)				
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(14)				
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(14)	(8)	(4)	(26)	Plusvalías por venta de activos y otros resultados
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	**2.030**	**484**	**—**	**2.514**	**Resultado antes de impuestos**
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(559)	(127)	—	(685)	Impuesto sobre beneficios
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	357	(357)	—	—	
Resultado del ejercicio	**1.829**	**—**	**—**	**1.829**	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	2	—	—	2	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Atribuible a los propietarios de la dominante	**1.827**	**—**	**—**	**1.827**	**Beneficio atribuido al grupo**

(*) Los ajustes de gestión incluyen, principalmente, la reexpresión de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada contable derivada de la resolución del acuerdo estratégico entre el banco y Nexi, S.p.A. para la venta del negocio de adquirencia de Banco Sabadell, por la que se han reclasificado 20 millones de euros del epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" al epígrafe "Amortización".

Equivalencia de epígrafes del balance y la cuenta de resultados de negocios y gestión con el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pública

Balance

Otros activos:
— Derivados – Contabilidad de coberturas.
— Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés.
— Activos por impuestos.
— Otros activos.

Otros pasivos:
— Derivados – Contabilidad de coberturas.
— Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés.
— Pasivos por impuestos.
— Otros pasivos.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones netas:
— Ingresos por comisiones.
— Gastos por comisiones.

Margen básico:
— Margen de Intereses.
— Ingresos por comisiones.
— Gastos por comisiones.

Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio:
— Resultados de operaciones financieros (netos).
— Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas.

Resultados método participación y dividendos:
— Ingresos por dividendos.
— Resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

Otros productos y cargas de explotación:
— Otros ingresos de explotación.
— Otros gastos de explotación.

Gastos de explotación y amortización:
— Gastos de administración.
— Amortización.

Margen antes de dotaciones:
— Margen bruto.
— Gastos de administración.
— Amortización.

Total dotaciones y deterioros:

Dotaciones para insolvencias:

— Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.

— Provisiones o reversión de provisiones (solo incluye los compromisos y garantías concedidas).

Dotaciones a otros activos financieros:

— Provisiones o reversión de provisiones (excluye los compromisos y garantías concedidas).

Otras dotaciones y deterioros:

— Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas.

— Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros.

— Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).

— Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

Plusvalías por venta de activos y otros resultados:

— Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (excluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

— Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (solo incluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).

Impuesto sobre beneficios:

— Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas.

Resultado atribuido a intereses minoritarios:

— Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

Beneficio atribuido al grupo:

— Resultado atribuible a los propietarios de la dominante.

Glosario de siglas y abreviaturas

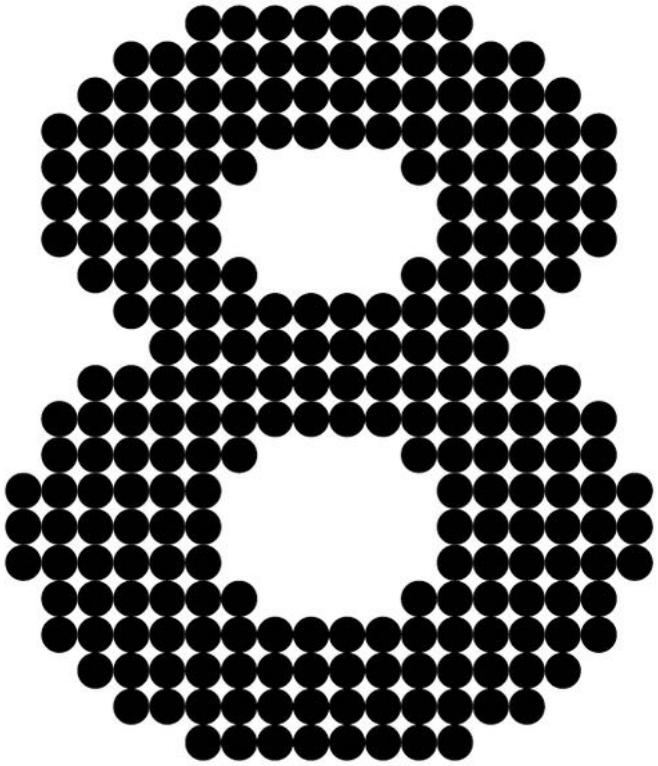

Glosario de siglas y abreviaturas

AEAT	Administración Estatal de Administración Tributaria
AMLA	Anti-Money Laundering Authority
ANA	Atención a Autónomos, Negocios y Pymes
APR	Activos Ponderados por Riesgo
ASG	Ambientales, sociales y de gobernanza
AT1	Additional Tier 1
ATA	Adquisiciones Temporales de Activos
ATM	Activos Totales Medios
BCE	Banco Central Europeo
BdE	Banco de España
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BIS	Bank for International Settlements
BME	Bolsas y Mercados Españoles
BoE	Bank of England
BPA	Beneficio por acción
BRICs	Brasil, Rusia, India y China
BRRD	Bank Recovery and Resolution Directive
BS	Banco Sabadell
CAPM	Capital Asset Pricing Model
CBR	Combined Buffer Requirement
CCF	Credit Conversion Factor
CCIRS	Cross Currency Interest Rate Swap
CCyB	Countercyclical Capital Buffer
CDS	Credit Default Swaps
CEO	Chief Executive Officer
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CESCE	Compañía Española de Crédito a la Exportación
CET1	Common Equity Tier 1
CIRBE	Central de Información de Riesgos del Banco de España
CMDI	Crisis Management and Deposit Insurance
CME	Chicago Mercantile Exchange
CMOF	Contrato Marco de Operaciones Financieras
CMU	Capital Markets Union
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
COAP	Comité de Activos y Pasivos
Conestur	Consejo Español de Turismo
CPD	Centro de Procesamiento de Datos
CRD	Capital Requirements Directive
CRE	Commercial Real Estate
CRR	Capital Requirements Regulation
CSA	Credit Support Annex
CSRBB	Credit Spread Risk in the Banking Book
CSRD	Corporate Sustainability Reporting Directive
CTA	Collateral Transfer Agreement
CVA	Credit Valuation Adjustment
DANA	Depresión Aislada en Niveles Altos
DGS	Deposit Guarantee Scheme
DIF	Deposit Insurance Fund
DLT	Distributed Ledger Technology
DORA	Digital and Operational Resilience Act
DVA	Debt Valuation Adjustment
EAD	Exposure at Default
EBA	European Banking Authority
EBICS	Electronic Banking Internet Communication Standard
EBITDA	Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization
ECC	Entidad de Contrapartida Central
ECL	Expected Credit Loss
ECP	Euro Commercial Paper
EDIS I	European Deposit Insurance Scheme (Phase I)
EINF	Estado de Información No Financiera
EMIR	European Market Infrastructure Regulation
EMTN	Euro Medium Term Note
ESMA	European Securities and Markets Authority
ESRB	European Systemic Risk Board
ETF	Exchange Traded Fund
EU	European Union
EWIs	Early Warning Indicators
FCR	First Call Resolution
Fed	Federal Reserve (EEUU)
FEI	Fondo Europeo de Inversiones
FGD	Fondo de Garantía de Depósitos
FIFO	First In First Out
FMI	Fondo Monetario Internacional
FPC	Financial Policy Committee
FSB	Financial Stability Board
FUR	Fondo Único de Resolución
FVA	Funding Value Adjustment
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GMRA	Global Master Repurchase Agreement
GMSLA	Global Master Securities Lending Agreement
HAT	Herramienta de Alertas Tempranas
HQLA	High Quality Liquid Assets
I.R.U.S	Identificador de registro único de sociedades
IAS	International Accounting Standards
IASB	International Accounting Standards Board
IBEX	Índice Bursátil Español
ICAAP	Internal Capital Adequacy Assessment Process
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICX	Indicador de Customer Experience
IDD	Insurance Distribution Directive
IDEC	Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito
IFRIC	International Financial Reporting Interpretations Committee
ILAAP	Internal Liquidity Adequacy Assessment Process
IMIC	Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones
INE	Instituto Nacional de Estadística
IRB	Internal Ratings-Based
IRCA	Indicador de Riesgo Climático y Ambiental
IRRBB	Interest Rate Risk in the Banking Book

IRS	Interest Rate Swap
ISDA	International Swaps and Derivatives Association
IT	Information Technology
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
JUR	Junta Única de Resolución
KPI	Key Performance Indicator
LBO	Leveraged Buy Out
LCR	Liquidity Coverage Ratio
LEI	Legal Entity Identifier
LGD	Loss Given Default
LRE	Leverage Ratio Exposure
LSE	London Stock Exchange
LtD	Loan to Deposit
LTV	Loan to Value
M&A	Mergers and Acquisitions
MAR	Medidas Alternativas de Rendimiento
MCC	Market Confidence Charge
MDA	Maximum Distributable Amount
MiCA	Markets in Crypto-Assets
MIFID	Market in Financial Intruments Directive
MMOO	Mercados Organizados
MPMs	Management Performance Measures
MREL	Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
MtM	Mark to Market
NACB	Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea
NGEU	Next Generation European Union
NGFS	Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad (IAS en inglés)
NIF	Número de Identificación Fiscal
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS en inglés)
NIIF-UE	NIIF adoptadas por la Unión Europea
NIM	Net Interest Margin
NPL	Non-Performing Loans
NPS	Net Promoter Score
NSFR	Net Stable Funding Ratio
NYCB	New York Community Bancorp
NYSE	New York Stock Exchange
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFEX	Oficinas en el Exterior
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OORR	Oficinas de Representación
OPA	Oferta Pública de Adquisición
OTC	Over The Counter
P/TBV	Price to Tangible Book Value
P/VC	Precio / Valor Contable
PBCFT	Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
PCC	Plan de Contingencia de Capital
PCL	Plan de Contingencia de Liquidez
PD	Probability of Default
PE	Pérdida Esperada
PEPP	Pandemic Emergency Purchase Programme
PER	Price Earning Ratio
PERTE	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica
PIB	Producto Interior Bruto
PMAs	Post Model Adjustments
POCI	Purchased or Originated Credit Impaired
PPA	Planes de Previsión Asegurados
PPEBS	Plan de Pensiones de Empleo de Banco Sabadell
PRA	Prudential Regulation Authority
PRIIPS	Packaged Retail and Insurance-based Investment Products
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
QT	Quantitative Tightening
RAF	Risk Appetite Framework
RaRoC	Risk-Adjusted Return on Capital
RAS	Risk Appetite Statement
RIC	Reglamento Interno de Conducta
RICS	Royal Institution of Chartered Surveyors
ROA	Return on Assets
ROE	Return on Equity
RoRAC	Return on Risk-Adjusted Capital
RORWA	Return on Risk Weighted Assets
ROTE	Return on Tangible Equity
RUE	Reglamento de la Unión Europea
SA	Standardised Approach
SAC	Servicio de Atención al Cliente
SAP/SAPE	Servicio Atención Preferente (Empresas)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SGIIC	Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
SICAV	Sociedad de Inversión de Capital Variable
SICR	Significant Increase in Credit Risk
SIP	Share Incentive Plan
SIU	Savings and Investment Union
SLA	Service Level Agreement
SPPI	Solely Payments of Principal and Interest
SREP	Supervisory Review and Evaluation Process
TBV	Tangible Book Value
TCFD	Task Force on Climate-Related Financial Disclosures
TEAC	Tribunal Económico-administrativo Central
TFSME	Bank of England Term Funding Scheme for Small and Medium-sized Enterprise
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIE	Tipo de Interés Efectivo
Tier 1	Capital de Nivel 1
Tier 2	Capital de Nivel 2
TLAC	Total Loss-Absorbing Capacity
TLTRO	Targeted Longer-Term Refinancing Operations
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
TPV	Terminal Punto de Venta
TREA	Total Risk Exposure Amount
TSB	TSB Banking Group plc
UE	Unión Europea
UGB	Unidad de Gestión de Balance
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
UGL	Unidad de Gestión de Liquidez
VaR	Value at Risk

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

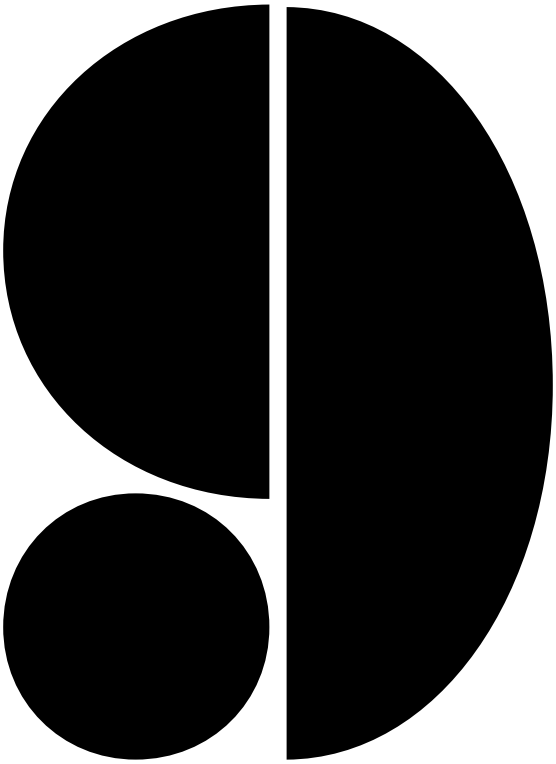

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad), correspondiente al ejercicio 2025

Índice

1. Información General **170**

1.1 Introducción 170
1.2 Análisis de Doble Materialidad 172
1.3 Gobierno 195
1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad 195
1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 206
1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad 209
1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos 218
1.3.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad 220
1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio 222
1.4.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Banca Corporativa y de Inversión 225
1.4.2 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Empresas 228
1.4.3 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Particulares 230
1.4.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable 232
1.4.5 Emisión de instrumentos sostenibles de Banco Sabadell 236
1.4.6 Sinia Renovables 237
1.4.7 BStartup 238
1.4.8 Financiación verde y líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México 239

2. Información Medioambiental **242**

Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía) 242
Indicadores de Taxonomía 250
2.1 Cambio climático 363
2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático 364
2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático 390
2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono 410

3. Información Social **420**

3.1 Personal Propio 420
3.1.1 Características de las personas asalariadas de la empresa 421
3.1.2 Talento 426
3.1.3 Formación 432
3.1.4 Diversidad 435
3.1.5 Política Retributiva 441
3.1.6 Entorno y organización del trabajo 449
3.1.6.1 Conciliación 449

3.1.6.2 Salud y seguridad 451
3.1.6.3 Derechos sindicales y de asociación 453
3.1.7 Diálogo con los empleados 455
3.2 Consumidores y usuarios finales 457
3.2.1 Experiencia y atención al cliente 458
3.2.2 Transparencia en la información 463
3.2.3 Protección de datos 465
3.2.4 Ciberseguridad 469
3.2.5 Inclusión financiera y accesibilidad a productos y servicios 471
3.2.5.1 Clientes en situación de vulnerabilidad 471
3.2.5.2 Sogeviso 473
3.2.5.3 Código de Buenas Prácticas 475
3.2.5.4 Acciones sociales y voluntariado 476

4. Información de gobernanza 485

4.1 Conducta empresarial 485
4.1.1 Código de Conducta 485
4.1.2 Corrupción y soborno 488
4.1.3 Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo 490
4.1.4 Formación en conducta empresarial 491
4.1.5 Sistema Interno de Información - Canal de Denuncias 492
4.2 Gestión de las relaciones con los proveedores 496
4.3 Fiscalidad responsable 502

5. Anexos 514

5.1 Iniciativas y Alianzas 514
5.2 Principios de Banca Responsable: Responsible Banking Progress Statement 519
5.3 Principios de Ecuador 523
5.4 Listado de requisitos de divulgación cumplidos 524
5.5 Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas 528
5.6 Tabla de correspondencia con la CSRD 532

1. Información General

1.1 Introducción

A continuación, se presenta el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell S.A. y sociedades dependientes, en adelante Informe de Sostenibilidad.

El perímetro del Informe de Sostenibilidad es el conjunto del Grupo Banco Sabadell, de la misma forma que en los Estados Financieros. Cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro se indicará de forma específica.

Dentro de este perímetro se encuentra TSB, filial de Banco Sabadell que gestiona su negocio de banca minorista en el Reino Unido desde 2015, ofreciendo servicios a más de cinco millones de clientes. No obstante, en 2025 Banco Sabadell acordó su venta a Banco Santander, operación cuyo cierre está previsto para el primer semestre de 2026, sujeto a autorizaciones regulatorias.

El marco regulatorio bajo el que se presenta dicho informe es la Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive o CSRD por sus siglas en inglés). Esta directiva, que modifica a la Directiva 2014/95 de 22 de octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, pretende aumentar la transparencia y comparabilidad de la información de desempeño en materia ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo, o ESG, por sus siglas en inglés) de las empresas.

La CSRD establece que las empresas dentro de su alcance deberán presentar su información no financiera de acuerdo con unas normas comunes. En este contexto, el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (European Financial Reporting Advisory Group o EFRAG, por sus siglas en inglés) fue designado como asesor técnico de la Comisión Europea, responsable de desarrollar y emitir este nuevo marco de normas: las “Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad” (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés). En este sentido, EFRAG definió un total de 12 normas las cuales engloban asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.

En la sección **1.2 Análisis de doble materialidad** se detalla la forma en que Banco Sabadell aborda y cubre dichas normas.

Por otro lado, la Entidad se ha acogido a las disposiciones transitorias que han sido extendidas por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, conocido como “*quick fix*”, que modifica el Reglamento Delegado de adopción de las NEIS y extiende durante 2 años adicionales la aplicación de dichas disposiciones transitorias. Concretamente, la Entidad se ha acogido a las disposiciones transitorias relativas a la información cuantitativa relativa a los efectos financieros previstos, tanto generales (SBM-3), como relativas al riesgo físico y de transición (E1-9), el desglose de ingresos por sector significativo, así como a la divulgación de información específica de la Entidad.

Adicionalmente, el Informe de Sostenibilidad sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad.

Este informe también incorpora la información relativa a las exposiciones taxonómicamente elegibles y/o alineadas en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178) que entró en vigor en enero de 2022. En relación a dicho reglamento y en el contexto del ya mencionado "*quick-fix*", el pasado 8 de enero se publicó en el Diario de la UE el Reglamento delegado (UE) 2026/73 por el que se simplifican el contenido y la información requeridos por el Reglamento de Taxonomía. El Banco, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de dicho reglamento de simplificación, ha optado por aplicar el Reglamento de Taxonomía en su versión aplicable a 31 de diciembre de 2025.

El Informe de Sostenibilidad contendrá información relativa a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor cuando sea pertinente. Concretamente, para las NEIS temáticas, se detallan políticas y actuaciones en relación con proveedores y consumidores o usuarios finales. En este sentido, tanto la NEIS E1 relativa al Cambio climático, donde se divulgan las sendas de descarbonización de la cartera financiada, como la NEIS S4 relativa a Consumidores y Usuarios Finales, en la cual se detalla información relativa a clientes, guardan relación con la mencionada cadena de valor. Del mismo modo, la NEIS G1 relativa a la Conducta Empresarial contiene información acerca de la gestión de las relaciones con los proveedores. Adicionalmente, cuando la información reportada se refiera a alguna fase de la cadena de valor se indicará de forma específica.

Finalmente, en el anexo **5.1 Iniciativas y alianzas** se detallan otros estándares de divulgación y alianzas a las que el Banco se ha adherido.

1.2 Análisis de Doble Materialidad

El Grupo Banco Sabadell mantiene un alto nivel de compromiso con la sostenibilidad en todas sus dimensiones y, como entidad financiera, es consciente del importante papel que ostenta en su entorno económico, social y medioambiental, fomentando el cuidado del medioambiente, apoyando el progreso social y defendiendo un modelo de buen gobierno corporativo, alineado con las mejores prácticas internacionales.

El Grupo, en consonancia con su compromiso, ha venido desarrollando análisis de materialidad de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, alineándose así con las mejores prácticas de sostenibilidad y transparencia. En concreto, en 2022 se incluyó por primera ocasión el enfoque de doble materialidad y se introdujo el concepto de impacto incorporado en la revisión de los estándares GRI de 2021.

Siguiendo con esta evolución y con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), se ha llevado a cabo un ejercicio de Doble Materialidad con el objetivo de identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con la sostenibilidad. Para ello, se han tomado en consideración las directrices de las Normas de Elaboración de Informes de Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), elaborados por *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) y adoptados por la Comisión Europea. Este análisis, tal como establecen dichas normas, sirve de base para la determinación de los temas materiales para la Entidad y, en consecuencia, aquellos a incorporar en el Informe de Sostenibilidad del Grupo. Siguiendo el enfoque de doble materialidad, este ejercicio incorpora la evaluación de la afectación de diferentes temas de sostenibilidad desde dos puntos de vista:

Materialidad de impacto	Materialidad financiera
Referida a la afectación del Banco sobre el medio ambiente y la sociedad a través de sus actividades, tanto de forma directa como indirecta.	Referida a la afectación del medio ambiente y la sociedad sobre la situación financiera del Banco.

Resultados del Análisis de Doble Materialidad

La siguiente tabla muestra los resultados del Análisis de Doble Materialidad en el que se ilustran los asuntos de sostenibilidad analizados (NEIS) con su respectivo peso o importancia en términos de materialidad.

	Materialidad de Impacto	Materialidad Financiera		Doble Materialidad
NEIS	**Impacto**	**Riesgo**	**Oportunidad**	**Resultado**
ESRS E1 - Cambio Climático				
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas				
ESRS E5 - Economía Circular				
ESRS S1 - Personal Propio				
ESRS S2 - Trabajadores de la Cadena de Valor				
ESRS S3 - Colectivos Afectados				
ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales				
ESRS G1 - Conducta Empresarial				
Fiscalidad Responsable[1]				

Escala	**Muy significativo**	**Significativo**	**Relevante**	**No material**

[1] Cuestión de Sostenibilidad específica de la entidad, no cubierta por una NEIS temática

De forma más pormenorizada, a raíz del ejercicio de doble materialidad, se han identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales:

Tema de Sostenibilidad	Subtema	Impactos materiales	Cadena de valor	Naturaleza y Horizonte temporal
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Reducción de los efectos del cambio climático a través de la financiación de proyectos que promuevan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y/o captura de CO_2.	Fases posteriores	Actual Positivo
		Concesión de financiación a empresas en industrias intensivas en emisiones GEI, las cuales no dispongan de planes de transición a una economía sostenible, lo que contribuye al aumento del calentamiento global.	Operaciones propias	Actual Positivo
		Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de la gestión digital de los servicios, tales como fomentar el uso de los canales digitales, con el fin de evitar los desplazamientos de los clientes a las oficinas, fomentar el teletrabajo de los empleados u optimizar el transporte de material de oficina (ej. papel, plásticos).	Operaciones propias	Actual Positivo
	Adaptación del cambio climático	Contribución a la reducción del calentamiento global por el objetivo de emisiones neutras en la operativa de la Entidad.	Operaciones propias/Fases posteriores	Actual Positivo
	Energía	Contribución a una economía más sostenible por el consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.	Operaciones propias	Actual Positivo
Personal Propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Existencia de brecha salarial por el desarrollo insuficiente de iniciativas para la promoción de la equidad de género.	Operaciones propias	Potencial Negativo/ Corto Plazo
		Integración de diferentes colectivos a través de una plantilla diversa conseguida gracias a la definición e implementación de determinadas iniciativas.	Operaciones propias	Actual Positivo
		Mejora de los niveles de calidad de vida de la plantilla gracias a la implementación de jornadas laborales justas, entorno de trabajo seguro y desarrollo de políticas de conciliación.	Operaciones propias	Actual Positivo
	Condiciones de trabajo	Desarrollo profesional de la plantilla gracias a la implementación de un plan de formación.	Operaciones propias	Actual Positivo
		Establecimiento de salarios competitivos para las personas de la organización	Operaciones propias	Actual Positivo
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	Mejora de los derechos económicos, sociales y culturales de comunidades mediante la financiación del acceso a viviendas.	Fases posteriores	Actual Positivo
		Contribución a la robustez del tejido empresarial a través de la financiación de startups y pymes en las geografías donde opera el Banco.	Fases posteriores	Actual Positivo
		Acceso a servicios financieros básicos de diferentes colectivos vulnerables de la sociedad, fomentando la igualdad y reduciendo la brecha económica.	Fases posteriores	Actual Positivo
		Posible impacto negativo en las finanzas de los colectivos vulnerables por el sobreendeudamiento de los mismos debido a la contratación de determinados productos financieros que no se alinean con esos perfiles.	Fases posteriores	Potencial Negativo/ Corto Plazo
		Acceso a recursos financieros gracias a los programas de formación financiera para ayudar a las personas a gestionar sus finanzas, establecer pequeños negocios y mejorar sus condiciones de vida.	Fases posteriores	Actual Positivo
Conducta empresarial	Ética, integridad y buen gobierno corporativo	Mejora de los niveles de confianza del cliente gracias a una conducta ética y transparente por parte del Banco.	Operaciones propias	Actual Positivo
		Contribución a la estabilidad del sistema financiero mediante un buen gobierno corporativo que realiza acciones éticas que proporciona beneficios a la sociedad y otros actores.	Operaciones propias	Actual Positivo
		Mejora de los niveles de confianza de los inversores, accionistas y el mercado en general, debido a la transparencia en la divulgación de información financiera y no financiera de la Entidad.	Operaciones propias	Actual Positivo
Fiscalidad Responsable		Contribución fiscal al desarrollo económico y el crecimiento sostenible de todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo, orientando el enfoque fiscal en consecuencia, impulsando de forma continua una gestión fiscal responsable y transparente, de acuerdo con las inquietudes y exigencias de sus clientes, accionistas, autoridades fiscales, y restantes grupos de interés.	Operaciones propias	Actual Positivo

Tema de sostenibilidad	Subtema	Riesgos y oportunidades materiales	Cadena de valor	Horizonte temporal relevante
Cambio climático	Adaptación al cambio climático / Mitigación del cambio climático	Oportunidad de fidelización de clientes a través de servicios de asesoramiento para la transición climática.	Fases posteriores	CP/MP/LP
		Oportunidad de conseguir un mejor posicionamiento en el mercado a través de la oferta de financiación sostenible (Financiación de Actividades Sostenibles y Financiación de Vinculación Sostenible).	Fases posteriores	CP/MP/LP
		Riesgo de crédito para la Entidad provocado por riesgos físicos climáticos sufridos por sus clientes provocando una disminución de su capacidad de solvencia.	Fases posteriores	MP/LP
		Riesgo de pérdida de negocio y aumento de costes de los clientes derivados de la no transición.	Fases posteriores	CP/MP/LP
Consumidores y usuarios finales	Satisfacción del cliente	Oportunidad de incremento del volumen de negocio a partir de la venta cruzada de productos financieros.	Fases posteriores	CP/MP/LP
	Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	Riesgo de incremento de costes para la adaptación de soluciones para los colectivos vulnerables.	Fases posteriores	MP/LP
	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Riesgo de aumento de costes e inversiones en ciberseguridad para afrontar ataques cada vez más sofisticados.	Operaciones propias	MP/LP
		Oportunidad de incrementar los ingresos al atraer nuevos clientes por los canales digitales.	Operaciones propias	MP/LP
		Riesgo de fraude digital para el banco.	Operaciones propias	MP/LP

Tras el análisis realizado, Banco Sabadell ha concluido que los riesgos actuales identificados en el análisis de Doble Materialidad, entre los que se encuentran el riesgo de fraude digital, el incremento de costes para la adaptación de soluciones a los colectivos vulnerables y el riesgo de crédito provocado por riesgos físicos climáticos sufridos por los clientes provocando así una disminución de su capacidad de solvencia, no tienen efectos significativos en la actualidad.

Dicha conclusión se extrae tras evaluar el impacto que poseen actualmente en los Estados Financieros del Banco, tales como cuenta de pérdidas y ganancias y balance, y comprobar que no revisten una significatividad material. Asumiendo que estos impactos puedan tener una tendencia creciente, se está trabajando en la gestión de riesgos para minimizar el potencial impacto de dichos impactos a futuro.

En relación a las oportunidades actuales, tanto las relacionadas con una mayor oferta de financiación sostenible y un mejor asesoramiento para la transición climática, como las relacionadas con la oportunidad de atracción de nuevos clientes por el canal digital y una mayor venta cruzada, se ha concluido que poseen una significatividad material y la Entidad está trabajando en poder beneficiarse de las mismas y seguir avanzando en la oferta de soluciones sostenibles a sus clientes.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. El Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. El Banco ha movilizado más de 76.000M€ en el período 2021-2025, superando en más de 17% el objetivo establecido.

La forma en la que la estrategia de la Entidad ha integrado las cuestiones materiales para sus grupos de interés se desarrolla de forma pormenorizada en los apartados incluidos a tal efecto en la divulgación de información material:

- **2.1 Cambio climático**, describe la estrategia en materia climática en lo relativo a financiación de proyectos que promueven la transición, la reducción y neutralización de la huella de la Entidad, el acompañamiento a la transición a sectores intensivos en GEI y gestión de riesgos físicos y de transición, entre otras cuestiones.
- **3.1 Personal Propio**, describe la estrategia en lo relativo a la gestión de la brecha salarial de género, el desarrollo de la plantilla, la promoción de una plantilla diversa y la competitividad de los salarios y la calidad de vida de los empleados.
- **3.2 Consumidores y usuarios finales**, describe la estrategia en lo relativo a la financiación de vivienda, la contribución a la robustez del tejido empresarial, la gestión de vulnerabilidades de clientes, la satisfacción del cliente, la digitalización y la ciberseguridad.
- **4.1 Conducta empresarial**, describe la estrategia en lo relativo a la contribución a la estabilidad del sistema financiero y la confianza de inversores y clientes por medio de una conducta ética y transparente.
- **4.3 Fiscalidad Responsable**, describe la estrategia en lo relativo a la contribución del Banco al desarrollo de las sociedades en que opera.

Evolución del análisis de Doble Materialidad

Durante el ejercicio de 2025 se ha actualizado el estudio de Doble Materialidad que se realizó en el año 2024. Esta actualización se ha centrado en la reevaluación de determinados impactos, riesgos y oportunidades motivada por los cambios en la documentación pública consultada para evaluar las opiniones de los grupos de interés, en particular, los informes de sostenibilidad publicados por las entidades de la llamada “primera oleada” de entidades sujetas a la directiva CSRD.

De esta forma, si bien no hay cambios con respecto a la matriz publicada en el ejercicio anterior, sí se han incluido como impactos materiales la “Integración de diferentes colectivos a través de una plantilla diversa conseguida gracias a la definición e implementación de determinadas iniciativas”, así como el “Acceso a recursos financieros gracias a los programas de formación financiera para ayudar a las personas a gestionar sus finanzas, establecer pequeños negocios y mejorar sus condiciones de vida.” cuyo impacto, tras la actualización, quedan comprendidos dentro de los umbrales de materialidad definidos por la Entidad.

Metodología del análisis de Doble Materialidad

El desarrollo metodológico del estudio de Doble Materialidad realizado se compone de cuatro fases principales:

1. **Definición del perímetro de análisis**
2. **Identificación y evaluación de la materialidad de impacto**
3. **Identificación y evaluación de la materialidad financiera**
4. **Definición de los umbrales de materialidad**

Fase 1: Definición del perímetro de análisis:

Esta primera etapa tiene el objetivo de delimitar el marco de análisis de la Doble Materialidad. En ella se determinaron:

a. Los temas de sostenibilidad más relevantes para la Entidad:

Para la identificación de los posibles temas materiales a estudiar en el ejercicio de Doble Materialidad, se realizó un análisis donde se identificaron aquellos que son, a priori, más importantes para la Entidad desde la óptica ASG. En este sentido, se analizaron de modo exhaustivo los temas a los que aluden las NEIS, los asuntos que resultaron materiales en ejercicios de materialidad previos y los Principios de Banca Responsable[2], entre otros.

En base a estos temas prioritarios, a continuación se llevó a cabo un proceso de eliminación o descarte de los temas menos relevantes aplicando criterio experto, fusionando aquellos con sinergias entre sí y manteniendo los prioritarios. Para la realización de este proceso de descarte, se tuvieron en consideración los siguientes análisis: (i) otras referencias normativas y cuestionarios de agencias de calificación ASG, (ii) análisis de otros grupos de interés (información interna sobre opiniones de inversores, clientes y ONGs) y (iii) análisis comparativos donde se analiza la divulgación del sector en asuntos ASG.

b. Los grupos de interés a intervenir en el ejercicio y definición de los canales de escucha:

Se identificaron los principales grupos de interés del Banco a través de una revisión de ejercicios anteriores, análisis de recomendaciones incluidas en la normativa CSRD y análisis de entidades comparables. Los grupos identificados para el ejercicio de Doble Materialidad fueron los siguientes:

- Comunidad Financiera: inversores, accionistas y agencias de rating
- Empleados: plantilla del Grupo Banco Sabadell
- Proveedores: principales proveedores que puedan verse más afectados por asuntos ASG
- Clientes: clientes particulares y empresas
- Organismos e Instituciones: reguladores del marco nacional y europeo
- Sociedad: ciudadanía, comunidades y sociedad civil organizada
- Competidores: entidades comparables del sector

Una vez definidos los grupos de interés, se determinaron los canales de escucha. Para ello, se priorizó el contacto directo, y en aquellos casos en los que eso no era posible, se realizaron

[2] Los resultados obtenidos en el *Portfolio Impact Analysis*

contactos indirectos a través del análisis de documentación relacionada con el grupo de interés correspondiente.

En el caso de proveedores, empleados y clientes particulares y empresas, se han realizado encuestas, de cara a evaluar su opinión sobre los temas considerados. Para determinar el número de respuestas necesarias para considerar las respuestas estadísticamente significativas, se ha calculado la muestra mínima representativa de cada universo muestral para estimar el número de envíos necesarios, considerando un nivel de confianza del 95%.

En el caso del colectivo de empleados se ha analizado a través de cuestionarios, donde se les ha preguntado por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectaban de forma más directa.

Asimismo, los Clientes (clientes particulares y empresas del Grupo Banco Sabadell) y la Sociedad (ciudadanía, comunidades y sociedad civil organizada), los cuales constituyen dos grupos de interés identificados en el ejercicio de doble materialidad llevado a cabo, cuyos intereses y opiniones se han tenido en cuenta a la hora de llevar a cabo el análisis de doble materialidad. Con este fin, el colectivo de Clientes (tanto particulares como empresas) se ha analizado a través de cuestionarios, donde se les ha preguntado por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectaban de forma directa. Por su parte, para la determinación de los intereses de la Sociedad se ha analizado documentación interna del Grupo así como informes y documentación pública (entre los que destacan regulación de sostenibilidad, normativa no financiera, informes sobre tendencias globales, índices y ratings ASG y tendencias del sector).

Para los grupos Comunidad Financiera, Organismos e Instituciones, Sociedad y Competidores se ha utilizado documentación interna del Grupo, así como informes y documentación pública para complementar el análisis.

Para el subgrupo de interés de Dirección General se realizaron un total de 20 entrevistas a directivos de distintas áreas del Banco. Cabe destacar que la muestra abarcaba un amplio abanico de directivos, por lo que la mayoría de áreas del Banco fueron consideradas.

Fase 2: Identificación y evaluación de la materialidad de impacto

En el contexto del análisis de doble materialidad llevado a cabo, se identificaron los principales impactos positivos y negativos de cada uno de los temas relacionados con la sostenibilidad que el Banco genera o puede generar sobre la sociedad y el medioambiente.

Cada uno de ellos se evaluó en función de sus características, a través de la escala, el alcance, el carácter remediable y la probabilidad, siendo la escala la gravedad o beneficio de los impactos sobre el medio ambiente o la sociedad, así como el horizonte temporal de los impactos potenciales negativos. En el caso de un impacto negativo y potencial que se haya calificado con afectación en los Derechos Humanos, la severidad prevalece ante la probabilidad.

Durante el ejercicio de evaluación realizado, participaron de forma activa, a través de cuestionarios *ad-hoc* y entrevistas con la Dirección General, 1.612 participantes distribuidos según se recoge en el siguiente gráfico:

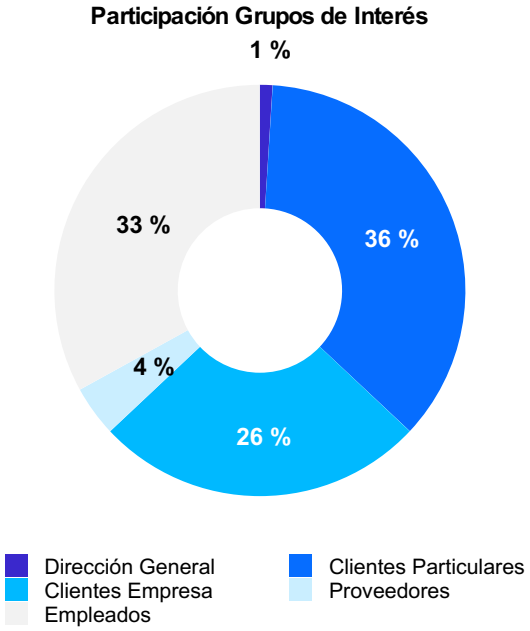

La Dirección General del Banco ha participado tanto en la evaluación de la materialidad de impacto (escala, carácter remediable y probabilidad, ya que el alcance se fija mediante análisis interno), como en la evaluación de la materialidad financiera (efecto financiero, probabilidad y tendencia temporal). Por su parte, los Clientes Particulares, Clientes Empresa, Empleados y Proveedores participaron en la evaluación de la materialidad de impacto a través de la evaluación de la escala.

En este sentido, se han identificado 56 impactos, los cuales se han evaluado bajo la perspectiva de materialidad de impacto.

Fase 3: Identificación y evaluación de la materialidad financiera

En primer lugar, se han identificado los principales riesgos y oportunidades para cada tema de sostenibilidad que afecta o pueda afectar a los estados financieros del Banco.

Estos riesgos y oportunidades se han evaluado para el corto, medio y largo plazo a través del efecto financiero y la probabilidad de ocurrencia.

En este estudio, se han identificado 42 riesgos y 21 oportunidades ASG y se han evaluado bajo la visión de materialidad financiera.

Fase 4: Definición de los umbrales de materialidad y resultados

Por último, se definieron los umbrales de materialidad, entendidos como el valor a partir del cual se entiende un IRO como material. Estos se han definido en base al análisis gráfico de la distribución normal de los resultados obtenidos en las evaluaciones de materialidad de impacto y financiera. De este modo, se han identificado como materiales los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que destacan sobre la muestra. Estos IROs pertenecientes al grupo de puntuaciones que destacan por encima del resto, pasan a ser calificados como “impactos, riesgos y oportunidades materiales”.

Con tal fin, una vez extraídos los resultados de la evaluación de la materialidad de impacto de todos los IROs en una escala del 0 al 5, estos se organizan en orden decreciente de puntuación, con el objetivo de identificar el umbral que determina el límite de materialidad de impacto. En el caso de los impactos, se ha tomado el universo muestral total de los impactos con sus respectivas puntuaciones, se ha generado una distribución normal y se ha identificado aquellos que destacan respecto al resto. De esta manera, el umbral se ha establecido en aquellos impactos que superen el valor de 3,45 puntos. Por lo tanto, utilizando dicho umbral se obtienen un total de 19 impactos materiales, los cuales se han detallado en el subapartado “Resultados del Análisis de Doble Materialidad” de este capitulo del Informe de Sostenibilidad.

De forma análoga, una vez obtenidos los resultados de la materialidad financiera, se tomado el universo total de los riesgos y oportunidades con sus respectivas puntuaciones y se ha generado la distribución normal de la muestra identificando aquellos que destacan en dicha distribución. De esta manera, el umbral establecido es a partir de 2,10 puntos. Por lo tanto, utilizando el umbral de >2,10 se obtienen un total de 4 oportunidades y 5 riesgos materiales, los cuales se han detallado en el subapartado “Resultados del Análisis de Doble Materialidad” de este capitulo del Informe de Sostenibilidad.

La decisión de usar umbrales diferentes para la materialidad financiera que para la materialidad de impacto se explica por el hecho de que las fórmulas usadas en la evaluación de la materialidad de impacto y la materialidad financiera no son equivalentes. Prueba de ello es que al analizar el universo muestral de las materialidad de impacto, la distribución normal de los impactos se centra en 3,1, mientras que en la materialidad de impacto se centra en 1,1. Con la fijación de dos umbrales diferenciados, se asegura que los impactos no queden sobrerrepresentados en detrimento de riesgos y oportunidades.

Posteriormente, los resultados derivados de este ejercicio fueron contrastados mediante juicio experto. Dicho contraste se llevó a cabo tanto con el equipo responsable del análisis de doble materialidad y el Informe de Sostenibilidad, como con los directivos de primer nivel responsables de cada uno de los IROs. De este modo, cada una de las direcciones del banco revisó de manera exhaustiva los resultados obtenidos en los IROs vinculados a su ámbito de actuación, evaluando su pertinencia, coherencia y adecuación respecto a la realidad operativa y estratégica del asunto.

Procesos de Control Interno del Análisis de Doble Materialidad

Tal y como se describe en el apartado "**1.3.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobres sostenibilidad**", el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (en adelante, SCIIS) ha identificado riesgos y diseñado controles sobre el nuevo ejercicio de Doble Materialidad a fin de asegurar la correcta ejecución de éste y garantizar su completitud.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control. Con carácter mínimo anual, se reporta a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Sostenibilidad la situación en la que se encuentra el SCIIS, producto de los nuevos requerimientos normativos que son de aplicación. Adicionalmente, con carácter anual, al cierre del ejercicio fiscal, se reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la evaluación de controles y las conclusiones derivadas de dicha evaluación.

Gobernanza del análisis de doble materialidad

El resultado del análisis de doble materialidad, así como el proceso y la metodología aplicados, se han informado al Comité de Sostenibilidad, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de la Entidad.

Requisitos de divulgación cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Una vez identificados los asuntos materiales para el Banco, se ha estructurado la información de sostenibilidad que se va a reportar en el informe anual de sostenibilidad. Con base en estos asuntos materiales y la estructura de las NEIS, se comenzará a reportar la información ambiental, seguida de la social y por último la información relativa a gobernanza.

Norma Temática	Requisito de Divulgación
ESRS E1 - Cambio Climático	NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-5: Consumo y combinación energéticos
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono
ESRS S1 - Personal Propio	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	S1-1 : Políticas relacionadas con el personal propio
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos
	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	S1-10: Salarios adecuados
	S1-12: Personas con discapacidad
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral
	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos

Norma Temática	Requisito de Divulgación
ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos
	S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales
ESRS G1 - Conducta Empresarial	NEIS GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno
Información Específica de la Entidad	Fiscalidad Responsable

Los apartados en los que se encuentra la información correspondiente a dichos requisitos de divulgación dentro del Informe de Sostenibilidad, se relacionan en el anexo 5.6 Tabla de correspondencia con la CSRD.

Evaluación de Riesgos de degradación medioambiental, sociales y de gobernanza

Además del riesgo climático, que comprende los riesgos físicos y de transición que son materiales para la Entidad, lse evalúan y monitorizan los riesgos de degradación medioambiental, sociales y de gobernanza. A continuación, se describen los procesos mediante los cuales estos riesgos se integran al modelo de gestión de riesgos de la Entidad.

La entidad, en sus operaciones propias, no genera impactos negativos reseñables en los ámbitos de biodiversidad, ecosistemas o recursos naturales. Además, su parque de activos físicos, que incluye, entre otros, centros corporativos, oficinas, otros inmuebles o cajeros, se localiza en núcleos urbanos, alejados de ecosistemas y áreas de biodiversidad sensibles. En la evaluación cuantitativa de la materialidad del riesgo medioambiental que la Entidad realiza regularmente se considera que la actividad bancaria tiene un impacto “bajo” sobre los diferentes vectores (aire, suelo, biodiversidad y agua) y un impacto muy limitado sobre los residuos. Este análisis se realiza en base a la herramienta “sector *mapping*” de UNEP-FI, que cuantifica el impacto en el medioambiente de una entidad bancaria (por su rama CNAE) y que la Entidad utiliza también para evaluar el riesgo de degradación medioambiental (RDMA) de su cartera crediticia.

La ausencia de impactos reseñables en estas áreas se ve reforzada por la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Banco, de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, que consta de auditorías anuales que describen y analizan el plan de iniciativas o mejoras del SGA y que incluyen aspectos de desempeño medioambiental, rendimiento energético, reducción de residuos, eliminación de materiales peligrosos, etc.

No obstante, la entidad sí se expone a potenciales riesgos medioambientales no climáticos a través de sus proveedores, que entregan bienes y servicios al Banco como actores situados en las fases anteriores de su cadena de valor. Por ello, y con el propósito de identificar, gestionar y en su caso minimizar dichos riesgos potenciales, la entidad cuenta con diversas políticas y procedimientos, como la Política de Aprovisionamientos o el Código de Conducta para proveedores. Todos ellos dan cobertura, conjuntamente, al proceso completo de relación con los proveedores, desde su análisis previo, su homologación y su proceso de compra hasta la prestación de los servicios y su control y gestión. A lo largo de todo este proceso de aprovisionamiento y externalización de servicios y gestión de proveedores el Grupo ha incluido el principio de sostenibilidad en sus políticas de contratación externa y adquisiciones, para velar y promover por que los proveedores apliquen las mejores prácticas en ámbitos ASG.

Asimismo, la entidad realiza una evaluación de distintos aspectos medioambientales con herramientas, que suministran información pertinente para decidir sobre la contratación de sus proveedores, mediante cuestionarios basados en la "declaración responsable" por parte del proveedor, quien manifiesta su conformidad con distintas afirmaciones para cada uno de los ámbitos. A modo de ejemplo y de forma enunciativa y no limitativa:

- Generales ASG: si el proveedor cuenta con un SGA o una política medioambiental pública, si ha recibido denuncias de carácter ambiental, si identifica y gestiona aspectos y riesgos ASG, si se adhiere a diversas iniciativas o compromisos medioambientales, si elabora un informe de sostenibilidad/RSC anual y público, si tiene una política de compras sostenibles y si esta se aplica a su cadena de valor, etc.
- Biodiversidad y clima: si promueve acciones que permitan minimizar el impacto sobre la biodiversidad, si identifica y evalúa los riesgos climáticos, si cumple con los requisitos legales en materia medioambiental, etc.
- Residuos y circularidad: si cuantifica sus residuos y tiene objetivos de mejora, si cuenta con una estrategia de circularidad en sus actividades, si integra criterios de circularidad en sus decisiones o si desarrolla acciones para reducir el uso de materiales en la elaboración de sus productos y servicios (metales, minerales, plásticos, etc.)
- Recursos hídricos: si calcula un indicador de huella hídrica en su proceso productivo y realiza un control periódico del consumo de agua, si tiene objetivos de reducción del consumo de agua, si realiza una evaluación de riesgos hídricos, etc.

Este análisis se realiza para distintos tipos de proveedores (de externalización esencial, externalización no esencial y críticos), que después deben culminar satisfactoriamente el proceso de homologación y sujetarse a un seguimiento continuo de cumplimiento del contrato por parte de la entidad.

De esta manera, la entidad focaliza su atención en la sostenibilidad y resiliencia medioambiental de sus proveedores y ha establecido un doble objetivo para prevenir y gestionar adecuadamente el riesgo medioambiental y para minimizar posibles efectos negativos (y ampliar los positivos) que dichos proveedores puedan generar: por un lado, que el 80% de sus proveedores relevantes dispongan de un *scoring* ASG y, de otro, que el 90% de la facturación con estos proveedores sea con aquellos que tienen las mejores puntuaciones (A+, A o B). Ambos objetivos se han cumplido en 2025.

Riesgo de degradación medioambiental de la cartera crediticia

El Banco realiza la evaluación de la exposición[3] al riesgo asociado a la degradación medioambiental de la cartera de riesgo empresarial en base a la metodología de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI).

[3] Se entiende por exposición el importe dispuesto y los riesgos contingentes en la cartera crediticia empresarial

Esta metodología asigna un impacto ambiental a cada código CNAE que se obtiene a partir de la consolidación de estos cinco factores ambientales distintos a los climáticos:

1. Gestión de recursos hídricos: riesgo de contaminación de los recursos hídricos, así como gestión de los mismos.
2. Impacto en la biodiversidad: afección negativa a las especies o espacios naturales.
3. Contaminación y uso de los suelos: riesgo de contaminación y degradación de suelos, así como el uso asociado de los mismos.
4. Calidad del aire: riesgo de contaminación del aire con gases distintos de los gases de efecto invernadero , que afectan potencialmente a los ecosistemas y salud.
5. Gestión de recursos y residuos: generación de residuos (peligrosos o no) en grandes cantidades e intensidad de uso de recursos naturales.

Cabe destacar que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del riesgo de degradación medioambiental asociado a nivel de CNAE para obtener mayor granularidad por cada actividad y para estandarizar el riesgo de ciertas actividades que son semejantes entre sí (por ejemplo: las actividades de fabricación, actividades de transporte, etc).

La calificación total del riesgo de degradación medioambiental consolida el riesgo asociado a cada uno de estos factores. En este sentido, cabe destacar que actualmente el riesgo de degradación medioambiental (así como los 5 factores) no se diferencia por *drivers* (transición y físico). De esta manera, los impactos sobre la cartera empresarial se clasifican en cuatro categorías de riesgo “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”.

Un 1,3% de la exposición empresarial se clasifica como riesgo de degradación medioambiental “Muy Alto” y un 10,1% como “Alto”[4], manteniéndose estable la cartera calificada en las categorías de riesgo “Alto” y “Muy Alto” respecto al ejercicio 2024. A nivel sectorial, el riesgo de degradación medioambiental está concentrado en ciertos sectores como el de Electricidad y gas, Transporte, Alimentación y Bebidas, Química, Papel y madera.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de estos riesgos, se monitoriza trimestralmente la exposición al riesgo climático y medioambiental de la cartera, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco[5].

Riesgo de biodiversidad

El riesgo de biodiversidad, dentro de los riesgos de degradación medioambientales, afecta al sector financiero de forma equiparable al riesgo climático, ya que ambos tienen asociados servicios ecosistémicos que se pueden traducir como un valor económico para la sociedad. El potencial deterioro de estos servicios puede llegar a afectar a las capacidades productivas de la economía.

Banco Sabadell recoge en su marco normativo diferentes pautas para la protección de la biodiversidad. En un primer nivel de este marco se encuentra la Política de Sostenibilidad del Grupo que incluye las principales directrices de actuación en materia social, ambiental y de gobernanza. Dentro de este documento, se recoge el principio de “protección del medio ambiente”, donde se encuentra la gestión de la biodiversidad.

[4] Parte de la cartera puede, a su vez, verse afectada también por riesgo de transición climática, por lo que los porcentajes de una y otra no son sumables directamente

[5] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad**

El Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

Basándose en este principio de la política, el Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

Puesto que la gestión del cambio climático y la gestión de la biodiversidad están estrechamente relacionadas, la mayoría de las restricciones contribuyen positivamente a mitigar ambos riesgos. No obstante, se destacan las siguientes exclusiones donde el Banco ha establecido que no asumirá riesgo de crédito cuando constate la existencia de evidencias suficientes de que ocurre alguno de los siguientes supuestos asociados con la biodiversidad:

Exclusiones generales:

— Empresas que pongan en riesgo lugares considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
— Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.

Exclusiones sectoriales:

— Empresas agropecuarias en las que se constaten controversias relacionadas con la producción o comercio de productos regulados por el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
— Proyectos agropecuarios que impliquen la quema de ecosistemas naturales con el propósito de desbrozar la tierra para el desarrollo de proyectos agrícolas.
— Proyectos agropecuarios que impliquen la eliminación de Bosques con Alto Valor de Conservación.
— Buques que operan con redes de deriva de más de 2,5 km en aguas de EE.UU. y en aguas de la UE o que utilizan redes de deriva destinadas a la captura de las especies enumeradas en el Anexo VIII del Reglamento 1239/98 de la UE o listadas en la Carta Nacional Pesquera y NOM059-SEMARNAT-2010.
— Pesca de arrastre de fondo en aguas de EE.UU. y UE por debajo de los 800m por debajo del nivel del mar.
— Extracción con métodos de Mountain Top Removal (MTR[6]).
— Minas que no puedan evidenciar un plan de cierre y recuperación del sitio.
— Minas con presas de relaves no gestionadas con las mejores prácticas en el sector.
— Proyectos mineros que impliquen la eliminación de relaves en aguas ribereñas o poco profundas.
— Plantas de desalinización que carezcan de medidas adecuadas para mitigar el impacto de la eliminación de salmuera y/o la extracción de agua de mar.

Además de establecer restricciones a actividades con un alto impacto en la biodiversidad, el Banco monitoriza el impacto derivado de las actividades de las empresas de su cartera crediticia. Si bien son empresas que cumplen con el marco de riesgos medioambientales y sociales, por su actividad pueden tener un impacto en la biodiversidad de forma inherente. Este aspecto se contempla desde dos puntos de vista:

[6] Excepcionalmente, la Entidad podría financiarlos cuando estén localizadas en países con alta dependencia energética (más del 65% de energía importada) del carbón o no dispongan de otras fuentes de energía alternativa viables

1. La monitorización trimestral del riesgo de degradación medioambiental: dentro de este riesgo se incluye el riesgo de biodiversidad, donde se observan los sectores en los que el Banco tiene exposición con un mayor impacto, como son el de Electricidad, Transporte por carretera, Agricultura y pesca y Petróleo y gas y Transporte naval.
2. La clasificación de los acreditados según el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). (ver epígrafe **"Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia"** que se detalla en la sección **2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático**). Dentro de esta valoración se penaliza a las empresas con un riesgo de degradación ambiental "Alto" o "Muy Alto", donde se encuentra incluido el riesgo de biodiversidad.

Riesgos Sociales

La Entidad también asigna un papel relevante a la valoración de los riesgos sociales y/o de gobernanza de las contrapartes. Dentro de la misma, se consideran los diferentes factores sociales como aquellos relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de la gente y de las comunidades. Asimismo, se incluye el riesgo de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en las contrapartes derivado de los impactos actuales o futuros de factores sociales.

Para ello se han desarrollado una serie de acciones vinculadas al proceso de identificación, medición y gestión del riesgo social tanto para clientes particulares como empresas. Si bien es cierto que muchas de estas actuaciones convergen a ambas tipologías de clientes; la política de debida diligencia en cuanto a concesión de créditos está orientada para el cliente particular, mientras que la Política del Sector de la Defensa, la Guía de Elegibilidad, y el IRCA son actuaciones orientadas en mayor medida a empresas.

Aspectos adicionales valorados dentro de los Riesgos Sociales de las contrapartes:

De manera adicional al propio marco de riesgos medioambientales y sociales, la entidad ha potenciado el proceso de captura, identificación y reporting de los riesgos sociales de las contrapartes. A tal efecto, principalmente este proceso se instrumentaliza en dos niveles:

1. El Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado, tiene habilitado un módulo específico para la captura de KRIs[7] o indicadores cuantitativos sociales de las contrapartes. Ello permite la captura de aspectos vinculados al respeto de los derechos humanos, empleo de calidad, igualdad, compensación justa y equitativa, gestión del talento, seguridad en el trabajo, gestión de proveedores o clientes entre otros.
2. Durante la admisión de riesgos, las operaciones con nivel de autonomía COR Grupo (Comité de Operaciones de Riesgo del Grupo) requieren de un Anexo ASG que incluye la valoración de potenciales controversias relevantes de la contraparte en lo vinculado a aspectos sociales. Para ello se valoran potenciales controversias significativas vinculadas a aspectos tales como los derechos humanos, los derechos laborables y de las minorías, la diversidad o la igualdad, entre otras.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de los riesgos Sociales, se monitorizan trimestralmente los indicadores cuantitativos mencionados, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco[8].

[7] Indicadores clave de riesgo, por sus siglas en inglés.
[8] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **1.3 Gobierno**

Riesgos de Gobernanza

La Entidad considera los diferentes factores de gobernanza de las contrapartes como aquellos relacionados con la dirección y operación de una empresa, como las prácticas antisoborno y corrupción y el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Asimismo, se incluye el riesgo de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en las contrapartes derivado de los impactos actuales o futuros de factores de gobernanza. Las actuaciones en este riesgo se focalizan en el riesgo empresarial.

Aspectos adicionales valorados dentro de los Riesgos de Gobernanza de las contrapartes:

De manera adicional al propio marco de riesgos medioambientales y sociales, la entidad ha potenciado el proceso de captura, identificación y reporting de los riesgos de gobernanza de las contrapartes. A tal efecto, principalmente este proceso se instrumentaliza en dos niveles, de manera similar a los riesgos sociales:

1. El Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado, tiene habilitado un módulo específico para la captura de KRIs o indicadores cuantitativos de gobernanza de las contrapartes. Ello permite la captura de aspectos vinculados a la composición del Consejo de Administración, existencia de políticas de conflicto de intereses, canal de denuncias, fiscalidad, aportaciones a fundaciones, entre otros.
2. Durante la admisión de riesgos, las operaciones de Corporativa con nivel de autonomía COR Grupo requieren de un Anexo ASG que incluye la valoración de potenciales controversias relevantes de la contraparte en lo vinculado a aspectos de gobernanza. Para ello, se valoran potenciales controversias significativas vinculadas a aspectos tales como su estructura, gobierno corporativo, cultura, ética empresarial, lucha contra la corrupción, conflictos de interés, incumplimientos legales, inclusividad, entre otros.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de los riesgos de Gobernanza, se monitorizan trimestralmente los indicadores cuantitativos mencionados, siendo reportados al Comité de Sostenibilidad del Banco.

Marco de riesgos medioambientales y sociales

Como se ha mencionado dentro del riesgo de biodiversidad, este Marco consolida el conjunto de criterios de aplicación (normas sectoriales) que tienen como objetivo limitar la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se consideran que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

El Marco también integra el cumplimiento de normas y estándares a nivel de riesgo social, algunos específicos por sector (por ejemplo, en los sectores energético y agrícola, se tiene en especial consideración el impacto negativo que puedan tener sobre la sociedad y las comunidades locales), y otros de aplicación general como, por ejemplo, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Con respecto a todo ello, el Marco cuenta con los mismos umbrales y ámbitos de aplicación y los mismos mecanismos de

implementación efectiva antes descritos, incluyendo la herramienta de *screening* de las controversias de un proveedor externo reconocido. En concreto, las exclusiones generales que limitan la financiación de empresas con un elevado riesgo social sin importar el sector al que pertenece el acreditado son:

- Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que emplean trabajo infantil o forzoso como se define en los convenios de la OIT o que hayan participado en abusos de derechos humanos y/o no sigan los principios de nuestra política de Derechos humanos.
- Empresas que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.
- Empresas que no dispongan de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores, como por ejemplo OHSAS 18001 o ISO 45001.

El resto de aspectos, más allá de los riesgos sociales, valorados dentro del marco así como los detalle de su aplicación e integración en políticas se detallan en el apartado "**2.1. Cambio Climático**".

Análisis cualitativo específico de la materialidad financiera de los riesgos medioambientales

La entidad concibe el riesgo medioambiental como un riesgo de naturaleza transversal, que podría afectar a la entidad como un factor de riesgo adicional a los riesgos bancarios tradicionales.

El riesgo medioambiental puede generar impactos negativos a través de dos tipos de factores de riesgo ("drivers"): los riesgos físicos y los riesgos de transición.

- Los riesgos físicos son aquellos riesgos que se producen por los efectos físicos del cambio climático (consecuencia de eventos climáticos y geológicos adversos o de cambios en los patrones climáticos) y por la degradación medioambiental (consecuencia de cambios y afectaciones graves en el equilibrio de los ecosistemas), clasificados como riesgos agudos y riesgos crónicos.
- Los riesgos de transición son aquellos que se producen por la incertidumbre relacionada con el calendario y la velocidad del proceso de ajuste hacia una economía medioambientalmente sostenible y resiliente. Este proceso puede verse afectado por cuatro factores de riesgo ("drivers"), que según la clasificación de la *Taskforce of Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) y de la Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) son: regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales.

En el análisis cualitativo se analizan los riesgos directamente impactados por el riesgo medioambiental, es decir, riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional, al considerarse que en otros riesgos (como el reputacional o el de modelo de negocio) la afectación es indirecta, ya que se origina a través del impacto y la gestión de los anteriores riesgos.

En lo que respecta a la evaluación cualitativa anual de la materialidad del impacto del riesgo medioambiental, el ejercicio parte de una "envolvente climática y medioambiental", que incorpora las novedades recientes y las principales tendencias observadas en el último año y que pueden consolidarse, profundizarse o impactar en el presente o de forma prospectiva sobre la entidad. En coherencia con dicha envolvente, se realiza una valoración cualitativa del impacto de los riesgos físicos y de transición, así como de los riesgos de degradación medioambiental, tanto en los clientes/

contrapartes como en el Banco, en base a una escala de intensidad que va de impacto nulo a alto y teniendo en cuenta distintos horizontes temporales. Estos horizontes (corto plazo: <5 años; medio plazo: 5-10; largo plazo> 10 años) se basan en las directrices sobre la gestión de los riesgos ASG publicadas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en enero de 2025.

Del análisis de la "envolvente climática y medioambiental" se concluye, desde la perspectiva de los riesgos físicos, que en 2025 prosiguió la materialización de eventos climáticos agudos y el agravamiento de tendencias crónicas del clima (olas de frío y calor, tormentas, inundaciones, incendios, etc.), en sintonía con los años previos. Asimismo, las emisiones continúan en máximos y la acción climática continúa siendo insuficiente, lo que presagia crecientes impactos hacia adelante por los riesgos físicos climáticos y el deterioro de los ecosistemas, incluyendo pérdidas económicas al alza, efectos adversos adicionales (p.ej. en salud) o inversiones insuficientes en adaptación climática.

Por su parte, las tendencias analizadas han mostrado riesgos de transición en EE.UU. notablemente más atenuados que en 2023-24, derivados de que la Administración Trump ha mostrado una visible reacción anti-ASG, activando múltiples palancas para revertir o descafeinar la agenda verde, en un contexto de creciente atención a los focos de riesgo geopolítico. Ello contrasta con la aproximación de la UE, que mantiene la descarbonización dentro de sus prioridades estratégicas, habiendo publicado en febrero de 2025 el *Clean Industrial Deal*, donde la UE ha reafirmado su compromiso con los objetivos climáticos y definido prioridades e incentivos económicos, o la fijación de los objetivos de descarbonización a 2040 adoptados a cierre de año y que serían consistentes con la meta de cero emisiones netas en 2050. No obstante, a lo largo de 2025 las instituciones comunitarias también rebajaron la ambición climática en otros ámbitos, con el objetivo de no afectar la competitividad internacional de la economía europea, como el arancel de carbono en frontera (CBAM por sus siglas en inglés), el mercado de derechos de emisión (EU ETS por sus siglas en inglés), o las normativas de deforestación, pesticidas o protección de los océanos.

Los resultados del ejercicio cualitativo han mostrado que, en términos de riesgo inherente el riesgo con mayor afectación sigue siendo el de crédito (ver cuadros).

Por el lado de los riesgos físicos se prevé que la mayor frecuencia y severidad previstas elevará la intensidad en el riesgo de crédito a lo largo del horizonte temporal, de forma abrupta los agudos y paulatina los crónicos. En lo que respecta a los riesgos de transición se estima que irán globalmente incrementando su impacto en las contrapartes (clientes) de forma progresiva, en mayor o menor intensidad en función de su sector de actividad y del esfuerzo que realicen para descarbonizarse, principalmente por los factores legal-regulatorio y tecnológico.

Por otro lado, en el resto de los riesgos analizados (mercado, liquidez y operacional) la intensidad de afectación del riesgo medioambiental inherente es baja.

En el caso del riesgo de mercado, los inversores no descuentan aun claramente este tipo de factores de riesgo en la cotización de los activos financieros (en especial en deuda soberana, donde se concentra el riesgo de mercado del Banco) ni exigen todavía de manera generalizada planes de transición al emisor que anticipen su trayectoria hacia una economía descarbonizada.

Sobre el riesgo de liquidez, la baja afectación procede de que el riesgo inherente en los clientes del Banco se prevé puntual o localizada en sectores y ubicaciones concretas, derivado de la diversificación de la base de clientes y la suficiencia de los colchones de capital.

En el riesgo operacional se prevé que los eventos climatológicos extremos afecten de forma puntual y dispersa en el territorio, al tiempo que las nuevas normativas sobre productos financieros sostenibles siguen aún en proceso de desarrollo e implementación.

Matriz de materialidad de Riesgos Físicos

	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Riesgo Físico Agudo			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			
Riesgo Físico Crónico			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			

Matriz de materialidad de Riesgos de Transición

	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Riesgo de Transición Legal y Regulatorio			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			
Riesgo de Transición Tecnológico			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			
Riesgo de Transición de Mercado			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			
Riesgo de Transición Reputacional			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			

Matriz de materialidad del riesgo de degradación medioambiental

	Corto Plazo	Medio Plazo	Largo Plazo
Riesgo de degradación medioambiental			
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			

Corto Plazo: 1-5 años **Medio Plazo: 5-10 años** **Largo Plazo: >10 años**

No impacta Baja Media-Baja Media Media-Alta Alta

Nota: El ejercicio de materialidad cualitativa del riesgo medioambiental considera una afectación en distintas categorías de impacto ("no impacta", "baja", "media-baja", "media", "media-alta" y "alta"). En el caso de los riesgos físicos, este rango de afectaciones varía en función de la intensidad y frecuencia de los eventos climáticos y medioambientales que podrían materializarse, así como la capacidad de neutralizar las disrupciones o impactos adversos que emerjan. En el caso de los riesgos de transición la escala de afectación varía en función del nivel de inversión realizada en mitigación y adaptación al cambio climático y la degradación medioambiental.

Estos resultados se refieren, en todo caso, a la evaluación del riesgo inherente, sin tener en cuenta la aplicación de los mitigantes de que dispone la Entidad o que están en curso de implantación bajo el Plan de Finanzas Sostenibles (PFS). Entre los mitigantes del ámbito del riesgo de crédito destacan las directrices ASG en la admisión de riesgos, el perfilamiento de sendas sectoriales de descarbonización, la evaluación del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) de las contrapartes, el seguimiento de indicadores de riesgo y exposición o la existencia de distintas modalidades de aseguramiento.

Una vez considerado el despliegue de mitigantes la valoración del riesgo medioambiental residual es bajo en todos los riesgos analizados.

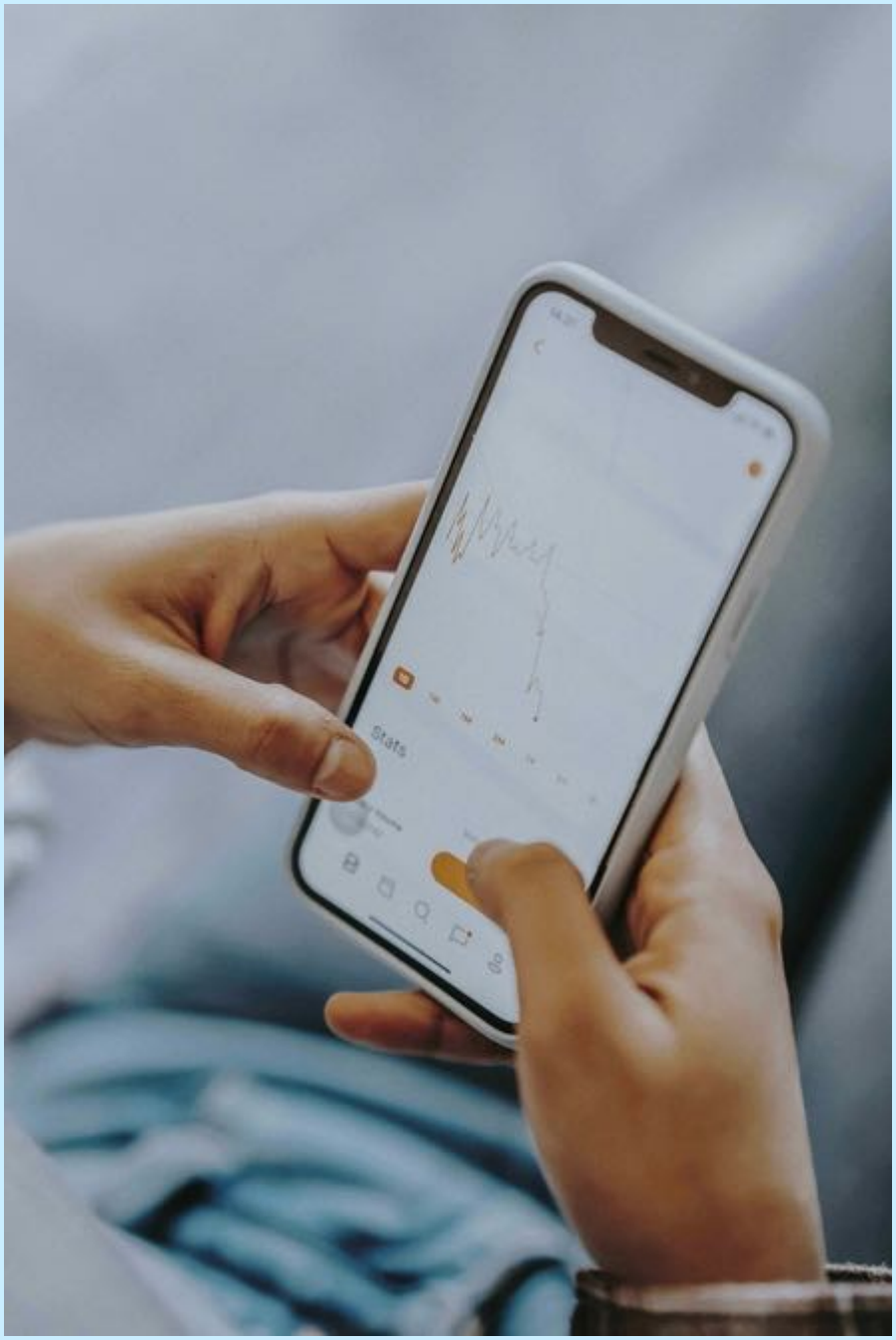

1.3 Gobierno

1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente la aprobación de las estrategias generales de la Entidad. Además, aprueba sus políticas, siendo por tanto el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2025, está compuesto por catorce miembros. De estos, dos son Consejeros Ejecutivos (14,28% del total del Consejo) y doce no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (71,42% del total del Consejo) y dos Otros Externos (14,28% del total del Consejo). No existe representación sindical en el Consejo.

Al cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa. Desde el ejercicio 2024, las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración con una composición de 15 miembros, y que, con los 14 miembros actuales se ha elevado al 43%, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el documento Sabadell Compromiso S*ostenible* y cumpliendo anticipadamente con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, situación que se ha mantenido en el ejercicio 2025.

La matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración que se muestra a continuación recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración.

Competencias sectoriales	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Aurora Catá Sala
	CExt	CInd	CEje	CInd
Banca Retail	●	●	●	
Banca Corporate	●	●	●	●
Mercados financieros y capitales	●	●	●	●
Seguros	●	●	●	
Otras competencias financieras	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	
Planificación y estrategia	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●
Control de riesgos	●	●	●	
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo	●		●	
Legal	●		●	
Digital y TI (transformación digital)	●		●	●
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●	
Experiencia internacional:				
España	●	●	●	●
Reino Unido	●		●	
México	●		●	
Otros	●	●	●	
Competencias horizontales				
Órganos de gobierno	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●		●	
Consultoría			●	●
Órganos reguladores y supervisores	●		●	
Académica	●		●	
Comunicación y relaciones institucionales	●		●	

Competencias sectoriales	Ana Colonques García-Planas	Lluís Deulofeu Fuguet	María José García-Beato	Mireya Giné Torrens	María Gloria Hernández García	George Donald Johnston III	Margarita Salvans Puigbò	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras	Pedro Viñolas Serra
	CInd	CInd	CExt	CInd	CInd	CInd Coord	CInd	CInd	CEje	CInd
Banca retail	●	●	●		●	●	●			
Banca corporate			●		●	●				●
Mercados financieros y capitales	●		●	●	●	●	●		●	●
Seguros					●			●		
Otras competencias financieras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●		●	●	●		●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Planificación y estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Control de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiació Terrorismo			●		●	●		●	●	●
Legal			●							
Digital y TI (transformación digital)		●		●					●	
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●	●	●	●		●	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●		●				●	●
Experiencia internacional:										
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reino Unido			●			●			●	
México					●				●	
Otros		●	●	●	●	●	●		●	●
Competencias horizontales										
Órganos de gobierno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●		●	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas		●	●		●			●	●	
Consultoría		●		●			●		●	
Órganos reguladores y supervisores			●		●			●	●	
Académica			●	●				●	●	●
Comunicación y relaciones institucionales		●	●		●				●	●

Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos relativos a la sostenibilidad, entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza, y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

En 2025, el Consejo de Administración revisó la Política de Sostenibilidad del Grupo, que incorpora los criterios ASG en la actividad y organización, y refuerza la implicación de la alta dirección mediante la vinculación de objetivos ASG a la retribución variable. Asimismo, se ha avanzado en la medición y gestión de riesgos climáticos, sociales y de gobernanza, incluyendo el desarrollo de modelos internos de doble materialidad.

En relación con las funciones de gestión y control del riesgo medioambiental, el Consejo es el responsable último de integrarlo en la estrategia general, así como de establecer los mecanismos necesarios para su revisión. Sus funciones comprenden desde el seguimiento del riesgo medioambiental a la aprobación y revisión del marco organizativo y funcional para la gestión, control y reporte de este riesgo, así como la aprobación y revisión anual de las políticas asociadas. Finalmente, cabe destacar que el Consejo de Administración ha recibido formación específica sobre la gestión de los riesgos climáticos, el impacto derivado de dichos riesgos, políticas y normas en la materia, así como métricas de medición como la huella de carbono y sendas de descarbonización.

Comisiones del Consejo

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está presidida por el Presidente del Consejo de Administración, con la condición de Consejero Otro Externo. Está formada por cinco consejeros, tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente. Esta Comisión se ha reunido en 14 ocasiones durante 2025.

Esta Comisión es la responsable de analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de riesgo medioambiental, así como de informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de riesgo medioambiental. Adicionalmente, es responsable de supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales.

Banco Sabadell continúa avanzando en su actividad y organización con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad realiza un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ASG a través de la revisión del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa, entre otros, sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ASG de la Entidad, de la integración de los riesgos ASG en la gestión y de los reconocimientos del Banco recibidos en divulgación y Agencias de rating.

En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del Sabadell Compromiso Sostenible, o con los aspectos más relevantes sobre la composición de la cartera financiada sostenible del Grupo, sobre la gestión de riesgos ASG o sobre otros avances en materia ASG que se hayan producido en la entidad, como por ejemplo el reconocimiento al

banco por la revista 'Time' de considerarla entre las 500 empresas más sostenibles del mundo y por S&P Global como uno de los bancos líderes en desempeño ASG.

La Comisión, por último, emite y eleva al Consejo de Administración, con carácter mensual, toda la información sobre las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que son realizados por la Comisión en relación con las materias de su competencia en las sesiones de cada mes.

En materia de estrategia, el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Informe de Sostenibilidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Otras Comisiones del Consejo participan en distinto grado en el sistema de gobierno de la sostenibilidad:

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo asume desde 2021 competencias en relación con el informe de políticas y normas internas corporativas, la supervisión de las reglas de gobierno corporativo y la relación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Dicha comisión está formada por cuatro Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y le corresponde informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá la información no financiera preceptiva que la Entidad deba hacer pública periódicamente. En coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Riesgos, supervisa y evalúa la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisa que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados. Dicha comisión está formada por cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos supervisa la implantación de la Política Global de Riesgos de la Entidad, y le corresponde asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad. Dicha comisión, es responsable de supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos del Grupo de acuerdo con el Risk Appetite Statement del Grupo, así como reportar al Consejo de Administración el desarrollo de las funciones que le corresponden. Dicha comisión está formada por cuatro Consejeros Independientes.

Comités Internos

Comité de Dirección

El Comité de Dirección desarrolla el plan estratégico del Banco adoptando todas las decisiones necesarias para su cumplimiento, entre otras las derivadas del ámbito de sostenibilidad, dentro de los parámetros fijados por el Consejo de Administración y la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad. Adicionalmente realiza un seguimiento periódico del Plan de Actividades ASG de la Entidad y de las actualizaciones del marco regulatorio y supervisor, así como de la revisión global de dicho plan y, en caso necesario, la resolución de posibles incidencias.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, presidido por la Directora General y responsable de la Dirección de Personas y Sostenibilidad, es el órgano encargado del establecimiento del Programa de Sostenibilidad del Banco y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas. Está compuesto por 11 miembros (garantizando una representación de, entre otras áreas, Sostenibilidad, Riesgos, Finanzas, Negocios, Comunicación, Servicio de Estudios y Regulación), dando cobertura a todos los ámbitos funcionales permitiendo así la coordinación de manera transversal en la implantación del Programa de Sostenibilidad y, por tanto, la ejecución de la estrategia de la Entidad en materia ASG. Se reúne con periodicidad mensual (en 11 ocasiones durante el año 2025).

Organización

En enero de 2025 la Dirección de Sostenibilidad se integró con la Dirección de Personas, dando lugar a la Dirección de Personas y Sostenibilidad. Ésta es el área responsable de la definición y gestión de la estrategia de banca responsable en el Grupo Banco Sabadell, incluyendo la implantación de los criterios ASG de manera transversal a todas las unidades de negocio del Banco, sus filiales y subsidiarias. La Directora de Personas y Sostenibilidad es Directora General y forma parte del Comité de Dirección de la Entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado.

La Dirección de Sostenibilidad, que depende directamente de la Directora de Personas y Sostenibilidad, es una estructura transversal que tiene visión global de todas las nuevas iniciativas a implantar en el Banco, colaborando en su definición, impulsándolas y realizando seguimiento de las mismas.

A medida que se incrementan y añaden nuevas funciones de sostenibilidad, la estructura de la Entidad se va adaptando para incorporar conocimiento y capacidades en todas las direcciones que tienen competencias en materia ASG. El Banco está organizado en un sistema de tres líneas de defensa y en todas ellas hay equipos dedicados a materias relacionadas con la Sostenibilidad.

En relación a la **primera línea de defensa**, los ámbitos de negocio se han visto reforzados mediante la creación de unidades específicas que coordinan con los equipos comerciales soluciones de financiación sostenible para los clientes, identificando tendencias y nuevos productos y servicios de carácter social y ambiental. Los equipos de gestión de *portfolio* de Banca de Empresas y Banca Corporativa ha aumentado su plantilla para hacer un seguimiento más ajustado de las operaciones Sostenibles. Adicionalmente, los equipos de riesgos también se han ampliado para ejercer funciones ASG propias en gestión de la cartera de riesgos.

En el resto de equipos se han incorporado nuevas funciones relacionadas con la sostenibilidad, como por ejemplo en la Dirección Financiera ha incorporado personal para la elaboración y análisis de datos de Sostenibilidad. En este sentido, la Dirección de Sostenibilidad ha crecido en el ámbito de estrategia y la Dirección de Compras incluye análisis de sostenibilidad de los proveedores en los aprovisionamientos relevantes.

Para hacer frente a la creciente demanda regulatoria y supervisora también se han reforzado los equipos de Estudios y Modelos que incorporan escenarios climáticos en los modelos de *stress test* e ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment Process*).

Del mismo modo, la **segunda línea de defensa** se ha visto reforzada en los equipos de Cumplimiento Normativo, Control de Riesgo de Crédito, Control Interno y Validación de Modelos, para velar por la calidad de los sistemas de la primera línea en cuanto a la gestión del riesgo y el gobierno de procesos de sostenibilidad.

En la **tercera línea de defensa** se han reforzado equipos para incorporar funciones de auditoría relacionadas con los procesos de gobierno, las actividades de gestión del riesgo y de control interno relacionados con la sostenibilidad.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la entidad y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales han sido identificados a raíz del ejercicio de doble materialidad que se ha detallado en la sección **1.2 Análisis de Doble Materialidad**.

Los IROs materiales se han agrupado en un total de 6 temáticas: Mitigación y adaptación al cambio climático; Energía; Personal propio; Acceso a productos y servicios y No Discriminación; Ciberseguridad y Protección de Datos; y Conducta Empresarial.

En este sentido, los IROs materiales se han agrupado en un total de 6 temáticas: Mitigación y adaptación al cambio climático; Energía; Personal propio; Acceso a productos y servicios y No Discriminación; Ciberseguridad y Protección de Datos; y Conducta Empresarial. En esta línea, el Comité de Dirección es el más alto comité ejecutivo y es informado de los impactos, riesgos y oportunidades materiales tratados en los comités de primer nivel de manera periódica.

A continuación, se detalla el proceso de gobernanza para cada una de las temáticas mencionadas anteriormente:

1. Mitigación y adaptación al cambio climático

Todos los temas vinculados con el cambio climático (mitigación y adaptación) son revisados regularmente por el Comité de Sostenibilidad. Por su parte, el Comité de Dirección, realiza un seguimiento periódico del Plan de Actividades ASG y de las actualizaciones del marco regulatorio.

Adicionalmente, aquellos temas vinculados con la financiación a clientes son presentados en los respectivos Comités de Negocio de la Entidad y en el Comité Técnico de Riesgos, aquellos que se refieren a la medición de riesgos climáticos y medioambientales de los acreditados.

En cuanto a las Comisiones del Consejo de Administración, en lo que a dicha temática hace referencia:

— **Comisión de Estrategia y Sostenibilidad:** Realizó un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ASG a través de la revisión del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ASG de la Entidad, de la integración de los riesgos ASG en la gestión y de los reconocimientos del Banco recibidos en divulgación y Agencias de rating. En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del Sabadell Compromiso Sostenible, o con los aspectos más relevantes sobre la composición de la cartera financiada sostenible del Grupo, sobre la gestión de riesgos ESG o sobre otros avances en materia ESG que se hayan producido en la entidad, como por ejemplo el reconocimiento al banco por la revista 'Time' de considerarla entre las 500 empresas más sostenibles del mundo y por S&P Global como uno de los bancos líderes en desempeño ESG.

- **Comisión de Riesgos:** Una de las funciones principales de la Comisión de Riesgos es la responsabilidad sobre la propuesta del Risk Appetite Statement (RAS) para su aprobación al Consejo de Administración. Cabe destacar que, en materia de sostenibilidad, se han incorporado nuevas métricas e indicadores de riesgos medioambientales vinculados al Riesgo de Crédito, a la vez que se ha continuado dando información relativa a las sendas de descarbonización en nuevos portfolios, reportada regularmente a la Comisión de Riesgos
- **Comisión Delegada de Créditos:** Aprobó o informó favorablemente al Consejo de Administración, según correspondiera, las decisiones de admisión de riesgos, de refinanciación y reestructuración de riesgos y de venta de activos adjudicados dentro de los supuestos y límites establecidos por el Consejo de Administración, habiendo revisado los límites de riesgo concedido a grandes grupos en 210 ocasiones y analizado la concesión de más de 103 operaciones a empresas y entidades del sector público. El análisis previo de la Comisión de las empresas sobre las que adopta decisiones tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad. En este contexto, se informa de la clasificación y alineamiento de la empresa a las directrices ASG por su cumplimiento con las mismas; su alineamiento o no afectación en senda sectorial; y su cumplimiento con las normas sectoriales. Asimismo, se informa del posicionamiento de la empresa en el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este índice tiene el objetivo de posicionar objetivamente a las empresas con obligación de realizar un Informe de Sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, así como según su madurez en la gestión de los mismos.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Durante este ejercicio, atendiendo a las funciones encomendadas a la Comisión, se ha supervisado y analizado la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que el Banco ha hecho pública, correspondiente tanto al Banco como al Grupo Banco Sabadell, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores.
- **Consejo de Administración:** Es el responsable de la aprobación de sus políticas, así como en la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos ambientales entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

2. Energía

De forma anual, el cumplimiento de los compromisos del marco ASG que, entre otros, incluyen aquellos relativos a la eficiencia energética de la Entidad, se reporta al Comité de Sostenibilidad. El Comité de Sostenibilidad es el órgano que monitoriza el Programa de Sostenibilidad e impulsa el desarrollo de proyectos e iniciativas para la correcta ejecución de los compromisos adquiridos.

Asimismo, el Comité de Sostenibilidad, valida las propuestas de mejora de eficiencia energética de las instalaciones de la Entidad, cuyo presupuesto es aprobado por el Comité de Dirección.

3. Personal propio

El comité de primer nivel de la Dirección de Personas y Sostenibilidad se encarga de definir la estrategia y tomar decisiones que afectan a toda la plantilla. Además, propone a los órganos de gobierno de la entidad las acciones relacionadas con el desarrollo profesional, las políticas retributivas y las medidas de bienestar y conciliación, siempre cumpliendo la normativa y las políticas internas.

Banco Sabadell prioriza las iniciativas vinculadas a reducir la brecha salarial de género y aumentar la representación de mujeres en posiciones directivas. A este respecto, las políticas y procedimientos internos aseguran que la plantilla trabaja en un entorno laboral donde la equidad e igualdad son elementos estratégicos que guían la cultura empresarial. El Banco despliega en todas las unidades de la organización iniciativas para reducir y mitigar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres y tiene el compromiso de reducir las diferencias de manera progresiva para avanzar en el propósito de apoyar la transformación económica y social de nuestro entorno.

El seguimiento y control de la representación de género y la brecha salarial es una prioridad de la Dirección de Personas y Sostenibilidad y se revisa regularmente en el comité de primer nivel de la unidad. Este mecanismo tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos corporativos y la consecución de las medidas que la entidad tiene en marcha en materia de diversidad, igualdad e inclusión, con foco en los aspectos vinculados a la brecha salarial de género y la representación de mujeres. Adicionalmente, la Dirección de Personas y Sostenibilidad se encarga de trasladar las acciones relevantes y sus resultados en los foros que se detallan a continuación:

- **Comisiones del Consejo (Comisión de Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad**): informar de las principales conclusiones en los análisis de los modelos retributivos del Banco y las palancas de acción para reducir la brecha salarial de género, orientadas principalmente a aumentar la representación femenina en posiciones de mayor valor funcional. Adicionalmente, con carácter anual, se presenta a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la composición del colectivo directivo y el seguimiento de los objetivos de diversidad de género, en comparación con los competidores y cumpliendo con la regulación vigente en los términos de equilibrio de género y equidad salarial.
- **Comité de Dirección**: con carácter anual, este comité valida el cumplimiento de los objetivos anuales de representación femenina incorporados en el indicador de sostenibilidad que forma parte de los objetivos corporativos de la entidad.
- **Comité de Valoración Directiva (CVD) y Comité de Valoración de Personas (CVP) por Dirección**: este foro se reúne anualmente con el fin de decidir las variaciones en el colectivo directivo, aprobando las propuestas de promoción o salida del mismo, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de diversidad de género y la aplicación de las políticas que persiguen una representación paritaria.
- **Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad**: evaluación del grado de cumplimiento y avance de las acciones y objetivos marcados en el plan de igualdad.
- **Grupos Impulsores *Core* y Negocio, Diversidad, Equidad e Igualdad**: creados en 2022 con el objetivo de impulsar iniciativas, evaluar el seguimiento de los indicadores y promover la cultura con un enfoque holístico de la diversidad en todos los niveles de la organización.

— **Responsable de Igualdad**: persona responsable de velar por la igualdad de trato y oportunidades dentro del organigrama. Cuenta con formación específica en la materia y supervisa la ejecución de las acciones del Plan de Igualdad.

4. Acceso a productos y servicios y No discriminación

Antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("***Workflow* de Producto**") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto.

Por otro lado, **Sogeviso** (filial creada por el Banco y participada al 100%) que gestiona desde 2015 la problemática social asociada a la vivienda y derivada de la pérdida de la capacidad de pago de las familias de clientes de Banco Sabadell, estructura sus órganos de gobierno de manera que den cobertura a toda la actividad de la compañía. De este modo, cuenta con un Comité de Proyectos Corporativos cuyo objeto es el diseño e implantación de iniciativas de transformación operativa y de infraestructura de la compañía, un Comité de Desarrollo del Negocio en el que se definen las iniciativas estratégicas de Desarrollo de Negocio y se someten a aprobación los contratos con terceros, y un Comité de Dirección en el que se abordan todas las cuestiones relevantes en el día a día de las áreas de negocio. Además, la dirección de Gestión Inmobiliaria mantiene reuniones semanales con las direcciones de Sogeviso con competencia sobre su perímetro de responsabilidad (D. Servicios Corporativos y D. Mediación e Impacto Social).

Adicionalmente, en 2024 Sogeviso inició una nueva línea de negocio, enfocada en la gestión integral para clientes ajenos al Grupo de parques de alquiler asequible de nueva construcción ligados a modelos de la colaboración público privada. Fruto de esta iniciativa, durante 2025, se han gestionado íntegramente 1.763 viviendas con una ocupación a 31 de diciembre de 2025 de 92,1% correspondientes al lote III del Plan Vive de la Comunidad de Madrid y se ha participado activamente en varios concursos de vivienda organizados en Madrid, Aragón y Andalucía.

Finalmente, en relación al **Código de Buenas Prácticas** (CBP), cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual y se dirige a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mensualmente se prepara información agregada de la evolución de las solicitudes de clientes para acogerse al mismo. Asimismo, se incluye información respecto al tratamiento de clientes interesados en ese servicio pero a los que, por diferentes motivos, no se les ha concedido dichas medidas. Esta información se remite periódicamente al equipo de Prevención del Riesgo de Conducta con Clientes.

5. Ciberseguridad y Protección de Datos:

La función de Seguridad de la Información reporta regularmente el estado de la ciberseguridad a órganos de gobierno, tales como el Comité de Dirección, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad o el Consejo de Administración, que son los órganos encargados de supervisar la ciberseguridad de la Entidad, junto a la Comisión de Riesgos, que supervisa los riesgos tecnológicos.

En relación con la Protección de Datos, anualmente se aprueba por el Comité de Dirección un plan que contiene las medidas necesarias para el seguimiento y control del cumplimiento de la Política de Protección de Datos de Carácter Personal. Semestralmente, también se

presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos un informe de seguimiento del Plan de Supervisión y Control.

Adicionalmente, se lleva a cabo el Informe anual de Protección de Datos en el que se reporta, entre otras cuestiones, el seguimiento del Plan de Control, y el informe del Delegado de Protección de Datos, en cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas a la Alta Dirección del Banco. Este informe se presenta ante el Comité de Dirección, la Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración.

6. Conducta empresarial:

El Comité de Ética Corporativa (CEC), dependiente del Consejo de Administración, es el máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. Su misión principal es la de promover el comportamiento ético de toda la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés, la Política Anticorrupción y la Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante.

1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell es coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

Para ello, la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell se basa en los siguientes principios:

1. Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo Banco Sabadell. Esto implica:
   - Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
   - Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
   - Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo Banco Sabadell.
2. Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna), lo que implica:
   - Capacidad para atraer y retener el mejor talento.
   - Recompensar la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. En este sentido, la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell se basa en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

- Alineación con los estándares de mercado y flexibilidad para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

3. Recompensar el desempeño, alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido, lo que implica:
   - Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
   - Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, no incentivando la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo Banco Sabadell.
   - Implantación de un esquema retributivo sencillo, transparente y claro. La Política Retributiva del Grupo será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

La Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, en su conjunto, incluye información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad. En particular, en materia de sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La política y las prácticas de remuneración estimularán un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. Adicionalmente, promoverán un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Los componentes de la retribución deberán contribuir al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno, con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

El funcionamiento específico de la retribución variable se desarrollará en las normativas de las empresas del Grupo Banco Sabadell. En todo caso, la retribución variable estará vinculada a los resultados, de tal forma que su importe total se basará en una evaluación en la que:

- Se combinen los resultados del Grupo, de la Entidad, de la unidad de negocio o dirección en la que desarrolle sus funciones y/o del empleado.
- Se tengan en cuenta criterios tanto financieros como no financieros, alineados con la planificación estratégica, el presupuesto, los riesgos asumidos o indicadores del ámbito del medio ambiente, social, diversidad e igualdad de género.
- En la retribución a largo plazo, se consideren, además, objetivos plurianuales, con criterios cuantitativos vinculados a un periodo lo suficientemente largo para reflejar correctamente el riesgo asumido.

Dentro de los objetivos de Grupo, el Indicador Sintético de Sostenibilidad (ISos) tiene un peso del 10% en la remuneración variable a corto plazo de los empleados e incluye métricas e indicadores ASG. Su composición se estructura en cuatro bloques:

Parámetro	Definición	Ponderación
Agencias de *Rating*	— Nota de los principales índices ASG de agencias de *rating* (MSCI, Sustainalytics, DJSI, ISS)	20%
Plan Finanzas Sostenibles	— Número de evaluaciones IRCA realizadas — Cumplimiento de sendas de descarbonización fijadas — Despliegue Proyecto de Accesibilidad — Cumplimiento principales indicadores Sabadell Compromiso Sostenible	20%
Diversidad	— % Mujeres directivas	20%
Negocio Sostenible	— Financiación aplicada a la Sostenibilidad (FaS) — Financiación vinculada a la Sostenibilidad (FvS)	40%
Total		**100%**

Además, para reforzar el alineamiento de la retribución con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se incorporó en 2023 un indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales fijados por el Grupo, vinculados directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20%. Su composición se basa en el Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible y Diversidad.

En la retribución a largo plazo, además de los objetivos anuales establecidos para la retribución variable a corto plazo, se deben cumplir los objetivos plurianuales. Para el periodo 2025 - 2027 los indicadores de los objetivos plurianuales son: la creación de valor para el accionista (TSR relativo), con una ponderación del 40%, la rentabilidad (ROTE), con una ponderación del 40% y la Sostenibilidad (indicador sintético de sostenibilidad mencionado previamente) con una ponderación del 20%.

En el caso de los Consejeros Ejecutivos, el indicador ISoS y el indicador sintético de sostenibilidad tiene un peso en su remuneración del 14% para el CEO y del 13% para el CRO.

Adicionalmente, determinadas funciones tienen asignados objetivos de sostenibilidad en su esquema de objetivos individuales.

Los objetivos se fijarán de tal forma que la asignación de la retribución variable recoja todos los tipos de riesgo presentes y futuros ya sea con los objetivos anuales y plurianuales como con los ajustes ex ante de retribución variable.

Los objetivos anuales y plurianuales del Grupo Banco Sabadell, su ponderación y la escala de cumplimiento serán objeto de aprobación por el Consejo de Administración, a propuesta de su Comisión de Retribuciones. Las directrices de fijación de objetivos y ponderaciones para toda la plantilla serán objeto de aprobación por parte de la Comisión de Retribuciones.

1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política de Sostenibilidad	Integrar los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones, dando respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés y estableciendo los principios fundamentales que guían a la Entidad a través del desarrollo sostenible, la prudencia, la transparencia, la seguridad, la diversidad, el compromiso social, la protección ambiental, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo profesional, incluyendo compromisos como: — La mitigación y adaptación al cambio climático, alineada con la estrategia de negocio, el apetito al riesgo y los procesos y controles del Grupo. — La eficiencia energética y la reducción de emisiones de GEI. — El impulso de la financiación y el desarrollo de proyectos vinculados a energías renovables.	La política aborda los impactos derivados de la actividad del Grupo desde una perspectiva de doble materialidad, promoviendo sistemas de gestión basados en estándares internacionales y mejora continua. Se han asumido compromisos de reducción de huella ambiental y descarbonización de la cartera financiada. En 2025 se establece en Procedimiento de Diversidad de Grupo Banco Sabadell con el objetivo de detallar la pauta de ejecución del proceso de diversidad respecto del personal propio de la Entidad, dando las directrices para su cumplimiento y concretando los principios relacionados recogidos en la Política de Sostenibilidad de la cual emana y de la Política de Derechos Humanos del Grupo Banco Sabadell.	Abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México, que opera en México.	Consejo de Administración	Abril 2025	Sí
Marco de Riesgos Ambientales y Sociales	Consolidar el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se considera que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.	Este marco establece unos criterios generales y particulares de aplicación que pueden ser a nivel cliente o a nivel proyecto: — Los criterios generales de aplicación, con impacto transversal en todos los sectores, siguen estándares internacionales como el Pacto Mundial o los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros. — Los criterios particulares de aplicación afectan a empresas o proyectos de sectores específicos de minería, energía, agricultura, infraestructuras y defensa, por su impacto potencialmente negativo para el medioambiente y/o la sociedad, en los que el Grupo presta servicios y/u ofrezca productos financieros.	Aplica a las nuevas operaciones de concesión de crédito para Grupos o Empresas con un volumen de negocio de más de 40 millones de euros.	Consejo de Administración	Julio 2023	Sí

[9] Las políticas están a disposición de toda la plantilla a través de la intranet corporativa.

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política de Riesgo Medioambiental	Establecer las directrices generales para la gestión y el control del riesgo medioambiental, especificando los principios, parámetros críticos que resulten de aplicación y abarcando todos los elementos significativos para la gestión y control de los riesgos asociados al cambio climático y a la degradación del medioambiente. Estos riesgos comprenden dos factores principales de riesgo: los riesgos físicos y los riesgos de transición.	La Política tiene, entre sus objetivos principales, cumplir e integrar las exigencias jurídicas vigentes y los compromisos e iniciativas suscritos por la Entidad. Entre ellos, destacan la regulación de la Unión Europea en materia de sostenibilidad, desarrollada desde 2018 bajo el paraguas del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (PAFS) de la Comisión Europea, y los planes de acción, directrices, guías, estándares técnicos o documentos del BCE y las European Supervisory Authorities (EBA, ESMA e EIOPA, las agencias regulatorias europeas en los ámbitos bancario, de mercados y de seguros, respectivamente). Asimismo, la Política integra otras directrices de índole voluntaria y acuerdos de referencia internacional, como el Acuerdo de París, la Agenda 2030, los estándares de divulgación de clima y naturaleza (TCFD y TNFD, por sus siglas en inglés) o los Principios del Comité de Basilea para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático. Involucra a numerosas áreas en la gestión y control del riesgo medioambiental, ya que este riesgo se concibe como un riesgo de naturaleza transversal, que podría afectar a la entidad como un factor de riesgo adicional a los riesgos bancarios tradicionales (crédito, mercado, liquidez y operacional).	Abarca a Banco de Sabadell, S.A., incluyendo sus oficinas en el exterior.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No
Política de Derechos Humanos	Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia y, para ello, se ha tenido en cuenta la relación que el Grupo mantiene con sus diferentes grupos de interés.	Su compromiso se fundamenta en marcos internacionales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las directrices de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.	Alcance global, incluyendo todas las marcas del Grupo: Banco Sabadell en España, TSB en Reino Unido y Banco Sabadell México.	Consejo de Administración	Abril 2025	Sí

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Código de Conducta	Definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés.	El Código contiene los principios que inspiran la cultura corporativa y sirven de marco de referencia para el Código son la voluntad de servicio, la proximidad, la adaptabilidad, la orientación comercial, la innovación, la profesionalidad, el comportamiento ético, la sostenibilidad, la austeridad, la prudencia, el trabajo en equipo, el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas internamente establecidas que sean aplicables, la transparencia, y el respeto de la esfera privada e intimidad de los distintos interesados sobre los que exista tratamiento de datos personales.	Es de aplicación en todas las jurisdicciones y territorios en los que desarrolla sus actividades el Grupo, para lo que se requiere su adhesión formal.	Consejo de Administración.	Octubre 2023	Sí
Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	Establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Se definen conceptos clave en materia de PBCFT y se detallan los principales procedimientos mediante los que los riesgos de BCFT deben identificarse y gestionarse en todos los niveles del Grupo.	La política es de aplicación a todas las entidades del Grupo Banco Sabadell sujetas por su actividad a la normativa legal de PBCFT.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	Sí
Política de Prevención de la Responsabilidad Penal	Establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de prevención de la responsabilidad penal, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, la voluntad de dotarse de normas y controles que minimicen la comisión de delitos, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado y, especialmente, cualquier conducta susceptible de constituir un ilícito penal.	La Política conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en esta política y en la Política anticorrupción.	La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades de este, en los diferentes territorios.	Consejo de Administración	Diciembre 2025	Sí

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política Anticorrupción	Establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de anticorrupción, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, su firme compromiso en la lucha contra la corrupción, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado.	La Política conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en esta política y en la Política de prevención de la responsabilidad penal.	La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades de este, en los diferentes territorios.	Consejo de Administración	Diciembre 2025	Sí
Política General de Conflictos de Interés	La actuación de las personas sujetas a la Política de acuerdo con las normas y principios éticos que rigen las actividades del Grupo, conformando una cultura de cumplimiento y un modelo de actuación basado en la honestidad, la responsabilidad profesional y la imparcialidad.	Establece las pautas para detectar, registrar y gestionar adoptando medidas para la eliminación o la mitigación de los conflictos de interés.	La política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	Sí
Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante	El objetivo de la política el establecimiento de un sistema interno de información acorde con lo previsto en la Ley 2/2023. que traspone la Directiva 2019/1937 y, concretamente, al deber de contar con una política que enuncie los principios generales del Sistema Interno de Información y defensa de la persona informante, recogiendo el Sistema Interno de comunicación y sus correspondientes canales.	Recoge los principios generales y las garantías del sistema interno de información, enumera los canales correspondientes, y determina la persona responsable del sistema.	La Política es aplicable a todo el Grupo Banco Sabadell en todo aquello que no sea contrario a la legislación aplicable en la jurisdicción correspondiente.	Consejo de Administración	Julio 2025	Sí

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política de Selección de Consejeros	Establecer los principios y criterios que Banco Sabadell debe tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva. Además, establece los principios y objetivos de diversidad en la selección e integración y formación una vez que el consejero haya sido nombrado y durante su mandato.	Esta política establece el objeto, el ámbito de aplicación, los principios y objetivos de la selección de candidatos y reelección de consejeros con especial referencia a la Diversidad. Asimismo, identifica los Impedimentos para ser miembro del Consejo de Administración, los órganos competentes, el procedimiento de evaluación de la idoneidad, los objetivos de integración y formación, la sucesión y renovación de Consejeros. Finalmente, se indica la aprobación, evaluación anual e información sobre la aplicación de la presente política.	Aplicable a la selección de candidatos a Consejero de Banco Sabadell y a los Consejeros propuestos para su reelección. También será de aplicación a las sociedades filiales incluidas dentro del ámbito de consolidación prudencial, sin perjuicio de las adaptaciones que estas sociedades filiales pudieran hacer en función de su normativa sectorial, los requerimientos de sus organismos supervisores o la jurisdicción que les resulta de aplicación y de la obligación de aprobar sus propias políticas.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	Si
Política Retributiva	Definir los principios del marco retributivo del Grupo BS con la máxima transparencia y claridad para que puedan ser conocidos y comprendidos por todas las personas empleadas del mismo.	Establecer los criterios retributivos de común cumplimiento para todo el personal del Grupo BS y aquellas sociedades para las que existe obligación de desglosar información pública.	Todas las entidades que estén dentro del perímetro de consolidación prudencial del Grupo BS. No resulta de aplicación a los Consejeros de sociedades del Grupo por sus funciones no ejecutivas.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Plan de Prevención	Asegurar la integración de la prevención de riesgos laborales dentro de la gestión del Grupo BS, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles funcionales de la organización. Su implantación garantiza la seguridad y salud de las personas que trabajan en el Grupo BS y el cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia, con la finalidad de asegurar el control de los riesgos laborales, la eficacia de las medidas preventivas y la detección de deficiencias que puedan dar lugar a nuevos riesgos.	Establece la política asumida por el Grupo BS, así como la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, los procedimientos y los recursos necesarios para la realización de la actividad preventiva y disponer de un entorno de trabajo seguro y saludable.	Se circunscribe a la actividad desarrollada por la plantilla de las empresas adscritas al Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo BS dentro del perímetro de España.	Elaborado por la D. de Prevención de Riesgos Laborales y aprobado por el Comité Estatal de Seguridad y Salud (CESS)	Abril 2023	No
Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres	El objetivo del Plan de Igualdad es articular un conjunto ordenado de medidas y acciones positivas para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	El Plan de Igualdad se estructura en varios apartados, donde se recogen los objetivos del mismo, el diagnóstico de la situación de partida, la Auditoria Retributiva, las Acciones a implementar así como el seguimiento y evaluación del mismo.	Banco de Sabadell, S.A. y Sabadell Consumer Finance	Documento negociado y firmado con la representación legal de la plantilla	Febrero 2022	Sí
Política de Aprovisiona-mientos	Proporcionar las directrices para que, ante el aprovisionamiento de cualquier bien o servicio, así como ante la Externalización de Funciones y en particular para las Funciones esenciales o importantes, las empresas pertenecientes al Grupo Banco Sabadell dispongan de sistemas adecuados para el gobierno interno y la gestión de los riesgos.	Proporcionar las directrices para que, ante el aprovisionamiento de cualquier bien o servicio, así como ante la Externalización de Funciones tal y como queda definido en las Directrices EBA (EBA/GL/2019/02) y en la Circular 3/2022 de Banco de España, Grupo Banco Sabadell disponga de sistemas adecuados para el gobierno interno y la gestión, si procede, de los riesgos.	La presente Política aplica a Banco Sabadell S.A. y a todas las sociedades de Grupo Banco Sabadell (en adelante, filial o Entidad) en cualquier geografía donde operen teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad, su naturaleza, el modelo de negocio. la escala de sus actividades y las particularidades jurisdiccionales y la regulación específica de cada geografía en la aplicación de los principios y parámetros que se establecen en la misma.	Consejo de Administración	Diciembre 2025	Sí

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política de Protección de Datos de Carácter Personal	Establecer los principios y mecanismos de actuación en materia de protección de los datos de carácter personal (normativa Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).	Establecer un conjunto de principios, criterios de aplicación, parámetros críticos de gestión, roles y responsabilidades, para garantizar que todo tratamiento de datos de carácter personal en el Banco se desarrolla a través de cauces, funciones y estrategias definidas y orientadas al legítimo y fundamental derecho a la protección de datos del interesado asegurando el cumplimiento de las obligaciones y criterios establecidos por el RGPD y la normativa vigente relacionada.	La presente Política será aplicable al conjunto de tratamientos de datos de carácter personal que se realizan en Banco de Sabadell, S.A., tanto automatizados como no automatizados.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No
Política de Seguridad de los Sistemas de Información	Establecer el marco de gestión y control de la seguridad de los Sistemas de Información desde una perspectiva holística, definiendo las directrices generales de actuación para facilitar la definición, gestión, administración e implantación de los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios para abordar la implantación efectiva del nivel de seguridad correspondiente a los sistemas de información de Banco Sabadell.	Establecer el marco de gestión y control de la seguridad de los sistemas de información desde una perspectiva holística, definiendo las directrices generales de actuación para facilitar la definición, gestión y administración e implantación efectiva de los mecanismos y procedimientos de seguridad necesarios en los sistemas de información de Banco Sabadell	La presente política será aplicable a las actividades de Banco Sabadell y las oficinas en el exterior de la Entidad (OFEX). Sin perjuicio de lo anterior, la presente política también resulta de aplicación a los proveedores de Sistemas de Información de la Entidad conforme a lo establecido en la Política de Externalización de Funciones de Banco Sabadell.	Consejo de Administración	Noviembre 2025	No

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Política de Comunicación Comercial	El objetivo de la Política consiste en establecer los principios generales y parámetros críticos a los que debe ajustarse la publicidad, y la estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos y herramientas clave relativos a la gestión de la comunicación comercial de la Entidad.	Se informan los procedimientos necesarios para adaptar los productos ofrecidos y la forma de presentarlos a las características del colectivo al que se dirigen, promoviendo su cabal comprensión del producto y evitando mecanismos de atracción publicitaria que sean contradictorios con aquellas características. De esta forma, pretenden evitarse los riesgos legales y reputacionales que pudieran derivarse de la actividad publicitaria, todo ello, atendiendo a la complejidad del producto o servicio ofrecido, a las características del medio de difusión utilizado y a los principios determinados en las disposiciones legales aplicables. De igual forma, el banco cuenta con el Código de conducta del Grupo Banco Sabadell y un Manual de de Comunicación que contienen una serie de principios éticos de actuación. En la Política se manifiesta la voluntad de Banco Sabadell de cumplir con su responsabilidad social respecto a las comunicaciones comerciales, comprometiéndose a realizar una publicidad legal, decente, leal, veraz, clara y transparente, basada en el respeto a la dignidad de las personas y en el reconocimiento de los derechos e intereses de los consumidores, ajustándose a los principios de competencia justa en los negocios. En todo caso, Banco Sabadell estimulará la creatividad en el ámbito de la comunicación comercial basándose en sus principios y valores éticos, adoptando dichos criterios en el proceso de creación publicitaria. El responsable de esta política es Banca Particulares, en concreto, Marketing.	El ámbito de aplicación de esta Política es la actividad publicitaria en territorio español por parte de Banco Sabadell bajo cualquiera de sus marcas comerciales, incluidas todas las comunicaciones e informaciones comerciales dirigidas al público en general (clientes, potenciales clientes, inversores, etc.).	Consejo de Administración	Septiembre de 2025	Sí

Política	Objetivo	Contenido	Ámbito de aplicación	Aprobación	Última Actualización	Pública en web[9]
Estrategia Fiscal	Garantizar una gestión fiscal responsable y transparente, alineada con la misión, valores, estrategia de negocio y compromiso con la sostenibilidad del Grupo.	Definición de los principios y directrices que guían la actuación fiscal del Grupo (principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal; impulso de la relación colaborativa con las administraciones tributarias; atención de las expectativas de los grupos de interés a través de la aplicación del principio de transparencia fiscal).	Aplica al Grupo Banco Sabadell (incluyendo sus establecimientos permanentes y sociedades dependientes).	Consejo de Administración	Mayo 2023	Sí
Política de Riesgo Fiscal	Garantizar el cumplimiento de la Estrategia Fiscal, integrando la fiscalidad responsable en la toma de decisiones, respetando los principios y directrices establecidos en la misma.	Establecer las directrices para la gestión y control del riesgo fiscal del Grupo Banco Sabadell, especificando los principios y parámetros críticos que resulten de aplicación, y abarcando todos los elementos significativos para la gestión y control de los riesgos asociados al incumplimiento de los principios y directrices establecidos en la Estrategia Fiscal del Grupo Banco Sabadell.	Aplica al Grupo Banco Sabadell (incluyendo sus establecimientos permanentes y sociedades dependientes).	Consejo de Administración	Julio 2025	No

1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos

Banco Sabadell, en el ejercicio de sus actividades, se compromete firmemente con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Este compromiso se extiende a todas las geografías en las que opera y abarca las relaciones con sus principales grupos de interés: empleados, clientes, proveedores y comunidades locales.

Desde una perspectiva de gobernanza, el Grupo cuenta con una Política de Derechos Humanos y un Procedimiento de Debida Diligencia de Derechos Humanos, ambos aprobados en 2021 y revisados anualmente. Estos documentos establecen principios de actuación y mecanismos para identificar, prevenir, mitigar y reparar impactos negativos, además de formar a los empleados sobre los riesgos en derechos humanos derivados de la actividad bancaria, especialmente en la concesión de financiación, la gestión de recursos humanos y la contratación de proveedores.

En 2023 se actualizó el Código de Conducta del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración desde 2021, para adaptarlo a los últimos requerimientos normativos y estándares del mercado. Su implementación, desde 2021, requirió la adhesión expresa de toda la plantilla. Como consecuencia, se revisó el Código de Conducta para Proveedores, incorporando elementos como el modelo de gestión del riesgo penal y el papel del Comité de Ética Corporativa como órgano supervisor del canal de denuncias.

Este principio está recogido en la Política de Sostenibilidad del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en 2021 y revisada anualmente. En 2025, las filiales internacionales del Grupo ratificaron su adhesión a esta política en sus respectivos Consejos de Administración.

La política de derechos humanos tiene un alcance global, incluyendo todas las marcas del Grupo: Banco Sabadell en España, TSB en Reino Unido y Banco Sabadell México. Con carácter específico, la política de derechos humanos aplica a cualquier empresa adquirida por el Grupo, tanto si se mantiene jurídicamente independiente como si se fusiona con la matriz o con otra empresa del Grupo. Adicionalmente, los principios y parámetros de la política y de la diligencia debida de derechos humanos también aplican a aquellos socios comerciales del Grupo que eventualmente puedan no disponer de una Política de Derechos Humanos propia.

Su compromiso se fundamenta en marcos internacionales como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las directrices de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas.

Además, el Grupo ha reforzado su compromiso mediante la adhesión a iniciativas relevantes como:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas, incorporando principios relacionados con derechos humanos y laborales, como la no discriminación, la erradicación del trabajo infantil y la eliminación del trabajo forzoso.
- Principios de Ecuador, firmados por el Banco desde 2011, que proporcionan un marco para la gestión de riesgos sociales y ambientales, incluyendo la debida diligencia en derechos humanos.
- Principios de Banca Responsable, destacando aquellos vinculados al impacto, la relación con clientes y la transparencia.

El Grupo se compromete a evitar que su actividad genere situaciones de vulnerabilidad o exclusión para sus clientes, especialmente en contextos personales, económicos o sociales que puedan afectar el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Para ello, el Grupo dispone de herramientas de control gracias a las cuales se han identificado y evaluado determinadas incidencias adversas relacionadas con:

- la accesibilidad a algunos servicios bancarios de clientes que presentan alguna diversidad funcional, especialmente relacionada con la movilidad, y las capacidades auditivas y visuales, mediante la gestión de reclamaciones recibidas a través del Servicio de Atención al Cliente, El Grupo ha finalizado diferentes actuaciones para adaptar sus instalaciones, productos y servicios, en línea con el cumplimiento de la normativa vigente en accesibilidad.
- la monitorización de operaciones sospechosas de fraude digital y corrupción, a través de una unidad especializada en fraude transaccional.
- el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo, a través de una unidad especializada en sanciones internacionales.

Adicionalmente, el Grupo promueve la inclusión mediante productos y servicios con impacto positivo, como la gestión social de la vivienda y la inclusión financiera, apoyada por la digitalización y programas de educación financiera. Asimismo, fomenta la transparencia y la comunicación responsable, facilitando la comprensión de los productos financieros y sus condiciones.

En materia de prevención del fraude digital, especialmente en personas mayores de 65 años, el Banco cuenta con una unidad especializada en Fraude Transaccional, que logra prevenir el 87% de los intentos de fraude mediante sistemas de alerta en operaciones como transferencias, pagos y Bizum.

El Grupo apoya activamente a las comunidades donde opera, mediante donaciones y el impulso del voluntariado corporativo.

Finalmente, contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos, mediante programas e iniciativas centradas en la educación de calidad (ODS 4), erradicación de la pobreza (ODS 1), salud y bienestar (ODS 3), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), igualdad de género (ODS 5) y reducción de desigualdades (ODS 10).

El Grupo no ha recibido reclamaciones laborales relacionadas con los derechos humanos entre su personal propio, ni reclamaciones por trabajo forzoso o infantil.

Por otro lado, en 2025 el Comité de Prevención del Acoso ha recibido 4 denuncias referidas a acoso laboral y/o sexual.

En 2025 no consta ninguna sanción e indemnización por daños y perjuicios como consecuencia de casos de discriminación y acoso.

Ninguna queja o reclamación recibida en 2025 en relación de los derechos humanos a través del SAC ha afectado a la vulneración en este ámbito de los consumidores o usuarios finales.

1.3.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad

El Grupo Banco Sabadell dispone de la Política del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad cuyo objetivo es crear un marco de control sobre la información de sostenibilidad divulgada por el Grupo en el presente informe, estableciendo los principios, parámetros críticos, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos y herramientas clave relativos a la definición, establecimiento, ejecución y seguimiento del control interno de la Información de Sostenibilidad del Grupo.

La unidad del SCIIS tiene como principal función el diseño e implementación del marco general de controles correspondiente al Informe de Sostenibilidad.

Ello incluye la identificación de los procesos significativos de generación de la información cuantitativa contenida en el Informe de Sostenibilidad. Se considera un proceso de generación de información aquel que genera indicadores cuantitativos asociados a los IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades) resultantes del análisis de doble materialidad y que se constituye por elementos comunes tales como una fuente originaria de datos y el procesamiento y análisis de los mismos previa divulgación final.

El SCIIS analiza dichos procesos de generación de información mediante un entendimiento exhaustivo junto con las áreas expertas, la identificación de los riesgos asociados a los procesos, los cuales se relacionan con las aserciones recogidas por la guía de la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) fijada como marco de referencia, y se diseñan e incorporan controles junto con los responsables de la información para mitigar los riesgos previamente identificados.

La matriz de riesgos y controles resultante, permite tener una visión holística de los procesos y sistemas que intervienen en el Informe de Sostenibilidad. En ella se pueden consultar el ejecutor y revisor del control, la información que se está cubriendo y el proceso al que pertenece, entre otros campos.

Asimismo, y con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), el SCIIS ha identificado riesgos y ha diseñado controles sobre el nuevo ejercicio de Doble Materialidad, a fin de asegurar la correcta ejecución de éste y garantizar su completitud. Estos controles, además de mitigar los riesgos asociados al análisis de doble materialidad, se implementan tanto en la fase de planificación como en la etapa de cierre del informe con el fin de asegurar la integridad de la información reportada en el Informe de Sostenibilidad.

Tomando como base la Directiva mencionada anteriormente, se han establecido controles de contenido sobre la información cualitativa divulgada a lo largo del Informe de Sostenibilidad relativa a la estructura de gobierno del informe debido a su carácter estructural, ya que son considerados de carácter sensible y existen riesgos presentes en su divulgación al mercado.

En lo que atañe a la evaluación de los controles establecidos, los cuales mitigan, mediante prevención o detección, los riesgos asociados, ésta se lleva a cabo a través de la herramienta de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC) del Banco que gestiona el SCIIS, donde las áreas responsables cumplimentan las fichas de evaluación acompañándolas de evidencias que dan soporte a cada uno de los controles. La herramienta envía recordatorios automáticos a los participantes de la evaluación de controles SCIIS, reforzando el cumplimiento de los plazos establecidos y asegurando la correcta ejecución del proceso.

Finalizada la evaluación, la herramienta GRC del SCIIS dispone de un módulo de certificaciones al que tienen acceso los miembros de la Alta Dirección. El proceso de certificación se basa en la ratificación a tres niveles de forma jerárquica y organizacional, del resultado alcanzado en la evaluación de los controles.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control. Con carácter mínimo anual, se reporta a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Sostenibilidad la situación en la que se encuentra el SCIIS, producto de los requerimientos normativos que son de aplicación, así como, a cierre del ejercicio fiscal, se reporta el resultado de la evaluación de controles y las conclusiones derivadas de dicha evaluación.

1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de todos los grupos de interés.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. El Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. El Banco ha movilizado más de 76.000 M€ en el período 2021-2025, superando en más de 17% el objetivo establecido.

Finanzas sostenibles 2021-2025

Para alcanzar este compromiso, el Banco continúa reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición.

Soluciones de finanzas sostenibles:

- Soluciones de financiación en los distintos negocios: Para adecuar los procesos de admisión de crédito, la gestión de la cartera de crédito y las labores de *reporting* a los estándares internacionales de financiación sostenible (*Green Loan Principles* y *Sustainability-linked Loan Principles* de *Loan Market Association* y *Green Bond Principles* y *Sustainability-linked Bond Principles* de *International Capital Market Association* - ICMA), la Entidad tiene definidas las siguientes tipologías de financiación sostenible atendiendo al destino del uso de los fondos:
  - Financiación con aplicación Sostenible ("FaS") en la que el uso de los fondos es el criterio principal para determinar la naturaleza verde, social o sostenible. Este tipo de financiación está estrechamente relacionada con el Marco de Financiación Sostenible de Banco Sabadell, cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado como los *Green Loans Principles* y con los bonos verdes emitidos por el Banco en los últimos ejercicios bajo el Marco de Bonos Sostenibles.

    Para impulsar las operaciones FaS, el Banco ha aprobado bonificaciones que permiten ofrecer mejores precios a los clientes.
  - Financiación vinculada a Sostenibilidad ("FvS") relativa al tipo de financiación que incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinado(s) indicador(es) o KPIs. En esta categoría no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad.
- Soluciones de ahorro sostenible e inversión responsable (más detalle en la sección "1.4.4. Soluciones de ahorro sostenible e inversión responsable").
- La emisión de bonos sostenibles propios (más detalle en la sección "1.4.5. Emisión de instrumentos sostenibles de Banco Sabadell").

Asesoramiento especializado:

- Equipos especializados: distribuidos por toda la geografía de la red comercial, formados y certificados en sostenibilidad, aportan una visión sectorial en sostenibilidad que permite identificar las soluciones más adecuadas según la necesidad de cada cliente ante los retos de transición.
- Centros de *expertise*: de forma complementaria, la Entidad dispone de unidades transversales con especialización en sostenibilidad que acompañan a los clientes en ámbitos de financiación estructurada, banca corporativa y de inversión, además de ofrecer soporte en la identificación y gestión de subvenciones para los fondos *Next Generation*.
- Acompañamiento personalizado: individualmente se realiza un acompañamiento a los clientes corporativos para profundizar en retos futuros e identificar las soluciones más apropiadas a través de finanzas sostenibles, según la necesidad del cliente. En el caso de las pymes, el Banco acompaña a sus clientes en la comprensión de la sostenibilidad, analizando su sector, facilitando hojas de ruta para integrar prácticas sostenibles e identificando ayudas públicas para fomentar su transición.
- Asesoramiento continuo: programa de asesoramiento continuo con actuaciones de divulgación y sensibilización, a través de canales propios, como el centro y ciclo de jornadas de *Hub Empresa*.

Nuestros Recursos

La razón de ser de Banco Sabadell es **ayudar a las personas y empresas a hacer realidad sus proyectos**, anticipándose y ocupándose de que tomen las mejores decisiones económicas mediante una gestión responsable del medio ambiente y la sociedad.

Banco Sabadell cumple su misión siendo fiel a sus valores:
- **Compromiso y No Conformismo**, valores que definen la forma de ser.
- **Profesionalidad y Eficacia**, valores que definen la forma de trabajar.
- **Empatía y Franqueza**, valores que definen la forma de relacionarse.

- 18.736 **empleados**[1]
- >1.300 **oficinas**
- Presencia en **13 países**
- >160.000M€ en **préstamos a la clientela**
- >220.000M€ en **recursos de clientes**
- **Estructura de Gobierno Corporativo** sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente de la Entidad
- Un **equipo interno de ciberseguridad** compuesto por más de 100 profesionales especialistas
- > 97% de empleados con **formación en sostenibilidad**
- **Modelo de prevención penal y anticorrupción** certificado por AENOR en base a estándares oficiales (UNE 19601 y ISO 37001)
- 75% **proveedores evaluados en términos ASG** situados en las categorías de evaluación[2] A+, A y B
- Promoviendo la cultura y las artes, la investigación y la educación a través de la **Fundación Banco Sabadell**

Alineamos nuestra estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, orientando nuestra organización y actividad y acompañando a nuestros clientes y a la sociedad en la transición hacia una economía sostenible

Nuestra Creación de Valor

Clientes

- > **76.000M€ movilizados** en soluciones de finanzas sostenibles desde 2021 y con el objetivo de alcanzar los **65.000M€** (2021-2025).
- **Net Promoter Score** donde la posición en el ranking ha sido: 5º particulares, 2º pymes y 3º Empresas[3]
- Fijación de **sendas de descarbonización** para 11 sectores intensivos

Inversores

- Participación en la **emisión de bonos sostenibles** propios y de clientes >19.000M€ (2021-2025)
- >275M€ de inversión en **proyectos de energías renovables** (2021-2025)
- Miembro del ***Dow Jones Best-in-Class World Index***
- **Creación de valor para los accionistas**: 11%[4]
- **83 % de los activos bajo gestión** invertidos en fondos sostenibles[5]

Plantilla / Empresa

- Certificada como **Top Employer** en España 2025
- Avanzando en la **diversidad** (43% de mujeres en el Consejo de Administración, 36% en el equipo directivo, 43% mandos intermedios)
- Certificación de **transparencia y responsabilidad fiscal**
- **Grado de satisfacción en formación**: 90%
- **~ 100% consumo de energía eléctrica** procedente de fuentes renovables

Sociedad

- ~ 10.000 beneficiarios de **programas de educación financiera**
- ~ 23.000 **contratos de alquiler social** a **clientes vulnerables** por **Sogeviso** (filial dedicada a la gestión social de la vivienda)
- > 3.100 **voluntarios** corporativos en **proyectos de impacto social**
- **Compensación** de emisiones propias con proyectos de reforestación

Nota: Datos a diciembre de 2025.

[1] De los cuales: 13.252 en España, 4.650 en Reino Unido, 509 en México y 325 en otras geografías.
[2] Puntuación ASG en base a 100: A+ (Nivel Excelente con una valoración entre 96-100), A (Nivel Alto con valoraciones entre 75-95), B (Nivel Medio-Alto con valoraciones entre 50-74), C (Nivel Medio-Bajo con valoraciones entre 25-49) y D (Nivel Bajo con valoraciones entre 0-24).
[3] Benchmark de las principales entidades financieras españolas Accenture (datos 2025).
[4] Calculado como la variación del valor contable tangible por acción excluyendo la recompra de acciones, el dividendo distribuido y el impacto de las recompras de los últimos 12 meses en el valor contable tangible por acción.
[5] Fondos vendidos bajo la marca SABAM y otras marcas de gestores de activos de Amundi. Se consideran fondos de sostenibilidad según el artículo 8 o 9 del SFDR de la UE.

1.4.1 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Banca Corporativa y de Inversión

Banca Corporativa y de Inversión (en adelante CIB, por su siglas en inglés) es la unidad del negocio que ofrece soluciones financieras, de asesoramiento y productos especializados a grandes corporaciones, instituciones financieras y, cuando lo requieren, a clientes del segmento Empresas, tanto en territorio español como internacional. En las cifras mostradas a continuación se excluye las operaciones de Project Finance de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en el apartado siguiente.

A cierre de 2025, se ha participado en 129 operaciones de financiación e inversión sostenible en el ámbito de CIB, que incluye las operaciones de negocio corporativo y de banca de inversión.

Banca Corporativa

En 2025 en el segmento de Banca Corporativa, se firmaron 107 operaciones por un importe que supera los 4.400 millones de euros, incrementándose un 55% respecto al año 2024. De éstas, 63 operaciones son consideradas FaS, al estar amparadas en el Marco de Financiación Sostenible del Banco, y han supuesto un volumen mayor que 1.300 millones de euros. Por otro lado, se han realizado 44 operaciones de Financiación vinculada a Sostenibilidad y su importe total supera los 3.100 millones de euros.

107

Operaciones por un importe que supera los

4.400M€

En línea con la estrategia de descarbonización, se ha potenciado la financiación de lo que el mercado identifica como nuevas tecnologías, distintas de las renovables convencionales. Estas nuevas soluciones permiten avanzar en áreas complementarias como la digitalización y la economía circular, impulsando innovaciones que amplían el alcance de la transición energética. Entre ellas destacan la modernización y distribución de redes eléctricas, el desarrollo de infraestructuras hídricas sostenibles, así como proyectos vinculados a captura, uso y almacenamiento de carbono (“CCUS”, por sus siglas en inglés) y producción de biogás. Estas iniciativas reflejan el compromiso del banco con la innovación y la diversificación de soluciones para sectores clave.

Adicionalmente, la entidad continúa impulsando la emisión de avales sostenibles, mediante los cuales la empresa o el activo subyacente recibe la consideración de sostenible. Asimismo, el banco acompaña a sus clientes a través de soluciones de financiación sostenible a corto plazo que integran, de forma directa o indirecta, a toda su cadena de valor, tanto en las fases ascendentes (proveedores) como en las descendentes (clientes). Con ello, se refuerza un enfoque integral que permite abordar no solo los impactos negativos asociados a los procesos productivos de nuestros clientes, sino también aquellos que se generan a lo largo de toda su cadena de valor.

En cualquier caso, se está llevando a cabo un seguimiento continuado de las operaciones de manera conjunta con los clientes y agencias de sostenibilidad a través de los KPIs definidos en cada financiación. Esto nos permite conocer mejor los impactos positivos que nuestra financiación está impulsando e identificar posibles nuevas necesidades de financiación sostenible que puedan surgirles a nuestros clientes.

La financiación sostenible se prioriza como fórmula de acompañamiento a los clientes y se está integrando cada vez más en los procedimientos de admisión de crédito. De hecho, se está llegando en ciertos casos a condicionar la formalización de nuevas operaciones a la incorporación de algún elemento ASG en la estructura de la financiación.

Para ello, se están realizando propuestas a medida en función de las necesidades del cliente, su estrategia de sostenibilidad y los factores específicos de su industria.

Banca de Inversión

En 2025 Banco Sabadell ha participado como entidad colocadora de bonos verdes y sostenibles en mercado primario de deuda como Joint Lead Managers Activos en las siguientes emisiones públicas de clientes:

— Colonial, bono verde por importe de 500 millones de euros a plazo de 5 años y cupón del 3,25% emitida en enero.

— Comunidad de Madrid, bono sostenible por importe de 1.000 millones de euros a plazo de 10 años y cupón del 3,137% emitida en febrero.

— Castilla y León, bono sostenible por importe de 500 millones de euros a plazo de 7 años y cupón del 2,9% emitida en mayo.

— General Alquiler de Maquinaria, bono sostenible, 50 millones de euros a un plazo de 5 años y cupón de 5,25% emitido en noviembre y con vencimiento en noviembre de 2030.

En colocaciones privadas de bonos hemos sido Sole Lead Manager Activo, única entidad colocadora en la siguiente emisión:

— Acciona Financiación Filiales, bono verde de 12,2 millones de euros a plazo de 2 años y cupón variable de Euribor +80 pbs emitida en octubre.

Asimismo, en pagarés hemos colocado un volumen de 385 millones de euros en programas de pagarés verdes o vinculados a sostenibilidad de nuestros clientes, la mayor parte de este volumen ha sido adjudicada en pagarés de Barceló, Elecnor, ICF, Opdenergy, Nexus, Grenergy.

Project Finance

Banco Sabadell continúa apostando por las renovables en los mercados donde está presente, siendo uno de los pilares de Financiación Estructurada, confirmando el compromiso del banco en la descarbonización de la sociedad.

El Banco continúa siendo uno de los principales financiadores en Iberia con un importe financiado de 591 Mn € a 31 de diciembre situándose entre los 3 primeros en el ranking de bancos financiadores según Infralogic por número de operaciones. A pesar de la volatilidad a la baja de precios en la energía solar, se han continuado instalando un volumen importante de parques y se espera que el año que viene empecemos a ver parques hibridados con baterías (BESS) o entre distintas tecnologías y hay que resaltar la subida de la demanda en un 2,7% a pesar de la congestión de las redes.

A diciembre de 2025, según Red Eléctrica de España, se habían instalado 11.120 MW de nueva capacidad renovables, de los cuales destaca 10.004 MW en proyectos solares y 1.116 MW en proyectos eólicos. Estos números suponen una inversión superior en renovables de 8.000 MM € y están en línea con los del año anterior en la que se instaló un total de 1.289 MW en proyectos eólicos y 7.309 MW en proyectos solares.

Los precios de la electricidad han tenido movimientos dispares si se mira el Precio Medio (*Baseload*) y el Precio Capturado Solar. Si analizamos el Precio *Baseload*, este ha tenido un comportamiento a la alza y a diciembre la media anual se situó en 65,52 €/MWh lo que significa un incremento del 4% respecto el año anterior. Esto ha

significado buenas noticias para la energía eólica ya que captura gran parte de este precio. Ahora bien, el Precio Capturado Solar (lo que terminan ingresando las plantas solares durante las horas que producen) ha sufrido una bajada respecto al año pasado que ya había sufrido una bajada muy importante. En 2025 el Precio Capturado Solar se situó en 34,21€/MWh, un 15,6% inferior al año anterior. La razón principal de esta bajada es que el incremento de la capacidad instalada solar ha supuesto un incremento sustancial de horas con precios 0 que se vio ya en la primavera del 2024 y que este año ha ido aumentado algo situándose en 797 hora con precios 0 o negativas.

Esta tendencia de presión sobre los Precios Capturados se va a mantener en los próximos años con el continuado incremento de la capacidad instalada solar pero se espera que los a partir del 2029/30 la tendencia cambie con la entrada de Baterías en el sistema y el aumento de demanda. El PNIEC incluye un objetivo de 22,5 GW de almacenamiento de los cuales 9 GW serían en Baterías (BESS). Por nuestra parte, estamos viendo un especial interés de los sponsors en hibridar plantas solares existente con baterías y esto les ayudaría a aumentar el Precio Medio Capturado de una manera importante. Este año ya se ha financiado proyectos con la capacidad para hibridar y el año que viene se espera que ya se financien las primeras baterías en plantas solares o incluso proyectos de baterías *Stand-Alone.*

El otro aspecto muy relevante de cara al futuro es el incremento de la demanda esperada por la electrificación de la sociedad y en especial por la implantación de *Data Centers*. A pesar de la saturación de la red, falta de puntos de conexión y lentitud en la planificación y obtención de licencias, grandes grupos empresariales están apostando por la implementación de *Data Centers* lo que ayudará a incrementar la demanda lo que supondría un incremento de precios. La implantación de *Data Centers* debería ayudar a proyectos solares y eólicos a firmar PPA (Contratos de Compraventa de Energía por un precio y plazo pactados) a largo plazo, lo que ayudaría a la estabilidad de dichos proyectos así como la implantación de baterías para dar un volumen de energía durante más horas.

En lo que respecta a la producción durante 2025, se contabilizaron 33 operaciones con un volumen de 1.060M€, lo que supone una bajada de 3 operaciones respecto el año anterior y un volumen aproximadamente igual a los 1.109M € que el año anterior. En cuanto a países, destaca la bajada de la producción en España de 939 M€ a 591 M€ y la subida de EEUU de 45 M€ a 383 M€ en volumen. También destaca, las dos operaciones eólica *offshore* en UK con un volumen de 86M€.

33

Operaciones con un volumen de

1.060M€

Año 2025

País	Importe
España	591
UK	86
EE. UU.	383
Total	**1.060**

Datos en millones de euros.

Tecnología	Importe
Eólicos	223
Fotovoltaicos	497
Off-shore	134
Solar + BESS	64
Solar + Wind	142
Total	**1.060**

Datos en millones de euros.

Como se puede observar en el cuadro, destaca el volumen de operaciones en proyectos fotovoltaicos con 497M€ y los 223M€ en eólicos, pero también es de resaltar los primeros parques solares que incorporan baterías (BESS) con 64M€ y proyectos híbridos eólicos y fotovoltaicos con 142M€. Estos modelos híbridos de tecnologías será una tendencia creciente de cara a futuro.

1.4.2 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Empresas

La unidad de negocio de Banca Empresas ofrece productos y servicios financieros a personas jurídicas y personas físicas con destino empresarial, atendiendo a todo tipo de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, así como al sector institucional.

Financiación con aplicación sostenible verde

A cierre de 2025, se han movilizado más de 4.400 millones de euros en empresas con finalidades alineadas con el Marco de Financiación Sostenible del Banco, principalmente a través de financiación a medio y largo plazo que incluye préstamos con y sin garantía, leasing y renting y líneas de avales.

En éstas, no se incluyen las operaciones de Project Finance de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en apartados anteriores.

Financiación vinculada a la sostenibilidad

En este mismo periodo, el Banco ha movilizado más de 3.000 millones de euros en financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad para empresas y pymes con objetivos exclusivamente verdes, centrados principalmente en la reducción de las emisiones de CO_2.

Soluciones de movilidad Renting

Durante el año 2025, Sabadell Renting ha continuado fortaleciendo su propuesta de vehículos ECO, en línea con su estrategia centrada en fomentar una movilidad respetuosa con el medio ambiente.

Al cierre de 2025, el 77% de la oferta de vehículos correspondía a modelos ECO —es decir, híbridos y eléctricos que cuentan con la etiqueta ambiental “ECO” o “0 Emisiones” otorgada por la DGT—, mientras que el 52% de los nuevos contratos formalizados fueron de este tipo de vehículos.

Renting ha mantenido su compromiso con la promoción de soluciones sostenibles de movilidad mediante acciones de comunicación directa con los clientes del Banco, tanto empresas como particulares, a lo largo de todo el año. Estas iniciativas han impulsado la contratación de vehículos ECO disponibles en el mercado, con especial énfasis en la

oferta de vehículos eléctricos, a través de campañas específicas dirigidas al conjunto de empleados del Grupo Banco Sabadell.

Convenios Oficiales

En septiembre del 2025 se firmaron dos nuevos convenios especiales con BEI (Banco Europeo de Inversiones) para destinar nueva financiación a pymes y proyectos, de los cuales, un mínimo de 133 millones estarán dedicados a finalidades sostenibles en España.

Financiación Social

En el ámbito de la financiación con finalidad social destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación de microempresas.

El Banco ha concedido financiación a pymes y microempresas[10] a través de préstamos y créditos principalmente, facilitando así el mantenimiento de puestos de trabajo y el desarrollo y avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio por más de 13.200 millones de euros para el período 2021-2025. Esto supone haber alcanzado un 88% del objetivo fijado para el período.

El objetivo de financiación social para el periodo 2021-2025 se definió inicialmente en base a unos criterios que se han venido acotando en los últimos años para alinearse con el marco de emisión de bonos sostenibles de la entidad, poniendo foco en la financiación de actividades que promuevan puestos de trabajo, el desarrollo y el avance del tejido empresarial en los territorios más desfavorecidos, impactando consecuentemente en la consecución del objetivo para este periodo.

El Banco monitoriza el impacto de la financiación otorgada a pymes y microempresas. De este modo, de todas aquellas pymes y microempresas que recibieron financiación en 2023, un 68% mantuvo o incrementó en número de empleados (datos de 2024 vs. 2025[11]) y más del 65% de las mismas mejoró el volumen de ventas.

Adicionalmente y en relación a la financiación otorgada en 2025 al colectivo de autónomos, destaca que, aproximadamente un tercio ha sido otorgada a mujeres.

Acompañamiento a Empresas

Con el objetivo de acompañar a las empresas hacia un mayor entendimiento de la sostenibilidad, se ha realizado un conjunto de *webinars* a través del *Business Hub* del Banco en los que, a través de ejemplos de buenas prácticas por parte de clientes y expertos, se han tratado aspectos relacionados con los Fondos *Next Generation EU* que abordan el eje sostenible. En este sentido, se han realizado 9 sesiones dedicadas a aspectos de sostenibilidad, entre las cuales destacan sesiones sobre la líneas ICO MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) Verde, confirming sostenible, financiación verde en el sector turístico.

En la visita anual a las empresas se ha integrado la sostenibilidad en la conversación, dándoles el contexto necesario, explicando las ventajas de avanzar en la sostenibilidad y proponiendo soluciones de

[10] Según criterios de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, una empresa es microempresa si cumple todos estos criterios: Menos de 10 empleados (efectivos), Volumen de negocio anual ≤2 millones de euros o Balance general ≤2 millones de euros.
[11] Cálculos realizados a partir de información pública de cuentas anuales, correspondientes al 74% de empresas financiadas. Información disponible con un ejercicio de decalaje.

financiación que cubran proyectos que permitan una mayor eficiencia y una reducción de su huella de carbono.

Next Generation EU

Las instituciones financieras tienen la responsabilidad de complementar los fondos puestos a disposición por las instituciones europeas para lograr el mayor efecto reparador de las consecuencias de la pandemia y avanzar hacia una economía más sostenible. Además, es fundamental dotar de la máxima capilaridad posible al programa de fondos europeos para garantizar que el despliegue llegue a todo el tejido empresarial, incluidas las pymes. En este sentido, la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia activó las líneas ICO MRR, un conjunto de facilidades del Instituto de Crédito Oficial con el que Banco Sabadell colabora intensamente.

En 2025 el Banco ha sido especialmente activos en la difusión de estas líneas, tanto en su tramo para Empresas y Emprendedores como en el tramo Verde.

1.4.3 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Particulares

Banca Particulares es la unidad de negocio de Banco Sabadell que ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. Banco Sabadell acompaña a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible, ofreciendo un conjunto de soluciones mediante productos y servicios para la adquisición y rehabilitación de viviendas, la movilidad sostenible o la instalación de energías renovables y tratamientos de agua. Adicionalmente, el Banco ofrece oportunidades de inversión que contribuyen a la sostenibilidad.

Sabadell Consumer, Entidad de Financiación al Consumo y participada al 100% por Banco Sabadell, ha acompañado al crecimiento del sector de soluciones sostenibles para sus clientes, principalmente en instalaciones fotovoltaicas. En 2025 el sector se ha visto afectado negativamente principalmente por el bajo precio de la luz que provoca que las instalaciones necesiten de mayor período de recuperación de la inversión y no sea tan beneficiosa como en épocas anteriores. Por otra parte, se incrementan acuerdos de colaboración vía prescripción para empresas enfocadas en rehabilitación y revestimientos de fachadas en edificios, donde proliferan subvenciones gestionadas por las diferentes comunidades autónomas que ha provocado un crecimiento en esta parte del sector sostenible.

Finalmente, en relación con los medios de pago, Banco Sabadell sigue trabajando en su objetivo de reducir su impacto ambiental, fomentando el uso de los pagos digitales a través de las tarjetas virtuales de sus clientes, las cuales están incorporadas en los principales sistemas de pago X-Pays (Google Pay, Apple Pay, Samsung Pay, etc). Además, para los clientes con tarjetas físicas, éstas están fabricadas con materiales degradables de PVC reciclado, evitando así la generación de plástico y ofreciendo a los clientes la posibilidad de colaborar en este reto.

Soluciones de financiación verde para particulares

En el caso de aquellos productos diseñados para financiar el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles, cabe destacar las siguientes soluciones que Banco Sabadell ofrece a sus clientes:

— **Hipotecas verdes:** Banco Sabadell ofrece un precio reducido en toda su oferta hipotecaria para incentivar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas que aporten un certificado energético de las categorías más altas (A+, A o B) según el sistema nacional de certificación y acorde a la Guía de Elegibilidad de la Entidad.

A diciembre 2025, el volumen de nueva producción de Hipotecas con certificado sostenible ha sido de más de 840 millones de euros.

— **Préstamo Sabadell para reformas ecológicas:** El objetivo del Préstamo Sabadell Eco-reformas es fomentar aquellas reformas y/o adquisiciones que mejoren la sostenibilidad y el ahorro energético de la vivienda o segunda residencia. El Banco financia con condiciones favorables mejoras en los sistemas de cierre (ventanas y puertas), reformas de instalaciones de calefacción o refrigeración para hacerlas más eficientes y compras de electrodomésticos que sean energéticamente eficientes, esto es de clase A o superior.

— **Préstamo Coche ECO:** El Banco ofrece el Préstamo Coche ECO, dirigido a clientes particulares, que permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con condiciones más ventajosas, de forma que contribuyan a la adopción de vehículos más limpios y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

— **Soluciones de movilidad Renting:** Tal y como se ha detallado anteriormente, Sabadell Renting también ofrece a los clientes particulares vehículos ECO, gracias a una importante focalización de su actividad en la movilidad sostenible.

+840M€

Hipotecas con certificado sostenible a diciembre 2025

Soluciones de financiación social para particulares

En el ámbito de la financiación social, Banco Sabadell sigue ofreciendo de forma proactiva soluciones a aquellos clientes con préstamos hipotecarios o no hipotecarios que puedan sufrir dificultades con el objetivo de ayudarles a cumplir con sus obligaciones, aliviar la carga financiera y evitar situaciones de impago.

En relación con los clientes en situación de vulnerabilidad[12], también cabe destacar:

- Los clientes en riesgo de exclusión financiera, que tengan la condición de refugiado (tarjeta blanca o roja) o que dispongan de pocos recursos, pueden darse de alta en la Cuenta de Pago Básica de Banco Sabadell de forma gratuita y con acceso a servicios gratuitos como: retiradas de efectivo a débito, transferencias nacionales y a países de la UE, adeudos domiciliados o uso de banca electrónica, entre otros. A lo largo de 2025 (hasta 31/12/2025), se han abierto 533 Cuentas de Pago Básica, siendo 106 cuentas abiertas por el colectivo vulnerable. En relación a los titulares, 551 personas abrieron una Cuenta de Pago Básica, siendo 109 pertenecientes al colectivo vulnerable.
- Los beneficios específicos dirigidos a clientes mayores de 65 años, como la emisión y renovación de la libreta exenta de comisión y la emisión gratuita de transferencias nacionales y en el Espacio Económico Europeo realizadas en la oficina. Además, si el cliente es pensionista y tiene unos ingresos inferiores a 10.000 euros anuales, podrá acceder a bonificaciones y beneficios adicionales.
- Un modelo de atención sensible al colectivo de clientes en situación de vulnerabilidad (por edad, movilidad reducida u otros motivos limitantes) y/o no digitales (sin acceso a la banca a distancia), con protocolos específicos para este colectivo que respondan a situaciones concretas, como el cierre de sucursales, cambios en el servicio habitual o algunas operaciones de riesgo como retiradas de efectivo en sucursales, ofreciéndoles un acompañamiento diferenciado y adaptado a las posibilidades del cliente.
- La aplicación del Código de Buenas Prácticas en la concesión de financiación que proteja los intereses de los clientes, asegurando que eligen el producto que mejor se adapte a sus necesidades y a su capacidad financiera, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad (aquellas personas físicas que, por sus capacidades, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran en una situación de desamparo o indefensión que no les permite desarrollarse en condiciones de igualdad con otros consumidores).
- Por último, la aplicación del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de hipotecas de clientes vulnerables (RDL 6/2012 y RDL 19/2022, cuyo plazo de vigencia ha finalizado en noviembre de 2025, a excepción de las personas físicas residentes en las zonas afectadas por la DANA para quienes seguirá vigente hasta finales de mayo de 2026) actualizado y flexibilizado para dar respuesta a clientes hipotecados con rentas más bajas. Para aquellos clientes que presenten una situación financiera compleja y no cumplan con los requisitos establecidos en el Código de Buenas Prácticas, se analizarán otras soluciones adecuadas a su situación económica o de vulnerabilidad actual, conforme a la normativa aplicable y a los principios de protección del deudor hipotecario.

1.4.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP S.A. como, Aurica Capital (sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas en proyectos de crecimiento en el mercado exterior), están adheridas a los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos. Suscritos de forma individual a los PRI por BanSabadell Pensiones EGFP S.A. se incluyen BanSabadell Pentapensión Empresa FP, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM, BanSabadell 18 FP y el Fondo de Pensiones de la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes.

Destacar que UNPRI (Principios de Inversión Responsable) organización global creada por la Organización de las Naciones Unidas para el impulso de la integración de factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en las decisiones de inversión, ha otorgado a BanSabadell Pensiones en 2025 las 5 Estrellas (máxima distinción) en Estrategia de Inversión, Gobernanza e Inversión Directa. Igualmente ha otorgado las 5 Estrellas a 4 fondos de pensiones que gestiona, entre los que se encuentra el Fondo de Pensiones que integra el Plan de Pensiones de los Empleados del Banco de Sabadell. Este reconocimiento consolida la destacada gestión de BSP en inversiones ASG, subrayando su compromiso claro con los principios de Inversión Socialmente Responsable globalmente aceptados.

[12] Véase más detalle de información relacionada con los Clientes en situación de vulnerabilidad en la sección **3.2.5 Inclusión Financiera y accesibilidad a productos y servicios**.

En fondos de inversión, Banco Sabadell mantiene la alianza estratégica con Amundi, gestora líder europea comprometida con la inversión sostenible desde su creación.

Amundi es firmante desde 2006 de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

A cierre de 2025, 24 fondos de Sabadell Asset Management (9.317 millones de euros) promueven características medioambientales o sociales, es decir son fondos Art. 8[13] según la normativa europea SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*). Si añadimos los fondos de Amundi distribuidos por Banco Sabadell (6.134 millones de euros) se alcanzan los 15.451 millones de euros. El 83,23% del patrimonio de los clientes de Banco de Sabadell en fondos de inversión de Sabadell Asset Management o Amundi, no garantizados, promueven características o tienen objetivos medioambientales o sociales (Art 8 o Art 9 de SFDR[14]).

En 2025 se ha mantenido la oferta de productos de ahorro inversión que cumplen con criterios de sostenibilidad con los 24 fondos de Sabadell Asset Management que cumplen con el Art. 8 SFDR. A cierre de 2025 el patrimonio de los clientes en fondos de inversión que cumplían con criterios ASG se situaba en el 83,23%, permaneciendo por encima del objetivo marcado para el 2025 del 80%.

Respecto al servicio de gestión discrecional de carteras, Cartera Sabadell, el cual tiene consideración de producto art. 8 según la normativa SFDR, destacar que a cierre de este informe tenemos 2.327 millones de euros de patrimonio gestionado y más de 18.600 carteras.

Se ha mantenido la formación sobre inversión ASG destinada a todas las figuras comerciales que pueden llevar a cabo asesoramiento a clientes y se han generado fichas de soporte a clientes para resolver dudas sobre los conceptos clave en relación a sus preferencias de sostenibilidad (Taxonomía, SFDR y Principales incidencias adversas).

Respecto a la Política de Integración de Riesgos ASG en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, en 2025 se ha actualizado con los avances realizados en esta política. Esta política se enmarca dentro del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Subrayar que en 2025 se ha continuado con la labor iniciada en 2022 de recogida de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en los modelos de asesoramiento y gestión discrecional de carteras, los cuales fueron adaptados a las guías de idoneidad publicadas durante el 2023. Por último, en 2025 se ha divulgado el tercer **Informe de Incidencias Adversas de la Entidad**. Este informe muestra si existe impacto de las decisiones de inversión en el medio ambiente, en aspectos sociales y en la buena gobernanza de las empresas, de acuerdo a distintos indicadores definidos por la regulación. Este informe está disponible para clientes y no clientes, y el informe del 2024 es el primer informe con comparativa a tres años de la evolución en los indicadores.

[13] Artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocida como SFDR), por los cuales se regula la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual y la transparencia de las inversiones sostenibles en la información precontractual, respectivamente

[14] Artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo

Productos de jubilación

En relación con BanSabadell Pensiones, a lo largo de estos años ha realizado distintas acciones con el fin de fomentar el desarrollo de la inversión socialmente responsable entre los planes de pensiones, siendo una de las primeras entidades que comercializó un plan de pensiones ético y solidario que, además de invertir con criterios socialmente responsables, realizaba una donación para financiar los proyectos escogidos. A 31 de Diciembre de 2025, BanSabadell Pensiones gestiona 9 fondos de pensiones que incorporan en su política de inversión un mandato explícito de inversión socialmente responsable (ISR), con un patrimonio a cierre de 2025 de 1.024,8 millones de euros.

Respecto de la integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en Sabadell Seguros, el proceso de gestión de activos integra criterios cuantitativos y cualitativos ASG. Para ello, se utilizan las calificaciones (*ratings*) ASG emitidas por empresas proveedoras especializadas que permiten identificar los riesgos y oportunidades asociados a las inversiones a corto y largo plazo. El proceso también cuenta con herramientas que permiten detectar alertas reputacionales relacionadas con las compañías y activos que forman parte de sus inversiones. Adicionalmente, cabe considerar que se aplican políticas de exclusión, no invirtiendo en sectores controvertidos (armas, carbón térmico, etc.). Para analizar los controles de riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión, se creó el *ESG Footprint Committee*, que se ocupa de la supervisión de los riesgos de sostenibilidad y de revisar la correcta implementación de la política de riesgos de sostenibilidad en cada gestor de inversiones.

9

Fondos BanSabadell Pensiones

1.024,8M€

Patrimonio a cierre de 2025

Productos de seguros

Sabadell Seguros participa desde julio de 2021 en el fondo Q-Impact, con el objetivo de contribuir al reto global de la transición energética y generar oportunidades profesionales para personas de colectivos vulnerables.

Q-Impact, invierte en empresas en fase de crecimiento y expansión que mitigan problemas tanto de inclusión social como de transición ecológica en España. En el ámbito social, el fondo se enfoca principalmente en empresas que facilitan la inserción en el mercado laboral de jóvenes y reducen el paro juvenil, trabajan por la inclusión de personas con diversidad funcional y colectivos vulnerables, y mejoran la vida de personas con diversidad funcional y personas mayores mediante productos adaptados y servicios de teleasistencia. En el ámbito de la transición ecológica, el fondo se enfoca en catalizar la inversión en mercados poco atendidos y también en agricultura orgánica, tecnología sostenible y sectores relacionados: generación renovable en las islas y financiación de autoconsumo y eficiencia energética.

A septiembre de 2025 el fondo Q-Impact ha obtenido los siguientes resultados: En su valoración financiera, ha alcanzado una tasa interna de retorno (TIR) del 14,2%. En cuanto a su impacto social y medioambiental, desde la entrada de Q-Impact en cada compañía, las métricas de impacto, ponderadas por la inversión, han crecido a septiembre de 2025 un 110%. Todas las empresas han mejorado su impacto, destacando Green Home Finance como líder en este crecimiento.

Por la parte de seguros de protección, el objetivo de las compañías es promover el desarrollo de productos y servicios que creen valor social y promuevan la preservación del medioambiente.

El Seguro de Hogar da cobertura a la rotura accidental de los cristales de las placas solares que tengan instaladas y fijadas al continente en sus viviendas y para su uso exclusivo. Además, se considera como parte del continente de la vivienda el punto de carga para vehículos eléctricos que tengan instalado y fijado en su garaje (de su propiedad).

El Seguro de Auto ofrece coberturas especiales para los vehículos eléctricos, como asistencia en carretera en caso de avería, accidente o falta de batería; cobertura del robo del cable y del enchufe de carga, y los daños a terceros ocasionados por fallos durante la carga del vehículo (con la cobertura de Responsabilidad Civil).

Por otro lado, el nuevo seguro de salud dirigido al colectivo senior, Protección Salud Más60, diseñado como un complemento a la Seguridad Social, facilita el acceso a medicina general y especialidades, ofreciendo además atención sanitaria privada rápida, de calidad y con opciones digitales. Con un precio asequible, contribuye a la inclusión social de las personas mayores de 60 años, un grupo que enfrenta mayor riesgo de vulnerabilidad y suele quedar excluido del mercado por los elevados costes de los seguros tradicionales.

Así mismo, se reduce el número de desplazamientos y, por tanto, la emisión de gases de efecto invernadero gracias al videoperitaje en Protección Auto y Protección Hogar, y con videoconsultas 24 horas en Protección Salud Sanitas.

1.4.5 Emisión de instrumentos sostenibles de Banco Sabadell

Desde el año 2020 Banco Sabadell dispone de un Marco de Emisión de Bonos Sostenibles vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que sirve como referencia para la emisión de instrumentos verdes, sociales y sostenibles en diferentes formatos, incluyendo emisiones públicas o privadas. En 2024 Banco Sabadell publicó una actualización del Marco. Esta actualización estuvo impulsada por la evolución de la regulación en finanzas sostenibles y la ambiciosa estrategia medioambiental y social del Banco. El Marco aplica los criterios de contribución sustancial propuestos en la taxonomía de la UE para las categorías de proyectos elegibles de ámbito verde definidas y cumple con las directrices voluntarias de la ICMA (International Capital Market Association).

- Los **instrumentos verdes** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito verde, centrándose en proyectos con factores de beneficio medioambiental, tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de la contaminación y la adaptación al cambio climático.
- Los **instrumentos sociales** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito social, centrándose en la generación de beneficios sociales, al impulsar el acceso a servicios esenciales, facilitar la inclusión social y promover la generación y el mantenimiento del empleo.
- Los **instrumentos sostenibles** están orientados a la financiación combinada de las actividades verdes y sociales mencionadas anteriormente.

Los fondos netos obtenidos en estas emisiones (o el importe de las garantías financieras colateralizadas colocadas en el mercado) van destinados íntegramente a financiar o refinanciar, total o parcialmente, préstamos o proyectos nuevos o existentes, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco.

Desde el año 2020 Banco Sabadell ha realizado diez emisiones de bonos verdes y una titulización sintética verde sobre una cartera de Project Finance. A cierre de 2025 el saldo de las ocho emisiones vivas de bonos verdes de Banco Sabadell es de 3.695 millones de euros y el saldo vivo de la titulización sintética en proyectos elegibles de ámbito verde por importe de 78,8 millones de euros, correspondiente al tramo colocado a terceros.

En base a lo establecido en el Marco, para las emisiones de instrumentos verdes realizadas en 2024, se ha elaborado el informe sobre la asignación de los fondos obtenidos a proyectos elegibles y el impacto medioambiental generado por los mismos, que ha sido revisado por un experto independiente. El informe está disponible en la página web corporativa bajo el título "***Green Instruments Report 2025***", así como las ediciones del mismo correspondientes a ejercicios anteriores.

1.4.6 Sinia Renovables

A cierre del ejercicio 2025, Sinia Renovables, la división de inversión en energías renovables y negocio de sostenibilidad de Banco Sabadell, tiene inversiones en proyectos en promoción, construcción y explotación, con una potencia total de 1.264MW, equivalente al consumo eléctrico de unos 926.437 hogares. De estos últimos, son atribuibles a Sinia mediante participación directa: 296,9MW, que equivalen a una generación de electricidad sostenible de 563,2GWh anual. Dicha generación, si estuviera en su totalidad en explotación, equivaldría a evitar la emisión de 159.381 toneladas anuales de CO_2 para un consumo medio anual de cerca de 172.123 hogares[15].

Hace cuatro años, Sinia puso en marcha el *Alternative Green Equity Solution,* que es un producto financiero híbrido que da solución a promotores sin mucha capacidad de obtener financiación. Estos disponen de buenos proyectos de energía renovable en estado cercano al *Ready To Build* y que no logran construirlos para finalmente convertirse en *Independent Power Producers (IPP*).

1.264MW

Potencia total

296,9MW

Sinia mediante participación directa

172.123

Hogares

A cierre del ejercicio 2025 Sinia Renovables ha movilizado más de 47,5 millones de euros entre capital invertido y financiación.

Estas cifras posicionan al Grupo como uno de los líderes del sector financiero en inversión en proyectos de energías renovables y sostenibilidad, respaldado por sus 25 años de actividad en el sector.

Adicionalmente, se detallan los principales logros que caracterizan a Sinia Renovables a cierre del ejercicio:

- Sinia es promotor ayudando a promotor: En este 2025 se ha aumentado más de 17 puntos porcentuales los proyectos en su fase de explotación (el 44.6% de la cartera está en esa fase, que en 2024 tenían un peso del 27%). Esto es debido a que Sinia cuenta con un equipo multidisciplinar especializado en finanzas, gestión e ingeniería para este tipo de activos.
- En España Sinia está activa en 12 de las 19 comunidades/ciudades autónomas, aglutinando el conocimiento de las singularidades socio-económicas, ambientales y de regulación de las mismas.
- Presencia internacional del 22,6% de la potencia en cartera: Sinia mantiene inversiones destacadas en proyectos en México equivalentes a 250,49MW eólicos en explotación, en la región de Tamaulipas. En Francia se está coinvirtiendo en la promoción de 15,4MW eólicos.
- Activos en biometano: En este 2025 está siendo construida una planta en Salamanca con una capacidad de 27GWh de biometano con una inversión crediticia de 8,1 millones de euros.
- Participación en Holdings especializadas en sostenibilidad. Uno de ellas es la presencia de Sinia como minoritario en el capital de Soluciones y Desarrollos de ingeniería y Servicios (Sydis), que ha supuesto casi doblar su cartera hasta los 238,4MW repartidos en 52 proyectos. La segunda es la participación de Sinia como minoritaria en el Grupo Greening donde en la actualidad disponen de una cartera que aglutina 67 proyectos con 245,3 MW entre España, México e Italia en distintas fases de madurez.
- Destaca también en 2025 la puesta en marcha de los dos proyectos eólicos de casi 100MW promovido por Energías Renovables del Bierzo (Erbienergía) y con los cuales Sinia ha aportado préstamos subordinados manteniendo una relación de éxito de más de 20 años.

[15] El factor de conversión se ha calculado en base a la CNMC con el equivalente de 0,283 t CO_2/MWh (ver **gdo.cnmc.es/CNMC/accesoEtiquetado.do**) y en base a el *Smart Consumption Guide* publicado por REE de 3.272 kWh anuales/hogar en España.

1.4.7 BStartup

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero para *startups*. Proporciona a estas empresas un servicio 360º de banca especializada e inversión en *equity*.

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero para *startups* (empresas innovadoras que comercializan productos y/o servicios a través del uso de la tecnología, con un modelo de negocio escalable que permite un crecimiento rápido y sostenido en el tiempo) y scale ups (compañías con tracción y con facturación y/o inversión superior a 1M€). Proporciona a estas empresas un servicio 360º de banca especializada e inversión en *equity*.

A cierre de 2025 BStartup alcanza la cifra de 6.064 clientes startups. Son clientes muy internacionalizados y a menudo con operativa compleja que requiere de gestores y servicios altamente especializados que se ofrece a través de un modelo de distribución formado por 26 gestores exclusivos para startups y scaleups en aquellas Direcciones Territoriales con mayor concentración de esta tipología de empresa más 13 gestores mixtos, así como de un equipo de riesgos propio de 5 personas y de un equipo de 4 especialistas que impulsan el negocio en todo el territorio.

Por lo que se refiere a la inversión en *equity,* se dirige principalmente a empresas digitales y tecnológicas en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores. Durante el año 2025 se ha invertido 1.000.000€ en 6 *startups*.

BStartup invierte en todo tipo de sectores pero pone foco en dos verticales específicos:

- BStartup *Green* para invertir en *startups* que desde la tecnología o la digitalización sean capaces de facilitar la transición hacia un mundo más sostenible (desde la óptica de la transición energética, la industria 4.0, las *smarts cities* y la economía circular).
- BStartup *Health*, el programa de apoyo a proyectos de salud y en el que la inversión va dirigida fundamentalmente a validar la tecnología, la investigación y el negocio. En 2025 se ha lanzado la VIII convocatoria y como novedad este año hemos contado con el apoyo de los principales fondos de inversión en salud en nuestro país, alcanzando la cifra récord de 201 empresas analizadas.

Durante 2025 BStartup ha estado muy presente también en las principales citas del ecosistema emprendedor. El equipo BStartup ha participado activamente en 128 eventos de emprendimiento en todo el país.

Hub BStartup Madrid, la primera oficina de Banco Sabadell dedicada exclusivamente a startups, scale-ups y sus inversores, ha celebrado su primer año de actividad. Un Hub emprendedor y tecnológico con un equipo de 12 personas que ofrecen un servicio financiero 360º y 100% especializado en startups. El espacio ha sido concebido también para ser un punto de encuentro para el ecosistema emprendedor de Madrid puesto que está dotado de un auditorio, salas de reuniones y hotdesk para los clientes, y durante este primer año se han celebrado 59 eventos propios o del ecosistema emprendedor, y han participado de su actividad más de 3.400 personas.

1.4.8 Financiación verde y líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México

Financiación verde

En 2025 Banco Sabadell en México ha otorgado financiación verde por un importe de aproximadamente 180M€.

Los sectores económicos que recibieron financiación verde incluyen bienes de cosumo (con un peso del 33%), electricidad, gas y agua (con un peso del 28%), Commercial Real Estate o CRE (con un peso del 19%), construcción (con un peso del 9%), alimentación y bebidas (con un peso del 4%), papel y madera (con un peso del 6%) y manufacturas (con un peso del 1%).

Los destinos de financiación incluyeron tanto la financiación con aplicación a sostenibilidad (FaS), destinados a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, como la financiación vinculada a sostenibilidad (FvS), la cual se vincula a indicadores como la reducción en volumen de agua consumida, la implementación de cambios en los equipos para optimizar la eficiencia en el consumo energético, la gestión integral para la obtención de certificaciones en edificaciones sostenibles[16], la adquisición de materia prima certificada proveniente de bosques gestionados de manera sostenible y responsable, la reducción de residuos generados o la instalación de paneles solares; mayor participación de mujeres en posiciones de liderazgo; uso de vehículos híbridos y eléctricos; y uso de energías limpias.

Adicionalmente, se continua con el análisis ambiental y social para reducir la financiación a los siguientes sectores con especial impacto negativo en el medioambiente: Minería, Energía, Agroindustria, Infraestructuras y Defensa.

Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo

Desde 2019, Banco Sabadell México dispone de un crédito de 100M$ a 10 años otorgado por Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, para impulsar el desarrollo del turismo y la construcción sostenible en México, cuyos fondos son otorgados a clientes que buscan apostar por el desarrollo de proyectos sostenibles.

Asimismo, Banco Sabadell México también cuenta con un crédito a 8 años por importe de 50M$ de la Institución Alemana de Financiamiento para el Desarrollo (German Development Finance Institution, DEG).

Como parte de los acuerdos con IFC y el banco alemán DEG, Banco Sabadell México prepara y les entrega un Informe Anual de Desempeño Ambiental y Social que describe la implementación y operación de su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), así como el desempeño ambiental y social de los

[16] Conforme a estándares internacionales como LEED, BOMA y EDGE. Este proceso incluye la implementación de estrategias para eficiencia energética, reducción de huella de carbono, optimización de recursos y bienestar ocupacional.

clientes a los que se les aplicó dicho sistema en relación con el año fiscal anterior.

Desde el año 2021, todos los proyectos de infraestructuras (nuevas construcciones y ampliaciones), así como cualquier operación de hotelería financiados por un importe igual o superior a los 5M$, son evaluados a través del SARAS para identificar los impactos y riesgos medioambientales y sociales. Al final de dichas evaluaciones, se prepara un Plan de Acción que ayudará a mitigar los impactos y riesgos identificados, los cuales el cliente se compromete a llevar a cabo.

Durante 2025 se evaluaron 16 operaciones provenientes de los siguientes diferentes sectores: Hotelería, Alimentación y Bebidas, Industrias Manufactureras, Agroindustria, y Real Estate.

Como parte de la implementación del SARAS, Banco Sabadell México fue seleccionado por parte de la Cámara Española de Comercio en México (CAMESCOM) como ganador en la edición 2025 del "Reconocimiento de Sostenibilidad", el cual promueve y reconoce el compromiso de sus empresas asociadas con el medioambiente y el crecimiento sostenible.

A partir de 2025, Banco Sabadell México incorporó en su sitio web oficial una sección dedicada a Sostenibilidad, reafirmando su compromiso con la transparencia y la responsabilidad corporativa. En una primera etapa se ha publicado su Política Ambiental y Social, la lista de exclusión de la institución, y una descripción del manejo ambiental y social en la cartera de clientes.

2. Información Medioambiental

Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía)

Taxonomía de la UE

La Unión Europea dio un paso como impulsora de la transformación energética y la descarbonización de la economía, en línea con los objetivos sobre la lucha contra el cambio climático, estableciendo el Reglamento UE 2020/852 de Taxonomía, que supuso el primer paso en torno a la obligación de las compañías de divulgar la proporción de sus actividades consideradas verdes y sociales, según esta normativa.

Este reglamento, que establece exigencias de clasificación y reporte de las actividades sostenibles, es un aspecto clave para la integración de los aspectos ASG en la actividad ordinaria del Grupo, así como un aspecto estratégico para la Entidad. Por este motivo, se monitoriza periódicamente por el Comité Técnico de Riesgos y por el Comité de Sostenibilidad.

Banco Sabadell estima prioritario asegurar la alineación de la cartera a sus objetivos de descarbonización y para ello ha incluido la descarbonización en sus marcos de apetito al riesgo, en sus políticas, en sus procesos de planificación sectorial y ha fijado unas sendas para la consecución de dichos objetivos.

— El Grupo dispone de un marco de análisis sectorial a través del debate interno, **Sector Guidance Strategy (SGS)**, liderado conjuntamente por la Dirección de Estudios y la Dirección de Riesgos, y con la contribución de los expertos sectoriales de Negocio, Admisión de Riesgos, Control de Riesgo de Crédito y Sostenibilidad. De este modo, el Grupo establece la estrategia sectorial basándose en un análisis del contexto externo de cada sector y del contexto interno. Dicho análisis se contrasta con las principales direcciones del banco implicadas, incluyendo así los riesgos ASG en el debate sectorial, junto con otros parámetros macroeconómicos. De acuerdo con ello, el Grupo define su posicionamiento estratégico a nivel subsector fijando su estrategia de *asset allocation* sectorial y que, a su vez, se incorpora en el proceso de planificación financiera.
— Adicionalmente el Banco ha definido unos **indicadores y métricas RAS** (Risk Appetite Statement) ASG que persiguen por una parte, monitorizar la situación y evolución del riesgo físico y de transición de su cartera crediticia, y por otra, establecer y limitar su apetito al riesgo y/o su posicionamiento en ciertos aspectos medioambientales. Dentro de los indicadores RAS están incluidos los objetivos de descarbonización fijados para 2030 y para los sectores más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero, que son financiados por el Banco, en base a los objetivos planteados en el Acuerdo de París y alineados a NZBA de UNEP FI. El seguimiento de las sendas se incluye en el Informe Corporativo de Sostenibilidad que se presenta periódicamente a los órganos de gobierno.
— Por último el **Marco de riesgos medioambientales y sociales** consolida el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la nueva financiación a clientes o proyectos que se consideran que van en contra de la transición a una economía sostenible o bien no estén alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

Por otro lado, el Grupo Banco Sabadell desde 2020 está trabajando en su propia Guía de Elegibilidad, basada en la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado como los Green Loan Principles y los Social Bond Principles. Al tratarse de un aspecto clave y estratégico para el Banco, se ha estado trabajando desde 2020 tanto en mantener alineada la Guía de Elegibilidad y el Marco de Financiación Sostenible con las actualizaciones normativas, como en su implementación en los sistemas operativos.

En base a este trabajo, el Grupo actualmente tiene integrado en sus sistemas un marcaje de aquellos productos verdes prioritarios que permite trazar todo el ciclo de gestión de esos productos y garantizar su alineación con los requisitos de la Guía de Elegibilidad del Banco.

A nivel España, el marcaje de las operaciones sostenibles se realiza a través de la Guía de Elegibilidad, la cual está implantada en los sistemas del banco para todos los segmentos. A través de esta guía, el banco identifica y exige para cada finalidad sostenible, la documentación acreditativa que justifica los criterios de contribución sustancial de acuerdo con lo estipulado por la Taxonomía europea. En ese sentido, para asegurar la recopilación de dicha documentación, se han implementado controles automáticos y manuales en el proceso de admisión de operaciones sostenibles.

Adicionalmente, los criterios de *Do Not Significantly Harm* (DNSH por sus siglas en inglés) y salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos (MSS por sus siglas en inglés: *Minimun Social Safeguards*) se revisan de manera centralizada a través de la información publicada por las contrapartes.

Indicadores Clave de Resultados del Reglamento de Taxonomía - Ratio de Activos Verdes (GAR)

El Reglamento de Taxonomía, fija los criterios armonizados comunes para determinar qué actividades económicas pueden ser consideradas medioambientalmente sostenibles. Adicionalmente este Reglamento en su artículo 8 establece la obligación de publicar para las empresas sujetas a la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) (Corporate sustainability Reporting Directive por sus siglas en inglés) y Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) (Non Financial Reporting Directive por sus siglas en inglés) cómo y qué parte de su actividad está asociada con actividades consideradas como

económicamente sostenibles por la Taxonomía, y en concreto para las empresas no financieras establece, como requerimiento de divulgación, la proporción de su volumen de negocio, de sus inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) proceden de este tipo de actividades. En el caso de las entidades financieras, esta obligación de divulgación se traduce en un indicador principal, la ratio de financiación verde GAR (Green Asset Ratio por sus siglas en inglés).

En concreto, los requerimientos y plantillas de divulgación para las Entidades de crédito se recogen en los Anexos V y VI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión Europea de 6 de julio de 2021, respectivamente. En relación con la divulgación de la Taxonomía UE, el 4 de julio de 2025 la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 bajo el paquete Ómnibus ESG que modifica, entre otros aspectos, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles, afectando significativamente a las Entidades de Crédito al simplificar la divulgación de la ratio GAR.

El Reglamento Delegado (UE) 2026/73 entró en vigor el 1 de enero de 2026, aplicable a fecha de reporte 2025. Sin embargo, dicho Reglamento dispone de un régimen transitorio a través del cual las empresas de manera optativa pueden seguir aplicando el régimen de divulgación vigente a 31 de diciembre de 2025 para el ejercicio financiero que comience entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, el Reglamento Delegado aclara que los indicadores de cartera de *trading* y de comisiones/*fees*, cuya entrada en vigor estaba prevista para este ejercicio, se aplaza hasta 2028 (fecha de reporte diciembre 2027). En este sentido, el Grupo Banco Sabadell se acoge a este régimen transitorio en la divulgación de información de la Taxonomía EU.

Criterios de aplicación en la divulgación de la ratio GAR

La ratio GAR representa la proporción de los activos de la entidad que financian o invierten en actividades económicas que cumplen con los criterios técnicos de alineamiento con la Taxonomía para los seis objetivos ambientales con respecto al total del balance elegible (se excluyen del total del balance las exposiciones soberanas, a bancos centrales y la cartera de negociación). Se entiende que una actividad está alineada con la Taxonomía cuando se trata de una actividad elegible, en el sentido de que potencialmente puede contribuir a uno o varios de los seis objetivos medioambientales fijados en la Taxonomía, y adicionalmente cumple con los siguientes requerimientos técnicos de alineación: contribuye sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales, la actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, lo que se conoce como Do Not Significantly Harm y la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos. Esta ratio se empezó a divulgar por primera vez en el ejercicio 2023 por parte de las entidades financieras.

Una actividad económica para ser considerada elegible debe estar comprendida en los actos delegados que desarrollan la Taxonomía Europea según el objetivo medioambiental con independencia de que esa actividad no cumpla con todos los criterios técnicos de selección establecidos en los dichos actos delegados, y finalmente no pueda ser clasificada como medioambientalmente sostenible (alineada). Se identifican seis objetivos medioambientales: 1) Mitigación del cambio climático, 2) Adaptación al cambio climático, 3) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, 4) Prevención y control de la

contaminación, 5) Transición hacia una economía circular y 6) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, siendo obligatorio divulgar la financiación frente las actividades económicas elegibles y alineadas para todos los objetivos a partir de cierre de 2025 por parte de las entidades financieras.

El Grupo valora la contribución substancial de la financiación específica de acuerdo con los criterios técnicos previstos por la Taxonomía. Adicionalmente, el Grupo está realizando sus mejores esfuerzos para garantizar el cumplimiento de DNSH y MSS. La información disponible y las prácticas de mercado están evolucionando en materia de alineamiento con DNSH y MSS, siendo complejo evidenciar su cumplimiento exhaustivo de acuerdo con la normativa en vigor. Es por ello por lo que, el Grupo, al no poder asegurar el estricto cumplimiento de los principios DNSH y MSS para determinada financiación no ha incorporado una parte de la financiación en los valores alineados a la taxonomía. En cualquier caso, para acreditar el cumplimiento del principio DNSH y que la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales para determinadas exposiciones, el Grupo se basa en la información divulgada por las entidades contrastando, para la actividad concreta financiada, el cumplimiento del principio DNSH y las MSS en las tablas de taxonomía divulgadas por las propias contrapartes sujetas a CSRD.

Como novedad en este ejercicio, el Grupo ha modificado los criterios empleados en la evaluación de la alineación para las carteras hipotecarias minoristas y la financiación al consumo de préstamos de automóviles, dejando de aplicar el enfoque simplificado reflejado en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022, bajo el que se considera únicamente el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial en base a la eficiencia energética.

Bajo el criterio de contribución sustancial, para la financiación de hipotecas minorista se consideran alineadas aquellas operaciones que acreditan: i) disponer de un certificado de eficiencia energética A o B, ii) cumplir que la demanda de energía primaria sea al menos un 10% inferior al umbral establecido en para los edificios de consumo de energía de casi nulo según el Código Técnico de Edificación, por zona climática y iii) para edificios de más de 5.000m^2, aportar pruebas de estanqueidad del aire, integración térmica, así como el cálculo de la potencia de calentamiento global. Asimismo, desde 2025, en el caso de edificios de obra nueva, el certificado de eficiencia energética real del edificio pasa a considerarse como certificado energético de la vivienda, cuando estas dispongan únicamente de un certificado inferido, dado que comparten la misma letra de eficiencia energética, así como los valores de consumo y emisiones por metro cuadrado.

Por otro lado, durante 2025 se han revisado los criterios de aplicación de los principios DNSH para la cartera de hipotecas minoristas, de manera que su verificación se base en la evaluación del riesgo físico consecuencia del cambio climático de la garantía inmobiliaria según la metodología de cálculo de la entidad. Bajo este nuevo enfoque, sólo la financiación para la adquisición y la propiedad de edificios cumpliría con los principios de DNSH siempre que las operaciones no presenten exposición a riesgos físicos altos y muy altos. Asimismo, en relación con las salvaguardas mínimas sociales, la entidad se basa en las recomendaciones de la *Platform on Sustainable Finance*[17].

En el caso de la financiación al consumo de préstamos de automóviles, se analizan los criterios técnicos de contribución sustancial en base a la eficiencia energética de emisiones cero del vehículo y las salvaguardas mínimas bajo el enfoque anteriormente mencionado. Sin embargo, dada su dificultad, no ha sido posible verificar los principios de

[17] *Final Report on Minimum Safeguard* (Octubre 2022)

DNSH de los préstamos de automóviles, considerándose por tanto esta cartera como no alineada a la Taxonomía EU.

El perímetro de cálculo del GAR de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 es el prudencial del grupo consolidado, de manera que exposiciones intragrupo pero fuera del perímetro prudencial se consideran como exposiciones con terceros. Adicionalmente, la ratio GAR se calcula en una versión stock a una fecha de referencia concreta y también en una versión en términos de flujo, que captura las exposiciones de nueva entrada (con fecha de alta de operación o de contrato durante un periodo de 12 meses) y que nos da una visión de cómo la entidad está transicionando hacia actividades económicas sostenibles y también cómo está ayudando a sus contrapartidas en la transición y su senda de adaptación.

En el numerador, se recoge el valor bruto contable de los activos que están alineados con la Taxonomía con respecto a los seis objetivos ambientales, que abarcan préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, así como instrumentos de capital, no mantenidos para negociar y no mantenidos para la venta, distinguiendo entre:

- Exposiciones a sociedades financieras, incluyendo exposiciones frente a entidades de crédito y otras sociedades financieras dentro de la Unión Europea (UE).
- Exposiciones a sociedades no financieras (UE) sujetas a los requisitos de divulgación NFRD[18] es decir con un número de empleados superior a 500 empleados en media durante el ejercicio, considerando en caso de empresas que pertenecen a un grupo el número de empleados del grupo empresarial y adicionalmente, tengan un balance superior a 25 millones de euros o un volumen de negocios superior a 50 millones.
- Hogares, que incluyen préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de edificios y préstamos al consumo para automóviles. En el caso de las hipotecas a clientes retail se considera el perímetro total del banco con independencia de si el inmueble está localizado o no en la UE, y si el deudor es ciudadano o no de un país miembro de la UE.
- Administraciones locales, incluyendo financiación de viviendas públicas y otra financiación especializada.
- Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión para bienes inmuebles residenciales y comerciales (adjudicados).

Adicionalmente debe considerarse el propósito de la financiación otorgada a la contrapartida distinguiendo entre si tiene como fin financiar su actividad general, o bien responde a un propósito específico:

- **Financiación generalista o destino de fondos no conocidos**, para las que se incluyen aquellas exposiciones en la medida en que la actividad de la contraparte se ajuste a las actividades económicas definidas en la Taxonomía. Esta evaluación atiende a los indicadores clave de resultados publicados por las contrapartes en relación con el volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx). Las sociedades no financieras debieron publicar con cierre de 2024 sus indicadores clave de alineamiento para todos los objetivos medioambientales, mientras que en el caso de entidades financieras se deben publicar a cierre de 2025, divulgándose en ejercicios anteriores únicamente los relativos a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Financiación específica**, en cuyo caso se incluyen aquellas exposiciones con base a la información proporcionada por las contrapartes sobre el proyecto o actividades a los que se destinan los fondos que cumplan con los estándares medioambientales definidos.

En el denominador, se recoge el valor bruto contable del total activo de la entidad, excluidas las exposiciones a administraciones centrales, a bancos centrales y la cartera de negociación. De este modo, adicionalmente a la exposición total del numerador, el denominador incluye la exposición frente a múltiples tipologías que se excluyen del numerador, tales como las sociedades no financieras no sujetas a NFRD basadas dentro y fuera de UE (la gran mayoría de las pymes), sociedades no financieras y financieras basadas fuera de la UE, derivados, depósitos interbancarios, efectivo y otros activos (fondo de comercio, activos tangibles, activos por impuestos, etc.). Es importante destacar que esta asimetría de perímetro entre los activos susceptibles de ser incorporados en el numerador y denominador de la ratio implica en la práctica que la ratio GAR está definida como si todas aquellas exposiciones no susceptibles de entrar en el numerador estuvieran 0% alineadas con la taxonomía.

Por otro lado, cabe destacar que el uso de la métrica de valor bruto contable de los activos responde a los requisitos de divulgación establecidos en la Taxonomía UE que supone una diferencia con respecto a la métrica utilizada en los estados financieros contables, que

[18] Se considera la normativa y límites vigentes según la Ley 11/2018 al no existir una transposición de la normativa CSRD en el ordenamiento jurídico español.

responde al importe neto de cualquier corrección de valor por pérdidas, motivo por el cual los activos totales reflejados a efectos en la ratio GAR son superiores a los incluidos en el balance público del Grupo.

Adicionalmente, y como paso previo al cálculo de la ratio GAR, se identifican las exposiciones que son elegibles de acuerdo con la Taxonomía para los que se siguen los siguientes criterios:

- Financiación a sociedades no financieras/entidades financieras: atendiendo al destino conocido o no de los fondos, la consideración de elegibilidad cambia. En el caso de que sea financiación conocida o especifica y contribuya sustancialmente de acuerdo con la Taxonomía, se considera el 100% de la exposición como exposición elegible, y en el caso financiación generalista, se ha utilizado la información pública de elegibilidad (indicadores clave) de las contrapartes para determinar la exposición elegible.
- Financiación minorista hipotecario: Se considera que toda la exposición con destino particular y garantía de 1ª o 2ª vivienda es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE.
- Financiación de vehículos: Se considera que toda la exposición con destino financiación de vehículos es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE.
- Adjudicados: Se considera que toda la exposición es elegible al estar el destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE, en similitud a la financiación hipotecaria.

Metodología de cálculo

De acuerdo a las directrices establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que completan el Reglamento 2020/852, el Grupo ha incorporado en la ratio GAR aquellas exposiciones alineadas según los requisitos de la taxonomía europea para los seis objetivos medioambientales.

Para ello se distinguen entre dos metodologías de asignación o marcaje:

- **Financiación específica o con destino concreto:** Se incluye la financiación específica otorgada por Sabadell que contribuye sustancialmente a un objetivo medioambiental, y que cumplen con los criterios de DNSH y MSS, que en cuyo caso se reporta el 100% de la exposición como alineada. Para el cumplimiento de estos criterios, se considera la información publicada por las contrapartes de DNSH y MSS en sus correspondientes EINF. En el caso de que no se reporte dicha información de DNSH y MSS por la contraparte y dado que el Grupo no puede asegurar el estricto cumplimiento de estos principios, no se reporta la financiación asociada como exposición alineada.

  Adicionalmente, según lo comentado anteriormente, se considera como alineada la exposición de los préstamos garantizados por bienes inmuebles concedidos a hogares destinados a la compra de viviendas con los CEE más eficientes y que cumplan con los criterios de DNSH. En el caso de activos adjudicados, no se reporta alineamiento.
- **Financiación generalista o destino de los fondos no conocidos:** Se produce cuando la entidad financia a las contrapartes con carácter generalista, ello es, sin que los fondos tengan una finalidad concreta sino la propia gestión de liquidez, tesorería u operativa habitual de la compañía. Tal y como indica el Anexo V del RD 2021/2178, las entidades de crédito deben basarse, en este caso, en el indicador clave relativos a CapEx y a volumen de negocios que las propias contrapartes divulgan por cada objetivo medioambiental, no requiriéndose de comprobaciones adicionales para garantizar la alineación tanto por la contribución sustancial (SC, Significant Contribution por sus siglas en inglés), como en DNSH y MSS.

  De este modo, la exposición reportada como alineada a la Taxonomía UE responde única y exclusivamente a la exposición con contrapartes que, en sus propios reportes de información no

financiera, han detallado el nivel de alineación a la Taxonomía de la UE de su actividad, tanto a nivel de cifra de negocios, como por CapEx.

A tal efecto, cabe destacar que la entidad ha recopilado la información de elegibilidad y alineamiento de las contrapartes a través de un proyecto, realizado coordinadamente y a nivel sectorial, con un tercero reputado, el cual ha recopilado y homogeneizado la información de aquellas contrapartidas sujetas a NFRD que han divulgado información en sus informes corporativos, EINF o equivalentes (no se han reportado datos de empresas que no han publicado KPIs, es decir todas las contrapartes sin KPIs reportados se consideran con niveles de alineación del 0% tanto por cifra de negocio como por CapEx; tampoco se ha realizado estimaciones de KPIs). Los datos obtenidos, principalmente a nivel de grupos consolidados, han sido aplicados a las exposiciones generalistas de los mismos, tanto a nivel de matriz como de filiales, siempre que el destino de los fondos sea generalista ponderando la exposición de las contrapartes por el porcentaje de alineamiento de las mismas (cifra de negocio o CapEx según la plantilla reportada).

Cabe mencionar que se utiliza Bloomberg como proveedor para la identificación de bonos verdes que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, y de bonos vinculados a proyectos de sostenibilidad, así como del cumplimiento o no de los criterios técnicos de alineamiento a la taxonomía. Adicionalmente, la entidad se apoya en este proveedor para la obtención de la exposición elegible y alineada para los distintos objetivos medioambientales de la cartera de los activos bajo gestión (en adelante, AuM), en concreto, la entidad comparte mensualmente los AuM de la entidad, y Bloomberg aplica varios niveles de extracción de información para explorar la inversión final de esas posiciones y reportar los distintos KPIs de las mismas. La información es la real reportada por las empresas en cuales está invertida esa posición, y no se utilizan estimaciones. Este año se divulga la información de elegibilidad y alineación para todos los objetivos de la Taxonomía UE.

En base a lo anterior, el Grupo Banco Sabadell presenta en este informe (**Indicadores de Taxonomía**) las plantillas específicas para Entidades de Crédito a cierre 2025, cuya información se ha elaborado de acuerdo con el Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178, bajo el régimen de divulgación vigente a 31 de diciembre de 2025 en base a la transitoriedad establecida en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Asimismo, no se incluyen las plantillas 6 (*Fees & Comissions*) y 7 (*Trading Book*) del Anexo VI tras la aclaración de la Comisión Europea relacionada con la divulgación de Taxonomía[19].

Se atiende a las plantillas propias para entidades de crédito por ser la actividad principal del Grupo Banco Sabadell, comprendiendo la información de todo el perímetro de consolidación prudencial, determinado de conformidad con el Reglamento (UE) 575/2013. En este sentido, el Grupo no tiene dentro de su perímetro de consolidación prudencial ninguna entidad que opere en los segmentos de servicios de inversión o actividades de seguros. En servicios de gestión de activos, se incluye Urquijo Gestión S.G.I.I.C, en perímetro de consolidación, siendo su representatividad no material con respecto al total de activos del Grupo.

En relación con el perímetro de la ratio GAR, cabe resaltar que debido al acuerdo de venta de TSB Banking Group plc (en adelante TSB) a Banco Santander S.A, a partir del 1 de julio de 2025 la exposición de esta sociedad pasa a clasificarse contablemente como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta”. Como resultado, esta exposición deja de considerarse en términos de

[19] Draft Commission Notice on the interpretation and implementation of certain legal provisions of the Disclosures Delegated Act under Article 8 of the EU Taxonomy Regulation, as amended by the Omnibus Delegated Act, on the reporting of Taxonomy-eligible and Taxonomy-aligned economic activities and assets (fourth notice).

alineación a la taxonomía UE, formando parte del total de activos GAR bajo la partida de “Otros Activos”.

Resultados

A diciembre 2025, el Grupo Banco Sabadell presenta una ratio GAR de 2,26% en términos de volumen de negocio, reduciéndose la ratio con respecto a diciembre 2024 (4,43%) principalmente por el impacto de la venta de TSB. Considerando únicamente el perímetro Banco Sabadell ex. TSB, la ratio GAR ascendería a 3,07% en términos de volumen de negocio (vs. 2,11% dic.24).

Por el lado del denominador, los activos totales del GAR incrementan en el año 8.172 millones de euros ligado principalmente al incremento de la cartera de inversión crediticia.

En términos de exposición alineada a la Taxonomía UE, se produce un decremento anual de -3.882 millones de euros, concentrado en Hogares fundamentalmente por el acuerdo de venta de la filial TSB, dejándose de computar sus activos alineados a cierre de 2025. En el perímetro Banco Sabadell ex. TSB, la exposición alineada incrementa 1.452 millones de euros principalmente en Sociedades no Financieras y Hogares derivado del incremento anual de la inversión crediticia, así como del resultado de varias iniciativas llevadas a cabo para fortalecer el marco de control del marcaje de las exposiciones sostenibles y mejorar la calidad de la información.

Indicadores de Taxonomía

0. Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	4.410	2,26%		78,74%	41,33%	21,26%

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.268	2,24%		81,77%	35,33%	18,23%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	9	1,10%				
	Activos gestionados	771	13,10%				
	Ingresos por honorarios y comisiones						

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	8.292	4,43%		77,19%	25,72%	22,81%

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.914	3,59%		82,05%	31,85%	17,95%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	8	1,01%				
	Activos gestionados	96	2,03%				
	Ingresos por honorarios y comisiones						

Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de CapEx

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	5.549	2,84 %		78,74 %	41,33 %	21,26 %

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.731	3,06 %		81,77 %	35,33 %	18,23 %
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	9	1,05 %				
	Activos gestionados	1.222	20,76 %				
	Ingresos por honorarios y comisiones[25]						

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	8.762		4,68 %	77,19 %	25,72 %	22,81 %

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[20]	Indicador clave de resultados[21]	% cobertura (sobre los activos totales)[22]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[23]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[24]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.999		3,75 %	82,05%	31,85%	17,95%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	4		0,50 %			
	Activos gestionados	66		1,40 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones[25]						

[20] Basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.
[21] Basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios.
[22] % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos. Valor bruto contable de las exposiciones del total de activos GAR sobre el valor bruto contable del total de activos.
[23] Valor bruto contable de las exposiciones no elegibles para el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.
[24] Valor bruto contable de las exposiciones no cubiertas en el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.
[25] Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados.

1. Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

Millones de EUR		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
		Importe en libros bruto total			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	50.746	4.394	2.480	426	639	41	6	0	4	6	2	0	0
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**2.110**	**200**	**0**	**21**	**24**	**7**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	13.672	1.808	187	0	18	20	6	1	0	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	11.257	1.667	177	0	16	18	6	1	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	136	10	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	24	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	302	13	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	281	11	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	1.245	267	9	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	21	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**5.318**	**2.524**	**809**	**405**	**615**	**34**	**5**	**0**	**4**	**5**	**2**	**0**	**0**
21	Préstamos y anticipos	23.859	5.135	2.429	809	405	519	34	5	0	4	5	2	0	0
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	183	95	0	0	95	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**43.298**	**1.670**	**1.670**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	39.393	1.670	1.670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	1.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	2.587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**51.501**	**4.394**	**2.480**	**426**	**639**	**41**	**6**	**0**	**4**	**6**	**2**	**0**	**0**	
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**51.501**	**4.394**	**2.480**	**426**	**639**	**41**	**6**	**0**	**4**	**6**	**2**	**0**	**0**	
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías Financieras	834	161	9	8	0	2	2	0	0	0	1	0	0	0	
55	Activos gestionados	5.887	2.062	683	0	73	397	127	20	0	5	20	19	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	165	52	0	7	1	9	3	0	1	2	1	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	27	11	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	81	5	0	2	49	3	0	3	107	0	0	0
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**8**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	13.672	8	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	11.257	7	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	1.245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**72**	**5**	**0**	**2**	**46**	**3**	**0**	**3**	**107**	**0**	**0**	**0**
21	Préstamos y anticipos	23.859	72	5	0	2	46	3	0	3	107	0	0	0
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**81**	**5**	**0**	**2**	**49**	**3**	**0**	**3**	**107**	**0**	**0**	**0**
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**81**	**5**	**0**	**2**	**49**	**3**	**0**	**3**	**107**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF														
54	Garantías Financieras	834	5	0	0	0	2	0	0	0	12	0	0	0
55	Activos gestionados	5.887	647	42	0	22	400	8	0	2	2	0	0	0
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	16	2	0	1	12	1	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	18	1	0	1	11	0	0	0	0	0	0	0

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	51.029	4.410	2.480	426	649
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**2.129**	**201**	**0**	**21**	**24**
3	Entidades de crédito	13.672	1.826	188	0	18	20
4	Préstamos y anticipos	11.257	1.683	177	0	16	19
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	138	10	0	2	2
6	Instrumentos de capital	24	4	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	303	13	0	3	4
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	282	12	0	3	4
9	Préstamos y anticipos	1.245	267	9	0	3	4
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	13	2	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	2	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	21	2	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	21	2	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**5.582**	**2.539**	**809**	**405**	**624**
21	Préstamos y anticipos	23.859	5.399	2.444	809	405	529
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	183	95	0	0	95
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**43.298**	**1.670**	**1.670**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	39.393	1.670	1.670	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	1.318	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	2.587	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	20	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**51.784**	**4.410**	**2.480**	**426**	**649**
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**51.784**	**4.410**	**2.480**	**426**	**649**
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	834	184	9	8	0	2
55	Activos gestionados	5.887	3.257	771	0	73	427
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	204	59	0	7	3
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	58	12	0	0	1

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	87.442	8.286	7.298	337	350	31	6	0	3	1		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.443**	**177**	**0**	**21**	**34**	**7**	**1**	**0**	**0**	**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	2.235	153	0	21	15	7	1	0	0	0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.086	143	0	19	13	6	1	0	0	0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	147	10	0	2	1	0	0	0	0	0		
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0	0	0		0	0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	208	24	0	0	19	0	0	0	0	0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	192	22	0	0	19	0	0	0	0	0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	190	22	0	0	19	0	0	0	0	0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	Instrumentos de capital	110	2	0		0	0	0	0		0	0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	Préstamos y anticipos	43	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0	0	0		0	0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**3.155**	**1.178**	**366**	**275**	**316**	**24**	**5**	**0**	**3**	**1**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.001	1.118	366	275	257	24	5	0	3	1		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	154	60	0	0	60	0	0	0	0	0		
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0	0	0	0	0	0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0					0		
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**											
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**											
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228											
35	Préstamos y anticipos	31.072											
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688											
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0											
38	Valores representativos de deuda	32											
39	Instrumentos de capital	124											
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315											
41	Preéstamos y anticipos	12.314											
42	Valores representativos de deuda	0											
43	Instrumentos de capital	1											
44	**Derivados**	**2.395**											
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**											
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**											
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**											
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**											
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**											
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**											
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**											
52	**Cartera de negociación**	**2.898**											
53	**Activos totales**	**242.770**											
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54	Garantías Financieras	756	132	7	1	0	5	2	0	0	0	1	
55	Activos gestionados	4.729	1.162	96	0	7	5	19	0	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024								
			Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
				Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	12			61			93		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**0**			**0**			**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	0			0			0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	0			0			0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	0			0			0		
6	Instrumentos de capital	11	0			0			0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	0			0			0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	0			0			0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	0			0			0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0			0			0		
11	Instrumentos de capital	110	0			0			0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0			0			0		
13	Préstamos y anticipos	0	0			0			0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0			0			0		
15	Instrumentos de capital	0	0			0			0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	0			0			0		
17	Préstamos y anticipos	43	0			0			0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0			0			0		
19	Instrumentos de capital	25	0			0			0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**12**			**61**			**93**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	12			29			93		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	0			32			0		
23	Instrumentos de capital	0	0			0			0		
24	**Hogares**	**92.597**	**0**			**0**			**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	0			0			0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	0			0			0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	0			0			0		
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**0**			**0**			**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0			0			0		

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
			Economía Circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	0		0		0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**0**		**0**		**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**						
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**						
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	4		6		10	
55	Activos gestionados	4.729	2		0		0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0		0		0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0		0		0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	87.641	8.292	7.298	337	353
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.450**	**178**	**0**	**21**	**34**
3	Entidades de crédito	13.298	2.241	154	0	21	15
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.092	144	0	19	13
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	148	10	0	2	2
6	Instrumentos de capital	11	2	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.378	209	24	0	0	19
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	192	22	0	0	19
9	Préstamos y anticipos	1.151	190	22	0	0	19
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	110	2	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	68	17	1	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	43	17	1	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	25	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**3.347**	**1.183**	**366**	**275**	**319**
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.161	1.123	366	275	260
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	186	60	0	0	60
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**					
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**					

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	155	8	1	0	5	
55	Activos gestionados	4.729	1.183	96	0	7	6	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de CapEx

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	51.814	5.524	2.480	457	835	128	6	0	3	5	2	0	0
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**2.284**	**268**	**0**	**26**	**34**	**10**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	13.672	2.013	257	0	22	33	9	1	0	0	1	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	11.257	1.870	244	0	20	30	9	1	0	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	139	12	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	24	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	272	12	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	250	10	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	1.245	235	7	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	13	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	22	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	22	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**6.212**	**3.585**	**809**	**430**	**801**	**118**	**5**	**0**	**3**	**5**	**2**	**0**	**0**
21	Préstamos y anticipos	23.859	6.025	3.486	809	430	702	118	5	0	3	5	2	0	0
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	187	99	0	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**43.298**	**1.670**	**1.670**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	39.393	1.670	1.670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	1.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	2.587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**52.570**	**5.524**	**2.480**	**457**	**835**	**128**	**6**	**0**	**3**	**5**	**2**	**0**	**0**
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**52.570**	**5.524**	**2.480**	**457**	**835**	**128**	**6**	**0**	**3**	**5**	**2**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF															
54	Garantías Financieras	834	228	9	8	0	1	6	0	0	0	1	0	0	0
55	Activos gestionados	5.887	2.736	1.077	0	107	605	301	54	0	32	27	21	0	0
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	215	86	0	8	1	19	5	0	3	2	1	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	36	16	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	136	14	0	0	31	4	0	3	124	0	0	0
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**8**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	13.672	8	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	11.257	8	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	1.245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**127**	**14**	**0**	**0**	**29**	**4**	**0**	**3**	**123**	**0**	**0**	**0**
21	Préstamos y anticipos	23.859	127	14	0	0	29	4	0	3	123	0	0	0
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**136**	**14**	**0**	**0**	**31**	**4**	**0**	**3**	**124**	**0**	**0**	**0**
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**136**	**14**	**0**	**0**	**31**	**4**	**0**	**3**	**124**	**0**	**0**	**0**
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF														
54	Garantías Financieras	834	7	0	0	0	2	0	0	0	14	0	0	0
55	Activos gestionados	5.887	435	61	0	46	265	9	0	2	2	0	0	0
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	9	2	0	0	7	1	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	13	2	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	92.165	52.237	5.549	2.480	457	841
2	**Empresas financieras**	**15.269**	**2.305**	**270**	**0**	**26**	**35**
3	Entidades de crédito	13.672	2.032	258	0	22	33
4	Préstamos y anticipos	11.257	1.888	246	0	20	30
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.392	140	12	0	2	2
6	Instrumentos de capital	24	4	0	0	0	0
7	Otras sociedades financieras	1.596	272	12	0	5	2
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.509	250	10	0	5	2
9	Préstamos y anticipos	1.245	235	7	0	5	1
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	150	13	2	0	0	0
11	Instrumentos de capital	113	3	0	0	0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	87	22	2	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	53	22	2	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	35	0	0	0	0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24.116**	**6.615**	**3.609**	**809**	**430**	**806**
21	Préstamos y anticipos	23.859	6.428	3.510	809	430	707
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	256	187	99	0	0	99
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**51.527**	**43.298**	**1.670**	**1.670**	**0**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	39.393	39.393	1.670	1.670	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.318	1.318	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.587	2.587	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.254**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.254	20	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**755**	**755**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**102.638**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**35.870**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	27.094	0	0	0	0	0
35	Préstamos y anticipos	26.946	0	0	0	0	0
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.522	0	0	0	0	0
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0
38	Valores representativos de deuda	35	0	0	0	0	0
39	Instrumentos de capital	113	0	0	0	0	0
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	8.775	0	0	0	0	0
41	Preéstamos y anticipos	8.774	0	0	0	0	0
42	Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
43	Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0
44	**Derivados**	**1.086**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**744**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**629**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**64.311**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
48	**Total Activos de la GAR**	**195.559**	**52.993**	**5.549**	**2.480**	**457**	**841**
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**52.794**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**38.567**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**11.032**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
52	**Cartera de negociación**	**3.194**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
53	**Activos totales**	**248.353**	**52.993**	**5.549**	**2.480**	**457**	**841**
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	834	257	9	8	0	1
55	Activos gestionados	5.887	3.765	1.222	0	107	685
56	De los cuales: valores representativos de deuda	347	253	95	0	8	4
57	De los cuales : instrumentos de capital	89	62	19	0	1	2

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	88.324	8.754	7.298	367	506	63	8	0	1	3	
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.445**	**205**	**0**	**28**	**43**	**6**	**2**	**0**	**0**	**0**	
3	Entidades de crédito	13.298	2.246	184	0	28	25	6	1	0	0	0	
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.093	171	0	25	22	5	1	0	0	0	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	151	13	0	3	2	1	0	0	0	0	
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0	0	0		0	0	
7	Otras sociedades financieras	1.378	199	21	0	0	18	0	0	0	0	0	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	182	19	0	0	18	0	0	0	0	0	
9	Préstamos y anticipos	1.151	175	19	0	0	18	0	0	0	0	0	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
11	Instrumentos de capital	110	7	0		0	0	0	0		0	0	
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	
16	De las cuales: empresas de seguro	68	18	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
17	Préstamos y anticipos	43	18	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0	0	0		0	0	
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**4.035**	**1.617**	**366**	**298**	**463**	**57**	**7**	**0**	**1**	**3**	
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.880	1.547	366	298	394	57	7	0	1	3	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	155	70	0	0	70	0	0	0	0	0	
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0	0	0	0	0	0	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0					0	
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**											
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228											
35	Préstamos y anticipos	31.072											
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688											
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0											
38	Valores representativos de deuda	32											
39	Instrumentos de capital	124											
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315											
41	Preéstamos y anticipos	12.314											
42	Valores representativos de deuda	0											
43	Instrumentos de capital	1											
44	**Derivados**	**2.395**											
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**											
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**											
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**											
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**											
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**											
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**											
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**											
52	**Cartera de negociación**	**2.898**											
53	**Activos totales**	**242.770**											
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54	Garantías Financieras	756	218	4	1	0	1	1	0	0	0	0	
55	Activos gestionados	4.729	988	66	0	17	13	3	1	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024								
			Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
				Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	43			29			100		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**0**			**0**			**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	0			0			0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	0			0			0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	0			0			0		
6	Instrumentos de capital	11	0			0			0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	0			0			0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	0			0			0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	0			0			0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0			0			0		
11	Instrumentos de capital	110	0			0			0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0			0			0		
13	Préstamos y anticipos	0	0			0			0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0			0			0		
15	Instrumentos de capital	0	0			0			0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	0			0			0		
17	Préstamos y anticipos	43	0			0			0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0			0			0		
19	Instrumentos de capital	25	0			0			0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**43**			**29**			**100**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	43			25			100		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	0			4			0		
23	Instrumentos de capital	0	0			0			0		
24	**Hogares**	**92.597**	**0**			**0**			**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	0			0			0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	0			0			0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172				0			0		
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**0**			**0**			**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0			0			0		

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
			Economía Circular (CE)		Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	0		0		0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**0**		**0**		**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**		**0**		**0**	
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**						
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	4		5		11	
55	Activos gestionados	4.729	2		0		0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0		0		0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0		0		0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	88.562	8.762	7.298	367	507
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.451**	**207**	**0**	**28**	**43**
3	Entidades de crédito	13.298	2.252	186	0	28	25
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.098	172	0	25	22
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	152	13	0	3	2
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.378	200	21	0	0	18
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	182	19	0	0	18
9	Préstamos y anticipos	1.151	175	19	0	0	18
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	110	7	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	68	18	1	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	43	18	1	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**4.267**	**1.624**	**366**	**298**	**464**
21	Préstamos y anticipos	14.997	4.107	1.554	366	298	394
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	159	70	0	0	70
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**					

			Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	239	4	1	0	2	
55	Activos gestionados	4.729	993	66	0	17	13	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	

2. Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx desglosado por sector de actividad

Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios desglosado por sector de actividad

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CE)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenibe (CE)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	119	Growing of other nonperennial crops	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	121	Growing of grapes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	123	Growing of citrus fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	124	Growing of pome fruits and stone fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	126	Growing of oleaginous fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	142	Raising of other cattle and buffaloes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	143	Raising of horses and other equines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	145	Raising of sheep and goats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	146	Raising of swine/pigs	1,56	1,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	147	Raising of poultry	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	149	Raising of other animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	150	Mixed farming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	161	Support activities for crop production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	162	Support activities for animal production	0,21	0,19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	210	Silviculture and other forestry activities	0,62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	220	Logging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	311	Marine fishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	321	Marine aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	322	Freshwater aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	510	Mining of hard coal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	610	Extraction of crude petroleum	2,15	0,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	729	Mining of other nonferrous metal ores	0,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	893	Extraction of salt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
29	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	1011	Processing and preserving of meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	1012	Processing and preserving of poultry meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	1013	Production of meat and poultry meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	1041	Manufacture of oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	1042	Manufacture of margarine and similar edible fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	1051	Operation of dairies and cheese making	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	1052	Manufacture of ice cream	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	1061	Manufacture of grain mill products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	1081	Manufacture of sugar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	0,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	0,85	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.79	0	0	0
50	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	1092	Manufacture of prepared pet foods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	1102	Manufacture of wine from grape	0,32	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	1105	Manufacture of beer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1106	Manufacture of malt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	1200	Manufacture of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	1310	Preparation and spinning of textile fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	1320	Weaving of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	1330	Finishing of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	1395	Manufacture of nonwovens and articles made from non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	1412	Manufacture of workwear	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	1413	Manufacture of other outerwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
69	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	1439	Manufacture of other knitted and crocheted apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	1520	Manufacture of footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	1610	Sawmilling and planing of wood	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	1624	Manufacture of wooden containers	0,46	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	1711	Manufacture of pulp	10,57	10,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	1712	Manufacture of paper and paperboard	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	1723	Manufacture of paper stationery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	1729	Manufacture of other articles of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	1811	Printing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	1812	Other printing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	1920	Manufacture of refined petroleum products	2,59	0,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	2011	Manufacture of industrial gases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	2012	Manufacture of dyes and pigments	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	5,21	1,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0
90	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	0,84	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	0,71	0,05	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	2016	Manufacture of plastics in primary forms	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	0,69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	2051	Manufacture of explosives	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	2052	Manufacture of glues	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	2060	Manufacture of manmade fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	0,84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
105	2219	Manufacture of other rubber products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	2222	Manufacture of plastic packing goods	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.32	0	0	0
108	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
109	2229	Manufacture of other plastic products	1,59	1,42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.11	0	0	0
110	2311	Manufacture of flat glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	2313	Manufacture of hollow glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	2314	Manufacture of glass fibres	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	2320	Manufacture of refractory products	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
115	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	2344	Manufacture of other technical ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	2349	Manufacture of other ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	2351	Manufacture of cement	11,3	0,79	0	0	0.06	0	0	0	0.01	0	0	0	0.4	0	0	0
120	2352	Manufacture of lime and plaster	2,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
122	2364	Manufacture of mortars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	1,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	40,44	7,18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	2431	Cold drawing of bars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	2432	Cold rolling of narrow strip	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	2433	Cold forming or folding	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	2434	Cold drawing of wire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	2442	Aluminium production	13,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	2443	Lead, zinc and tin production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	2444	Copper production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	2445	Other nonferrous metal production	251	234,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	2446	Processing of nuclear fuel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	2451	Casting of iron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	2452	Casting of steel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	2453	Casting of light metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	2454	Casting of other nonferrous metals	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	0,42	0	0	0	0.02	0	0	0	0	0	0	0	0.12	0	0	0
140	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	0,53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	2540	Manufacture of weapons and ammunition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	11,53	3,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	2561	Treatment and coating of metals	1,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	2562	Machining	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	2571	Manufacture of cutlery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	2572	Manufacture of locks and hinges	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
149	2573	Manufacture of tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150	2592	Manufacture of light metal packaging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
151	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	1,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
152	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	2611	Manufacture of electronic components	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
155	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
156	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157	2630	Manufacture of communication equipment	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
158	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	2652	Manufacture of watches and clocks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	25,35	1,52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.12	0	0	0
163	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	2731	Manufacture of fibre optic cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	0,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	2733	Manufacture of wiring devices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	2751	Manufacture of electric domestic appliances	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
168	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0
169	2812	Manufacture of fluid power equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171	2814	Manufacture of other taps and valves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	1,67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
173	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	10,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
175	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	0,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
178	2841	Manufacture of metal forming machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179	2849	Manufacture of other machine tools	0,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
182	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
186	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
187	2910	Manufacture of motor vehicles	76,48	2,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.08	0	0	0
188	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
189	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	94,92	24,73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.38	2,24	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
191	3011	Building of ships and floating structures	7,94	3,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	19,9	16,49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
193	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
195	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
196	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	3101	Manufacture of office and shop furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	3102	Manufacture of kitchen furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
199	3103	Manufacture of mattresses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	3109	Manufacture of other furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	3213	Manufacture of imitation jewellery and related articles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	3230	Manufacture of sports goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	3240	Manufacture of games and toys	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205	3291	Manufacture of brooms and brushes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	3299	Other manufacturing n.e.c.	0,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	3312	Repair of machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.07	0	0	0
208	3314	Repair of electrical equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0,88	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
210	3320	Installation of industrial machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
211	3511	Production of electricity	1014,8	349,86	0	0	0.55	0,36	0	0	0.1	0,1	0	0	0.14	0	0	0
212	3512	Transmission of electricity	11,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	3513	Distribution of electricity	164,22	52,41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	3514	Trade of electricity	115,55	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215	3521	Manufacture of gas	11,26	6,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
216	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	94,78	52,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
217	3523	Trade of gas through mains	47,62	37,23	0	0	1.48	0,76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
218	3600	Water collection, treatment and supply	184,18	153,93	0	0	0.09	0	0	0	1.05	1,02	0	0	0.13	0,06	0	0
219	3811	Collection of nonhazardous waste	10,92	0,38	0	0	0.05	0	0	0	0.04	0,02	0	0	0.12	0,01	0	0
220	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	1,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
221	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
222	3831	Dismantling of wrecks	2,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.97	0	0	0
223	3832	Recovery of sorted materials	19,22	17,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	3900	Remediation activities and other waste management services	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
225	4110	Development of building projects	77,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
226	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	13,07	0	0	0	1.13	0	0	0	0.02	0	0	0	0.09	0	0	0
227	4211	Construction of roads and motorways	55,5	6	0	0	0.51	0,02	0	0	0.32	0,04	0	0	1.4	0	0	0
228	4212	Construction of railways and underground railways	335,18	204,94	0	0	0.01	0	0	0	0.03	0	0	0	0.35	0	0	0
229	4213	Construction of bridges and tunnels	10,16	0	0	0	0.33	0	0	0	0.07	0	0	0	0.15	0	0	0
230	4221	Construction of utility projects for fluids	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	19,55	6,59	0	0	0.02	0,01	0	0	0.2	0	0	0	0.1	0,01	0	0
232	4291	Construction of water projects	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
233	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	179,21	18,86	0	0	0.07	0,05	0	0	0.17	0,12	0	0	0.08	0	0	0
234	4311	Demolition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	4312	Site preparation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
236	4321	Electrical installation	90,9	42,81	0	0	0.53	0,23	0	0	0.8	0,03	0	0	3.1	0,19	0	0
237	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
238	4329	Other construction installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	4333	Floor and wall covering	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	4334	Painting and glazing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
241	4339	Other building completion and finishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
242	4391	Roofing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	41,02	4,55	0	0	0.85	0,36	0	0	0.31	0	0	0	1.45	0	0	0
244	4511	Sale of cars and light motor vehicles	12,67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	1,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.05	0	0	0
247	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	6,25	0,08	0	0	0.01	0	0	0	0.01	0	0	0	0.02	0	0	0
249	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	4616	Agents involved in the sale of textiles, clothing, fur, footwear and leather goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	0,18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
254	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
256	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
257	4622	Wholesale of flowers and plants	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
258	4623	Wholesale of live animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
259	4624	Wholesale of hides, skins and leather	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
260	4631	Wholesale of fruit and vegetables	0,74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
261	4632	Wholesale of meat and meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263	4634	Wholesale of beverages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
264	4635	Wholesale of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
265	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	2,81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
269	4641	Wholesale of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	4642	Wholesale of clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
273	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
274	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	4648	Wholesale of watches and jewellery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
276	4649	Wholesale of other household goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
277	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
278	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	4662	Wholesale of machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
282	4664	Wholesale of machinery for the textile industry and of sewing and knitting machines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	4665	Wholesale of office furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
284	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
285	4669	Wholesale of other machinery and equipment	0,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.17	0	0	0
286	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	0,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
287	4672	Wholesale of metals and metal ores	37,88	0,19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
288	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	0,96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
289	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290	4675	Wholesale of chemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
291	4676	Wholesale of other intermediate products	3,94	2,82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.49	0	0	0
292	4690	Nonspecialised wholesale trade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	44,85	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0.05	0	0	0
294	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	0,19	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
296	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
297	4723	Retail sale of fish, crustaceans and molluscs in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
298	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
299	4726	Retail sale of tobacco products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300	4729	Other retail sale of food in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	20,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
302	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
303	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
304	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
305	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306	4761	Retail sale of books in specialised stores	0	0	0	0	0.04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307	4762	Retail sale of newspapers and stationery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
309	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
310	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
311	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
312	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
313	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
314	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
315	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
316	4782	Retail sale via stalls and markets of textiles, clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
317	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	0,17	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
318	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
319	4910	Passenger rail transport, interurban	549,13	475,69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
320	4920	Freight rail transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
321	4931	Urban and suburban passenger land transport	175,82	152,82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
322	4932	Taxi operation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
323	4939	Other passenger land transport n.e.c.	0,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
324	4941	Freight transport by road	2,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
325	4950	Transport via pipeline	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
326	5010	Sea and coastal passenger water transport	8,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
327	5020	Sea and coastal freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
328	5040	Inland freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
329	5110	Passenger air transport	0,94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
330	5122	Space transport	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
331	5210	Warehousing and storage	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
332	5221	Service activities incidental to land transportation	49,72	9,17	0	0	0.06	0,02	0	0	0.39	0,04	0	0	1.97	0	0	0
333	5222	Service activities incidental to water transportation	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
334	5223	Service activities incidental to air transportation	129,24	98,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
335	5224	Cargo handling	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
336	5229	Other transportation support activities	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
337	5320	Other postal and courier activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
338	5510	Hotels and similar accommodation	196,71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
339	5520	Holiday and other shortstay accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
340	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
341	5590	Other accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342	5610	Restaurants and mobile food service activities	5,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
343	5621	Event catering activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
344	5629	Other food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
345	5630	Beverage serving activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
346	5811	Book publishing	0	0	0	0	0.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
347	5813	Publishing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
348	5819	Other publishing activities	0,04	0	0	0	0.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
349	5821	Publishing of computer games	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
350	5829	Other software publishing	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0
351	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	0,13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.06	0	0	0
352	6010	Radio broadcasting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
353	6020	Television programming and broadcasting activities	0	0	0	0	8.66	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
354	6110	Wired telecommunications activities	8	2,24	0	0	1.44	0	0	0	0	0	0	0	3.92	1,14	0	0
355	6120	Wireless telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
356	6130	Satellite telecommunications activities	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
357	6190	Other telecommunications activities	4,1	1,64	0	0	2.87	1,27	0	0	0.14	0,14	0	0	1.82	0,94	0	0
358	6201	Computer programming activities	14,27	10,76	0	0	0.32	0,08	0	0	0	0	0	0	17.48	0	0	0
359	6202	Computer consultancy activities	0,31	0	0	0	2.35	0	0	0	0	0	0	0	0.15	0	0	0
360	6203	Computer facilities management activities	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
361	6209	Other information technology and computer service activities	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
362	6311	Data processing, hosting and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
363	6312	Web portals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
364	6391	News agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
365	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
366	6419	Other monetary intermediation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
367	6420	Activities of holding companies	199,31	45,19	0	0	1.01	0,01	0	0	0.56	0,02	0	0	14.35	0,22	0	0
368	6430	Trusts, funds and similar financial entities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
369	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	184,19	76,62	0	0	1.58	0,98	0	0	0.75	0,26	0	0	2.95	0,03	0	0
370	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	384,87	377,78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
371	6622	Activities of insurance agents and brokers	0	0	0	0	0.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
372	6810	Buying and selling of own real estate	7,84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
373	6831	Real estate agencies	0,6	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
374	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	0,09	0,01	0	0	0.44	0,2	0	0	0.02	0,02	0	0	0	0	0	0
375	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	27,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
376	7010	Activities of head offices	1,12	0,42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
377	7021	Public relations and communication activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
378	7022	Business and other management consultancy activities	7	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
379	7111	Architectural activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
380	7112	Engineering activities and related technical consultancy	50,62	1,81	0	0	0.05	0	0	0	0.1	0,1	0	0	0.28	0,07	0	0
381	7120	Technical testing and analysis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
382	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
383	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
384	7311	Advertising agencies	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
385	7410	Specialised design activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
386	7420	Photographic activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
387	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	10,84	1,7	0	0	1.7	0,01	0	0	0.02	0,01	0	0	0	0	0	0
388	7500	Veterinary activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
389	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	10,44	0,3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.67	0,1	0	0
390	7712	Renting and leasing of trucks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
391	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.94	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
392	7733	Renting and leasing of office machinery and equipment (including computers)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
393	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
394	7735	Renting and leasing of air transport equipment	4,05	0,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
395	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	9,98	0,01	0	0	1.19	0,54	0	0	0.06	0,06	0	0	0	0	0	0
396	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
397	7810	Activities of employment placement agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
398	7820	Temporary employment agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
399	7830	Other human resources provision	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
400	7911	Travel agency activities	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
401	7912	Tour operator activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
402	7990	Other reservation service and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
403	8010	Private security activities	0,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
404	8020	Security systems service activities	14,96	0,94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
405	8110	Combined facilities support activities	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
406	8121	General cleaning of buildings	0,44	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
407	8122	Other building and industrial cleaning activities	2,25	0	0	0	0.07	0	0	0	0.01	0	0	0	0.02	0	0	0
408	8129	Other cleaning activities	0,13	0,05	0	0	0.02	0,02	0	0	0	0	0	0	0.05	0,04	0	0
409	8130	Landscape service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
410	8211	Combined office administrative service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
411	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
412	8220	Activities of call centres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
413	8230	Organisation of conventions and trade shows	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
414	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
415	8292	Packaging activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
416	8299	Other business support service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
417	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
418	8424	Public order and safety activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
419	8520	Primary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
420	8531	General secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
421	8532	Technical and vocational secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
422	8541	Postsecondary non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
423	8552	Cultural education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
424	8559	Other education n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
425	8560	Educational support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
426	8610	Hospital activities	14,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
427	8621	General medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
428	8622	Specialist medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
429	8623	Dental practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
430	8690	Other human health activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
431	8710	Residential nursing care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
432	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	0,39	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
433	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	0,38	0	0	0	0.28	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
434	8790	Other residential care activities	0	0	0	0	4.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
435	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
436	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
437	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
438	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
439	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
440	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
441	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
442	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
443	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
444	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
446	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
447	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
448	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	1,91	0	0	0	0,01	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0
449	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
450	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
451	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
452	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
453	9603	Funeral and related activities	0,97	0	0	0	0,95	0,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
454	9604	Physical wellbeing activities	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
455	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
456	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
457	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
458	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
459	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
460	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
461	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
462	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
463	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
464	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
465	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
466	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
467	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
468	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
469	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
470	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
471	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
472	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
473	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
474	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
475	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
476	9603	Funeral and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
477	9604	Physical wellbeing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
478	9609	Other personal service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
479	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
480	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
481	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	119	Growing of other nonperennial crops	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	121	Growing of grapes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	123	Growing of citrus fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	124	Growing of pome fruits and stone fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	126	Growing of oleaginous fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	142	Raising of other cattle and buffaloes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	143	Raising of horses and other equines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	145	Raising of sheep and goats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	146	Raising of swine/pigs	0	0	0	0	0	0	0	0	1,56	1,11	0	0
14	147	Raising of poultry	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	149	Raising of other animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	150	Mixed farming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	161	Support activities for crop production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	162	Support activities for animal production	0	0	0	0	0	0	0	0	0,21	0,19	0	0
19	210	Silviculture and other forestry activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,62	0	0	0
20	220	Logging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	311	Marine fishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	321	Marine aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	322	Freshwater aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	510	Mining of hard coal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	610	Extraction of crude petroleum	0	0	0	0	0	0	0	0	2,15	0,25	0	0
26	729	Mining of other nonferrous metal ores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,54	0	0	0
27	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	893	Extraction of salt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	1011	Processing and preserving of meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	1012	Processing and preserving of poultry meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	1013	Production of meat and poultry meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
34	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	1041	Manufacture of oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	1042	Manufacture of margarine and similar edible fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	1051	Operation of dairies and cheese making	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	1052	Manufacture of ice cream	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	1061	Manufacture of grain mill products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	1081	Manufacture of sugar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	0	0	0	0	0	0	0	0	0,26	0	0	0
49	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,63	0,05	0	0
50	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	1092	Manufacture of prepared pet foods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	1102	Manufacture of wine from grape	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0,04	0	0
54	1105	Manufacture of beer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1106	Manufacture of malt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	1200	Manufacture of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	1310	Preparation and spinning of textile fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	1320	Weaving of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	1330	Finishing of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	1395	Manufacture of nonwovens and articles made from non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	1412	Manufacture of workwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
67	1413	Manufacture of other outerwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	1439	Manufacture of other knitted and crocheted apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	1520	Manufacture of footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	1610	Sawmilling and planing of wood	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
75	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	1624	Manufacture of wooden containers	0	0	0	0	0	0	0	0	0,46	0,05	0	0
77	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
78	1711	Manufacture of pulp	0	0	0	0	0	0	0	0	10,57	10,37	0	0
79	1712	Manufacture of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
80	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
82	1723	Manufacture of paper stationery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	1729	Manufacture of other articles of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	1811	Printing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	1812	Other printing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	1920	Manufacture of refined petroleum products	0	0	0	0	0	0	0	0	2,59	0,11	0	0
87	2011	Manufacture of industrial gases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88	2012	Manufacture of dyes and pigments	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	1.15	0	0	0	0	0	0	0	6,45	1,17	0	0
90	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	0	0	0	0	0	0	0	0	0,84	0,01	0	0
91	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	0	0	0	0	0	0	0	0	0,72	0,05	0	0
92	2016	Manufacture of plastics in primary forms	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
93	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	0	0	0	0	0	0	0	0	0,69	0	0	0
94	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	2051	Manufacture of explosives	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	2052	Manufacture of glues	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	2060	Manufacture of manmade fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
103	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	40.98	0	0	0	0	0	0	0	41,06	0	0	0
104	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	0	0	0	0	0	0	0	0	0,85	0	0	0
105	2219	Manufacture of other rubber products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	2222	Manufacture of plastic packing goods	0	0	0	0	0	0	0	0	4,33	0	0	0
108	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	2229	Manufacture of other plastic products	0	0	0	0	0	0	0	0	1,7	1,42	0	0
110	2311	Manufacture of flat glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	2313	Manufacture of hollow glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	2314	Manufacture of glass fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
113	2320	Manufacture of refractory products	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
114	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
115	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
116	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	2344	Manufacture of other technical ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
118	2349	Manufacture of other ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	2351	Manufacture of cement	0	0	0	0	0	0	0	0	11,77	0,79	0	0
120	2352	Manufacture of lime and plaster	0	0	0	0	0	0	0	0	2,51	0	0	0
121	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0
122	2364	Manufacture of mortars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,99	0	0	0
125	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	0	0	0	0	0	0	0	0	40,44	7,18	0	0
126	2431	Cold drawing of bars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	2432	Cold rolling of narrow strip	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	2433	Cold forming or folding	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	2434	Cold drawing of wire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	2442	Aluminium production	0	0	0	0	0	0	0	0	13,37	0	0	0
131	2443	Lead, zinc and tin production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	2444	Copper production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	2445	Other nonferrous metal production	0	0	0	0	0	0	0	0	251	234,51	0	0
134	2446	Processing of nuclear fuel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	2451	Casting of iron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	2452	Casting of steel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
137	2453	Casting of light metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	2454	Casting of other nonferrous metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
139	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	0	0	0	0	0	0	0	0	0,56	0	0	0
140	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0,53	0	0	0
143	2540	Manufacture of weapons and ammunition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	11,54	3,32	0	0
145	2561	Treatment and coating of metals	0	0	0	0	0	0	0	0	1,14	0	0	0
146	2562	Machining	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	2571	Manufacture of cutlery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	2572	Manufacture of locks and hinges	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
149	2573	Manufacture of tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150	2592	Manufacture of light metal packaging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
151	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	0	0	0	0	0	0	0	0	1,29	0	0	0
152	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	2611	Manufacture of electronic components	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
155	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0	0	0
156	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157	2630	Manufacture of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
158	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
159	2652	Manufacture of watches and clocks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	0	0	0	0	0	0	0	0	25,47	1,52	0	0
163	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	2731	Manufacture of fibre optic cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0,14	0	0	0
166	2733	Manufacture of wiring devices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	2751	Manufacture of electric domestic appliances	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
168	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0	0	0	0	0	0	0	0	0,12	0	0	0
169	2812	Manufacture of fluid power equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171	2814	Manufacture of other taps and valves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	0	0	0	0	0	0	0	0	1,67	0	0	0
173	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	10,07	0	0	0
175	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,89	0	0	0
177	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
178	2841	Manufacture of metal forming machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179	2849	Manufacture of other machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0,14	0	0	0
180	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
182	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
186	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0
187	2910	Manufacture of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	76,55	2,85	0	0
188	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
189	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
190	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	97,3	26,97	0	0
191	3011	Building of ships and floating structures	0	0	0	0	0	0	0	0	7,94	3,54	0	0
192	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	0	0	0	0	0	0	0	0	19,91	16,49	0	0
193	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
195	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
196	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	3101	Manufacture of office and shop furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	3102	Manufacture of kitchen furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
199	3103	Manufacture of mattresses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	3109	Manufacture of other furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	3213	Manufacture of imitation jewellery and related articles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	3230	Manufacture of sports goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	3240	Manufacture of games and toys	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205	3291	Manufacture of brooms and brushes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	3299	Other manufacturing n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0	0	0
207	3312	Repair of machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0
208	3314	Repair of electrical equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,89	0,12	0	0
210	3320	Installation of industrial machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
211	3511	Production of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	1015,59	350,32	0	0
212	3512	Transmission of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	11,09	0	0	0
213	3513	Distribution of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	164,22	52,41	0	0
214	3514	Trade of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	115,55	0,07	0	0
215	3521	Manufacture of gas	0	0	0	0	0	0	0	0	11,26	6,37	0	0
216	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	0	0	0	0	0	0	0	0	94,78	52,38	0	0
217	3523	Trade of gas through mains	0	0	0	0	0	0	0	0	49,1	37,99	0	0
218	3600	Water collection, treatment and supply	0.28	0,17	0	0	0.01	0	0	0	185,73	155,2	0	0
219	3811	Collection of nonhazardous waste	0.01	0	0	0	0.02	0	0	0	11,16	0,41	0	0
220	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	0	0	0	0	0	0	0	0	1,62	0	0	0
221	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
222	3831	Dismantling of wrecks	0	0	0	0	0	0	0	0	4,36	0	0	0
223	3832	Recovery of sorted materials	0	0	0	0	0	0	0	0	19,22	17,83	0	0
224	3900	Remediation activities and other waste management services	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
225	4110	Development of building projects	0	0	0	0	29.19	0	0	0	106,26	0	0	0
226	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	0	0	0	0	0	0	0	0	14,31	0	0	0
227	4211	Construction of roads and motorways	0.03	0	0	0	0.01	0	0	0	57,77	6,06	0	0
228	4212	Construction of railways and underground railways	0	0	0	0	0	0	0	0	335,57	204,94	0	0
229	4213	Construction of bridges and tunnels	0	0	0	0	0	0	0	0	10,71	0	0	0
230	4221	Construction of utility projects for fluids	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	0	0	0	0	0.01	0	0	0	19,89	6,61	0	0
232	4291	Construction of water projects	0	0	0	0	0	0	0	0	0,08	0	0	0
233	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	0.07	0	0	0	0	0	0	0	179,61	19,03	0	0
234	4311	Demolition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	4312	Site preparation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
236	4321	Electrical installation	0.02	0	0	0	0.06	0	0	0	95,41	43,26	0	0
237	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,11	0	0	0
238	4329	Other construction installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	4333	Floor and wall covering	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	4334	Painting and glazing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
241	4339	Other building completion and finishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
242	4391	Roofing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	43,63	4,91	0	0
244	4511	Sale of cars and light motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	12,67	0	0	0
245	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
246	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	2,02	0	0	0
247	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	6,29	0,08	0	0
249	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
250	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	4616	Agents involved in the sale of textiles, clothing, fur, footwear and leather goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	0	0	0	0	0	0	0	0	0,18	0	0	0
254	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
256	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
257	4622	Wholesale of flowers and plants	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
258	4623	Wholesale of live animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
259	4624	Wholesale of hides, skins and leather	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
260	4631	Wholesale of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0,74	0	0	0
261	4632	Wholesale of meat and meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263	4634	Wholesale of beverages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
264	4635	Wholesale of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
265	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
267	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	2,81	0	0	0
268	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
269	4641	Wholesale of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	4642	Wholesale of clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0	0
273	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
274	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	4648	Wholesale of watches and jewellery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
276	4649	Wholesale of other household goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
277	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0	0
278	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
279	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	4662	Wholesale of machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
282	4664	Wholesale of machinery for the textile industry and of sewing and knitting machines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	4665	Wholesale of office furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
284	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
285	4669	Wholesale of other machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,34	0	0	0
286	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0
287	4672	Wholesale of metals and metal ores	0	0	0	0	0	0	0	0	37,88	0,19	0	0
288	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,97	0	0	0
289	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290	4675	Wholesale of chemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
291	4676	Wholesale of other intermediate products	0	0	0	0	0	0	0	0	8,43	2,82	0	0
292	4690	Nonspecialised wholesale trade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	0	0	0	0	0	0	0	0	44,92	0	0	0
294	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,19	0,03	0	0
295	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
296	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
297	4723	Retail sale of fish, crustaceans and molluscs in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
298	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
299	4726	Retail sale of tobacco products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300	4729	Other retail sale of food in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	20,07	0	0	0
302	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
303	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
304	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
305	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306	4761	Retail sale of books in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
307	4762	Retail sale of newspapers and stationery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
309	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
310	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
311	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
312	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
313	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
314	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
315	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
316	4782	Retail sale via stalls and markets of textiles, clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
317	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0,17	0,07	0	0
318	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
319	4910	Passenger rail transport, interurban	0	0	0	0	0	0	0	0	549,13	475,69	0	0
320	4920	Freight rail transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
321	4931	Urban and suburban passenger land transport	0	0	0	0	0	0	0	0	175,82	152,82	0	0
322	4932	Taxi operation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
323	4939	Other passenger land transport n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,39	0	0	0
324	4941	Freight transport by road	0	0	0	0	0	0	0	0	2,99	0	0	0
325	4950	Transport via pipeline	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
326	5010	Sea and coastal passenger water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	8,55	0	0	0
327	5020	Sea and coastal freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
328	5040	Inland freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
329	5110	Passenger air transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0,94	0	0	0
330	5122	Space transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
331	5210	Warehousing and storage	0	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
332	5221	Service activities incidental to land transportation	0.03	0	0	0	0	0	0	0	52,17	9,23	0	0
333	5222	Service activities incidental to water transportation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
334	5223	Service activities incidental to air transportation	0	0	0	0	0	0	0	0	129,24	98,35	0	0
335	5224	Cargo handling	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
336	5229	Other transportation support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
337	5320	Other postal and courier activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
338	5510	Hotels and similar accommodation	0	0	0	0	69.93	0	0	0	266,65	0	0	0
339	5520	Holiday and other shortstay accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
340	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
341	5590	Other accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342	5610	Restaurants and mobile food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	5,04	0	0	0
343	5621	Event catering activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
344	5629	Other food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
345	5630	Beverage serving activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
346	5811	Book publishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0,15	0	0	0
347	5813	Publishing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
348	5819	Other publishing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0
349	5821	Publishing of computer games	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
350	5829	Other software publishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0
351	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,19	0	0	0
352	6010	Radio broadcasting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
353	6020	Television programming and broadcasting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	8,66	0,02	0	0
354	6110	Wired telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	13,36	3,37	0	0
355	6120	Wireless telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
356	6130	Satellite telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
357	6190	Other telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	8,93	3,99	0	0
358	6201	Computer programming activities	0	0	0	0	0	0	0	0	32,07	10,84	0	0
359	6202	Computer consultancy activities	0	0	0	0	0	0	0	0	2,81	0	0	0
360	6203	Computer facilities management activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
361	6209	Other information technology and computer service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
362	6311	Data processing, hosting and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
363	6312	Web portals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
364	6391	News agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
365	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
366	6419	Other monetary intermediation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
367	6420	Activities of holding companies	0.02	0	0	0	7.26	0	0	0	222,53	45,45	0	0
368	6430	Trusts, funds and similar financial entities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
369	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	0.22	0	0	0	0.01	0	0	0	189,7	77,89	0	0
370	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	0	0	0	0	0	0	0	0	384,87	377,78	0	0
371	6622	Activities of insurance agents and brokers	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
372	6810	Buying and selling of own real estate	0.03	0	0	0	0	0	0	0	7,87	0	0	0
373	6831	Real estate agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0,6	0,6	0	0
374	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	0	0	0	0	0	0	0	0	0,56	0,23	0	0
375	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	0	0	0	0	0	0	0	0	27,24	0	0	0
376	7010	Activities of head offices	0	0	0	0	0	0	0	0	1,12	0,42	0	0
377	7021	Public relations and communication activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
378	7022	Business and other management consultancy activities	0	0	0	0	0	0	0	0	7,01	0,01	0	0
379	7111	Architectural activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
380	7112	Engineering activities and related technical consultancy	0.28	0,17	0	0	0	0	0	0	51,32	2,15	0	0
381	7120	Technical testing and analysis	2.98	2,87	0	0	0	0	0	0	2,98	2,87	0	0
382	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0	0	0
383	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0.09	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
384	7311	Advertising agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
385	7410	Specialised design activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
386	7420	Photographic activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
387	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	0.01	0	0	0	0	0	0	0	12,56	1,72	0	0
388	7500	Veterinary activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
389	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	15,11	0,4	0	0
390	7712	Renting and leasing of trucks	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
391	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	2,06	0	0	0
392	7733	Renting and leasing of office machinery and equipment (including computers)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
393	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
394	7735	Renting and leasing of air transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	4,06	0,37	0	0
395	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	11,23	0,61	0	0
396	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
397	7810	Activities of employment placement agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
398	7820	Temporary employment agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
399	7830	Other human resources provision	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
400	7911	Travel agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
401	7912	Tour operator activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
402	7990	Other reservation service and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
403	8010	Private security activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,37	0	0	0
404	8020	Security systems service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	14,97	0,94	0	0
405	8110	Combined facilities support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,11	0	0	0
406	8121	General cleaning of buildings	0	0	0	0	0	0	0	0	0,44	0,12	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
407	8122	Other building and industrial cleaning activities	0	0	0	0	0	0	0	0	2,35	0	0	0
408	8129	Other cleaning activities	0.17	0,16	0	0	0	0	0	0	0,37	0,27	0	0
409	8130	Landscape service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
410	8211	Combined office administrative service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
411	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
412	8220	Activities of call centres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
413	8230	Organisation of conventions and trade shows	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
414	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
415	8292	Packaging activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
416	8299	Other business support service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
417	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
418	8424	Public order and safety activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
419	8520	Primary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
420	8531	General secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
421	8532	Technical and vocational secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
422	8541	Postsecondary non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
423	8552	Cultural education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
424	8559	Other education n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
425	8560	Educational support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
426	8610	Hospital activities	0	0	0	0	0	0	0	0	14,07	0	0	0
427	8621	General medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
428	8622	Specialist medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
429	8623	Dental practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
430	8690	Other human health activities	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
431	8710	Residential nursing care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
432	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	0	0	0	0	0	0	0	0	0,39	0,06	0	0
433	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0,66	0,04	0	0
434	8790	Other residential care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	4,7	0	0	0
435	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
436	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
437	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
438	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
439	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
440	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
441	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
442	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
443	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
444	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
446	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
447	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
448	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	0	0	0	0	0,01	0	0	0	1,95	0	0	0
449	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
450	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
451	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
452	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
453	9603	Funeral and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	1,93	0,14	0	0
454	9604	Physical wellbeing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
455	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
456	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
457	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
458	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
459	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
460	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
461	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
462	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
463	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
464	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
465	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
466	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
467	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
468	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
469	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
470	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
471	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
472	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
473	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
474	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
475	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
476	9603	Funeral and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
477	9604	Physical wellbeing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
478	9609	Other personal service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
479	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
480	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
481	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de CapEx desglosado por sector de actividad

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]		Importe en libros [bruto]	
		Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental mente sostenibe (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CE)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CE)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	119	Growing of other nonperennial crops	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	121	Growing of grapes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	123	Growing of citrus fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	124	Growing of pome fruits and stone fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	126	Growing of oleaginous fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	130	Plant propagation	4,04	0,06	0	0	0.03	0	0	0	0	0	0	0	1.74	0	0	0
11	142	Raising of other cattle and buffaloes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	143	Raising of horses and other equines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	145	Raising of sheep and goats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	146	Raising of swine/pigs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	147	Raising of poultry	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	149	Raising of other animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	150	Mixed farming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	161	Support activities for crop production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	162	Support activities for animal production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	220	Logging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	311	Marine fishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	321	Marine aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	322	Freshwater aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	510	Mining of hard coal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	610	Extraction of crude petroleum	15,57	12,36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	893	Extraction of salt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	1011	Processing and preserving of meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	1012	Processing and preserving of poultry meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	1013	Production of meat and poultry meat products	0,34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
33	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	1041	Manufacture of oils and fats	0,01	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	1042	Manufacture of margarine and similar edible fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	1051	Operation of dairies and cheese making	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	1052	Manufacture of ice cream	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	1061	Manufacture of grain mill products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	1081	Manufacture of sugar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	0,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	1092	Manufacture of prepared pet foods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	1102	Manufacture of wine from grape	0,32	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	1105	Manufacture of beer	1,18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	1106	Manufacture of malt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1200	Manufacture of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	1310	Preparation and spinning of textile fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	1320	Weaving of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	1330	Finishing of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	1395	Manufacture of nonwovens and articles made from non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	1412	Manufacture of workwear	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	1413	Manufacture of other outerwear	0,45	0,18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	1439	Manufacture of other knitted and crocheted apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	1520	Manufacture of footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	1610	Sawmilling and planing of wood	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
73	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	1624	Manufacture of wooden containers	0,46	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
76	1711	Manufacture of pulp	16,45	16,14	0	0	0.02	0,02	0	0	0	0	0	0	10.8	0,09	0	0
77	1712	Manufacture of paper and paperboard	1,41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	1723	Manufacture of paper stationery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	1729	Manufacture of other articles of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	1811	Printing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	1812	Other printing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	1920	Manufacture of refined petroleum products	9,91	4,71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	2011	Manufacture of industrial gases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	2012	Manufacture of dyes and pigments	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	1,38	0,27	0	0	2.08	1,78	0	0	0	0	0	0	0.1	0	0	0
88	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	2,94	0,27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	2,5	1,95	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	2016	Manufacture of plastics in primary forms	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	0,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
96	2051	Manufacture of explosives	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	2052	Manufacture of glues	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	2060	Manufacture of manmade fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	5,93	0	0	0	0	0	0	0	0.29	0	0	0	0	0	0	0
102	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	4,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103	2219	Manufacture of other rubber products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	2222	Manufacture of plastic packing goods	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.32	0	0	0
106	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	2229	Manufacture of other plastic products	3,76	3,16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.11	0	0	0
108	2311	Manufacture of flat glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	2313	Manufacture of hollow glass	3,29	2,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	2314	Manufacture of glass fibres	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	2320	Manufacture of refractory products	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
113	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	2344	Manufacture of other technical ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	2349	Manufacture of other ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	2351	Manufacture of cement	12,01	1,66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0
118	2352	Manufacture of lime and plaster	2,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
119	2364	Manufacture of mortars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	1,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	32,31	8,88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	2431	Cold drawing of bars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	2432	Cold rolling of narrow strip	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	2433	Cold forming or folding	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	2434	Cold drawing of wire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	2442	Aluminium production	13,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	2443	Lead, zinc and tin production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	2444	Copper production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	2445	Other nonferrous metal production	268,05	255,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	2446	Processing of nuclear fuel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	2451	Casting of iron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	2452	Casting of steel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	2453	Casting of light metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	2454	Casting of other nonferrous metals	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	0,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0
137	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	2540	Manufacture of weapons and ammunition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	20,32	5,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
142	2561	Treatment and coating of metals	2,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143	2562	Machining	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	2571	Manufacture of cutlery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	2572	Manufacture of locks and hinges	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	2573	Manufacture of tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	2592	Manufacture of light metal packaging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	1,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
149	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
151	2611	Manufacture of electronic components	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
152	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
153	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	2630	Manufacture of communication equipment	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
155	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,1	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
156	2652	Manufacture of watches and clocks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
158	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	16,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	2731	Manufacture of fibre optic cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	2733	Manufacture of wiring devices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163	2740	Manufacture of electric lighting equipment	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	2751	Manufacture of electric domestic appliances	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	2790	Manufacture of other electrical equipment	9,5	2,47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.09	0	0	0
166	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
167	2812	Manufacture of fluid power equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
168	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
169	2814	Manufacture of other taps and valves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	1,81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
171	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	10,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	0,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
175	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	2841	Manufacture of metal forming machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	2849	Manufacture of other machine tools	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
178	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
182	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
185	2910	Manufacture of motor vehicles	80,06	10,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
186	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	125,75	57,98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
189	3011	Building of ships and floating structures	7,92	4,56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
190	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	19,7	16,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
191	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
195	3101	Manufacture of office and shop furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
196	3102	Manufacture of kitchen furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	3103	Manufacture of mattresses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	3109	Manufacture of other furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
199	3213	Manufacture of imitation jewellery and related articles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	3230	Manufacture of sports goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	3240	Manufacture of games and toys	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	3291	Manufacture of brooms and brushes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	3299	Other manufacturing n.e.c.	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
205	3312	Repair of machinery	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.09	0	0	0
206	3314	Repair of electrical equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0,2	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	3320	Installation of industrial machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	3511	Production of electricity	1046,37	386,71	0	0	0.34	0,26	0	0	0.01	0,01	0	0	0.51	0,4	0	0
210	3512	Transmission of electricity	11,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
211	3513	Distribution of electricity	269,96	175,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
212	3514	Trade of electricity	118,05	0,24	0	0	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213	3521	Manufacture of gas	30,83	28,19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	264,38	241,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215	3523	Trade of gas through mains	134,86	123,97	0	0	1.36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
216	3600	Water collection, treatment and supply	184,28	153,98	0	0	0.03	0	0	0	0.95	0,94	0	0	0.26	0,17	0	0
217	3811	Collection of nonhazardous waste	10,7	0,28	0	0	0.04	0	0	0	0.02	0,01	0	0	0.11	0	0	0
218	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	1,57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
219	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
220	3831	Dismantling of wrecks	2,28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.97	0	0	0
221	3832	Recovery of sorted materials	16,68	15,23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
222	3900	Remediation activities and other waste management services	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	4110	Development of building projects	77,26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	6,78	0	0	0	4.9	0	0	0	0.05	0	0	0	0.01	0	0	0
225	4211	Construction of roads and motorways	13,44	1,38	0	0	0.04	0	0	0	0.72	0	0	0	0.1	0	0	0
226	4212	Construction of railways and underground railways	342,24	213,37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.34	0	0	0
227	4213	Construction of bridges and tunnels	10,68	0	0	0	0.15	0	0	0	0.04	0	0	0	0.03	0	0	0
228	4221	Construction of utility projects for fluids	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	19,34	6,96	0	0	0.01	0,01	0	0	0.03	0	0	0	0.07	0,01	0	0
230	4291	Construction of water projects	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
231	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	67,88	4,33	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0	0.03	0	0	0
232	4311	Demolition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	4312	Site preparation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
235	4329	Other construction installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
236	4333	Floor and wall covering	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
237	4334	Painting and glazing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
238	4339	Other building completion and finishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	4391	Roofing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	34,3	0,52	0	0	0.8	0,03	0	0	0.68	0	0	0	0.19	0	0	0
241	4511	Sale of cars and light motor vehicles	13,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
242	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	2,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0	0
244	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	11,93	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.04	0	0	0
246	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
247	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	4616	Agents involved in the sale of textiles, clothing, fur, footwear and leather goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	0,29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
250	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	4622	Wholesale of flowers and plants	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
254	4623	Wholesale of live animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	4624	Wholesale of hides, skins and leather	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
256	4631	Wholesale of fruit and vegetables	0,84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
257	4632	Wholesale of meat and meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
258	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
259	4634	Wholesale of beverages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
260	4635	Wholesale of tobacco products	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
261	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	2,81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
264	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	0,62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
265	4641	Wholesale of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	4642	Wholesale of clothing and footwear	0,58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
267	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	1,73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.43	0	0	0
269	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	4648	Wholesale of watches and jewellery	0,15	0	0	0	0.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
272	4649	Wholesale of other household goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
273	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	2,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
274	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
275	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
276	4662	Wholesale of machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
277	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
278	4664	Wholesale of machinery for the textile industry and of sewing and knitting machines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	4665	Wholesale of office furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	4669	Wholesale of other machinery and equipment	0,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.17	0	0	0
282	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	2,01	0,02	0	0	0.03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
283	4672	Wholesale of metals and metal ores	30,94	1,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
284	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	0,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
285	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
286	4675	Wholesale of chemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
287	4676	Wholesale of other intermediate products	13,83	9,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.58	0	0	0
288	4677	Wholesale of waste and scrap	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
289	4690	Nonspecialised wholesale trade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	176,61	22,54	0	0	1.54	0,11	0	0	0.34	0,03	0	0	2.78	0,14	0	0
291	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	11,35	0,93	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0
292	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
294	4723	Retail sale of fish, crustaceans and molluscs in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
296	4726	Retail sale of tobacco products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
297	4729	Other retail sale of food in specialised stores	0,05	0	0	0	0.27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
298	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	20,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
299	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
302	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	6,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
303	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
304	4761	Retail sale of books in specialised stores	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
305	4762	Retail sale of newspapers and stationery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	3,46	1,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
309	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
310	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
311	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
312	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
313	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	0,32	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
314	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
315	4782	Retail sale via stalls and markets of textiles, clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
316	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	0,17	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
317	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
318	4910	Passenger rail transport, interurban	553,71	477,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
319	4920	Freight rail transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
320	4931	Urban and suburban passenger land transport	178,9	155,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
321	4932	Taxi operation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
322	4939	Other passenger land transport n.e.c.	0,39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
323	4941	Freight transport by road	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
324	4950	Transport via pipeline	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
325	5010	Sea and coastal passenger water transport	8,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
326	5020	Sea and coastal freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
327	5040	Inland freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
328	5110	Passenger air transport	0,77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
329	5122	Space transport	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
330	5210	Warehousing and storage	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
331	5221	Service activities incidental to land transportation	23,52	3,66	0	0	0.01	0	0	0	0.12	0	0	0	23.75	0	0	0
332	5222	Service activities incidental to water transportation	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
333	5223	Service activities incidental to air transportation	69,86	61,61	0	0	0	0	0	0	0.69	0,69	0	0	19.41	0,02	0	0
334	5224	Cargo handling	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
335	5229	Other transportation support activities	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
336	5320	Other postal and courier activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
337	5510	Hotels and similar accommodation	200,33	0,83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
338	5520	Holiday and other shortstay accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
339	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
340	5590	Other accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
341	5610	Restaurants and mobile food service activities	1,51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
342	5621	Event catering activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
343	5629	Other food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
344	5630	Beverage serving activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
345	5811	Book publishing	0,01	0	0	0	1.07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
346	5813	Publishing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
347	5819	Other publishing activities	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
348	5821	Publishing of computer games	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
349	5829	Other software publishing	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
350	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.24	0	0	0
351	6010	Radio broadcasting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
352	6020	Television programming and broadcasting activities	0,75	0,09	0	0	64.02	0,34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
353	6110	Wired telecommunications activities	5,21	0,4	0	0	0.56	0	0	0	0	0	0	0	18.48	7,03	0	0
354	6120	Wireless telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
355	6130	Satellite telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
356	6201	Computer programming activities	19,26	18,16	0	0	0.09	0,02	0	0	0	0	0	0	12.4	0	0	0
357	6202	Computer consultancy activities	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.58	0	0	0
358	6203	Computer facilities management activities	0,09	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
359	6209	Other information technology and computer service activities	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.06	0	0	0
360	6311	Data processing, hosting and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
361	6312	Web portals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
362	6391	News agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
363	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
364	6419	Other monetary intermediation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
365	6420	Activities of holding companies	744,59	637,6	0	0	9.27	1,11	0	0	0.34	0,02	0	0	19.41	5,82	0	0
366	6430	Trusts, funds and similar financial entities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
367	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	420,46	419,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
368	6622	Activities of insurance agents and brokers	0	0	0	0	0.02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
369	6810	Buying and selling of own real estate	7,84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
370	6820	Renting and operating of own or leased real estate	109,1	4,74	0	0	1.12	0,02	0	0	0.04	0	0	0	0.24	0,02	0	0
371	6831	Real estate agencies	0,61	0,61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
372	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	28,26	0,11	0	0	0.2	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
373	7010	Activities of head offices	31,21	3,86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
374	7021	Public relations and communication activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
375	7022	Business and other management consultancy activities	7,74	0,91	0	0	8.23	0,55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
376	7111	Architectural activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
377	7112	Engineering activities and related technical consultancy	53,15	1,67	0	0	0.3	0	0	0	0.13	0,12	0	0	0.25	0,07	0	0
378	7120	Technical testing and analysis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
379	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	0,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
380	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
381	7311	Advertising agencies	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
382	7410	Specialised design activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
383	7420	Photographic activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
384	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	1	0,41	0	0	13.05	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
385	7500	Veterinary activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
386	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	15,03	0,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
387	7712	Renting and leasing of trucks	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.02	0	0	0
388	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	2,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.4	0	0	0
389	7733	Renting and leasing of office machinery and equipment (including computers)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
390	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
391	7735	Renting and leasing of air transport equipment	4,09	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
392	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	12,46	0,3	0	0	0.53	0,17	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
393	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
394	7810	Activities of employment placement agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
395	7830	Other human resources provision	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
396	7911	Travel agency activities	0,34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
397	7912	Tour operator activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
398	7990	Other reservation service and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
399	8010	Private security activities	0,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
400	8020	Security systems service activities	3,12	0,59	0	0	0.01	0	0	0	0.01	0,01	0	0	0.26	0,02	0	0
401	8110	Combined facilities support activities	0,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
402	8121	General cleaning of buildings	0,11	0,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
403	8122	Other building and industrial cleaning activities	2,4	0	0	0	0.03	0	0	0	0	0	0	0	0.01	0	0	0
404	8130	Landscape service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
405	8211	Combined office administrative service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
406	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
407	8220	Activities of call centres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
408	8230	Organisation of conventions and trade shows	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
409	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
410	8292	Packaging activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
411	8299	Other business support service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
412	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
413	8424	Public order and safety activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
414	8520	Primary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
415	8531	General secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
416	8532	Technical and vocational secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
417	8541	Postsecondary non	0	0	0	0	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
418	8552	Cultural education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
419	8559	Other education n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
420	8560	Educational support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
421	8610	Hospital activities	14,08	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
422	8621	General medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
423	8622	Specialist medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
424	8623	Dental practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
425	8690	Other human health activities	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
426	8710	Residential nursing care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
427	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	0,02	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
428	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	1,54	0	0	0	1.79	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
429	8790	Other residential care activities	0	0	0	0	4.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
430	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
431	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
432	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
433	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
434	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
435	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
436	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			
437	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
438	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
439	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
440	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
441	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
442	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
443	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	1,65	0	0	0	0,01	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0	0
444	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
446	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	4,75	3,17	0	0	0,16	0,13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
447	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
448	9603	Funeral and related activities	0,97	0	0	0	0,95	0,14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
449	9604	Physical wellbeing activities	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
450	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
451	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
452	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	119	Growing of other nonperennial crops	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	121	Growing of grapes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	123	Growing of citrus fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	124	Growing of pome fruits and stone fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	126	Growing of oleaginous fruits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	130	Plant propagation	0	0	0	0	0	0	0	0	5,81	0,06	0	0
11	142	Raising of other cattle and buffaloes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	143	Raising of horses and other equines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	145	Raising of sheep and goats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	146	Raising of swine/pigs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	147	Raising of poultry	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	149	Raising of other animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	150	Mixed farming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	161	Support activities for crop production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	162	Support activities for animal production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	220	Logging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	311	Marine fishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	321	Marine aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	322	Freshwater aquaculture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	510	Mining of hard coal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	610	Extraction of crude petroleum	0	0	0	0	0	0	0	0	15,57	12,36	0	0
26	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	893	Extraction of salt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	1011	Processing and preserving of meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	1012	Processing and preserving of poultry meat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	1013	Production of meat and poultry meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0,34	0	0	0
32	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
34	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	1041	Manufacture of oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0	0
36	1042	Manufacture of margarine and similar edible fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	1051	Operation of dairies and cheese making	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
38	1052	Manufacture of ice cream	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	1061	Manufacture of grain mill products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	1081	Manufacture of sugar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	1084	Manufacture of condiments and seasonings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	0	0	0	0	0	0	0	0	0,26	0	0	0
48	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	1092	Manufacture of prepared pet foods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	1102	Manufacture of wine from grape	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0,04	0	0
52	1105	Manufacture of beer	0	0	0	0	0	0	0	0	1,18	0	0	0
53	1106	Manufacture of malt	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	1200	Manufacture of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	1310	Preparation and spinning of textile fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	1320	Weaving of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	1330	Finishing of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	1392	Manufacture of madeup textile articles, except apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	1395	Manufacture of nonwovens and articles made from non	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	1412	Manufacture of workwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
65	1413	Manufacture of other outerwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0,45	0,18	0	0
66	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	1439	Manufacture of other knitted and crocheted apparel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
70	1520	Manufacture of footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
71	1610	Sawmilling and planing of wood	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	1624	Manufacture of wooden containers	0	0	0	0	0	0	0	0	0,46	0,06	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
75	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0	0
76	1711	Manufacture of pulp	0	0	0	0	0.06	0	0	0	27,33	16,25	0	0
77	1712	Manufacture of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	1,41	0	0	0
78	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
80	1723	Manufacture of paper stationery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	1729	Manufacture of other articles of paper and paperboard	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	1811	Printing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	1812	Other printing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
84	1920	Manufacture of refined petroleum products	0	0	0	0	0	0	0	0	9,91	4,71	0	0
85	2011	Manufacture of industrial gases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	2012	Manufacture of dyes and pigments	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	0.91	0	0	0	0	0	0	0	4,47	2,05	0	0
88	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	0.01	0	0	0	0	0	0	0	2,95	0,27	0	0
89	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	0	0	0	0	0	0	0	0	2,51	1,95	0	0
90	2016	Manufacture of plastics in primary forms	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0
91	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
92	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0	0	0
96	2051	Manufacture of explosives	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	2052	Manufacture of glues	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
99	2060	Manufacture of manmade fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
101	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	24.24	0	0	0	0	0	0	0	30,45	0	0	0
102	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	0	0	0	0	0	0	0	0	4,29	0	0	0
103	2219	Manufacture of other rubber products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
104	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
105	2222	Manufacture of plastic packing goods	0	0	0	0	0	0	0	0	4,33	0	0	0
106	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
107	2229	Manufacture of other plastic products	0	0	0	0	0	0	0	0	3,87	3,16	0	0
108	2311	Manufacture of flat glass	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	2313	Manufacture of hollow glass	0.06	0,06	0	0	0	0	0	0	3,35	2,91	0	0
110	2314	Manufacture of glass fibres	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
111	2320	Manufacture of refractory products	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
112	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
113	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	2344	Manufacture of other technical ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
116	2349	Manufacture of other ceramic products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117	2351	Manufacture of cement	0	0	0	0	0	0	0	0	12,51	1,66	0	0
118	2352	Manufacture of lime and plaster	0	0	0	0	0	0	0	0	2,51	0	0	0
119	2364	Manufacture of mortars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,99	0	0	0
122	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	0	0	0	0	0	0	0	0	32,31	8,88	0	0
123	2431	Cold drawing of bars	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124	2432	Cold rolling of narrow strip	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
125	2433	Cold forming or folding	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	2434	Cold drawing of wire	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	2442	Aluminium production	0	0	0	0	0	0	0	0	13,37	0	0	0
128	2443	Lead, zinc and tin production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	2444	Copper production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	2445	Other nonferrous metal production	0	0	0	0	0	0	0	0	268,05	255,32	0	0
131	2446	Processing of nuclear fuel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	2451	Casting of iron	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	2452	Casting of steel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
134	2453	Casting of light metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	2454	Casting of other nonferrous metals	0	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
136	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	0	0	0	0	0	0	0	0	0,78	0	0	0
137	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
138	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
140	2540	Manufacture of weapons and ammunition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	20,33	5,39	0	0
142	2561	Treatment and coating of metals	0	0	0	0	0	0	0	0	2,98	0	0	0
143	2562	Machining	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
144	2571	Manufacture of cutlery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145	2572	Manufacture of locks and hinges	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
146	2573	Manufacture of tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
147	2592	Manufacture of light metal packaging	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
148	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	0	0	0	0	0	0	0	0	1,29	0	0	0
149	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
150	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
151	2611	Manufacture of electronic components	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
152	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0	0	0
153	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	2630	Manufacture of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
155	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,11	0	0	0
156	2652	Manufacture of watches and clocks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
158	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	0	0	0	0	0	0	0	0	16,1	0	0	0
160	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	2731	Manufacture of fibre optic cables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	2733	Manufacture of wiring devices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163	2740	Manufacture of electric lighting equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
164	2751	Manufacture of electric domestic appliances	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
165	2790	Manufacture of other electrical equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	9,59	2,48	0	0
166	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0	0	0	0	0	0	0	0	0,16	0	0	0
167	2812	Manufacture of fluid power equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
168	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
169	2814	Manufacture of other taps and valves	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	0	0	0	0	0	0	0	0	1,81	0	0	0
171	2821	Manufacture of ovens, furnaces and furnace burners	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	10,08	0	0	0
173	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,89	0	0	0
175	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
176	2841	Manufacture of metal forming machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	2849	Manufacture of other machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0,15	0	0	0
178	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
182	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
183	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
184	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
185	2910	Manufacture of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	80,06	10,48	0	0
186	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
187	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	125,75	57,98	0	0
189	3011	Building of ships and floating structures	0	0	0	0	0	0	0	0	7,92	4,56	0	0
190	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	0	0	0	0	0	0	0	0	19,71	16,29	0	0
191	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
193	3092	Manufacture of bicycles and invalid carriages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
194	3099	Manufacture of other transport equipment n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
195	3101	Manufacture of office and shop furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
196	3102	Manufacture of kitchen furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
197	3103	Manufacture of mattresses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
198	3109	Manufacture of other furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
199	3213	Manufacture of imitation jewellery and related articles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200	3230	Manufacture of sports goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	3240	Manufacture of games and toys	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
202	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	3291	Manufacture of brooms and brushes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	3299	Other manufacturing n.e.c.	0.04	0	0	0	0	0	0	0	2,54	0	0	0
205	3312	Repair of machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0,17	0	0	0
206	3314	Repair of electrical equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,03	0	0
208	3320	Installation of industrial machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
209	3511	Production of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	1047,22	387,38	0	0
210	3512	Transmission of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	11,6	0	0	0
211	3513	Distribution of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	269,96	175,75	0	0
212	3514	Trade of electricity	0	0	0	0	0	0	0	0	118,11	0,24	0	0
213	3521	Manufacture of gas	0	0	0	0	0	0	0	0	30,83	28,19	0	0
214	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	0	0	0	0	0	0	0	0	264,38	241,39	0	0
215	3523	Trade of gas through mains	0	0	0	0	0	0	0	0	136,22	123,97	0	0
216	3600	Water collection, treatment and supply	0.39	0,31	0	0	0	0	0	0	185,91	155,4	0	0
217	3811	Collection of nonhazardous waste	0	0	0	0	0	0	0	0	10,87	0,29	0	0
218	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	0	0	0	0	0	0	0	0	1,58	0	0	0
219	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04	0	0	0
220	3831	Dismantling of wrecks	0	0	0	0	0	0	0	0	4,25	0	0	0
221	3832	Recovery of sorted materials	0	0	0	0	0	0	0	0	16,68	15,23	0	0
222	3900	Remediation activities and other waste management services	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	4110	Development of building projects	0	0	0	0	34.1	0	0	0	111,36	0	0	0
224	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	0	0	0	0	0	0	0	0	11,74	0	0	0
225	4211	Construction of roads and motorways	0	0	0	0	0	0	0	0	14,3	1,38	0	0
226	4212	Construction of railways and underground railways	0	0	0	0	0	0	0	0	342,58	213,37	0	0
227	4213	Construction of bridges and tunnels	0	0	0	0	0	0	0	0	10,9	0	0	0
228	4221	Construction of utility projects for fluids	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
229	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	0	0	0	0	0.01	0	0	0	19,45	6,97	0	0
230	4291	Construction of water projects	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0	0
231	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	67,94	4,33	0	0
232	4311	Demolition	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
233	4312	Site preparation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
234	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06	0	0	0
235	4329	Other construction installation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
236	4333	Floor and wall covering	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
237	4334	Painting and glazing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
238	4339	Other building completion and finishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
239	4391	Roofing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
240	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	35,97	0,55	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
241	4511	Sale of cars and light motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	13,85	0	0	0
242	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
243	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	2,09	0	0	0
244	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
245	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	0	0	0	0	0	0	0	0	11,98	0,08	0	0
246	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
247	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
248	4616	Agents involved in the sale of textiles, clothing, fur, footwear and leather goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	0	0	0	0	0	0	0	0	0,31	0	0	0
250	4618	Agents specialised in the sale of other particular products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	4622	Wholesale of flowers and plants	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
254	4623	Wholesale of live animals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	4624	Wholesale of hides, skins and leather	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
256	4631	Wholesale of fruit and vegetables	0	0	0	0	0	0	0	0	0,84	0	0	0
257	4632	Wholesale of meat and meat products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
258	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
259	4634	Wholesale of beverages	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
260	4635	Wholesale of tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
261	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
262	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
263	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	0	0	0	0	0	0	0	0	2,81	0	0	0
264	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	0	0	0	0	0	0	0	0	0,63	0	0	0
265	4641	Wholesale of textiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
266	4642	Wholesale of clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0,58	0	0	0
267	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
268	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	0	0	0	0	0	0	0	0	2,17	0	0	0
269	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
270	4647	Wholesale of furniture, carpets and lighting equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
271	4648	Wholesale of watches and jewellery	0	0	0	0	0	0	0	0	0,17	0	0	0
272	4649	Wholesale of other household goods	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
273	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	0	0	0	0	0	0	0	0	2,15	0	0	0
274	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
275	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
276	4662	Wholesale of machine tools	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
277	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
278	4664	Wholesale of machinery for the textile industry and of sewing and knitting machines	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
279	4665	Wholesale of office furniture	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
280	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
281	4669	Wholesale of other machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0,41	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
282	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	0	0	0	0	0	0	0	0	2,04	0,02	0	0
283	4672	Wholesale of metals and metal ores	0	0	0	0	0	0	0	0	30,94	1,83	0	0
284	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
285	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
286	4675	Wholesale of chemical products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
287	4676	Wholesale of other intermediate products	0	0	0	0	0	0	0	0	18,42	9,21	0	0
288	4677	Wholesale of waste and scrap	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
289	4690	Nonspecialised wholesale trade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
290	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	0	0	0	0	0.04	0	0	0	181,31	22,81	0	0
291	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	11,36	0,93	0	0
292	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
293	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
294	4723	Retail sale of fish, crustaceans and molluscs in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
296	4726	Retail sale of tobacco products in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
297	4729	Other retail sale of food in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,32	0	0	0
298	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	20,38	0	0	0
299	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
302	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	6,2	0	0	0
303	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
304	4761	Retail sale of books in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0	0
305	4762	Retail sale of newspapers and stationery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
306	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	3,46	1,01	0	0
309	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
310	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
311	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
312	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
313	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,34	0	0	0
314	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
315	4782	Retail sale via stalls and markets of textiles, clothing and footwear	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
316	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0,17	0,07	0	0
317	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
318	4910	Passenger rail transport, interurban	0	0	0	0	0	0	0	0	553,71	477,09	0	0
319	4920	Freight rail transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
320	4931	Urban and suburban passenger land transport	0	0	0	0	0	0	0	0	178,9	155,7	0	0
321	4932	Taxi operation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
322	4939	Other passenger land transport n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0,39	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
323	4941	Freight transport by road	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
324	4950	Transport via pipeline	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
325	5010	Sea and coastal passenger water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	8,55	0	0	0
326	5020	Sea and coastal freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
327	5040	Inland freight water transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
328	5110	Passenger air transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0,77	0	0	0
329	5122	Space transport	0	0	0	0	0	0	0	0	0,08	0	0	0
330	5210	Warehousing and storage	0	0	0	0	0	0	0	0	0,08	0	0	0
331	5221	Service activities incidental to land transportation	0	0	0	0	0.05	0	0	0	47,44	3,66	0	0
332	5222	Service activities incidental to water transportation	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
333	5223	Service activities incidental to air transportation	0	0	0	0	0	0	0	0	89,96	62,32	0	0
334	5224	Cargo handling	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
335	5229	Other transportation support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0
336	5320	Other postal and courier activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
337	5510	Hotels and similar accommodation	0	0	0	0	80.25	0	0	0	280,58	0,83	0	0
338	5520	Holiday and other shortstay accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
339	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
340	5590	Other accommodation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
341	5610	Restaurants and mobile food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	1,51	0	0	0
342	5621	Event catering activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
343	5629	Other food service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
344	5630	Beverage serving activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
345	5811	Book publishing	0	0	0	0	0	0	0	0	1,08	0	0	0
346	5813	Publishing of newspapers	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
347	5819	Other publishing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,08	0	0	0
348	5821	Publishing of computer games	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
349	5829	Other software publishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0
350	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0	0
351	6010	Radio broadcasting	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
352	6020	Television programming and broadcasting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	64,77	0,43	0	0
353	6110	Wired telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	24,24	7,44	0	0
354	6120	Wireless telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
355	6130	Satellite telecommunications activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
356	6201	Computer programming activities	0	0	0	0	0	0	0	0	31,75	18,18	0	0
357	6202	Computer consultancy activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,74	0	0	0
358	6203	Computer facilities management activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,09	0	0	0
359	6209	Other information technology and computer service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0
360	6311	Data processing, hosting and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
361	6312	Web portals	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
362	6391	News agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
363	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
364	6419	Other monetary intermediation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
365	6420	Activities of holding companies	0	0	0	0	8.61	0	0	0	782,22	644,55	0	0
366	6430	Trusts, funds and similar financial entities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
367	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	0	0	0	0	0	0	0	0	420,46	419,31	0	0
368	6622	Activities of insurance agents and brokers	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0
369	6810	Buying and selling of own real estate	0.03	0	0	0	0	0	0	0	7,87	0	0	0
370	6820	Renting and operating of own or leased real estate	0.2	0	0	0	0	0	0	0	110,7	4,79	0	0
371	6831	Real estate agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0,61	0,61	0	0
372	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	0	0	0	0	0	0	0	0	28,46	0,18	0	0
373	7010	Activities of head offices	0	0	0	0	0	0	0	0	31,21	3,86	0	0
374	7021	Public relations and communication activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
375	7022	Business and other management consultancy activities	0	0	0	0	0	0	0	0	15,97	1,46	0	0
376	7111	Architectural activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
377	7112	Engineering activities and related technical consultancy	0.37	0,29	0	0	0	0	0	0	54,2	2,16	0	0
378	7120	Technical testing and analysis	2.82	2,72	0	0	0	0	0	0	2,82	2,72	0	0
379	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	0	0	0	0	0	0	0	0	0,11	0	0	0
380	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0.08	0	0	0	0	0	0	0	0,08	0	0	0
381	7311	Advertising agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
382	7410	Specialised design activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
383	7420	Photographic activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
384	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	14,05	0,49	0	0
385	7500	Veterinary activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
386	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	0	0	0	0	0	0	0	0	15,04	0,7	0	0
387	7712	Renting and leasing of trucks	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03	0	0	0
388	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	4,57	0	0	0
389	7733	Renting and leasing of office machinery and equipment (including computers)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
390	7734	Renting and leasing of water transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
391	7735	Renting and leasing of air transport equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	4,09	0,4	0	0
392	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	12,99	0,47	0	0
393	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
394	7810	Activities of employment placement agencies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
395	7830	Other human resources provision	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
396	7911	Travel agency activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,34	0	0	0
397	7912	Tour operator activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
398	7990	Other reservation service and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
399	8010	Private security activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,35	0	0	0
400	8020	Security systems service activities	0.28	0,26	0	0	0	0	0	0	3,68	0,87	0	0
401	8110	Combined facilities support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,07	0	0	0
402	8121	General cleaning of buildings	0	0	0	0	0	0	0	0	0,11	0,08	0	0
403	8122	Other building and industrial cleaning activities	0	0	0	0	0	0	0	0	2,44	0	0	0
404	8130	Landscape service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
405	8211	Combined office administrative service activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
406	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
407	8220	Activities of call centres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
408	8230	Organisation of conventions and trade shows	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
409	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
410	8292	Packaging activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
411	8299	Other business support service activities n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
412	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
413	8424	Public order and safety activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
414	8520	Primary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
415	8531	General secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
416	8532	Technical and vocational secondary education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
417	8541	Postsecondary non	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
418	8552	Cultural education	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
419	8559	Other education n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
420	8560	Educational support activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
421	8610	Hospital activities	0	0	0	0	0	0	0	0	14,08	0	0	0
422	8621	General medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
423	8622	Specialist medical practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
424	8623	Dental practice activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
425	8690	Other human health activities	0.01	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
426	8710	Residential nursing care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
427	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	0	0	0	0	0	0	0	0	0,02	0,01	0	0
428	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	3,33	0,04	0	0
429	8790	Other residential care activities	0	0	0	0	0	0	0	0	4,7	0	0	0
430	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
431	8891	Child daycare activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
432	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
433	9001	Performing arts	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
434	9003	Artistic creation	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
435	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
436	9200	Gambling and betting activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
437	9311	Operation of sports facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
438	9312	Activities of sport clubs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
439	9313	Fitness facilities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
440	9319	Other sports activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
441	9321	Activities of amusement parks and theme parks	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
442	9329	Other amusement and recreation activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
443	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,67	0	0	0
444	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	9521	Repair of consumer electronics	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
446	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	0	0	0	0	0	0	0	0	4,9	3,3	0	0
447	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

			Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
448	9603	Funeral and related activities	0	0	0	0	0	0	0	0	1,93	0,14	0	0
449	9604	Physical wellbeing activities	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0
450	9700	Activities of households as employers of domestic personnel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
451	9820	Undifferentiated serviceproducing activities of private households for own use	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
452	9900	Activities of extraterritorial organisations and bodies	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3. Ratio GAR (%) tanto en términos de stock relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocio

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	55,06%	4,77%	2,69%	0,46%	0,69%	0,04%	0,01%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**13,82%**	**1,31%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	13,22%	1,37%	—%	0,13%	0,15%	0,05%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	14,81%	1,57%	—%	0,14%	0,16%	0,05%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,70%	0,42%	—%	0,07%	0,07%	0,02%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,96%
6	Instrumentos de capital	16,80%	0,86%	—%	0,05%	0,34%	0,11%	0,08%	—%	0,08%	—%	—%	—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	18,93%	0,84%	0,01%	0,18%	0,25%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	18,65%	0,76%	0,01%	0,19%	0,26%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	21,44%	0,73%	0,01%	0,23%	0,31%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8,24%	1,41%	—%	0,01%	0,04%	0,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,06%
11	Instrumentos de capital	1,77%	0,17%	—%	0,01%	0,03%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	23,79%	2,20%	—%	0,09%	0,09%	0,15%	0,04%	—%	0,04%	—%	—%	—%	—%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	39,47%	3,65%	—%	0,15%	0,16%	0,25%	0,06%	—%	0,06%	—%	—%	—%	—%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**22,05%**	**10,47%**	**3,36%**	**1,68%**	**2,55%**	**0,14%**	**0,02%**	**—%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	21,52%	10,18%	3,39%	1,70%	2,18%	0,14%	0,02%	—%	0,02%	0,02%	0,01%	—%	—%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71,39%	37,15%	—%	—%	37,15%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**84,03%**	**3,24%**	**3,24%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	4,24%	4,24%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**1,60%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	1,60%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	Total de activos de la GAR	26,34%	2,25%	1,27%	0,22%	0,33%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	78,74%

% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,09%	0,01%	—%	—%	0,05%	—%	—%	—%	0,12%	—%	—%	—%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	0,06%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	0,06%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,04%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,96%
6	Instrumentos de capital	0,03%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,04%	—%	—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,05%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,06%
11	Instrumentos de capital	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	0,01%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,04%	—%	—%	—%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,30%**	**0,02%**	**—%**	**0,01%**	**0,19%**	**0,01%**	**—%**	**0,01%**	**0,44%**	**—%**	**—%**	**—%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	0,30%	0,02%	—%	0,01%	0,19%	0,01%	—%	0,01%	0,45%	—%	—%	—%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**78,74%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	55,37%	4,79%	2,69%	0,46%	0,70%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**13,94%**	**1,32%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	13,35%	1,37%	—%	0,13%	0,15%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	14,96%	1,57%	—%	0,14%	0,16%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,79%	0,42%	—%	0,07%	0,07%	0,96%
6	Instrumentos de capital	16,99%	0,94%	—%	0,05%	0,42%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	18,97%	0,84%	0,01%	0,18%	0,26%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	18,68%	0,76%	0,01%	0,19%	0,26%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	21,46%	0,74%	0,01%	0,23%	0,31%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8,38%	1,41%	—%	0,01%	0,05%	0,06%
11	Instrumentos de capital	1,80%	0,18%	—%	0,01%	0,03%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	23,99%	2,24%	—%	0,09%	0,13%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	39,80%	3,71%	—%	0,15%	0,22%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**23,15%**	**10,53%**	**3,36%**	**1,68%**	**2,59%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	22,63%	10,24%	3,39%	1,70%	2,22%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71,39%	37,15%	—%	—%	37,15%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**84,03%**	**3,24%**	**3,24%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	4,24%	4,24%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**1,60%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	1,60%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	**Total de activos de la GAR**	**26,48%**	**2,26%**	**1,27%**	**0,22%**	**0,33%**	**78,74%**

% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	70,50%	6,68%	5,88%	0,27%	0,28%	0,02%	—%	—%	—%	—%			51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,65%**	**1,20%**	**—%**	**0,14%**	**0,23%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,81%	1,15%	—%	0,16%	0,11%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%			5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,85%	1,29%	—%	0,17%	0,12%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%			4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,62%	0,45%	—%	0,09%	0,07%	0,01%	—%	—%	—%	—%			0,92%
6	Instrumentos de capital	15,90%	1,67%		0,02%	0,14%	0,04%	0,02%		0,02%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	15,13%	1,72%	0,01%	0,03%	1,41%	0,02%	0,01%	—%	—%	—%			0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	14,65%	1,70%	0,01%	0,03%	1,48%	0,01%	—%	—%	—%	—%			0,54%
9	Préstamos y anticipos	16,51%	1,93%	0,01%	0,03%	1,68%	0,01%	—%	—%	—%	—%			0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,02%
11	Instrumentos de capital	1,50%	0,09%	—%		0,02%	0,01%	—%	—%		—%			0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	24,45%	2,12%	—%	0,03%	0,06%	0,20%	0,05%	—%	0,02%	—%			0,03%
17	Préstamos y anticipos	38,59%	3,35%	—%	0,05%	0,10%	0,32%	0,08%	—%	0,04%	—%			0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%			0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**20,68%**	**7,72%**	**2,40%**	**1,80%**	**2,07%**	**0,16%**	**0,03%**	**—%**	**0,02%**	**0,01%**			**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	20,01%	7,45%	2,44%	1,83%	1,71%	0,16%	0,03%	—%	0,02%	0,01%			6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	59,36%	23,27%	—%	0,02%	23,11%	—%	—%	—%	—%	—%			0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	—%							0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,15%**	**4,42%**	**3,89%**	**0,18%**	**0,19%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)														
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,01%				0,05%				0,08%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,08%**				**0,40%**				**0,61%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	0,08%				0,19%				0,62%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				12,38%				—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,01%**				**0,03%**				**0,05%**				**77,19%**

% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	70,66%	6,69%	5,88%	0,27%	0,28%	51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,69%**	**1,21%**	**—%**	**0,14%**	**0,23%**	**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,85%	1,16%	—%	0,16%	0,11%	5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,91%	1,30%	—%	0,17%	0,12%	4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,63%	0,46%	—%	0,09%	0,07%	0,92%
6	Instrumentos de capital	15,94%	1,69%		0,02%	0,16%	—%
7	Otras sociedades financieras	15,15%	1,73%	0,01%	0,03%	1,41%	0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	14,65%	1,71%	0,01%	0,03%	1,48%	0,54%
9	Préstamos y anticipos	16,52%	1,93%	0,01%	0,03%	1,68%	0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
11	Instrumentos de capital	1,51%	0,09%	—%		0,02%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	24,65%	2,17%	—%	0,03%	0,09%	0,03%
17	Préstamos y anticipos	38,90%	3,43%	—%	0,05%	0,14%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**21,94%**	**7,75%**	**2,40%**	**1,80%**	**2,09%**	**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	21,08%	7,49%	2,44%	1,83%	1,73%	6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71,74%	23,27%	—%	0,02%	23,11%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,26%**	**4,43%**	**3,89%**	**0,18%**	**0,19%**	**77,19%**

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CapEx

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	56,22%	5,99%	2,69%	0,50%	0,91%	0,14%	0,01%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**14,96%**	**1,76%**	**—%**	**0,17%**	**0,22%**	**0,06%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	14,72%	1,88%	—%	0,16%	0,24%	0,07%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	16,61%	2,17%	—%	0,18%	0,27%	0,08%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,79%	0,50%	—%	0,07%	0,10%	0,03%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,96%
6	Instrumentos de capital	16,78%	0,97%	—%	0,06%	0,11%	0,10%	0,07%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	17,02%	0,74%	0,01%	0,29%	0,10%	0,03%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,56%	0,64%	0,01%	0,30%	0,10%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	18,85%	0,59%	0,01%	0,36%	0,11%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8,31%	1,45%	—%	0,01%	0,05%	0,09%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	0,06%
11	Instrumentos de capital	2,31%	0,22%	—%	0,01%	0,04%	0,06%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	25,07%	2,32%	—%	0,10%	0,13%	0,26%	0,04%	—%	0,04%	—%	—%	—%	—%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	41,59%	3,85%	—%	0,17%	0,22%	0,44%	0,06%	—%	0,06%	—%	—%	—%	—%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**25,76%**	**14,87%**	**3,36%**	**1,78%**	**3,32%**	**0,49%**	**0,02%**	**—%**	**0,01%**	**0,02%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	25,25%	14,61%	3,39%	1,80%	2,94%	0,50%	0,02%	—%	0,01%	0,02%	0,01%	—%	—%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	72,92%	38,68%	—%	—%	38,68%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**84,03%**	**3,24%**	**3,24%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	4,24%	4,24%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**1,60%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	1,60%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	**Total de activos de la GAR**	**26,88%**	**2,82%**	**1,27%**	**0,23%**	**0,43%**	**0,07%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**78,74%**

% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,15%	0,02%	—%	—%	0,03%	—%	—%	—%	0,13%	—%	—%	—%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	0,06%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	0,07%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,03%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,96%
6	Instrumentos de capital	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,05%	—%	—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,06%
11	Instrumentos de capital	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,01%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	0,02%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,04%	—%	—%	—%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,53%**	**0,06%**	**—%**	**—%**	**0,12%**	**0,02%**	**—%**	**0,01%**	**0,51%**	**—%**	**—%**	**—%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	0,53%	0,06%	—%	—%	0,12%	0,02%	—%	0,01%	0,52%	—%	—%	—%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,07%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,06%**	**—%**	**—%**	**—%**	**78,74%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	56,68%	6,02%	2,69%	0,50%	0,91%	37,11%
2	**Empresas financieras**	**15,10%**	**1,77%**	**—%**	**0,17%**	**0,23%**	**6,15%**
3	Entidades de crédito	14,87%	1,89%	—%	0,16%	0,24%	5,51%
4	Préstamos y anticipos	16,77%	2,18%	—%	0,18%	0,27%	4,53%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5,87%	0,51%	—%	0,07%	0,10%	0,96%
6	Instrumentos de capital	16,97%	1,04%	—%	0,06%	0,11%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	17,07%	0,74%	0,01%	0,29%	0,11%	0,64%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,59%	0,65%	0,01%	0,30%	0,10%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	18,86%	0,59%	0,01%	0,36%	0,11%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	8,42%	1,46%	—%	0,01%	0,06%	0,06%
11	Instrumentos de capital	2,39%	0,23%	—%	0,01%	0,04%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	25,38%	2,36%	—%	0,10%	0,17%	0,04%
17	Préstamos y anticipos	42,10%	3,92%	—%	0,17%	0,29%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**27,43%**	**14,97%**	**3,36%**	**1,78%**	**3,34%**	**9,71%**
21	Préstamos y anticipos	26,94%	14,71%	3,39%	1,80%	2,96%	9,61%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	72,92%	38,68%	—%	—%	38,68%	0,10%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**84,03%**	**3,24%**	**3,24%**	**—%**	**—%**	**20,75%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	4,24%	4,24%	—%	—%	15,86%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,53%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**1,60%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,50%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	1,60%	—%	—%	—%	—%	0,50%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,30%**
32	**Total de activos de la GAR**	**27,10%**	**2,84%**	**1,27%**	**0,23%**	**0,43%**	**78,74%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	71,21%	7,06%	5,88%	0,30%	0,41%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%			51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,66%**	**1,40%**	**—%**	**0,19%**	**0,29%**	**0,04%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,89%	1,39%	—%	0,21%	0,19%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%			5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,92%	1,55%	—%	0,23%	0,20%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%			4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,80%	0,58%	—%	0,12%	0,11%	0,03%	0,01%	—%	—%	—%			0,92%
6	Instrumentos de capital	15,83%	1,76%		0,02%	0,07%	0,04%	0,02%		0,01%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	14,47%	1,51%	0,01%	0,01%	1,32%	0,01%	—%	—%	—%	—%			0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	13,88%	1,48%	0,01%	—%	1,38%	—%	—%	—%	—%	—%			0,54%
9	Préstamos y anticipos	15,18%	1,68%	0,01%	—%	1,56%	—%	—%	—%	—%	—%			0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,02%
11	Instrumentos de capital	6,33%	0,12%		—%	0,04%	0,01%	—%		—%	—%			0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	25,83%	2,10%	—%	0,03%	0,11%	0,20%	0,05%	—%	0,02%	—%			0,03%
17	Préstamos y anticipos	40,77%	3,32%	—%	0,05%	0,17%	0,31%	0,08%	—%	0,03%	—%			0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**26,45%**	**10,60%**	**2,40%**	**1,95%**	**3,04%**	**0,37%**	**0,04%**	**—%**	**0,01%**	**0,02%**			**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	25,87%	10,32%	2,44%	1,99%	2,62%	0,38%	0,04%	—%	0,01%	0,02%			6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	59,89%	27,05%	—%	—%	27,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,62%**	**4,67%**	**3,89%**	**0,20%**	**0,27%**	**0,03%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**77,19%**

% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,03%				0,02%				0,08%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,28%**				**0,19%**				**0,66%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	0,28%				0,16%				0,67%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				1,70%				—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,02%**				**0,02%**				**0,05%**				**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	71,40%	7,06%	5,88%	0,30%	0,41%	51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,70%**	**1,41%**	**—%**	**0,19%**	**0,29%**	**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,93%	1,40%	—%	0,21%	0,19%	5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,97%	1,56%	—%	0,23%	0,20%	4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,83%	0,59%	—%	0,12%	0,11%	0,92%
6	Instrumentos de capital	15,87%	1,78%		0,02%	0,08%	—%
7	Otras sociedades financieras	14,49%	1,52%	0,01%	0,01%	1,32%	0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	13,89%	1,49%	0,01%	—%	1,38%	0,54%
9	Préstamos y anticipos	15,19%	1,68%	0,01%	—%	1,57%	0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
11	Instrumentos de capital	6,34%	0,12%		—%	0,04%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	26,03%	2,16%	—%	0,03%	0,13%	0,03%
17	Préstamos y anticipos	41,08%	3,40%	—%	0,05%	0,20%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**27,97%**	**10,64%**	**2,40%**	**1,95%**	**3,04%**	**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	27,39%	10,36%	2,44%	1,99%	2,63%	6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	61,59%	27,05%	—%	—%	27,02%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,75%**	**4,68%**	**3,89%**	**0,20%**	**0,27%**	**77,19%**

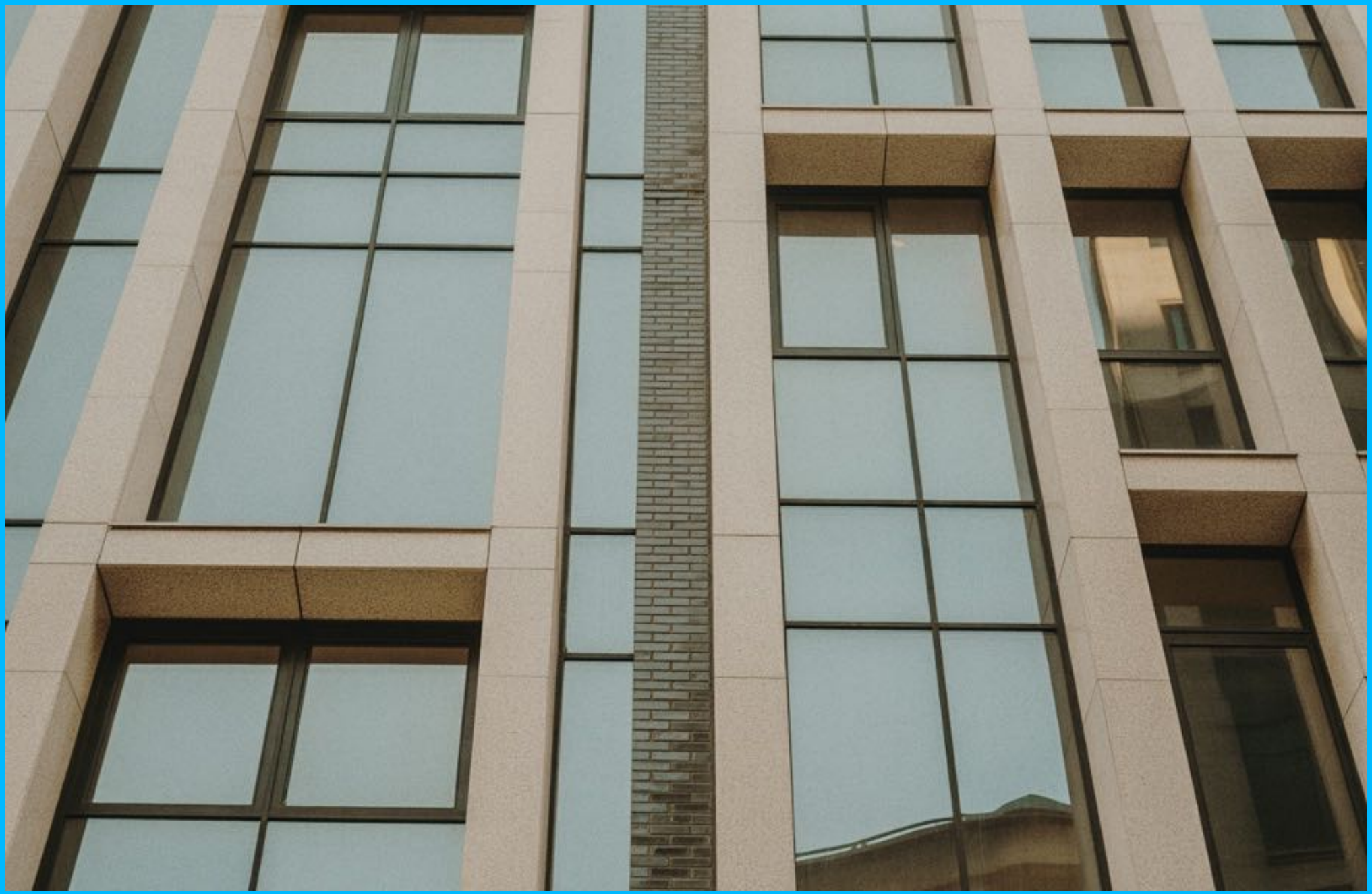

4. Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	33,06%	3,92%	2,31%	0,19%	0,52%	0,08%	0,01%	—%	0,01%	0,01%	—%	—%	—%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**14,42%**	**1,54%**	**—%**	**0,13%**	**0,16%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	14,35%	1,59%	—%	0,13%	0,16%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	14,35%	1,59%	—%	0,13%	0,16%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	16,18%	0,07%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,19%	0,07%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	16,19%	0,07%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,01%	—%	—%	—%	—%	10,86%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,01%	—%	—%	—%	—%	10,86%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14,62%**	**5,92%**	**2,97%**	**0,40%**	**1,23%**	**0,16%**	**0,02%**	**—%**	**0,02%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	14,62%	5,92%	2,97%	0,40%	1,23%	0,16%	0,02%	—%	0,02%	0,02%	—%	—%	—%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**77,04%**	**3,94%**	**3,94%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	6,09%	6,09%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**10,65%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	10,65%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**18,80%**	**2,22%**	**1,31%**	**0,11%**	**0,29%**	**0,04%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**81,77%**

% (en comparación con el flujo de activos elegible)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,15%	0,01%	—%	0,01%	0,15%	0,01%	—%	0,01%	0,10%	—%	—%	—%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**0,06%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	0,07%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	0,07%	—%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,33%**	**0,03%**	**—%**	**0,02%**	**0,36%**	**0,02%**	**—%**	**0,02%**	**0,26%**	**—%**	**—%**	**—%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	0,33%	0,03%	—%	0,02%	0,36%	0,02%	—%	0,02%	0,26%	—%	—%	—%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,08%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**0,08%**	**0,01%**	**—%**	**0,01%**	**0,06%**	**—%**	**—%**	**—%**	**81,77%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	33,54%	3,95%	2,31%	0,19%	0,54%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**14,56%**	**1,54%**	**—%**	**0,13%**	**0,16%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	14,50%	1,60%	—%	0,13%	0,16%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	14,50%	1,60%	—%	0,13%	0,16%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	16,19%	0,07%	—%	—%	0,01%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,19%	0,07%	—%	—%	0,01%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	16,19%	0,07%	—%	—%	0,01%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	10,87%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	10,87%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15,76%**	**6,00%**	**2,97%**	**0,40%**	**1,29%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	15,76%	6,00%	2,97%	0,40%	1,29%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**77,04%**	**3,94%**	**3,94%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	6,09%	6,09%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**10,65%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	10,65%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**19,07%**	**2,24%**	**1,31%**	**0,11%**	**0,31%**	**81,77%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,12%	5,85%	4,11%	0,62%	0,51%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%			50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,60%**	**1,22%**	**—%**	**0,12%**	**0,10%**	**0,06%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,95%	1,26%	—%	0,12%	0,10%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%			14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,04%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%			14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**21,39%**	**10,62%**	**4,51%**	**2,41%**	**2,15%**	**0,18%**	**0,05%**	**—%**	**0,03%**	**0,02%**			**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	21,39%	10,62%	4,51%	2,41%	2,15%	0,18%	0,05%	—%	0,03%	0,02%			11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	—%							1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**28,85%**	**3,58%**	**2,51%**	**0,38%**	**0,31%**	**0,03%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
% (en comparación con el flujo de activos elegible)														
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,02%				0,08%				0,02%				50,17%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**15,21%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				14,70%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,08%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,50%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				—%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,09%**				**0,34%**				**0,10%**				**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	0,09%				0,34%				0,10%				11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,01%**				**0,05%**				**0,01%**				**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,30%	5,86%	4,11%	0,62%	0,52%	50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,65%**	**1,23%**	**—%**	**0,12%**	**0,10%**	**15,21%**
3	Entidades de crédito	17,01%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,10%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,17%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,17%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**22,11%**	**10,67%**	**4,51%**	**2,41%**	**2,17%**	**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	22,11%	10,67%	4,51%	2,41%	2,17%	11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**28,96%**	**3,59%**	**2,51%**	**0,38%**	**0,32%**	**82,05%**

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativo a los indicadores clave de CapEx

% (en comparación con el flujo de activos elegible)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025													
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	34,91%	5,35%	2,31%	0,22%	0,68%	0,29%	0,01%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**16,37%**	**2,16%**	**—%**	**0,15%**	**0,25%**	**0,07%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	16,37%	2,23%	—%	0,16%	0,26%	0,08%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	16,37%	2,23%	—%	0,16%	0,26%	0,08%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	16,24%	0,09%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,25%	0,09%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	16,25%	0,09%	—%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,01%	—%	—%	—%	—%	10,86%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,01%	—%	—%	—%	—%	10,86%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**17,87%**	**9,15%**	**2,97%**	**0,45%**	**1,58%**	**0,69%**	**0,02%**	**—%**	**0,01%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	17,87%	9,15%	2,97%	0,45%	1,58%	0,69%	0,02%	—%	0,01%	0,01%	—%	—%	—%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**77,04%**	**3,94%**	**3,94%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	6,09%	6,09%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**10,65%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	10,65%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**19,85%**	**3,03%**	**1,31%**	**0,12%**	**0,39%**	**0,16%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**81,77%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,20%	0,02%	—%	—%	0,09%	0,01%	—%	0,01%	0,11%	—%	—%	—%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**0,07%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	0,07%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	0,07%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,47%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**0,23%**	**0,02%**	**—%**	**0,02%**	**0,30%**	**—%**	**—%**	**—%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	0,47%	0,05%	—%	—%	0,23%	0,02%	—%	0,02%	0,30%	—%	—%	—%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,11%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**0,07%**	**—%**	**—%**	**—%**	**81,77%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	35,61%	5,39%	2,31%	0,22%	0,70%	46,41%
2	**Empresas financieras**	**16,52%**	**2,17%**	**—%**	**0,15%**	**0,25%**	**14,62%**
3	Entidades de crédito	16,53%	2,24%	—%	0,16%	0,26%	14,10%
4	Préstamos y anticipos	16,53%	2,24%	—%	0,16%	0,26%	14,10%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	16,27%	0,09%	—%	—%	0,02%	0,52%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	16,27%	0,09%	—%	—%	0,02%	0,52%
9	Préstamos y anticipos	16,27%	0,09%	—%	—%	0,02%	0,52%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	10,87%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	10,87%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**19,57%**	**9,25%**	**2,97%**	**0,45%**	**1,61%**	**17,75%**
21	Préstamos y anticipos	19,57%	9,25%	2,97%	0,45%	1,61%	17,75%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**77,04%**	**3,94%**	**3,94%**	**—%**	**—%**	**13,77%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	6,09%	6,09%	—%	—%	8,91%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,22%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	—%	—%	—%	—%	1,48%
28	**Financiación de administraciones locales**	**10,65%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,27%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	10,65%	—%	—%	—%	—%	0,27%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**20,25%**	**3,06%**	**1,31%**	**0,12%**	**0,39%**	**81,77%**

% (en comparación con el flujo de activos elegible)		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,77%	6,11%	4,11%	0,67%	0,56%	0,09%	0,01%	—%	—%	0,01%			50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,52%**	**1,39%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,04%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,87%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%			14,70%
4	Préstamos y anticipos	16,96%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%			14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24,38%**	**11,57%**	**4,51%**	**2,60%**	**2,26%**	**0,34%**	**0,03%**	**—%**	**0,01%**	**0,02%**			**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	24,38%	11,57%	4,51%	2,60%	2,26%	0,34%	0,03%	—%	0,01%	0,02%			11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**29,24%**	**3,74%**	**2,51%**	**0,41%**	**0,34%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,07%				0,06%				0,02%				50,17%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**15,21%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				14,70%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,08%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,50%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				—%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,31%**				**0,29%**				**0,10%**				**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	0,31%				0,29%				0,10%				11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,04%**				**0,04%**				**0,01%**				**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	48,02%	6,12%	4,11%	0,67%	0,56%	50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,55%**	**1,40%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,91%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,00%	1,45%	—%	0,14%	0,17%	14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**25,45%**	**11,60%**	**4,51%**	**2,60%**	**2,26%**	**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	25,45%	11,60%	4,51%	2,60%	2,26%	11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**29,40%**	**3,75%**	**2,51%**	**0,41%**	**0,34%**	**82,05%**

5. Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	19,33%	1,08%	0,91%	0,01%	0,25%	0,27%	0,02%	— %	— %	0,09 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	35,02%	11,59%	—%	1,24%	6,75%	2,16%	0,34%	— %	0,09 %	0,34 %	0,32 %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,62 %	— %	— %	— %	0,30 %	— %	— %	— %	1,43 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	10,99 %	0,71 %	— %	0,38 %	6,79 %	0,14 %	— %	0,03 %	0,03 %	— %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	22,04%	1,10%	0,91%	0,01%	0,25%
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	55,33%	13,10%	—%	1,24%	7,26%

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios (flujo)

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	21,62%	0,81%	0,51%	0,01%	0,74%	0,34%	0,01%	— %	0,01 %	0,05 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	38,78%	12,84%	—%	1,37%	7,47%	2,40%	0,37%	— %	0,10 %	0,37 %	0,35 %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,36 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,88 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	12,16 %	0,79 %	— %	0,42 %	7,52 %	0,15 %	— %	0,04 %	0,03 %	— %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	23,25%	0,82%	0,51%	0,01%	0,75%
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	61,26%	14,51%	—%	1,37%	8,03%

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de CapEx

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	27,30 %	1,04 %	0,91 %	— %	0,17 %	0,67 %	— %	— %	— %	0,08 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	46,47 %	18,30 %	— %	1,81 %	10,28 %	5,11 %	0,91 %	— %	0,55 %	0,46 %	0,35 %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,79 %	— %	— %	— %	0,29 %	— %	— %	— %	1,65 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	7,39 %	1,04 %	— %	0,78 %	4,50 %	0,16 %	— %	0,03 %	0,03 %	— %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	30,78 %	1,05 %	0,91 %	— %	0,18 %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	63,96 %	20,76 %	— %	1,81 %	11,64 %

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de CapEx (flujo)

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	28,06 %	0,83 %	0,51 %	— %	0,56 %	1,33 %	— %	— %	— %	0,03 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	51,45 %	20,26 %	— %	2,01 %	11,38 %	5,65 %	1,01 %	— %	0,61 %	0,51 %	0,39 %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025											
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,88 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	1,03 %	— %	— %	— %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	8,18 %	1,15 %	— %	0,86 %	4,99 %	0,18 %	— %	0,03 %	0,04 %	— %	— %	— %

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2025				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	31,33 %	0,83 %	0,51 %	— %	0,57 %
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	70,81 %	22,99 %	— %	2,01 %	12,89 %

Importe y proporción de las exposiciones ajustadas a la taxonomía reportadas en el denominador y numerador de la ratio GAR para las actividades de nuclear y gas principalmente, tanto en base CapEx como volumen de negocios por objetivo medioambiental.

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a volumen de negocios

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a CapEx

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que	SI

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,1	0,02%	0,1	0,02%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,3	0,09%	0,3	0,09%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	7,4	2,20%	7,4	2,21%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,1	0,31%	1,1	0,32%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,4	0,12%	0,4	0,12%	—	0,26%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	0,05%	0,2	0,05%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	326,3	97,21%	324,6	97,20%	1,7	99,74%
8	**Total ICR aplicable**	**335,7**	**100,00%**	**333,9**	**100,00%**	**1,7**	**100,00%**

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	0,03%	0,2	0,03%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,0	0,92%	5,0	0,92%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,3	0,06%	0,3	0,06%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,1	0,01%	0,1	0,01%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	542,8	98,98%	541,2	98,98%	1,6	100,00%
8	**Total ICR aplicable**	**548,4**	**100,00%**	**546,8**	**100,00%**	**1,6**	**100,00%**

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,3	—%	0,3	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,3	0,03%	2,3	0,03%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	181,2	1,95%	181,2	1,97%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	4,9	0,05%	4,9	0,05%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,9	0,02%	1,8	0,02%	0,1	0,07%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,7	0,01%	0,7	0,01%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	9.103,6	97,94%	9.004,0	97,92%	99,6	99,93%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**9.294,9**	**100,00%**	**9.195,2**	**100,00%**	**99,7**	**100,00%**

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,2	—%	0,2	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5,4	0,06%	5,4	0,06%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	110,0	1,19%	110,0	1,21%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,3	0,01%	1,3	0,01%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1,4	0,02%	1,4	0,02%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,3	—%	0,3	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	9.153,8	98,72%	9.010,5	98,70%	143,3	100,00%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**9.272,4**	**100,00%**	**9.129,1**	**100,00%**	**143,3**	**100,00%**

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a volumen de negocios

		Proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,1	—%	0,1	—%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,7	0,04%	0,7	0,04%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	40,4	2,42%	40,3	2,46%	—	0,07%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,3	0,20%	2,9	0,18%	0,3	1,14%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.620,6	97,33%	1.592,4	97,31%	28,1	98,79%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.665,0	100,00%	1.636,5	100,00%	28,5	100,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a CapEx

		Proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,3	0,02%	0,3	0,02%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	15,9	0,96%	13,5	0,83%	2,3	7,18%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,2	0,13%	1,9	0,12%	0,3	0,92%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.640,9	98,89%	1.611,0	99,03%	30,0	91,90%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.659,3	100,00%	1.626,7	100,00%	32,6	100,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a volumen de negocios

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	29,4	0,61%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,6	0,03%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,8	0,02%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,4	0,01%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	4.744,4	99,32%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**4.776,7**	**100,00%**

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a CapEx

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,7	0,02%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	8,1	0,18%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,5	0,03%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,7	0,02%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,4	0,01%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	4.418,8	99,74%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**4.430,3**	**100,00%**

2.1 Cambio climático

Banco Sabadell, mediante su marco de actuación ASG, ha integrado plenamente aspectos relativos al Cambio Climático en su modelo de gobierno, su estrategia y en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ligados a su modelo de negocio y su entorno.

El Banco aborda la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta tanto la perspectiva de doble materialidad (financiera y de impacto) como las diferentes fases de la cadena de valor en las que estos pueden tener lugar:

- Desde la perspectiva de impacto destacan los esfuerzos del Banco de cara a reducir, tanto los efectos ocasionados en el medio ambiente por causa de la huella de carbono de sus operaciones propias, como la gestión de la huella de carbono de la cartera financiada.
- Desde la perspectiva de riesgo climático[26], el Banco ha creado las Directrices de riesgo de crédito ASG, que son el marco que consolida los compromisos y normas ASG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones de crédito del Banco. En concreto, las Directrices de riesgo de crédito ASG están conformadas por el Marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA avanzado y las sendas de descarbonización.
- Por último, el Banco afronta las oportunidades que ofrece la transición acompañando a sus clientes en sus retos de adaptación y mitigación del cambio climático. A tal efecto, ofrece soluciones de Financiación con aplicación Sostenible (FaS) y Financiación vinculada a Sostenibilidad (FvS); ofrece asesoramiento y oportunidades de inversión a sus clientes y se financia de forma recurrente mediante la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en línea con el Marco para la Emisión de bonos vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Grupo Banco Sabadell juega, como entidad financiera, un papel fundamental en la construcción de una economía inclusiva y descarbonizada. Por una parte, movilizando recursos, identificando tecnologías y generando oportunidades y por otra, incorporando nuevas capacidades y con transformación interna para integrar la sostenibilidad en todas las agendas.

En este contexto, y con el fin de seguir avanzando en el propósito de acelerar las transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible, el Banco ya reforzó en 2022, las dimensiones ASG que aplican a la estrategia, a la gobernanza, y a su modelo de negocio, con el lanzamiento de su marco ASG, *Sabadell Compromiso Sostenible*, el cual establece palancas con actuaciones de transformación e impulso, entre las que destacan:

- Avanzar como entidad sostenible, poniendo foco, entre otros, en la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible, fijando sendas de descarbonización, acompañando a los clientes en la transición, con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fijando normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo ambiental y social.
- Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad, destacando entre otros una amplia oferta de fondos sostenibles y bonos verdes y sostenibles, propios y de terceros.

[26] El riesgo medioambiental se entiende como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales a futuro, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartes o los activos invertidos. Los riesgos medioambientales pueden generar impactos a través de dos factores: los “factores físicos” y los “factores de transición”

2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Banco Sabadell continúa avanzando en su Estrategia de Descarbonización al tiempo que continúa progresando en la consecución de objetivos climáticos globales, siendo signatario del Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCCA) y estando alineado con el marco de referencia voluntario de *Net Zero Banking Alliance* (NZBA), con el fin de alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050 de su cartera de inversión y financiación.

El compromiso del Banco con la descarbonización abarca toda su actividad. Por ello, ha identificado 3 ejes principales a partir de los cuales se activan palancas transversales y sectoriales.

- **Marco de actuación estratégico**: Banco Sabadell considera relevante asegurar la alineación de la cartera financiada a sus objetivos de descarbonización y para ello ha introducido elementos vinculados con la descarbonización en sus marcos de apetito al riesgo, en sus políticas, en sus procesos de planificación sectorial y ha fijado unas sendas de descarbonización para la consecución de dichos objetivos. Adicionalmente, el Banco dispone del Marco de riesgos medioambientales y sociales que se detalla en la sección 2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático.
- **Acompañamiento en la transición**: En la operativa de negocio y acompañamiento de los clientes en la transición, la Entidad está reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Para ello, está poniendo a disposición todas sus capacidades con equipos especializados y un marco de financiación sostenible.
- **Gestión de riesgos**: Respecto a la gestión de riesgos, el Banco ha introducido directrices de gestión de riesgo de crédito ESG en el proceso de concesión de crédito y en el seguimiento de la cartera, incluyendo el seguimiento recurrente de la evolución de las sendas de descarbonización.

En este contexto, y con el doble objetivo de activar su estrategia de descarbonización a la par que acompañar a los clientes en la financiación de sus proyectos, Banco Sabadell sigue un proceso que consta de dos etapas para lograr el *engagement* con clientes:

- **Fase de conocimiento del cliente:** permite entender su actividad económica, sus proyectos, su impacto climático/medioambiental y su plan de transición hacia la descarbonización.
- **Fase de acompañamiento del cliente:** permite asesorar al cliente a través de equipos especializados en (i) las distintas soluciones sectoriales que permiten la reducción de emisiones y en (ii) la estructura óptima de la operación planteada.

La Entidad no dispone de un plan de CapEx para la transición puesto que, como entidad financiera, los planes de transición están principalmente enfocados al acompañamiento a la transición de los clientes por medio de los productos y servicios del Banco.

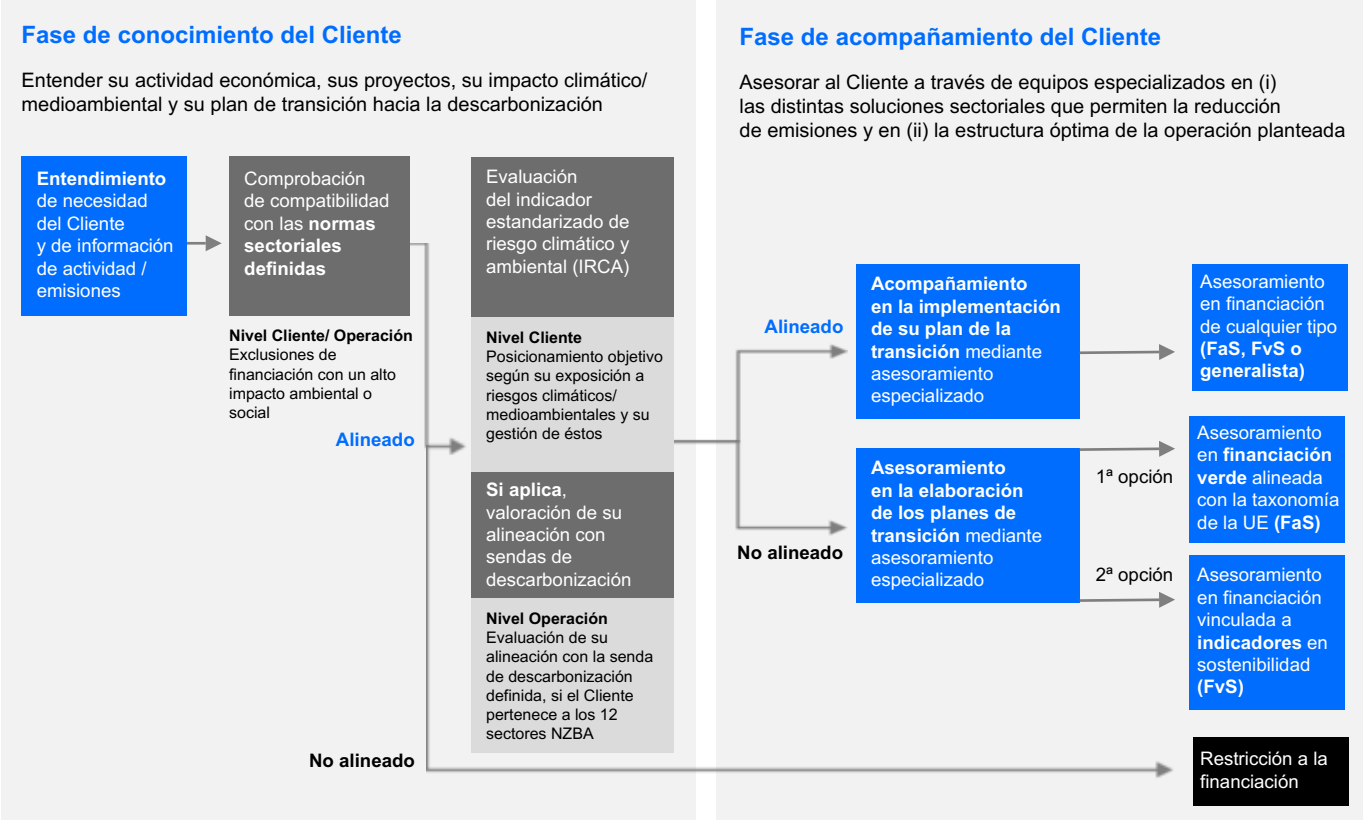

Alineado/ No alineado
con el apetito del banco en materia ESG

- Asesoramiento especializado a Cliente
- Proceso interno de admisión de riesgos

Banco Sabadell alinea su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, junto con los requerimientos de la regulación y la supervisión, orientando la organización y acompañando a los clientes y a la sociedad en la transición hacia una economía sostenible.

En 2020, el Grupo puso en marcha el Plan de Finanzas Sostenibles, con el que incorpora la sostenibilidad en el modelo de negocio, la gestión de riesgos y las relaciones con los grupos de interés, además de fortalecer su gobernanza con hitos como la creación de un Comité de Sostenibilidad, en 2020, y la constitución, en 2021, de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, una nueva comisión del Consejo para definir, impulsar y monitorizar todas las cuestiones de sostenibilidad. El Plan de Finanzas Sostenibles se aprueba, revisa y actualiza periódicamente en el Comité de Sostenibilidad para adaptarse a los cambios en el entorno, la regulación y las expectativas de los distintos grupos de interés. Adicionalmente, se presentan los avances más destacados a los órganos de gobierno correspondientes.

Complementariamente, en 2022 se publicó el documento *Sabadell Compromiso Sostenible*, un marco de actuación cuyo objetivo es integrar secuencialmente las consideraciones ESG en toda su actividad.

En diciembre de 2025, como parte de este compromiso, la Entidad publicó su estrategia de descarbonización para 2030, el seguimiento, a cierre de 2024, de las sendas ya divulgadas y las principales palancas para asegurar la transición, así como su ambición de proporcionar acompañamiento, asesoramiento y financiación sostenible a particulares y, sobre todo, a empresas, con un foco especifico en aquellas que pertenecen a sectores que a nivel mundial son los más intensivos en emisiones de CO_2.

Los objetivos fijados son aprobados por el Consejo de Administración de Banco Sabadell. Adicionalmente, periódicamente se

presenta en los órganos de Gobierno un seguimiento de la evolución de las sendas de descarbonización.

Adicionalmente, en referencia a las emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los activos y productos clave de la empresa, destacar que dada la actividad desarrollada por la Entidad, estas emisiones no son materiales para las operaciones del Banco y, por lo tanto, no tienen un impacto significativo en su sostenibilidad ambiental, ni en los estados financieros.

Principales hitos hacia Net Zero 2050

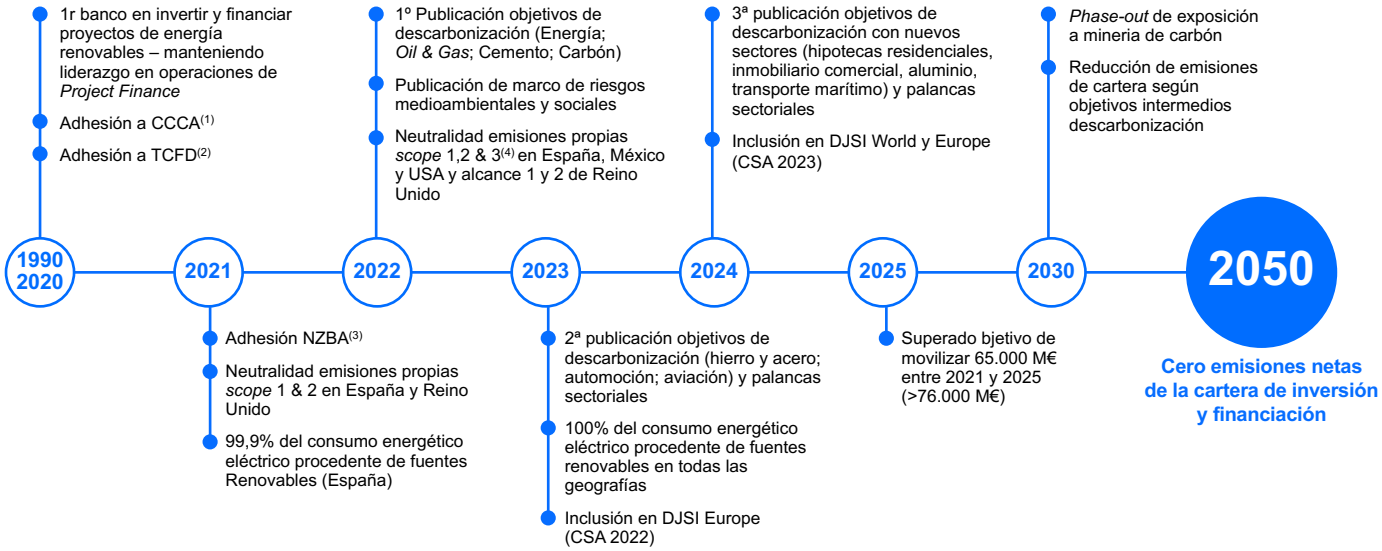

(1) Compromiso Colectivo para la Acción Climática (2018).
(2) Task Force on Climate-related Financial Disclosure (2020).
(3) Net-Zero Banking Alliance.
(4) El alcance 3 a compensar incluye suministros (agua, papel y plástico), residuos y viajes de negocios en España, México y USA. La compensación no incluye las emisiones de la cartera financiada (categoría 15).

Alineamiento de la cartera

El Grupo Banco Sabadell considera que el alineamiento de la cartera y los objetivos de descarbonización ofrecen información valiosa para la gestión de riesgos, ex ante, dado que una cartera alineada con una determinada senda de transición y con objetivos de descarbonización tenderá a ser objeto de un impacto menor que otra no alineada y sin objetivos (si los escenarios de referencia seleccionados se van aproximando a la trayectoria real).

En 2021 Grupo Banco Sabadell se adhirió a Net Zero Banking Alliance (NZBA) comprometiéndose a que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en 2050 como máximo, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Tras la evolución en 2025 de NZBA hacia un marco de referencia voluntario, Banco Sabadell mantiene sus compromisos y sigue las recomendaciones de NZBA con el objetivo de fomentar la transición de sus clientes.

A su vez, estos compromisos implican fijar objetivos a 2030 y objetivos intermedios a partir de esa fecha cada 5 años para los sectores

más intensivos en GEI apalancados en el análisis de la huella de carbono de los clientes y las sendas de descarbonización sectoriales, las cuales están basadas en criterios científicos de organismos internacionales reconocidos.

Información sobre exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE

Con base en los criterios de actividad que establecen las exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París en el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, se determina que el Banco no se encuentra excluido de dichos índices por motivo de la actividad que desempeña.

La Entidad mantiene su compromiso de ser neutro en emisiones de gases de efecto invernadero de la entidad y lo hace desde dos principales ejes de acción. Por un lado, la Entidad esta comprometida con la neutralidad de la huella de carbono originada por sus operaciones propias, mediante la reducción de las emisiones de alcances 1 ,2 y 3[27] propiciada por las palancas de descarbonización descritas a continuación en este apartado. Por otro lado, la Entidad mantiene su compromiso con la descarbonización de su balance mediante la reducción de la huella de carbono de la cartera de crédito.

Metas de reducción de emisiones de la cartera crediticia

En línea con los compromisos establecidos por los guidelines de NZBA, en diciembre de 2025, Banco Sabadell continúa avanzando en su estrategia de lucha contra el cambio climático, a través del seguimiento de los objetivos de descarbonización fijados.

A cierre de 2025, fruto de un trabajo progresivo, el Banco da cobertura a 11 sectores, que son los más intensivos en emisiones y para los que existe metodología de fijación de objetivos.

Concretamente, el Banco publicó, en diciembre de 2022, los 4 primeros objetivos de descarbonización para los sectores de electricidad, petróleo y gas, cemento y minería de carbón; en diciembre de 2023 divulgó para los sectores de aviación, automoción, hierro y acero; y a diciembre de 2024, para los sectores de Hipotecas residenciales, Commercial Real Estate, Aluminio y transporte marítimo.

En el sector agropecuario, la falta de metodologías robustas y datos comparables impide el establecimiento de objetivos cuantitativos. Sin embargo, la Entidad sigue evaluando su cartera agropecuaria poniendo foco en el *engagement* con los clientes y fijará metas de descarbonización cuando haya disponibilidad de datos homogéneos y metodologías adecuadas para una evaluación sólida.

El alcance de las actividades que están cubiertas por los objetivos se centra en la fase de la cadena productiva de cada sector cuya transición puede tener más impacto en la reducción global de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para tal fin, en la fijación de los compromisos se ha considerado el escenario publicado por la Agencia Internacional de la Energía (IEA) *Net Zero Emissions 2050* (NZE2050), que establece sendas de

[27] Excluyendo la categoría 15: Inversiones

descarbonización por sectores coherentes con un incremento de 1,5ºC de la temperatura global para dicho año objetivo respecto a niveles preindustriales. Los compromisos se han fijado en base a la metodología de *Science-Based Targets initiative* (SBTi) para todos los sectores excepto para electricidad, hipotecas residenciales y transporte marítimo (*Alignment Delta*). El perímetro de clientes impactado es el de grandes empresas.

Objetivos publicados a diciembre 2024

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	2020	61	45 - 85	-
Petróleo y Gas	*Upstream* & *Downstream*(1)	1, 2 y 3	IEA Net Zero 2050	Emisiones absolutas Kt CO_2e	2020	6.300	4.851	-23% vs 2020
Cemento	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	2020	660	510	-23% vs 2020
Carbón	Actividad de minería	No aplica	IEA Net Zero 2050	Exposición Mn. euros	2020	3	~0	-100% vs 2020
Hierro y acero	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / tn acero	2022	1.593	1.172	-26% vs 2022
Automoción	Fabricación / OEMs(2)	3	IEA Net Zero 2050	Intensidad física gCO_2e / vkm(3)	2022	211	124	-41% vs 2022
Aviación	Aerolíneas	1 y 2	IEA Net Zero 2050(4)	Intensidad física gCO_2e / rpk(5)	2022	94	65	-31% vs 2022
Hipotecas residenciales	Propietario	1 y 2	CRREM 1.5ºC(6)	Intensidad física Kg CO_2e / m^2	2023	20,9	16,8	-20% vs 2023
Inmobiliario comercial	Propietario	1 y 2	CRREM 1.5ºC(6)	Intensidad física Kg CO_2e / m^2	2023	25,7	12,6	-51% vs 2023
Aluminio	Producción	1 y 2	IAI 1.5º(7)	Intensidad física Kg CO_2e / tn. Aluminio	2023	645	549	-15% vs 2023
Transporte Marítimo	Operador	1 y 3	IMO(8)	Alignment Delta (AD%)(9) Delta gCO_2e / tnm(10)	2023	Delta +25%	Delta 0%	-
Agropecuario	(Análisis en progreso, foco en el engagement de clientes)							

Notas sobre la metodología aplicada: El cálculo de los datos del año base (2020) y los objetivos 2030 abarcan el perímetro de grandes empresas. Para la fijación de compromisos en los sectores basados en reducción de intensidad (electricidad y cemento) se ha calculado la intensidad media en base a las emisiones y producción atribuida en función de la financiación concedida. Los compromisos se han fijado en base a la metodología de Science-Based Targets initiative (SBTi) y la senda marcada por el escenario de referencia para los sectores Petróleo y Gas, Cemento y Carbón.

(1) Incluyendo refino.

(2) OEMS, siglas que hacen referencia al término Original Equipment Manufacturer y que en español significa fabricante de equipo original. Las emisiones de Scope 3 son las asociadas al uso de los vehículos vendidos (categoría11 - Use of sold products).

(3) vkm: vehículo-kilómetro.

(4) Se ha incorporado un factor de corrección en el escenario para eliminar la distorsión que el Covid-19 provocó en las proyecciones del periodo 2019-2030 por la menor tasa de ocupación de los aviones durante la pandemia.

(5) rpk:revenue-passenger-kilometers.

(6) CRREM, siglas que hacen referencia al Carbon Risk Real Estate. Monitor para España y Portugal, específica del sector inmobiliario Residencial para la EU.

(7) Trayectoria de descarbonización determinada por el Instituto Internacional del Aluminio (IAI) para aluminio reciclado.

(8) Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés).

(9) Ratio de Eficiencia Anual (AER) que mide la eficiencia de las emisiones de un buque gCO_2 por tonelada milla náutica (gCO_2/tnm) anualmente, reflejando cuantos gramos de CO_2 emite por milla náutica y tonelada de carga transportada. Alignment Delta (AD%), métrica que define el grado en que la intensidad de carbono de un buque o cartera de buques está alineada con la trayectoria de descarbonización subyacente para cada tipología de activos que cumple con el objetivo de la Organización Marítima Internacional.

(10) tnm: Toneladas por Milla Náutica realizada.

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de las emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción vs. año base
Hipotecas residenciales (TSB)	Propietarios	1 y 2	IEA ETP B2DS(1)	Intensidad de emisión $kgCO_2e / m^2$	2022	20,14	11,75	-42 % vs 2022

(1) Escenario por debajo de 2 ºC de la Agencia Internacional de la Energía

Seguimiento de los objetivos de descarbonización

Sector	Métrica	2020	2021	2022	2023	2024	Evolución año base - 2024	Objetivo 2030
Electricidad	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	61	77	68	63	40	Inferior a rango objetivo	45 - 85
Petróleo y Gas	Emisiones absolutas Kt CO_2e	6.300	5.466	4.923	4.820	5.277	-16,2%	4.851
Cemento	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	660	651	645	609	574	-13,0%	510
Carbón	Exposición Mn. euros	2,9	2,2	3,3	0,1	1,7	Se mantiene en valores cercanos al objetivo	~0
Hierro y acero	Intensidad física $KgCO_2e$ / tn acero	-	-	1.593	1.497	1.403	-11,9%	1.172
Automoción	Intensidad física gCO_2e / vkm(1)	-	-	211	220	183	-13,3%	124
Aviación	Intensidad física gCO_2e / rpk(2)	-	-	94	90	91	-3,2%	65
Hipotecas residenciales	Intensidad física Kg CO_2e / m^2	-	-	-	20,9	20,7	-1,0%	16,8
Inmobiliario comercial	Intensidad física Kg CO_2e / m^2	-	-	-	25,7	22,4	-12,8%	12,6
Aluminio	Intensidad física Kg CO_2e / tn. Aluminio	-	-	-	645	708	9,8%	549
Transporte Marítimo	Alignment Delta (AD%)(3) Delta gCO_2e / tnm(4)	-	-	-	Delta +25%	Delta +28%	+3 p.p.	Delta 0%

Notas sobre la metodología aplicada: Evolución de sendas calculadas con exposición de clientes a cierre del ejercicio y última información pública disponible de las contrapartes en el último trimestre de 2024.
(1) vkm: vehículo-kilómetro.
(2) rpk:revenue-passenger-kilometers.
(3) Ratio de Eficiencia Anual (AER) que mide la eficiencia de las emisiones de un buque gCO_2 por tonelada milla náutica (gCO_2/tnm) anualmente, reflejando cuantos gramos de CO_2 emite por milla náutica y tonelada de carga transportada. Alignment Delta (AD%), métrica que define el grado en que la intensidad de carbono de un buque o cartera de buques está alineada con la trayectoria de descarbonización subyacente para cada tipología de activos que cumple con el objetivo de la Organización Marítima Internacional.
(4) tnm: Toneladas por Milla Náutica realizada.

Sector	Métrica	2020	2021	2022	2023	Evolución año base - 2023	Objetivo 2030
Hipotecas residenciales (TSB)	Intensidad de emisión $kgCO_2e / m^2$	-	-	20,1	19,6	-2,6%	11,75

En relación a la consecución de los objetivos fijados, cuando se identifica una operación significativa que cumple con los requisitos para que le aplique la senda, se realiza un análisis *adhoc* para cuantificar el impacto de la misma en la senda, garantizar que se cumplen los límites estipulados y que no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo 2030. En concreto, un equipo de de especialistas revisa: i) la intensidad física de emisiones del cliente (emisiones absolutas si aplica), para analizar la situación actual del cliente; ii) sus compromisos a futuro para valorar su esfuerzo de transición.

Adicionalmente, el Banco aplica su estrategia de descarbonización asegurando diferentes palancas según la casuística del sector y del propio cliente.

Sector Electricidad

Contexto

La descarbonización del sector eléctrico es la base esencial de un sistema energético en emisiones, ya que juega un papel clave tanto como fuente directa de emisiones, como por su papel en el proceso necesario de aumento de electrificación de la economía para descarbonizar los sectores de uso final.

El sector de generación de electricidad fue uno de los prioritarios para Banco Sabadell cuando el Grupo estableció sus primeros objetivos climáticos de descarbonización sectorial, representando las actividades sujetas a sendas a cierre de 2024, en torno a un 7,2% del riesgo concedido de la cartera empresarial.

Objetivos

En este contexto, el punto de partida del Banco fue de 61 kg CO_2e/MWh, siendo un valor muy por debajo respecto al escenario de referencia (IEA NZE2050) y a los valores de la mayoría de sus peers para el año base y para el propio objetivo de 2030. De hecho, ya estaba situándose en el nivel esperado por el sector entre 2036 - 2037, debido principalmente a la especialización en energías renovables del Banco.

Por este motivo, el objetivo de Banco Sabadell es mantener a 2030 la intensidad física en un rango de entre 45 y 85 kg CO_2e / MWh, siendo la parte superior del rango fijado muy inferior a la intensidad sectorial determinada por la senda de la IEA NZE2050, así como en los compromisos establecidos por el sector. Este rango cumple con el propósito interno de asegurar el acompañamiento a todos los clientes en su proceso de transición y alineándolo tanto con el plan REPowerEU, como con los ambiciosos objetivos de implantación de generación renovable en la Unión Europea.

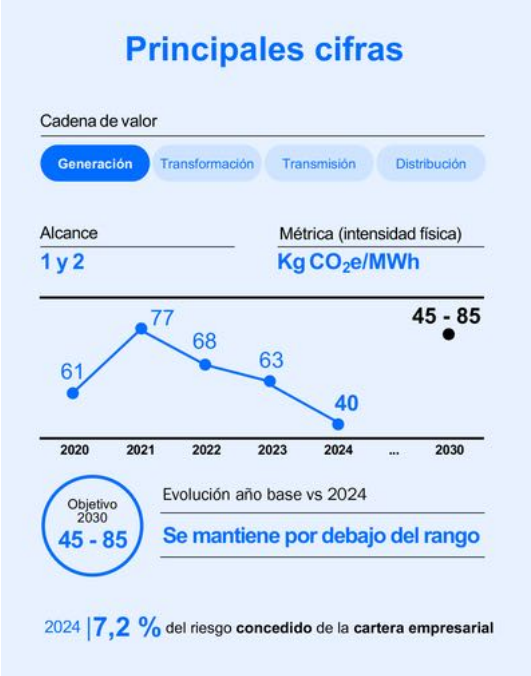

Evolución

Desde la fijación de los objetivos y hasta 2024, la intensidad sectorial se mantiene por debajo del objetivo de reducción comprometido, gracias a la contribución de los project finance de energías renovables y a la mejora de la intensidad de emisiones de los clientes corporativos. La evolución de la senda muestra la tendencia esperada con oscilaciones fruto tanto de la concesión y el soporte a clientes corporativos con planes y ambición de transición en el sector, como de movimientos naturales de amortizaciones o vencimientos en la cartera de project finance.

De cara al cumplimiento de los objetivos, en este sector, además de las palancas transversales, se han definido palancas sectoriales adicionales para complementar tanto a nivel de admisión y de negocio. Desde el punto de vista de la admisión, destaca que en el Marco de riesgos medioambientales y sociales del Grupo detalla restricciones específicas en el sector, tanto a nivel cliente como a nivel de proyecto.

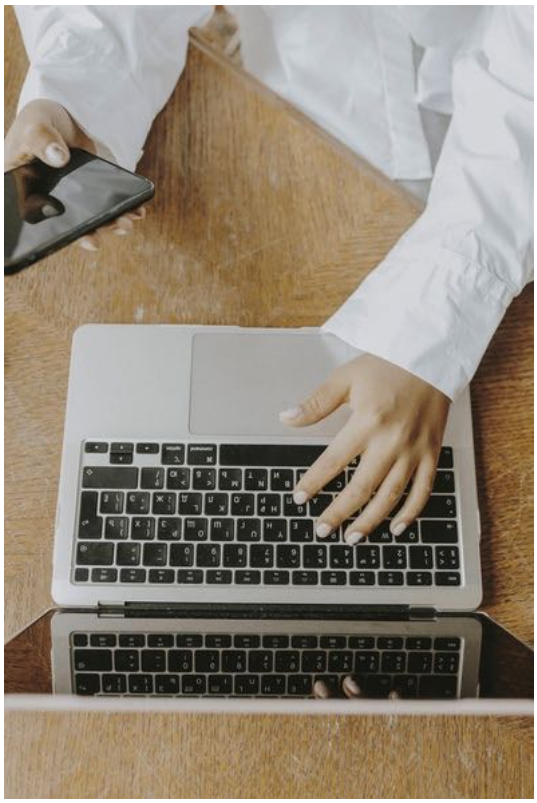

Sector Petróleo y Gas

Contexto

El sector del Petróleo y Gas es el responsable de cerca del 15% de las emisiones anuales relacionadas con la energía a escala global y de un 40% adicional por el uso de sus productos.

El Banco históricamente ha tenido, por lo general, una exposición reducida en sectores intensivos en emisiones de GEI. En concreto, a cierre de 2024 las actividades de petróleo y gas sujetas a sendas representan menos de un 2,0% sobre el total del dispuesto en la cartera empresarial[1].

(1) Al ser un objetivo de reducción de emisiones absolutas, se mide con riesgo dispuesto.

Objetivos

En este contexto, el compromiso fijado por la Entidad pretende disminuir las emisiones financiadas totales (alcance 1, 2 y 3) un 23% a 2030 con respecto a 2020.

A la hora de fijar los objetivos, el Banco había analizado los compromisos asumidos por sus principales clientes.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda a 2024 respecto al año base, la reducción de emisiones financiadas ha sido del 16,2%. Este descenso de emisiones se debe de manera conjunta a una reducción de la intensidad de las emisiones de las empresas de este portfolio, así como a la reducción de la exposición de las empresas con mayores emisiones.

Durante 2024 se observa una leve subida de las emisiones debido a nuevas disposiciones en empresas del sector, si bien el nivel de emisiones de la cartera se mantiene por debajo de la senda establecida.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, en este sector, se han definido palancas sectoriales adicionales para complementar en el proceso de admisión, entre las cuales destacan, en el Marco de riesgos medioambientales y sociales del Grupo, las restricciones específicas en el sector de no asumir, a nivel proyecto, riesgo de crédito cuando constate la existencia de evidencias suficientes de la involucración en proyectos como extracción con fracturación hidráulica, exploración y producción de gas y petróleo en el Ártico o exploración y producción de arenas bituminosas.

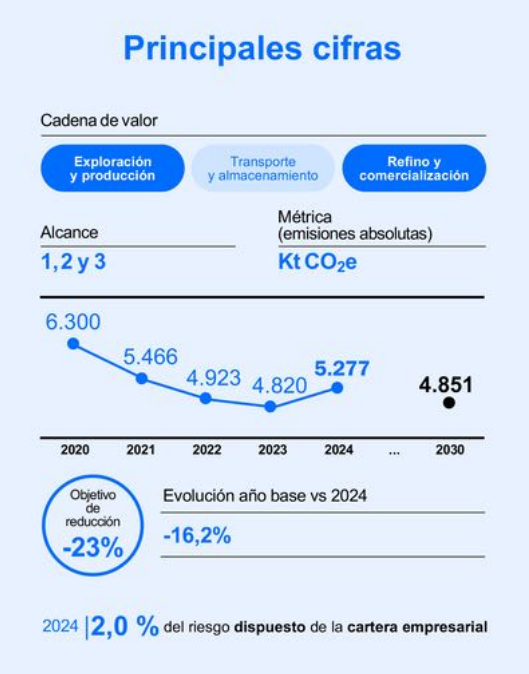

Sector Cemento

Contexto

Este sector es responsable de cerca del 7% de las emisiones mundiales, donde dos tercios de las emisiones son generadas a partir de las materias primas o los combustibles fósiles -principalmente carbón y algo de coque de petróleo- utilizados en el proceso productivo.

Cabe destacar que, el Banco históricamente ha tenido una exposición reducida en sectores intensivos en general. En este sentido, a cierre de 2024 las actividades sujetas a sendas del sector cemento representan en torno a un 0,2% del total del riesgo concedido de la cartera empresarial.

Objetivos

En este contexto, el objetivo del Banco es disminuir la intensidad de emisiones un 23% a 2030 con respecto a 2020, estando en línea con los compromisos establecidos por los peers sectoriales.

A la hora de fijar los objetivos, el Banco había analizado los compromisos asumidos por sus principales clientes.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda a 2024 respecto al año base, la intensidad media de emisiones de la cartera de cemento ha disminuido un 13,0%. Este descenso de emisiones se debe de manera conjunta a una reducción de la intensidad de las emisiones de las empresas de este portfolio, así como a reducción de la exposición de las empresas con mayor intensidad de emisiones.

Finalmente, cabe tener en cuenta que los objetivos de reducción establecidos por las empresas de esta cartera podrán verse incrementados en un futuro, cuando se avance en las tecnologías para la reducción de emisiones que el sector necesita y que actualmente no están en funcionamiento.

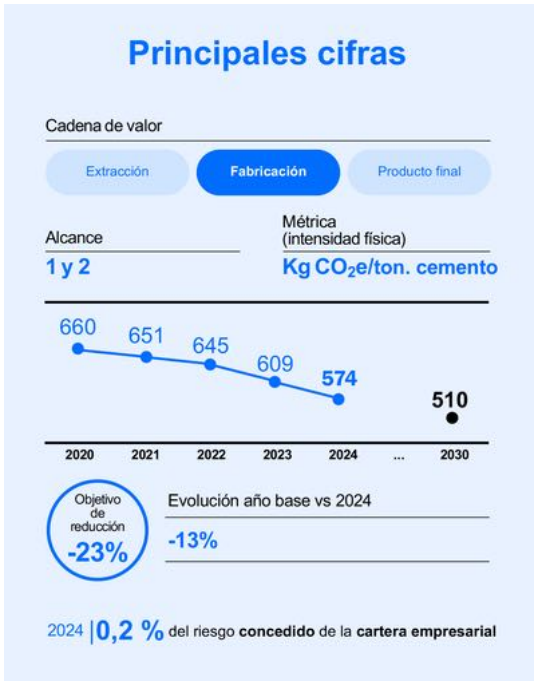

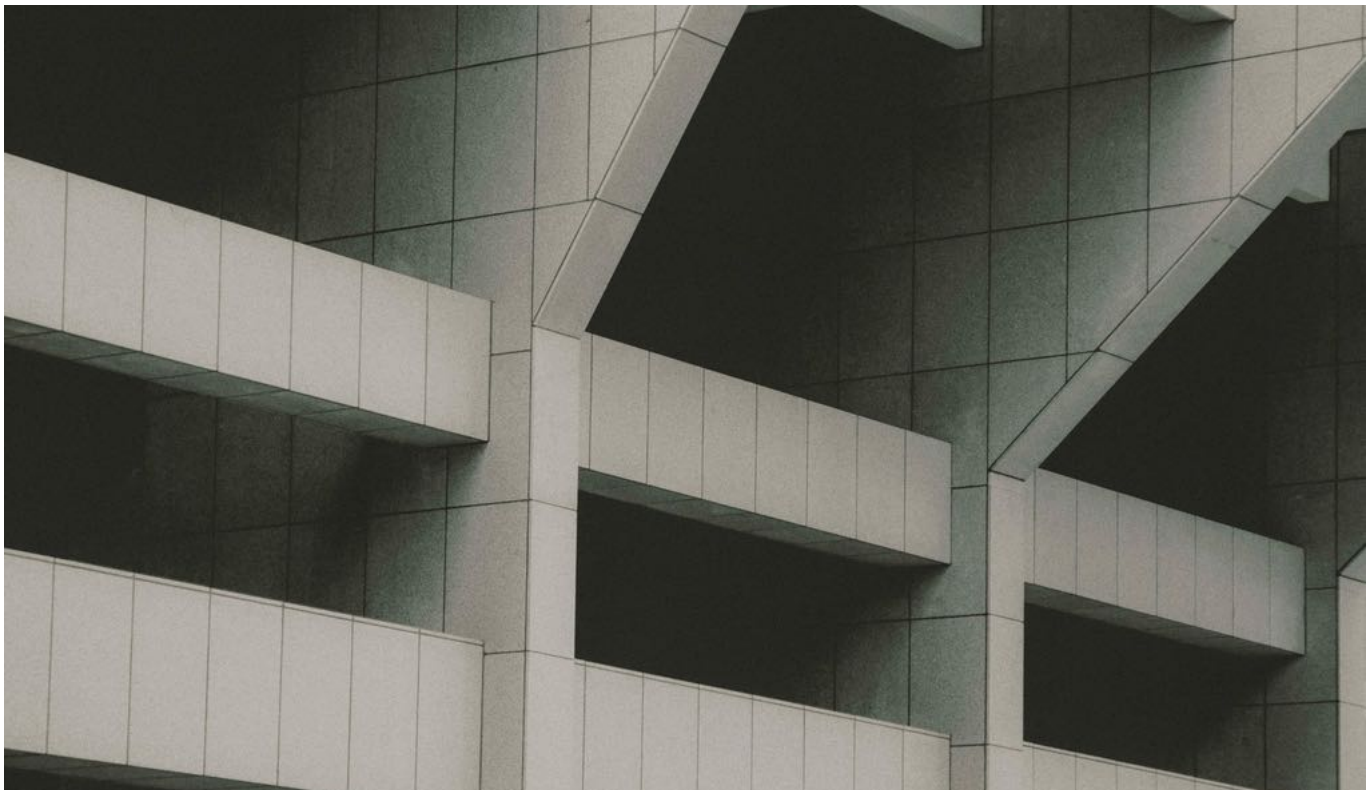

Sector Carbón

Contexto

El uso del carbón como fuente térmica para la generación de electricidad y calor se considera responsable de cerca del 40% de las emisiones mundiales relacionadas con la energía.

El Banco históricamente ha tenido una exposición reducida, en general, en sectores intensivos en emisiones de GEI, y, en concreto, en el de minería del carbón térmico, con menos de 2 millones de euros[1] del riesgo concedido de la cartera crediticia.

(1) Al tratarse de un objetivo *phase out* se mide en riesgo concedido.

Objetivos

En este contexto, el objetivo del Banco, en línea con las expectativas de NZBA y los escenarios de referencia, es de no tener exposición en las actividades de minería de carbón térmico en 2030.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda desde su fijación, tal y como se observa en la tabla anterior, la exposición del Banco en este sector es residual y se ha reducido respecto al año base, manteniéndose en valores cercanos al objetivo de phase-out. Se prevé alcanzar dicho objetivo tras el vencimiento de las posiciones vigentes, considerando además las restricciones aplicables en la admisión de nuevas operaciones.

Durante 2024 se produce una leve subida debido a fluctuaciones en la disposición de una línea de factoring con vencimiento anterior a 2030, por ende no comprometiendo ello el cumplimiento previsto del compromiso de la senda.

El Banco mantiene su compromiso firme ante la disminución de la exposición de empresas del sector y no considera que haya riesgo de incumplimiento del objetivo a 2030.

En este sentido, cabe destacar que el Banco aplica restricciones específicas a nivel cliente y a nivel de proyecto.

Sector Hierro y Acero

Contexto

Este sector representa en torno a un 7% de las emisiones anuales de GEI a escala mundial, habiendo aumentado durante la última década, en gran medida debido al aumento de la demanda de acero, que se espera que se mantenga al alza a lo largo de esta década.

El Banco históricamente ha tenido una exposición, por lo general, reducida en sectores intensivos en emisiones de GEI. En concreto, las actividades del sector de hierro y acero afectadas por sendas representan a cierre de 2024 en torno a un 0,8% sobre el total del riesgo concedido de la cartera empresarial.

Objetivos

En este marco, el Banco fija como objetivo reducir la intensidad de emisiones por tonelada de acero y/o hierro producido en un 26%, en línea con el escenario de referencia (NZE2050).

A la hora de fijar los objetivos, el Banco había analizado los compromisos asumidos por sus principales clientes. Asimismo, se dispone de información de compromisos sobre el 82% de la cartera de este sector en términos de exposición.

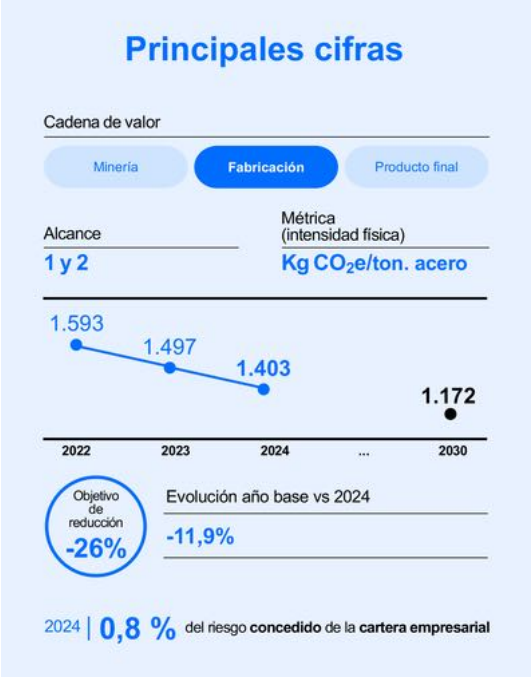

Evolución

A cierre de 2024, la intensidad media de emisiones ha disminuido en torno a un 11,9% respecto al año base. Este descenso de emisiones se debe de manera conjunta a una reducción de la intensidad de las emisiones de las empresas de este portfolio, así como a reducción de la exposición de las empresas con mayor intensidad de emisiones.

Respecto a la visión de negocio y el acompañamiento a los clientes en la transición, el Banco seguirá apoyando los planes de inversión de los clientes vinculados, por ejemplo, a iniciativas para el uso de fuentes de energía renovables en el proceso de fabricación, la mejora de la eficiencia energética de los hornos utilizados en el proceso y la incorporación de la circularidad en la materia prima utilizada a través de un mayor reciclaje de chatarra, promoviendo así una producción más sostenible.

Con el fin de alcanzar reducciones significativas en la intensidad de las emisiones, será fundamental implementar y desarrollar nuevas tecnologías, tales como el uso del hidrógeno verde como reductor del acero en el proceso productivo y la captura y almacenamiento de carbono liberado durante la fabricación.

Sector Automoción

Contexto

El uso de vehículos y las emisiones vinculadas al combustible que utilizan para la combustión de los motores se estima que fueron responsables de alrededor del 10% de las emisiones mundiales asociadas al consumo energético en 2022.

El Banco históricamente ha tenido una exposición reducida en sectores intensivos en general. En concreto, las actividades del sector de automoción afectadas por sendas representan a cierre de 2024 en torno a un 0,2% del riesgo concedido de la cartera empresarial.

Objetivos

En este contexto, el Banco fija como objetivo reducir la intensidad de emisiones por kilómetro recorrido por vehículo en un 41%, en línea con el escenario de referencia (Net Zero 2050 de la IEA).

A la hora de fijar los objetivos, el Banco había analizado los compromisos asumidos por sus principales clientes.

Sin embargo, cabe destacar que la potencial relajación de la normativa europea en ámbito de fabricación de vehículos podría llevar a una revisión de los compromisos por parte de las casas automovilísticas.

Evolución

A cierre de 2024 la intensidad media de emisiones de la cartera de automoción ha disminuido en un 13,3% respecto al año base, avanzando en línea con el objetivo a 2030. Esta bajada viene provocada por la subida de exposición en grupos con intensidades y objetivos a 2030 alineados con la senda de descarbonización fijada por la entidad.

Respecto a la visión de negocio y el acompañamiento a los clientes, el Banco seguirá apoyando los planes de inversión de los clientes vinculados, por ejemplo, a iniciativas como el uso de energía renovable en el proceso productivo, la mejora de la eficiencia energética de las plantas de fabricación, la adaptación de las líneas de producción para la progresiva adaptación del portfolio de productos, en favor de vehículos de combustibles sostenibles, más eficientes y con tamaños más reducidos, y el uso de materia prima sostenible.

Así, el impulso proporcionado por la electrificación de la economía, el despliegue a gran escala de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, la comercialización a escala de combustibles sintéticos y la capacidad de generación de energía renovable para alimentar la infraestructura, serán otras líneas de apoyo para la transición del sector que tendrán un efecto dominó sobre la cadena de valor.

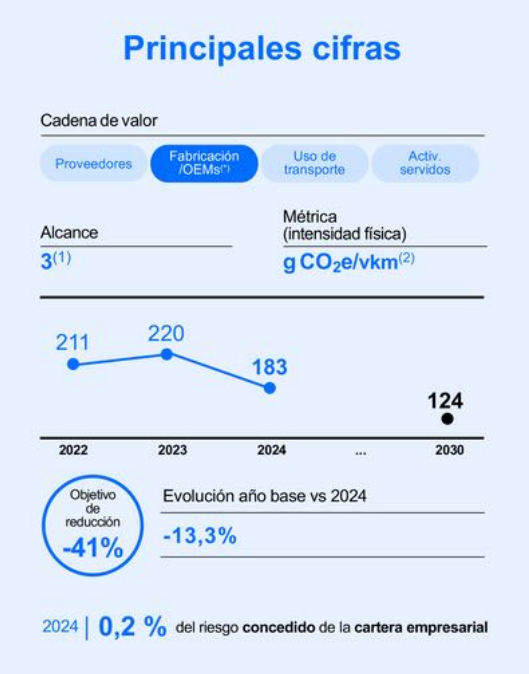

(1) Las emisiones de Scope 3 son las asociadas al uso de vehículos vendidos (categoría 11 - *Use of sold products.*

(2) vkm: vehículo-kilómetro

Sector Aviación

Contexto

El transporte aéreo representa una parte relativamente pequeña de las emisiones mundiales de GEI, si bien de manera proporcional al volumen transportado presenta una intensidad relevante, a lo que se añade que ha tenido incremento proporcionalmente mayor en sus niveles de emisiones de GEI en las últimas décadas que otros sectores homólogos como el ferrocarril, el transporte por carretera o el transporte marítimo.

El Banco históricamente ha tenido una exposición reducida en sectores intensivos en general. En concreto, las actividades sujetas a sendas del sector de aviación, a cierre de 2024 representan menos del 0,3% sobre el total del riesgo concedido en la cartera empresarial.

Objetivos

En este marco, el Banco fija como objetivo reducir la intensidad de emisiones por revenue-passenger-kilometer (rpk) en un 31%, en línea con el escenario de referencia.

Las actividades sujetas a sendas del sector de aviación, a cierre de 2024 representaban menos del 0,3% sobre el total del riesgo concedido en la cartera empresarial.

En este punto, es preciso destacar que, a la hora de fijar los objetivos, el Banco analizó los compromisos asumidos por sus principales clientes.

Evolución

En 2024, la intensidad media de emisiones de la cartera de aviación se ha reducido en un 3,2% respecto al año base. Este decremento de la intensidad de emisiones se produce de hecho, por una combinación de rebaje de riesgos con las contrapartes más intensivas, así como por la mejora del performance de los acreditados presentes en la cartera de crédito de la Entidad.

Con relación a la visión de negocio y el acompañamiento a los clientes en la transición, el Banco seguirá apoyando los planes de inversión de los clientes vinculados, por ejemplo, a iniciativas clave como la modernización de la flota con aeronaves que incorporan mejoras en el diseño y/o el sistema de propulsión, la aceleración de la adopción de combustibles bajos en carbono y la optimización de las operaciones.

En este sentido, el impulso proporcionado por el fomento de tecnología disruptiva en los nuevos sistemas de propulsión, como los motores eléctricos, híbridos o de hidrógeno, tendrán un efecto catalizador sobre la descarbonización del sector.

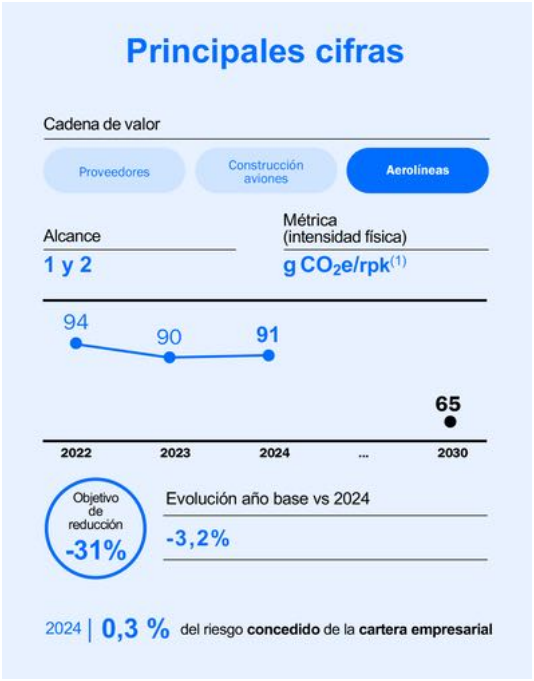

(1) *rpk: revenue-passenger-kilometers*

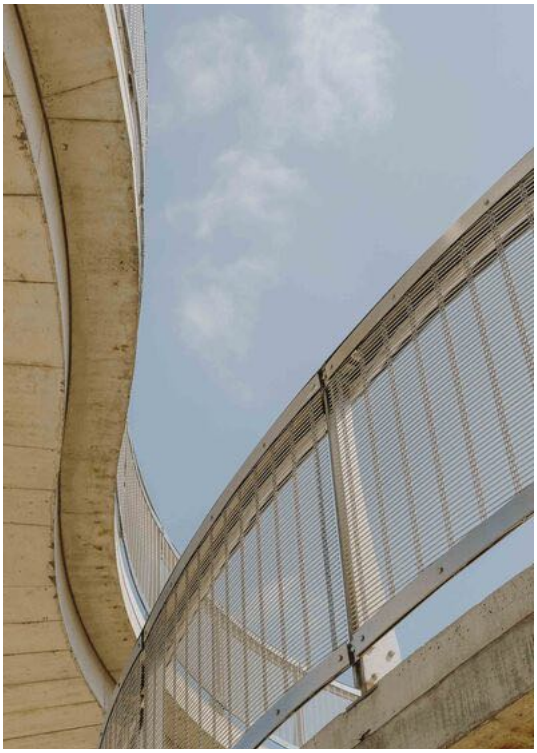

Sector Hipotecas residenciales (*Residential Real Estate*) (España)

Contexto

El sector inmobiliario, en el que se incluye el residencial, es un importante generador de emisiones de CO_2. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las emisiones del sector de la construcción y los edificios representan más del 37% de las emisiones globales de CO_2.

Respecto al perímetro, se incluyen los riesgos crediticios con destino particular para la adquisición de vivienda, representando a diciembre 2024 en torno a un 20% del total concedido de la cartera crediticia[1].

(1) Incluye hipotecas TSB y excluye Renta Fija y Derivados.

Objetivos

En este contexto, El Banco establece su compromiso de reducción de la intensidad de la cartera minorista hipotecaria en España en un 20% entre el periodo 2023 – 2030.

Aplicando metodología SBTi y el escenario CREEM al perímetro considerado (riesgos crediticios con destino particular para la adquisición de vivienda), el valor de la métrica a cierre de 2023 es de una intensidad física de energía final de 20,9 $kgCO_2e/m^2$.

En esta línea, la Entidad se compromete a alcanzar una intensidad de 16,6 $KgCO_2/m^2$ en 2030.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda a cierre de 2024 la intensidad media de emisiones de la cartera se ha reducido en 1,0% respecto al cierre de 2023, pasando de 20,9 a 20,68 $kgCO_2e/m^2$.

Cabe mencionar que para la consecución de este objetivo el Banco ha incorporado en su marco de apetito al riesgo métricas específicas para: i) impulsar la nueva producción de Certificados de Eficiencia Energética (CEE) con intensidades reducidas (A/B/C) y ii) limitar la nueva producción en sus peores valores.

A largo plazo, la potencial consecución del objetivo también dependerá en gran medida de factores externos como la evolución del mix energético (grid) y la implementación de políticas públicas efectivas y de reformas masivas de viviendas ya existentes.

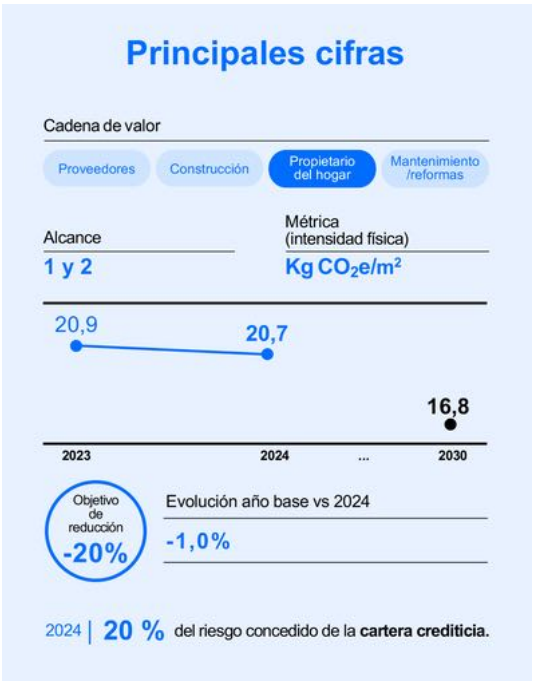

Sector Inmobiliario comercial (*Comercial Real Estate*) (España)

Contexto

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 destaca la importancia del sector inmobiliario comercial en la descarbonización de España, dado que el 39% de las emisiones directas derivadas de la combustión de combustibles fósiles en el inmobiliario es atribuible a edificaciones institucionales y comerciales.

En relación con el perímetro, se incluyen los riesgos crediticios con personas jurídicas destino empresarial para la adquisición de inmuebles comerciales (todos los usos no residenciales), representando a diciembre 2024 en torno a un 1,4 % sobre el total del concedido en la cartera empresarial.

Objetivos

En este ámbito, el Banco establece su compromiso de reducción de la intensidad de la cartera de Commercial Real Estate (hipotecaria de activos comerciales) en España en un 51% entre el periodo 2023 – 2030.

El valor de la métrica a cierre de 2023 es de una intensidad física de consumo de energía final de 25,66 ($kgCO_2e/m^2$), comprometiéndose la Entidad a alcanzar una intensidad de 12,58 $KgCO_2/m^2$/año en 2030.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda a cierre de 2024 se reduce en un 12,8% la intensidad media de emisiones de la cartera respecto al cierre de 2023, pasando de 25,7 a 22,4 $kgCO_2e/m^2$, avanzando en línea con el objetivo 2030.

Esta mejora se debe en parte a la mejora en la Calidad de datos de cartera con CEE.

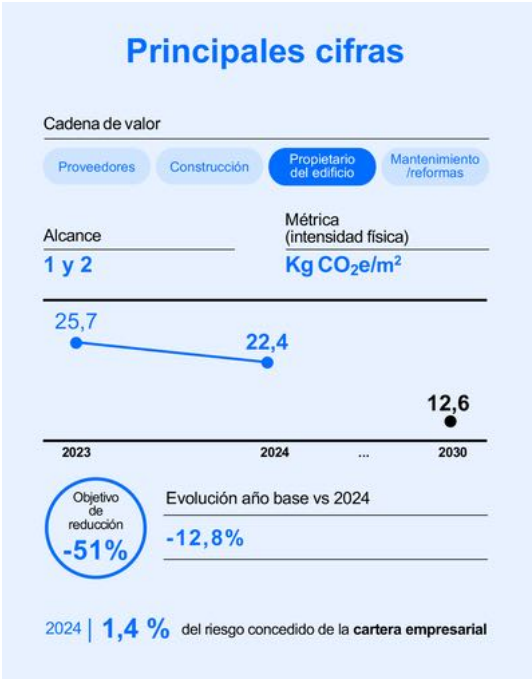

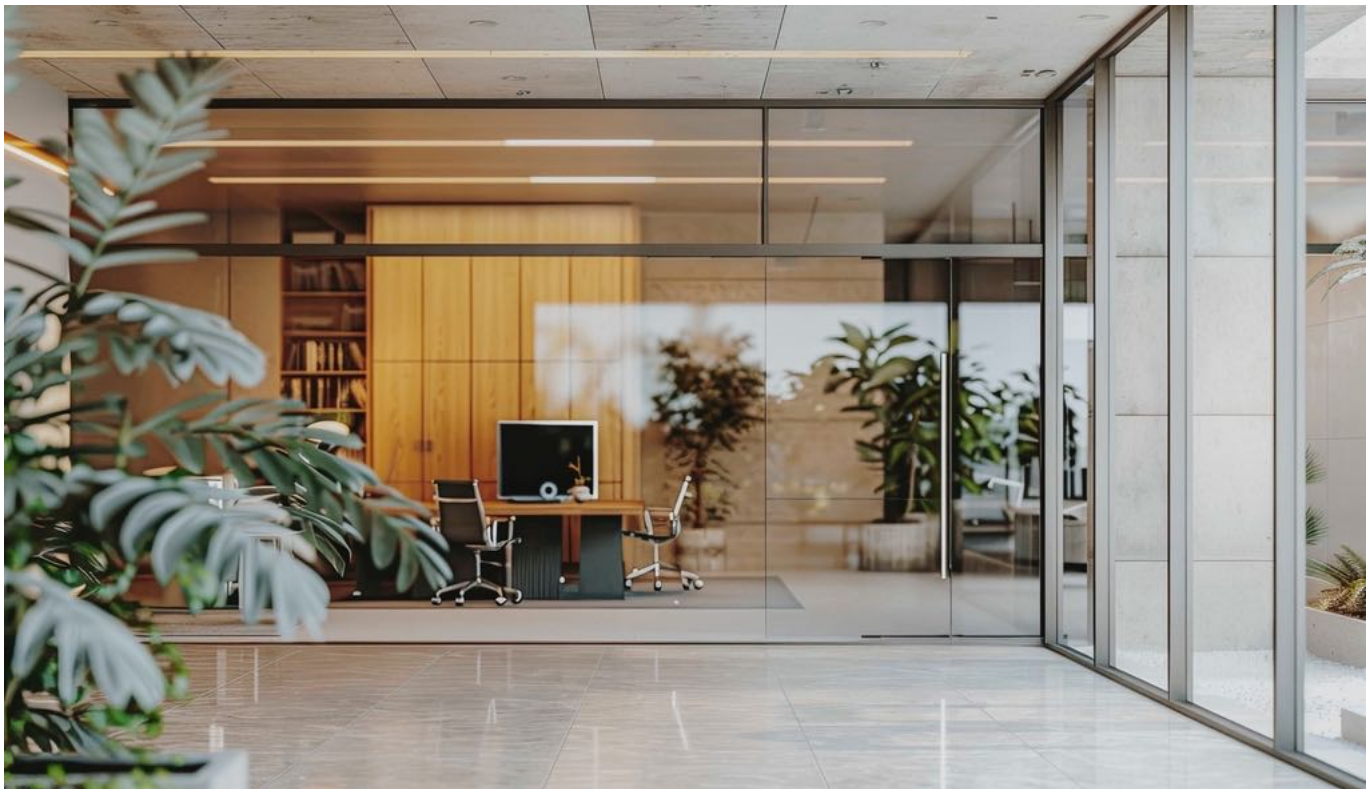

Sector Aluminio

Contexto

El aluminio es un material clave en la transición hacia una economía baja en carbono, ya que su ligereza y resistencia lo hacen esencial para diversas aplicaciones, desde vehículos eléctricos hasta energías renovables.

Respecto el perímetro de aplicación, se incluyen los riesgos crediticios de riesgo empresarial con contrapartes[1] con actividad significativa en la producción de aluminio (ya sea primario o reciclado), representando a diciembre 2024 en torno a un 0,1% sobre el total del riesgo concedido en la cartera empresarial.

(1) No incluye contrapartes que actúan únicamente en el resto de las partes de la cadena de valor (i.e. empresas que transforman aluminio en producto final).

Objetivos

En este ámbito, el Banco fija un objetivo de reducción de la intensidad de la cartera de Aluminio a nivel global en un 15% en el periodo 2023-2030. De este modo, partiendo de un punto inicial de 645 $kgCO_2e/t.$ aluminio, el Banco proyecta una reducción del 15% en la intensidad económica de la cartera para 2030, alcanzando los 549 $kgCO_2e/t.$ aluminio.

Este objetivo refleja por una parte un enfoque alineado con las mejores prácticas internacionales, pero por otro, totalmente adaptado a las características de la cartera de la Entidad.

A la hora de fijar los objetivos, el Banco había analizado los compromisos asumidos por sus principales clientes. Asimismo, no se dispone de información de compromisos sobre la cartera de este sector en términos de exposición.

Evolución

A nivel de seguimiento de la evolución de la senda a cierre de 2024 aumenta ligeramente (en un 9,8%) la intensidad media de emisiones de la cartera respecto al cierre de 2023.

Este aumento se debe principalmente a cambios en la composición de la cartera concentrada en pocos acreditados del sector, sin embargo, esta evolución puntual en 2024 no compromete el compromiso a 2030 de la Entidad.

Transporte Marítimo (Sector Naval)

Contexto

El sector naval es crucial para la descarbonización global, transportando aproximadamente el 90% del comercio internacional y siendo responsable del 2% al 3% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Su transformación es esencial para cumplir con los objetivos climáticos y mitigar el cambio climático.

En cuanto al perímetro, se incluyen los riesgos crediticios para la financiación de la fase operativa de buques (Propietario/Operador que traslada carga de puerto a puerto), puesto que el 'uso' concentra la mayor parte de las emisiones (>70%) de la cadena de valor), representando a diciembre 2024 menos de un 0,1% sobre el total del concedido en la cartera empresarial.

Objetivos

En este contexto, la Entidad fija en 2024 un objetivo de alineación de la intensidad de la cartera de Shipping (Transporte naval) a nivel global en España a los objetivos de reducción establecidos por la IMO para el periodo 2023 - 2030.

A la hora de fijar los objetivos, el Banco llevó a cabo un análisis de los compromisos asumidos por sus principales clientes.

Evolución

A nivel de seguimiento de la senda de descarbonización, a cierre de 2024, la intensidad de emisiones de los buques financiados está, en promedio, un 28% por encima de la trayectoria de descarbonización proporcionada por la IMO, +3 p.p respecto al año base.

Esta subida del delta de alineamiento se debe a que el delta objetivo se calculó en base al año 2024 pero en el momento de la estimación aún no se disponía de los datos de los buques en cartera actualizados y se utilizan los del año 2023.

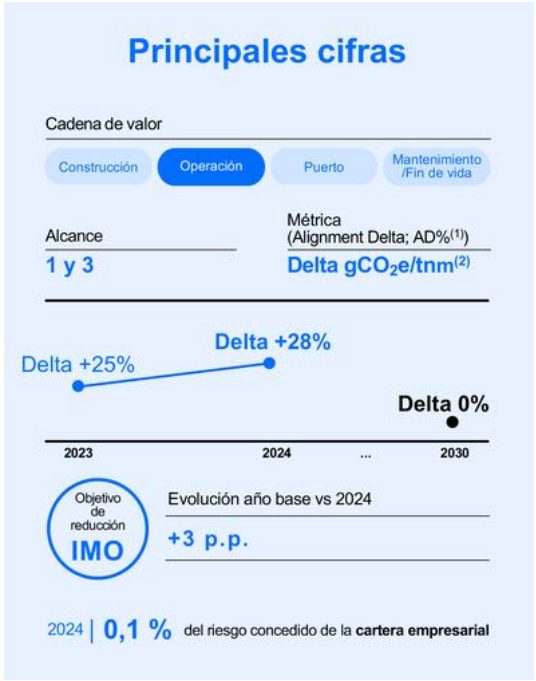

(1) Ratio de Eficiencia Anual (AER) que mide la eficiencia de las emisiones de un buque gCO_2 por tonelada-milla náutica (gCO_2/tnm.) anualmente, reflejando cuantos gramos de CO_2 emite por milla náutica y t de carga transportada. Alignment Delta (AD %), métrica que define el grado en que la intensidad de carbono de un buque o cartera de buques está alineada con la trayectoria de descarbonización subyacente para cada categoría de activos que cumple con el objetivo de la Organización Marítima Internacional

(2) tnm: Toneladas por Milla Náutica realizada.

Metas de descarbonización de la Entidad

España

Con la firme voluntad de apoyar y acelerar las transformaciones económicas y medioambientales, Banco Sabadell ha renovado en 2025 nuevos compromisos de reducción de su huella de carbono para 2030, tomando como año base el año 2024, en un 9% de emisiones de Alcance 1 y 2.

En la siguiente tabla se muestran los objetivos para España y sus variaciones desde el año base 2024:

Objetivos de reducción en España de emisiones de CO2	Año base 2024	
	Objetivo 2030	% variación 2025
Alcance 1+2, market-based	-9 %	+53%

El incremento de emisiones en relación con 2024 se ha registrado principalmente en las fugas de gases refrigerantes de 2025. Como se detalla más adelante, la entidad está determinada en avanzar en la prevención de emisiones de CO_2e de gases refrigerantes, y para ello está llevando a cabo la renovación de máquinas de climatización en su red de oficinas.

Al respecto de las categorías de Viajes de Empresa y de los desplazamientos in itinere de la plantilla, en 2025 se ha se ha establecido un Plan de Desplazamientos de Empresa para los dos centros corporativos con mayor número de personas trabajadoras, ubicados en Cataluña, concretamente el centro corporativo de Sant Cugat del Vallés y el centro corporativo de Sabadell, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente en la comunidad autónoma. En el plan de desplazamientos se han establecido objetivos para 2030 que afectan tanto a las modalidades de uso de vehículo privado (coche o moto), con una propuesta de reducción de hasta -3,45% anual, como a las emisiones de gases de GEI, con una propuesta de reducción anual de emisiones de CO_2e de hasta -2,69%.

Para alcanzar las metas indicadas en movilidad, el Banco ha identificado una treintena de iniciativas en relación con distintos ámbitos de actuación, que abarcan desde medidas organizativas, campañas y difusión en relación con la movilidad sostenible, y diversas medidas relacionadas con el fomento del transporte colectivo respecto al vehículo privado.

En relación con los objetivos de reducción de la huella operacional de los Alcances 1 y 2, también se han identificado distintas palancas clave, como el mantenimiento de la adquisición de energía eléctrica de origen renovable y los planes de renovación de las máquinas de climatización, sustituyendo progresivamente instalaciones que usen gases refrigerantes de alto potencial calorífico por sistemas de climatización que usen gases refrigerantes menos contaminantes.

Las emisiones objetivo para 2025, a perímetro comparable con los tipos de emisiones que se calculaban en 2019, resultan en 5.576 tCO_2e, correspondientes a una reducción del -36,2%.

Si incluimos las emisiones de los desplazamientos de los empleados, calculadas a partir de 2023, las emisiones objetivo a 2025 ascienden a 7.739 tCO_2e.

TSB (Reino Unido)

En la siguiente tabla se muestran los objetivos 2030 para TSB (UK) en relación al año base 2023:

Objetivos de reducción en UK de emisiones de CO2	Año base 2023		
	Objetivo 2025	% conseguido 2025	Objetivos 2030 basados en ciencia
Alcance 1	-21,3%	-37,6%	-65%
Alcance 3 (papel), market-based	-	-	-42%
Alcance 3 (viajes de empresa, desplazamientos in itinere y teletrabajo), market-based	-	-	-42%

Para alcanzar las metas indicadas, en TSB se han identificado determinadas actuaciones clave que forman parte del plan de reducción de emisiones más significativas del Alcance 1 de la entidad (gases, fugas de gases refrigerantes y desplazamientos en vehículos propiedad de la entidad) y del Alcance 3 (consumo de papel, viajes de negocios y desplazamientos de los empleados hasta el centro de trabajo).

Como parte del avance del Grupo Banco Sabadell hacia la neutralidad de las emisiones de GEI, en sus instalaciones se están llevando a cabo actuaciones clave dirigidas a la reducción de emisiones de cada uno de los alcances (1, 2 y 3) como son:

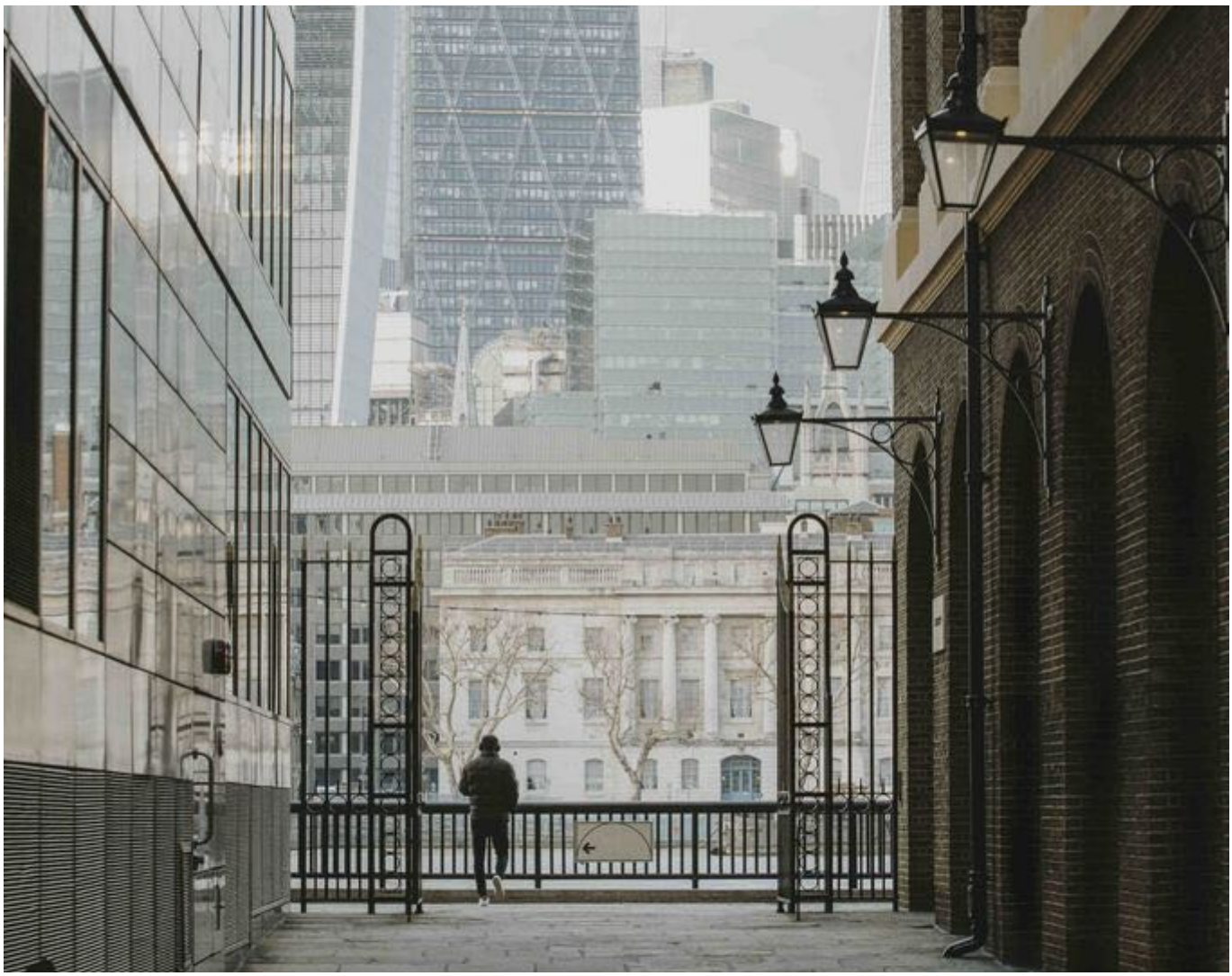

Alcance 1 – Emisiones directas

En este alcance se incluyen las actuaciones dirigidas a reducir las emisiones generadas por el consumo de gases y las fugas de gases refrigerantes en las instalaciones del Grupo, así como por el uso de vehículos de empresa.

Gases de combustión fósil

En España durante 2025, con motivo del apagón general en España del pasado mes de abril de 2025, que obligó al uso de generadores de electricidad en nuestros principales centros corporativos, se ha registrado un incremento del 77% del consumo de gasoil respecto a 2024 y del 81% respecto a 2023.

Asimismo, la entidad TSB ha finalizado en 2025 la tercera fase de su programa de Optimización Energética, que ha supuesto una reducción de -2.084 MWh respecto a 2024 en consumo *location-based* de gases de combustión fósil y electricidad. El programa consta de distintas iniciativas, entre las que se incluyen explorar la eliminación de combustibles fósiles de su propiedad, reducir el desperdicio en sus operaciones, poner a prueba nuevas tecnologías de ahorro de agua, encontrar formas de eliminar el papel de sus procesos y eliminar cualquier producto de papel que no sea FSC/PEFC que permanezca en sus operaciones.

Actuación	Geografía	Reducción consumo
Energy Optimisation Programme	Reino Unido	-2.084MWh

Gases refrigerantes

Con motivo de algunas averías en equipos de climatización en edificios corporativos y en oficinas, se pueden producir fugas de los gases refrigerantes de los equipos.

En España, para mitigar estas fugas, el Banco está realizando un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado que se basa en:

- Incrementar el número de revisiones anuales de cada máquina.
- Establecer un plan de renovación de máquinas, donde se prioriza la antigüedad de la máquina, el número de incidencias previas, la exigencia de rendimiento, etc.

Vehículos de empresa

Durante 2025, en España se continúa promoviendo el uso de vehículos eficientes energéticamente en el plan de automóviles de empresa para directivos y, de igual modo, TSB ha continuado promoviendo opciones de viajes de negocios sostenibles, ofreciendo únicamente vehículos eléctricos en su plan de automóviles de empresa.

Actuación	Geografía	% de flota 2024	% de flota 2025	Variación
TSB vehículos eléctricos	Reino Unido	93%	98%	+5%

Alcance 2 – Emisiones indirectas

Este alcance incluye las emisiones generadas por el consumo de energía eléctrica.

En todas las geografías donde el Grupo Banco Sabadell desarrolla su actividad, el 100% de la electricidad que se está adquiriendo para el consumo en las instalaciones tiene certificado de origen renovable.

En España, adicionalmente, la Entidad dispone de placas fotovoltaicas que, tras la ampliación de capacidad que se llevó a cabo durante 2024, generan el 3,4% de la electricidad consumida en la geografía, el objetivo de triplicar su actual producción eléctrica.

Consumo de energía eléctrica	2025	2024	Estimación ahorro adquisición de energía (kWh)
Consumo de energía suministrada por Cepsa, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica consumida)	96,60%	98,50%	
Consumo de energía eléctrica suministrada por otras comercializadoras sin garantía de origen renovable (% de suministro sobre el total de energía consumida)	0	0	
España - Autogeneración de energía eléctrica por placas fotovoltaicas	3,4%	1,5%	1.339.285

Además, el Banco en España continúa con su programa de análisis continuo de consumos en oficinas y edificios corporativos para detectar variaciones y actuaciones que permitan mejorar la eficiencia de los consumos:

- Se mantiene el proyecto de renovación de la iluminación por tecnología LED (*Light Emitting Diode*) en oficinas, para conseguir que todas estén dotadas de esta iluminación y reducir así el consumo (todos los centros corporativos ya están dotados al 100% con iluminación LED).
- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo y el encendido de los rótulos publicitarios está adaptado a las franjas de luz solar.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED. En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

Actuación	Geografía	Potencial impacto energético
Ampliación planta de producción Energía Fotovoltaica (edificio CBS Sant Cugat)	España	Producción de 1.400 MWh anuales

En relación con Reino Unido, TSB ha establecido un objetivo corporativo de reducción de sus emisiones para el conjunto del alcance 1 y 2 de un 2% respecto a los niveles de 2023. A cierre de 2025, esta reducción ha sido del -36,3%.

Alcance 3 – Otras emisiones indirectas

Este alcance incluye otras emisiones indirectas registradas en las categorías:

- 1 - Bienes y Servicios Comprados (agua agua, papel, plástico)
- 5 - Residuos generados en operaciones
- 6 - Viajes de Empresa
- 7 - Desplazamientos de los empleados

En este apartado no se tiene en cuenta la categoría 15 – Cartera financiada, que se detalla dentro de este Informe de Sostenibilidad en el apartado Emisiones de la cartera financiada dentro de la sección 2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono del presente documento.

El resto de categorías del alcance 3 no han sido consideradas materiales para registrar sus emisiones.

Bienes y Servicios Comprados

En relación con las medidas de ecoeficiencia, en los últimos años el Banco ha llevado a cabo distintas actuaciones. Entre ellas, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. Además, la sede corporativa en Sant Cugat del Vallés dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

Actuaciones gestión del agua	Geografía	Impacto en consumo de agua
Reutilización de aguas grises para un tercer uso en riegos	España	Aprovechamiento de hasta el 90% de las aguas grises y potencial reducción del 40% del consumo destinado al riego del césped
Reducción zona ajardinada y mejora de sistemas de riego CBS Sant Cugat		

En cuanto al consumo de papel, el Grupo continúa con el programa de reducción de correspondencia y simplificación de la documentación contractual, con impacto en la reducción de consumo de papel iniciado en 2019, a través de una progresiva digitalización en el perfil de los clientes y de la consolidación del modelo de envío único mensual vinculado al extracto de la cuenta.

Actuaciones consumo de papel	Perímetro	Reducción consumo vs 2024
Simplificación de documentos pre-contractuales y contractuales	España	-44 toneladas
Soluciones digitales en firma de operaciones, emisión de certificados y correspondencia		
Digitalización de procesos operativos internos		

Por otro lado, el Banco lleva aplicando desde 2020 un conjunto de medidas para eliminar el plástico de los productos adquiridos para diferentes usos:

Actuaciones consumo de plástico	Perímetro	Reducción consumo desde 2019	Variación de consumo desde 2024
Eliminación de plásticos en ciertos materiales de escritorio y/o de uso común	España	reducción -96% (-68 toneladas)	reducción -10% (-0,3 toneladas)
Eliminación del blíster para monedas			
Eliminación de la bolsa azul de digitalizacion urgente			
Eliminación de las fundas de las libretas			
Sustitución de la bolsa azul de eventos con peliculado de plástico por papel kraft marrón			
Sustitución de las cucharillas de plástico para café por otras de madera			
Sutitución de la ventana de plástico de los sobres por ventana de papel transparente			
Fabricación de bolsas de traslado de efectivo con mezcla de plástico reciclado (80%) y virgen (20%)			
Fabricación del film de retractilar con un 56% de caña de azúcar (material orgánico)			
Sustitución del bolígrafo corporativo (100% plástico) por alternativa en papel kraft y pasta de trigo			

Residuos generados en operaciones

Los residuos pueden ser categorizados en No Peligrosos y Peligrosos. En los residuos No Peligrosos se incluyen: chatarra, plástico inerte, general voluminoso, bombillas incandescentes, papel y cartón, vidrio, orgánica, decantador de grasas y madera. En los residuos Peligrosos se incluyen: envases de sustancias químicas, absorbentes (filtros), baterías de plomo, aceites, fluorescentes, equipos electrónicos, pilas, y aerosoles.

El Grupo dispone de procedimientos internos para asegurar la retirada y reciclaje del 100% del papel y plástico a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos. Con el material informático o el mobiliario en buen estado, sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el Banco realiza donaciones a ONGs y a entidades locales sin ánimo de lucro.

El Banco tiene previstas nuevas actuaciones encaminadas tanto a disminuir los residuos inorgánicos como a realizar una gestión más eficiente de los residuos orgánicos:

Actuaciones gestión de residuos	Geografía	Reducción estimada anual de residuos
Nueva sala de residuos centralizada	España	2% anual
Instalación planta de compostaje de materia orgánica		

Viajes de empresa

Los viajes de empresa o negocio incluyen los desplazamientos en avión, tren y vehículos privados de los empleados.

Al inicio del ejercicio 2020, antes del Estado de Alarma decretado en España, el Banco revisó su política de desplazamientos y viajes, estableciendo nuevas directrices para limitar los desplazamientos a lo

estrictamente necesario por exigencias del negocio y para impedir desplazamientos por reuniones internas, potenciando el uso de los medios remotos y telemáticos disponibles.

Es por ello que, considerando 2019 como año de referencia pre-pandemia, los datos de 2025 en España han reflejado la contribución positiva que ha tenido la revisión de la política de viajes profesionales del Grupo en la reducción de emisiones de carbono de la Entidad, registrando un -43,9% en las emisiones entre ambos periodos.

Desplazamientos de los empleados (viajes *in itinere*)

Desde 2023 el Banco está calculando las emisiones de los desplazamientos in itinere para los centros corporativos con mayor número de empleados de España.

En relación con estos desplazamientos, se seguirá promoviendo un modelo de movilidad sostenible con diversas iniciativas como la creación de nuevas plazas de aparcamiento en edificios corporativos para vehículos eléctricos privados. Asimismo, TSB se ha comprometido a promover nuevos modos alternativos de transporte, como la inclusión en los beneficios sociales de una subvención adicional para la compra de bicicletas eléctricas, y de nuevas formas de trabajar para mantener la reducción de emisiones.

Otras acciones

En España, el Banco ha continuado certificando en 2025 sus principales centros corporativos con la ISO 14001:2015.

Asimismo, para mitigar el impacto ambiental de sus proveedores, el Banco continúa potenciando vehículos eléctricos a los diferentes servicios de logística y el uso de tinta ecológica entre las imprentas que colaboran con el Banco.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

En 2025 Banco Sabadell ha renovado su compromiso de compensación de la huella de carbono, incluyendo todas las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de España, México y EE.UU, a través de la compra de créditos en diversos proyectos de repoblación forestal. En España, el proyecto se ubica en Curiscao y Vegacebrón, en el término municipal de Salas[28], en la provincia de Asturias, donde se está forestando un monte raso con pino insigne (Pinus radiata) y pino marítimo (Pinus pinaster), a una densidad de 1.110 pies/ha. Es un desarrollo de cobertura arbórea, con un aumento de la biodiversidad, de la capacidad de carga y de la conectividad de los hábitats forestales, favoreciendo la dispersión vegetal autóctona mejorando las condiciones edáficas. Además el proyecto fomenta el empleo rural y lleva a cabo una mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria. Por otro lado, también se compensarán emisiones a través de la compra de créditos de carbono en

[28] https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/informes/2024-b439.pdf

México, concretamente en de un proyecto en Calakmul[29], del estado de Campeche, cuyo objetivo principal es eliminar CO_2 de la atmósfera mediante la gestión forestal mejorada, promoviendo una mejor estructura de la selva en recuperación y ganar valor al dejar las especies más deseables y de mayor valor comercial. El total de emisiones de CO_2 a compensar asciende a 7.689 tCO_2 equivalentes. Los créditos de carbono adquiridos para la compensación corresponden, en el caso de España, a proyectos registrados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y, en el caso de los proyectos de México, están registrados en Climate Action Reserve, avalado por la Alianza Internacional de Reducción y Compensación del Carbono (ICROA, por su siglas en inglés).

TSB, por su parte, ha compensado las emisiones de Alcance 1 y 2 generadas en 2025, que ascendieron a 898 tCO_2 equivalente, a través del proyecto de reforestación / forestación ArBolivia (Plan Vivo) de Forest Carbon.

El Grupo mantiene su compromiso con la lucha contra el cambio climático, materializado en el objetivo de alcanzar la neutralidad de las emisiones de carbono de sus operaciones desde su adhesión, en 2021, al *Net-Zero Banking Alliance* y mantiene su compromiso con las metas de reducción de GEI descritas en la sección “Alineamiento de la cartera” del presente apartado.

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación	2025	2024
Total (tCO_2e)	8.587	8.203
Proporción de proyectos de eliminación (%)	100%	100%
Proporción de proyectos de reducción (%)	0%	0%
Norma de calidad reconocida (%)	100%	100%
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	72%	73%
Proporción de créditos de carbono que pueden considerarse ajustes correspondientes (%)	0%	0%

Sistema de fijación del precio interno del carbono

La entidad tiene establecido un precio del carbono para las emisiones procedentes de las operaciones propias que se materializa a través de la compensación de emisiones de la entidad, manteniendo el compromiso de compensar la huella de carbono incluyendo todas las emisiones de alcance 1, 2, y 3 de España, México y EE.UU. y de los alcances 1 y 2 en TSB. El coste medio de esta compensación ha sido de ~ 20€ por tonelada métrica de CO_2e en 2025.

[29] https://thereserve2.apx.com/mymodule/reg/TabDocuments.asp?r=111&ad=Prpt&act=update&type=PRO&aProj=pub&tablename=doc&id1=1505

Adicionalmente, en lo que respecta a la cartera financiada, el Banco dispone de diversos mecanismos para la discriminación de precios:

- Se aplican bonificaciones de precio para aquellas operaciones alineadas con el marco de financiación sostenible: las operaciones de financiación se bonifican teniendo en cuenta el proyecto, el sector en el que se realiza la actividad o proyecto, el plazo y el impacto medioambiental, social y de gobernanza.
  - Financiación Aplicada a Sostenibilidad (FAS): Se bonifica el precio final de la financiación de las operaciones/ proyectos/inversiones elegibles y alineadas según la taxonomía de la UE, contribuyendo de forma sustancial a alguno de los 6 objetivos taxonómicos. El destino de los fondos debe tener trazabilidad, documentación acreditativa y cuantificación del impacto
  - La Financiación vinculada a la sostenibilidad (FvS), incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinados indicadores o KPIs. En esta categoría, no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes y centrales para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad. Anualmente, los clientes (personas jurídicas) realizan la medición de los indicadores o KPIs comprometidos y remiten las evidencias al Banco. Siempre que se cumplan los umbrales comprometidos, el Banco procede a la bonificación de la operación.
- Asimismo, en lo referente a la integración de los riesgos climáticos en el riesgo de crédito, el Grupo ha desarrollado internamente una metodología para la valoración cuantitativa de los riesgos climáticos de transición alineada con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de la NGFS (*Network for Greening the Financial System*), adaptados a un horizonte temporal de 30 años. Estos *heatmaps*, que se elaboran de manera cualitativa, permiten la incorporación de los *drivers* del riesgo de transición en la base de clientes. De acuerdo con esto, se clasifica toda actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición teniendo en consideración los impactos previstos en cada escenario a nivel de ingresos, *low-carbon capex* y costes, siendo, este último punto, asignado o valorando un coste directo a las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos impactos estimados del riesgo de transición, de manera conjunta a una valoración avanzada del *performance* y actitud de las contrapartes en la gestión de estos riesgos, afectan al IRCA, el Indicador de Riesgos Climáticos y Ambientales, siendo un indicador numérico que permite al Banco posicionar a los acreditados según su impacto asociado al riesgo climático y ambiental. Cabe destacar que actualmente, para la cartera de *Large Corporates* y Grupos, el IRCA se encuentra integrado en la valoración de las contrapartes, generando, para las empresas con un IRCA bajo, un impacto en el *rating* de las mismas, provocando con ello ya una integración en la valoración de la probabilidad de default de las contrapartes y en lo que de ello se deriva.

2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático

Para el Grupo, el riesgo medioambiental se entiende como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales a futuro, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartes o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Estos riesgos tienen el potencial de generar impactos significativos en la economía real (entidades y familias) a través de distintas variables socioeconómicas, incluyendo mortalidad, migraciones, oferta laboral o productividad (y por tanto en el PIB). Por ello, se considera que el riesgo medioambiental podría suponer un riesgo final de que los acreditados incumplieran sus obligaciones de pago por la inutilización de activos o interrupciones en actividades de producción y suministro de las empresas que generan rentas con las que atender las obligaciones de pago.

Los riesgos medioambientales pueden generar impactos a través de dos "*risk drivers*"; los "factores físicos" y los "factores de transición". Existe un "*trade -off*" entre los riesgos físicos y de transición en función de cómo y cuándo se implementen las políticas para facilitar la transición hacia una economía sostenible. En particular, si las acciones para transicionar son tardías o débiles, se espera que los riesgos físicos incrementen. Del mismo modo, si se llevan a cabo acciones y políticas de transición ambiciosas y tempranas, el riesgo de transición aumentará pero es esperable que el físico disminuya.

Los riesgos medioambientales son un factor adicional incluido en el marco global de gestión de riesgos del Grupo, teniendo como base la identificación y medición de estos riesgos, para su posterior integración en la gestión. El tipo de riesgo medioambiental que ha tenido un mayor avance en cuanto a su análisis y reconocimiento es el riesgo relacionado con el cambio climático. No obstante, el riesgo asociado al cambio climático está muy interrelacionado con el riesgo asociado a la degradación del medioambiente y ambos se refuerzan mutuamente.

Escenarios climáticos y pruebas de estrés

El Grupo Banco Sabadell dispone de un marco interno de pruebas de resistencia sobre el riesgo climático que establece las características básicas de dichos ejercicios, incluida su integración en el proceso de autoevaluación de suficiencia de capital interno (por sus siglas en inglés ICAAP). Estas pruebas se plantean como un ejercicio de análisis de sensibilidades.

Bajo estas pruebas de resistencia se desarrollan proyecciones sobre el riesgo climático a efectos de medir la sensibilidad del riesgo de crédito a los riesgos de transición y/o físicos vinculados al cambio climático y a las posibles sendas de transición hacia una economía descarbonizada, así como a los riesgos medioambientales, según los siguientes escenarios:

— Riesgo de transición a largo plazo: este riesgo se analiza en base a tres escenarios. Estos tres escenarios se construyen a partir de estimaciones de Oxford Economics ya que: (i) son asimilables a la narrativa de los escenarios de referencia de la NGFS; (ii) ofrecen un

conjunto de variables más completo y actualizado que la NGFS; y (iii) ofrecen previsiones sectoriales. Los tres escenarios son:

- Transición ordenada: los gobiernos implementan políticas estrictas para alcanzar un calentamiento global de 1,6 °C en 2050, logrando emisiones netas de CO_2 cero en esa fecha. Un aumento agresivo del precio del carbono, junto con inversiones tecnológicas, respalda la transición hacia una energía baja en carbono. La presión de los impuestos al carbono se compensa con un impulso a la inversión. Los impuestos más altos generan presiones inflacionarias significativas, pero el impulso inversor y los beneficios en productividad asociados a temperaturas más bajas ayudan a reducir el impacto económico. El coste fiscal se absorbe mediante los ingresos por impuestos al carbono y el impacto en la economía es moderado.
- Transición desordenada: los gobiernos retrasan los esfuerzos para limitar el calentamiento global hasta 2030. A partir de entonces, se imponen políticas climáticas agresivas, lo que genera presiones inflacionarias sustanciales y activos varados. Posponer la acción climática exige, a partir del momento en que se produce, enormes avances en eficiencia energética y una expansión significativa de la capacidad renovable para alcanzar los objetivos climáticos. Dado el retraso, la transición queda relativamente incompleta y el calentamiento global alcanza los 1,7°C en 2060.
- *Current policies* o *Hot House World*: los gobiernos no cumplen con sus compromisos políticos y la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera se intensifica. El calentamiento global supera los 2ºC a partir de 2050, lo que provoca daños físicos severos con el tiempo.

— Riesgos físicos:

- Inundaciones: se realiza un análisis del riesgo de inundaciones en España a partir del indicador de Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación, proporcionado por el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) y proyectado hasta 2050 bajo un escenario de current policies, y su impacto en el valor de los bienes inmuebles.
- Incendios: se realiza un análisis del riesgo de incendios en España a partir de los datos del European Forest Fire Information System (EFFIS), proyectado hasta 2050 bajo un escenario de current policies, y su impacto en el valor de los bienes inmuebles.

— Riesgos físicos y de transición a corto plazo:

- *Diverging Realities*: las economías avanzadas emprenden una transición hacia emisiones netas cero en línea con los acuerdos de París. El resto del mundo sufre una serie de fenómenos meteorológicos extremos, cuyos efectos económicos se propagan a nivel global a través del comercio y los vínculos financieros. Las interrupciones en las cadenas de suministro de materias primas críticas generan efectos indirectos para las economías avanzadas y elevan el coste de su transición hacia una economía baja en carbono.
- *Disasters and Policy Stagnation*: una serie de fenómenos meteorológicos extremos específicos de cada región ocurridos en 2026 y 2027 provocan destrucción de capital, reducción de la productividad y de la producción, y generan impactos económicos en cascada. Los vínculos comerciales y financieros propagan los efectos negativos a nivel mundial, amplificando la inestabilidad financiera y económica.
- Sequía y olas de calor: al tratarse de un riesgo físico agudo se toma el primer año del escenario *Disasters and Policy Stagnation* para analizar el efecto de una sequía en la economía española.

— Riesgo medioambiental: la NGFS incluye como posible riesgo medioambiental la erosión del suelo y la disponibilidad de agua corriente. En este sentido, por su complementariedad con otros riesgos físicos analizados y su impacto potencial para España, se ha incluido como riesgo medioambiental el riesgo de estrés hídrico y desertificación. Este riesgo se proyecta en el horizonte 2026-2050 y recoge principalmente el impacto del riesgo sobre la actividad productiva.

Las pruebas de resistencia se realizan sobre la principal entidad del Grupo (Banco Sabadell) y para las exposiciones de crédito hipotecario y de crédito a empresas. La sensibilidad se mide comparando el impacto en provisiones de los distintos escenarios analizados, para lo que se considera el impacto del riesgo climático y medioambiental sobre la probabilidad de impago, sobre la pérdida en caso de impago, los valores de los colaterales y sobre la clasificación contable de las operaciones.

Adicionalmente, las mediciones de la sensibilidad al riesgo de transición se realizan considerando la evolución hasta 2050 de la distribución sectorial esperada de la exposición, o por grado de eficiencia energética en el caso de la cartera hipotecaria, coherente con el escenario de transición dado y con los objetivos de sostenibilidad del Banco.

Para realizar estas mediciones prospectivas, el Banco cuenta con modelos de proyección que permiten integrar los efectos directos e indirectos de los riesgos climáticos sobre la probabilidad de incumplimiento (PD) y la pérdida en caso de incumplimiento (LGD).

- Efectos indirectos: estos efectos están relacionados con el estado de la economía en general y se recogen en los parámetros mediante estimaciones top-down. Esto permite capturar sobre la PD efectos transversales y sectoriales, y permite reflejar también el impacto sobre la LGD a través de la evolución de sus componentes (probabilidad de cura, fallido, etc.).
- Efectos directos: en la actualidad, los efectos directos se recogen en la PD de las carteras de empresas mediante el uso de estimaciones bottom-up que complementan las mediciones top-down. Estas estimaciones se realizan a nivel de acreditado cuando se dispone de suficiente información y permiten recoger tanto el impacto que tiene el entorno económico sobre los estados financieros de un acreditado en particular, como el efecto que experimentará el acreditado sobre su rentabilidad y endeudamiento por tener que asumir unos costes por su intensidad de emisiones de CO_2, y por tener que asumir una inversión para descarbonizarse.

En las carteras hipotecarias (empresas o particulares) los efectos directos se integran en la LGD tanto por la exposición del colateral a riesgos físicos, como por el impacto en la valoración del colateral que puede tener la transición hacia una economía descarbonizada, donde los inmuebles energéticamente menos eficientes perderían atractivo en el mercado.

Banco Sabadell se encuentra en un proceso de mejora continua de estas metodologías de proyección, con el objetivo de actualizarlas y mejorarlas con la disponibilidad de datos y con la experiencia y conocimientos acumulados sobre las mismas.

El resultado de las pruebas de resistencia al riesgo climático se incorpora al ICAAP con el objetivo de valorar el impacto que estos riesgos pueden tener sobre la solvencia del Grupo bajo una óptica de pérdida esperada y bajo una óptica de pérdida inesperada, mediante la medición de los requerimientos de capital económico a nivel Grupo para cubrir las pérdidas que pueden darse con una determinada probabilidad por estos riesgos. El impacto de los riesgos físicos y de transición sobre la posición de solvencia del Grupo es limitado, tanto bajo una perspectiva regulatoria como bajo una perspectiva interna. La medición de capital económico, que es a nivel Grupo y recoge las sensibilidades al riesgo climático que se usan en las pruebas de resistencia, muestra que los requerimientos de capital económico por este riesgo se sitúan en torno al 1% de los requerimientos totales de capital económico, siendo por tanto un riesgo con un impacto limitado en la solvencia del Grupo, especialmente considerando su horizonte de materialización.

Identificación y evaluación de riesgos relacionados con el cambio climático

Banco Sabadell tiene en cuenta su interacción con el medio ambiente desde la perspectiva de Doble Materialidad, que incluye tanto la materialidad financiera, que se centra en la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, así como la materialidad de impacto, que se centra en la evaluación y medición de los impactos potenciales y actuales de Banco Sabadell sobre el medioambiente.

Adicionalmente, Banco Sabadell tiene en cuenta en este análisis si estos se producen en las tres fases de la cadena de valor del Banco (fases anteriores, operaciones propias o fases posteriores).

Desde la perspectiva de los impactos, el Banco toma en consideración las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), teniendo en cuenta tanto las que se producen en sus operaciones propias, como aquellas que ocurren en otras fases de la cadena de valor y, en particular, en la cartera financiada que representa una de las categorías más relevantes del inventario de GEI de la Entidad.

Desde la perspectiva financiera, se tienen en cuenta tanto las oportunidades de negocio derivadas de la transición hacia una economía más verde (detalladas en el apartado 1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio), como los riesgos climáticos, siendo particularmente relevantes aquellos a los que se expone la cartera de crédito del Banco por las características de sus acreditados.

En este sentido, el Grupo realiza una identificación de los riesgos de naturaleza medioambiental (climática y de degradación medioambiental) según sean de transición o físicos. En concreto, la medición de los riesgos de naturaleza climática se realiza de forma desglosada entre los *drivers* de transición y físicos, mientras que los riesgos asociados a la degradación medioambiental (resto de factores distintos a los climáticos) se realiza de forma agregada, sin distinguir la naturaleza del *driver* concreto (transición o físico).

Riesgos físicos climáticos

Los riesgos físicos climáticos son aquellos que se producen como consecuencia de eventos climáticos y pueden categorizarse como riesgos agudos y riesgos crónicos. Los riesgos físicos podrían generar, entre otros, destrucción o inutilización de activos físicos, así como disrupción de negocios, conllevando un riesgo de reducción del valor del colateral por la devastación de inmuebles comerciales o residenciales que sirven de garantía a los préstamos. Se identifican los siguientes factores físicos o “riesgos físicos” (no exhaustiva):

Factores		Posibles impactos
Agudos	Mayor severidad de los fenómenos meteorológicos extremos como: (i) olas de calor, (ii) olas de frío, (iii) incendios forestales, (iv) ciclones / huracanes / tifones / tormentas / tornados, (v) sequías, (vi) fuertes precipitaciones, (vi) inundaciones y (vii) deslizamientos de tierra y hundimientos.	Reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción (por ejemplo, paradas en la producción, en la cadena de suministro o dificultades de transporte). Pérdidas directas por daño a activos.
Crónicos	Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad en los patrones climáticos. Impactos en exposiciones propensas a (i) temperaturas medias cambiantes, (ii) estrés por calor y el deshielo del permafrost, (iii) patrones de vientos cambiantes, (iv) patrones y tipos de precipitación cambiantes, (v) estrés hídrico, (vi) suelo y erosión costera (vii) degradación del suelo y (viii) aumento del nivel del mar. Pérdida gradual de los servicios de los ecosistemas (producción de agua y de alimentos, control del clima y de las enfermedades, apoyo para la polinización de cultivos y beneficios culturales).	Pérdida de valor de activos de los clientes empleados como garantías al estar ubicados en zonas afectadas por estos riesgos (desertificación, aumento de temperaturas, de nivel del mar, entre otros). Pérdida de productividad en clientes empresariales por afección en centros productivos (aumento de temperaturas que exigen más descansos, aumento de nivel del mar, entre otros). Bajada de producción y/o rentabilidad en clientes dependientes de los servicios ecosistémicos.

Siguiendo esta definición, el Grupo Banco Sabadell ha realizado una estimación *top-down* de los impactos derivados de estos eventos climáticos en su cartera crediticia en España teniendo en consideración:

- **La probabilidad de ocurrencia del riesgo físico**: A través de mapas de riesgo de eventos climáticos, se ha llevado a cabo una asignación de probabilidades. Para cada uno de estos eventos, se estima la probabilidad de ocurrencia a nivel código postal, a partir de información histórica recopilada de fuentes públicas (ie. para incendios forestales se utiliza EFFIS - *European Forest Fire Information System*, que emplea datos del satélite europeo "Copernicus", etc). Con todo ello, se permite la evaluación de la probabilidad de aquellos eventos que podrían impactar de manera más significativa a la cartera, en función de la ubicación y actividad de los clientes. Utilizando estos datos, el Grupo ha identificado un total de 16 eventos (8 agudos y 8 crónicos) que podrían afectar a la cartera de préstamos, habiéndose realizado un cálculo de la probabilidad de 12 de ellos en la cartera de España: Inundaciones, Incendios, Aumento del nivel del mar, Sequías, Estrés hídrico, Focos térmicos, Aludes, Olas de calor, Temperaturas mínimas, Lluvias y deshielos, Niebla y polvo en suspensión, Tormentas, vientos y galernas.
- **La severidad de los mismos en caso de ocurrencia**: entendida como el impacto si se materializa el riesgo físico, estimándose según criterio experto, a nivel sectorial para la cartera de riesgo empresarial, así como a nivel de ubicación del colateral para la cartera hipotecaria. En 2025, la Entidad ha evolucionado su modelo de riesgo físico, ampliando el conjunto de eventos climáticos considerados en el análisis de severidad. A los eventos ya evaluados previamente (inundaciones costeras, inundaciones fluviales, incendios forestales y sequías) se han incorporado el estrés hídrico y las olas de calor, en respuesta a su creciente relevancia y potencial de afección sobre la cartera crediticia. La valoración final agrega el impacto de estos 6 eventos climáticos, para los que se ha aplicado cálculo de severidad dada su materialidad en términos de posibles pérdidas de ingresos empresariales o valor de los colaterales, reforzando así la capacidad de la Entidad para anticipar y gestionar los efectos del riesgo físico en sus carteras.
  - En el riesgo físico de negocio, la severidad de los eventos representa la pérdida en porcentaje de ingresos que una empresa puede sufrir en caso de ocurrencia del evento debido a la parada de la producción del negocio. Así pues, según el tipo de actividad de la empresa, un evento u otro pueden afectar de distinta manera al acreditado y por ello, la severidad se define por evento y por la actividad según la Clasificación Nacional Actividades Económicas (CNAE). En 2025 se ha mejorado la granularidad en el cálculo de severidades por evento climático y sector económico adoptando un enfoque más detallado mediante análisis desagregados por subsector cuando aportan valor a la medición. Este enfoque pondera la severidad promedio dentro de cada sector considerando aspectos diferenciadores, especialmente en aquellos subsectores con impactos climáticos heterogéneos, como agricultura, ganadería y pesca, sector químico o electricidad, gas y agua
  - En el caso del riesgo físico de colateral, la severidad es el porcentaje de pérdida de valor del colateral en caso de ocurrencia del evento. En este caso, la severidad no depende de la actividad del acreditado, así que se han tratado de igual manera todos los contratos hipotecarios con una garantía hipotecaria, independientemente del tipo de inmueble.

A partir del sumatorio de estas probabilidades de ocurrencia de cada evento por sus severidades, se calculan los impactos esperados, que son la base para la creación de los indicadores de riesgos físicos:

$$\text{Impacto esperado} = \sum(\text{Probabilidad evento} \times \text{Severidad del evento})$$

De esta forma, para cada préstamo a empresas con un código postal español y para cada contrato hipotecario con una garantía de inmueble asociada se puede clasificar por tramos el riesgo físico en valores de "Nulo", "Bajo", "Moderado", "Alto" o "Muy Alto".

Además, el Grupo ha desarrollado internamente una metodología donde se diferencian los eventos entre agudos y crónicos de forma alineada con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de la NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[30] adaptados a un horizonte temporal de 30 años. En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable, si bien dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (*Hot House World*). En este análisis se mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual, al no tener en cuenta la existencia de coberturas como pueden ser el seguro de vivienda y/o la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros, entre otros.

[30] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de "Escenarios Climáticos y pruebas de estrés"de este capítulo.

Cabe destacar que, adicionalmente, como avance clave en 2023, la entidad realizó un avance relevante en la medición del riesgo físico y su integración en la gestión, la Entidad desarrolló una metodología de análisis *bottom-up* para las principales contrapartes a nivel de grandes empresas, ya que se considera que tienen una complejidad mayor que amerita un análisis específico complementario. De esta manera, para las mismas, el Banco realiza un análisis experto de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo *top-down* del Banco. Este análisis se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos físicos y el conocimiento experto de los analistas ASG del Banco, teniendo en consideración, entre otros, la dependencia de activos físicos de la contraparte, la diversificación geográfica de sus centros productivos así como de sus actividades, los controles implementados actualmente para mitigar y/o reducir estos riesgos, entre otros.

En 2024, se produjo otra mejora significativa, con el desarrollo de capacidades para medir, usando un software de gestión de datos georreferenciados, los riesgos físicos vinculados a los eventos de inundaciones fluviales, costeras e incendios forestales en España, a nivel de coordenada geográfica. Esta mejora se ha podido aplicar al 89% de la cartera crediticia con garantía hipotecaria en el país para los que se dispone de ubicación a nivel coordenada, permitiendo ello mejorar de manera significativa la granularidad de la predicción y la valoración cuantitativa de los potenciales impactos de estos eventos. Como novedad en 2025, la Entidad ha calculado nuevas probabilidades de ocurrencia para los eventos de inundaciones fluviales y costeras por código postal, utilizando la herramienta cartográfica QGIS para cruzar los mapas de zonas inundables del MITECO con una capa con el área de los códigos postales del territorio español, pudiendo así calcular el porcentaje de superficie de cada código postal ubicada en zona inundable.

Por otro lado, y tal como se ha mencionado anteriormente, en 2025 se ha incorporado el cálculo específico de severidades para los eventos de olas de calor y estrés hídrico, reforzando la capacidad del modelo para capturar riesgos físicos con creciente materialidad sobre la cartera crediticia. Cabe destacar que, con la inclusión de estos dos eventos, la Entidad cubre todos los eventos significativos dada la composición sectorial y/o geográfica de su cartera crediticia. Asimismo, y según expuesto, se ha mejorado la granularidad en el cálculo de severidades por evento climático y sector económico, desagregando por subsector cuando aporta valor, especialmente en aquellos con impactos climáticos muy heterogéneos.

También el Grupo sigue trabajando en la medición del riesgo físico en las diferentes geografías en las que tiene presencia a través de grupos de trabajo del Banco con los equipos de las diferentes oficinas extranjeras. Primero, a partir de las actividades de las empresas se han seleccionado aquellas con mayor severidad en caso de ocurrencia de alguno de los eventos y, seguidamente, se ha evaluado la probabilidad de ocurrencia de los eventos, gracias al conocimiento experto de la ubicación y la realidad climática de cada país de manera coherente y coordinada a la metodología aplicada en España y detallada anteriormente. Asimismo y por lo referente a TSB, y teniendo en cuenta que la cartera crediticia está compuesta principalmente por activos hipotecarios, se ha aplicado un modelo análogo al top-down definido previamente si bien considerando las especificidades de su geografía, donde los principales riesgos físicos son los de inundación, hundimiento y erosión costera.

El análisis de riesgo físico también se complementa con análisis *deep dive* de ciertos eventos climáticos con un elevado impacto, que permiten mejorar la comprensión y gestión de las exposiciones afectadas. En este sentido, en 2023 con motivo de los eventos de sequía que se vivieron en España, se llevó a cabo un análisis de la gestión y del

potencial impacto de la misma en la cartera crediticia. Se analizó la cartera crediticia para conocer la calidad de la exposición del Banco en este sector y para profundizar en posibles mitigantes adicionales (por ejemplo: el Agro-seguro suscrito por las compañías) y, con toda esta información se definió un plan de acción y monitorización de estas empresas por parte del Banco.

Durante 2024, a raíz del evento agudo provocado por la DANA en Valencia se aplicaron por primera vez a nivel práctico las mejoras de granularidad a nivel coordenada geográfica mencionadas anteriormente. Esto permitió anticipar el potencial impacto del evento en la cartera crediticia, así como gestionar de forma más precisa los riesgos asociados a los clientes en la zona impactada, tanto en cartera empresarial como en riesgos particulares.

En 2025, tras los incendios forestales ocurridos en agosto en el oeste de España, se ha realizado una evaluación detallada de las exposiciones potencialmente afectadas. Utilizando los mapas de zonas quemadas del satélite Copernicus EMS y herramientas de análisis geoespacial como QGIS, se ha calculado el porcentaje de área quemada por código postal e identificado,a cierre de julio, a exposición crediticia tanto empresarial como minorista en códigos postales con alguna superficie afectada. Como resultado de este ejercicio, se concluye que la exposición dela Entidad en los códigos postales afectados por los incendios es limitada. La cartera empresarial presenta baja concentración tanto a nivel de empresas como de actividades, y se ha comprobado que la gran mayoría de los inmuebles en cartera, tanto en cartera empresarial como minorista, están ubicados en zonas urbanizadas que no han estado en contacto directo con los incendios forestales.

La valoración a nivel coordenada para eventos de este estilo ha mostrado el papel relevante de la granularidad de la medición, dado que la propia orografía o distribución de las poblaciones deriva en que un mismo evento puede e impacta de manera distinta a inmuebles de la misma localidad.

Conclusiones del análisis de medición de riesgo físico

Teniendo en consideración todo lo mencionado anteriormente, los riesgos físicos más relevantes en la cartera de España son los incendios forestales, las sequías, las inundaciones derivadas de tormentas agudas, así como las inundaciones costeras y/o subida del nivel del mar, el estrés hídrico y las olas de calor.

Utilizando esta metodología comentada, la exposición[31] del Banco en España asociada al riesgo físico es la siguiente:

- Cartera empresarial: El riesgo “Muy Alto” se sitúa en el 0,1% y el riesgo “Alto” en el 7%. En comparación con el año anterior, la exposición impactada por riesgos físicos disminuye del 10,2% al 7,1%. Si bien la exposición a riesgos físicos aumentó a principios de 2025 debido a la incorporación en el modelo de los eventos de estrés hídrico y olas de calor en España, este incremento se ha visto compensado por una serie de mejoras metodológicas, entre ellas el aumento de granularidad en el cálculo de las probabilidades de ocurrencia de inundaciones, lo que ha contribuido a una reducción de la exposición valorada como riesgo físico Alto o Muy Alto.
- En la Cartera de colaterales, la exposición con un impacto esperado anual en valor de tasación superior al 5%, y por lo tanto clasificada como Alto, disminuye del 5% en 2024 al 3,3% en 2025, también como consecuencia de las mejoras metodológicas mencionadas anteriormente. Asimismo, el

0,1%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Muy alto"

7%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Alto"

[31] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia.

porcentaje de cartera que se anticipa no afectada por estos eventos se mantiene estable en el 69%, frente al 70% en 2024.

Además, el riesgo físico también varía según el sector, tal y como se ha comentado en el descriptivo de la severidad en caso de ocurrencia. En este sentido, los sectores con una sensibilidad mayor a este riesgo son los sectores productivos como la agricultura, ganadería y pesca, hoteles y alojamientos turísticos y promoción inmobiliaria.

Por lo referente a la filial TSB, ubicada en Reino Unido, teniendo en cuenta que la cartera crediticia está compuesta principalmente por activos hipotecarios, así como las especificidades de su geografía, los principales riesgos físicos son los de inundación, hundimiento y erosión costera, mientras que en el caso de México y Miami (Estados Unidos) se valora el potencial impacto de los huracanes.

Para asegurar la supervisión de los riesgos físicos, estos se monitorizan trimestralmente, siendo reportados al Comité de Sostenibilidad del Banco así como al Comité Técnico de Riesgos[32].

Riesgos de transición climáticos

Los riesgos de transición son aquellos que se producen por la incertidumbre relacionada con el calendario y la velocidad del proceso de ajuste hacia una economía sostenible medioambientalmente. Este proceso puede verse afectado por cuatro factores:

Factores		Posibles impactos
Legal y regulatorio	Incremento en el coste de emisiones o uso de recursos naturales.	Riesgo de generación de incumplimientos en las obligaciones de pago del acreditado, especialmente en aquellos con activos problemáticos o pertenecientes a sectores especialmente expuestos a riesgos de transición.
	Incremento en los requerimientos de seguimiento, control y reporte de información climática y ambiental.	Incremento de recursos destinados al análisis, reporte e integración de planes de transición y protección del medioambiente en la operativa de las empresas. Potencial incremento de los requerimientos de capital regulatorio por riesgos asociados al cambio climático.
	Cambios en la regulación de productos y servicios existentes.	Previsión de incremento de demandas medioambientales a futuro y falta de preparación en algunos sectores.
Tecnológico	Sustitución de productos y servicios existentes por otros más eficientes o con menor contaminación.	Potencial desplazamiento de las empresas en su respectiva actividad por la falta de adopción de innovaciones o tecnologías que promuevan la transición ecológica frente a competidores.
	Inversión fallida en nuevas tecnologías. Costes de transición a tecnologías de bajas emisiones.	Los cambios tecnológicos dependen de la disponibilidad de la tecnología, asociada a su vez en la inversión en I+D, por lo que este aspecto va a determinar la supervivencia de algunas empresas, especialmente de menor tamaño.
Mercado	Cambios en las preferencias y/o gustos de los consumidores en relación a la transición a una economía más sostenible.	Riesgo de perder cuota de mercado por no ofrecer productos sostenibles o por desempeño ASG.
	Aumento del coste de las materias primas.	Disminución de ingresos derivados del incremento de costes en materias primas para algunos sectores intensivos.
Reputacional	Estigmatización de un sector, empresa o productos.	Pérdida de solvencia del cliente, fruto de la mala reputación debido a la falta de una estrategia sostenible o debido a un incidente o una mala calificación ASG por parte de un tercero.
	Exclusiones de inversión en determinados sectores por presiones de mercado.	Pérdida de confianza por parte de la sociedad.

[32] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **1.3.1 Gobernanza de la sostenibilidad.**

Análisis de riesgo de transición climática en la cartera empresarial

El Grupo Banco Sabadell ha desarrollado internamente diversos mapas de calor a nivel de subsector (*heatmaps*), alineados con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[33], las recomendaciones de UNEPFI y adaptados al horizonte temporal de 30 años.

En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable. No obstante, dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (Hot House World).

En base a ello, se ha clasificado toda la actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición de naturaleza climática bajo un análisis de enfoque *top-down* y teniendo en consideración los impactos previstos en cada escenario a nivel de ingresos, costes y *low-carbon capex*.

Cabe destacar que los mapas de calor van actualizándose continuamente con el objetivo de obtener el impacto del riesgo de transición con mayor granularidad. De esta forma, actualmente el Banco tiene la capacidad para diferenciar el riesgo de transición para cada actividad dentro de un mismo sector. Esto es importante en aquellos sectores compuestos por actividades que son muy dispares en cuanto a emisiones. Un ejemplo de ello sería la actividad de ganadería bovina o el cultivo del arroz dentro del sector de agricultura y ganadería, puesto que presentan intensidades de emisiones mayores que el resto de las actividades dentro de su mismo sector.

En el caso del riesgo de transición, el impacto total consolida el impacto desglosado a nivel de ingresos, costes y l*ow-carbon capex*. Los impactos se clasifican en “Positivo”, para aquellas actividades en que el hecho de la transición puede afectar positivamente en algún parámetro, “Sin riesgo”, “Bajo”, “Moderadamente bajo”, “Moderado”, “Moderadamente alto” o “Alto”, en el que se incluyen por ejemplo las actividades más afectadas por el riesgo de transición como podrían ser las coquerías. Este análisis de impacto mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual al no tener en cuenta los controles implementados actualmente por cada contraparte para mitigarlo.

Ejemplo de integración en la gestión del riesgo de transición: Análisis *bottom-up* de grandes acreditados

Para la medición e integración en la gestión del riesgo transición, la Entidad ha incorpora dentro del modelo masivo de medición los análisis bottom-up realizados en la evaluación del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado. Esto permite ampliar el volumen de contrapartes para las que se realiza un análisis experto ASG de mayor profundidad aportando información adicional al modelo del Banco.

El IRCA avanzado es una metodología interna estandarizada para medir el riesgo climático y ambiental en contrapartes que son grandes

[33] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de “Escenarios Climáticos y Pruebas de estrés” de este capítulo.

empresas, cuya complejidad requiere un análisis específico complementario. Este análisis se desglosa por cada uno de los ejes que lo componen, siendo el riesgo de transición uno de los principales. De esta manera, el Banco realiza análisis expertos de mayor profundidad para los casos que lo ameritan, aportando más información al modelo *top-down* del Banco.

Este análisis de riesgo de transición se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos de transición y el conocimiento experto de los analistas ASG del Banco teniendo en consideración la metodología del IRCA.

Para integrar de forma efectiva estos resultados en la gestión, esta metodología se ha definido de forma alineada con el modelo *top-down* para que sus resultados se integren de forma coherente y se puedan retroalimentar.

Como resultado de este proceso, se mejora la medición del riesgo de transición de la cartera al incorporar acreditados que están evaluados con mayor detalle.

Conclusiones del análisis del riesgo de transición:

Según todo lo comentado, la cartera más afectada en el Grupo es la empresarial, aunque tal y como se muestra en el gráfico, actualmente se considera que el Banco tiene una exposición[34] mínima (en torno al 0,01%) en el segmento de mayor riesgo de transición (“Alto”).

Distribución de la exposición al riesgo de transición de la cartera crediticia empresarial (%)

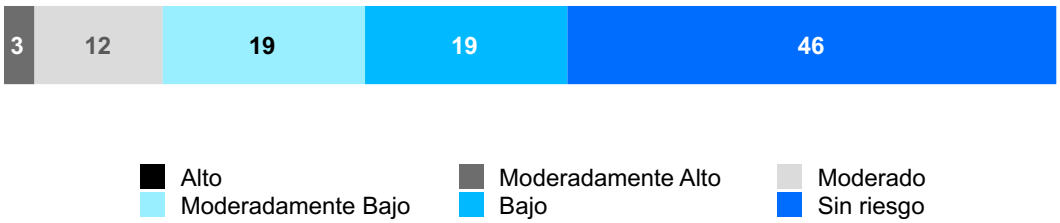

El riesgo de transición en el 2025 se ha mantenido prácticamente constante, destacando un incremento en 1% en las categorías “Bajo” y “Moderadamente bajo” y una disminución en un 1% en la categorías “Sin riesgo” y “Moderado”.

Asimismo, el ejercicio ha permitido poner de relieve el limitado peso de sectores con mayor riesgo de transición (aviación, naval, minería, automoción o petróleo e industrias extractivas), que tienen un papel secundario a nivel de exposición dentro de la cartera de la Entidad.

[34] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia.

A continuación, se muestran las cinco industrias que concentran el riesgo de transición en la cartera empresarial, observándose la proporción de la exposición con riesgo de transición “Moderadamente Alto” y el resto del total en ese sector (“Exposición con categorías de menor impacto de riesgo de transición”). Al mismo tiempo, el porcentaje indica el peso del sector[35] sobre la cartera crediticia del Banco:

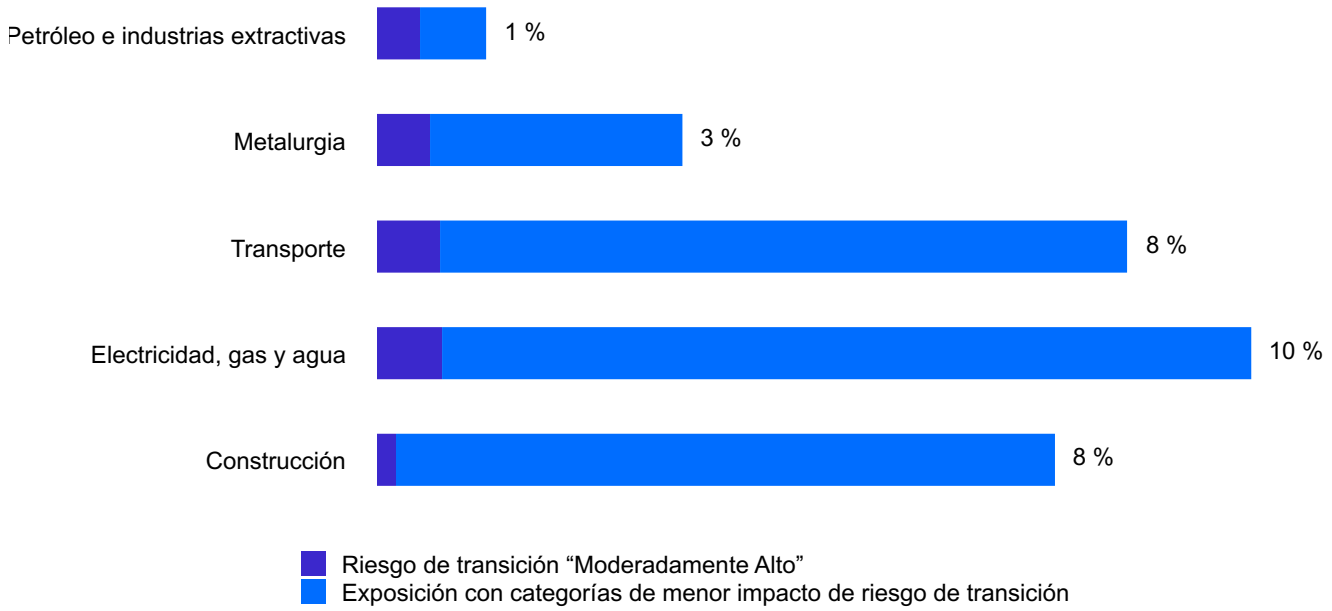

Tal y como se observa en la imagen, el nivel de exposición del Banco en sectores con riesgo de transición “Moderadamente Alto” es reducido. Además, cabe resaltar el elevado porcentaje de la exposición clasificada como verde dentro del sector de producción de electricidad debido a la capacidad de la Entidad para liderar la financiación de renovables, lo que permite tener una cartera con un riesgo de transición menor de lo que cabría esperar en un sector intensivo.

Análisis de riesgos de transición climática en la cartera de colaterales:

El riesgo de transición asociado a los inmuebles financiados por el Banco (préstamos hipotecarios) se mide de forma diferente al riesgo empresarial. En concreto, se evalúa a través del rendimiento energético de los inmuebles, que se mide en los certificados de eficiencia energética (CEE).

Cabe destacar que el Banco está trabajando constantemente en recabar la mayor cantidad de información posible sobre los CEE de los inmuebles comerciales con uso residencial o residenciales, tanto de la cartera hipotecaria como de garantías, así como de los activos adjudicados. Cabe mencionar que, dependiendo el tipo de inmueble, puede no ser obligatoria la emisión del CEE, como es el caso de garajes, trasteros, solares o naves, para los que no se dispone de información en términos energéticos.

El Banco dispone de CEE para la práctica totalidad de la cartera elegible, fruto del esfuerzo que ha realizado, tanto para disponer de certificados reales cuando los mismos existen, como para la estimación de los mismos a través de un tercero reputado, cuando el CEE no existe debido a aspectos de la aplicación práctica de la normativa.

[35] El porcentaje se calcula teniendo en cuenta el importe dispuesto, incluyendo riesgos contingentes, en el sector sobre el total del importe dispuesto de la cartera crediticia.

En este sentido, el Banco prioriza la recopilación de CEE reales de los inmuebles financiados, ya sea a partir de datos proporcionados por el cliente o a través de bases de datos públicas (como las de las Comunidades Autónomas en España). Para identificar o, en su caso, estimar la calificación energética de los bienes localizados en España se han establecido cuatro mecanismos para la obtención del dato (siendo el primero el de mayor calidad):

a. Primer mecanismo: obtención del dato por aportación del Certificado de Eficiencia Energética (CEE).
b. Segundo mecanismo: obtención del dato directamente a través de la búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos públicos de Certificaciones de Eficiencia Energética (CEE) de las Comunidades Autónomas.
c. Tercer mecanismo: si con los anteriores no ha sido posible obtener la información, consiste en obtener el dato del inmueble por similitud a otros inmuebles que sí cuentan con la CEE en el mismo edificio.
d. Cuarto mecanismo: si con los anteriores no se ha obtenido la información, consiste en una estimación mediante un modelo propio del proveedor. El modelo de estimación ha sido construido a partir de la información de los más de cuatro millones de CEE que figuraban en los registros de las Comunidades Autónomas. Consiste en un modelo de puntuación que califica las características catastrales de los inmuebles (tipología, antigüedad/norma constructiva, calidad de la edificación, superficie y altura relativa), así como la zona climática donde se ubica. Es un modelo no estadístico ni regresivo, sino de una simulación experta de los programas homologados para el cálculo de las CEE, agrupando y asimilando cada uno de sus capítulos a la limitada información disponible de los inmuebles.

El modelo del proveedor fue supervisado por un auditor externo con el objetivo principal de validar que el modelo permita cumplir los requerimientos. El informe concluyó, en términos generales y, de acuerdo con las pruebas realizadas, que la información utilizada y el procedimiento desarrollado para la obtención y estimación de las CEE es adecuado.

Fuera de España:

— En Reino Unido los CEE estimados se completan a partir de estimaciones promedio de códigos postales cuando están disponibles. En el caso de que no lo estén, se utilizan los resultados de un modelo de regresión.
— En México, se ha utilizado un modelo de estimación de CEE y consumo energético (KWh/m^2) facilitado por un proveedor externo.

En el caso de TSB, su cartera crediticia es prácticamente hipotecaria, con un rendimiento energético medio. Puesto que la cartera es prácticamente hipotecaria, los riesgos de transición en TSB provienen casi en su totalidad del rendimiento energético de los inmuebles sobre los que se garantizan los préstamos hipotecarios y del coste de mejorar la calificación energética de los inmuebles (a corto, medio y largo plazo).

Por último, cabe destacar que los CEE se encuentran regulados por Directivas Europeas, no siendo obligatorios fuera de Europa. Además, las Directivas son los marcos generales en la definición de los CEE, pero es cada país el responsable de concretar y definir los requisitos técnicos asociados, según las especificidades de cada región en su normativa nacional. Por este motivo, aunque se trabaje con un mismo sistema de clasificación, una misma nota de un CEE de dos países europeos diferentes no tienen asociado el mismo impacto en términos de consumo energético y emisiones, por lo que no se consideran comparables.

Para asegurar el seguimiento de los riesgos de transición, se monitoriza trimestralmente, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos[36].

[36] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **1.3.1 Gobernanza de la sostenibilidad**.

Gestión de riesgos relacionados con el cambio climático

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezcan las pautas de actuación, objetivos y límites necesarios en los diferentes puntos del circuito del riesgo de crédito. Para ello, el Banco ha creado un marco normativo robusto que se articula a través de las Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG.

Estas Directrices consolidan los compromisos y normas ASG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones crediticias, y están conformadas por el marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA avanzado y las Sendas de descarbonización. La evaluación del cumplimiento de las Directrices de riesgo de crédito ASG se ha integrado en el proceso de evaluación del IRCA avanzado, por lo que, cuando los analistas ASG reciben una petición de un cliente que está sujeto a análisis de IRCA avanzado, realizan adicionalmente la evaluación del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde están incluidas las Normas Sectoriales, así como de las sendas de descarbonización.

Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG

Tal y como se anticipaba, se ha desarrollado un único marco de gestión de riesgo de crédito ASG que integra todas las normas en la materia aplicables en la admisión de las operaciones crediticias del Banco, donde se integran:

1. **Marco de riesgos medioambientales y sociales** a nivel de cliente, de cara a identificar desde el inicio si una nueva operación puede estar asociada a alguna de las actividades restringidas.

   En concreto, el Grupo Banco Sabadell dispone de un marco de riesgos medioambientales y sociales público que aplica a las nuevas operaciones de concesión de crédito para Grupos o Empresas con un volumen de negocio de más de 40 millones de euros[37]. Este marco consolida el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la financiación a clientes o proyectos que se considera que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

   Este marco establece unos criterios generales y particulares de aplicación que pueden ser a nivel cliente o a nivel proyecto:

   — Los criterios generales de aplicación, con impacto transversal en todos los sectores, siguen estándares internacionales como el Pacto Mundial o los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.
   — Los criterios particulares de aplicación afectan a empresas o proyectos de sectores específicos de minería, energía, agricultura, infraestructuras y defensa, por su impacto potencialmente negativo para el medioambiente y/o la sociedad, en los que el Grupo presta servicios y/u ofrezca productos financieros.

   Las normas que integran el marco actual se encuentran aprobadas e implementadas en los sistemas del Banco, siendo de aplicación efectiva la integración del análisis de estas normas en los procesos ordinarios de contratación (‘*onboarding*’) de clientes, admisión de transacciones y aprobación de nuevos productos. Para esta correcta implementación, el Banco ha integrado en el proceso de admisión (el proceso de Expediente de Riesgos) la identificación automática de aquellas operaciones afectadas por el marco y que requieren un análisis de cumplimiento. Los analistas ASG, encargados de estos análisis, disponen de una herramienta especializada en realizar el análisis (‘*screening*’) de las controversias asociadas a las contrapartes, la cual se apoya en los servicios de un proveedor externo reconocido[38].

   El marco de riesgos medioambientales y sociales se ha ido desarrollando por fases con el objetivo de ir adaptando los criterios de aplicación a las tendencias de los diferentes sectores, el contexto regulatorio y económico, así como al desempeño del Banco.

   El contenido completo del marco, así como su implantación progresiva fue aprobado en el Comité de Dirección en enero de 2023, previa información del Comité de Sostenibilidad de enero del mismo año.

   En el caso específico de Banco Sabadell México, como parte de la Política Ambiental y Social, ha desarrollado el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual sirve como guía para promover el crecimiento económico sostenible a través de la identificación, evaluación y administración de los riesgos medioambientales y sociales que pudieran generarse por las actividades y proyectos financiados. Este sistema se encuentra alineado plenamente con los procesos operativos y de crédito del Grupo Banco Sabadell, las leyes nacionales y los estándares internacionales. El proceso que conlleva SARAS es de aplicación obligatoria para proyectos de infraestructura en los diferentes sectores financiados por Banco Sabadell México con créditos tradicionales, créditos sindicados e intermediarios financieros, con un riesgo concedido igual o superior a los 5 millones de dólares americanos.

[37] A nivel de cliente el importe de concesión en el que se valorarán las restricciones tendrá que ser superior a 25M€. En el caso de proyectos, el importe del umbral de la operación deberá ser superior a 5M€

[38] Se ha contratado una herramienta externa de investigación, calificación y recopilación de datos analíticos sobre el desempeño en medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza (ASG) para empresas

2. **IRCA avanzado**: es un indicador que permite a la Entidad discriminar el riesgo ASG de las empresas financiadas. Ofrece una valoración objetiva de grandes empresas con información de sostenibilidad, basada tanto en su exposición a los riesgos climáticos y de degradación medioambiental como en la madurez de su gestión ASG. Este indicador se utiliza para definir políticas de gestión del riesgo de crédito, así como para identificar potenciales oportunidades de inversión para acompañar a las empresas intensivas en emisiones en su transición hacia una actividad más sostenible.

   El IRCA avanzado se basa en una evaluación integrada y modular que contemplalos riesgos de transición, físicos y de degradación medioambiental, así como la existencia de controversias medioambientales pero, especialmente, de carácter social o de gobernanza de las contrapartes. Así, aunque se consideran los riesgos inherentes a la actividad de cada acreditado, estos se ajustan en función de su madurez en la gestión ASG. Para ello, se analizan factores como la estrategia de descarbonización, la evolución de las emisiones, la gestión de los riesgos ASG o los compromisos de reducción de emisiones. En línea con esta descripción, se diferencian tres grandes módulos:

   1. Riesgo climático: el acreditado obtiene una nota de riesgo de transición y una nota de riesgo físico inherentes a su actividad. Con el objetivo de diferenciar a los distintos acreditados de un mismo sector según su madurez en la gestión de estos aspectos, los analistas ASG evalúan el esfuerzo de transición y el esfuerzo de mitigación de riesgos físicos, bajo una metodología interna que se ha estandarizado para que sea comparable. De esta manera, se tiene capacidad para modular el riesgo climático asociado por defecto a una actividad con la madurez de la gestión de estos aspectos específica de cada uno de los acreditados analizados. Entrando en detalle de la evaluación:
      1.1. El esfuerzo de transición, se mide a partir de una metodología de medición de la madurez en la gestión de estos aspectos alineada con Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD), de forma que se evalúan dentro de este apartado cuestiones alineadas con las cuatro dimensiones definidas en el estándar: Gobierno, Gestión de riesgos, Estrategia y Métricas y Objetivos.
      1.2. El esfuerzo de mitigación de riesgos físicos también sigue las recomendaciones de TCFD, solicitándose detalle de eventos físicos sufridos por el acreditado y medidas de mitigación y adaptación para eventos físicos (por ejemplo seguros). Se ha llevado a cabo un avance clave en su medición (tal y como se avanzaba en el epígrafe de “Riesgo físico climático”), donde se ha definido una metodología de análisis bottom-up de las grandes empresas, a realizar por parte de un pool centralizado de analistas especialistas en ASG.
   2. Riesgo de degradación medioambiental: se ha incorporado un módulo para ajustar el riesgo climático de los acreditados según el impacto inherente en el resto de factores ambientales, distintos al climático, de las actividades que desempeñan. El ajuste derivado de este riesgo, puede segregarse para conocer el impacto asociado a cada vector (calidad del aire, del agua, del suelo, residuos y biodiversidad).
   3. Controversias: finalmente, sobre la puntuación de la contraparte basada en los módulos de naturaleza ambiental (clima y degradación ambiental), se añade un segundo ajuste donde se valora la presencia en las contrapartes de controversias significativas, tanto a nivel ambiental como en lo referente a aspectos sociales o de gobernanza.

   Siguiendo esta metodología, se obtiene un indicador numérico, que permite posicionar a nivel de valoración ASG a las empresas de forma homogénea, objetiva y comparable.

   Las puntuaciones más bajas corresponden a un riesgo climático y ambiental más elevado, mientras que las puntuaciones más altas se asocian a empresas con actividades de menor impacto (o incluso positivo) a nivel climático y ambiental, así como aquellas con desempeño y/o madurez ASG elevados. Esta información afecta al rating bajo metodología interna de las grandes empresas,a través de un ajuste basado en la puntuación del IRCA o a la existencia de controversias significativas no mitigadas.

   La estructura modular del IRCA permite también obtener valoraciones diferenciadas por módulo (climático, de degradación medioambiental y de controversias), para comparar en aspectos concretos a los acreditados,

   El IRCA se realiza de forma centralizada a través del portal interno del Banco, en el que se incorpora el análisis completo de los acreditados y la documentación de soporte pertinente, con el fin de garantizar una correcta trazabilidad de las opiniones relacionadas con criterios ASG para las decisiones de riesgo de crédito.La recopilación de información se realiza a través de un pool centralizado de analistas especialistas en ASG. La información recopilada procede principalmente de fuentes públicas y está, preferentemente, verificada y contrastada por un tercero. Además, en las ocasiones en que el pool ASG lo considere necesario, se contacta, a través del equipo básico de gestión, con las empresas para obtener información adicional. Este proceso se realiza anualmente en clientes ya existentes y en el proceso de originación para nuevos clientes.

   Actualmente, se dispone del cálculo del IRCA avanzado para grandes empresas de más de la mitad de la cartera crediticia concedida en grandes empresas, destacándose la fuerte presencia de acreditados con un desempeño ASG líder en su sector.

   Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición del IRCA avanzado, se realiza un seguimiento de las calificaciones IRCA realizadas, siendo reportado con carácter trimestral al Comité de Sostenibilidad del Banco.

3. **Sendas de descarbonización**: en línea con los compromisos establecidos por NZBA, la Entidad ha fijado objetivos de descarbonización a 2030 para los sectores más intensivos en emisiones de GEI, actuando para ello, en la fase de la cadena productiva cuya reducción pueda generar un mayor impacto en la reducción global de emisiones. Estos sectores incluyen: electricidad, petróleo y gas, cemento,carbón, hierro y acero, automoción, aviación, hipotecas minoristas, commercial real estate, aluminio y shipping. Para los acreditados que operen en sectores afectados por las sendas de descarbonización definidas por el Grupo, existe un circuito definido para identificar, evaluar y monitorizar desde la admisión la idoneidad de aquellas operaciones significativas en las que aplican las sendas. Además, desde el primer trimestre de 2023, se monitoriza trimestralmente la evolución de las sendas de descarbonización, reportándose al Comité de Sostenibilidad y al Comité Técnico de Riesgos. Este seguimiento permite monitorizar la transición de la cartera hacia una economía de bajas emisiones, así como mitigar los riesgos medioambientales apoyando a los clientes en su proceso de transición.

   Para hacer efectiva la aplicación de las Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG, el Banco cuenta con un pool de analistas especialistas en ASG centralizado, que se encargan de realizar la evaluación IRCA avanzado de los acreditados y de valorar su cumplimiento conforme a las Directrices de riesgo de crédito ASG. De esta forma, actualmente los análisis ASG completos incorporan una evaluación del IRCA avanzado, una valoración del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, así como un análisis específico de las sendas de descarbonización, si se trata de una operación afectada por una senda sectorial.

   Este marco limita la admisión de cualquier tipo de financiación para contrapartes que (i) no cumplen con el marco de riesgos medioambientales y sociales; (ii) son acreditados con una calificación de IRCA avanzado y tienen una actividad intensiva en emisiones GEI, pero especialmente, un desempeño y/o actitud baja frente a la transición; y, (iii) no cumplen con las sendas de descarbonización (si aplica). De esta manera, el Banco persigue mantener y acompañar a las empresas intensivas en emisiones siempre que estas muestren una actitud y madurez en la gestión y desempeño ASG, que demuestre su compromiso.

Anexo ASG en Resumen Ejecutivo del Expediente de Riesgos

De manera adicional y con el objetivo de reforzar el assessment de las controversias ASG de las contrapartes, las operaciones de Banca Corporativa España y OFEX EMEA que tienen un nivel de decisión mínimo del Comité de Operaciones de Riesgos (COR) del Grupo y que no disponen de un análisis IRCA avanzado vigente (o caducado) a fecha de elaboración del análisis de riesgos, incluyen, desde finales de 2024, un anexo ASG dentro del Expediente de Riesgos en que se valora la existencia de controversias relevantes de la contraparte, que vayan tanto vinculadas a aspectos climáticos y medioambientales como a aspectos de riesgos sociales y de gobernanza.

Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia

El Banco evalúa el impacto de la cartera crediticia a través de dos análisis diferentes, el primero se basa en la medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia, mientras que el segundo se centra en la medición de la huella de carbono de la misma.

Medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia

El primer tipo de análisis se centra en la medición del riesgo climático y ambiental de los acreditados que financia. Esta medición se realiza bajo dos enfoques:

a. Enfoque *Bottom-up*: La medición del riesgo climático y ambiental de las grandes empresas de la cartera crediticia se realiza siguiendo un enfoque *bottom-up* a través del IRCA avanzado (integrado en las Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG). En este sentido, toda operación, empresa o grupo empresarial que se presenta o revisa en la Comisión Delegada de Crédito dispone de un análisis ASG avanzado. Este análisis, según detallado en el apartado

"Gestión de riesgos relacionados con el cambio climático", se basa en una evaluación integrada y modular que contempla los riesgos de transición, físicos y de degradación medioambiental, así como la existencia de controversias de las contrapartes. Así, aunque se consideran los riesgos inherentes a la actividad de cada acreditado, estos se ajustan en función de su madurez en la gestión ASG. Para ello, se analizan factores como la estrategia de descarbonización, la evolución de las emisiones, la gestión de los riesgos ASG o los compromisos de reducción de emisiones.

b. Enfoque *Top-down*: El segundo enfoque, de aplicación en empresas de menor tamaño, minoristas, o que pese a ser grandes empresas quedan fuera del alcance del IRCA avanzado por no cumplir los parámetros de aplicación a nivel de exposición, se basa en las mediciones masivas que realiza el Banco con los modelos de riesgo climático y riesgo de degradación ambiental con enfoque top-down. Además, para conocer el impacto de la cartera estresada en diferentes escenarios se plantean los diferentes ejercicios de estrés test.

Como novedad en 2024, la Entidad desarrolló un modelo simplificado para la medición y calificación del desempeño ambiental de las empresas no sujetas a obligación de reporte no financiero o sin análisis IRCA avanzado, llamado IRCA automatizado. Basado en datos disponibles en los sistemas de la Entidad, como la ubicación y actividad económica de las contrapartes, el IRCA automatizado mantiene la coherencia con la estructura modular y conceptual del IRCA avanzado, ofreciendo una primera aproximación a la valoración de los riesgos climáticos y medioambientales para la totalidad de la cartera empresarial, sin requerir la intervención directa de analistas. Desde su implementación, esta herramienta se encuentra en aplicación para la evaluación de riesgos climáticos en carteras no sujetas a IRCA avanzado o sin calificación específica, y su seguimiento se reporta trimestralmente al Comité de Sostenibilidad.

Cálculo de las emisiones financiadas de la cartera crediticia

El segundo tipo de análisis que el Banco realiza se basa en la medición de las emisiones de la cartera crediticia financiada. Esta medición es clave en la gestión del riesgo ASG, ya que se trata de una métrica cuantitativa que dispone de una metodología estandarizada, favoreciendo la comparabilidad. Además, esta medición se realiza de toda la cartera crediticia, es decir, no sólo de las empresas, sino que también se miden las emisiones de otras carteras como la hipotecaria, de bonos soberanos, préstamos auto o project finance.

Para mayor detalle ver apartado Emisiones de la cartera financiada dentro de la sección **2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono** del presente documento.

Ajustes en *ratings* por riesgos climáticos y valoración de colaterales

En relación con la incorporación de los riesgos medioambientales en el cálculo de la pérdida esperada, a través de la PD la entidad ajusta los ratings de grandes empresas en el caso de que el IRCA sea calificado como alto o la contraparte presente controversias significativas no mitigadas. De este modo, su incorporación es directa al ser el rating un input de los parámetros de pérdida esperada (concretamente, la PD).

Adicionalmente, con el objetivo de incorporar en las tasaciones de los colaterales de la cartera crediticia el impacto de estos riesgos, la entidad aplica ajustes que reducen el valor de tasación. En el caso de

riesgo físico, dicho ajuste recoge, para cada colateral, el deterioro que presentaría el mismo en el caso de inundación, incendio o estrés hídrico, así como la probabilidad de ocurrencia del evento.

En el caso de riesgo de transición, se reduce el valor de tasación de aquellos colaterales con una calificación energética inferior a D. La metodología utilizada para los mencionados ajustes de colaterales es coincidente con la aplicada en la valoración top-down descrita anteriormente, esto es, sobre la base de una metodología interna para la valoración cuantitativa de los riesgos físicos climáticos donde se diferencian los eventos entre agudos y crónicos de forma alineada con los tres escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y Hot House World de la NGFS (Network for Greening the Financial System) adaptados a un horizonte temporal de 30 años. De esta manera, se permite la evaluación de los drivers de riesgo físico que podrían impactar de manera más significativa a su cartera, en función de la ubicación y actividades de los clientes.

Iniciativas para mejorar la calidad de la información ambiental

Dado el limitado nivel de reporting y divulgación ASG por parte de las empresas, así como la falta de información histórica y de homogeneización entre la información reportada y las métricas de seguimiento para estos riesgos, el disponer de acceso a mejores datos ASG es crucial para la identificación, gestión, clasificación y seguimiento de los riesgos asociados al cambio climático.

Por este motivo el Grupo Banco Sabadell ha estado trabajando en diferentes acciones para incrementar en cantidad y calidad el volumen de datos ASG de los clientes. Entre las mismas, destacan dos ámbitos:

- Colaterales inmobiliarios: con el soporte de un proveedor externo se realizan procesos de carga masiva de la calificación energética correspondiente a los inmuebles residenciales y de Commercial Real Estate (CRE) de la cartera que no disponga de la información. El Grupo, para la nueva producción, captura esta información en la originación de las hipotecas.
- Riesgo empresarial: en este segmento, se han desarrollado varias iniciativas distintas a lo largo del tiempo:
  - En 2021, se puso en marcha un grupo de trabajo para el aprovisionamiento de datos medioambientales de clientes, como primer piloto centrado en la cartera intensiva en emisiones de CO_2. Este ejercicio, incluyó, entre otros, la recopilación de emisiones reales (alcance 1, 2 y 3), así como datos adicionales, tales como el consumo energético, el porcentaje del consumo renovable, las emisiones evitadas (si aplica), los ratings ASG externos, los objetivos medioambientales o KRIs sectoriales de intensidad de emisiones.
  - El cálculo de huella de carbono de la cartera empresarial financiada ha requerido la recopilación de la información real de las emisiones de los acreditados, así como de la información necesaria para calcular el factor de atribución.
  - Adicionalmente, a través del IRCA realizado por los analistas ASG, se recopila información relativa al ámbito ASG de los clientes. Para acelerar este proceso en su fase inicial, se contrató a un proveedor externo que realizó una carga masiva de información ASG de los principales acreditados.
  - Asimismo, en línea con la estrategia de descarbonización del Banco, se ha trabajado en la captura de datos sobre emisiones, producción y planes de transición de los principales acreditados afectados por las sendas de descarbonización. Esta

información se ha obtenido, en primer lugar, a partir de fuentes públicas y, cuando ha sido necesario, mediante contacto directo con los clientes.

— Desde 2023, el Banco participa en un proyecto sectorial entre la AEB, CECA y UNACC para recopilar información de los acreditados relacionada con la taxonomía. En colaboración con un consultor externo, se han recogido indicadores de elegibilidad y alineamiento de los acreditados que disponen de esta información públicamente. Además, a nivel sectorial se definió una metodología para tratar esta información con el objetivo de reportar con criterios homogéneos.
— Por otro lado, con motivo del ejercicio de estrés test climático realizado en 2024, se recopiló información sobre emisiones (alcance 1, 2 y 3) y objetivos de descarbonización de los clientes intensivos prioritarios del grupo.

De manera complementaria al esfuerzo de recopilación de información externa de los clientes, el Banco trabaja internamente en la centralización de la información ASG a través de un *datamart* temático de sostenibilidad, con el objetivo de facilitar un único acceso a todos los responsables que lo requieran. Para asegurar el control interno de la información gestionada, este proceso establece un responsable directo de la información, así como diferentes usuarios de la misma. En base al esquema de responsabilidades se fijan una serie de funciones para garantizar la calidad y homogeneidad de la información.

2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono

Consumo y combinación energéticos

Consumo de energía fósil

El consumo de gas natural en España se circunscribe a 3 de los centros corporativos, como refuerzo al sistema de climatización, tanto para proveer de calor como para los sistemas de humidificación del ambiente. Constantemente se trabaja en el correcto mantenimiento de los sistemas para una óptima eficiencia en el consumo. En Reino Unido, su uso principal se extiende básicamente en invierno a toda la red de oficinas, así como a centros corporativos. En México y en EE.UU. no hay consumos de gas natural, dado que sus sistemas de climatización sólo consumen energía eléctrica.

En cuanto al consumo de gasoil, a causa del apagón general en España del pasado mes de abril, que obligó al uso de generadores de electricidad en nuestros principales centros corporativos, se ha registrado un incremento del 77% del consumo de gasoil respecto a 2024 y del 81% respecto a 2023.

Consumo de energía renovable

En todas las geografías donde el Grupo Banco Sabadell desarrolla su actividad, prácticamente el 100% de la electricidad que se está adquiriendo para el consumo en las instalaciones tiene certificado de origen renovable.

La siguiente tabla se muestran los consumos energéticos de 2024 y 2025, a nivel de Grupo Banco Sabadell, así como la proporción entre fuentes fósiles y fuentes renovables:

Consumo y combinación energéticos Grupo Banco Sabadell[39]	2024[40]	2025
Consumo total de energía fósil (MWh)	8.532	7.521
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	13,1%	12,8%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	55.972	50.138
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	638	1.339
Consumo total de energía renovable (MWh)	56.610	51.477
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	86,9%	87,3%
Consumo total de energía (MWh)	**65.141**	**58.998**

[39] Incluye los consumos de los dos centros corporativos de Miami (Miami Lakes Operating Center y Sabadell Financial Center)
[40] Ver nota a pie número 31

España

En España, la entidad dispone de placas fotovoltaicas que generan el 3,4% de la electricidad consumida en la geografía, lo que permite rebajar al 96,6% la electricidad que el Banco adquiere del comercializador habitual.

Consumo y combinación energéticos Banco Sabadell (España)	2024	2025[41]
Consumo total de energía fósil (MWh)	2.933	3.196
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	6,3%	7,5%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	43.323	38.252
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	638	1.339
Consumo total de energía renovable (MWh)	43.961	39.591
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	93,7%	92,5%
Consumo total de energía (MWh)	**46.895**	**42.787**

TSB (Reino Unido)

En TSB se completó la tercera fase de su programa de optimización energética, que ha contribuido a reducir el consumo de energía location-based de gas, gasoil y electricidad en -2.084 MWh en comparación con 2024.

Consumo y combinación energéticos TSB (UK)	2024	2025
Consumo total de energía fósil (MWh)	5.598	4.325
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	32,7%	28,7%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	11.550	10.740
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	11.550	10.740
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	67,4%	71,3%
Consumo total de energía (MWh)	**17.149**	**15.065**

[41] Se ha incorporado en 2025 la estimación de consumo de los cajeros automáticos cuyo suministro eléctrico está contratado por el propietario del inmueble y no por el banco. Si para 2024 se incorporara esta estimación, el consumo total de energía resultante para España sería de 47.255 MWh (44.214 MWh de origen renovable, 93,6%). A nivel Grupo, el consumo total de energía sería de 65.501 MWh (56.863 MWh de origen renovable, 86,8%)

México

Las instalaciones de la entidad en México sólo tienen consumo de energía eléctrica, la cual dispone de certificado de garantía de origen renovable (REGO), no siendo necesario ningún consumo de otra energía que tenga origen fósil.

Consumo y combinación energéticos Banco Sabadell (México)	2024	2025
Consumo total de energía fósil (MWh)	0	0
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	368	452
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	368	452
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	100%	100%
Consumo total de energía (MWh)	**368**	**452**

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Las emisiones de CO_2 realizadas por el Grupo en sus geografías (España, Reino Unido, México y EE.UU.), ascienden a 12.502 toneladas[42] en datos basados en el mercado (market-based), registrando una variación del -4,4% respecto a 2024.

En virtud del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, publicado en el BOE el 12 de abril de 2025, se deben tener en cuenta determinados parámetros para el cálculo de la huella de carbono en España, entre los que destaca la obligación de uso de los factores de emisión que publique el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

En consecuencia, y en cumplimiento de lo estipulado en las nuevas normas de cálculo respecto a la huella de carbono de los alcances 1 y 2 de España, el banco ha utilizado para la huella de CO_2e operacional de 2025 la información disponible en el momento de elaboración y publicación del presente Informe de Sostenibilidad de 2025, según se detalla a continuación:

- los factores de emisión publicados por el Ministerio corresponden al ejercicio 2024.
- para las emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación, se ha utilizado el mix de generación peninsular de 2024, publicado por Red Eléctrica Española[43].
- determinados consumos energéticos han sido estimados dado que aún no se han recibido las correspondientes facturas por los suministros.

[42] No incluye la huella generada por los activos inmobiliarios cedidos en arrendamiento, estimada en 384 toneladas de CO_2e, que correspondería a un 3% del total de la huella de carbono del Grupo

[43] https://www.ree.es/es/datos/generacion/no-renovables-detalle-emisiones-CO2?start_date=2024-01-01T00:00&end_date=2024-12-31T23:59&time_trunc=year&systemElectric=peninsular

Grupo BS (todas las geografías)	Año base[44]	2024	2025	% variación	Año objetivo[45]	Meta % anual s/año base[46]
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	n.d.	2.460	3.029	23,1%	n.d.	n.d.
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	n.d.	0	0	0	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	n.d.	14.112	5.447	-61,4%	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	n.d.	25	18	-0,268	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	n.d.	10.597	9.455	-10,8%	n.d.	n.d.
Bienes y servicios comprados						
Agua	n.d.	101	104	3,4%	n.d.	n.d.
Papel	n.d.	1.242	1.016	-18,2%	n.d.	n.d.
Plástico	n.d.	9	8	-11,1%	n.d.	n.d.
Residuos generados en las operaciones	n.d.	120	133	10,7%	n.d.	n.d.
Viajes de negocios	n.d.	4.058	3.475	-14,4%	n.d.	n.d.
Desplazamiento de los empleados	n.d.	5.067	4.720	-6,8%	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	n.d.	27.169	17.931	-34%	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	n.d.	13.082	12.502	-4,4%	n.d.	n.d.

Para los bienes comprados y residuos generados a nivel Grupo, incluidos en la tabla anterior, los consumos de 2025 en comparación al ejercicio anterior han sido los siguientes:

	Consumos		
	2024	2025	Variación
Agua	267.952 m3	271.812 m3	1 %
Papel	1.054 t	874 t	-17 %
Plástico	3 t	3 t	0 %
Residuos no peligrosos	1.427 t	1.470 t	3 %
Residuos peligrosos	5 t	12 t	140 %

[44] El año base no coincide entre las geografías con metas establecidas (España y Reino Unido), por lo que el detalle junto con las metas se encuentran disponibles en las tablas individuales del apartado siguiente “Huella de carbono por geografías”
[45] Ver nota 42 de la misma tabla
[46] Ver nota 42 de la misma tabla

Huella de carbono por geografías[47]:

España	Año base (2024)	2024[48]	2025	% variación	2030	Meta % anual
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	1.331	1.331	2.039	53,0 %	1.511	-1,5 %[49]
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	0		
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	11.264	11.264	3.075[50]	-73,0 %	3.555	
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	0	0	0	0	0	-100 %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	5.150	5.150	5.216	1,0 %	n.d.	n.d.
Bienes y servicios comprados						
Agua	84	84	91	8,0 %	n.d.	n.d.
Papel	595	595	549	-8,0 %	n.d.	n.d.
Plástico	9	9	8	-11,0 %	n.d.	n.d.
Residuos generados en las operaciones	116	116	129	11,0 %	n.d.	n.d.
Viajes de negocios	2.476	2.476	2.430	-2,0 %	n.d.	n.d.
Desplazamiento de los empleados[51]	1.869	1.869	2.009	7,0 %	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	17.745	17.745	10.330	-42,0 %	n.d.	n.d.
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	6.481	6.481	7.255	12,0 %	n.d.	n.d.

[47] Los factores de emisión aplicados han sido actualizados durante 2025 por las distintas instituciones oficiales y/u organizaciones reconocidas internacionalmente. En el caso de España, los factores de emisión corresponden a los publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en 2025 en relación con 2024 (excepto para viajes de empresa y desplazamientos de los empleados, que se ha aplicado DEFRA 2025 y la Oficina Catalana del Cambio Climático). En el caso de Reino Unido y México, los factores de emisión corresponden a DEFRA 2025. En el caso de USA, los factores de emisión corresponden a los publicados por la US Environmental Protection Agency y por DEFRA 2025

[48] Se ha mantenido en el presente informe la cifra de emisiones de 2024 para España del Informe de Sostenibilidad de 2024, que fue verificada junto con el resto de contenido del informe por el auditor externo. Si se tuviera en cuenta lo dispuesto en el RD 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el cálculo de la huella de 2024 ascendería a un total de 6.810 tCO_2e market-based (10.364 tCO_2e location-based). Alcance 1: 1.660 tCO_2e; Alcance 2: 0 tCO_2e market-based y 3.554 tCO_2e location-based; Alcance 3: 5.150 tCO_2e.

[49] El compromiso de reducción de huella tiene como base el recálculo indicado en la anterior nota 45 (Alcance 1: 1.660 tCO_2e)

[50] El factor de emisión utilizado corresponde al mix de generación peninsular definitivo de 2024 publicado por Red Eléctrica Española (**www.ree.es**). El factor de emisión utilizado en años anteriores corresponde al etiquetado eléctrico publicado en la CNMC. En el caso de aplicar el factor de emisión del mix de generación peninsular al consumo eléctrico del ejercicio anterior, las emisiones location-based de 2024 ascenderían a 3.466 tCO_2e. En este caso, la reducción en las emisiones de 2025 sería del 11,3%.

[51] En España, el cálculo de la huella de carbono de los desplazamientos in itinere, se realiza para los centros corporativos con mayor número de empleados de España. El total de emisiones calculadas en esta categoría para España, correspondientes a 2025, es de 2.009,06 toneladas CO_2e.

Reino Unido	Año base (2023)	2024	2025	% variación	2030	Meta % anual
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	1.410	1.100	880	-20,0 %	493	-9,3 %
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	— %		
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	2.728	2.417	1.919	-21,0 %	0	
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	0	25	18	— %	0	-100% origen renovable
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	5.700	4.880	3.915	-20,0 %	3290[52]	-4,6 %
Bienes y servicios comprados						
Agua	14	11	9	-15,0 %		
Papel	657	647	466	-28,0 %	381	-6,0 %
Plástico	0	0	0			
Residuos generados en las operaciones	13	4	4	-3,0 %		
Viajes de negocios	855	1.020	724	-29,0 %	2.909	-6,0 %
Desplazamiento de los empleados	4.161	3.197	2.711	-15,0 %		
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	9.838	8.396	6.714	-20,0 %		
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	7.110	6.004	4.813	-20,0 %		

México[53]	Año base	2024	2025	% variación	2025	Meta % anual
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)		29	73	152,0 %[54]		
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)		0	0	0		
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)		161	201	25,0 %		
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)		0	0	0		
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)		270	172	-36,0 %		
Bienes y servicios comprados						
Agua		4	2	-57,0 %		
Papel		0	1	— %		
Plástico		0	0	— %		
Residuos generados en las operaciones		0	0	— %		
Viajes de negocios		265	169	-36,0 %[55]		
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)		460	446	-3,0 %		
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)		299	245	-18,0 %		

[52] Objetivo sólo para viajes negocios y desplazamientos empleados
[53] México no tiene establecidos objetivos de reducción de huella, por lo que no se incorporan datos relativos a año base, año objetivo y al % de meta anualizada
[54] El aumento respecto a 2024 se debe a la corrección de desajustes en el registro de consumo de combustible de la flota de vehículos controlada por la entidad. Si los ajustes realizados en 2025 se aplicaran a los registros del ejercicio anterior, la huella recalculada para las emisiones brutas de alcance 1 de 2024 sería de 57 tCO_2e
[55] La reducción de la huella en viajes de negocios se debe al ejercicio anual que la entidad realiza en la optimización de los desplazamientos

Emisiones de la cartera financiada

Desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

Las emisiones de la cartera financiada suponen la categoría más relevante de emisiones del Grupo. Por ello, desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). PCAF es una alianza global de instituciones financieras que colaboran para desarrollar e implementar un enfoque global y armonizado que mida y divulgue las emisiones asociadas con sus préstamos e inversiones.

Dentro de esta alianza, 16 entidades establecieron el diseño del Estándar Global de Contabilidad e Información de Gases de Efecto Invernadero para la Industria Financiera, que pretende armonizar la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, en junio de 2022 Banco Sabadell se adhirió a PCAF. La medición de las emisiones de la cartera financiada usando dicho estándar es un paso clave para que las entidades financieras puedan evaluar los riesgos de transición asociados al cambio climático, fijar objetivos alineados con el Acuerdo de París y desarrollar estrategias efectivas para descarbonizar la economía.

En lo referente a la metodología PCAF, el Grupo Banco Sabadell ha aplicado la metodología Estándar comentada, redactada principalmente para instituciones financieras que quieran medir y compartir sus emisiones de gases de efecto invernadero financiadas a partir de sus préstamos e inversiones, y que permite medir las siguientes categorías de activos:

- Préstamos empresariales y acciones no cotizadas.
- *Project finance*.
- *Hipotecas de Commercial real estate* (CRE).
- Hipotecas residenciales.
- Préstamos al consumo para vehículos.
- Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023).

Cabe mencionar que PCAF dispone de dos enfoques metodológicos para la acciones y bonos corporativos cotizados. En este caso, el Banco emplea la misma metodología que en los préstamos empresariales y acciones no cotizadas en que la atribución se realiza considerando los datos de balances de las contrapartes. El otro enfoque basado en la valoración bursátil de las empresas no se aplica en este epígrafe dada la volatilidad que genera en el factor de atribución.

El Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) a cierre de 2025, para aproximadamente el 97% de su cartera financiada.

De acuerdo con esta metodología, el Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) a cierre de 2025, para aproximadamente el 97% de su cartera financiada. Las carteras no calculadas son aquellas

sobre las que aún no existen estándares o metodologías de cálculo o aproximación, tales como financiación de carteras de préstamos al consumo con destino distinto de auto o banca privada, entre otros.

Cabe destacar que el Grupo ha seguido mejorando el modelo de cálculo en un proceso de mejora continua, para obtener resultados más fiables y completos, destacando las siguientes mejoras:

I) El cálculo del nuevo segmento de Bonos Soberanos de la cartera dentro del modelo de cálculo de la huella de carbono, siguiendo la nueva metodología publicada de PCAF.
II) Incorporación de los contratos de renta fija en bonos corporativos en el segmento empresarial.
III) Incorporación de los nuevos factores de emisión de PCAF en el cálculo de las emisiones derivadas de la cartera empresarial financiada.
IV) Mejora de la calidad de la información (DQ, Data Quality) con emisiones reales, superficies y certificados energéticos reales y estimados por parte de las sociedades de tasación, así como con valor y tipo de vehículos.
V) Actualización de los factores de emisión para los proyectos de generación de energía no renovable por geografía con base en fuentes oficiales y actualización de los factores de PCAF.

Para asegurar el seguimiento y la supervisión de la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, desde septiembre de 2022 se monitorizan trimestralmente las emisiones derivadas de la cartera de crédito, siendo elevado al Comité de Sostenibilidad y al Comité Técnico de Riesgos[56].

Las emisiones absolutas de la cartera financiada del Grupo en términos de Alcance 1 y 2 a cierre de 2025 son 15,225[57] millones de tCO_2eq, lo cual, considerando el valor de intensidad de medición estándar en el sector, que es por millón de euro financiado, supone una intensidad de 74,8 tCO_2eq/M€ y con una DQ media de 3,13. De manera complementaria, si se calculara una intensidad de emisiones financiadas sobre de ingresos netos[58], equivaldría a 3.110 tCO_2eq/M€.

15,225M

Emisiones Absolutas de la Cartera Financiada en términos de Alcance 1 y 2. En millones de tCO_2eq.

El segmento que más aporta a la huella es la cartera empresarial (aproximadamente un 56%), que representa el 36% de la exposición crediticia en cartera. Con respecto al cierre de 2024, las emisiones han disminuido levemente, lo que unido al incremento de la inversión crediticia en el mismo periodo ha generado un decremento significativo de la intensidad de emisiones por euro financiado del -3,8% en 2025. Además, la DQ media ha mejorado, lo que refleja el esfuerzo realizado para incorporar datos reales de emisiones de las contrapartes, siempre que estas los calculen y publiquen. Esta mejora ha sido posible gracias a los ejercicios periódicos de obtención de datos reales en los diferentes segmentos.

Los sectores que mayormente contribuyen a la huella de la cartera financiada son Agricultura, Ganadería y Pesca, Siderurgia, Materiales de Construcción y Producción Industrial Química.

Cabe destacar que el segmento que se mantiene como segundo con mayor representación en 2025 es el de las emisiones de Bonos Soberanos, que incluye el factor de LULUCF[59]. A continuación, se muestra el detalle de las emisiones para cada segmento de PCAF:

[56] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo 1.3 Gobierno
[57] Los datos previamente reportados incluyen las emisiones financiadas y la intensidad de emisiones por millón de euros financiado, dado que es donde se concentran las emisiones más significativas
[58] Las emisiones hacen referencia a la cartera financiada, dado que es donde se concentran la gran parte de las emisiones en una entidad financiera. Como indicador de ingresos netos, se ha seleccionado la principal métrica de ingresos de una entidad financiera, el Margen Bruto. Dicho indicador incluye las siguientes partidas: margen de Intereses, comisiones, resultados de operaciones financieras, otros ingresos y otros gastos de explotación y los ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros
[59] Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura, por sus siglas en inglés

Segmento	Intensidad ($tCO_2/M€$)	DQ
Préstamos empresariales y acciones no cotizadas	118	3,50
Project finance	64	3,55
Hipotecas de Commercial real estate (CRE)	42	4,08
Hipotecas residenciales (incluye TSB)[60]	16	3,34
Préstamos al consumo para vehículos	199	3,60
Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023)	140	1,02

El Banco está centrando su esfuerzo en el establecimiento de objetivos de descarbonización en los sectores más intensivos de la cartera empresarial (ver apartado **2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático**). Las emisiones para cada sector para el año 2024 están disponibles en el último informe de Relevancia Prudencial disponible del Banco (IRP)[61].

Por otro lado, el Banco centra sus esfuerzos en la financiación de proyectos de energías renovables, con el fin de promover la transición a una economía sostenible. Este esfuerzo se refleja también en las 1,93 millones de tCO_2eq de emisiones evitadas gracias a la financiación de este tipo de proyectos.

Para asegurar la supervisión de la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, esta se monitoriza trimestralmente, siendo reportada al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos[62]. Asimismo, anualmente se audita el cálculo de la huella de carbono de la cartera financiada con la participación de un tercero independiente, obteniéndose en la última auditoría realizada un resultado favorable.

[60] El dato de la cobertura de emisiones de TSB corresponde a cierre de 2023

[61] Para conocer más detalle de las emisiones de la cartera empresarial financiada, consultar el último Informe de Relevancia Prudencial disponible donde aparece el desglose de emisiones para cada sector intensivo, públicamente disponible en la web corporativa de Banco Sabadell

[62] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **1.3.1 Gobernanza de la sostenibilidad.**

3. Información Social

3.1 Personal Propio

Banco Sabadell cuenta con una plantilla comprometida y profesional, dispuesta a ayudar a las personas y empresas tomar las mejores decisiones financieras creando valor a largo plazo para nuestros accionistas, empleados y la sociedad.

Lo hacemos a través de una gestión responsable y comprometida con el medio ambiente. El Banco dispone de políticas y procedimientos orientados a desarrollar y captar talento, impulsar el compromiso de la plantilla y fomentar la diversidad y la inclusión.

La cultura de Banco Sabadell se centra en “Ser Sabadell”, que es el ADN de la cultura corporativa de nuestra entidad y refleja la manera de ser y la forma de hacer del banco., además de ser la base del Modelo de Gestión del Talento. Se resume en tres pilares: pensar, poniendo al cliente y al Banco en el centro; entregar, con compromiso y eficacia; y relacionarse, con actitud positiva y colaboradora. “Ser Sabadell” es la fórmula que aplican los y las mejores profesionales del Banco y que nos diferencia del resto de entidades.

Banco Sabadell impulsa, a través de sus políticas y procedimientos internos, acciones que permiten que toda la plantilla trabaje en un entorno laboral donde la equidad y la igualdad son elementos estratégicos de la cultura corporativa.

Las políticas retributivas de la Entidad establecen como principio básico asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna), lo que implica, entre otros aspectos, la alineación con los estándares de mercado y la flexibilidad para adaptarse a las necesidades y exigencias del entorno y del sector.

La brecha salarial de género es un foco de atención prioritario en la gestión de la plantilla de Banco Sabadell. Las políticas y procedimientos establecen mecanismos de prevención y mitigación de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, con el compromiso de reducir progresivamente esta diferencia y avanzar en el propósito de apoyar la transformación económica y social del entorno. En materia de igualdad retributiva, Banco Sabadell garantiza que, para una misma función y responsabilidad, no existe ningún tipo de discriminación salarial entre géneros, ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de la plantilla, monitorizando el impacto de cualquier actuación salarial.

La brecha salarial de género identificada se enmarca en factores estructurales de alcance transversal. Dichos factores están relacionados con la diferente representación de mujeres y hombres en determinados puestos, en un contexto influido por patrones históricos y por las características del mercado laboral y no deriva de circunstancias o colectivos específicos que requieran de medidas adicionales.

La Dirección de Personas y Sostenibilidad mantiene el firme compromiso de asegurar que Banco Sabadell dispone de las personas necesarias en todo momento: comprometidas, motivadas y trabajando eficientemente. Esta prioridad estratégica es el motor del Modelo de

Gestión de Talento, que aspira a proporcionar a quienes trabajan en la Entidad el mejor lugar donde desarrollar su carrera profesional.

La propuesta de formación, siempre alineada a las necesidades del negocio y al marco regulatorio, busca potenciar el desarrollo profesional de las personas para convertirse en motor del cambio, liderando la transformación e innovación del sector.

Por otro lado, el Grupo, consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la salud y seguridad de las personas, asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los equipos. El Plan de Igualdad, firmado en febrero de 2022 con la representación legal de las personas trabajadoras, tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profesional, y recoge medidas de conciliación a disposición de toda la plantilla, además de establecer un marco de flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorece la conciliación de intereses personales y profesionales en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

El equipo de profesionales que forma parte de Banco Sabadell es capaz de transformarse y afrontar grandes retos, aportando su mejor versión y con la firme voluntad de acelerar la transformación económica y social del entorno.

El grupo Banco Sabadell mostró su agradecimiento al esfuerzo compartido y el compromiso demostrado durante 2025 con un reconocimiento a toda la plantilla, con el objetivo de reforzar aún más el vínculo con la organización.

Finalmente, para todas las iniciativas y medidas que se mencionan posteriormente, el Grupo tiene asignados los recursos necesarios (a nivel de personal y económico) para asegurar la gestión de los impactos materiales. Todas estas iniciativas y medidas están vinculadas a los impactos materiales, ya que no se han identificado riesgos ni oportunidades materiales relacionadas con el personal propio.

A modo de conclusión, las prácticas del Banco no contribuyen a causar impactos negativos materiales en el personal propio.

3.1.1 Características de las personas asalariadas de la empresa

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo Banco Sabadell cuenta con una plantilla de 18.736 personas, distribuidas en las distintas geografías donde está presente. El 99% de la plantilla dispone de contrato indefinido, lo que refleja el compromiso del Grupo con la estabilidad laboral. La edad media se sitúa en 46 años y la antigüedad media en la organización es de 17 años, lo que evidencia una sólida retención del talento.

18.736

Personas en plantilla

54,7%

Mujeres en plantilla

La diversidad es un valor clave en Banco Sabadell: en distribución geográfica, el 29% de la plantilla desarrolla su actividad fuera de España, y en términos de género, el 54,7% son mujeres, lo que contribuye a una organización plural y equilibrada. Durante el último año, la plantilla del Grupo se ha mantenido estable, experimentando una disminución del 0,2%, pasando de 18.769 a 18.736 profesionales. El sector y la entidad continúan batiéndose en un contexto de transformación continua, impulsada por la digitalización, la evolución de los modelos de trabajo y los retos tecnológicos, con el objetivo de anticipar y responder a las necesidades de la plantilla, los clientes y el conjunto de los grupos de interés.

Adicionalmente, a diciembre de 2025, Banco Sabadell cuenta con 233 personas no asalariadas en España bajo modalidad temporal, contratadas a través de Empresas de Trabajo Temporal. Estas contrataciones tienen como finalidad cubrir bajas de corta duración (hasta 90 días) y vacaciones planificadas, siempre que las necesidades del servicio no puedan ser atendidas de otro modo. El 100% de este personal temporal se ubica en la red de oficinas.

Empleados Grupo Banco Sabadell: Distribución por género, clasificación profesional, país y nacionalidad[63]

Sexo	2025	2024
Hombre	8.487	8.512
Mujer	10.249	10.257
Otro	No aplica	No aplica
No notificado	No aplica	No aplica
Total	**18.736**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

	2025			2024		
Clasificación Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	589	324	913	569	297	866
Mandos intermedios	1.934	1.456	3.390	1.921	1.407	3.328
Especialistas	5.424	7.183	12.607	5.467	7.215	12.682
Administrativos/as	540	1.286	1.826	555	1.338	1.893
Total	**8.487**	**10.249**	**18.736**	**8.512**	**10.257**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

País	2025	2024
España	13.252	13.156
Reino Unido	4.650	4.761
México	509	526
Otras geografías	325	326
Total	**18.736**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025. La plantilla de Reino Unido engloba el personal de TSB y la OFEX de Londres de Banco Sabadell.

Nacionalidad	2025	2024
Española	69,5%	69,0%
Británica	22,2%	23,0%
Mexicana	2,7%	2,7%
Estadounidense	1,2%	1,2%
Otras Nacionalidades	4,4%	4,1%
Total	**100%**	**100%**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

[63] Esta información puede consultarse también en la “Nota 33 – Gastos de administración” de las Cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2025. Adicionalmente, en los datos informados se incluyen los 11 trabajadores de la Fundación Banco Sabadell.

Distribución de salidas del Grupo por despidos

A diciembre de 2025 se han producido 157 salidas, cifra inferior a la del 2024. Esta disminución es debido principalmente a que en 2024 se llevó a cabo un programa de reducción de costes en TSB, impactando de manera significativa en la reducción de plantilla.

	2025			2024		
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	10	3	13	8	6	14
Mandos intermedios	16	10	26	39	26	65
Especialistas	48	42	90	156	131	287
Administrativos/as	11	17	28	54	180	234
Total	**85**	**72**	**157**	**257**	**343**	**600**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

	2025			2024		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 30 años	16	10	26	26	41	67
Entre 30 - 50 años	51	40	91	144	173	317
Mayor de 50 años	18	22	40	87	129	216
Total	**85**	**72**	**157**	**257**	**343**	**600**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

Rotación Voluntaria

La Tasa de Rotación Voluntaria (TRV[64]) del Grupo (Ex-TSB) en 2025 se situó en un 1,9%. En España, la rotación voluntaria es de un 1,5%, manteniéndose estable respecto a 2024. En el colectivo de menores de 30 años la tasa ha descendido 1,6 p.p. La gestión del talento ha permitido mantener la fidelización y el compromiso de las personas. La tasa de rotación en perímetro internacional disminuyó en 1,3 p.p., debido a la reducción de salidas voluntarias en México.

	2025		2024	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	8,9%	20,9%	10,5%	20,7%
Entre 30 - 50 años	1,5%	6,8%	1,2%	8,5%
Mayor de 50 años	0,1%	4,3%	0,2%	5,1%
Total	**1,5%**	**7,6%**	**1,5%**	**8,9%**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

	2025		2024	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	2,2%	7,3%	2,0%	8,5%
Mujeres	0,9%	7,9%	1,0%	9,5%
Total	**1,5%**	**7,6%**	**1,5%**	**8,9%**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100.

[64] Tasa que mide las salidas voluntarias del Grupo (Ex TSB)

Rotación Involuntaria

La Tasa de Rotación Involuntaria (TRI[65]) del Grupo (Ex-TSB) es de un 1,6%. En España, la rotación involuntaria es de un 1,4%. La tasa se incrementa en perímetro internacional en 2,5 p.p., principalmente por salidas en México.

	2025		2024	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	3,3%	1,2%	2,4%	3,5%
Entre 30 - 50 años	1,1%	4,6%	0,7%	1,4%
Mayor de 50 años	1,6%	4,8%	1,6%	2,0%
Total	**1,4%**	**4,3%**	**1,1%**	**1,8%**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

	2025		2024	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	1,5%	4,1%	1,3%	1,5%
Mujeres	1,3%	4,7%	0,9%	2,1%
Total	**1,4%**	**4,3%**	**1,1%**	**1,8%**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

Rotación Total

	2025		2024	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	12,2%	22,2%	12,9%	24,2%
Entre 30 - 50 años	2,6%	11,5%	1,9%	9,9%
Mayor de 50 años	1,7%	9,1%	1,8%	7,1%
Total	**2,9%**	**11,9%**	**2,6%**	**10,7%**

Tasa de rotación total = ((total bajas anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

	2025		2024	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	3,8%	11,4%	3,3%	9,9%
Mujeres	2,1%	12,6%	1,9%	11,6%
Total	**2,9%**	**11,9%**	**2,6%**	**10,7%**

Tasa de rotación total = ((total bajas anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

[65] Tasa que mide las salidas no voluntarias del Grupo (Ex TSB)

Modalidades de contrato del Grupo

Prácticamente la totalidad de los contratos del Grupo (99%) son contratos indefinidos, únicamente 254 son temporales.

Distribución de empleados por tipo de contrato y género

2025					2024				
Mujeres	Hombres	Otro	No comunicado	Total	Mujeres	Hombres	Otro	No comunicado	Total
Número de asalariados									
10.249	8.487	-	-	18.736	10.257	8.512	-	-	18.769
Número de asalariados permanentes									
10.117	8.365	-	-	18.482	10.162	8.419	-	-	18.581
Número de asalariados temporales									
132	122	-	-	254	95	93	-	-	188
Número de asalariados de horas no garantizadas									
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de asalariados a tiempo completo									
10236	8482	-	-	18.718	10.247	8.502	-	-	18.749
Número de asalariados a tiempo parcial									
13	5	-	-	18	10	10	-	-	20

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

Distribución de empleados por tipo de contrato y país

2025					2024				
España	Reino Unido	México	Resto	Total	España	Reino Unido	México	Resto	Total
Número de asalariados									
13.252	4.650	509	325	18.736	13.156	4.761	526	326	18.769
Número de asalariados permanentes									
13.090	4.558	509	325	18.482	13.006	4.723	526	326	18.581
Número de asalariados temporales									
162	92	0	0	254	150	38	0	0	188
Número de asalariados de horas no garantizadas									
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número de asalariados a tiempo completo									
13.234	4650	509	325	18.718	13.136	4.761	526	326	18.749
Número de asalariados a tiempo parcial									
18	0	0	0	18	20	0	0	0	20

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

Número de contratos por tipología:

	2025			2024		
Tipo de contrato y clasificación profesional	**Indefinido**	**Temporal**	**Total**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total**
Directivos/as	909	4	913	865	1	866
Mandos intermedios	3.386	4	3.390	3.327	1	3.328
Especialistas	12.428	179	12.607	12.520	162	12.682
Administrativos/as	1.759	67	1.826	1.869	24	1.893
Total	**18.482**	**254**	**18.736**	**18.581**	**188**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

Número de contratos por tipología:

	2025			2024		
Tipo de contrato y rango de edad	**Indefinido**	**Temporal**	**Total**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total**
Inferior a 30 años	1.516	147	1.663	1.660	112	1.772
Entre 30 - 50 años	10.481	90	10.571	11.018	67	11.085
Mayor de 50 años	6.485	17	6.502	5.903	9	5.912
Total	**18.482**	**254**	**18.736**	**18.581**	**188**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

3.1.2 Talento

El Grupo aspira a proporcionar a las personas que trabajan en la Entidad el mejor lugar donde desarrollar una carrera profesional.

Para hacerlo posible, el Grupo cuenta con un modelo sólido de gestión del talento, un marco de oportunidades profesionales dentro del Grupo (movilidad interna, promociones y formación) y la capacidad de atracción del mejor talento externo para aquellos perfiles que no se disponen en el Grupo.

El modelo de gestión del talento de Banco Sabadell persigue gestionar, desarrollar y fidelizar el talento, a partir de los principios de meritocracia, desarrollo del potencial interno y diversidad. Supone tener los mecanismos idóneos para poder identificar el talento y el potencial de las personas, ofreciéndoles oportunidades de carrera y progreso profesional en el Grupo.

La Valoración Talento Sabadell es el punto de partida de la Gestión del Talento dirigida a toda la plantilla de Banco Sabadell, es un proceso clave para identificar el talento y el potencial de las personas, para dar feedback individualizado y para tomar decisiones sobre la carrera profesional en procesos como la movilidad interna, la formación o actuaciones salariales. Se ha realizado el 100% de las valoraciones a las personas que cumplen con los criterios para ser valoradas[66], de las cuales, el 53% a mujeres y 47% a hombres.

La alineación del proceso de valoración del talento con “Ser Sabadell” es determinante para poder ser consistentes en cómo se define, identifica, valora y desarrolla el talento en el Banco. Para ello, se ha estructurado en base a 3 elementos (pensar, entregar y relacionarse),

[66] Criterios para tener valoración talento sabadell: empleados o empleadas en activo el 31/08, que no tengan dedicación sindical el 31/08, en caso de empleados con baja activa de larga duración, ILT (incapacidad de larga duración) y UAT (Unidad Asignación Transitoria), CUME y Excedencia a 31/08 estarán incluidos en el modelo de valoración si la fecha de inicio de la situación es posterior al 01/04.

valorando la aportación y desempeño, capacidades y potencial y conociendo las aspiraciones profesionales de cada persona.

Para aquellas personas que gestionan equipos, se definen las habilidades clave que se espera en cada nivel de management en base a los tres elementos del Ser Sabadell (piensa, entrega y se relaciona). De esta forma las personas que tienen función de gestión de equipos tienen unas habilidades específicas para cada nivel, enriqueciendo así el modelo y la valoración.

Tras la identificación y contraste, es clave la conversación con el manager para tener el feedback mutuo sobre qué se espera de la persona, qué contribución está realizando, cuales son sus fortalezas y áreas de mejora. Finalmente, se concluye con un plan de desarrollo individual para toda la plantilla. La valoración tiene un impacto del 20% en los objetivos individuales de las personas con retribución variable.

Es importante destacar que es una valoración multicontribuida, donde los managers correspondientes opinan y fundamentan su valoración, donde además se integra *feedback* de managers funcionales o adicionales (por ejemplo, managers anteriores durante el año), *feedback* de los equipos directivos en caso que sea manager y, por último, se complementa y valida en la calibración con la visión de la dirección. Es decir, el empleado o empleada recibe como mínimo una valoración (por parte del manager directo) y su valoración se valida como mínimo un nivel por encima. El número de validaciones o contrastes están en función del tamaño de la dirección, entre 1-5 niveles.

Los elementos para valorar se concretan según los tres aspectos principales de Ser Sabadell:

— Cómo piensa: ¿Piensa siempre en el Banco con criterio experto, de manera creativa y no conformista?
— Cómo entrega: ¿Entrega de forma excepcional con foco y sentido de la urgencia? ¿Se tiene en cuenta la calidad de la entrega y la necesidad del cumplimiento de la normativa?
— Cómo se relaciona ¿Tiene una actitud positiva que crea buen clima y fomenta la colaboración?

Las claves del modelo de atracción del talento en el Banco nutren a la Entidad de los perfiles necesarios para su funcionamiento y consecución de objetivos. Uno de los aspectos principales es fomentar el desarrollo profesional de las personas de la Entidad. Para ello, se prioriza la selección interna frente a la externa, la igualdad de oportunidades, la calidad de los procesos y se apuesta por la promoción de las personas con potencial, ofreciendo oportunidades de crecimiento interno, creando así un tejido de carreras profesionales cuyo recorrido se completará gracias al estímulo y la iniciativa de las personas que forman Banco Sabadell por crecer y desarrollarse.

La conversación entre el manager y la persona es el elemento clave para hacer crecer profesional y personalmente a través del feedback, acordando un plan individual de desarrollo para poner en acción aquello que es necesario mejorar, desarrollar y entrenar.

Además de la Valoración del Talento Ser Sabadell, se llevan a cabo procesos que permiten enriquecer la visión de la persona, aportando perspectivas adicionales:

- **Valoración del management (180º):** Anualmente se realiza la valoración a los managers por parte de sus equipos. Este proceso es visible para el manager superior y se tiene en cuenta en la valoración que realiza. Además, se da feedback a la figura del manager de los resultados obtenidos y la figura de gestor de personas realiza un acompañamiento sobre estos.
- **Comités de Valoración de Personas (CVP):** Se celebran con carácter anual dentro del flujo de talento y son el foro principal donde se toman decisiones objetivas, meritocráticas y colegiadas sobre las personas en cada Dirección General o Dirección Territorial. Los mapas de talento resultantes son elementos fundamentales para la gestión del talento interno, basados en las necesidades estratégicas y la meritocracia. En los Comités de Valoración de Personas se toman decisiones sobre nombramientos, actuaciones sobre personas y se comparte visión estratégica sobre los temas clave relacionados con el talento de la dirección para asegurar la meritocracia con una visión integral.

  Las promociones a puestos de mayor responsabilidad son validadas por órganos internos colegiados, con el apoyo de la Dirección de Personas y Sostenibilidad. En el caso de los nombramientos a posiciones directivas, después de los Comités de Valoración de Personas se elevan las propuestas al Comité de Valoración Directiva y a la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo.
- **Mapa de Sustitución de Funciones Relevantes (MSFR):** Desde una perspectiva de gestión proactiva del talento, se identifican personas dentro de la entidad que puedan asumir dichas funciones con distintos horizontes temporales. Se identifican diferentes tipos de perfiles:
  - Relevos de emergencia: personas preparadas para asumir la función de forma inmediata en caso de necesidad.
  - Relevos a corto plazo: personas que podrían asumir la función en menos de un año.
  - Relevos a medio plazo: personas con alto potencial en proceso de desarrollo para asumir la función en un horizonte de 2-3 años.
  - Cantera: personas identificadas con capacidad de crecimiento a largo plazo, que ya están en el radar de talento.

  Éste ejercicio se realiza de forma anual con la participación de la Dirección de Personas y Sostenibilidad, Directores de Organización y Recursos de cada dirección y la Dirección General. Un proceso robusto que garantiza una visión compartida, multicontribuida y a medio y largo plazo del talento.
- **Comité de Valoración Directiva (CVD):** Se celebra anualmente con el Comité de Dirección del Banco, a fin de decidir las variaciones en el colectivo directivo, aprobando las propuestas de promoción o salida del mismo. La entrada en el colectivo directivo tiene en cuenta como criterios fundamentales tanto la valoración de puestos como la valoración del talento, así como el dimensionamiento coherente con la estructura y con los objetivos y compromisos de diversidad establecidos.

Todas las actuaciones derivadas de estos procesos tienen seguimiento por parte de los DORs (Directores de Organización y Recursos) y/o por parte de los managers, y por parte de Capital Humano según las actuaciones. A mitad de año se realiza un *Mid Year Review* donde se lleva a cabo un punto de situación de las actuaciones. Los DORs tienen herramientas para realizar el seguimiento de las actuaciones. En los CVP del año siguiente, se informa el estado de las actuaciones acordadas anteriormente.

Otras geografías:

En 2025, la filial TSB ha seguido fortaleciendo el enfoque en el desempeño, alineando los procesos de gestión de talento y desempeño y mejorando aún más la solidez de los planes de sucesión.

En México, los procesos de gestión del talento definidos anteriormente para España son también aplicables a la filial, donde se lleva a cabo anualmente el lanzamiento de la Valoración Anual de Desempeño y Potencial, la celebración del Comité de Valoración de Personas, el Comité de Valoración Directiva y la revisión del Mapa de sustitución de funciones relevantes, en atención al modelo de gestión del talento de Grupo.

En cuanto a la atracción de talento externo, en España a fecha de cierre de diciembre 2025 se han incorporado profesionales con los siguientes perfiles: desarrollo de negocio (30%), tecnólogos y digital (29%), analistas financieros y regulatorios (14%), data (9%), transversales y operativos (7%) y soporte y ortos (11%).

Asimismo, en cuanto a la atracción de talento interno, se han gestionado 330 coberturas para cubrir vacantes de estructura. Internamente el tipo de perfil de las vacantes es variado, siendo el 54% desarrollo de negocio, el 14% analistas financieros y regulatorios, el 11% transversales y operativos, el 4% data, el 3% tecnólogos y digital y el 14% soporte y otros.

En este sentido, las nuevas contrataciones indefinidas del Grupo Banco Sabadell en base a la distribución por edad y género, son las siguientes:

	2025		2024	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	251	23	254	48
Entre 30 - 50 años	207	60	194	116
Mayor de 50 años	31	5	37	14
Total	**489**	**88**	**485**	**178**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

	2025		2024	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	280	44	263	113
Mujeres	209	44	222	65
Total	**489**	**88**	**485**	**178**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2025. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

Adicionalmente, la figura de mánager es la columna vertebral del desarrollo del Grupo, tiene un papel clave fundamental. Esta figura orienta a las personas, generando entornos de colaboración y agilidad, evolucionando el negocio con foco en el cliente. El Banco está evolucionando la cultura y las formas de trabajar para ser más ágil e ilusionante y para que esto ocurra se apuesta por los managers como palanca de cambio cubriendo a todos los empleados de la plantilla independientemente de su modalidad contractual.

- **Programa Corporativo de *Management* (PCM):** Este programa está principalmente dirigido a las personas que acceden a un puesto de director o responsable de unidad con equipo a cargo y que llevan en este rol un máximo de 1,5 años, y contribuye a la capacitación de los managers en habilidades, colaboración y valores. El programa se centra en la cultura del Banco y en un itinerario de desarrollo de la persona directiva, basado en un modelo meritocrático que sitúa a los mejores como líderes y generadores de cambio e innovación. Para la edición actual, que se desarrolla entre octubre de 2025 y marzo de 2026, el programa se estructura en una duración de 5 semanas repartidas a lo largo de 5 meses. En cuanto al formato, la inauguración se realizó de manera online, mientras que el resto de las sesiones y la clausura se llevan a cabo de forma presencial. El itinerario supone una dedicación total estimada de 70 horas, distribuidas entre las sesiones formativas, las tutorías y el tiempo destinado al proyecto final. En este periodo, un colectivo de 146 personas está realizando el programa, con una participación femenina del 49,32%.
- **Programa de Aceleración de Carrera (PAC):** La finalidad de este programa es preparar a los empleados/as que deberán liderar y abordar los retos a futuro. En 2025 se ha llevado a cabo la tercera edición del PAC con un total de 102 participantes (61% mujeres). El programa tiene una duración de 18 meses y se inició en abril 2024, desarrollándose hasta noviembre de 2025. El programa ha sido diseñado con el objetivo de acelerar el desarrollo de la carrera profesional de un colectivo de empleados/as considerados de alto potencial, que representan los valores y actitudes que el Banco quiere impulsar, facilitando la diversidad necesaria que se quiere alcanzar en el colectivo directivo.Las personas participantes trabajan 5 palancas: Autoconocimiento (cuestionario 360º), Formación (con la realización de 4 módulos de desarrollo de liderazgo con el partner ESADE), Perspectiva Banco Sabadell - Encuentros con la Alta Dirección, Mentoring y Nuevos retos.
- **Programa de Desarrollo Directivo (PDD):** En 2025 se ha dado continuidad a los programas para personas directivas, que cuentan con este Programa de Desarrollo Directivo cuando acceden y son nombrados para la posición de Directivo/a Top. El objetivo es acompañar a estas personas en los momentos de transición de su carrera y prepararlas ante el entorno cambiante del negocio, con especial foco en los desafíos propios del nuevo rol. El programa se plantea como un modelo de learning by doing y tiene el objetivo de crear redes en el colectivo directivo, ofreciendo oportunidades de networking y visibilidad. Las personas participantes deben ejercer un liderazgo visible más allá de su ámbito de actuación, transmitiendo la visión y los valores de la Entidad. Por ello, los retos clave del programa se focalizan en la actuación de la gestión de su equipo como líder de managers. Principales focos del programa:
  - Contextualizar la toma de decisiones con la mayor perspectiva posible, entendiendo y estableciendo relaciones con otros ámbitos corporativo
  - Focalizar su actuación en la gestión del equipo como líder de managers y responsable fundamental del clima y el compromiso de los empleados
  - Crear espacios de confianza en su ámbito de responsabilidad, ofrecer feedback a los equipos y trabajar en el desarrollo del mismo, dándole prioridad

  Incluye un proceso de valoración 360º y varias sesiones de coaching grupal en grupos de 5/6 personas que complementan las sesiones formativas. Los procesos 360º se realizan en base a las competencias previamente identificadas por Banco Sabadell como necesarias para el desempeño del rol directivo. El partner con el que se trabaja la herramienta 360º es Korn Ferry Internacional, socio líder mundial en soluciones de management y el facilitador del programa global es CCL (Center for Creative Leasdership), referente en liderazgo a nivel internacional. Durante 2025 se ha llevado a cabo una nueva edición del programa en formato 100% presencial, en la que han participado 71 personas directivas (39% mujeres).
- **Programa de Liderazgo Directivo (PLD)**: durante el mes de Octubre, se ha desarrollado la cuarta edición del programa, con la participación de 38 personas directivas nombradas D. Corporativos/as (37% mujeres). El programa pone el foco en los retos del nuevo rol directivo como transmisor de la visión del banco y referente en el ejercicio de nuestros valores corporativos. Su liderazgo es clave en la transformación de nuestra entidad, en relación a las 3 palancas de Ser Sabadell: cómo piensa, cómo entrega y cómo se relaciona.
- **Programa de Mentoring Corporativo:** Desde Mayo de 2025 hasta Febrero de 2026 tiene lugar la tercera edición del programa, con la participación de 47 personas (79% mujeres) , incluyendo 24 mujeres del Programa de Liderazgo Femenino, correspondientes a unidades de negocio. El programa se estructura en base a 7 reuniones entre mentor/mentee, acompañadas por una guía para la fijación de objetivos. Tanto mentores como mentees reciben formación en su rol para el máximo aprovechamiento del programa, además de talleres de sincronización en el ecuador del programa.

Otras geografías:

TSB continúa identificando y desarrollando el talento de la entidad de manera activa, construyendo canales de talento sólidos y diversos que garanticen la estabilidad a largo plazo.

— **Se mantiene el programa "Leadership Expectations"** (lanzado durante el año 2022), el cual describe los comportamientos que se esperan de todas las personas que ejercen una posición de liderazgo en la entidad, con el objetivo de acelerar la entrega de los planes estratégicos. Este año se han creado nuevos recursos para apoyar a los líderes de personal en tiempos de cambio y en respuesta a la evolución del enfoque de gestión del desempeño en los niveles superiores.
— **Se amplió el uso del conjunto de recursos en" Leading Through Change"** para preparar, gestionar y optimizar el cambio con los equipos, se aprovecharon este contenido y otros recursos de desempeño en el nuevo "People Leadership Communities" para todos los líderes de personal de Grado F+ en 2025.
— **Las sesiones de "People Leadership Communities"** basadas en talleres, para managers de Grado F+, han evolucionado en 2025 para impartirse presencialmente en sedes clave, trimestralmente. El contenido se ha basado en el ciclo de desempeño y las necesidades de los managers, con el objetivo de integrar una cultura de gestión del desempeño más consistente.
— El 80% ocupan una posición de mánager de Grado F+ en TSB han atenido a estas sesiones.

Banco Sabadell México tiene como objetivo potencializar el liderazgo, buscando alinear la cultura y las competencias de las personas líderes. Para ello, se han llevado a cabo los siguientes programas:

— **Programa Eres Manager:** dirigido a todos los líderes de la organización con gente a cargo y que tiene la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para su crecimiento profesional, así como fortalecer sus habilidades para una exitosa gestión de equipos y alinear su estilo de liderazgo a la cultura que tenemos en el Banco.
— **Programa de mentoring corporativo:** diseñado para potenciar el desarrollo profesional de los empleados a través del acompañamiento y la orientación de nuestros líderes referentes dentro del Banco. Además de transferir conocimientos y buenas prácticas, este programa tiene como objetivo inspirarlos, guiarlos y aconsejarlos en su crecimiento y trayectoria profesional.
— **Programas de Coaching:** participan líderes clave que reciben un acompañamiento personalizado para potenciar su crecimiento, mediante el establecimiento de objetivos claros orientados a adoptar nuevas mentalidades y comportamientos.
— **Formación de nuevos líderes:** creado para líderes de nueva incorporación y colaboradores que tuvieron cambio de posición con personal a su cargo, el cual tiene como objetivo dotarlos de información clave de su rol y, por consiguiente, del dominio de los procesos operativos internos del Banco.

3.1.3 Formación

El modelo de formación del Grupo Banco Sabadell se asienta en los siguientes ejes:

- Ofrecer formación alineada al negocio y a las necesidades, tanto regulatorias del mercado como de las propias personas profesionales del Grupo Banco Sabadell.
- Mejorar el desarrollo de las personas siendo motor de cambio y transformación.
- Hacer más eficiente el presupuesto de formación de la Entidad para llegar a más personas y lograr mayor transformación.
- Ser referentes en el sector financiero en cuanto a la innovación en la formación.
- Ser referentes en cuanto a la adecuación de la formación para la transformación digital de los negocios.

Este 2025 se ha continuado acompañando al negocio en los retos y objetivos que se ha marcado, ofreciendo nuevos recursos formativos concretos para los proyectos estratégicos y prioritarios para el Grupo Banco Sabadell, poniendo foco en temas como los programas de especialización de perfiles comerciales, la actualidad financiera o la sostenibilidad. Durante este año se ha seguido ofreciendo toda la formación incorporada en los itinerarios formativos para las diferentes figuras de negocio.

Algunas de estas actividades formativas han sido las siguientes: Programa PROEDE – programa Experto Directores de Empresa (dirigido a los Directores de Empresa), LERNMI – Habilidades en la Venta de Seguros (dirigido a la Red Comercial) y Programa de Especialización en Análisis Financiero Sectorial (dirigido a los Analistas de Riesgos Sectorial).

Por otro lado, la formación regulatoria en España ha seguido siendo muy intensa, siendo un 76% del total de horas de formación realizadas en 2025 (vs. 82% cierre año 2024). Se valora la satisfacción de la formación mediante encuestas.

A esta formación obligatoria, debe sumarse todo el capítulo de formación anual continua de las tres certificaciones requeridas para comercializar productos bancarios, como son MiFID, IDD y LCCI, que son obligatorios para la mayor parte de las personas de la red de oficinas del Banco. Las horas dedicadas a sumar tiempo de formación para su recertificación han supuesto más del 59% del total de la formación regulatoria a cierre de 2025 (vs. 76% cierre año 2024).

Adicionalmente, entre los proyectos más destacados se incluyen:

- Ser Manager. Un reto compartido – Reconocer para fortalecer: propone la importancia de reconocer.
- Ser Manager, ahora más que nunca – El poder de conectar: propone conectar genuinamente con nuestros colaboradores/as, fomentamos un sentido de pertenencia y motivación que impulsa el rendimiento y la innovación.

Asimismo, en el ámbito de la sostenibilidad se sigue acompañando a las personas trabajadoras a formarse en este ámbito, centrándose en elementos de gestión ambiental, crisis energética y otros contenidos de formación continua en sostenibilidad. Se mantienen formaciones introductorias como “Introducción a la Sostenibilidad” y “Contratación de préstamos sostenibles” ofertado en el espacio del Campus, con cursos de autoconsumo. Al momento un 97,97% de los empleados ha realizado algún curso en la materia.

97,97%

Cursos realizados en cuanto a sostenibilidad

Además, se ofrece la “Certificación en Finanzas Sostenibles” por la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Ésta incluye en su programa una introducción a la sostenibilidad y el marco ASG, el papel de la banca en la inversión sostenible, iniciativas internacionales, normas de financiación sostenible de la UE, y la gestión de riesgos ASG. También se tratan fondos de inversión y planes de pensiones sostenibles, bonos verdes, sociales y sostenibles, y la elaboración de carteras de inversión

sostenible. Además, se aborda la inversión de impacto, la huella de carbono y metodologías para evaluar riesgos ASG.

El Plan de Formación anual para el equipo humano es la base del desarrollo del equipo humano de Banco Sabadell. En este sentido, la formación y capacitación de los empleados es un aspecto muy relevante para la Entidad, y es por ello que el 97,0% de los empleados del Banco ha recibido formación durante el 2025, con 695.488 horas totales de formación realizadas a nivel Grupo (equivalentes a un promedio de 38,3 horas por persona).

En 2025, en España, un 24% de la formación recibida ha sido voluntaria, mientras que a cierre de año de 2024 fue un 18%.

Formación recibida	2025	2024
Personas que han recibido formación (%)	97,0 %	97,9 %

Personas activas a 31/12/2025. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Gasto medio en Formación	2025	2024
Gasto medio en formación por persona	599 €	526 €

Personas activas a 31/12/2025 Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Cantidad total de horas de formación y promedio por categoría profesional	2025		2024	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Directivos/as	32.937	38,0	35.785	42,8
Mandos intermedios	147.499	44,4	149.730	45,8
Especialistas	466.227	38,2	508.188	41,1
Administrativos/as	48.824	27,1	49.772	26,4
Total	**695.488**	**38,3**	**743.474**	**40,5**

Personas activas a 31/12/2025. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Cantidad total de horas de formación y promedio por edad	2025		2024	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Inferior a 30 años	86.443	53,1	91.421	52,6
Entre 30 - 50 años	385.155	37,4	438.864	40,3
Mayor de 50 años	223.889	35,8	213.189	37,1
Total	**695.488**	**38,3**	**743.474**	**40,5**

Personas activas a 31/12/2025. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Cantidad total de horas de formación y promedio por género	2025		2024	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Hombres	321.001	38,9	339.817	40,7
Mujeres	374.486	37,7	403.658	40,3
Total	**695.488**	**38,3**	**743.474**	**22,5**

Personas activas a 31/12/2025. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Finalmente, desde 2021 el Banco tiene establecidas las siguientes metas a 2025 en el perímetro España para seguir avanzando en el desarrollo del talento:

— Mantener un grado de satisfacción global de la formación por encima del 80%. En 2021 el grado de satisfacción fue de 84% y este 2025 ha sido de 90%.
— Mantener la formación de empleados por encima del 95%. En 2021 el 98% de empleados habían recibido formación en el año, mientras que en 2025 ha sido de 97%.

Adicionalmente, el Banco está planteando nuevas metas a 2030.

Otras geografías:

TSB en 2025 se ha centrado en implementar las estrategias de *Future Skills* y *Skills Based Organisation* a través de:

— **Plataforma especializada en análisis de datos (*Kubicle*)**: TSB se ha asociado con Kubicle para crear y desplegar itinerarios de aprendizaje especializados en datos para 500 empleados, adaptados a los requisitos de cada rol. En 7 meses, se han completado más de 4.300 cursos y 4.900 horas de f**ormación.**

— **Plataforma de habilidades tecnológicas (*Pluralsight*)**: En 2025, 150 empleados del área de CIO han recibido acceso a la plataforma especializada en IT y Cloud Pluralsight. Hasta ahora, se han acumulado 859 horas de aprendizaje y se han completado 605 cursos.

— **Programas de aprendizaje (*Apprenticeships*) para managers y empleados**: Dos nuevas cohortes comenzaron en 2025: una para Aspirantes a Técnicos de Datos con 21 empleados, y otra para un Diploma de Liderazgo dirigido a 24 managers

Para reforzar aún más el aprendizaje y el desarrollo, se ha utilizado el TSB *Skills Framework* para identificar qué habilidades técnicas son críticas para los distintos roles en TSB dentro de la nueva herramienta "*Skills Navigator*", que ayuda a los empleados a reflexionar sobre sus propias competencias en su rol actual y explorar oportunidades de carrera.

Banco Sabadell México incluye en el plan de formación anual todos los cursos normativos requeridos por el regulador, que aplican para todos los colaboradores y en algunos casos con cursos especializados para personal identificado en la operación y administración de los diferentes sistemas. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento y la alineación con todos los procesos internos del Banco.

3.1.4 Diversidad

El Grupo considera la diversidad una fuente de valor y de riqueza corporativa e impulsa acciones para fomentarla.

Por ello, Banco Sabadell está comprometido con promover ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el desarrollo profesional de la plantilla y garantizando la igualdad de oportunidades en su selección, formación y promoción, ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier discriminación por motivo de género, edad, orientación sexual, religión, etnia o cualquier otra circunstancia personal o social.

En este sentido, a continuación se muestra la distribución por edad de los empleados del Grupo Banco Sabadell.

	2025			2024		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 30 años	869	794	1.663	913	859	1.772
Entre 30 - 50 años	4.597	5.974	10.571	4.824	6.261	11.085
Mayor de 50 años	3.021	3.481	6.502	2.775	3.137	5.912
Total	**8.487**	**10.249**	**18.736**	**8.512**	**10.257**	**18.769**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

En materia de diversidad de género, la plantilla del Banco es diversa y equilibrada, contando con un 54,7% de mujeres a diciembre 2025. La representación de mujeres en posiciones directivas es la principal palanca de acción para reducir la brecha salarial de género y consiste en aumentar la presencia femenina en todos los ámbitos de la organización, asegurando la no discriminación y garantizando la igualdad de oportunidades.

En la actualidad, los fundamentos de la estrategia en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se recogen en el procedimiento interno de Diversidad, Equidad e Inclusión, alineado con la Política de Sostenibilidad del Grupo, que integra la estrategia DEI y establece el marco de gestión y control. Contamos con un modelo de gobierno que fortalece el diálogo interno, la coordinación y el control en la ejecución de procesos, así como la información para la toma de decisiones. Y tenemos un Plan de acción y medidas de control que identifica las iniciativas e incorpora KPIs de gestión para garantizar el compromiso con todos los tipos de diversidad de forma holística.

Adicionalmente, contamos con el III Plan de Igualdad, renovado en 2022 con el acuerdo del 100% de la representación legal de las personas trabajadoras, pero la Entidad lleva trabajando en este camino desde 2010 adaptándose a la normativa y estando en la vanguardia y de los desafíos que la sociedad plantea en este campo para reportar mejores resultados y fortalecer la cultura “Ser Sabadell”.

Asimismo, en 2025, Banco Sabadell ha seguido apostando por la comunicación y difusión interna y externa de todas las medidas que se realizan en materia de diversidad:

- Actos durante la semana de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de recordar el compromiso del Banco de crear un entorno en el que las personas se puedan expresar tal y como son y en el que la diversidad sea apreciada como indispensable para ser una organización más competitiva e innovadora.
- En mayo se inició la tercera edición del Programa de Liderazgo femenino que impulsa el desarrollo y plan de carrera de mujeres con alto potencial para crear un *pool* de talento femenino preparado para potenciar la promoción a posiciones directivas. Cuenta con un programa para desarrollar la Marca Personal, y la Dirección y Liderazgo, y un acompañamiento mentorizado.
- Se han llevado a cabo actividades donde las acciones han estado dirigidas a todas las personas de la organización, combinando formato presencial con híbrido. Entre otras acciones, se pusieron en valor recursos internos sobre igualdad y diversidad como "*I Am Remarkable*" (*workshops* que tienen la finalidad de motivar a las mujeres a autopromocionarse, cuestionar la percepción social de la autopromoción y reflexionar sobre las barreras que limitan verbalizar los éxitos y las aspiraciones profesionales), la formación en diversidad, equidad e inclusión, y el espacio de Igualdad y Diversidad.
- Año tras año, con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural, el Banco muestra la realidad diversa de su plantilla desde otra vertiente: diversidad de culturas, orígenes y nacionalidades que conforman el equipo, diversidad de idiomas con los que se relaciona y diversidad de clientes a quienes se da servicio en diferentes países.
- A nivel externo, Banco Sabadell forma parte del grupo impulsor de trabajo del proyecto *Women in Banking* (WIB), una iniciativa para compartir mejores prácticas entre entidades bancarias en España y promover una red de mujeres dentro del sector bancario. WIB tiene el propósito de liderar e impulsar el cambio concienciado sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión en el ámbito de la banca española. La iniciativa cuenta con el apoyo de ocho entidades financieras con presencia en España y de la Asociación Española de la Banca (AEB).
- Banco Sabadell también participa de forma activa en los eventos externos como *Empowering Women's Talent, el Diversity Day* y en el evento W*omen's Talent Day,* dando a conocer la iniciativa SWING.
- La iniciativa *Sabadell Women Inspiration Group* (SWING), impulsada por el colectivo de mujeres directivas del Banco, tiene el objetivo de que mujeres directivas mentoricen a mujeres predirectivas. Este programa ha transcurrido durante todo el año con sesiones mensuales. Su objetivo es el empoderamiento de las mujeres de Banco Sabadell y la aportación del valor de la diversidad y sus beneficios. Las directivas que la forman son referentes de talento y liderazgo femenino en Banco Sabadell.
- En 2025 la Entidad ha renovado el Distintivo "Igualdad en la Empresa", otorgado por el Gobierno de España y con el que cuenta desde 2017, por destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y , en términos de diversidad de género. Además, el Consejero Delegado, César González-Bueno, es firmante de la iniciativa «CEO por la diversidad» promovida por la Fundación Adecco y la CEOE.

Para conocer las perspectivas del personal propio, se dispone de los resultados de la encuesta de clima, donde se puede hacer una distinción según género obteniendo una encuesta sobre las percepciones de mujeres y hombres en las distintas categorías (compromiso sostenible, meritocracia y coherencia, *management*, formas de trabajar, bienestar, sostenibilidad, igualdad y diversidad, dirección de Banco Sabadell, promoción, conciliación y compensación). En general, no se aprecian grandes diferencias entre las valoraciones por género, son resultados bastante similares en la valoración de todas las categorías.

Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Banco cuenta con un total de 14 Consejeros. Concretamente, a cierre de 2025, el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

En Banco Sabadell, desde el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración con una composición de 15 miembros, y que, con los 14 miembros actuales se ha elevado al 43%, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como el compromiso del Banco manifestado en el

documento *Sabadell Compromiso Sostenible* para 2024, situación que se ha mantenido en el ejercicio 2025. Asimismo, las mujeres representan el 50% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes, cumpliendo sobradamente con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibro de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y está compuesta íntegramente por mujeres. Las Consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo: En la Comisión de Auditoría y Control son amplia mayoría (75%) y en la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo representan el 60%, mientras que en la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros y en la Comisión Delegada de Créditos la presencia de mujeres es del 20%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67 % (en materia de Estrategia) y el 20% (en materia de Sostenibilidad).

Diversidad en el Consejo de Administración

	2025	2024
Hombres	8	9
Mujeres	6	6
Total	**14**	**15**

Diversidad en la alta dirección (Comité de Dirección)

Diversidad en la alta dirección (Comité de Dirección)

	2025	2024
Hombres	9	9
Mujeres	3	2

Porcentaje de los miembros de la alta dirección (Comité de Dirección)

	2025	2024
Hombres	75,0%	81,8%
Mujeres	25,0%	18,2%

Diversidad en el Colectivo Directivo

A nivel Grupo, las mujeres representan el 35,5% del colectivo directivo, con un incremento de 1,2 puntos en 2025, siguiendo la tendencia de mejora de los últimos años. Este compromiso es fundamental en la estrategia de diversidad de la Entidad que busca seguir incrementando la diversidad de género en los niveles directivos. Para alcanzar este objetivo prioritario, es clave avanzar en la diversidad de los mandos intermedios, donde se ha alcanzado un 42,9% de mujeres en 2025.

En el caso de España, el porcentaje de promociones de mujeres se sitúa en un 47,7% de mujeres entre la plantilla promocionada en 2025 (frente a un 50% en 2024), lo que demuestra el compromiso con la diversidad y los resultados de las medidas que se han puesto en marcha.

35,5%
Mujeres en Colectivo Directivo

1,2 puntos
Incremento en 2025

42,9%
Mujeres en mandos intermedios

47,7%
Mujeres en España 2025

Porcentaje de mujeres por Categoría Profesional

	2025	2024
Directivas	35,5%	34,3%
Mandos intermedios	42,9%	42,3%
Especialistas	57,0%	56,9%
Administrativas	70,4%	70,7%
Mujeres promocionadas respecto el total de promociones durante el ejercicio	47,7%	50,0%

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025 excepto las promociones que hacen referencia a perímetro España.

Diversidad Funcional

El Grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de personas con diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la Entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones a nivel municipal, autonómico o estatal, que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional. En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con Centros Especiales de Empleo.

El número de personas con diversidad funcional en el Grupo a diciembre de 2025 ha sido de 280, lo que representa un porcentaje del 1,5% de empleados con diversidad funcional.

	2025			2024		
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	5	1	6	5	1	6
Mandos intermedios	16	12	28	16	8	24
Especialistas	79	119	198	81	125	206
Administrativos/as	10	38	48	11	40	51
Total	**110**	**170**	**280**	**113**	**174**	**287**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2025.

Diversidad LGTBI

En Banco Sabadell contamos, desde junio de 2024, con un Plan de Medidas para la Inclusión de las Personas del Colectivo LGTBI, en cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Este plan se implementó casi un año antes del plazo máximo establecido por la normativa, reafirmando nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión. Gracias a las acciones desarrolladas en los últimos años, en 2025 hemos sido reconocidos por REDI, la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI, y Actualidad Económica como una de las 25 empresas más inclusivas con el colectivo LGTBI en España.

Por otro lado, la Dirección de Personas y Sostenibilidad lidera e impulsa la estrategia de Diversidad, Equidad e inclusión (DEI) de Banco Sabadell en colaboración con los negocios y las unidades de soporte. Sus funciones engloban la implementación de las iniciativas y proyectos específicos, la promoción de las medidas y la supervisión del cumplimiento de los objetivos del plan de acción. De manera recurrente,

se elevan los temas de interés a los órganos de gobierno para su información y seguimiento.

En la actualidad, los fundamentos de la estrategia DEI se recogen en el Plan de Igualdad, que está alineado con los objetivos de la estrategia ASG de Banco Sabadell que se enmarcan en el Compromiso Sostenible de la Entidad, aspirando a seguir avanzando en diversidad, igualdad de género y talento y estableciendo metas concretas que permitan transformar la Entidad, promoviendo la presencia del género femenino en puestos directivos e impulsar acciones con impacto en la sociedad.

A continuación, se detallan algunas de las acciones que la Entidad aborda para la promoción de la diversidad en la Entidad y en el Consejo de Administración:

— La Entidad se asegura y supervisa a través de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando el equilibro en diversidad y fomentando la presencia del sexo menos representado.
— Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y la creación de un representante de igualdad para el seguimiento e implementación de las acciones del Plan.
— Procedimientos de selección sin sesgos discriminatorios.
— Seguimiento de la promoción femenina y diversa de la plantilla.
— Fomento de la participación femenina en programas de desarrollo profesional y liderazgo.
— Monitorización del impacto de cualquier actuación salarial en la evolución de la brecha salarial.
— Incorporación del Procedimiento de Diversidad de Grupo Banco Sabadell.

En este sentido, desde 2021 el Banco tiene establecidas las siguientes metas a 2025 en el perímetro España para avanzar en la diversidad de la Entidad y asegurar la captación y el desarrollo del talento:

— Alcanzar el 40% de mujeres en el Consejo de Administración (este objetivo se cumplió en 2024 con el nombramiento de una nueva Consejera). En 2021 las mujeres representaban el 27% en el Consejo.
— 33% de mujeres en equipo directivo (este objetivo se cumplió en el 2024 y a cierre de 2025 suponen el 35,1%). En 2021 las mujeres representaban el 29,1% en equipo directivo.
— 41% de mujeres en mandos intermedios (este objetivo se cumplió en el 2022 y a cierre de 2025 suponen 43,4%). En 2021 las mujeres representaban el 38,8% en mandos intermedios.
— Reducción anual continua de la brecha salarial. Desde 2021, tanto la brecha salarial con remuneración total media como la brecha salarial con remuneración total mediana se ha reducido en España, en Reino Unido y en México.
— Distintivo de Igualdad en la Empresa que se ha renovado en 2025 y que se obtuvo en 2017.

En 2025, Banco Sabadell reafirma su compromiso con la gestión del talento femenino y la promoción de la diversidad de género en todos los ámbitos de la organización. La entidad ha implementado un sistema transversal de control de indicadores, con métricas específicas en cada unidad de negocio, lo que ha permitido realizar un seguimiento diferencial y adaptado a las necesidades de gestión del talento en cada perímetro, bajo un enfoque común basado en la equidad y la eliminación de sesgos.

Este enfoque holístico se ha materializado en tres palancas estratégicas:

- La presencia de mujeres en los procesos de selección y movilidad interna para puestos clave y de rango directivo, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso y la movilidad profesional.
- La paridad en el desarrollo del potencial y la cantera de talento en cada perímetro, asegurando actuaciones concretas que favorecen el crecimiento y la visibilidad del talento femenino, así como la efectividad de los programas de liderazgo.
- La monitorización recurrente de la brecha salarial, como indicador adelantado que permite asegurar el mantenimiento de un esquema retributivo equitativo y avanzar de manera progresiva hacia la igualdad retributiva.

Estas acciones reflejan la voluntad decidida de Banco Sabadell de avanzar hacia una organización más diversa, inclusiva y equitativa, con un foco preferente en la mejora continua de la representación de mujeres en posiciones estratégicas y en la reducción sostenida de la brecha salarial. La entidad mantiene así su compromiso de liderar el cambio en el sector financiero, promoviendo una cultura corporativa basada en la igualdad de oportunidades y el desarrollo del talento

Otras geografías:

TSB con el objetivo de desarrollar una cultura verdaderamente inclusiva, continua impulsando una red de inclusión interseccional, respaldada por patrocinios a nivel ejecutivo como TSB Ability, Ethnicity, Gender Balance, LGBTQ+ y Movilidad Social. Estas redes fomentan la diversidad, promueven la conciencia y celebran la identidad, en una organización donde el 91% de los empleados percibe un entorno que valora las diferencias individuales.

En Sabadell México se participa en el Comité de Diversidad e Inclusión de la Asociación de Bancos de México. Desde 2021 ha sido certificado como Best Places to Work LGBTQ.

3.1.5 Política Retributiva

Los modelos retributivos de Banco Sabadell no generan brecha salarial, y uno de los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo es asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo, de conformidad con los índices de referencia, que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. Las políticas se basan en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

Banco Sabadell en su estrategia corporativa fomenta actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG), incorporando en los objetivos corporativos, vinculados a la retribución variable de los empleados, un 10% en relación con indicadores de sostenibilidad. La palanca social establece KPIs para promover la mejora de la representación femenina en el colectivo directivo como mecanismo principal para la reducción de la brecha salarial. Este indicador forma parte de la estrategia desde 2020. Asimismo, las personas que forman parte del colectivo identificado del Grupo cuentan con un indicador de sostenibilidad vinculado a su retribución a largo plazo con un peso del 20%.

La brecha salarial de género, con impacto material en la plantilla del Banco, es foco de atención prioritario del equipo directivo, que pone en marcha mecanismos recurrentes con la aspiración de conseguir una reducción progresiva de la misma, en cumplimiento con las premisas de nuestros modelos retributivos y los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo.

Además de garantizar la igualdad retributiva por el mismo trabajo o por trabajos de igual valor, también se garantiza la igualdad de oportunidades, ya que estas son una condición previa para que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo. Esto incluye, entre otras cosas, las políticas de contratación, el desarrollo de la carrera profesional, los planes de sucesión, el acceso a la formación y la posibilidad de cubrir vacantes internas.

En los últimos años las medidas implementadas han sido efectivas, y han resultado en una reducción progresiva de la brecha salarial del Grupo:

El seguimiento y análisis de los factores e impactos asociados a la igualdad de género y la equidad salarial son fundamentales para garantizar entornos laborales inclusivos y justos. La Dirección de Personas y Sostenibilidad cuenta con procesos internos para identificar y gestionar el impacto de las actuaciones salariales con la finalidad de conseguir el compromiso corporativo de reducir la brecha salarial de género de la Entidad. La monitorización constante, con reporte recurrente a los órganos de decisión de la Entidad y con carácter anual a los órganos de gobierno para su información y evaluación, es esencial para la consecución de los objetivos fijados.

En su objetivo por promover la equidad de género entre sus empleados, Banco Sabadell pone en la brecha salarial de género un foco de atención prioritario para la gestión de la plantilla, poniendo en marcha mecanismos e iniciativas para conseguir una reducción progresiva de la misma, en cumplimiento con las premisas de sus modelos retributivos y los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo.

Brecha Salarial con Remuneración Total Media*

	2025	2024
España	20,31%	20,61%
Reino Unido (TSB)	28,60%	29,98%
México	23,02%	20,51%
Total	**22,47%**	**23,02%**

Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana*

	2025	2024
España	13,81%	13,89%
Reino Unido (TSB)	28,68%	26,74%
México	11,36%	11,74%
Total	**17,48%**	**17,13%**

*La brecha salarial global se calcula como media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los países en función de su porcentaje de plantilla respecto al total. Para el cálculo de la brecha salarial no se han tenido en cuenta los empleados de las Oficinas en el Exterior (OFEX) y las Oficinas de Representación (OORR), que representan el 1,9% del total de plantilla.

A cierre de 2025, la brecha salarial bruta (o no ajustada) de género de Banco Sabadell Grupo es 22,47% de media y 17,48% la mediana. Este indicador, se calcula de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, dónde la Remuneración Total se calcula en términos reales (salario fijo anualizado, retribución variable y complementos salariales/ extrasalariales realmente percibidos) y representa la diferencia entre el salario masculino y el salario femenino en términos promedios o en mediana en una organización / colectivo.

El indicador de la brecha salarial bruta no proporciona una imagen completa de las diferencias en las remuneraciones ni permite identificar posibles desigualdades de género dentro de la empresa. Para ello, es esencial recurrir a métodos estadísticos que permitan calcular la parte de las diferencias salariales entre géneros que no se puede explicar por otros factores que influyen en la compensación de una persona, como sus características individuales y las asociadas a su puesto de trabajo. La parte de la brecha salarial que persiste cuando se comparan individuos con características similares y la única diferencia es su género se conoce como la brecha salarial ajustada.

Para cumplir con este propósito, durante el año 2023 Banco Sabadell trabajó en colaboración con el *Departament d'Economia i Empresa* de la *Universitat Pompeu Fabra* en la certificación de un modelo econométrico para la determinación de la brecha salarial ajustada en España, cuyos resultados son los siguientes:

Brecha Salarial Ajustada en España

	2025	2024
Brecha Salarial con Remuneración Total Media	4,22%	4,80%
Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana	2,28%	2,64%

Si se descuenta de la brecha salarial básica el efecto que las características de la plantilla y de los puestos de trabajo tienen sobre la remuneración, la brecha salarial ajustada pasa a ser del 4,22% en términos de la media y del 2,28% en términos de la mediana.

La introducción de factores adicionales explicativos de la remuneración, además del género, reducen la brecha salarial. La inclusión de las características específicas del puesto de trabajo explica significativamente la brecha salarial observada. Por tanto, la homogeneización de la presencia de género en las distintas categorías y funciones contribuiría también a la reducción de dicha brecha.

Las principales acciones para reparar la brecha salarial de género se orientan a reforzar el alineamiento y compromiso de toda la plantilla, así como impulsar la representación femenina en posiciones de mayor valor funcional. A continuación, se destacan las principales iniciativas de 2025:

- Programas de Diversidad específicos en las direcciones con menor representación:
  - En 2025 tuvo lugar una nueva edición del Programa de Liderazgo femenino que mantiene el objetivo de impulsar el desarrollo y plan de carrera de mujeres con alto potencial para crear un *pool* de talento femenino preparado para potenciar la promoción a posiciones directivas. Esta edición cuenta con 24 mujeres participantes pertenecientes a los negocios de Banca Corporativa y de Inversión, Empresas y Particulares.
- Promociones realizadas en el año 2025 a través del Comité de Valoración Directiva de Banco Sabadell, donde el 35% han sido mujeres.
- Las promociones acumuladas a cierre de 2025 de participantes del Programa de Aceleración de Carrera (PAC), son: 74% de promociones en los participantes de la primera edición, 64% de promociones en los participantes de la segunda edición y 28% de promociones en los participaciones de la tercera edición. En cuanto a Diversidad, el porcentaje de mujeres promocionadas de las 3 ediciones ha sido del 47,3% de las participantes.
- Seguimiento de la brecha en las revisiones salariales, monitorizando el impacto de cualquier actuación salarial en la evolución de la misma. La Dirección de Personas y Sostenibilidad realiza un seguimiento recurrente del cálculo para favorecer la toma de decisiones que permitan reducir de manera progresiva la brecha salarial de género. El análisis y sus conclusiones se discuten en el comité de primer nivel de la Dirección de Personas y Sostenibilidad y se eleva a los órganos de gobierno correspondientes, con carácter anual. En 2025, Banco Sabadell no ha recibido notificaciones de su plantilla en relación con la brecha salarial.

Remuneración del Consejo de Administración

En relación con la remuneración media, todas las personas del Consejo de Administración, consejeros y consejeras, están retribuidos bajo un mismo criterio, esto es el número de sesiones del Consejo o comisiones en las que participan o, en su caso, que presiden, sin que exista variación alguna por ningún otro motivo.

Remuneración media en el Consejo de Administración[67]

	2025		2024	
	Miembros	Remuneración	Miembros	Remuneración
Hombres	8	402.012	9	363.824
Mujeres	4	210.130	5	196.411
Total	**12**	**338.051**	**14**	**304.034**

Para el cálculo de la retribución media se consideran los miembros del Consejo de Administración que han ejercido la función de consejero/a durante el ejercicio fiscal completo, excluyendo a miembros del Consejo que no han ejercido todo el año. Se computan las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado en la función de consejero/a, excluyendo los importes percibidos por funciones directivas y excluyendo los importes por consejo consultivos. Esta remuneración incluye, desde 2021, una remuneración adicional para el Presidente no ejecutivo para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Junta General de Accionistas, así como las funciones de máxima representación de la Entidad y todas las demás que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración. La remuneración media en 2025 de los Consejeros hombres sin considerar la remuneración para el Presidente no ejecutivo es de 226.001 euros.

[67] Para más información con relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración véase la Política de Remuneraciones de Consejeros, el informe de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupobancsabadell.com).
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-sobre-remuneraciones-de-los-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo.html

Remuneración de la plantilla por categoría profesional, edad y género

A continuación, se informa de las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado durante el año por territorios y en base a la clasificación profesional y el rango de edad.

Se considera para el cálculo de la remuneración total media la retribución fija a cierre de ejercicio, la retribución variable, los complementos salariales, extrasalariales y beneficios; la remuneración anualizada y la efectivamente pagada. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

Remuneración total media en España*

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	198.056	149.142	180.889	182.477	140.196	168.149
Mandos intermedios	84.850	76.518	81.236	80.042	71.157	76.240
Especialistas	55.858	52.058	53.639	52.203	48.391	49.975
Administrativos/as	33.073	30.478	31.219	29.199	28.746	28.897
Total	**75.150**	**59.888**	**66.931**	**69.649**	**55.291**	**61.922**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	44.097	43.347	43.772	40.539	39.255	39.972
Entre 30 - 50 años	69.203	58.127	62.910	64.429	53.887	58.441
Mayor de 50 años	88.565	64.931	76.423	83.186	60.455	71.714
Total	**75.150**	**59.888**	**66.931**	**69.649**	**55.291**	**61.922**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros.
*Para el cálculo de la remuneración no se han tenido en cuenta los empleados de las Oficinas en el Exterior (OFEX) y las Oficinas de Representación (OORR), que representan el 1,9% del total de plantilla.

Remuneración total media Reino Unido (TSB)

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	343.459	364.477	352.440	359.566	321.269	344.049
Mandos intermedios	149.360	139.404	145.181	146.902	139.964	144.050
Especialistas	74.493	61.297	67.363	71.348	60.043	65.289
Administrativos/as	38.855	33.862	35.340	37.486	33.339	34.550
Total	**81.008**	**57.842**	**67.291**	**79.729**	**55.828**	**65.603**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 0,8726GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell en Reino Unido. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	45.052	39.500	42.099	44.448	40.341	42.238
Entre 30 - 50 años	83.550	62.478	71.231	82.031	60.610	69.554
Mayor de 50 años	104.921	57.863	74.410	109.479	55.412	74.187
Total	**81.008**	**57.842**	**67.291**	**79.729**	**55.828**	**65.603**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 0,8726GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

Remuneración total media México

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	254.631	171.837	229.497	237.443	167.483	214.525
Mandos intermedios	65.394	62.419	64.246	60.855	57.836	59.687
Especialistas	28.613	25.476	27.366	26.517	24.032	25.529
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0
Total	**77.653**	**59.779**	**70.852**	**71.390**	**56.748**	**65.772**

Datos a 31/12/2025. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 21,118MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/24: 21,5504MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	38.330	32.409	36.062	31.718	28.819	30.680
Entre 30 - 50 años	71.156	59.920	66.679	68.248	58.137	64.161
Mayor de 50 años	141.929	93.370	129.789	142.575	96.491	129.774
Total	**77.653**	**59.779**	**70.852**	**71.390**	**56.748**	**65.772**

Datos a 31/12/2025. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 21,118MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.

Se considera para el cálculo de la remuneración fija media la retribución fija a cierre de ejercicio. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

Remuneración fija media en España*

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	130.140	107.654	122.248	126.832	103.328	118.867
Mandos intermedios	62.476	56.297	59.795	59.512	53.341	56.871
Especialistas	45.702	42.704	43.951	43.773	40.628	41.935
Administrativos/as	28.601	27.094	27.524	26.711	26.726	26.721
Total	**57.033**	**47.457**	**51.876**	**54.361**	**44.860**	**49.248**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	37.728	36.964	37.397	35.922	34.845	35.446
Entre 30 - 50 años	53.188	45.787	48.984	50.579	43.441	46.525
Mayor de 50 años	65.558	51.524	58.348	63.639	49.120	56.311
Total	**57.033**	**47.457**	**51.876**	**54.361**	**44.860**	**49.248**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros.
*Para el cálculo de la remuneración no se han tenido en cuenta los empleados de las Oficinas en el Exterior (OFEX) y las Oficinas de Representación (OORR), que representan el 1,9% del total de plantilla.

Remuneración fija media Reino Unido (TSB)

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	230.236	210.480	221.795	232.464	211.514	223.976
Mandos intermedios	114.204	105.940	110.735	115.506	109.244	112.932
Especialistas	56.754	46.460	51.193	54.885	45.934	50.088
Administrativos/as	29.682	25.523	26.754	29.235	25.492	26.585
Total	**60.730**	**42.660**	**50.030**	**60.117**	**42.231**	**49.546**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 0,8726GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	35.192	30.586	32.742	35.255	31.424	33.193
Entre 30 - 50 años	63.089	46.326	53.289	62.343	46.012	52.831
Mayor de 50 años	76.199	41.391	53.630	79.319	40.982	54.295
Total	**60.730**	**42.660**	**50.030**	**60.117**	**42.231**	**49.546**

Los datos son a 31/12/2025. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 0,8726GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

Remuneración fija media México

	2025			2024		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	154.945	101.259	138.647	143.242	100.087	129.105
Mandos intermedios	43.475	41.628	42.762	41.365	39.182	40.521
Especialistas	20.896	18.397	19.903	19.793	17.569	18.909
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0
Total	**50.411**	**39.151**	**46.127**	**46.872**	**37.604**	**43.316**

Datos a 31/12/2025. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 21,118MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2025			2024		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	25.899	21.941	24.383	22.831	20.832	22.115
Entre 30 - 50 años	46.851	39.397	43.881	45.415	38.541	42.637
Mayor de 50 años	87.680	58.483	80.381	87.411	60.400	79.908
Total	**50.411**	**39.151**	**46.127**	**46.872**	**37.604**	**43.316**

Datos a 31/12/2025. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2025: 21,118MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.

Banco Sabadell calcula el ratio de la remuneración anual total como la relación entre la remuneración total de la persona mejor pagada —incluyendo, a partir de 2025, a los Consejeros ejecutivos— y la remuneración anual total mediana / media del conjunto de asalariados. El cálculo de la remuneración total se realiza conforme a las especificaciones del R.D. 902/2020, de aplicabilidad en España y cuyo criterio se ha extrapolado al resto de geografías, considerando la remuneración fija en términos anualizados y el resto de conceptos según lo realmente percibido en los últimos 12 meses. Este criterio se aplica de forma homogénea, tanto en la determinación de este ratio como en los indicadores relativos a la brecha salarial.

La remuneración total mediana / media del conjunto de asalariados (sin incluir a la persona mejor pagada) se ha obtenido como la media ponderada de las remuneraciones medianas / medias de cada geografía según el peso de la plantilla de cada país, sin aplicar índices correctores vinculados al coste de vida.

En 2025, la remuneración de la persona mejor pagada es 73,17 veces superior a la remuneración mediana del resto de asalariados, mientras que en 2024, considerando también a los Consejeros ejecutivos, habría sido de 48,51 veces.

3.1.6 Entorno y organización del trabajo

3.1.6.1 Conciliación

La plantilla del Grupo tiene a su disposición un conjunto de medidas de conciliación que vienen recogidas en el Plan de Igualdad y en la Guía de Medidas de Conciliación.

Este conjunto de medidas tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profesional de la plantilla, además de establecer un marco de flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorezca la conciliación de intereses personales, familiares y profesionales en términos de igualdad entre mujeres y hombres.

Todas las personas del Banco tienen a su disposición la mencionada Guía de Medidas de Conciliación que enumera las distintas medidas de conciliación al alcance de la plantilla de una forma clara y sencilla, publicada en el espacio de Igualdad y Diversidad de la intranet corporativa. Algunas de estas medidas son:

- Posibilidad de acogerse a excedencias o permisos especiales no retribuidos, mejorando lo establecido en el art. 36.2 del Convenio Colectivo de Banca.
- Conceder reducciones de jornada no retribuida, tal y como establece el art. 37.6 del Estatuto de trabajadores (ET) y el art. 35 del CCB, para quiénes por razón de guarda legal tengan a su cuidado directo a algún menor de doce años, a una persona con discapacidad o a un familiar que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí misma.
- Reducción de jornada retribuida, de una hora diaria, por el plazo de dos meses, con la finalidad de atender el cuidado de un hijo o hija menor de 12 años, por razón de enfermedad o accidente muy grave que requiera hospitalización.
- Flexibilidad para adaptar la jornada laboral (horario de entrada y salida) para cubrir las necesidades de quienes tengan a su cargo hijos o hijas menores de 14 años, o deban atender a familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, discapacitados o mayores de 65 años.
- Para contribuir a la protección de la maternidad y la paternidad, se garantiza el disfrute de los permisos por nacimiento y cuidado de menor, así como el permiso por cuidado del lactante, mediante la posibilidad de disfrutar el permiso de lactancia a través de un permiso retribuido de 15 días hábiles a continuación de cualquiera de los periodos de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento. La duración del permiso por nacimiento y cuidado de menor será equivalente a la de los períodos de descanso o permisos que se disfruten de acuerdo con lo previsto en el art. 48.4, 5 y 6 del Estatuto de los Trabajadores, con un total de 19 semanas, de las que 6 semanas serán obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, inmediatamente posteriores a la fecha de nacimiento, 11 semanas a disfrutar en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de nacimiento y 2 semanas adicionales a disfrutar hasta que el hijo o hija cumpla 8 años.
- Permisos retribuidos para acudir a consultas médicas y pruebas diagnósticas propias de la persona trabajadora y parientes de 1er grado, para el acompañamiento de hijos o hijas en fase de tratamiento activo de enfermedades oncológicas o para acudir a consultas médicas y pruebas diagnósticas propias de la persona trabajadora en fase de tratamiento activo de enfermedades oncológicas.

El 100% de las personas trabajadoras han tenido derecho a permisos por motivos familiares[68]. El número total de personas que se han acogido a estos permisos ha sido de 320, concretamente, 195 hombres y 125 mujeres[69].

[68] Se incluyen por motivos familiares, los permisos por nacimiento y cuidado de menor (comprende nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar).
[69] El dato se proporciona en número y no en porcentaje, ya que el porcentaje no es significativo.

Banco Sabadell pone también a disposición de sus personas trabajadoras los permisos individuales de formación (PIF), para la realización de acciones formativas que estén reconocidas mediante una acreditación oficial. Dicha formación está dirigida tanto al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales de la persona trabajadora como a su formación personal y cuenta con un máximo de 200 horas laborales retribuidas por permiso y curso académico o año natural, en función de la duración de la formación a realizar.

Adicionalmente, todas las personas trabajadoras tienen derecho a percibir una ayuda escolar para sus hijos o hijas, la cual se abona al comienzo del curso escolar por cada hijo o hija escolarizada, de edad comprendida de 0 a 23 años y que dependa económicamente de la persona trabajadora. Para el caso con hijos con discapacidad psíquica/física acreditada de al menos un 33% la edad máxima se amplía hasta los 26 años.

Además, se cuenta con un sistema de beneficios relacionado con el sistema de compensación flexible que permite optimizar la retribución mediante la contratación de algunos productos a través de la nómina, como el caso de “Guardería Flex”, pudiendo destinar parte del salario al pago de la guardería de hijos e hijas, obteniendo beneficios fiscales.

En los Centros Corporativos de Sant Cugat del Vallés, Madrid y Sabadell, se dispone de una sala de lactancia para uso de todas las mujeres trabajadoras que deciden conciliar la lactancia materna con la vida laboral. Esta sala de lactancia es de acceso libre durante todo el día.

Banco Sabadell pone a disposición de su plantilla la herramienta «Mi Jornada» para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2019 sobre registro diario de jornada y al Acuerdo de Registro de Jornada en Banco Sabadell firmado en fecha 27/02/2020, donde cada persona trabajadora debe registrar el inicio y la finalización de su jornada de trabajo. Por otro lado, el Banco sigue potenciando medidas de flexibilidad, como el teletrabajo o flexibilidad horaria. La plantilla puede modificar su tiempo de trabajo efectivo con discrecionalidad y flexibilidad, con la finalidad de poder conjugar sus necesidades de conciliación con las necesidades del servicio. En los Centros Corporativos, en las áreas con convenio de banca, se continúa con el modelo híbrido basado en un máximo de 6 días de teletrabajo al mes, voluntario y no regulado a nivel contractual.

Por otro lado, en la aplicación del XXV Convenio Colectivo de Banca (2024-2026) y la normativa vigente (Estatuto de los Trabajadores), la Entidad garantiza:

— Jornada máxima anual: 1.700 horas
— Registro diario de jornada para control de horas trabajadas
— Limitación de horas extraordinarias conforme al Estatuto de los Trabajadores (máximo 80 horas/año) y a las disposiciones previstas en el Convenio Colectivo de Banca, considerando que la realización de horas extraordinarias constituye una práctica desaconsejable, salvo en supuestos excepcionales en que pueda ser necesario por razones justificadas de organización empresarial, y debiendo contar para su realización con la autorización previa de la Empresa. En cualquier caso, la realización de horas extraordinarias tiene carácter voluntario para la persona trabajadora.
— Vacaciones anuales retribuidas: 31 días laborales, según “Acuerdo de Mejora de Beneficios Sociales en Banco de Sabadell de 24 de noviembre de 2023”, formalizado con la Representación Legal de Las Personas Trabajadoras. Este acuerdo mejora lo previsto en la normativa vigente.
— Preaviso en despidos colectivos: Se garantiza el cumplimiento de los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente (Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1483/2012), incluyendo períodos mínimos de consulta con la representación legal de los trabajadores, garantizando transparencia, diálogo social y cumplimiento legal.

3.1.6.2 Salud y seguridad

El Grupo Banco Sabadell asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de las personas que cubre al 100% de las personas trabajadoras del Grupo Banco Sabadell.

Esta acción preventiva se pone en funcionamiento a través del Plan de Prevención cuyo objetivo es asegurar la integración de la prevención de riesgos laborales en las estructuras de las empresas del Grupo Banco Sabadell. Su aprobación y revisiones se realizan en el marco del Comité Estatal de Seguridad y Salud (órgano paritario entre representantes de la empresa y representación legal de la plantilla).

Durante el año 2025 se ha ido avanzando en el desarrollo del Plan Integral de Bienestar y Salud con los objetivos de ampliar y optimizar la disponibilidad de recursos y beneficios para integrar conductas que fomenten hábitos saludables así como mejorar la experiencia de la plantilla en términos de bienestar psicoemocional que favorezcan un entorno laboral propicio para su equilibrio mental.

Partiendo de la base de la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, se ha procedido a agrupar en SabadellLife todas las iniciativas en este marco en cuatro pilares; bienestar físico, bienestar psicoemocional, bienestar financiero y bienestar social, siendo accesibles tanto desde ordenador como de teléfono móvil corporativo.

Como principal novedad se ha implantado un Ecosistema de Salud que pone a disposición de la plantilla nuevos recursos de salud en formato 24 x 7 x 365 y accesibles de forma gratuita y confidencial:

- Servicio de telemedicina, accesible por chat o video-consulta, con emisión de diagnóstico e informes y obtención de recetas médicas en caso de ser necesarias.
- Servicios de salud mental accesible por chat o video-consulta, asignación de psicólogos especializados y acceso a recursos de salud mental.
- Servicio de Telerehabilitación, accesible por chat con fisioterapeutas y que permite establecer programas de ejercicios personalizados para tratar y prevenir lesiones.

Este recurso complementa otras iniciativas ya disponibles orientadas a la protección integral de la salud y la seguridad, tales como:

- Espacio de salud y bienestar psicoemocional, que incluye información sobre riesgos psicosociales, pautas para su identificación y prevención, así como un itinerario formativo en salud y bienestar psicoemocional.
- Webinars temáticos sobre salud mental, accesibles a través de SabadellLife, que abordan aspectos clave para la gestión del bienestar en el entorno laboral.
- Metodología para la detección del impacto del estrés en la salud, aplicada durante el reconocimiento médico, con el objetivo de anticipar riesgos y reforzar la prevención.

Con el fin de continuar con los avances desarrollados, la Entidad ha diseñado un sistema de gestión basado en la mejora continua, cumpliendo así con la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Este sistema de gestión se somete periódicamente a auditoría externa específica, siendo la última del año 2023. El resultado de la misma fue plenamente satisfactorio, no detectándose ninguna No Adecuación (ni siquiera de carácter menor) en ninguno de los aspectos auditados.

Seguimiento del Absentismo

Banco Sabadell, en el marco de la gestión de la salud y seguridad, lleva a cabo un seguimiento de la evolución del absentismo el cual se realiza a través de los informes mensuales que incluyen los índices de prevalencia, gravedad y frecuencia. La información, agrupada por empresas, territoriales, edad y género, permite detectar tendencias y posibles desviaciones según las variables de estudio. En función de sus resultados se identifican y aplican actuaciones preventivas.

El absentismo general incluye: los absentismos por enfermedad con Incapacidad Temporal (IT) y sin IT de contingencia común (enfermedad común, accidente no laboral) y contingencia profesional, tal como Accidente de Trabajo (AT) o Enfermedad Profesional (EP).

Los datos del índice de prevalencia (número de personas con absentismo/plantilla) en 2025 se encuentran en el 5,34% de la plantilla (vs. 4,97% de 2024).

El de gravedad I (número de jornadas perdidas/jornadas existentes) en 2025 se sitúa en el 3,25% (vs. 2,95% de 2024). Teniendo en cuenta la composición de género y edad media de la plantilla, valores por debajo del 3,5% se consideran muy satisfactorios.

El número de nuevos procesos iniciados en el mes (índice de frecuencia) es de 311 casos en 2025 (vs. 295 de 2024).

A nivel de comparativa sectorial, según la última información disponible correspondiente al año 2024, el absentismo por enfermedad presentaba un valor de 2,95% en el Grupo, comparado con el 3,32% del sector financiero o el 7,91% del sector servicios, incluso teniendo en cuenta que los datos facilitados por las mutuas (datos sectoriales) no incorporan los datos de enfermedad sin incapacidad temporal, a diferencia de Banco Sabadell que si la incluye.

Indicadores de absentismo en España	2025	2024
Suma horas (accidentes y enfermedad)	780.370	697.689

Los datos son a 31/12/2025.

Indicadores de absentismo en TSB	2025	2024
Suma horas (accidentes y enfermedad)	325.681	331.788

Los datos son a 31/12/2025.

En México se registran los indicadores de absentismos y se reportan como enfermedad general, en el que a fecha de cierre de diciembre 2025 se registraron un total de 289 días de incapacidades.

Seguimiento de la Accidentabilidad

Uno de los pilares fundamentales de la gestión de la prevención de riesgos laborales es la investigación y prevención de la accidentabilidad laboral. El Servicio de Prevención Mancomunado, una vez tiene conocimiento de un accidente, recaba los principales datos y tramita la comunicación oficial. Se inicia la investigación de éste, cuyo procedimiento depende de la gravedad y complejidad de lo ocurrido, determinándose, si fuera necesario, las acciones preventivas y/o correctoras a aplicar. Todas estas actuaciones están encaminadas a garantizar la atención de la persona accidentada y su recuperación. En el año 2025 se han producido 143 (vs. 136 de 2024). No se ha registrado ningún accidente grave en el periodo ni tampoco ningún caso de fallecimiento como consecuencia de accidentes relacionados con el trabajo.

Accidentes de trabajo

	2025			2024		
Tipos de accidentes en España	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Centro de trabajo	9	32	41	8	36	44
In itinere	32	46	78	26	40	66
Desplazamiento jornada laboral	5	17	22	2	22	24
Otro centro de trabajo	1	1	2	1	1	2
TOTAL	**47**	**96**	**143**	**37**	**99**	**136**

Los datos son a 31/12/2025. No han habido enfermedades profesionales en 2025 ni en 2024.

	2025			2024		
Accidentes de trabajo	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Accidentes de trabajo con baja	22	37	59	16	46	62
Accidentes de trabajo sin baja	25	59	84	21	53	74
TOTAL	**47**	**96**	**143**	**37**	**99**	**136**

Los datos son a 31/12/2025.

	2025			2024		
Accidentes de trabajo en España	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Suma horas	6.334	13.078	19.413	5.584	14.667	20.251
Total días	1.360	2.808	4.168	1.199	3.149	4.348
Índice de frecuencia[70]	0,47	1,7	1,11	0,28	1,97	1,17
Índice de gravedad[71]	0,13	0,24	0,19	0,11	0,27	0,2

Los datos son a 31/12/2025. Para garantizar la comparabilidad de los resultados, el dato correspondiente a 2024 se ha recalculado aplicando el mismo criterio metodológico utilizado para 2025. En el caso del índice de frecuencia, la fórmula se ha ajustado para considerar exclusivamente los accidentes con baja sin contar in itinere y las horas efectivamente trabajadas. De igual modo, para el índice de gravedad, el dato de 2024 se ha recalculado considerando el número de días perdidos entre las horas efectivamente trabajadas. No se incluyen en los índices de accidentabilidad (horas o jornadas pérdidas) tres personas que se encuentran en procesos de incapacidad temporal derivados de la DANA. Estas bajas son consideradas excepcionalmente como situación asimilada a accidente de trabajo solo a efectos de la prestación económica.

Otras geografías:

En cuanto a las filiales, TSB, en cumplimiento del marco legal de Reino Unido, no lleva registro de los accidentes y México no ha registrado ningún accidente durante este año 2025.

Banco Sabadell México obtuvo el distintivo ELSSA que otorga el IMSS a aquellas organizaciones con un entorno laboral seguro y saludable.A través del IMSS se logró el reconocimiento Cero Accidentes por mantener y mejorar las condiciones de seguridad en el centro de trabajo.

3.1.6.3 Derechos sindicales y de asociación

El Grupo Banco Sabadell garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todas sus personas trabajadoras. La política del Grupo de Banca Responsable y Sostenibilidad considera básico el respeto a las normas, condiciones laborales y derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y que se encuentran recogidos en normas, convenios colectivos y acuerdos suscritos con las correspondientes representaciones legales de las personas trabajadoras. Todo ello en un marco de consenso con las fuerzas sindicales, siendo el diálogo y la negociación el modo de abordar todas las cuestiones, diferencias y conflictos en el Grupo. El diálogo se realiza de forma constante

[70] (Nº accidentes con baja (Ex in itinere) / Horas de trabajo efectivas)* 1.000.000
[71] (Nº días perdidos por accidente con baja (Ex in itinere) / Horas de trabajo efectivas) * 1.000

a través de la Dirección de Relaciones Laborales, abordándose las cuestiones informalmente para ganar agilidad. Asimismo, existen otros canales de consulta con la representación sindical de las personas trabajadoras, definidos por las reuniones trimestrales que se llevan a cabo en el Comité Estatal de Seguridad y Salud o las semestrales previstas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad.

Una de las funciones principales es la representación de las personas trabajadoras en comités de seguridad y salud laboral. Asimismo, desde el Grupo se promueve proactivamente la negociación colectiva, junto con la persona responsable de la Dirección de Relaciones Laborales, quién garantiza esta colaboración, ya que, con carácter general, se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Legal de las personas trabajadoras. Las personas representantes elegidas cuentan con un crédito horario sindical para la ejecución de sus funciones

Las elecciones de la representación de las personas trabajadoras se realizan mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la propia legislación vigente y el acuerdo de ejecución que se realiza en la AEB (Asociación Española de Banca), conjuntamente con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes Comités de Empresa, así como las personas delegadas de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa en las negociaciones colectivas.

El Banco cuenta con 9 secciones sindicales en España, representando a las mismas al menos una persona por cada sección sindical, siendo las mismas de ámbito estatal y autonómico. Banco Sabadell mantiene un permanente y fluido diálogo con la representación legal de las personas trabajadoras, en un entorno propicio de diálogo y de total neutralidad, para facilitar la negociación colectiva y resolver cuestiones que identifica la legislación, así como aquellas otras materias que la empresa y la representación sindical consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

El 100% de las personas trabajadoras están cubiertas por el Convenio Colectivo de Banca en España y en el resto de los países se aplica la legislación vigente en cada país. Adicionalmente, en España el 100% de la plantilla está representada por la representación legal de las personas trabajadoras.

En Reino Unido, TSB continúa teniendo una relación fluida y directa con la representación sindical, renovando en 2023 el acuerdo con Accord y Unite, donde se establecen los acuerdos de negociación colectiva. El acuerdo se ha alcanzado con el 90% de la representación de la plantilla. Esta relación ha permitido al equipo directivo trabajar de manera abierta y colaborativa para consultar con la representación sindical en todos los temas que afectan a la relación de TSB con las personas trabajadoras, así como valorar posibles iniciativas de mejoras para la plantilla y cambios organizativos.

En la filial de México no existe relación entre personas y representantes sindicales.

	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	**Asalariados - EEE**	**Asalariados – No EEE***	**Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)**
0-19%			
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España	Reino Unido	España

Nota: Espacio Económico Europeo (EEE)
*Se excluye México ya que no representa el 10% del total de asalariados.

No hay existencia de acuerdos con los trabajadores para su representación por un comité de empresa europeo, de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

3.1.7 Diálogo con los empleados

El Grupo cuenta con distintos mecanismos de comunicación y escucha de las personas, claves para anticipar sus necesidades y construir el mejor lugar para desarrollar una carrera profesional.

Oficina de Atención y Escucha:

Banco Sabadell dispone de una Oficina de Atención y Escucha (OAE), cuyo objetivo es estar más presente y más cerca de toda la plantilla, intentando solventar aquellas dudas que puedan surgir sobre procesos y temáticas gestionadas desde la Dirección de Personas y Sostenibilidad, entre las cuales se encuentran: Administración, Carrera Profesional, Compensación, Diversidad, Formación Gestión Directiva, Gestora de Conciliación, Petición de Traslado, Portal mis Beneficios, Prevención de Riesgos Laborales (accidentes de trabajo, reconocimientos médicos etc.,) Relaciones Laborales (excedencias y permisos, planes de pensiones etc.) y Relaciones sociales (ayuda escolar, prestamos etc.).

El acceso a la Oficina de Atención y Escucha (OAE) atiende a través del portal interno disponible para toda la plantilla. La oficina da respuesta de manera autónoma a las cuestiones de los empleados y empleadas, llevando un adecuado control y seguimiento de las consultas y reclamaciones. Aquellas que requieren de una gestión especializada adicional se derivan a un segundo nivel de gestión en la Dirección de Personas y Sostenibilidad según la temática que corresponda para su resolución. En este ejercicio se han recibido 45.165 consultas, logrando mantener un alto nivel de calidad de servicio, obteniendo una tasa de satisfacción de 4,38 sobre 5.

Newsletter *FlashIN*:

En España la newsletter *FlashIN* mantiene su edición semanal dirigida a toda la plantilla, proporcionando información de interés para las personas, así como el direccionamiento y contexto de la Entidad y el sector, junto con un portal de noticias interno *IN Sabadell*, elemento informativo crucial y de cohesión que proporciona información relevante en situaciones complejas, motivadas por el entorno, así como en procesos de cambio que ocurren en el seno de la propia organización. Este canal, así como la publicación quincenal Eres Mánager, incorpora además encuestas exprés para pulsar algún aspecto que sea relevante y capturar la opinión de las personas respecto a éste.

Encuesta “El Banco que queremos ser”:

«El Banco que queremos ser» es una encuesta que, de forma exhaustiva, proporciona información del compromiso de las personas con el proyecto actual y de futuro de la Entidad, la cual ha registrado valores estables acordes con los buenos resultados de la actividad del ejercicio. El compromiso y clima se mide en dos momentos distintos al año midiendo los resultados de los bloques de preguntas que tratan

sobre compromiso, meritocracia y coherencia, *management*, formas de trabajar, bienestar, sostenibilidad, igualdad y diversidad, dirección de Banco Sabadell, promoción, conciliación y compensación.

La encuesta va dirigida a toda plantilla y en la edición del primer semestre de 2025 la participación fue del 75%. En general los resultados de la encuesta fueron muy favorables: se observa una mejora en todas las categorías, tanto en Red como Centro Corporativo. Sale reforzado el indicador de compromiso, que alcanza un valor del 78% de respuestas favorables, superando el objetivo fijado de 70%, y que refuerza la identificación de las personas de la entidad con las metas y objetivos de la empresa y el orgullo de pertenencia. En Meritocracia y Coherencia destaca el apoyo a la igualdad de oportunidades y el nivel de transparencia interna. En Formas de trabajar destaca la mejora en la comunicación a la plantilla. Además, mejora notablemente la confianza en las decisiones que toma la Dirección y los criterios de promoción profesional. La pregunta de Bienestar Este es un lugar psicológica y emocionalmente saludable para trabajar mejora respecto a ediciones anteriores y también mejora la conciliación.

En la edición del segundo semestre de 2025 la participación mejora y alcanza un 77%. En esta segunda edición, los resultados vuelven a ser muy favorables con una mejora generalizada global tanto en Red como en Centro Corporativo. El compromiso, indicador clave, se sitúa en el 80%.

Se refuerza todavía más la confianza y apoyo en la Dirección de Banco Sabadell. En Formas de trabajar, la valoración a la pregunta “Esta empresa está haciendo un buen trabajo al mantener a la plantilla informada” se sitúa por encima del 80%, su mejor valor histórico. También mejora la valoración de la gestión de la meritocracia y coherencia así como la posibilidad de "Comunicar mis puntos de vista a niveles superiores” . El apoyo a la igualdad de oportunidades y la gestión del Bienestar, nuevamente mejoran su valoración. La gestión de la Conciliación e Igualdad y Diversidad mantienen la alta valoración que en la primera medición de 2025.

Adicionalmente, como evolución de la escucha constante, de forma periódica, se realizan breves encuestas (pulsos) a una muestra representativa de la plantilla. Concretamente, se envían a una muestra aleatoria y reducida de personas con el objetivo de saber cómo está siendo la experiencia laboral en el Banco en todo momento.

Canal de denuncias:

El Grupo dispone de un Sistema Interno de Información para comunicar, en general, acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo y del resto de normativa interna. Este canal se detalla en la sección **4.1.5 Sistema Interno de Información - Canal de Denuncias**.

Así mismo, la persona denunciante de buena fe contará, entre otras, con la garantía y la protección establecidas en la Política del sistema interno de información y protección de la persona informante de Grupo Banco Sabadell, detallada en la sección **4.1.1 Código de conducta**, y su procedimiento de desarrollo, consistente en la ausencia de represalias por el hecho de haber presentado una comunicación en el canal.

3.2 Consumidores y usuarios finales

Banco Sabadell contribuye a la transición hacia una sociedad sostenible y más cohesionada mediante una gestión responsable y ética. Como entidad financiera, el Banco está firmemente comprometido con la privacidad de los datos y la ciberseguridad.

Sus principales líneas de acción son las siguientes:

- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible: para ello la Entidad avanza en fijar sendas de descarbonización, en acompañar a los clientes en la transición con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fija normas sectoriales que limitan actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo social y ambiental.
- Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad: en el ecosistema inversor, el Banco se centra en incrementar las oportunidades de ahorro e inversión que contribuyan a la sostenibilidad, desplegando una amplia oferta de bonos y fondos sociales, éticos, verdes y sostenibles, propios y de terceros.
- Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada: en el compromiso con la sociedad, la Entidad considera ineludible participar en la mejora de la educación financiera, avanzar en la inclusión, minimizar las vulnerabilidades y garantizar la seguridad en las transacciones e intercambio de información.

En 2022 el Banco publica el **Sabadell Compromiso Sostenible**, un documento divulgativo con compromisos ambientales, sociales y de gobernanza.

En este sentido, el Banco estableció las siguientes metas para acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible:

- Movilizar 65.000M€ en productos y servicios financieros de forma acumulada entre 2021 y 2025 en soluciones de finanzas sostenibles (incluye producción de financiación con aplicación sostenible, financiación vinculada a sostenibilidad, mercado de capitales y financiación social). En 2021 el valor de referencia se situaba en 11.000M€. El Banco ha movilizado más de 76.000M€ en el período 2021-2025, superando en más de 17% el objetivo establecido.
- Otorgar >15.000M€ de financiación acumulada entre 2021-2025 a microempresas. En 2021 el valor de referencia eran 2.900M€. El Banco ha concedido financiación a pymes y microempresas, a través de préstamos y créditos principalmente, facilitando así el mantenimiento de puestos de trabajo y el desarrollo y avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio por más de 13.200 millones de euros para el período 2021-2025. Esto supone haber alcanzado más de un 88% del objetivo fijado para el período.

  El objetivo de financiación social para el periodo 2021-2025 se definió inicialmente en base a unos criterios que se han venido acotando en los últimos años para alinearse con el marco de emisión de bonos sostenibles de la entidad, poniendo foco en la financiación de actividades que promuevan puestos de trabajo, el desarrollo y el avance del tejido empresarial en los territorios más desfavorecidos, impactando consecuentemente en la consecución del objetivo para el periodo.[72]
- Incrementar las inversiones directas en startups innovadoras y de impacto (programas *BStartupGreen* y *BStartupHealth*) a través del vehículo BStartup10. En 2025 se ha seguido invirtiendo en *startups*, como BStartup *Green* y se ha lanzado la convocatoria de la VIIIª edición de BStartup *Health* .
- Alcanzar 10.000 beneficiarios anuales de los programas de educación financiera, incorporando nuevos sectores de población (*seniors*, colectivos vulnerables, etc.) En 2021 el valor de referencia eran 6.300 beneficiaros anuales y en 2025 el total de beneficiarios han sido 9.581.
- Lograr 2.000 participantes en proyectos de impacto social. En 2021 el valor de referencia eran 1.300 participantes y en 2025 el total de participantes han sido 3.100.
- Seguir impulsando la cultura y el talento, fomentando la educación y la investigación a través de la Fundación Banco Sabadell. En este sentido, en 2025 la Fundación Banco Sabadell ha seguido llevando a cabo iniciativas para la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

[72] A título ejemplificativo, en 2025 el ajuste para la consideración únicamente de financiación en regiones desfavorecidas – menor PIB que la media o mayor tasa de paro - se estima ha impactado en -55% del volumen de financiación.

El Banco está también comprometido con la privacidad de los datos y la ciberseguridad y tiene fijadas las siguientes metas a conseguir en 2025:

- Mantener controles de seguridad, alineados con las mejores prácticas (norma ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework), y revisarlos por un tercero independiente, En esta línea, el Banco en 2025 ha seguido controlando los riesgos de ciberseguridad a los que se está expuesto.
- Mantener la formación en seguridad de empleados y colaboradores. En 2025 se ha seguido realizando formaciones sobre protección de datos y ciberseguridad anuales obligatorias para todos los empleados, y programas de formación específicos para los equipos de ciberseguridad.

Las metas incluidas en *Sabadell Compromiso Sostenible* fueron establecidas en 2022 tomando como año base el 2021.

Para el establecimiento de dichas metas se implicó a todos los equipos de la Entidad, diseñando cuatro ejes o ámbitos de actuación en los que se centra la Sostenibilidad en Banco Sabadell, fijando distintos objetivos a alcanzar, a corto, medio y largo plazo, mediante el desarrollo de los ejes estratégicos, con unos compromisos firmes y una hoja de ruta bien definida.

Una vez establecidos los objetivos por parte de las distintas áreas fue requerida una validación formal del contenido, solicitando la aprobación de los compromisos por parte de las distintas áreas involucradas a dos niveles.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad aprobó el contenido del *Sabadell Compromiso Sostenible*, por delegación del Consejo de Administración.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, a través del Informe Corporativo de Sostenibilidad, documento en el que se informa sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la visión ASG de la Entidad y de la integración de los riesgos ASG en la gestión, realiza un seguimiento recurrente de los indicadores prioritarios del *Sabadell Compromiso Sostenible*.

Para todo ello, el Grupo tiene asignados los recursos necesarios (a nivel de personal y económico) para asegurar toda la gestión de los impactos materiales.

3.2.1 Experiencia y atención al cliente

Conocer a los clientes en cualquier momento de la relación con Banco Sabadell es clave.

Por eso, de forma continua se van desarrollando nuevas metodologías que permiten escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. La medición se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas.

En este sentido, Banco Sabadell analiza la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos continuos como:

1. Net Promoter Score (NPS). Permite conocer el nivel de recomendación de los clientes con su entidad principal y los motivos de su valoración. Para evitar confusión con el NPS medido por fuentes externas, se utiliza la denominación ICX (Indicador de Customer Experience) para referirse al NPS interno.

   En el caso del ICX, diariamente se realiza una encuesta a clientes de Banco Sabadell que hayan tenido algún tipo de contacto o interacción con los servicios o canales del Banco. En los últimos años, el ICX de particulares ha evolucionado muy positivamente. En concreto, en 2025 se envió la encuesta a más de 1,2M de clientes particulares (cerca del 30% sobre el total), y el ICX a cierre de año se sitúa en +9%, 2pp por encima del objetivo (Objetivo 2025 de +7%). El siguiente cuadro muestra la evolución que ha tenido el ICX interno en los últimos años:

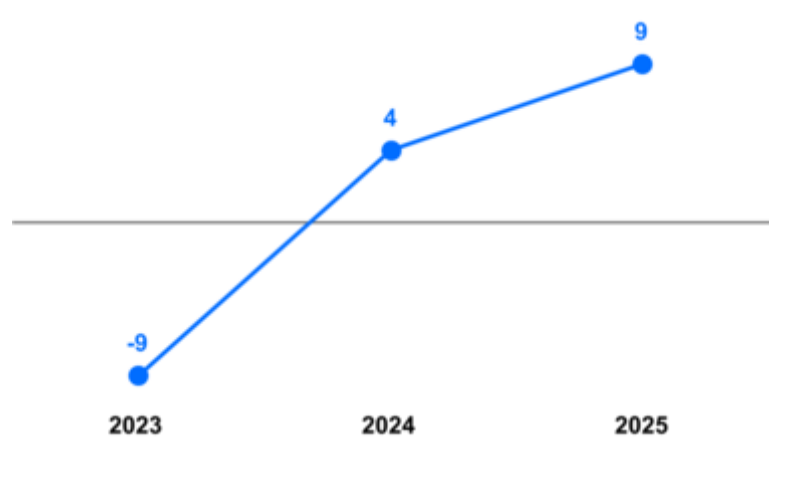

2. Estudios de satisfacción, cuya frecuencia es mensual. Se tratan los principales puntos de contacto con el Banco por lo que incluyen productos (procesos de contratación, entre otros) y canales (oficinas, gestores, banca digital. entre otros).
3. Estudios de Calidad Comercial que evalúa de forma continua la atención a potenciales clientes en oficinas mediante *mystery shopping*.
4. Estudios del comportamiento financiero de los particulares, las empresas, los negocios y los autónomos, cuya frecuencia es anual para particulares y bianual para empresas.

Por otro lado, el Banco también lleva a cabo un análisis cualitativo, con el propósito de entender mejor el entorno y conocer a los clientes. En este sentido, el Banco realiza diferentes estudios e investigaciones cualitativos utilizando distintas metodologías. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

— Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz del cliente, lo que permite conocer cómo vive su relación con el Banco en los distintos puntos de contacto.
— Entender las expectativas, inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
— Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
— Definir las propuestas de valor *adhoc* a cada tipo de cliente. Se utilizan distintas técnicas como entrevistas en profundidad o los *focus group* por segmentos, hasta metodologías más novedosas basadas en la economía del comportamiento y la detección de las emociones y motivaciones más profundas de los consumidores.

El fin último es diseñar las líneas de actuación que permitan mejorar la experiencia de todos los segmentos o tipologías de clientes y consumidores y adecuar la propuesta de valor a las necesidades y expectativas del consumidor en general y especialmente de los clientes del Sabadell. Las actuaciones diseñadas se planifican, se sigue su implantación en los comités específicos de experiencia de clientes de las Direcciones de Negocio de Empresas y Particulares y los resultados producidos en la opinión de los clientes.

Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Banco Sabadell dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de sus servicios financieros.

De acuerdo con la Orden ECO 734/2004 de 11 de marzo, Banco Sabadell dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de sus servicios financieros. Conforme a su Reglamento, el ámbito de actuación del SAC incluye tanto a los clientes y usuarios de Banco Sabadell, S.A., como a las entidades adheridas: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El SAC y su titular, que es nombrado por el Consejo de Administración, al que se informa al menos con periodicidad semestral, dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento Normativo y son independientes de las líneas operativas y de negocio del Banco. Su función es atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros del Banco y de las entidades adheridas, bajo los principios mencionados de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad.

Además, el SAC puede emitir recomendaciones o sugerencias derivadas del análisis de las quejas y reclamaciones recibidas.

El funcionamiento del SAC se regula por su propio reglamento y por el documento de políticas, ambos aprobados por el Consejo de Administración. Para asegurar el conocimiento y la accesibilidad, todas las oficinas del Banco disponen de carteles informativos donde se indica la existencia del SAC, así como su dirección postal y electrónica. Además, se facilita el acceso al Reglamento que asegura su cumplimiento.

Como consecuencia de la entrada en vigor el 3 de abril de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, sobre medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, se han adaptado los procedimientos internos, así como los criterios de resolución en fase amistosa aplicados en las respuestas a las reclamaciones de clientes. Asimismo, tras la publicación de la Ley 10/2025, de 26 de diciembre, que regula los servicios de atención a la clientela, se están evaluando los impactos en los procedimientos del SAC, que deberá adaptarse en el plazo de doce meses desde su entrada en vigor.

Canales de presentación y tramitación

Los clientes o usuarios financieros pueden presentar reclamaciones a través de diversos canales: presencialmente en oficinas mediante el impreso habilitado, mediante formulario electrónico, por correo electrónico, o mediante escrito al SAC. Una vez presentada, la queja o reclamación se tramita conforme al Reglamento y la resolución se comunica dentro del plazo legalmente establecido. Las resoluciones emitidas por el SAC son de obligado cumplimiento para todas las unidades.

Si el cliente no estuviera conforme con la respuesta recibida, o no tuviera contestación dentro del plazo legalmente establecido, puede acudir a los servicios de reclamaciones del Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según corresponda.

Innovación y mejora del servicio

En el marco de la estrategia de transformación digital se ha continuado el uso de analítica e inteligencia artificial en la gestión de entrada de reclamaciones para eficientar los costes y mejorar la experiencia de cliente, entendiendo los factores de correlación de quejas y operativa de los diferentes segmentos.

Papel del SAC en el sistema de control interno

La labor del SAC va más allá de la mera tramitación de reclamaciones, asumiendo un papel de control fundamental dentro del banco. El SAC analiza de forma continua los datos sobre la gestión de quejas y reclamaciones para identificar y abordar problemas recurrentes o sistémicos, así como riesgos jurídicos, operacionales y de conducta. Evalúa la actuación de las áreas comerciales y operativas en su relación con la clientela cuando media una reclamación o queja, e impulsa la corrección de procedimientos afectados, indagando si las causas detectadas pueden afectar a otros procesos o productos, incluso aquellos para los que no se hayan recibido quejas directas. Además, participa en los comités de producto, incorporando su experiencia y perspectiva en el proceso de aprobación de nuevos productos y servicios, y elabora informes periódicos para la dirección y los órganos de gobierno, incluyendo el seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones realizadas en los informes previos.

Cultura de mejora continua

Banco Sabadell fomenta la formación continua del personal en atención al cliente, resolución de conflictos y uso de nuevas tecnologías, promoviendo una cultura interna de escucha activa y aprendizaje a partir de las reclamaciones. Las sugerencias y aportaciones de los clientes se integran en la mejora de la organización, asegurando una evolución constante en la calidad de servicio.

Actividad del SAC

Durante 2025, y de acuerdo con la circular 4/2021, de 25 de noviembre de Banco de España, se han recibido y gestionado los siguientes expedientes:

Reclamaciones recibidas	Volumen
Servicio de Atención al Cliente	62.203
Defensor del Cliente (*)	216
Banco de España	712
Comisión Nacional del Mercado de Valores	33
Total reclamaciones recibidas	**63.164**

Reclamaciones gestionadas	Volumen	Porcentaje
Resueltas a favor de la entidad	20.286	39,0%
Resueltas a favor del reclamante	31.667	61,0%
Inadmisiones por aplicación del Reglamento	10.834	

(*) Defensor del Cliente (figura que la entidad dejó de tener designado desde el 31 de enero de 2025)

El descenso de reclamaciones se explica principalmente por la reducción del 78,5% en las relacionadas con los gastos de tasación y otros gastos de formalización, tras el volumen excepcional registrado en 2024.

Estos datos reflejan el compromiso del SAC con la gestión eficiente y transparente de las reclamaciones, asegurando la protección de los derechos de los clientes y la mejora continua de los procesos internos en todas las entidades adheridas al Banco.

En el caso de la filial TSB, en 2025 la cantidad de quejas es de 64.657. El volumen registrado durante el mismo periodo de 2024 fue de 58.595, y por lo tanto 2025 representa un incremento del 10% (6.062) sobre estas cifras. Este incremento se explica principalmente por las reclamaciones adicionales recibidas en los procesos relacionados con delitos económicos, que han aumentado un 48% (7.517) interanual. Del número total de reclamaciones, quejas y otras comunicaciones recibidas en 2025, un total de 63.146 (97,7%) se resolvieron antes de el año, es decir, antes del 31 de diciembre de 2025.

Las reclamaciones de los clientes pueden presentarse a TSB a través de diversos canales, como el teléfono, las visitas a las sucursales, los formularios en línea y la aplicación móvil. Las reclamaciones son registradas y resueltas por el gestor inicial si es posible; de lo contrario, se remiten al equipo de Relaciones con los Clientes. Este equipo asigna un gestor de casos que resuelve las reclamaciones de pago en un plazo de 15 días y las reclamaciones por impago en un plazo de 8 semanas siempre que sea posible, según las directrices de la *Financial Conduct Authority*. La reclamación se admite o no se admite. Si el cliente no está satisfecho con la resolución, puede dirigirse al Defensor del Cliente para una revisión independiente.

En relación con México, de acuerdo con la regulación mexicana aplicable, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Disposición en Materia de Registros ante la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), Banco Sabadell México dispone de un servicio propio de atención a clientes y usuarios financieros, a través del Centro de Atención al Cliente (CAC) y de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE). La UNE, con dependencia jerárquica de la Dirección de Cumplimiento Normativo e independiente de las líneas operativas y de negocio del Banco, y el CAC, como unidad de primera instancia que apoya a la UNE, atienden a clientes y usuarios de servicios financieros para resolver las consultas, aclaraciones[73] y reclamaciones. Los clientes y usuarios finales pueden dirigirse a la entidad, por vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial, a través de las oficinas de atención a clientes y a través de la página web. Además, hay un apartado en la web llamado “asistencia” en el que se relacionan los contactos y el proceso a seguir por parte de los usuarios, con el fin de brindarles una atención ágil y adecuada. A cierre de diciembre 2025 ha habido un total de 0 aclaraciones y 18 reclamaciones.

[73] Teniendo en cuenta la definición de aclaración en México (Según el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: solicitud por parte de los Usuarios, por cualquiera de los medios de recepción aplicables, con el objeto de obtener una explicación respecto de las operaciones o servicios ofertados o contratados, a la que se refiere) se considera equivalente a lo que llamamos “Queja”.

3.2.2 Transparencia en la información

La satisfacción de las necesidades y expectativas de los consumidores y usuarios finales es un objetivo prioritario para el Grupo Banco Sabadell. En esta línea, la Entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con los clientes.

Por ello, actúa con responsabilidad social en las comunicaciones comerciales, comprometiéndose a realizar una publicidad legal, decente, leal, veraz, clara y transparente, basada en el respeto a la dignidad de las personas y en el reconocimiento de los derechos e intereses de los consumidores y ajustándose a los principios de competencia justa en los negocios, según lo establecido en la Política de Comunicación Comercial.

La Política de Comunicación Comercial de Banco Sabadell establece como criterio general de formato y contenido que, al diseñar las campañas publicitarias y cada una de las piezas publicitarias que las integren, se tendrá en cuenta la naturaleza, complejidad del producto o servicio ofrecido, las características de los medios de difusión utilizados y el público objetivo al que se dirijan. De este modo, se asume el cumplimiento de las diferentes normativas legales dirigidas al reconocimiento y protección de los derechos e intereses de los consumidores. La aprobación de la Política de Comunicación Comercial corresponde al Consejo de Administración de Banco de Sabadell. Esta política está disponible tanto en la web corporativa del Banco y en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados y su ámbito de aplicación es la actividad publicitaria en territorio español por parte de Banco Sabadell bajo cualquiera de sus marcas comerciales, incluidas todas las comunicaciones e informaciones comerciales dirigidas al público en general (clientes, potenciales clientes, inversores, etc.).

Además, el Banco fomenta la transparencia en la difusión de la información, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Directiva MiFID II e IDD en 2018 (por sus siglas en inglés, *Market in Financial Instruments Directive* e *Insurance Distribution Directive* respectivamente), Banco Sabadell tiene como prioridad el asesoramiento como modelo de servicio en la distribución de instrumentos financieros. La Entidad dispone de la herramienta “Sabadell Inversor” que permite guiar a los gestores en recomendar aquellos productos que mejor se adapten a las características y necesidades de los clientes, por medio del análisis de sus preferencias, experiencia, conocimientos y preferencias de sostenibilidad.

La información facilitada al cliente, siguiendo las directrices de esta normativa, es siempre imparcial, clara y no engañosa. Además, desde marzo de 2021, Banco Sabadell da cumplimiento a las obligaciones de divulgación de información en materia de sostenibilidad en relación a aquellos productos afectados por el Reglamento (UE) 2019/2088 también conocido como SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*).

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el Banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades.

Por esto, antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("*Workflow* de Producto") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto. Dicho proceso de validación permite a la Entidad identificar el público objetivo a quién se dirige el producto, es decir, el colectivo de clientes cuyos intereses, objetivos y características se adaptan a las condiciones del producto, también cuando éstos permitan cubrir preferencias en materia de sostenibilidad según se establece en la regulación MiFID II e IDD.

Adicionalmente, y con carácter anual, las distintas unidades responsables de la oferta de productos realizan una revisión detallada de las condiciones de los productos y su impacto en los clientes para asegurar que dichos productos siguen siendo adecuados al público objetivo definido originalmente. Dicho proceso de revisión está enmarcado en las obligaciones de distintas normativas de protección al cliente o inversor, como es el caso de las Directrices sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista o la Directiva MiFID II. En la red de oficinas los gestores disponen de distintos elementos informativos sobre productos y servicios para proporcionar las explicaciones necesarias de modo que el cliente y el consumidor puedan comprender las características y los riesgos de los mismos. Esta información se complementa con la entrega a los clientes de los correspondientes documentos de información precontractual.

Destacar que desde 2010, el Banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), y a sus códigos de conducta. De este modo, se asume el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza que nuestras comunicaciones comerciales cumplen con las normas deontológicas aplicables a los principios básicos de la publicidad,a la autenticidad y exigencia de veracidad, a las formas y técnicas publicitarias, y a la protección de niños, adolescentes y la salud. Además, asumimos el compromiso de que nuestras comunicaciones comerciales cumplan con las normativas específicas del Banco de España sobre publicidad de productos y servicios bancarios y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre publicidad de productos y servicios de inversión.

Por otro lado, para mitigar el riesgo de sobreendeudamiento, es importante destacar que para nuevas solicitudes de clientes Particulares, Banco Sabadell dispone de un Procedimiento de Admisión de Riesgo de Crédito y herramientas de análisis automatizado. Éstos están orientados a evaluar la capacidad de los clientes para hacer frente a sus obligaciones de pago y, con el objetivo de proteger a los clientes y evitar el sobreendeudamiento, se tienen en consideración posibles situaciones que puedan derivar en un incremento de sus gastos.

En cuanto a TSB, la filial británica se compromete a generar y publicar comunicaciones y materiales promocionales responsables en todas las propuestas que ofrece, tanto a nivel individual como en colaboración con terceros. De esta forma, satisface las necesidades de información de los clientes, asegurando que dicha información se presenta de forma equilibrada, equitativa, clara e inequívoca. La Política de Comunicaciones con Clientes y Promoción de Productos de TSB refleja el entorno regulatorio del Reino Unido, así como, según proceda,

de la Unión Europea. La Política está bajo cargo de la Directora de Marketing (*Chief Marketing Officer*), quien asume responsabilidad por el despliegue y la supervisión de la misma. El Director de Relaciones con el Cliente (*Chief Customer Officer*) es el responsable ejecutivo de la Política. Esta política está publicada en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados.

El objetivo de la Política es establecer los principales procesos, controles y responsabilidades para permitir que TSB cumpla con todos los requisitos regulatorios relevantes, incluyendo el de actuar para conseguir buenos resultados a la hora de comunicarse con sus clientes en todos los canales y en todas las comunicaciones, incluidas sus promociones financieras. TSB busca evitar cualquier resultado injusto para sus clientes, y esta Política, junto con sus controles asociados, está diseñada para mitigar el riesgo de conducta y evitar la materialización de perjuicios para los clientes como resultado de las comunicaciones realizadas por TSB o de cualquier otra relación que puedan tener con la entidad.

Por otro lado, Banco Sabadell México, en función con lo establecido por la regulación bancaria mexicana, es transparente con la publicación de sus productos. Por este motivo en la página oficial de Banco Sabadell México, en la sección de productos financieros, se hace referencia a los productos que se ofrecen y se pueden encontrar contratos de adhesión vigentes y las fichas de producto, en las cuales se especifican los términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones de los productos.

Adicionalmente, en la página web también se detalla el documento de costes y comisiones que contiene los costes, rendimientos y comisiones de los productos. Asimismo, se muestra la Ganancia Anual Total (GAT) de los productos de depósito, siguiendo las disposiciones de Banco de México.

3.2.3 Protección de datos

Para garantizar que el tratamiento de los datos de carácter personal se realiza conforme con lo establecido por la normativa aplicable sobre protección de datos, la Entidad dispone de un mecanismo de tres líneas de defensa, de modo que todos los miembros de la organización, de manera transversal y, en función de sus propias competencias, participan de manera activa en las tareas de gestión, de control y de supervisión del tratamiento del dato que lleva a cabo la Entidad.

Banco Sabadell cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPO) debidamente inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos, el cual asesora a las distintas áreas del Banco para asegurar el cumplimiento con la normativa. El DPO reporta anualmente al Consejo de Administración, proporcionando información relevante sobre riesgos existentes en protección de datos.

Siguiendo con el modelo de gestión de las tres líneas de defensa, el Banco cuenta el siguiente esquema de actuación:

Primera línea de defensa	
Operaciones Centralizadas:	Unidad encargada de diseño y ejecución de los procedimientos de los derechos en materia de protección de datos de los interesados.
	Diseño del procedimiento para la obtención del consentimiento como base legitimadora para el tratamiento de los datos y su trazabilidad.
Gestión de Seguridad de la Información:	Diseño de las medidas de seguridad adecuadas a los riesgos asociados al tratamiento de los datos de carácter personal.
	Realización de las Evaluaciones de Impacto de las operaciones de tratamiento de los datos personales.
	Mantener un registro de las brechas de seguridad y definir criterios y protocolos de notificación al interesado y a la Autoridad de Control, en su caso.
Datos:	Inscribir en el Registro de Actividades del Tratamiento los tratamientos de datos declarados por las unidades responsables.
	Mantener la información actualizada sobre las transferencias internacionales de datos y su publicación en el canal adecuado, según corresponda.
Gestión de Proveedores:	Asegurar que las unidades gestoras que desean iniciar la contratación de un proveedor identifican adecuadamente el tratamiento de datos de carácter personal asociado y coordinar y gestionar la adaptación de los contratos a la normativa vigente.
Asesoría Jurídica de Contratación	Redactar el clausulado relacionado con protección de datos, tanto para contratos celebrados con proveedores como con clientes e interesados.
	Valorar impactos regulatorios en la organización de posibles normativas de carácter sectorial.
Marketing/Producto:	Garantizar que los tratamientos comerciales se llevan a cabo conforme con una base legitimadora adecuada. Consentimiento del interesado o interés legítimo.
Responsables tratamientos:	Liderar el diseño e implantación de planes de formación y concienciación en materia de protección de datos, requiriendo la implicación de cada unidad responsable.
Segunda línea de defensa	
Cumplimiento Normativo:	Determinar los controles para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos.
DPO (*Data Protection Offier*):	Atender a la Autoridad de Control y representación de la entidad en los distintos foros sobre protección de datos.
	Determinar la necesidad y, en su caso, realizar la correspondiente notificación ante una brecha de seguridad.
	Atención a las consultas y reclamaciones de los interesados.
	Información y asesoramiento a los responsables del tratamiento y a sus empleados sobre las obligaciones establecidas por la normativa sobre protección de datos.
	Definir la política sobre protección de datos.
	Asesorar y supervisar la correcta implementación de la regulación sobre protección de datos.
Control Interno:	Recibir información por parte de Cumplimiento normativo sobre la efectividad de los controles implementados por la primera linea de defensa para mitigar los riesgos y eventuales casos de incumplimiento y medidas correctoras tomadas con el objetivo de realizar una valoración conjunta para reportar en los órganos de gobierno correspondientes así como su adecuación a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
Tercera línea de defensa	
Auditoria Interna:	Supervisar la actuaciones de la primera y segunda linea de defensa.
	Revisión del entorno de control.
	Revisión del cumplimento y eficacia de las políticas y procedimientos.

Los mecanismos anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal de Banco Sabadell, la cual ha sido diseñada por la Entidad como instrumento interno organizativo para garantizar la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos personales.

Esta política es aplicable al conjunto de tratamientos de datos de carácter personal que se realizan en Banco de Sabadell, S.A., tanto automatizados como no automatizados.

La Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal se encuentra publicada en la aplicación de trabajo del Banco y está a disposición de todos los empleados, es revisada anualmente y es aprobada por el Consejo de Administración. Por otro lado, la Política establece los principios y mecanismos de actuación en materia de protección de los datos de carácter personal (normativa Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

En ejecución del modelo de gestión indicado en el cuadro anterior, durante este año 2025 el equipo de Auditoria Interna, en el marco de sus funciones como tercera linea de defensa, ha llevado a cabo un análisis sobre la gobernanza, gestión y control del riesgo derivado del tratamiento de datos de carácter personal concluyendo, en términos generales, que el marco actual es adecuado aún sin dejar de señalar varios aspectos en los que es necesario realizar una serie de mejoras sobre las que ya se está trabajando y entre las que se incluyen la corrección de la Política de privacidad en protección de datos en lo relativo a la aprobación anual del Plan de Supervisión y Control de Protección de Datos así como a la correcta designación de la figura del Presidentes y del Secretario en el Comité de Privacidad que se celebra trimestralmente.

Todos los empleados del Banco reciben, como formación obligatoria, un curso de protección de datos de carácter personal y, dependiendo de las funciones laborales que cada empleado tenga encomendadas, recibe también formación específica impartida por el Delegado de Protección de Datos (DPO). Además, a través de los distintos canales de comunicación del Banco, los empleados reciben “breves píldoras formativas”, de manera amigable y atractiva, en las que se transmiten mensajes cortos y directos, recordando las obligaciones en materia de protección de datos.

El Banco mantiene publicada en su página web, en el apartado de información a clientes, la información relativa a la “política de privacidad” o “nota de privacidad”. Este documento, denominado “Anexo de información detallada sobre protección de datos”[74], contiene la información obligatoria sobre los diferentes tratamientos de los datos personales que realiza la Entidad y se encuentra publicado en todas las lenguas oficiales del Estado, así como en francés, inglés y alemán. Este documento, que se encuentra a disposición de cualquier interesado, y se actualiza constantemente indicando la fecha de revisión y los puntos añadidos respecto de la edición anterior, incorpora aquellos tratamientos de nuevos datos que pone en marcha la Entidad. La política de privacidad y de protección de datos de carácter personal también aplica en la contratación de los proveedores y las instrucciones que reciben estos proveedores son acordes a la propia Política de Privacidad del Banco.

La Entidad dispone de un procedimiento de análisis y valoración de incidentes de seguridad para determinar si lo ocurrido afecta a datos personales y, por tanto, debe ser considerado como una violación de seguridad. Estos análisis de violación de seguridad son realizados por el Delegado de Protección de Datos y quedan debidamente documentados

[74] **https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Informacion-a-clientes/GBS_Generico_FA/1183016790073/1191332198208/es/** > Otra información relevante > Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal

y a disposición de la Autoridad de Control. Los análisis se realizan cuando se comunica al DPO.

Del resultado del análisis de la violación de seguridad puede surgir la necesidad de comunicar el incidente a la Autoridad de Control en el plazo de 72 horas e incluso a los propios interesados en aquellos casos que puedan entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares de los datos. En el año 2025 se han registrado 28 incidentes de seguridad en lo que va de año, sin que haya sido necesario realizar ninguna comunicación ni a la Autoridad de Control ni a los propios interesados.

Por otro lado, la gestión disciplinaria derivada de posibles incumplimientos se realiza por la Dirección de Relaciones Laborales, conforme a las disposiciones vigentes en materia laboral (Estatuto de los Trabajadores, Acuerdo Colectivo de Banca y la normativa interna de la entidad). Estas actuaciones garantizan el respeto a los derechos laborales y la aplicación proporcional de medidas correctivas y/o disciplinarias.

En el Reino Unido, TSB cuenta con una Política de Privacidad de Datos que exige que los datos personales sean tratados correcta y legalmente y utilizados únicamente con fines específicos. Cuando se transfiera información a un tercero, o cuando la información sea tratada por cuenta de un tercero, dicha información estará sujeta a un proceso de diligencia debida adecuado y se transferirá únicamente con fines operativos o comerciales legítimos. Esta política está publicada en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados y está aprobada por la figura del *Executive Policy Owner* de TSB.

La filial tiene su propio responsable de protección de datos (Data Protection Officer, o DPO por sus siglas en inglés).

La responsabilidad del cumplimiento de la Política de Privacidad de Datos recae sobre las áreas de negocio de la primera línea, y los Directivos Responsables de cada área de negocio asumen las responsabilidades acordadas.

TSB lleva a cabo una formación anual dedicada a la privacidad y protección de datos que todos los empleados deben completar anualmente. El DPO de TSB revisa el contenido para comprobar que abarca todos los temas antes de aprobarlo.

Adicionalmente, existen varios controles centralizados que deben adoptar las áreas de negocio. La Oficina de Privacidad de Datos realiza pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles con una periodicidad anual. Además, se presentan informes a los comités de riesgos y a otros foros de gobernanza de forma periódica.

Respecto a Banco Sabadell México, en atención a lo establecido por la regulación legal mexicana en materia de protección de datos personales, la filial cuenta y cumple con el Manual de Privacidad de Datos Personales, el cual tienen acceso todo los empleado a través de un SharePoint comunitario.

El objetivo de este manual es establecer y definir las políticas y procedimientos en materia de privacidad y protección de Datos Personales con la finalidad que el personal autorizado para realizar el Tratamiento de Datos Personales efectúe un Tratamiento legítimo, controlado, informado y adecuado sobre los Datos Personales de los clientes, usuarios, proveedores y colaboradores, ya sea a través de medios físicos o electrónicos.

En ese sentido, se toman en consideración los factores legales y regulatorios, establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito, la legislación mercantil, los usos y prácticas bancarios y mercantiles, la legislación civil local y federal, y las diferentes leyes y normas secundarias que rigen a la Institución, vinculados con su operación, obligaciones y responsabilidades.

La Dirección Ejecutiva de Control Normativo y Gestión Regulatoria es el nivel más alto de la empresa, quien se encarga de la aplicación del manual.

Adicionalmente, también cuenta con el proceso de atención de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Su objetivo es establecer y proporcionar los alineamientos regulatorios y normativos para que el Banco atienda las Solicitudes de Derechos ARCO así como cualquier queja o inconformidad respecto al Tratamiento de los datos personales de clientes y usuarios. El documento está dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales y a los colaboradores del Banco que se encuentren vinculados con el procedimiento, y que por sus funciones deban gestionar alguna acción relacionada al mismo, que en su conjunto son los encargados de dar atención a las Solicitudes de Derechos ARCO y a las quejas y reclamaciones e inconformidades formuladas por los clientes y usuarios.

3.2.4 Ciberseguridad

En 2025, el volumen y sofisticación de las ciberamenazas ha continuado en aumento. La Entidad ha adecuado sus controles, aumentando sus capacidades de prevención, detección y respuesta frente a amenazas cibernéticas relevantes.

El Grupo Banco Sabadell, en línea con su marco de control de seguridad interno, vigila de manera continua los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesto, con el objetivo de proteger sus Sistemas de Información y la información corporativa, de clientes, empleados y otros grupos de interés.

Este marco de control, que se actualiza y amplía de manera regular, incluye la actualización de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información, la definición de responsabilidades de ciberseguridad en las 3 líneas de defensa y a nivel de órganos de gobierno, los estándares de control necesarios para asegurar la protección de los sistemas de información, y la evaluación continua de la efectividad de las ciberdefensas. Este marco de control está alineado con las regulaciones aplicables al sector financiero, y las buenas prácticas de ciberseguridad como NIST Cybersecurity Framework, la Ley de Resiliencia Operativa Digital (DORA por sus siglas en inglés) o la norma ISO 27001.

La función de Seguridad de la Información, liderada por sus correspondientes Directores de Seguridad de la Información (CISO, por sus siglas en inglés) reporta semestralmente el estado de la ciberseguridad a órganos de gobierno como el Comité de Dirección, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad o el Consejo de Administración, que son los órganos encargados de supervisar la ciberseguridad de la Entidad, junto a la Comisión de Riesgos, que supervisa los riesgos tecnológicos. Adicionalmente, el Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información.

Esta política es de alcance Grupo Banco Sabadell, lo que incluye la información que abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México.

El equipo interno de ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell se compone de más de 100 profesionales especialistas, dedicados a garantizar la adecuación de las medidas de protección a los riesgos de ciberseguridad. Para ello, se realizan las siguientes actividades periódicas, con frecuencia mínima anual:

- Análisis de nuevas ciber amenazas y su evolución, fortalecimiento de controles, y evaluación de riesgos.
- Revisión y ejecución de comprobaciones continuadas sobre los sistemas de información y los controles de seguridad, incluyendo certificaciones realizadas por auditores externos.
- Preparación frente a incidentes mediante entrenamientos, simulacros y ciberataques simulados.
- Campañas de formación y concienciación a personal y colaboradores que incluyen comunicaciones de concienciación y pruebas simuladas periódicas. En esas comunicaciones se incluyen indicaciones que deben seguir los trabajadores internos y externos para notificar posibles incidentes de seguridad, donde se especifican los circuitos correspondientes para contactar con el equipo de ciberseguridad según la casuística.
- Comunicaciones de concienciación sobre los riesgos de ciberseguridad y el fraude digital para clientes, los cuales pueden llevarse a cabo a través del correo electrónico, en los propios canales digitales o cajeros, y mediante campañas en redes sociales.
- Formaciones sobre protección de datos y ciberseguridad anuales obligatorias para todos los empleados, y programas de formación específicos para los equipos de ciberseguridad.

A través de la función de Seguridad de la Información, las entidades del Grupo Banco Sabadell establecen las medidas de protección de los sistemas de información que se plasman en políticas y procedimientos para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciber amenazas. Estas medidas incluyen:

- Control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos.
- Autenticación robusta en los accesos remotos de empleados y proveedores.
- Sistemas de protección avanzada frente a software malicioso.
- Sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad.
- Sistemas de recogida y análisis de información de ciber inteligencia.
- Disponibilidad las 24 horas de los 7 días de la semana de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad, en contacto con otros SOC (Security Operations Center).

Con estas capacidades de protección, detección y respuesta frente a ciberamenazas, la Entidad no ha tenido ningún incidente relevante de ciberseguridad en 2025, mitigando adecuadamente los ciberincidentes que han podido afectar a proveedores.

El Grupo Banco Sabadell se apoya en terceros especialistas para la ejecución de pruebas avanzadas de ciberseguridad, que evalúan la efectividad de sus controles más relevantes ante escenarios de ciberataques realistas. Estas comprobaciones, que tienen en cuenta las técnicas usadas por ciberamenazas relevantes, preparan y entrenan a los equipos encargados de las ciberdefensas, mejorando así los niveles de protección.

Estas pruebas también se apoyan en herramientas de comprobación automática de reconocido prestigio que ejecutan múltiples ataques simulados. Las diferentes entidades del Grupo también prestan atención a los principales ratings externos que miden la ciberseguridad (*Bitsight, RiskRecon, Security Scorecard*), en los que el Grupo Banco Sabadell obtiene primeras posiciones en resultados comparativos con el resto del sector bancario español.

Las diferentes entidades del Grupo Banco Sabadell también velan por la resiliencia de sus infraestructuras, asegurando que disponen de componentes redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos frente a incidentes como un desastre en las instalaciones o un ciberataque.

Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell realiza de manera trimestral ejercicios de simulación de ciberincidentes, que entrenan a los equipos de la entidad en detectar y contener eventos de ciberseguridad, y en recuperar los servicios productivos para minimizar posibles impactos.

Además, se cuenta con la auditoría externa anual de Estados Financieros y una auditoría externa centrada en el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles de ciberseguridad, llevada a cabo siguiendo los principales estándares de seguridad de la información. Por otro lado, también se realizan auditorías internas de manera planificada para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de los controles establecidos.

Por otro lado, especialistas en ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell participan en las iniciativas de transformación digital y proyectos tecnológicos, ayudando en la evaluación de riesgos de seguridad, definiendo los controles y medidas de seguridad que se deben incorporar y realizando pruebas técnicas de seguridad para comprobar que no se introducen vulnerabilidades.

Entre las iniciativas de transformación digital, diseñadas y desplegadas de forma segura con la participación del equipo de ciberseguridad, cabe destacar nuevos productos y servicios financieros como las distintas entregas que se detallan en la sección “Transformación digital y experiencia de cliente” del Informe de Gestión Consolidado.

3.2.5 Inclusión financiera y accesibilidad a productos y servicios

3.2.5.1 Clientes en situación de vulnerabilidad

El Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables principalmente en 3 ámbitos: vulnerabilidad financiera, digital y territorial.

En la actualidad, el Banco está acompañando a nivel estatal la evolución del perímetro de clientes vulnerables (entendido como el cliente que, por necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentra en una situación de especial subordinación, indefensión o desprotección que le impide el ejercicio de sus derechos en situación de igualdad) principalmente en 3 ámbitos: vulnerabilidad financiera, digital y territorial.

Vulnerabilidad financiera:

El primer ámbito es el de la vulnerabilidad financiera, donde se sitúan aquellos clientes con ingresos bajos. Durante 2025, la Entidad ha continuado en la identificación de clientes vulnerables financieros para asegurar una gestión diferenciada y ha continuado con medidas de protección en la financiación, con el objetivo de aliviar su carga financiera y evitar el sobreendeudamiento.

La Entidad ha continuado realizando formación a los equipos especialistas de recuperaciones para el ofrecimiento de adhesiones al Código de Buenas Prácticas, por el impacto del nuevo código hipotecario y con las nuevas adaptaciones a raíz de las medidas urgentes para los afectados por la DANA.

Vulnerabilidad digital y vulnerabilidad territorial:

El segundo ámbito, que se corresponde con el de la vulnerabilidad digital, es donde se sitúan los clientes con dificultades de acceso y utilización de los servicios de banca online/digital, así como de los cajeros automáticos.

El tercer ámbito abarca al cliente con vulnerabilidad territorial, que es aquel que tiene barreras de distancia a las infraestructuras de la Entidad y se caracteriza por tener dificultades al acceso al efectivo.

En estos dos ámbitos, se identifican las siguientes acciones a lo largo de 2025:

- Banco Sabadell dispone de 5 vehículos Oficinas Móviles operando distintas rutas, tres de ellas en Asturias, una en Galicia y una nueva en la provincia de León (desde septiembre de 2023). Las rutas de Asturias dan servicio a 17 poblaciones, mientras que la de Galicia y la de León ofrecen cobertura a 5 y 4 localidades, respectivamente.
- El servicio Correos Cash representa una innovación estratégica en el modelo de prestación de servicios. Tras su implementación en Banco Sabadell a finales de 2024, y su consolidación a lo largo de 2025, los clientes del banco pueden retirar efectivo en cualquiera de las oficinas de Correos o mediante su red de carteros y carteras rurales, facilitando el acceso al efectivo, así como la inclusión financiera en todo el territorio.

También, en 2025 se ha continuado avanzando en el desarrollo y la evolución de protocolos como el «Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca» relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera. Además, se han publicado informes de seguimiento sobre dicho protocolo y se han celebrado reuniones entre la industria y el Ministerio de Economía para evaluar el grado de implementación y analizar posibles mejoras.

Accesibilidad

Compromiso con la accesibilidad y la inclusión

Nuestra forma de relacionarnos con los clientes se basa en la cercanía, la especialización y la mejora continua. Por ello continuamos trabajando para ofrecerles la mejor atención con el compromiso de construir un banco más accesible e inclusivo. Este compromiso implica asegurar que los productos y servicios sean accesibles para todas las personas, con especial atención en aquellas con algún tipo de discapacidad, y a que la manera en que nos comunicamos sea simple y clara, para acercarnos a las necesidades de todos los clientes. Esto se refleja en distintos ámbitos de nuestra actividad:

Canales digitales y atención telefónica

Estamos implementando principios de diseño universal en nuestros servicios digitales (sitio web comercial y aplicación móvil), siguiendo los Estándares de Accesibilidad para Contenido Web (*Web Content Accessibility Guideline*s, WCAG 2.2, nivel AA). Trabajamos en mejorar la facilidad de uso y la experiencia de navegación mediante la colaboración con especialistas reconocidos. El Banco mantiene su compromiso de mejorar la accesibilidad para eliminar obstáculos en los canales digitales. Para cualquier consulta o problemática en operar en los canales digitales, el Banco ha puesto a disposición un teléfono de atención gratuito, exclusivamente para aspectos de accesibilidad. Adicionalmente, se habilitado el servicio de videollamada con intérprete en lengua de signos (ILSE) tanto en remoto como en oficinas.

Oficinas

En los entornos físicos, seguimos adaptando nuestras oficinas respetando los plazos establecidos y con las medidas estipuladas en la nueva regulación. Se amplían los servicios disponibles, para asegurar una circulación adecuada y proporcionar un modelo de atención adaptado, ofreciendo por ejemplo la opción de solicitar documentación en *Braille* o la posibilidad de concertar una cita previa con el soporte de

videollamada con intérprete en lengua de signos. Para mejorar la atención y la experiencia del cliente, se ha puesto en marcha formación específica dirigida al personal de las oficinas. Esta formación es impartida por un partner especializado en ámbito de accesibilidad, con el objetivo de ofrecer un servicio más inclusivo y de mayor calidad.

Productos y servicios

En el ámbito de los medios de pago, se han incorporado importantes mejoras orientadas a la accesibilidad. En el caso de las tarjetas, todas las nuevas emisiones incluyen una muesca para facilitar su identificación táctil. Además, se pone a disposición de clientes con discapacidad visual la posibilidad de solicitar una tarjeta en formato braille En cajeros automáticos, se está avanzando en la adecuación del parque actual considerando los elementos de accesibilidad. Esto incluye la renovación de los cajeros obsoletos para que cumplan con los criterios de hardware adaptado, con medidas como la adaptación de la altura en nuevas instalaciones, y la actualización de software, con especial atención en la usabilidad por parte de los diferentes colectivos. En los terminales de punto de venta, se han realizado adaptaciones de software centradas en las funciones principales, como la usabilidad y la operatividad, siguiendo las mejores prácticas del mercado y se continúa avanzando en la incorporación de nuevas funcionalidades de accesibilidad para que los medios de pago de negocios y comercios sean más inclusivos.

3.2.5.2 Sogeviso

Banco Sabadell gestiona en España a través de Sogeviso (filial creada por el Banco en 2015 y participada al 100%), la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social y pérdida de vivienda habitual de sus clientes hipotecarios vulnerables.

23.000

Contratos de alquiler social o asequible

8.500

Familias acompañadas

En estos diez años de actividad, Sogeviso ha gestionado alrededor de 23.000 contratos de alquiler social o asequible y ha acompañado cerca de 8.500 familias en la mejora de su situación socioeconómica a través de sus programas de acompañamiento social e inserción laboral (JoBS). De éstos 8.500 participantes del programa de acompañamiento social, 4.929 familias han mejorado su situación socioeconómica.

A fecha 31 de diciembre de 2025, Sogeviso gestiona 1.953 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 10% de los mismos se mantiene incorporado el Contrato Social.

Los contratos de alquiler se formalizan por el plazo que indique la Ley de Arrendamientos Urbanos, en el momento de su formalización (3, 5 o 7 años). En algunos casos, también se puede dar la circunstancia de que se hayan formalizado contratos por plazos mayores a los estipulados por la LAU en ese momento. Las novaciones de los contratos se hacen por el mismo plazo por el que se formalizó el contrato original. Por último, según las circunstancias del caso, también se puede optar por una prórroga tácita de 1 año.

En relación con el Contrato Social (programa de acompañamiento), tiene una duración máxima de 36 meses prorrogable 6 meses adicionales en casos muy excepcionales.

El Contrato Social es un modelo innovador de gestión de clientes vulnerables. Se trata de un servicio para clientes con un alquiler social

adaptado a sus ingresos en el que se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes independientes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios públicos, ofrecerles formación sobre finanzas personales y facilitar el acceso a ayudas públicas y al programa JoBS.

El programa JoBS consiste en un servicio de inserción laboral que tiene como objetivo dotar a los clientes de competencias y herramientas que les posibiliten el acceso al mercado laboral, así como la prospección de mercado para encajar los perfiles con las ofertas de trabajo existentes. Desde el inicio del Contrato Social, en 2016, se ha conseguido que 2.410 personas hayan encontrado trabajo gracias a JoBS.

A cierre de diciembre de 2025, el Contrato Social ha dado servicio a 193 familias y 13 personas han estado en búsqueda activa de empleo a través de JoBS.

Adicionalmente, Banco Sabadell tiene cedidos 79 inmuebles a 37 instituciones y/o fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, y desde 2013, está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV) contribuyendo al mismo con 416 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones. El 96% del parque de FSV está alquilado con un alquiler social vigente.

Por otro lado, en el marco de lo que pauta el reglamento general de protección de datos, en los documentos que firman los inquilinos y las personas de la unidad familiar cuando se integran en el programa de Acompañamiento social y Jobs respectivamente, se especifican los canales a través de los cuales pueden ejercer sus derechos en relación a sus datos de carácter personal, así como dónde dirigir cualquier duda o cuestión relativa a éstos.

Al margen de los canales telefónicos y de correo electrónico, las familias vulnerables que trata Sogeviso, pueden contactar con la compañía a través de los proveedores subcontratados por Sogeviso para la gestión del Contrato Social y Jobs. Este contacto se realiza también por teléfono o correo electrónico, pero también de manera personal a través de la realización de visitas presenciales a los inmuebles ocupados por éstos.

Los canales están sujetos al reglamento general de protección de datos.

Del mismo modo, existen alertas que se generan en el caso de envío de datos de carácter personal por correo electrónico. Ante una alerta de este tipo, la Dirección de Servicios Corporativos de Sogeviso entra en contacto con la persona/unidad que ha generado la alerta, a fin de valorar el motivo y buscar soluciones seguras en el envío de los datos si es el caso. Mensualmente se reporta a Riesgo Operacional el seguimiento de incidencias relativas a la salida de datos de carácter personal.

Todos los proveedores actúan con legitimación a través de los contratos con Sogeviso, cuyas cláusulas relativas al tratamiento de datos de carácter personal están redactadas por Contrataciones de Banco Sabadell.

Todos los años, se realiza la revisión de los Tratamientos de carácter personal y los DPIAs asociados a éstos.

La unidad de competencia realiza el seguimiento de los proveedores para validar la recogida de las autorizaciones al tratamiento de datos personales en las distintas líneas de negocio.

En el caso del tratamiento de datos, se asegura que los clientes conocen los canales de ejercicio de sus derechos, en la medida en que se formalizan por escrito en los documentos que firman. Por otro lado, y en relación con el canal telefónico, todas las llamadas salientes a clientes de alquiler social o asequible, son grabadas, para asegurar la calidad de la misma, y trimestralmente se realiza una valoración de

éstas, a través de un muestreo, y se registra la valoración sobre la base de varios parámetros.

Los procesos de gestión de Sogeviso, garantizan no sólo el cumplimiento de las normativas afectas a los clientes vulnerables, tanto estatales como autonómicas, sino también el cumplimiento de la responsabilidad social de la entidad. Así, todos los procesos prevén la recogida de información y documentación para acreditar la situación socioeconómica de la unidad familiar y la toma de decisiones individual para cada situación.

Adicionalmente, los inquilinos o deudores hipotecarios cuyas viviendas han sido adjudicadas al Banco pueden ponerse en contrato con Sogeviso para la gestión y búsqueda de soluciones a su situación (como, por ejemplo, la imposibilidad de pagar la renta de alquiler por una minoración de sus ingresos).

3.2.5.3 Código de Buenas Prácticas

Banco Sabadell está adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) creado por el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012[75], de 9 de marzo, y a sus posteriores modificaciones, la última por el RDL 19/2022[76], ampliada por el acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de noviembre de 2022, cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual y se dirige a familias que padecen extraordinarias dificultades para atender su pago al encontrarse en el ”umbral de exclusión”y a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, Banco Sabadell se adhirió voluntariamente el 16 de diciembre de 2022 al nuevo Código de Buenas Prácticas establecido por Real Decreto Ley 19/2022, modificado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023 y por el Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre de 2024. A cierre de diciembre de 2025 se han realizado 140 operaciones de reestructuración al amparo de los dos códigos.

140

Número de operaciones

Por otro lado, los clientes en España son conocedores de que el Banco está adherido al CBP, ya sea por su gestor de oficina, o mediante la página principal de la web del Banco, donde se explica en qué consiste este plan de reestructuración y los requisitos necesarios para solicitarlo. Adicionalmente, en toda comunicación que se remite a los clientes que son titulares de préstamo hipotecario sobre vivienda habitual, y que presentan dificultades de pago, se les informa del servicio.

La interlocución con los clientes siempre es a través de una agencia externa, independientemente de cómo el cliente se haya interesado por el CBP. En las 24 horas posteriores a la entrada de la llamada o petición del cliente, se contacta con él, a los efectos de solicitar la documentación pertinente para el análisis de la operación.

Esta gestión por parte de la Agencia se rige por un Protocolo de actuación que se ha elaborado desde el departamento CBP conforme al procedimiento y plazos que establece la normativa.

El proceso de tramitación del CBP tiene unos mecanismos de control para garantizar que se realiza según protocolos de actuación y normativa. Concretamente, se realizan periódicamente unos controles a los distintos departamentos que forman parte del proceso de tramitación.

Se controla que se resuelve y comunica en los plazos establecidos por la normativa y también que el análisis del caso se realiza correctamente (cálculo de tasa de esfuerzo, datos económicos de la unidad familiar, etc.) y que las cartas de comunicación con el resultado del análisis sean acordes en forma a lo establecido.

[75] No tiene un límite temporal fijo, está vigente mientras la Entidad esté adherida.
[76] El límite temporal es hasta el 31/12/2025 , a excepción de los afectados por la DANA que es hasta finales de mayo 2026.

Se controla también la fase de la formalización, desde que se inicia el trámite para firma en notaría hasta que se incorpora el mismo al sistema. Este seguimiento es semanal y se realiza un control exhaustivo a los distintos departamentos que intervienen en él, para lograr que no se demore la aplicación de las medidas una vez comunicado al cliente que se puede adherir al plan de reestructuración al amparo del CBP.

Los procesos de Banco Sabadell garantizan que se ofrece a los clientes el CBP y que se tramitan las solicitudes de acuerdo con la normativa vigente, asimismo se establece ayuda al cliente para recabar la documentación, en caso de que fuese necesaria. Se realiza siempre un estudio individualizado para cada solicitud siendo especialmente sensible a las circunstancias propias de cada caso.

3.2.5.4 Acciones sociales y voluntariado

El Grupo Banco Sabadell articula su compromiso con la sociedad principalmente a través de la Fundación Privada Banco Sabadell (en adelante Fundación Banco Sabadell), con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social de las personas, a través de la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

En el año 2025, la Fundación Banco Sabadell ha recibido una dotación de 5,42 millones de euros por parte de Banco Sabadell, que se han destinado a ejecutar el Plan de Actuación anual, y de la cual se ha destinado al final del ejercicio 4.231.819 de euros a colaboraciones con otras entidades.

En el marco del Plan Banco Sabadell Compromiso Sostenible 2025, el Grupo adquirió, dentro del eje “Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada”, el compromiso de impulsar la cultura y el talento fomentando la educación y la investigación a través de la Fundación Banco Sabadell. En este contexto, la Fundación Banco Sabadell ha alcanzado los objetivos establecidos: el primero, el número de personas beneficiarias de los programas de talento ha superado las 74.600 personas, mejorando ampliamente la previsión de 57.000. En segundo lugar, la dotación económica destinada a estas colaboraciones que tal como se ha indicado ha ascendido en 2025 a 5.42 millones de euros, lo que representa un incremento del 20,64% respecto al año 2021, superando el objetivo de aumento del 18% fijado en el plan.

Estos resultados refuerzan el compromiso de la Fundación Banco Sabadell, y del Grupo, con el fomento de la creatividad, la innovación y la excelencia como pilares para construir una sociedad más inclusiva, dinámica y cohesionada, consolidando el compromiso con el desarrollo educativo, científico y cultural.

Para el seguimiento de las entidades y proyectos en los que se colabora, se solicita un documento justificativo, requerido al inicio y finalización de la colaboración que permite verificar que los fondos se han asignado correctamente y que la actividad se ha ejecutado según lo pactado. Tanto al inicio como al cierre de la actividad se evalúan los proyectos en base a unos indicadores que permiten medir la idoneidad del proyecto, analizando los resultados a medio y largo plazo para seguir o no apoyándolo. Adicionalmente, se ha elaborado una matriz de evaluación que muy pocas entidades del tercer sector tienen, la cual permite ser absolutamente objetivos y transparentes a la hora de

distribuir los recursos, asignándolos de forma eficiente según las necesidades de cada entidad y proyecto.

La Fundación Banco Sabadell categoriza su actividad en 2 ejes de actuación: “Investigación y Educación”, y “Cultura y Artes”:

Investigación y Educación

Al apoyar la investigación y la educación, la Fundación Banco Sabadell invierte en el futuro de la sociedad y en su capacidad para encontrar soluciones a los retos más complejos y urgentes, contribuye a impulsar el crecimiento económico, social y cultural del territorio, aumentando la productividad y la innovación, y se crean oportunidades de aprendizaje y promoción del talento de las personas para facilitar su acceso al mundo laboral.

Cultura y Artes

Con el impulso a la cultura y las artes, la Fundación Banco Sabadell fomenta la creatividad y la innovación, brinda oportunidades y recursos a jóvenes artistas para que puedan desarrollar sus habilidades y se promueve una sociedad más equitativa y diversa. Además, se contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad y se impulsa la transformación.

Impulso de alianzas

La Fundación Banco Sabadell impulsa la creación de alianzas entre las entidades que tienen como misión la promoción de la cultura, las artes, la investigación y la educación, con el fin de crear vías de colaboración y construir una sociedad más crítica, justa e inclusiva. Acompaña a las entidades con las que colabora, aportando su conocimiento y redes, y potenciando las sinergias entre instituciones y proyectos para que colaboren entre ellas.

La Fundación Banco Sabadell apoya programaciones culturales de excelencia de instituciones punteras de nuestro país como el Círculo de Bellas Artes, el Teatro de la Maestranza, la Fundació del Gran Teatre del Liceu, el Palau de la Música, el Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), la Fundació Òpera Catalunya, la Fundación Amigos del Museo del Prado, la Fundación Museo Guggenheim, el Institut Valencià d'Art Modern (IVAM), la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón, entre otras.

La Fundación Banco Sabadell, además, durante 2025 puso en marcha un Grupo Motor formado por directores de entidades referentes del sector cultural de nuestro país para, a través de metodologías de innovación social, reflexionar sobre los retos y oportunidades de la industria cultural. Dicho trabajo se complementa con las opiniones recogidas en las reuniones previas con otros grupos de contraste formados por entidades con las que colabora la Fundación Banco Sabadell en todo el país, así como jóvenes creadores de referencia. De este trabajo se detecta la necesidad de fortalecer el liderazgo del sector cultural, por lo que se conceptualiza y crea un programa con este objetivo que se presentará en 2026.

Compromiso con el talento joven

La Fundación Banco Sabadell se compromete con el talento joven apoyando a universidades, centros de investigación e instituciones educativas de referencia, así como contribuyendo a la investigación de excelencia mediante premios, residencias y programas de acompañamiento.

Entre las actividades en este ámbito destacan:

— Premios propios como la XX edición del Premio la Investigación Biomédica, la XIX edición del Premio a la Investigación Económica, la IX edición del Premio a las Ciencias e Ingeniería y la IV edición del Premio a la Sostenibilidad Marina.

— Premios al talento joven como el Premio de diseño ANFACO, el Premio Internacional Joan Guinjoan para Jóvenes Compositores de la Fundació per a l'Escola Superior de Música de Catalunya (ESMUC), el Concurso internacional de Música Maria Canals para intérpretes de piano, el Premio Internacional para jóvenes violonchelistas de la Fundació Pau Casals o el Concurso Mirna Lacambra de profesionalización para jóvenes cantantes de ópera.

— Colaboraciones con centros universitarios y académicos de referencia con programas de premios y becas para impulsar el talento joven y la empleabilidad en la Universidad de León (Becas Ralbar), Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández (programa de prácticas externas), Universidad de Deusto (Proyecto 3R), Universidad de Oviedo (Hackathon TalentUO de la mano de la Asociación TFCoop), Universidad de Vigo (Foro Fundamental de la

Fundación Mentor), Universidad San Jorge (Becas investigación), Universidad Jaume I (Programa Estudia e Investiga), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (curso Experto universitario en competencias digitales), el programa de becas de la Escuela de Empresarios de la Comunidad Valenciana (EDEM), de ESADE y de la Fundació Barcelona Education in Science and Technology (BEST) o el programa de doctorado en inteligencia artificial de la Unidad ELLIS Alicante.

— Programas de becas, cursos y residencias en centros artísticos como la becas de la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA), la beca de la Escuela Superior de Música Reina Sofía y del Conservatori del Liceu el curso de verano del Museo Nacional del Prado, las residencias de danza contemporánea del Consorci Mercat de les Flors, el programa europeo EEEmerging de música antigua, de la mano de Joventuts Musicals de Torroella, el Festival Bivac del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona o la convocatoria de Ayudas a la Creación de la Fundación Antonio Gala.
— Programas de capacitación a artistas emergentes con el Teatro Real (Crescendo y Ciclo Jóvenes Talentos), la Fundació Miró (Espai 13), La Casa Encendida (Generaciones), la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Encontro Artistas Novos), la Associació Franz Schubert (Lied the Future), Orquesta Garnati (Asociación Aulós), el Consorci de l'Auditori i l'Orquestra (Festival Emergents y ciclo Sampler Series), el Gran Teatre del Liceu (programa Oh!pera), la Fundación Ópera Catalunya (Escuela de ópera y Jove Orquestra Simfònica del Vallès) o el programa Talent Lab para jóvenes cineastas del Festival Atlántida Mallorca Film Fest.
— El programa de capacitación del talento joven de la mano de la Asociación Celera (Academias de Potencial), los premios y becas del programa Talent Global para CIDOB, los seminarios de la Fundación ASPEN o el programa Lab Thyssen de la Fundación Museo Thyssen-Bornemisza.

Cultura como herramienta de transformación social

La Fundación Banco Sabadell tiene por misión acercar la cultura a la sociedad coimpulsando, junto con centros culturales de referencia, propuestas transformadoras que contribuyan a la formación, creación, programación y empleabilidad de los jóvenes a partir de diferentes disciplinas artísticas.

— Proyectos educativos y de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la mano de la Fundación Exit (programa Coach), de la Fundación Empieza por Educar (Sabadell EduTalento), así como de formación de docentes con la Fundació La Ciutat Invisible (Seminario docentes) o la Fundació Princesa de Girona (Generación Docentes).
— Proyectos de transformación cultural a través de las artes de la mano de Madrid Destino (Dentro Cine), Fundació la Ciutat Invisible (A Tempo), Teatro Joven (Entrenamientos creativos), o L'Arc Taller de Música (Zona Jove Xamfrà).
— Proyectos de inclusión social de la mano de la Fundación SHIP2B (B-Value), la Fundación grupo SIFU (Becas SuperArte), la Escuela de Música Reina Sofía (programa de Emprendimiento), la Fundación Dádoris (becas a jóvenes excelentes en riesgo de exclusión social), la Fundación María José Jove (Programa Arte y Salud), el proyecto Supercapacidades (cocreado por la Fundación Grupo SIFU, el ESMUC y el Concurso Internacional María Canals) o el programa "Ànima Lliure" del Teatre Lliure, con personas con discapacidad funcional.

— Programas que acercan la cultura a entornos rurales como las iniciativas de la Fundación Valdés Salas, los festivales musicales como la Schubertíada en Valdegovía (Associació Franz Schubert), el Festival Bal y Gay en la Mariña Lucense, el Festival Atrio en Cáceres, Festival Jordi Savall en Tarragona, el Raimat Arts Festival en Lleida, el Festival Espurnes Barroques en la Catalunya central, la Quincena Musical en el País Vasco, el Ciclo Las Piedras Cantan de la Fundación Santa María la Real en Palencia o iniciativas de mediación comunitaria como la intervención artística en el espigón de Baiona (Ayuntamiento de Baiona).

Investigación médica y salud

Además de los cuatro Premios de la Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica, a las Ciencias y la Ingeniería y a la Sostenibilidad Marina, la Fundación Banco Sabadell también apoya la investigación científica a través de programas que impulsan entidades referentes en el sector, formando parte del Patronato del Barcelona Institute of Science and Technology (BIST) y apoyando su programa BIST Catalyzers, orientado a impulsar el espíritu emprendedor y la mentalidad innovadora dentro de la comunidad BIST, apoyando el programa de intensificación de investigadores del Consorci Parc Taulí, el programa de becas de investigación de egresados de la Universidad San Jorge, la beca predoctoral de la Fundación para la investigación e innovación biosanitaria Principado de Asturias (FINBA), el apoyo a las actividades anuales de la Fundación Pasqual Maragall y al Instituto Degén de la Fundación Española de Ayuda a la Investigación en Parkinson, el programa “Caring for Smiles, Changin Lives” de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC) o el apoyo a la sala multifuncional de intervencionismo cardiovascular de la Fundación Althaia.

Educación Financiera

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la Entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones. Algunas de las iniciativas realizadas son:

— Programa de Educación Financiera en las Escuelas de Cataluña (EFEC): Banco Sabadell, por duodécimo año consecutivo y desde su origen, continúa participando en este programa. Gracias al voluntariado corporativo de las entidades participantes, un total de 239.810 alumnos han sido formados en finanzas básicas. En esta edición, que ha continuado siendo híbrida con talleres presenciales y virtuales, el programa se ha impartido en 505 centros educativos, y Banco Sabadell ha participado con 86 voluntarios que han impartido un total de 714 talleres, contribuyendo con el conjunto de las entidades colaboradoras a la formación de 25.917 jóvenes de 4º de ESO. En su versión para adultos, 24 voluntarios del Banco han impartido 84 talleres en escuelas de adultos y centros penitenciarios.
— Iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro” promovido por la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), donde en una edición también online, han participado 103 voluntarios de la Entidad, a través de 58 programas que han llegado a 46 centros educativos y 1281 alumnos. El alcance global del programa, que es de ámbito nacional, ha sido en 2025 de 192 centros y 2147 alumnos.

239.810

Alumnos formados en finanzas básicas

— Programa “Qué sabemos de economía”, impulsado por el Colegio de Economistas de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para promover nociones básicas de economía y educación financiera a estudiantes de 6º de primaria. Han participado 11 personas voluntarias de Banco Sabadell realizando un total de 22 talleres que han beneficiado a 822 alumnos y alumnas.
— La Fundación ONCE en colaboración con la AEB, promueven la inclusión financiera a través del proyecto "Finanzas Inclusivas", un proyecto diseñado para capacitar en educación financiera a personas con discapacidad intelectual y dificultades de aprendizaje. El objetivo es fomentar su autonomía y mejorar sus oportunidades de inclusión social y laboral, ofreciéndoles herramientas esenciales sobre la gestión del dinero y el ahorro. 16 personas voluntarias de Banco Sabadell han participado en la primera edición de este proyecto contribuyendo a la formación de 363 personas beneficiarias.

Durante 2025 un total de 9.581 personas aproximadamente han sido beneficiarias de los talleres que los voluntarios de Banco Sabadell imparten en estos programas.

9.581

Personas beneficiarias

Apoyo a empresas y formación

— Programa Exportar para crecer: En su compromiso de formación para la internacionalización de pequeñas y medianas empresas, Banco Sabadell, en colaboración con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues, es impulsor desde el año 2012 del programa “Exportar para crecer”. Este programa acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización a través de herramientas online, servicios de información especializados y con la organización de mesas de debate por todo el país. En este marco, se han realizado Jornadas de Negocio Internacional, en formato online e híbrido (presencial + online), entre las cuales destacan la sesión Escenario geopolítico: impacto en el sector exportador español, con la participación de cerca de 1600 empresas y el ciclo Especial Estados Unidos, con 500 empresas participantes.
— Sabadell *International Business Program*: La Entidad ha llevado a cabo la octava edición de este programa formativo con certificación universitaria de asesoramiento a empresas clientes, y en el que ya han participado cerca de 700 sociedades con actividad internacional.
— Curso Asesor Financiero para Entidades Religiosas y del Tercer Sector: Impulsado en colaboración con la escuela de Postgrado de la Universidad Francisco de Vitoria y que pretende ser un pilar sólido para la gestión del día a día de administradores y ecónomos. Esta certificación universitaria ofrece una formación completa y rigurosa a profesionales y colaboradores del sector, con el objetivo de reforzar el conocimiento especializado de estas instituciones y ayudando a dotar de conocimiento y herramientas a sus administradores. Una formación abierta a profesionales de todos los sectores y que ha contado con un plan de becas de hasta un 80% en la matrícula. Esta edición culmina con un total de 97 alumnos matriculados (22 de los cuales son empleados BS). En 2025, esta nueva edición ha culminado con un total de 97 alumnos matriculados (22 de los cuales son empleados BS).

Reducción de la brecha digital

En este ejercicio 2025, manteniendo la implicación en su compromiso con la educación y la digitalización, se han impulsado los siguientes programas e iniciativas:

— Programa Autonomía tecnológica y digitalización, para salvar la brecha digital entre las personas mayores, en colaboración con la Fundación Vivo Fácil, entidad especializada en la mejora de la calidad de vida de personas mayores y otros colectivos vulnerables. El objetivo es, a través de su acción formativa, dar a conocer y poner a disposición de las personas beneficiarias las posibilidades que les ofrecen las TICs, no sólo en la mejora de su autonomía y calidad de vida, sino también en la mejora de su sentimiento de conexión y la soledad no deseada.

  Durante 2025 se han llevado a cabo 36 talleres de 4 horas de duración cada uno y a los que asisten una media de 12 personas. Los talleres son impartidos por un técnico especializado de Fundación Vivo Fácil y una persona voluntaria de Banco Sabadell. Han participado 64 voluntarios y un total de 1.728 personas han sido beneficiarias de este programa.

Desde la Fundación Banco Sabadell se han llevado a cabo los siguientes programas:

— El Curso de Experto Universitario en Competencias Digitales de la Fundación Universitaria Las Palmas (FULP) que pretende preparar a los recién egresados de Educación Superior para un mercado laboral digitalizado y en constante cambio.

Programa de Voluntariado Corporativo

Un año más, las personas que forman Banco Sabadell han demostrado estar comprometidas con la sociedad más allá del desarrollo de su ejercicio profesional, poniendo su tiempo y su talento al servicio de aquellas personas y entidades que lo necesitan. Más de 3.100 personas voluntarias han participado en causas sociales promovidas por el Banco, su fundación y otras entidades colaboradoras a través de su Programa de Voluntariado Corporativo.

3.100

Voluntarios

Entre las iniciativas y los programas de cooperación y solidaridad llevados a cabo, además de los programas de educación nombrados anteriormente, destacan las siguientes actuaciones:

— Acompañamiento a las entidades del tercer sector que participan en el programa de innovación social B-Value, cuyo objetivo es profesionalizar la propuesta de valor y trabajar en la sostenibilidad de los proyectos de entidades sociales sin ánimo de lucro en toda España. Desde la primera edición de B-Value en 2017, la Fundación Banco Sabadell y el resto de las organizaciones promotoras del programa han otorgado diferentes premios a las entidades finalistas de las 40 entidades participantes; premios que les ayudan a seguir adelante con sus proyectos y que dan visibilidad a las causas para las que trabajan, poniendo foco en el talento y la innovación. Un elemento fundamental para el éxito del programa es la participación de los empleados del Banco como mentores voluntarios. Este año 40 empleados pertenecientes a diferentes ámbitos del Banco y de perfil predirectivo y 10 empleados de Sabadell Zurich han acompañado a estas entidades en el desarrollo de sus proyectos de impacto social.

— En relación con los programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia de los empleados del Banco con incidencia en sectores vulnerables y/o en riesgo de exclusión social, destacan el Proyecto Líder Coach y el Programa de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la Fundación Éxit, con el que colabora la Fundación Banco Sabadell.

Se trata de una iniciativa de voluntariado corporativo que busca mejorar la empleabilidad futura de jóvenes que han pasado por una experiencia de fracaso escolar. Este año han participado 14 voluntarios de la Entidad que han dedicado 206 horas a 14 jóvenes con el objetivo de que continúen con su formación.

— En línea al impulso y acompañamiento del talento joven, destaca también el Programa de Mentorización y Gestión del Talento Universitario de la Universidad de Alicante y el Centro de Competencias Tecnológicas de Alicante (CCTA) de Banco Sabadell. Este año 2025 se ha celebrado la quinta edición del programa en el que 32 profesionales del CCTA han guiado a estudiantes de la Universidad de Alicante en la resolución de un reto con el que desarrollan competencias y habilidades clave para su futuro profesional.

— Las mujeres son también las beneficiarias de los programas “Triunfa en tu entrevista de trabajo”, “Búsqueda de empleo 2.0”,”Capaces” o “Inteligencia emocional para el empleo”, en los que se colabora con la Fundación Quiero Trabajo desde 2019. El objetivo es empoderar a personas, especialmente mujeres en riesgo de exclusión social, potenciando sus aptitudes y actitudes y dotándolas de herramientas para afrontar con éxito un proceso de selección y una entrevista de trabajo. Un total de 102 voluntarios del Banco han mentorizado a las participantes en los programas durante este ejercicio. En 2025, y también junto a la Fundación Quiero Trabajo, hemos acompañado a otros colectivos en riesgo de vulnerabilidad como jóvenes reclusos de la prisión de Cuatro Caminos, miembros del colectivo LGTBIQ+ y personas con discapacidad intelectual.

— Cada año, coincidiendo con las fiestas navideñas y en colaboración con la Fundación Magone - Salesianos Acción Social, el Banco impulsa a través de su programa de voluntariado corporativo la acción “Conviértete en Rey Mago”, en la cual voluntarios apadrinan y hacen realidad las cartas escritas por los niños tutelados por la fundación. La víspera de reyes, voluntarios reparten los regalos. En 2025, 586 personas voluntarias de Banco Sabadell han participado en el proyecto. Además en colaboración con Cáritas Molina de Segura 75 personas voluntarias han repartido el mismo número de regalos entre niños de la localidad.

4. Información de gobernanza

4.1 Conducta empresarial

4.1.1 Código de Conducta

Uno de los elementos fundamentales para consolidar una robusta cultura corporativa es el contar con un cuerpo normativo que muestre el compromiso sólido respecto al cumplimento de las leyes desde el Órgano de Administración.

En este sentido, a continuación se detallan las políticas con las que cuenta el Banco de cara a gestionar las cuestiones de conducta empresarial. Adicionalmente, tanto el Código de Conducta como las políticas están publicadas en la web corporativa del Banco y en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados.

Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell

El Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell con el fin de recoger el catálogo de principios, obligaciones y deberes que han de regir la actuación de todos los integrantes del Grupo. El Código de Conducta se revisa, y en su caso se actualiza, periódicamente.

Todas las obligaciones internas de contenido deontológico se integran en el Código de Conducta del Grupo que, de esta manera, las agrupa en un único compendio normativo bajo la supervisión y aprobación directa del Comité de Ética Corporativa y del Consejo de Administración.

El Código tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Los sujetos obligados por el Código son las personas que forman parte de los órganos de gobierno, las personas con vínculo laboral, los proveedores externos y los *partners* de negocio, resultando de aplicación en todas las jurisdicciones y territorios en los que desarrolla sus actividades el Grupo, para lo que se requiere su adhesión formal.

Los principios que inspiran la cultura corporativa y sirven de marco de referencia para el Código son la voluntad de servicio, la proximidad, la adaptabilidad, la orientación comercial, la innovación, la profesionalidad, el comportamiento ético, la sostenibilidad, la austeridad, la prudencia, el trabajo en equipo, el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas internamente establecidas que sean aplicables, la transparencia, y el respeto de la esfera privada e intimidad de los distintos interesados sobre los que exista tratamiento de datos personales.

Todo el personal debe formalizar su compromiso con el Código mediante un proceso de adhesión personal e individual al mismo, contando para ello con un plazo inicial para completar dicha tarea, de la cual se lleva a cabo seguimiento semanal.

Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell

El objetivo de la Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell es establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de prevención de la responsabilidad penal, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, la voluntad de dotarse de normas y controles que minimicen la comisión de delitos, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado y, especialmente, cualquier conducta susceptible de constituir un ilícito penal. Todo ello conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en la Política.

El responsable de la política de Grupo es la dirección de Cumplimiento Normativo, asumiendo la definición de las directrices generales en el ámbito de prevención de la responsabilidad penal, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas.

La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades del mismo, en los diferentes territorios.

El ámbito de aplicación subjetivo de la Política se extiende a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

En 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción con el objetivo de conocer y certificar que el modelo de Banco Sabadell cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno, obteniéndose ambas certificaciones a principios de 2023 y manteniéndose en 2024 y en 2025, al superar satisfactoriamente las auditorías de seguimiento llevadas a cabo por AENOR, no habiéndose identificado durante la misma ninguna no conformidad con el modelo.

Finalizado el primer ciclo de tres años de certificación del modelo, a finales de 2025, AENOR Confía S.A.U. ha llevado a cabo una nueva auditoría completa del modelo, certificando de nuevo que éste cumple con los requisitos previstos en los mismos estándares, UNE 19601 e ISO 37001, sin haber identificado tampoco en esta ocasión ninguna no conformidad.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente, y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla del Banco debe adherirse de forma personal e individual a la Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell.

Política general de conflictos de interés del Grupo Banco Sabadell

La Política general de conflictos de interés del Grupo Banco Sabadell tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades del Grupo, conformando una cultura de cumplimiento y un modelo de actuación basado en la honestidad, la responsabilidad profesional y la imparcialidad, y sustentándose en las siguientes pautas:

- Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
- En el caso que se produjeran o vayan a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
- En el caso de que se produjeran, proceder a su eliminación y si no fuera posible, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

El responsable de esta política es la dirección de Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la matriz del Grupo es el responsable de aprobar la presente Política y delega su supervisión y control en el Comité de Ética Corporativa.

La política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y, en consecuencia, a sus consejeros, directivos, empleados y colaboradores y a cualquier persona vinculada a los mismos, según se considere por la normativa aplicable al ámbito en el que se genere la potencial situación de conflicto de interés, de manera directa o indirecta.

Política del sistema interno de información y protección de la persona informante del Grupo Banco Sabadell

El objetivo de la política es dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, que traspone la Directiva 2019/1937 y, concretamente, al deber de contar con una política que enuncie los principios generales del Sistema Interno de Información y defensa de la persona informante, recogiendo el Sistema Interno de comunicación y sus correspondientes canales.

A este respecto, de acuerdo con el Código de Conducta, el Grupo debe desarrollar su actividad empresarial en cumplimiento de la legalidad y de manera ética, honesta, transparente y mostrando el máximo respeto hacia las personas que lo integran. Por ello, el Grupo tiene a disposición de sus grupos de interés, tanto internos (accionistas, consejeros, directivos o empleados y ex-empleados), como personal externo (personal subcontratado, personal colaborador, proveedores, etc.), los medios necesarios para que puedan comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta, de la normativa (interna y/o externa), y/o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento en el marco de su actividad laboral o profesional, sin temor o miedo alguno a sufrir ningún tipo de represalia por ello en caso de utilización de buena fe.

El compromiso con una cultura ética y de cumplimiento se materializa en la posibilidad de dar a conocer situaciones o conductas irregulares, así como en la adopción de medidas adecuadas ante potenciales incumplimientos o, en su caso, reparar sus consecuencias y evitar que el daño se repita en el futuro.

La Política es aplicable a todo el Grupo Banco Sabadell en todo aquello que no sea contrario a la legislación aplicable en la jurisdicción correspondiente.

El Sistema Interno de Información es el medio preferente para informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna del Grupo. Además, también pueden plantearse dudas o consultas.

El Consejo de Administración del Banco, como máximo órgano de decisión de la Entidad, es el responsable de implantar un Sistema Interno de Información y de designar una persona responsable que asuma su gestión, así como de aprobar la Política.

La dirección de Cumplimiento Normativo es la responsable de la Política, encargada de su elaboración y mantenimiento de su redactado, proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones necesarias.

4.1.2 Corrupción y soborno

El Grupo Banco Sabadell, en el ámbito de sus actividades, se compromete a salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza.

El Grupo asume el compromiso como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas respecto del cumplimiento de los 10 principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno. En coherencia con ello, para el desarrollo de la Política Anticorrupción se ha considerado, entre otros documentos de referencia, la Guía para la evaluación de riesgos anticorrupción del Pacto Mundial.

El objetivo de la Política de Anticorrupción es establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de anticorrupción, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, su firme compromiso en la lucha contra la corrupción, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado. Todo ello conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en la Política y en la Política de prevención de la responsabilidad penal.

El responsable de esta política es la dirección de Cumplimiento Normativo, asumiendo la definición de las directrices generales en el ámbito de anticorrupción, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas.

La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades del mismo en los diferentes territorios.

Su ámbito de aplicación subjetivo se extiende a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente,

y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla del Banco debe adherirse de forma personal e individual a la Política Anticorrupción.

En la Política de Anticorrupción del Grupo se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas, encontrándose a disposición de toda la plantilla en la intranet corporativa, así como de los *partners* de negocio, al estar publicada también en la página web corporativa.

En cuanto a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, hay que destacar que se dispone de un Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, el cual se revalúa anualmente, que cuenta con un apartado específico relativo a la lucha anticorrupción. Como resultado de las actividades realizadas dentro del mencionado Modelo y de la gestión del canal de denuncias que se ha detallado anteriormente, durante el ejercicio 2025, así como en 2024, 2023, 2022 y 2021, no se han materializado riesgos vinculados a la corrupción.

La entidad realiza un seguimiento continuo de la eficacia de su modelo mediante diversas acciones. Entre ellas se incluye el seguimiento del porcentaje de empleados adheridos al Código de Conducta del Grupo; el seguimiento de la adhesión del personal a la Declaración de Compromiso con el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción; la ejecución anual del Plan de Control de la Prevención de la Responsabilidad Penal y la Anticorrupción; y la obtención y mantenimiento anual de certificaciones externas, como AENOR, UNE 19601 e ISO 37001.

El Canal de denuncias cuenta con una tipología específica dedicada a la “corrupción/soborno”, mediante la cual las personas que se encuentren dentro de su ámbito personal de aplicación pueden efectuar una comunicación, la cual contará con las garantías y se gestionará e investigará de forma independiente e imparcial, de acuerdo con lo previsto en la Política del sistema interno de información y protección de la persona informante de Grupo Banco Sabadell y su Procedimiento de desarrollo.

Adicionalmente, se presta especial atención a la supervisión de los préstamos, así como las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso, y el control de las donaciones y aportaciones que puedan recibir de terceros. En esta misma dirección, el Banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas. Igualmente, en materia de transparencia, todas las donaciones a ONGs y a fundaciones son analizadas y valoradas por el Patronato de la Fundación. En relación con los patrocinios del Banco, se dispone de normativa interna con los criterios para decidir su aprobación o denegación final.

En relación a casos de corrupción y soborno es importante destacar que en 2025:

— No ha habido condenas ni multas por infringir leyes anticorrupción y soborno.
— No consta ningún caso de corrupción o soborno confirmado en la Entidad, no habiendo sido despedido o sancionado internamente ningún empleado por casos relacionados con este ámbito, ni rescindido o no renovado ningún contrato con socios comerciales por infracciones relacionadas con la corrupción o el soborno.
— Actualmente no hay procedimientos judiciales públicos relacionados con la corrupción o el soborno incoados contra la empresa y su personal propio durante el período de referencia ni de años anteriores.

Aportación anual: asociaciones, grupos y organizaciones

Categorías	2022	2023	2024	2025
Lobbying, representación de intereses o similar	0	0	0	0
Asociaciones comerciales o grupos exentos de impuestos (por ejemplo, think tanks)*	2.151.699 €	2.098.368 €	2.134.530 €	2.649.568€
Otros (por ejemplo, gastos relacionados con medidas electorales o referéndums)	0	0	0	0

*En 2025 algunas de las mayores aportaciones sectoriales se han destinado a la Asociación Española de Banca (859.659 €), la Cámara de Comercio de España (110.000 €), la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) (90.000 €), el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF) (79.079 €) y la Fundación de Estudios Financieros (FEF) (30.000 €).

4.1.3 Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante BCFT) constituyen delitos graves que perjudican a la economía global y que representan una amenaza para la estabilidad social y financiera mundial.

El Grupo Banco Sabadell tiene un compromiso firme en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante PBCFT), siendo éste un elemento clave en la lucha contra el crimen financiero. Detectar e impedir este tipo de actividades ilícitas es esencial para proteger y promover la integridad y confianza de los mercados y la estabilidad financiera a nivel global.

Por este motivo, la PBCFT conforma un pilar clave dentro del marco de control de la entidad. Este modelo es aplicado en todas las entidades que componen el Grupo, incorporando las regulaciones locales de las jurisdicciones en las que está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, como por ejemplo las guías emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo Wolfsberg, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se establecen los principios básicos, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de PBCFT y se detallan los principales procedimientos mediante los que los riesgos de BCFT deben identificarse y gestionarse en todos los niveles del Grupo. Esta política está publicada en la web corporativa del grupo, así como en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados.

El Grupo define los roles y responsabilidades según el modelo de las tres líneas de defensa:

a. 1ª Línea de defensa, formada por las unidades de negocio y gestión;
b. 2ª Línea de defensa, que incluye cumplimiento normativo y control interno; y
c. 3ª Línea de defensa, compuesta por auditoría interna.

Las unidades de PBCFT del Grupo están integradas en la segunda línea de defensa y su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de PBCFT. La función está compuesta por una unidad de grupo y por unidades locales en cada uno de los sujetos obligados, dirigidas por responsables designados en cada una de las geografías en las que Banco Sabadell está presente. En este sentido, la presencia internacional del Grupo implica estar sometidos a la supervisión de diferentes reguladores y obliga a dar cumplimiento a diversos requisitos regulatorios, lo que requiere disponer de un modelo de control y de gestión de riesgos global y transversal.

Por otro lado, cuenta con un Órgano de Control Interno (en adelante OCI) que se reúne periódicamente y cuyo objetivo es supervisar la implantación y el efectivo cumplimiento de sus políticas y procedimientos, asegurando de este modo una correcta gestión del riesgo de PBCFT en el Grupo.

El Grupo busca evolucionar y mejorar continuamente su modelo de gestión del riesgo de BCFT que, de acuerdo con la normativa española, es revisado anualmente por expertos independientes. En 2024, dicho experto externo puso de manifiesto que el Grupo Banco Sabadell tiene implantados adecuados sistemas de control y detección encaminados al cumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

En materia de formación, cada una de las entidades que conforma el Grupo dispone de un plan anual de formación. En este plan se informan las acciones formativas estipuladas para el año en curso y los cursos en materia de PBCFT obligatorios según función, tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla. Los empleados tienen la obligación de realizar todas aquellas acciones formativas de PBCFT a las que sean convocados, con objeto de prevenir, evitar y/o detectar el BCFT en el desarrollo de sus actividades profesionales. La realización de las acciones formativas queda debidamente acreditada y se documenta el grado de cumplimiento del plan de formación anual.

4.1.4 Formación en conducta empresarial

Con el objetivo de conocer con detalle el contenido del Código de Conducta, incluyendo la identificación, comunicación y gestión de conflictos de interés, y asumir de esta forma su cumplimiento con naturalidad, los aspectos principales de la responsabilidad penal de la persona jurídica, los riesgos en materia de corrupción y soborno, tipos de corrupción, acciones no permitidas y sus consecuencias, y la existencia, el funcionamiento y las garantías del canal de denuncias, la plantilla debe completar, obligatoriamente, cursos de formación específicos para cada una de estas materias, los cuales se revisan y actualizan periódicamente si corresponde.

Adicionalmente, los empleados deben cursar la formación sobre el “Reglamento interno de conducta” (RIC). Este curso tiene como objetivo explicar dicho reglamento, su propósito, a quién afecta y las restricciones que impone. Asimismo, aborda las circunstancias bajo las cuales un

empleado debe cumplir con el RIC y las obligaciones asociadas. Además, se enseña el uso del portal RIC, incluyendo la información disponible y su funcionamiento. También se tratan las infracciones, sanciones, y el papel del Comité de Ética Corporativa.

A continuación, se detallan los cursos que deben cursar los empleados en relación a la conducta empresarial junto con el porcentaje de realización de estos:

Curso	% Realización del curso
Código de Conducta	98,9%
Reglamento interno de conducta	97,0%
Anticorrupción	99,5%
Responsabilidad penal	99,5%
Canal de denuncias y protección del informante	98,8%

Adicionalmente, con el objetivo de facilitar el aprendizaje continuo, voluntario, y en formatos novedosos y amenos como pueden ser infografías, vídeos cortos, tiras cómicas, posts, etc., se pone a disposición de la plantilla del Banco el espacio formativo denominado “Escuela Regulatoria”. Este espacio cuenta con diferentes secciones, denominadas “aulas”, dedicadas a temáticas específicas como la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la Protección de Datos o la Ética y la Conducta. Dentro de esta última aula, el personal tiene a su disposición contenidos relacionados con la responsabilidad penal, para conocer en qué consisten los riesgos de corrupción y soborno, los conflictos de interés, cómo identificarlos, cómo se gestionan y dónde comunicarlos, y el canal de denuncias, su funcionamiento, garantías y acceso al mismo. Por otro lado, en el apartado dedicado a “Conducta”, se ubican los materiales, la información relacionada y el propio Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta de Proveedores.

De forma periódica, el Consejo de Administración de Banco Sabadell también recibe formación en materia de prevención de la responsabilidad penal, prevención de la corrupción, y sobre el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción.

4.1.5 Sistema Interno de Información - Canal de Denuncias

Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, el Grupo dispone de un Sistema Interno de Información para comunicar, en general, acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo y del resto de normativa interna.

El Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes.

Banco Sabadell S.A., como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio) como mecanismo formal de denuncia de

irregularidades o infracciones, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

Como se ha mencionado anteriormente, la Entidad cuenta con una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

El CEC es el Responsable del Sistema Interno de Información del Grupo para el caso del Banco y las sociedades dependientes, excepto las sociedades dependientes en México y Reino Unido, en cuyo caso los respectivos Consejos de Administración de estas sociedades han designado como Responsables en el ámbito de actuación de cada una de ellas, al Comité de Auditoría para Banco Sabadell, Institución de Banca Múltiple en México y a la persona con el cargo de *Whistleblower Champion* para TSB.

En este ámbito, el CEC asume la gestión del Sistema Interno de Información del Grupo y, como parte del mismo, del Canal de Denuncias.

Asimismo, el CEC, como órgano colegiado, delega en su Secretario, miembro del CEC y Director/a de Cumplimiento Normativo / *Chief Compliance Officer (CCO)*, las funciones de gestión del canal de denuncias y tramitación de las mismas con el alcance que se determine, en cada momento, en el Reglamento de funcionamiento del CEC.

El CEC y, por delegación, el CCO, desarrollará sus funciones como persona Responsable del Sistema de forma independiente y autónoma respecto de los órganos de administración o de gobierno, comisiones, comités o personal de la Entidad y su Grupo, siempre que así se establezca en la legislación aplicable, sin que pueda recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio y dispondrá de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo. Así, el CEC, y por delegación el CCO, dispondrá de los recursos humanos adscritos a Cumplimiento Normativo para desarrollar sus funciones, pudiendo pedir soporte al personal de dicha función y, dentro de la misma, a la Unidad de Prevención de la Responsabilidad Penal y Gestión del Código de Conducta.

El Canal está alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web en la página de Grupo Banco Sabadell, apartado “Destacados”, (https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com), y es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

En cuanto al reporting periódico sobre la actividad y funcionamiento del Sistema Interno de Información, el CEC realiza un informe trimestral de su actividad, y la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración son informados semestralmente sobre el número de denuncias recibidas en el periodo correspondiente, el canal de origen, la tipología de denuncia, la tipología de persona denunciante (nominativa o anónima) y el resultado de la investigación, junto con la posible aplicación del régimen sancionador interno derivado de las denuncias u otras medidas correctoras acordadas, y su fecha de aplicación. Asimismo, en dichos reportes se eleva información relativa a las denuncias gestionadas en los sistemas propios de TSB y Banco Sabadell México.

Con el objetivo de conocer con detalle el funcionamiento y las garantías del canal de denuncias interno, la plantilla debe completar, obligatoriamente, un curso formativo dedicado al canal y la protección de la persona informante, el cual incorpora todas las novedades relacionadas con la Ley 2/2023.

Así mismo, en la “Escuela Regulatoria”, la plantilla tiene a su disposición en el espacio dedicado a la “Responsabilidad Penal y Anticorrupción” dentro del aula de “Ética y Conducta”, contenidos específicos dedicados al Canal de denuncias, qué es, para quién es, cómo utilizarlo, cómo acceder a él, los requisitos que deben reunir las comunicaciones, las garantías que ofrece y cuál es su último objetivo.

El personal de la unidad de Prevención de la Responsabilidad Penal y Gestión del Código de Conducta cuenta con la formación necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones de gestión del canal de denuncias y tramitación de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el Procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante, se protege al personal que sea denunciante conforme a lo previsto en la Directiva (UE) 2019/1937 y su norma de transposición en el ordenamiento español mediante la Ley 2/2013 y, concretamente:

- Garantizando el anonimato y la confidencialidad. Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, si así lo prefieren, en cuyo caso, la Entidad no intentará (y hará que el resto del Grupo no intente) averiguar su identidad. En caso de identificarse, se garantiza la más estricta confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales.
- Asegurando la inexistencia de represalias contra la persona denunciante que actúe de buena fe, declarando nulos cualquier acto constitutivo de represalias, amenazas o tentativas de estas. A tal fin, se adoptarán las medidas necesarias para prevenir y evitar represalias contra el /la denunciante.

Asimismo, en los casos que corresponda y sea posible, Banco Sabadell realizará un seguimiento periódico de la situación de la persona denunciante de conformidad con lo previsto en el “Protocolo interno de No Represalias”.

Todas las denuncias recibidas en el Canal han sido debidamente atendidas y tramitadas. El Procedimiento del sistema interno de información y protección de la persona informante recoge todas las fases relativas a la gestión de las denuncias del canal, tales como:

- Recepción, acuse de recibo al denunciante, registro y decisión sobre la admisión o inadmisión.
- Información a las partes, denunciante y denunciado.
- Apertura del expediente y designación de la persona instructora.
- Emisión del informe de investigación interna y propuesta de resolución (archivo o adopción de medidas correctoras/aplicación del régimen sancionador interno), y cierre del expediente.

A 31 de diciembre de 2025 se han recibido un total de 113 denuncias, siendo las tipologías con mayor número de comunicaciones las relacionadas con presuntos incumplimientos del código de conducta y la normativa interna (18), de la privacidad y/o tratamiento de datos (14), casos de fraude interno (11) y de acoso laboral/sexual/discriminación (11). Respecto a otras tipologías menores, relacionadas con presuntos incumplimientos sobre blanqueo de capitales, financiación del terrorismo / sanciones internacionales y conflictos de interés, se recibieron 3 y 2 comunicaciones, respectivamente. Durante el período, no se ha recibido ninguna comunicación relacionada con el incumplimiento de la normativa bancaria en materia de abuso de mercado / mercado de valores.

Del total de comunicaciones recibidas, 17 fueron admitidas a trámite e investigadas, encontrándose 5 de ellas su investigación en curso y habiéndose finalizado en 12 casos, de los cuales sólo en 5 se ha determinado la materialización de un incumplimiento, adoptándose

medidas disciplinarias en 2 ocasiones y medidas correctoras en los otros 3 casos; no habiéndose materializado ningún despido disciplinario.

Ninguna de las comunicaciones investigadas ha supuesto la confirmación de casos relacionados con la corrupción o el soborno, o la vulneración de derechos humanos en el Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad, a través del Canal de denuncias se canaliza cualquier comunicación que tenga por objeto poner de manifiesto una posible situación de discriminación, acoso laboral y/o sexual, o por razón de género, en cuyo caso, una vez admitida la denuncia, se nombrará como instructor del caso al Comité de Prevención del Acoso, quien se encargará de llevar a cabo la investigación.

Mediante el Canal de denuncias, una persona dentro de su ámbito personal de aplicación puede comunicar casos que estén relacionados, entre otros, con la corrupción/soborno, vulneración de los derechos humanos, o incumplimiento de la normativa bancaria o del Código de Conducta y de la normativa interna.

De acuerdo con lo previsto en la Política Anticorrupción, no se distingue entre áreas más o menos expuestas a los riesgos de corrupción y soborno, siendo dicha política de aplicación a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente, y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla de Banco Sabadell S.A. y sus filiales nacionales debe adherirse de forma personal e individual a la política de prevención de la responsabilidad penal de grupo Banco Sabadell y a la Política Anticorrupción.

4.2 Gestión de las relaciones con los proveedores

Para alcanzar los objetivos estratégicos definidos por el Grupo Banco Sabadell en un entorno competitivo y cambiante es imprescindible garantizar que se lleva a cabo una adecuada gestión de las relaciones con terceros, pasando de ser unos meros proveedores de bienes o servicios a socios y colaboradores alineados en la consecución de los objetivos, poniendo a disposición del Grupo Banco Sabadell sus medios, recursos y conocimientos especializados. Asimismo, Grupo Banco Sabadell también se compromete a cumplir los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad (incluyendo su componente social, de gobierno y medioambiental) extendiéndolos a toda su cadena de aprovisionamiento.

El Grupo Banco Sabadell, para cumplir con los objetivos de la gestión de la relación con proveedores extiende a la cadena de suministro su compromiso con las prácticas socialmente responsables, incluyendo entre otros de forma explícita la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y del medioambiente, a lo largo de todo el proceso de relación con los proveedores, desde su homologación y proceso de compra, hasta la prestación de los servicios y su control y gestión.

Para establecer esta cooperación a largo plazo es necesario comprender también las necesidades y objetivos de los proveedores, manteniendo una voluntad de cumplimiento de sus compromisos y haciéndolos compatibles con los requerimientos y la visión del Grupo Banco Sabadell. Bajo esta premisa, el Grupo Banco Sabadell, para cumplir con los objetivos de la gestión de la relación con proveedores extiende a la cadena de suministro su compromiso con las prácticas socialmente responsables, incluyendo entre otros de forma explícita la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y del medioambiente, a lo largo de todo el proceso de relación con los proveedores, desde su homologación y proceso de compra, hasta la prestación de los servicios y su control y gestión.

En este sentido, el Grupo Banco Sabadell dispone de una Política de Aprovisionamiento (donde se incluyen las externalizaciones como un subtipo de aprovisionamiento), así como diversos procedimientos asociados, donde se han establecido los mecanismos y controles para la gestión adecuada de los impactos reales y potenciales de cualquier contratación con terceros en aras a una gestión efectiva del riesgo derivado de la relación con terceros. Estas políticas y procedimientos establecen la observancia de los siguientes principios relativos a la gestión de la relación los proveedores:

a. Análisis coste rentabilidad: toda compra o contratación de bienes o servicios deberá realizarse con la intención de obtener un mayor beneficio frente al coste asumido y considerando el riesgo asociado, pudiendo ser necesarios análisis específicos en aquellos casos en los que pueda ser menos evidente.

b. Insuficiencia de medios: cubrir las necesidades a las que se busca dar respuesta.
c. Garantía de Competencia: se debe garantizar una adecuada competitividad e igualdad de oportunidades entre los proveedores, siempre que cumplan con los requisitos mínimos, incluidas obligaciones en materia de responsabilidad social
d. Conservación de las capacidades y responsabilidades: los aprovisionamientos no han de disminuir las capacidades del Grupo Banco Sabadell para prestar los servicios a sus clientes.
e. Control: El aprovisionamiento externo no impide ni limita en ningún caso la supervisión eficaz in situ o a distancia, ni contraviene ninguna restricción sobre servicios y actividades impuesta por el organismo supervisor, permitiendo así el control continuado de los procesos externalizados.
f. Sostenibilidad: El Grupo Banco Sabadell debe velar por la promoción de la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas en materia ética, social y medioambiental, así como de buen gobierno corporativo; proveedores que respeten los derechos humanos y laborales fundamentales en el ejercicio de su actividad y trabajen para hacerlos extensivos a toda la cadena de valor
g. Limitaciones a la Externalización: En caso de aprovisionamientos afectados por las Directrices de Externalización (EBA/GL/2019/02), no está permitida ninguna Externalización que implique la delegación de la responsabilidad tanto del Consejo de Administración de Banco Sabadell como de los órganos de administración de las Filiales, alterando la relación y las obligaciones con los clientes, vulnerando las condiciones de su autorización o modificando cualquiera de las condiciones que permitió otorgar la citada autorización.

El proceso de contratación se compone de diferentes fases:

Identificación de la necesidad

Las unidades de negocio del Grupo Banco Sabadell detectan la necesidad y toman la decisión de solicitar formalmente un aprovisionamiento que dé respuesta a dicha necesidad.

Categorización e identificación de impactos

Tras la solicitud, y a consecuencia de lo establecido en el Reglamento DORA (UE) 2022/2554 y las Directrices de la EBA (EBA/GL/2019/02), se analizan los impactos regulatorios y se categorizan los servicios, clasificando éstos según su importancia o esencialidad: TIC Esencial, TIC Básico, Externalización Esencial, Externalización no Esencial. El resto de los servicios se categorizan como críticos por continuidad de negocio o no críticos.

Análisis y gestión de los riesgos asociados

El Grupo Banco Sabadell dispone de un proceso sistemático de análisis y gestión de riesgos asociados a las compras de bienes y servicios contratados a terceros de acuerdo con su materialidad o relevancia. El Grupo Banco Sabadell analiza los riesgos antes de la formalización de un nuevo acuerdo, cuando se producen cambios materiales en el servicio o cuando el análisis de riesgos existente haya quedado

desactualizado. En todo caso, renovamos los análisis de riesgos cada año en servicios esenciales y cada tres años en los no esenciales.

Adicionalmente, en relación con la seguridad de la información y la protección de datos propiedad del Grupo Banco Sabadell a los que tienen acceso los proveedores, se realiza un análisis de servicios sensibles bajo esta materia, previo a la contratación, y seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor.

Selección de la estrategia de contratación

La función de compras asegura la idoneidad del proveedor en su proceso de selección y negociación, evaluando la buena reputación profesional, capacidades apropiadas y suficientes, los conocimientos técnicos, competencia, recursos (humanos, tecnológicos y financieros), la estructura organizativa y, si procede, la(s) autorización(es) o registro(s) preceptivos que sean necesarios. Asimismo, el scoring ASG es un elemento discriminante en el proceso de selección de proveedores, eligiéndose, ante igualdad de ofertas, al proveedor con mejor nota en dicho scoring. Además, se dispone de mecanismos de control de conflictos de interés, y de la prevención de riesgos de corrupción en la gestión de proveedores. El equipo de Gestión de Compras propone la mejor estrategia de negociación en función de su naturaleza, escala y complejidad de los bienes o servicios a adquirir.

La licitación competitiva abierta es un método habitual de contratación. El principio de competencia justa y equitativa garantizará que el Grupo Banco Sabadell pueda beneficiarse de la mejor relación calidad-precio solicitando la participación de varios proveedores cualificados. El principio de igualdad requiere que el Grupo Banco Sabadell evite discriminar a cualesquiera proveedores en detrimento o beneficio de los demás proveedores.

Asimismo, las excepciones al método de licitación competitiva (también llamadas compras directas) deberán estar totalmente justificadas y aprobadas de acuerdo con el procedimiento establecido por la función de compras de cada filial.

Se identifican los impactos regulatorios y normativos del aprovisionamiento, decidiéndose a continuación el proceso de compra más idóneo (p.e. licitación gestionada por la Dirección de Compras, licitación delegada en la unidad peticionaria, negociación bilateral capitaneada por la Dirección de Compras…).

Homologación

El proceso de homologación, requisito para que un proveedor pueda ser adjudicatario de una compra de bienes o servicio, garantiza que estos cumplen con los estándares contemplados en las diferentes políticas del Grupo Banco Sabadell y con el Código de Conducta para Proveedores, al que todos deben adherirse expresamente, o contar un código propio con principios y valores equivalentes, que comprende:

— La adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre cuyos diez principios encontramos la protección de los derechos humanos, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la libertad de sindicación, la abolición de las prácticas discriminatorias, la responsabilidad ambiental y la lucha contra la corrupción.
— El cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente en lo relativo a trabajo infantil, trabajo forzoso, remuneración e igualdad de oportunidades y libertad de asociación.

Adicionalmente, para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar entre otra documentación: documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias (o certificaciones similares según la geografía), así como su política de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y aspectos relacionados con la sostenibilidad.

Contratación

El acuerdo de compra de bienes o servicios se recoge en el contrato firmado entre las partes toda la información que se ha generado en las etapas del proceso de contratación previamente mencionadas. En este sentido, se ha de incluir en dicho acuerdo, como mínimo:

- Una descripción clara de la compra de bienes o servicios a desempeñar
- La fecha de inicio y de finalización, si procede, del acuerdo y los plazos de preaviso
- El Derecho aplicable por el que se rige el acuerdo. En este sentido, para aprovisionamientos categorizados como TIC y Externalizaciones el acuerdo deberá incluir todos los requisitos marcados por las normativas DORA y EBA, respectivamente.
- Las obligaciones financieras de las partes
- El derecho de la Entidad peticionaria del aprovisionamiento a realizar un seguimiento continuado del desempeño del proveedor
- La localización o localizaciones (es decir, regiones o países) en las que se realizará la compra de bienes o prestación del servicio o en las que se conservarán y tratarán los datos pertinentes
- Los niveles de servicio acordados (si proceden)
- Otras obligaciones del proveedor, como por ejemplo si el proveedor debiera suscribir un seguro obligatorio frente a determinados riesgos

Adicionalmente, el contrato estándar con proveedores incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en esta materia, incluyendo también derechos laborales, lucha contra la corrupción, restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento y plan de igualdad.

El Grupo Banco Sabadell vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, proveyéndose en los contratos de la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

En la red internacional, la contratación de proveedores se realiza de manera descentralizada, correspondiendo la mayoría a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la filial. En este sentido, la contratación de proveedores locales (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo Banco Sabadell.

Monitorización

El Grupo Banco Sabadell aplica la capacidad, la prudencia y la diligencia debida en el seguimiento y la gestión de los acuerdos de aprovisionamiento de bienes o servicios, asegurando, que se cumplen unos niveles de desempeño y calidad apropiados, y con especial atención a aspectos relacionados con la disponibilidad e integridad de los

servicios, con la seguridad de la información, los datos de carácter personal y con la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, el Grupo Banco Sabadell monitoriza sus proveedores con seguimientos periódicos de niveles de servicio acordados, además del cumplimiento de las obligaciones contractuales y medidas de resiliencia.

Auditorías

Auditoría Interna ha realizado periódicamente evaluaciones de los procesos de contratación en general, y específicamente de proveedores asociados con procesos externalizados (criterio EBA/GL/2019/02) y con servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación (Reglamento DORA (UE) 2022/2554). Adicionalmente, es preciso señalar que se han realizado 11 auditorías basadas en criterios ASG durante 2025, de las cuales únicamente una requiere mejoras mayores.

El resultado de las auditorías realizadas no ha arrojado ninguna recomendación crítica y las que han surgido se corregirán según el plan de implantación previsto.

Información sobre proveedores

A cierre de diciembre 2025 el top 20 de proveedores representa el 46 % de la facturación. En España el top 20 representa el 38,2%. Otros aspectos que destacar se recogen en la siguiente tabla:

	2023	2024	2025
Número total de proveedores que han facturado más de 100.000 euros a cierre de ejercicio (1)	845	742	788
Porcentaje de proveedores de servicios esenciales (sobre el total de proveedores)	7,7%	8,9%	12,1%
Número total de proveedores homologados (2)	2.303	2.270	1.899
Proporción de facturación con proveedores evaluados en términos ASG en las categorías A+, A y B (3)	ND	ND	93,1%
Volumen de facturación de CEE (Centros Especiales de Empleo)	3,1M€	2,9M€	3,4M€

Se excluyen de estos datos los relativos a la Intermediación bróker, Empresas de valores, Filiales, Tasas e Impuestos, Fondos de pensiones, Comunidades de Propietarios, Socimis y el alquiler de locales.

1) Año 2025 incluye 561 proveedores de España, 138 proveedores de TSB, 46 proveedores de MX y 43 proveedores de las OFEX 34 de Miami, 3 de la OFEX de Londres, 2 de la OFEX de París, 2 de la OFEX de Marruecos y 2 de la OFEX de Lisboa)

2) Año 2025 incluye 1041 proveedores de España, 324 de MX, 491 de TSB y 43 proveedores de las OFEX con fact. > 100.000€. La disminución de proveedores homologados responde a la realización de un ejercicio de actualización de proveedores que no tenían contrato asignado y han sido eliminados del cálculo.

3) La evaluación de proveedores en términos ASG se realiza en 5 categorías: A+ (platinum), A (gold), B (silver), C y D

Política para evitar las demoras en los pagos a proveedores

Para evitar demoras en los pagos, Banco Sabadell dispone, como canal de entrada de facturas, de una plataforma desarrollada internamente donde los proveedores suben sus propias facturas, evitando de esta manera cualquier extravío de éstas y siendo esta plataforma además de un canal de entrada y aprobación, un repositorio de documentación.

Las facturas, una vez entradas por los proveedores, pasan un circuito de aprobación, donde los gestores aprobarán sus facturas y una vez aprobadas por todos los niveles que corresponda llegara al ámbito

de Administración de Facturas para que se valide formal y fiscalmente la factura y se contabilice. El tiempo del que se dispone para validar y contabilizar es de 4 días, 2 para validación y 2 para contabilización, aunque lo habitual es realizar todo el trámite en 2/3 días como máximo.

Adicionalmente, por normativa del Banco, todos los días 10 y 25 de cada mes se lanzan pagos a todos los proveedores, pero desde marzo de 2020 (debido a la pandemia) hasta día de hoy se lanzan pagos semanales.

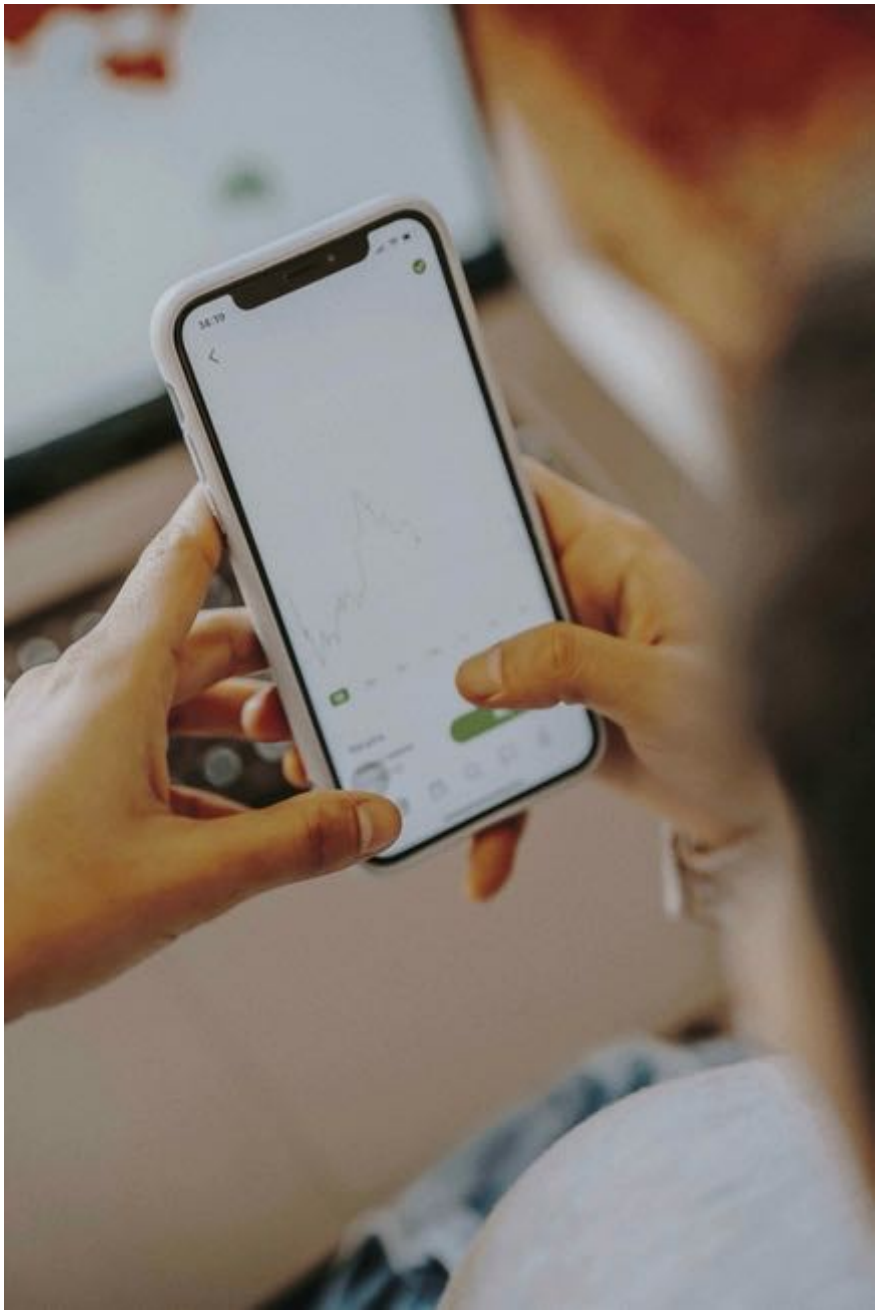

4.3 Fiscalidad responsable

El compromiso del Grupo Banco Sabadell en materia de sostenibilidad se refleja en el fomento y desarrollo de una gestión fiscal responsable, plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En consecuencia, los principios de actuación en materia fiscal que se siguen se encuentran orientados al cumplimiento de los ODS, en especial, respecto a aquellos vinculados al desarrollo de una sociedad más justa, respetuosa, sostenible y cohesionada (por ejemplo: “Fin de la Pobreza”, “La Reducción de Desigualdades”), siendo el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” uno de los prioritarios del Grupo según la Política de Sostenibilidad del Grupo[77], el cual se encuentra íntimamente vinculado con el ámbito fiscal.

Estrategia Fiscal

Los principios de la actuación fiscal del Grupo se recogen en la estrategia fiscal cuya definición y aprobación corresponde al Consejo de Administración[78]. Así, la Estrategia Fiscal constituye el marco de referencia de la actuación en materia tributaria del Grupo y, como tal, se concibe con carácter estable y vocación de permanencia. En cualquier caso, la función fiscal revisa la Estrategia Fiscal, con una periodicidad mínima anual y eleva al Consejo de Administración las actualizaciones que resulten pertinentes, garantizando su alineación con la evolución de los compromisos en materia fiscal, los cambios normativos y demás variaciones que puedan haberse producido en este entorno[79].

La Estrategia Fiscal es de obligado cumplimiento para todas las sociedades controladas por el Grupo, independientemente de su localización geográfica, sin perjuicio de las adaptaciones que exija la normativa específica de cada jurisdicción, como ocurre en Reino Unido. Estas transposiciones deben respetar los principios, valores y directrices comunes de actuación establecidos en la Estrategia Fiscal. Asimismo, el Grupo promueve que las inversiones en las que exista control compartido con socios ajenos al Grupo, o participaciones significativas, adopten principios de actuación en materia fiscal que estén alineados con dicha estrategia fiscal.

Los principios y directrices de actuación de la Estrategia Fiscal se definen en coherencia con la misión, los valores y la estrategia de negocio del Grupo, basada en una gestión ética y responsable. Este compromiso orienta la actividad para generar un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. En esta línea, la estrategia de negocio se dirige a un crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, manteniendo un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, considerando las expectativas de los distintos grupos de interés.

---

[77] La Política de Sostenibilidad puede consultarse en la página web corporativa: **Políticas, códigos y normas**.
[78] La Estrategia Fiscal se puede consultar en la página web corporativa: **Fiscalidad Responsable**.
[79] En este sentido, la última actualización de la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell se produjo en 2023.

A estos efectos, el Grupo dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan dicho comportamiento ético y responsable en toda la organización y que alcanzan a toda su actividad.

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo establece la consideración del cumplimiento de las obligaciones tributarias de conformidad con los principios establecidos en la Estrategia Fiscal y la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias -CBPT- (donde destacan los principios de transparencia, buena fe y confianza mutua) como uno de los elementos fundamentales para la consecución del compromiso asumido con el desarrollo económico de las sociedades en todas las jurisdicciones en las que se opera[80].

Con la finalidad de detectar y gestionar cualquier elemento que pueda comprometer el citado comportamiento ético y responsable, el Grupo tiene habilitado un canal de denuncias que facilita la comunicación de inquietudes relacionadas con estas prácticas en cualquier ámbito, incluido el fiscal, y supone una vía adicional de participación y diálogo con los distintos grupos de interés coherente con el marco de interacción que se promueve a través del mantenimiento de una relación cooperativa con la Administración Tributaria y de la interlocución sostenida con los restantes de grupos de interés en foros, asociaciones y espacios de colaboración sectorial y académica.

Principios generales de la Estrategia Fiscal

Los principios establecidos en la Estrategia Fiscal anteriormente mencionados son los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, mediante los que se persigue el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente, a través del fomento de una actuación fiscal responsable y transparente acorde con las exigencias de los clientes, accionistas, autoridades fiscales, y restantes grupos de interés, y se concretan en los siguientes:

- Garantizar y asegurar el cumplimiento y respeto de las leyes y regulaciones tributarias vigentes en todos y cada uno de los países y territorios en los que operan y/o están presentes las compañías del Grupo, así como de las guías y principios internacionales estipulados en materia fiscal por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico); y ello, a través de una interpretación razonable de la normativa que atienda tanto a su literalidad como a su espíritu y finalidad.
- Establecer los criterios fiscales con una base fundada en Derecho, amparada por los criterios doctrinales y jurisprudenciales existentes, así como por las guías y normas internacionales.
- Verificar que cualquier operación con trascendencia fiscal responda a motivos comerciales y de negocio, sin perjuicio de que en la consecución de tales objetivos se valore la eficiencia fiscal.
- Realizar el análisis previo de las implicaciones fiscales de las operaciones con el objetivo de minimizar los riesgos fiscales, incluido el riesgo reputacional.
- Configurar y comercializar los productos bancarios valorando todas sus implicaciones fiscales, las cuales se transmitirán de forma clara y transparente a los clientes.
- Valorar las transacciones con partes vinculadas, según se defina legalmente en cada momento, en base al principio de libre concurrencia o "*arm's lenght*" en los términos establecidos por la OCDE, atendiendo a las funciones, activos y riesgos de las partes intervinientes, y observando las recomendaciones aprobadas en el seno de este organismo.
- Evitar estructuras o entidades de carácter opaco o residentes en territorios calificados como paraísos fiscales/ jurisdicciones no cooperativas que tengan por objeto el disminuir la carga tributaria del Grupo Banco Sabadell. En caso de presencia u operativa en estos territorios, la misma responderá a motivos económicos y de negocio.
- Fomentar que las relaciones con las autoridades fiscales sean constructivas y colaborativas, sobre una base recíproca de buena fe y transparencia, guiadas por el respeto institucional y buscando soluciones de mutuo acuerdo en caso de discrepancia. Como ejemplo de estas iniciativas, Banco Sabadell se encuentra adherido al CBPT de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, actuando de forma colaborativa y en línea con las recomendaciones formuladas en dicho texto.

[80] El Código de conducta del Grupo Banco Sabadell puede consultarse en la página web: **Reglamentos internos**.

Adicionalmente, la Estrategia Fiscal establece que el Grupo deberá transmitir la información fiscal de carácter relevante de una manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés, teniendo en consideración sus expectativas.

De este modo, la Estrategia Fiscal se orienta a garantizar una gestión fiscal responsable y transparente, alineada con la misión, valores, estrategia de negocio y compromiso con la sostenibilidad del Grupo, que revierte en el fomento de la confianza de los grupos de interés.

El Grupo entiende la gestión fiscal responsable de forma omnicomprensiva, como un concepto que aglutina los objetivos que se derivan de los principios y directrices establecidos en la Estrategia Fiscal, tales como (i) el cumplimiento normativo orientado a la generación de entornos estables y previsibles que favorezcan la seguridad jurídica y reducción de la litigiosidad, (ii) el impulso de una relación cooperativa con las administraciones tributarias, basada en la transparencia, buena fe y confianza mutua o (iii) la aplicación del principio de transparencia en la transmisión de la información fiscal a fin de atender las expectativas de los grupos de interés.

Todos estos elementos se hallan integrados en el concepto de gestión fiscal responsable, bajo una concepción dinámica a fin de posibilitar el avance continuo mediante la adopción y adaptación de las mejores prácticas en la materia, en línea con la evolución de las expectativas de los grupos de interés. Este enfoque queda reflejado en el compromiso de sostenibilidad del Grupo, que incorpora un objetivo específico en materia de fiscalidad responsable y transparente.[81]

Cumplimiento de la Estrategia Fiscal: Marco de Gestión y Control

La consecución de los objetivos fijados en la Estrategia Fiscal, y el cumplimiento de los principios fundamentales por los que se rige, se asegura mediante el establecimiento de un sistema de gestión y control del riesgo fiscal que se encuentra integrado en el marco global de riesgos del Grupo Banco Sabadell.

En este sentido, la Política de Riesgo Fiscal del Grupo, que se revisa y actualiza anualmente, desarrolla el marco de actuación establecido en la Estrategia Fiscal. La Política tiene como objetivo asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la Estrategia Fiscal sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática. Ello, a través de su categorización –riesgos derivados de discrepancias en la interpretación o aplicación de la normativa fiscal, o de cambios legislativos o modificaciones del criterio administrativo o jurisprudencial, y los riesgos de cumplimiento u operativa, entre otros- y su gestión proactiva, con la voluntad de anticipar, detectar y responder a las posibles situaciones de riesgo de una manera apropiada y oportuna. Asimismo, establece una estructura de gobierno encargada de la gestión y control del riesgo fiscal que garantice el cumplimiento de la Estrategia Fiscal, así como la integración del enfoque fiscal en la organización y en cuyo marco no se prevén incentivos ni se incorporan objetivos retributivos vinculados a la obtención de ahorros fiscales.

Dicha estructura tiene como eje fundamental la implicación directa de los órganos de gobierno y dirección de la entidad dentro de un modelo corporativo basado en tres líneas de defensa, con una clara atribución de roles y responsabilidades y un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad de este modelo.

[81] El compromiso Sostenible se encuentra publicado en la página web accesible mediante el siguiente enlace: **Compromiso Sostenible**

Con respecto a los roles y responsabilidades del modelo de tres líneas de defensa:

- En primera línea de defensa se encuentran ubicadas (i) las unidades de negocio y soporte responsables de cumplir con las obligaciones de Banco Sabadell en materia fiscal, y de gestionar los procesos corporativos y operativos que soportan información y datos necesarios para el correcto cálculo de los impuestos y del *reporting* ante las Administraciones Públicas y (ii) Asesoría Fiscal, la cual vela por la adecuada aplicación y el debido cumplimento de los principios que rigen la Estrategia Fiscal mediante el establecimiento de los criterios fiscales aplicables en materia tributaria, así como la promoción de acciones dirigidas a aumentar el conocimiento y sensibilización en materia de riesgo fiscal en el Grupo. Un ejemplo de dichas acciones sería la labor de actualización respecto de la continua evolución de la normativa tributaria y estándares en materia de responsabilidad fiscal; tarea que se lleva a cabo mediante una revisión recurrente por parte de los profesionales expertos dedicados a este ámbito, que elaboran las oportunas comunicaciones, que se complementan con las explicaciones y formación necesarias dirigidas a las unidades afectadas por las modificaciones en el entorno tributario, generando un proceso de comunicación fluido y en constante evolución.
- En la segunda línea de defensa, se encuentra Control Interno que, en términos generales, debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas, procurando su mejora continua.
- Por último, la función de supervisión propia de la tercera línea de defensa se realiza por parte de Auditoría Interna, cuya misión consiste en asistir al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control supervisa la gestión fiscal del Grupo, realizando un seguimiento específico de la aplicación de la estrategia fiscal y de sus principios rectores, a través del reporte periódico que recibe de Asesoría Fiscal acerca de las actuaciones llevadas a cabo para el adecuado análisis de las cuestiones fiscales, la adaptación del Grupo a las modificaciones de la regulación fiscal (nuevas obligaciones de información o figuras impositivas como el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras o la imposición mínima global -Pilar Dos-), de los procedimientos tributarios más relevantes, de las principales actuaciones en materia de Gobierno Fiscal Corporativo y en relación con el fomento de la transparencia y la relación cooperativa con las administraciones tributarias (como la presentación voluntaria del Informe Anual de Transparencia Fiscal -IATF- correspondiente al ejercicio 2024, o el desarrollo de las fases posteriores a la emisión y recepción del IATF correspondiente al ejercicio 2023, o la participación en el Foro de Grandes Empresas)[82].

Asimismo, se asegura la continuidad del sistema de gestión y control que garantiza la aplicación de los principios establecidos en la estrategia fiscal, mediante los mecanismos de sucesión de cargos previstos en la normativa interna del Grupo.

Relación colaborativa con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Buenas Prácticas Tributarias y Transparencia

En línea con el principio establecido para el fomento de una relación colaborativa con las autoridades fiscales, Banco Sabadell se halla adherido al CBPT, aprobado por el Foro de Grandes Empresas del que es miembro, y actúa en consonancia con las recomendaciones contenidas en el mismo. En este sentido, Banco Sabadell presenta anualmente de forma voluntaria a la AEAT (Agencia Estatal de

[82] En el Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Auditoría y Control, disponible en la página web corporativa: **Informes de las Comisiones** puede consultarse el detalle de las cuestiones más relevantes correspondientes al ejercicio 2025.

Administración Tributaria) el IATF, así como la documentación de precios de transferencia[83].

Asimismo, se colabora proactivamente con las autoridades competentes, atendiendo sus solicitudes y participando en los foros y programas cooperativos impulsados por las Administraciones, como es el Foro de Grandes Empresas, a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema tributario y mitigar la generación de litigios y conflictos fiscales[84].

Adicionalmente, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

En línea con el principio de transparencia, el Grupo transmite la información fiscal relevante de manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés, incluyendo la misma en los distintos documentos que se encuentran accesibles en la web corporativa (Estrategia Fiscal, Cuentas Anuales, Informe de la Comisión de Auditoría y Control, documento de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias, etc.).

El Grupo se orienta a satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés promoviendo un diálogo cercano, transparente y constructivo con los mismos.

A estos efectos, el Grupo se orienta a satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés promoviendo un diálogo cercano, transparente y constructivo con los mismos. Este enfoque se materializa, por un lado, a través de la relación cooperativa que mantiene con las administraciones tributarias y, por otro, mediante su participación activa en entornos de interlocución técnica y especializada con otros grupos de interés. Esta participación se canaliza, entre otros medios, a través de: (i) su presencia en comités fiscales de diversas asociaciones en las que se analizan asuntos tributarios de actualidad como la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) o la Cámara de Comercio Internacional española (ICC España), y (ii) su intervención en foros y eventos organizados por asociaciones profesionales, organismos no gubernamentales y del ámbito académico, que constituyen espacios de reflexión y debate técnico-jurídico en torno a materias clave del ámbito tributario. En dichos foros se abordan cuestiones de especial relevancia, como son: (i) la creciente complejidad derivada de los continuos cambios legislativos o modificaciones de criterios administrativos y jurisprudenciales en materia fiscal, su impacto sobre la actividad económica y planificación empresarial, y los retos que ello plantea en términos de cumplimiento normativo, de la necesidad de preservar y reforzar un entorno de seguridad jurídica y de reducción de la litigiosidad, (ii) aspectos vinculados a la contribución fiscal responsable, la relevancia de la transparencia fiscal, el alineamiento con las mejores prácticas internacionales de buen gobierno tributario y la prevención de riesgos como factores clave para reforzar la confianza de los grupos de interés y, en última instancia, de la sociedad, en la solidez del marco fiscal vigente, y (iii) el papel de las empresas como colaboradoras de las administraciones tributarias en la gestión, recaudación y control de los tributos. La participación del Grupo en estos entornos se realiza aportando su visión basada en los principios éticos de integridad y responsabilidad fiscal que sustentan su posicionamiento en este ámbito,

[83] En octubre de 2025 se presentó ante la AEAT el IATF correspondiente al ejercicio 2024.

[84] A este respecto, puede consultarse el documento "Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell" disponible en la página web de Banco Sabadell, así como la situación de los principales litigios tributarios del Grupo y los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Banco Sabadell del ejercicio 2025 (Nota 39 –Situación Fiscal).

contribuyendo a la profundidad y calidad del análisis y diálogo a fin de promover el avance continuo y progresivo en el adecuado funcionamiento del sistema tributario desde una perspectiva constructiva y plural.

En este contexto, el Grupo realiza un seguimiento de las diferentes iniciativas de transparencia y responsabilidad fiscal en el ámbito nacional e internacional a fin de identificar aspectos relevantes y nuevas tendencias en el ámbito de la sostenibilidad, con el objetivo de avanzar de forma continua en esta materia e integrar las mejores prácticas en su organización.

Este compromiso con el principio de transparencia ha sido reconocido tanto por (i) la Fundación Haz, que ha otorgado a Banco Sabadell el sello “t de transparente”con un cumplimiento del 100% de los indicadores en relación con la información fiscal respecto al ejercicio 2024, distinción que la Entidad ha recibido en su máxima categoría desde su creación en 2022, como por (ii) el Dow Jones Best-in-Class Index (anteriormente conocido como Dow Jones Sustainability Index -DJSI-), elaborado por S&P Global, que evalúa el desempeño en sostenibilidad de las empresas líderes a nivel mundial, que ha otorgado al Grupo la puntuación máxima (100%) en sostenibilidad fiscal. Estos reconocimientos ponen de manifiesto el firme compromiso del Grupo Banco Sabadell con una gestión fiscal responsable y con la comunicación clara y transparente de la información tributaria a sus grupos de interés.

Presencia en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas

De acuerdo con los principios corporativos que rigen su estrategia fiscal y con el CBPT al que se encuentra adherido, el Grupo Banco Sabadell ha adoptado el compromiso de evitar estructuras o entidades de carácter opaco residentes en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, salvo que su presencia u operativa responda a motivos económicos y de negocio. A estos efectos, teniendo en cuenta que no existe una única definición del concepto de paraíso fiscal /jurisdicción no cooperativa, el Grupo toma en consideración los listados de paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas de acuerdo con la normativa en España[85] y el criterio de la UE[86] y la OCDE[87], que se elaboran valorando una serie de elementos característicos, tales como la falta de transparencia, una baja o nula tributación o la ausencia de una normativa que permita el intercambio de información.

Así, en aplicación del compromiso adquirido, el Grupo Banco Sabadell no tiene presencia activa en territorios considerados como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas según la normativa de aplicación en España[88], la posición de la Unión Europea y el criterio de la

[85] Ley 11/2021 de 9 de julio, y Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.
[86] Lista de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales.
[87] Listado de territorios que no cumplen con los estándares en materia de transparencia e intercambio de información: intercambio automático de información -Automatic Exchange of Information (AEOI)- e intercambio de información previa petición -Exchange of Information on Request (EOIR)-.
[88] El Grupo no tiene presencia activa en Jersey a través de ninguna filial ni establecimiento permanente y tampoco se cuenta con ninguna oficina de representación en dicho territorio. La presencia en Jersey se limita a un Trust establecido en 2014 a fin de posibilitar la administración y seguimiento de los planes de incentivos a largo plazo establecidos respecto de los trabajadores de TSB, mediante la adquisición y entrega de acciones a los empleados en el marco de los mismos. Asimismo, tal y como puede observarse en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2025, la presencia en este territorio resulta irrelevante.

OCDE[89], tal y como se hace constar en la Declaración de presencia en territorios calificados como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, publicada en la página web de Banco Sabadell[90].

Adicionalmente, existen a nivel internacional diversas organizaciones no gubernamentales, como *Tax Justice Network*, *Oxfam Intermón*, *Fair Tax Foundation* o el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, que han elaborado, según sus propios criterios, listados de jurisdicciones no cooperativas, e incluso listados que hacen referencia a otros conceptos adicionales, como las guaridas fiscales (territorios que han aprobado marcos fiscales y legales que se considera que permiten reducir al mínimo el pago de impuestos) o nichos fiscales (territorios en los que, bajo determinadas condiciones, se permite una tributación que se considera extremadamente baja, aunque la tributación habitual sea normal).

Como ejercicio adicional de transparencia, y atendiendo a la opinión e inquietudes manifestadas por las citadas organizaciones (que constituyen uno más de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell), se han revisado los listados de territorios identificados por dichos organismos incluyéndose información a este respecto en el documento “Responsabilidad fiscal y buenas prácticas”[91]. En cualquier caso, la presencia activa en los mismos siempre responde a motivos de negocio (como es el caso de la actividad bancaria desarrollada en Reino Unido, México y Estados Unidos) y, en el caso de presencia sin actividad con terceros, esta resulta irrelevante (Jersey) o del todo inexistente al haberse liquidado las sociedades (Bahamas y Andorra).

[89] El territorio de Bahamas fue retirado de “The EU list of non-cooperative jurisdictions for tax purposes” en febrero de 2024, si bien la OCDE lo considera como territorio Non-compliant en su listado “Automatic Exchange of Information”. En cualquier caso, el Grupo no tiene presencia activa en dicho territorio, habiéndose producido la liquidación de la filial “Bahamas Bank & Trust Ltd.” (sociedad incorporada al Grupo como consecuencia de la fusión por absorción de Banco Atlántico en el ejercicio 2006), tal como consta en el Anexo I, apartado “Salidas del perímetro de consolidación” de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

[90] La declaración se encuentra disponible en el documento “Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell” que se puede consultar en la página web de Banco Sabadell a través del enlace: **Fiscalidad Responsable**.

[91] Se han utilizado las siguientes referencias: (i) “Identifying tax havens: characteristics and 2023 tax haven listing” de Fair Tax Foundation, (ii) “Corporate Tax Haven Index” y “Financial Secrecy Index 2025” de Tax Justice Network, tomando como referencia los 30 primeros países de cada índice, (iii) “Desigualdad S.A., filial en España”, informe de OXFAM Intermón publicado en enero de 2024, y (iv) “La Información sobre Sostenibilidad en las empresas del IBEX 35, ejercicio 2023”, del Observatorio de RSC. El documento “Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell” se encuentra disponible en la página web corporativa a través del siguiente enlace: **Fiscalidad Responsable**.

Detalle de beneficios e impuestos por país

Los beneficios consolidados antes de impuestos en cada país[92], los impuestos sobre beneficios pagados y devengados, el tipo impositivo efectivo y el volumen de negocio se detallan a continuación[93].

	Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos		Impuestos sobre beneficios pagados[94]		Impuestos sobre beneficios devengados		Volumen de negocio		Tipo impositivo efectivo	
País	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
España	1.857.564	1.825.882	310.441	222.372	(639.549)	(509.860)	4.438.250	4.533.147	34,4 %	27,9 %
Reino Unido	441.672	400.486	112.921	84.162	(114.477)	(113.317)	1.341.793	1.289.825	25,9 %	28,3 %
México	81.222	65.718	1.568	20.273	(13.582)	(6.489)	197.396	217.938	16,7 %	9,9 %
Estados Unidos	179.337	173.396	52.551	33.350	(45.271)	(42.245)	252.711	242.888	25,2 %	24,4 %
Francia	31.726	39.212	7.931	12.479	(7.413)	(9.420)	36.583	37.994	23,4 %	24,0 %
Portugal	6.728	5.404	2.450	2.340	(2.439)	(2.289)	12.381	9.888	36,3 %	42,4 %
Marruecos	2.945	4.047	2.260	1.475	(1.137)	(1.652)	4.886	5.677	38,6 %	40,8 %
Jersey	1	2	—	—	—	—	1	4	— %	— %
Andorra[95]	—	(16)	—	—	—	—	—	—	— %	— %
Luxemburgo	(111)	(90)	—	—	—	—	12		— %	— %
Bahamas[96]	—	(142)	—	—	—	—	—	—	— %	— %
Total	**2.601.084**	**2.513.899**	**490.122**	**376.451**	**(823.868)**	**(685.272)**	**6.284.013**	**6.337.361**	**31,7 %**	**27,3 %**

Datos en miles de euros.

La magnitud de impuestos sobre beneficios pagados se determina aplicando el criterio de caja y tiene en cuenta, por tanto, los importes satisfechos por el impuesto durante el propio ejercicio -que se corresponden principalmente con los pagos fraccionados y las retenciones soportadas- y los importes cobrados -que se corresponden principalmente con las devoluciones por el impuesto de ejercicios anteriores derivadas de las declaraciones definitivas presentadas-, todo ello en base al calendario de pagos y método de determinación de los pagos a cuenta del impuesto establecido por la normativa fiscal vigente en cada país. En su caso, incluye también los pagos / devoluciones derivadas de los procedimientos tributarios llevados a cabo en relación con el impuesto.

La magnitud de impuestos sobre beneficios devengados se corresponde con el impuesto sobre sociedades devengado que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según la normativa contable que resulta de aplicación.

Las dos magnitudes anteriores difieren habitualmente puesto que la primera magnitud (impuesto sobre beneficios pagados) se basa en un criterio de caja y por tanto depende, entre otras cuestiones, del método de cálculo y calendario de pagos a cuenta establecido por la normativa

[92] En relación con los países y magnitudes incluidos en la tabla, pueden presentarse diferencias respecto de otras informaciones incluidas en cuentas anuales como consecuencia, básicamente, de (i) la transmisión de entidades durante el ejercicio o (ii) los resultados aportados por las sociedades que consolidan por el método de la participación.

[93] El detalle de empleados de cada jurisdicción se incluye en el “Anexo V - Informe bancario anual” de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025.

[94] Respecto a la cifra de 310.441 miles de euros informada en la columna “Impuestos sobre beneficios pagados” correspondiente al ejercicio 2025, jurisdicción España (222.372 miles de euros en el ejercicio 2024), la misma se compone de un importe de 579.707 miles de euros por los pagos realizados en relación con el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras durante el propio ejercicio 2025 (431.320 miles de euros en el ejercicio 2024) y de un importe de 269.266 miles de euros por los importes cobrados (208.947 miles de euros en el ejercicio 2024).

[95] Sociedad liquidada.

[96] Sociedad liquidada.

fiscal vigente en cada país, los pagos y devoluciones del impuesto correspondiente a otros ejercicios, o la aplicación de créditos fiscales generados en ejercicios anteriores, mientras que la segunda magnitud (impuesto sobre beneficios devengados) depende, esencialmente, del resultado del propio ejercicio y de los ajustes de carácter permanente establecidos por la normativa propia de cada jurisdicción (i.e. exenciones para evitar la doble imposición, no deducibilidad de ciertos gastos).

El tipo impositivo efectivo del Grupo calculado como la ratio entre los gastos por impuestos sobre las ganancias y el resultado contable antes de impuestos ha ascendido al 31,67 % y 27,26 % en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Las diferencias entre el tipo nominal vigente en una jurisdicción y el tipo efectivo resultante de considerar los impuestos sobre beneficios devengados y los beneficios antes de impuestos, se deben, principalmente, a ajustes realizados en la base imponible teniendo en cuenta la normativa aplicable en cada una de ellas.

En este sentido, cabe destacar que, en relación con las principales jurisdicciones en las que el Grupo tiene presencia (España, Reino Unido y México), únicamente se observa una diferencia relevante entre el tipo nominal y el tipo efectivo en México, que se debe, principalmente, a la realización del ajuste fiscal por inflación, de conformidad con la normativa local aplicable.

Contribución Fiscal Global

El Grupo Banco Sabadell tiene presente que su contribución fiscal constituye un elemento esencial del compromiso asumido con el desarrollo económico y el crecimiento sostenible de todas las jurisdicciones en las que opera.

A estos efectos, y de acuerdo con el principio de transparencia, la fiscalidad responsable y las buenas prácticas tributarias, a continuación se detalla voluntariamente la contribución fiscal global del Grupo Banco Sabadell en el ejercicio 2025.

En ocasiones, el análisis de la contribución fiscal de los grupos multinacionales tiende a centrarse en la carga impositiva que supone el Impuesto sobre Sociedades en las distintas jurisdicciones. Ahora bien, sin perjuicio de que esta figura impositiva ocupa un papel esencial en el sistema tributario, el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales exigibles en las distintas jurisdicciones en las que está presente el Grupo, supone que la contribución fiscal a las arcas públicas y, en consecuencia, a la sociedad, sea sensiblemente superior a la magnitud resultante de considerar únicamente el Impuesto sobre Sociedades.

Del mismo modo, las sociedades del Grupo realizan una labor esencial en la puesta en marcha de los sistemas tributarios en aquellas jurisdicciones en las que están presentes; actuando como entidades colaboradoras de las distintas Administraciones públicas, gestionando sus pagos y cobros, colaborando en la gestión recaudatoria y cumpliendo con relevantes obligaciones de información con transcendencia tributaria.

Esta visión más amplia y completa de la contribución fiscal ha sido acogida en el ámbito de algunas de las crecientes iniciativas de reporting y transparencia, tanto a nivel nacional como internacional[97], y persigue alcanzar una mayor comprensión del papel que desempeña la

[97] En este sentido, (i) el estándar de Fiscalidad de Global Reporting Iniciative -GRI 207- contiene una recomendación de incluir información en relación con, entre otros, los impuestos recaudados en nombre de una autoridad fiscal, los impuestos retenidos y pagados en nombre de los empleados e impuestos relacionados con la industria y otros pagos; (ii) el European Business Forum publica anualmente informes “Total Tax Contribution” preparados con la información de las grandes empresas europeas; (iii) la Fundación Haz ha incluido, entre los indicadores de transparencia fiscal actualizados aplicables a partir de 2026, la información de la contribución fiscal global, con el desglose de los impuestos soportados y recaudados; (iv) Fair Tax Foundation tiene en cuenta la información relativa al “Total Tax Contribution” en su Índice de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Tax Responsibility and Transparency Index -TR&T-).

contribución de las empresas al desarrollo de las sociedades en las que operan.

En este contexto, de forma adicional a la información recogida en las Cuentas anuales consolidadas y los apartados anteriores[98], la información relativa a la contribución fiscal global del Grupo, elaborada siguiendo un criterio de caja, incluye el desglose del elemento propiamente contributivo -cargas fiscales propias soportadas- y el relativo a la puesta en marcha de los sistemas tributarios/ gestión de los tributos -cargas fiscales de terceros recaudadas-:

— Las cargas fiscales propias soportadas suponen un coste para el Grupo, minorando su resultado, y representan una aportación directa a la sociedad. Entre otras, incluye el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras -IMIC-, IVA soportado no recuperable, e impuestos propios de la actividad financiera realizada por el Grupo (tales como, Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito -IDEC-, etc.). Asimismo, también se considera en esta categoría las contribuciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa, en atención a su carácter obligatorio y relevancia dentro de la recaudación estatal.
— Las cargas fiscales de terceros recaudadas por el Grupo son aquellas que, resultantes de la actividad económica realizada, han sido ingresadas en nombre de terceros y, por tanto, no suponen un coste directo, tales como las cargas asociadas al empleo (e.g. retenciones sobre los sueldos y salarios de los trabajadores, Seguridad Social a cargo del empleado) el IVA neto recaudado, retenciones relativas a impuestos sobre beneficios, etc.

En 2025 la contribución fiscal global del Grupo Banco Sabadell asciende a 2.119 millones de euros, correspondiéndose 1.269 millones de euros a las cargas fiscales propias soportadas por el Grupo y el resto a las cargas fiscales de terceros recaudadas por el grupo, conforme al siguiente detalle:

Contribución fiscal global Grupo Banco Sabadell en 2025 (en miles de euros)			
Cargas fiscales propias soportadas	1.268.640	60	%
Cargas fiscales de terceros recaudados	850.767	40	%
Total	**2.119.407**	**100**	**%**

[98] En la “Nota 39 - Situación Fiscal (impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas)” de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se incluye la conciliación entre el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general y el gasto registrado por dicho impuesto, reflejándose un tipo efectivo (calculado como la ratio entre los gastos por impuestos sobre las ganancias y el resultado contable antes de impuestos) del 31,67% y 27,26% en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente, en el apartado “detalle de beneficios e impuestos por país”, se incluye el desglose de dicho tipo efectivo en las distintas jurisdicciones.

Las cargas fiscales se pagan en todas las jurisdicciones en las que el Grupo está presente, destacando especialmente España y Reino Unido que representan un 97% del negocio del Grupo:

Jurisdicción	Cargas fiscales propias soportadas			Cargas fiscales de terceros recaudadas (3)	Contribución Fiscal Global	Porcentaje
	Impuestos sobre beneficios pagados (1)	Otras (2)	Total			
España	310.441	628.861	939.302	705.722	1.645.024	78 %
Reino Unido	112.921	132.309	245.230	97.264	342.494	16 %
México	1.568	11.965	13.533	35.494	49.027	2 %
Estados Unidos	52.551	2.380	54.931	7.007	61.938	3 %
Francia	7.931	2.065	9.996	882	10.878	1 %
Portugal	2.450	706	3.156	2.247	5.403	— %
Marruecos	2.260	232	2.492	2.151	4.643	— %
Luxemburgo	—	—	—	—	—	— %
Total	**490.122**	**778.518**	**1.268.640**	**850.767**	**2.119.407**	**100 %**

(1) En el apartado anterior “Detalle de beneficios e impuestos por país” se incluyen explicaciones adicionales respecto de Impuestos sobre beneficios pagados.

(2) La columna “Otras” del apartado “Cargas fiscales propias soportadas” incluye: 281.287 miles de euros de IVA soportado no recuperable; 267.976 miles de euros de cargas asociadas al empleo; 110.625 miles de euros de AJD soportado en relación con las escrituras de constitución de préstamos con garantía hipotecaria; y 118.631 miles de euros de otros tributos (tales como, IDEC, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, etc.).

(3) La columna “Cargas fiscales de terceros recaudadas” incluye: 382.727 miles de euros de retenciones relativas a impuestos sobre beneficios (entre otros, retenciones practicadas sobre rentas del capital mobiliario), 378.593 miles de euros de cargas asociadas al empleo; 80.119 miles de euros de IVA neto ingresado a las Administraciones tributarias y 9.329 miles de euros de otros tributos.

De este modo, las cargas fiscales propias soportadas por el Grupo en 2025 (1.268.640 miles de euros) representan un 38% del resultado consolidado antes de dichas cargas.

Adicionalmente, en jurisdicciones como España, Reino Unido o México se realizan otras contribuciones (como son las contribuciones a los fondos de garantía de depósitos) que, pese a no tener naturaleza tributaria y no considerarlas dentro de la contribución fiscal global, suponen un coste del ejercicio de la actividad financiera y revierten en la seguridad económica y financiera de los ciudadanos[99].

Subvenciones públicas recibidas

En 2025, se han recibido subvenciones en España relacionadas con formación, por importe de 833.025 euros.

[99] La información relativa a las contribuciones realizadas en España, Reino Unido y México puede consultarse en la “Nota 32 – Otros gastos de explotación” de las Cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2025.

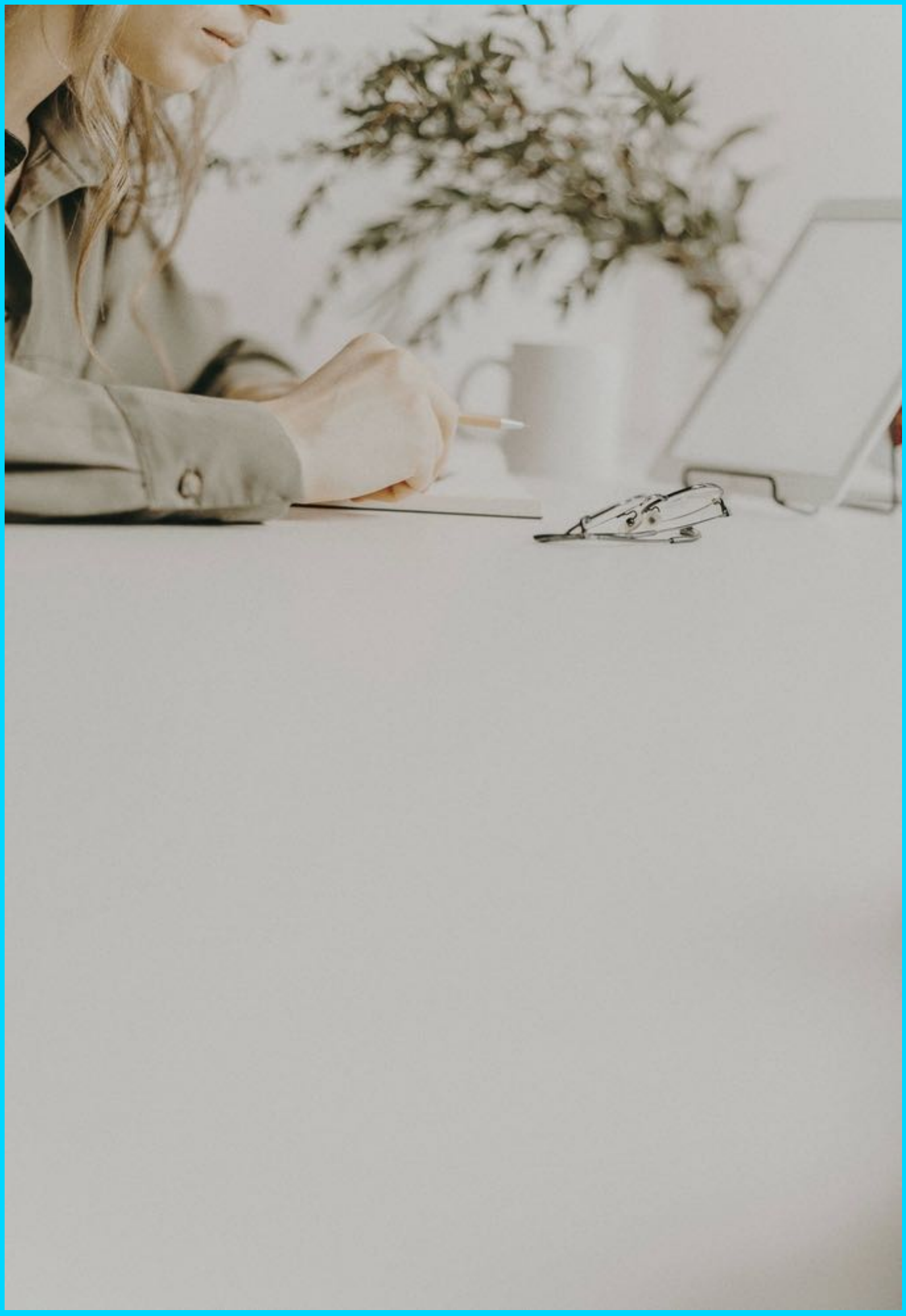

5. Anexos

5.1 Iniciativas y Alianzas

De forma transversal, en línea con el compromiso sostenible, y el objetivo de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Acuerdo de París, Banco Sabadell continúa estableciendo alianzas con otros sectores y participando en las iniciativas globales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social. Estas adhesiones se articulan en torno a los pilares ambiental, social y de gobernanza (ESG):

Compromisos Globales

- Banco Sabadell mantiene, desde 2005, su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndose con los Diez Principios en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.
- En 2019, la entidad se incorporó a los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas, el primer marco global que define el papel del sector bancario en la transición hacia un futuro sostenible, reforzando la alineación con los ODS y el Acuerdo de París.

Acción Climática y Finanzas Sostenibles

- Desde 2009, Banco Sabadell participa en el Carbon Disclosure Project (CDP), reportando información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- Es firmante de los Principios de Ecuador desde 2011, integrando criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.
- Desde 2021, el Banco sigue las *guidelines* del marco voluntario Net-Zero Banking Alliance (NZBA), impulsado por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI), con el fin de alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050 de su cartera de inversión y financiación.
- En 2022, se incorporó a la Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF[100]), Alianza para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero, con el objetivo de medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada.

[100] La Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (Partnership for Carbon Accounting Financials) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, lanzada en 2019 y cuyo objetivo es medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada. Los participantes de PCAF trabajan mancomunadamente para desarrollar la norma mundial de contabilidad y el reporte sobre gases de efecto invernadero. Más información en https://carbonaccountingfinancials.com/Industries.

Inversión responsable

— BanSabadell Pensiones EGFP S.A. (desde 2012), entidad gestora de fondos de pensiones, y Aurica Capital (desde 2016), sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas en proyectos de crecimiento en el mercado exterior, están adheridas a los Principios de Inversión Repsonsable (PRI) de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos. Destacar que UNPRI (Principios de Inversión Responsable) ha otorgado a BanSabadell Pensiones las 5 Estrellas (máxima distinción) en Estrategia de Inversión, Gobernanza e Inversión Directa.
— De forma individual, BanSabadell Pensiones EGFP S.A. ha suscrito los siguientes fondos a los PRI: BanSabadell Pentapensión Empresa FP, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM, BanSabadell 18 FP y el Fondo de Pensiones de la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes. Destacar que UNPRI ha otorgado las 5 Estrellas a 4 fondos de pensiones que gestiona, entre los que se encuentra el Fondo de Pensiones que integra el Plan de Pensiones de los Empleados del Banco de Sabadell.

Alianzas Nacionales y Sectoriales

— El Banco colabora con foros multisectoriales como el Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO).
— Además, impulsa la sostenibilidad en su cadena de suministro mediante su participación en el III Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles, desarrollado por el Pacto Mundial de la ONU España, ICEX y Fundación ICO.

En materia social

El Banco ha renovado sus compromisos con la educación financiera, el entorno laboral, la diversidad y el género a través de diversas iniciativas de desarrollo social en España:

— A nivel institucional, por una parte, el Banco ha renovado su adhesión al convenio suscrito entre la Asociación Española de Banca (AEB), la CNMV y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan nacional de educación financiera, y por otra, ha renovado su distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE) otorgado por el Ministerio de Igualdad, y está adherido al Plan MeCuida impulsado por el Gobierno de España.
— En lo que diversidad se refiere, el Banco es firmante de la iniciativa promovida por la Fundación Adecco y la CEOE de "CEO por la diversidad", el Protocolo General de "Más Mujeres, Mejores Empresas" que impulsa el Instituto de la Mujer y fija el compromiso con el fomento de la diversidad interna. Asimismo, está adherido a la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI), que trabaja para fomentar entornos laborales seguros y respetuosos. Además, está adherido al Empowering Women’s Talent, lanzado por Equipos&Talento, enfocado en el empoderamiento de las mujeres en las compañías, y también es miembro del Women in Banking (WIB), iniciativa dedicada a promover el papel de la mujer en la banca española. Adicionalmente, la entidad también forma parte del Comité de la Mujer en la Banca de la AEB, alineándose con el objetivo de aumentar la visibilidad y el reconocimiento del papel de la mujer en el sector bancario, así como de promover la inclusión y la diversidad en los procesos de toma de decisiones.

Reconocimientos

- El Banco ha sido destacado en la lista de las 25 mejores empresas para trabajar en España, según el ranking de Top Linkedin Companies. Esta clasificación, que incluye empresas con más de 5.000 empleados, se basa en criterios como el desarrollo profesional, la estabilidad laboral y la diversidad.
- Adicionalmente ha obtenido la Certificación Top Employers en España, otorgada por el Top Employers Institute, y forma parte del ranking de las 100 mejores compañías del monitor Merco Talento España. Por otro lado, REDI (la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI) y la revista Actualidad Económica, han reconocido al Banco como una de las 25 empresas españolas más inclusivas en el ranking “Top Líderes LGBTI+ 2025”, por su compromiso con la creación de entornos laborales seguros, diversos e inclusivos con las personas del colectivo.
- En el ámbito del talento, la diversidad y la inclusión, el Banco ha sido distinguido como Best Company for All Talent por Equipos&Talento, en reconocimiento a su compromiso con una cultura inclusiva que impulsa el desarrollo de su talento, el bienestar y la innovación. Asimismo, la entidad ha recibido un reconocimiento especial a la innovación en la atracción y movilidad del talento por el proyecto Talent Partnership 360º, otorgado por ManpowerGroup en el marco del foro 'The Exchange', evento centrado en el futuro del trabajo marcado por la inteligencia artificial.

En materia de gobernanza

- Destacan las adhesiones al Código de Buenas Prácticas Bancarias, el Código de Buenas Prácticas Tributarias, con la publicación del Informe Anual de Transparencia Fiscal, y a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), la certificación de transparencia y responsabilidad fiscal (sello "t de transparente") con la máxima distinción, otorgada por la Fundación Haz.
- Asimismo, el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción de Banco Sabadell cuenta con la certificación de AENOR CONFÍA S.A.U. en base a los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de compliance penal, e ISO-37001, de sistemas de gestión antisoborno.

Certificaciones de infraestructuras y eventos

- Con relación a la infraestructura e instalaciones, el Banco dispone de certificación ISO 14001 en 5 centros corporativos
- Las celebraciones de la Junta General de Accionistas del 20 de marzo de 2025 y las dos Juntas Generales Extraordinarias del 6 de agosto, disponen de la certificación de “Evento sostenible”, por la empresa Econep Consultores S.L. (Eventsost), considerando que la misma cumple con los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida.

Presencia internacional

— TSB, marca de referencia del Grupo en el Reino Unido, reafirma su compromiso con una gestión responsable a través de su participación en diversas iniciativas reconocidas. Entre ellas se incluyen el Good Business Charter, que destaca las prácticas empresariales éticas, y la Prince's Responsible Business Network, una iniciativa de Business in the Community (BITC), que apoya a las empresas en la lucha contra los retos sociales y medioambientales. Además, la entidad mantiene prácticas de pago justas como miembro del Prompt Payment Code y respalda a los clientes hipotecarios mediante su adhesión a la Mortgage Charter del HM Treasury.
— En México, donde el Grupo opera con la marca Banco Sabadell México, el Banco ha participado como signatario del Protocolo de Sostenibilidad[101] de la Banca de México, promovido por la Asociación de Bancos de México (ABM) desde 2016; y actualizado a su versión 2.0 en 2025. Esta actualización modifica el compromiso adoptado por Banco Sabadell, y manifestó su respaldo al Protocolo de Sostenibilidad de la Banca 2.0. para incorporar nuevos principios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza). Banco Sabadell México ha sido un banco firmante de la "Declaratoria en favor del desarrollo de las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en el sector bancario mexicano", impulsada por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV) y la Asociación de Bancos de México (ABM) desde 2022. Adicionalmente, es miembro de la Comisión de Sostenibilidad de la Cámara Española de Comercio (CAMESCOM) en México." Como parte de las actividades de la CAMESCOM en México, Banco Sabadell México fue seleccionado como ganador en la edición 2025 del Reconocimiento de Sostenibilidad, el cual promueve y reconoce el compromiso de sus empresas asociadas con el medioambiente y el crecimiento sostenible.

Índices, ratings ESG y reconocimientos

— Presencia en los principales índices internacionales best-in-class para los que somos elegibles, como IBEX ESG y FTSE4Good IBEX.
— Evaluaciones positivas en ratings ASG de referencia: Sustainalytics, MSCI, ISS ESG y S&P Best In Class World Index.
— Reconocimientos destacados, como la inclusión en el ranking de empresas más sostenibles de la revista TIME.
— Además, el Banco ha sido reconocido en el Ranking ESG de elEconomista.es, situándose en el Top 10 del Ibex 35 en sostenibilidad.

[101] El Protocolo de Sostenibilidad de la Banca de México, promovido por la Asociación de Bancos de México (ABM), es un acuerdo voluntario entre instituciones financieras, incluyendo la banca comercial, la banca de desarrollo y entidades de fomento. Su versión 2.0, actualizada en 2025, incorpora criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) alineados con estándares nacionales e internacionales. Esta iniciativa es una herramienta clave para que las empresas financieras integren dichos criterios en sus estrategias de negocio, mitigando riesgos y abordando problemáticas relacionadas con el cambio climático. El documento disponible: **Protocolo de Sostenibilidad de la Banca**.

Relación con los ODS

Además de estas alianzas, todas ellas implícitas en el marco ASG de Sabadell Compromiso Sostenible, se incluyen las actuaciones de transformación e impulso, tanto las realizadas por el Grupo como las previstas a futuro, que están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que la entidad tiene mayor capacidad de influencia, debida a su interrelación sistémica, tipo de actividad y capacidad de impacto. En este sentido, si bien el propósito de la Entidad también implica la contribución en todos los ODS, se han priorizado los siguientes:

Energía asequible y no contaminante.

Trabajo decente y crecimiento económico.

Industria, innovación e infraestructura.

Acción por el clima.

Paz, justicia e instituciones sólidas.

5.2 Principios de Banca Responsable: *Responsible Banking Progress Statement*

Principio 1
Alineación

Banco Sabadell alinea su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, en el año 2022, el Grupo lanzó el Sabadell Compromiso Sostenible, un marco de actuación que integra la visión a futuro de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza, alinea los objetivos de negocio con los ODS y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso. Cabe destacar que el banco está trabajando en la definición de nuevos objetivos a largo plazo que serán comunicados durante 2026.

Asimismo, Banco Sabadell continúa avanzando en su Estrategia de Descarbonización al tiempo que continúa progresando en la consecución de objetivos climáticos globales, siendo signatario del Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCCA) y estando alineado con el marco voluntario de Net Zero Banking Alliance (NZBA), con el fin de alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050 de su cartera de inversión y financiación. En 2021 Grupo Banco Sabadell se adhirió a Net Zero Banking Alliance (NZBA) comprometiéndose a que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en 2050 como máximo, en línea con los objetivos del Acuerdo de París. Tras la evolución en 2025 de NZBA hacia un marco de referencia voluntario, Banco Sabadell mantiene sus compromisos y sigue las recomendaciones de NZBA con el objetivo de fomentar la transición de sus clientes.

Adicionalmente, vale la pena destacar que de forma transversal y en línea con el Compromiso Sostenible, Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social.

Principio 2
Impacto y establecimiento de objetivos

Banco Sabadell lleva a cabo recurrentemente un proceso de análisis para identificar los impactos positivos y negativos resultantes de las actividades de financiación en línea con los requerimientos de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI. Este análisis se realiza utilizando la herramienta Portfolio Impact Analysis for Banks para la aplicación de la metodología Holistic Impact Methodology desarrollada por UNEP FI.

En la última actualización de dicho análisis llevada a cabo, se concluyó que las áreas de impacto más destacadas en la cartera continúan siendo “Disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de recursos y servicios” (en concreto, el “Acceso a finanzas y vivienda”) y la “Estabilidad climática”, dado que el modelo de negocio de la entidad no ha cambiado significativamente.

Adicionalmente, en respuesta a los requisitos de CSRD, se ha llevado a cabo un análisis de Doble Materialidad en el que se han tenido en cuenta los resultados obtenidos del Impact Analysis Tool for Banks.

El Banco ha definido objetivos específicos relacionados con las áreas de impacto más destacadas y se lleva a cabo un seguimiento periódico de los mismos. Adicionalmente, cabe destacar, que el banco está trabajando en la definición de nuevos objetivos a largo plazo que serán comunicados durante 2026.

Principio 3
Clientes y consumidores

Banco Sabadell ha establecido el “Sabadell Compromiso Sostenible” como marco ESG en el que una de las principales líneas de acción es acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible fijando sendas de descarbonización, acompañando a los clientes en la transición con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fijando normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo ambiental y social.

Para alcanzar este compromiso, el Banco continúa reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Entre estas actuaciones se encuentran las soluciones de finanzas sostenibles y el asesoramiento especializado.

El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. Así, y en el marco del “Sabadell Compromiso Sostenible”, el Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en productos y servicios financieros de forma acumulada en soluciones de finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. El Banco ha movilizado más de 76.000M€ en el período 2021-2025, superando en más de 17% el objetivo establecido.

En el ámbito de la financiación con finalidad social destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación a microempresas. El Banco ha concedido financiación a pymes y microempresas, a través de préstamos y créditos principalmente, facilitando así el mantenimiento de puestos de trabajo y el desarrollo y avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio por más de 13.200 millones de euros para el período 2021-2025.

Principio 1
Alineación

Enlaces y Referencias

— **Compromiso Sostenible de Banco Sabadell**
— Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. Información general:
1.2 Análisis de Doble Materialidad
1.3 Gobierno
1.3.1 Gobernanza de la sostenibilidad
1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
1.3.3 Marco de Políticas, Principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos
1.4 Estrategia de la sostenibilidad y el modelo de negocio

2. Información medioambiental:
2.1 Cambio climático
2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático
2.2 Reglamento sobre la Taxonomía

3. Información social
3.2 Consumidores y usuarios finales
3.2.2 Transparencia en la información
3.2.3 Protección de datos
3.2.4 Ciberseguridad

5. Anexos:
5.1 Iniciativas y Alianzas
5.4 Principios de Ecuador

Principio 2
Impacto y establecimiento de objetivos

Enlaces y Referencias

— Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. Información general
1.2 Análisis de Doble Materialidad
1.3 Gobierno
1.3.4 Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos
1.4 Estrategia de la sostenibilidad y el modelo de negocio

2. Información medioambiental
2.1 Cambio climático
2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático
2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono

3. Información social
3.2 Consumidores y usuarios finales
3.2.5 Inclusión financiera y accesibilidad a productos y servicios

Principio 3
Clientes y consumidores

Enlaces y Referencias

— Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

1. Información general
1.2 Análisis de Doble Materialidad
1.3 Gobierno
1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad
1.4 Estrategia de la sostenibilidad y el modelo de negocio
1.4.2 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de empresas
1.4.3 Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de particulares
1.4.4 Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable
1.4.6 Sinia Renovables

2. Información medioambiental
2.1 Cambio climático
2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático
2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono

3. Información social
3.2 Consumidores y usuarios finales
3.2.1 Experiencia y atención al cliente
3.2.2 Transparencia en la información
3.2.3 Protección de datos
3.2.4 Ciberseguridad
3.2.5 Inclusión financiera y accesibilidad a productos y servicios
3.2.5.1 Clientes en situación de vulnerabilidad
3.2.5.2 Sogeviso
3.2.5.3 Código de Buenas Prácticas

Principio 4
Grupos de Interés

Banco Sabadell mantiene un compromiso con sus principales grupos de interés. Para ello involucra y colabora con las principales partes interesadas.

El Grupo, en consonancia con su compromiso, ha venido desarrollando análisis de materialidad de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, alineándose así con las mejores prácticas de sostenibilidad y transparencia. Con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), se ha llevó a cabo un ejercicio de Doble Materialidad con el objetivo de identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con la sostenibilidad. Como parte del proceso, se identificaron los principales grupos de interés del Banco a través de una revisión de ejercicios anteriores, análisis de recomendaciones incluidas en la normativa CSRD y análisis de entidades comparables. Los principales grupos de interés detectados son la comunidad financiera (inversores, accionistas y agencias de rating), empleados, proveedores, clientes, organismos e instituciones, sociedad y competidores. Una vez identificados, se determinaron los canales de escucha.

Durante el ejercicio de 2025 se ha actualizado el estudio de Doble Materialidad que se realizó en el año 2024. Esta actualización se ha centrado en la reevaluación de determinados impactos, riesgos y oportunidades motivada por los cambios en la documentación pública consultada para evaluar las opiniones de los grupos de interés, en particular, los informes de sostenibilidad publicados por las entidades de la llamada “primera oleada” de entidades sujetas a la directiva CSRD.

Vale la pena destacar que en las jurisdicciones donde está presente, Banco Sabadell evalúa internamente la alineación de la posición de las organizaciones con las que colabora y sus actividades de advocacy con los objetivos del Acuerdo de París y otros valores fundamentales de Banco Sabadell. En caso de desalineación, se definen y aplican medidas paliativas.

Principio 5
Gobierno y cultura

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad.

La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad estimulando un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo.

El Banco sigue acompañando a las personas trabajadoras a formarse en el ámbito de la sostenibilidad, centrándose en elementos de gestión ambiental, crisis energética y otros contenidos de formación continua en sostenibilidad.

Principio 6
Transparencia y responsabilidad

Las referencias incluidas en el Responsible Banking Progress Statement forman parte del Informe de Sostenibilidad del Grupo, el cual cuenta con una verificación limitada por parte de un tercero independiente.

En el marco de su adhesión a los Principios de Banca Responsable y en coherencia con el compromiso adquirido con UNEP FI, la Entidad ha tenido en cuenta las recomendaciones recibidas para continuar reforzando la integración de los PRB en su estrategia, su gobernanza y sus procesos internos. Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha avanzado de manera continua en las áreas señaladas por UNEP FI, entre otros, impulsando sus objetivos sectoriales de descarbonización y la integración de sus compromisos en materia de derechos humanos dentro de los procesos internos.

Principio 4 **Grupos de Interés**	Principio 5 **Gobierno y cultura**	Principio 6 **Transparencia y responsabilidad**
Enlaces y Referencias — Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025: 1. Información general **1.2 Análisis de Doble Materialidad** 3. Información social **3.1 Personal propio** **3.2 Consumidores y usuarios finales** — **Compromisos institucionales y reconocimientos**	Enlaces y Referencias — Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025: 1. Información general 1.3 Gobierno **1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad** **1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos** **1.3.3 Marco de políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad** **1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos** 2. Información medioambiental **2.1 Cambio climático** 3. Información social 3.1 Personal propio **3.1.3 Formación** **4. Información de Gobernanza**	Enlaces y Referencias — Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025: **Informe de Auditoría**

5.3 Principios de Ecuador

Desde 2011 el Grupo está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que tiene por objetivo determinar, evaluar y gestionar los riesgos medioambientales y sociales en financiación de proyectos de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos relacionados con proyectos de más de 50 millones de dólares. A través de los estándares de Principios de Ecuador, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos del proyecto por parte de un experto independiente.

Durante el ejercicio 2025, se han firmado un total de 15 nuevos proyectos de financiación estructurada que incorporan los Principios de Ecuador, de los que el 73,3% corresponden a proyectos de energías renovables.

Sector	Número de proyectos	Categoría	País	Región	País designado	Revisión independient
Energías Renovables	7	B	España	Europa	Si	Si
Energías Renovables	4	B	USA	América	Si	Si
Infraestructura	2	C	USA	América	Si	Si
Infraestructura	1	B	UK	Europa	Si	Si
Comercial Real Estate	1	B	México	América	No	Si

5.4 Listado de requisitos de divulgación cumplidos

A continuación, se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto al marco de reporting llevado a cabo.

		Marco de *reporting*	Página
Asuntos generales			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: — Entorno empresarial — Organización y estructura — Mercados en los que opera — Objetivos y estrategias — Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución — Principales políticas que aplica el Grupo	BP-1 y BP-2	170
		GOV-1	195
		GOV-3	206
		SBM-1	222
		SBM-2	172
		SBM-3	172
		IRO-1 y IRO-2	172
		NEIS 2 GOV-3	206
		NEIS 2 IRO-1	172
		E1-2	209
		E1-3	363
		E1-4	410
		NEIS 2 SBM-2	172
		NEIS 2 SBM-3	172
		S1-1	209
		S1-2	420
		S1-3	420
		S1-4	420
		S1-5	420
		S4-1	209
		S4-2	457
		S4-3	457
		S4-4	457
		S4-5	457
		NEIS 2 GOV-1	195
		G1-1	485
Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	GOV-5	220
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	NEIS 2 IRO-1	172
		S1-4	420
		S4-4	457
		G1-3	488

		Marco de *reporting*	Página
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3	172
		IRO-1; IRO-2 y SBM-3	172
		NEIS 2 IRO-1	172
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1	364
		E1-3	410
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GOV-1	195
		GOV-2	195
		E1-1	364
		E1-3	410
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2 IRO-1	172
		E1-2	209
		E1-3	410
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2 IRO-1	172
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E1-3	410
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E1-3	410
		E1-6	410
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E1-3	410
		E1-6	410
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-3	410
		E1-5	410
		E1-6	410
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	410
		E1-5	410
	Uso de energías renovables	E1-3	410
		E1-5	410
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-3	410
		E1-6	410
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	410
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4	410
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	

		Marco de *reporting*	Página
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	S1-6	421
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	421
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6	421
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	S1-6	421
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16	441
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16	441
	Brecha salarial	S1-3	441
		S1-16	441
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-4	449
	Empleados con discapacidad	S1-12	435
	Relación de remuneración total	S1-16, DP 97b	448
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-4	449
	Número de horas de absentismo	S1-14	451
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	449
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-14	451
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	S1-14	451
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	455
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	453
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-2	453
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-2	453
		S1-3	453
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-4	432
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13	432
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12	435
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-3	435
		S1-4	426
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	S1-1	435
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	S1-3	435
		S1-4	426
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	435
		S1-4	426

		Marco de *reporting*	Página
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S4-1	218
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S4-4	218
		G1-1	218
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	S4-1	218
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	488
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1	490
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-3	488
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM-3	172
		S4-4	457
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM-3	172
		S4-4	457
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 SBM-3	172
		S4-4	457
	Acciones de asociación o patrocinio	No material	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2	495
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	495
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	495
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1	457
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	458
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (en lo relativo a beneficios e impuestos)	502
	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas		
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía			
Requerimientos del Reglamento		Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)	242
		Indicadores de Taxonomía	250

5.5 Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de legislación de la UE, diferente de la CSRD y las NEIS.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[102]	Pilar 3[103]	Reglamento Índices de Referencia[104]	Legislación Europea sobre el Clima[105]
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad	x		x	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad			x	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio	x	x	x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio			x	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático				x
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático		x	x	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático 2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x	x	x	

[102] Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).
[103] Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).
[104] Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).
[105] Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[102]	Pilar 3[103]	Reglamento Índices de Referencia[104]	Legislación Europea sobre el Clima[105]
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x			
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x	x	x	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono	x	x	x	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático				x
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Información no exigida para el ejercicio 2025			x	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2025		x		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2025		x		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Información no exigida para el ejercicio 2025			x	
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No es material	x			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No es material	x			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No es material	x			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No es material	x			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No es material	x			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	No es material	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No es material	x			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No es material	x			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No es material	x			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[102]	Pilar 3[103]	Reglamento Índices de Referencia[104]	Legislación Europea sobre el Clima[105]
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No es material	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos			x	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	3.1.6.2 Salud y seguridad	x			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	3.1.7 Diálogo con los empleados	x			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	3.1.6.2 Salud y seguridad	x		x	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	3.1.6.2 Salud y seguridad	x			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	3.1.5 Política Retributiva	x		x	
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	3.1.5 Política Retributiva	x			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x		x	
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No es material	x			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No es material	x			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No es material	x			
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No es material	x		x	
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No es material			x	
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	No es material	x			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[102]	Pilar 3[103]	Reglamento Índices de Referencia[104]	Legislación Europea sobre el Clima[105]
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No es material	x			
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No es material	x		x	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	No es material	x			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad 1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos 3.2.2 Transparencia en la información	x			
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x		x	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos	x			
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	4.1.2 Corrupción y soborno	x			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	4.1.2 Corrupción y soborno	x			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	4.1.2 Corrupción y soborno	x		x	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	4.1.2 Corrupción y soborno	x			

5.6 Tabla de correspondencia con la CSRD

Requisito de divulgación material			Apartado
NEIS 2: Información general			
Base para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	**1.1 Introducción**
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	**1.1 Introducción**
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	**1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad**
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión	**1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad**
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	**1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos**
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	**1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos**
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	**1.3.5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad**
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	**1.4 Estrategia de la sostenibilidad y modelo de negocio**
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**

Requisito mínimo de divulgación	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad 2.1 Cambio climático 3.1 Personal Propio 3.2 Consumidores y usuarios finales 4.1 Conducta empresarial 4.3 Fiscalidad responsable
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	2.1 Cambio climático 3.1 Personal Propio 3.2 Consumidores y usuarios finales 4.1 Conducta empresarial 4.3 Fiscalidad responsable
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	2.1 Cambio climático 3.1 Personal Propio 3.2 Consumidores y usuarios finales 4.1 Conducta empresarial 4.3 Fiscalidad responsable
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	2.1 Cambio climático 3.1 Personal Propio 3.2 Consumidores y usuarios finales 4.1 Conducta empresarial 4.3 Fiscalidad responsable
NEIS E1: Cambio climático			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	1.3.2 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
Estrategia	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.2 Análisis de Doble Materialidad 2.1 Cambio climático
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	1.2 Análisis de Doble Materialidad 2.1 Cambio climático
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad 2.1 Cambio climático
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático 2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono

Parámetros y metas	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	**2.1.1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático** **2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono**
	E1-5	Consumo y combinación energéticos	**2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono**
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	**2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono**
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	**2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono**
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	**2.1.3 Consumo de energía y huella de carbono**
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	**2.1.2 Gestión y seguimiento de los riesgos asociados con el cambio climático**
NEIS E2, E3, E4, E5			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
NEIS S1: Personal propio			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	**1.2 Análisis de Doble Materialidad** **3.1.7 Diálogo con los empleados**
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.2 Análisis de Doble Materialidad** **3.1 Personal Propio**
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	**1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad**
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	**3.1.6.3 Derechos sindicales y de asociación** **3.1.7 Diálogo con los empleados**
	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	**3.2.1 Experiencia y atención al cliente**
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	**3.1.2 Talento** **3.1.3 Formación** **3.1.4 Diversidad** **3.1.5 Política Retributiva** **3.1.6 Entorno y organización del trabajo**

Parámetros y metas	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	**3.1.3 Formación** **3.1.4 Diversidad** **3.1.5 Política Retributiva**
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	**3.1.1 Características de los asalariados de la empresa**
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	**3.1.6.3 Derechos sindicales y de asociación**
	S1-9	Parámetros de diversidad	**3.1.4 Diversidad**
	S1-10	Salarios adecuados	**3.1.5 Política Retributiva**
	S1-12	Personas con discapacidad	**3.1.4 Diversidad**
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	**3.1.3 Formación**
	S1-14	Salud y Seguridad	**3.1.6.2 Salud y seguridad**
	S1-15	Conciliación laboral	**3.1.6.1 Conciliación**
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	**3.1.5 Política Retributiva**
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	**1.3.4 Diligencia debida en materia de derechos humanos**
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	**1.2 Análisis de Doble Materialidad**
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	**1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad** **3.2.2 Transparencia en la información** **3.2.3 Protección de datos** **3.2.4 Ciberseguridad**
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	**3.2.1 Experiencia y atención al cliente** **3.2.5.1 Clientes en situación de vulnerabilidad** **3.2.5.2 Sogeviso** **3.2.5.3 Código de Buenas Prácticas**
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	**3.2.1 Experiencia y atención al cliente**
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	**3.2.3 Protección de datos** **3.2.4 Ciberseguridad** **3.2.5.1 Clientes en situación de vulnerabilidad** **3.2.5.2 Sogeviso** **3.2.5.3 Código de Buenas Prácticas** **3.2.5.4 Acciones sociales y voluntariado**
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativas materiales, el impulso de impactos positivas y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	**3.2 Consumidores y usuarios finales**

NEIS G1: Conducta empresarial			
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	1.3.1. Gobernanza de la sostenibilidad
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	1.2 Análisis de Doble Materialidad
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	1.3.3 Marco de Políticas, principios y declaraciones en el ámbito de la sostenibilidad 4.1 Conducta empresarial
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	4.2 Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4.1.2 Corrupción y soborno
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4.1.2 Corrupción y soborno

KPMG

Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2025

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025

A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "5.4 Listado de requisitos de divulgación cumplidos" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1.1 Introducción" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "1.2 Análisis de Doble Materialidad" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Banco de Sabadell, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "5.4 Listado de requisitos de divulgación cumplidos" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco de Sabadell, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "1.2 Análisis de Doble Materialidad". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía)" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del

estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "1.2 Análisis de Doble Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de Banco de Sabadell, S.A. son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

43685067V Patricia Reverter Guillot (R: B78510153)

Digitally signed by 43685067V Patricia Reverter Guillot (R: B78510153)
Date: 2026.02.20 07:40:14 +01'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/26/00743 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Informe Anual de Gobierno Corporativo

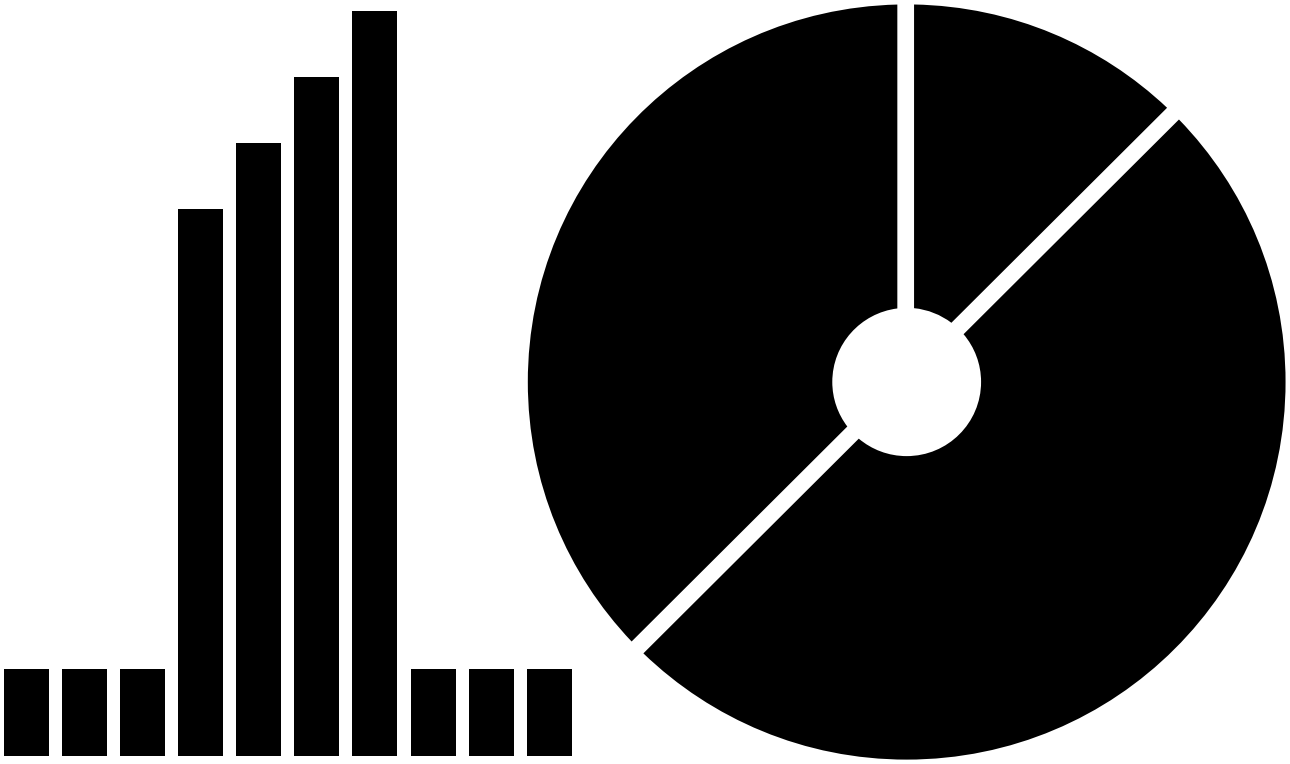

Banco Sabadell
Informe Anual de Gobierno Corporativo
2025

Índice

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2025	**548**
1. Estructura de la propiedad (A)[1]	**560**
2. Accionistas y Junta General (B)	**569**
3. El Consejo de Administración (C)	**581**
4. Comisiones del Consejo de Administración (C)	**619**
5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D)	**669**
6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)	**675**
7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)	**690**
8. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)	**702**
9. Otras informaciones de interés (H)	**702**
Anexo estadístico	**703**

[1] Las letras que se hacen constar en los títulos de los diferentes apartados de este informe hacen referencia a los correspondientes apartados del modelo normalizado de IAGC de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad) cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente de la Entidad en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El Banco mantiene su compromiso de mejora y fortalecimiento continuo de Gobierno Corporativo, actuando en defensa de los intereses de sus accionistas, así como con la finalidad de lograr el retorno de valor para estos. Con base en estas premisas, durante 2025 ha actuado de forma rápida, ágil y flexible, prestando atención en todo momento a los retos que se presentan, tanto de carácter general, como son las nuevas condiciones geopolíticas globales, como individuales, derivados del proceso de OPA "hostil" que la Entidad ha sufrido durante 2025. En este sentido, el Consejo de Administración del Banco y sus Comisiones han celebrado reuniones extraordinarias de carácter urgente y los Consejeros han participado, enriqueciendo con su visión diversa y el debate y aportando sus conocimientos a los órganos de gobierno que componen. Así también, el Banco ha asegurado en todo momento contar con el asesoramiento técnico especializado necesario para la toma de decisiones, tanto en el ámbito jurídico como financiero.

En definitiva, en el año 2025, gracias a una robusta estructura de gobierno corporativo, Banco Sabadell ha respondido a los desafíos de este ejercicio con plena capacidad y máxima calidad de actuación, culminando su planificación estratégica de cara a los próximos años, de manera que Banco Sabadell seguirá creciendo de forma recurrente y sostenible y tendrá una alta generación de capital que le permitirá seguir remunerando al accionista de forma diferencial.

Banco Sabadell destaca también su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, que se muestra en la publicación de sus decisiones y sus motivos, no solo mediante las correspondientes comunicaciones legalmente exigibles, sino al mismo tiempo, con numerosas reuniones de cara a los diferentes stakeholders, celebrando *roadshows* de Gobierno Corporativo y de carácter financiero, ruedas de prensa y otros medios para mantener informados en todo momento a sus accionistas y al mercado y a la sociedad. De esta forma, Banco Sabadell pone en valor su vínculo con la transparencia, que redunda a su vez, junto con una sólida y regular capacidad de ejecución, en aumentar la ya de por sí firme credibilidad de la que goza la Entidad.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2025 y forma parte, junto con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del Informe de gestión anexo a las Cuentas anuales individuales y consolidadas. Ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 19 de febrero de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La elaboración y el formato del informe se rigen por lo dispuesto en la Circular 5/2013, modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio, la Circular 1/2020, de 6 de octubre, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por el formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo. Este documento se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2025

Durante el ejercicio 2025, Banco Sabadell ha continuado desarrollando su gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas. En particular, el Banco ha actuado en los siguientes ámbitos:

Estrategia

Banco Sabadell continúa prestando toda la atención necesaria sobre la estrategia, mediante un seguimiento continuo en la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, así como en el propio Consejo de Administración, quien determina la estrategia general de la sociedad.

En julio de 2025, el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan Estratégico para los ejercicios 2025 a 2027. Siguiendo la senda del primer semestre de 2025, en los tres años que contempla el nuevo plan estratégico, se prevé un crecimiento de forma recurrente y sostenible, y una elevación de la rentabilidad hasta el 16%, lo que permitirá seguir generando capital y ofreciendo una remuneración diferencial al accionista. El Banco va a acelerar sus procesos y a avanzar de forma prudente, sostenible y sana, con crecimientos sostenidos en los volúmenes de crédito y en los recursos de clientes, con mejoras en la calidad de los activos, con mayor captación de nuevos clientes y con un aumento moderado de la cuota de mercado en España.

Transparencia y participación

El Banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas tanto en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025, como en las dos Juntas Extraordinarias de 6 de agosto de 2025, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también (como habilita el Banco desde 2022) mediante asistencia remota siguiendo los eventos a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas.

Para ello el Banco ha reiterado la habilitación de los canales electrónicos a través de las webs (corporativa y BSOnline) y la app móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas.

Dichos canales se integran con la web del Banco y proporcionan una experiencia ágil y sencilla a los clientes que son accionistas y los accionistas en general, a la vez que facilitan la interacción. Para mayor detalle sobre los medios de participación en la Junta General, ver el epígrafe “Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas” del apartado “2.1.2 Participación de los accionistas en 2025” del IAGC.

Además de las medidas relacionadas con la Junta General, el Banco ha aumentado el número de contactos con los inversores y *proxy advisors* en los diferentes *roadshows* dirigidos por Investor Relations, lo cual ha favorecido la transparencia en la interlocución. El objetivo del contacto del Banco con *proxy advisors* se detalla en el epígrafe “Asesores de voto (*Proxy Advisors*)” del apartado “2.1.2 Participación de los accionistas en 2025” del IAGC.

El Banco, en atención al análisis de las mejores prácticas observadas en el mercado a la hora de definir la cuantía, el formato, la periodicidad y la recurrencia de la retribución al accionista, sometió a la Junta General de Accionistas de 2025 una nueva Política de retribución al accionista de Banco Sabadell, alcanzando un porcentaje de votos a favor del 99,86%. La explicación y justificación de los motivos de la propuesta elaborada por el Consejo de Administración se detallan en el apartado “2.1.3 Política de retribución al accionista” del IAGC.

Sostenibilidad y Diversidad

Banco Sabadell continúa avanzando en su actividad y organización con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Firme en esta voluntad, el Banco mantiene su Compromiso Sostenible, aprobado en 2022, el cual contiene un marco de actuación que integra la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés, "ESG") en la estrategia del Banco, alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso de iniciativas en este ámbito. Para mayor detalle sobre el Compromiso Sostenible del Banco, ver el apartado “La importancia de la sostenibilidad en el Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell”.

En materia de sostenibilidad, también interesa destacar que Banco Sabadell ha obtenido por quinto año consecutivo la certificación de las tres Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2025 como “Eventos Sostenibles” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost.

Evaluación externa y otras valoraciones

El compromiso de Banco Sabadell con el seguimiento de las mejores prácticas y los más altos estándares de Gobierno Corporativo se refleja en los buenos resultados obtenidos por el Banco en las valoraciones de los analistas ESG durante el ejercicio 2025. En el área de Gobernanza se destaca la excelente valoración del Consejo de Administración, de los derechos de los accionistas y del control y supervisión efectiva de los riesgos.

Asimismo, un consultor externo ha verificado los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025. El consultor externo ha verificado desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, que se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en la Fase I Pre Junta, en la Fase II Junta y en la Fase III Post Junta. Para mayor detalle sobre la verificación de la Junta General, ver el apartado “2.3 Junta General de 2025" del IAGC.

En cuanto a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV en el ejercicio 2025, Banco Sabadell ha mantenido el cumplimiento íntegro de las 56 recomendaciones que le resultan de aplicación, incluyendo la recomendación 15 que establece que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado.

En cumplimiento de ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo propuso al Consejo de Administración elevar a la Junta General de Accionistas de 2025 el nombramiento de las Consejeras Independientes, Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò, en sustitución de las Consejeras Independientes, Dña. Alicia Reyes Revuelta y Dña. Laura González Molero, quienes causaron baja con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con estos nombramientos se mantuvo inalterado el porcentaje de representación femenina en el Consejo en el 40% en 2025, cumpliendo el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible y con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Al cierre del ejercicio 2025, con una composición del Consejo de 14 miembros este porcentaje se ha elevado hasta el 43%.

La propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está mayoritariamente integrada por mujeres (60% de la Comisión), las mujeres representan el 75% de la Comisión de Auditoría y Control y el 100% de la Comisión de Retribuciones.

Con el objeto de mantener los altos estándares en el Gobierno Corporativo del Banco y garantizar su continuo alineamiento con los requisitos regulatorios, las expectativas de los supervisores y las mejores prácticas nacionales e internacionales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha seleccionado un experto independiente para la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones del ejercicio 2025. La Comisión selecciona periódicamente (cada tres años) expertos externos independientes para la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones. Esta buena práctica, en consonancia con la recomendación del Código de Buen Gobierno de la CNMV, permite contar con aportaciones externas a la hora de validar la eficacia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones e identificar áreas de mejora que aseguren que el Consejo esté siempre a la vanguardia. La evaluación del ejercicio 2025 que finalizó en enero de 2026, ha sido aprobada por el Consejo de Administración, previo informe de la

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 5 de febrero de 2026 con resultado satisfactorio, concluyendo por el experto externo que con base en el análisis efectuado, Banco Sabadell cumple con todos los requerimientos normativos aplicables y que cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo. La evaluación también concluye que el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como la actuación y desempeño del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Independiente Coordinador y Secretario y Vicesecretario del Consejo correspondiente al ejercicio 2025 fueron excelentes.

Finalmente, destacan los resultados de las votaciones de los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas con un porcentaje a favor elevado. Los puntos del Orden del Día se aprobaron con un promedio de votos a favor de todos los puntos del 96,48%. A modo ilustrativo, las cuentas anuales y la gestión social se aprobaron con el 99,75% de votos a favor, la aplicación del resultado y la distribución del dividendo se aprobaron con el 99,81% de votos a favor. El nombramiento de las Consejeras Independientes, Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò, se aprobó con el 99,47% y 99,45%, respectivamente, de votos a favor y la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio anterior obtuvo el 81,32% de votos a favor. También destaca el resultado de las votaciones del punto del orden del día sometido a cada una de las dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 6 de agosto de 2025. En la primera Junta General la autorización de la enajenación de la totalidad del capital social de la filial del Banco Sabadell TSB Banking Group plc y otros instrumentos de capital y valores emitidos por esta sociedad se aprobó con un 99,58% de votos a favor, y en la segunda Junta General se aprobó el reparto de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euros (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la venta de TSB Banking Group plc, con un 99,66% de votos a favor.

Banco Sabadell se mantiene en el índice MSCI World

Desde finales de mayo de 2024, Banco Sabadell forma parte del índice MSCI World. Este índice aglutina más de 1.400 empresas de las economías más desarrolladas del mundo, y sirve como referencia para analizar la evolución de los mercados internacionales. La incorporación del Banco en el índice implica el consiguiente aumento de la presencia del Banco en medios financieros internacionales, así como su presencia en otros subíndices, lo que comporta que los fondos de gestión pasiva, cuyas estrategias se basan en replicar este tipo de indicadores, incrementan su participación en la Entidad. Durante el ejercicio 2025, el Banco ha seguido formando parte de este índice demostrando su buena trayectoria financiera y consolidación de su presencia en medios financieros internacionales.

REGIS
AON

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración ha tenido los siguientes cambios durante 2025:

— Dña. Laura González Molero presentó su renuncia, por carta de 6 de febrero de 2025, a su cargo de Consejera Independiente de Banco Sabadell con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2025.

— Dña. Alicia Reyes Revuelta, también mediante carta de 6 de febrero de 2025, comunicó su decisión de no someterse a renovación como miembro del Consejo con efectos del día de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2025.

— Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò fueron nombradas Consejeras Independientes para cubrir las vacantes producidas por las bajas de Dña. Alicia Reyes Revuelta y Dña. Laura González Molero, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025, incorporándose por primera vez en los Consejos celebrados el 29 de mayo de 2025 y 26 de junio de 2025, respectivamente, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

— D. David Martínez Guzmán presentó su renuncia mediante carta recibida en fecha 24 de noviembre de 2025, como miembro del Consejo de Administración, con efectos desde ese mismo día.

La incorporación de Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias financieras en el Consejo. En el caso de Dña. María Gloria Hernández García, destaca su perfil de economista con experiencia ejecutiva y como consejera independiente, con conocimientos en el sector financiero, en mercados de capitales, en banca retail y corporativa, en planificación y estrategia, en gestión y control de riesgos, en contabilidad y auditoría, en gobierno corporativo y sostenibilidad. En el caso de Dña. Margarita Salvans Puigbò, la Consejera tiene un perfil financiero con experiencia ejecutiva y empresarial, con conocimientos en el sector financiero, en banca retail, en planificación y estrategia, en gestión y control de riesgos, en contabilidad. Las nuevas Consejeras cuentan con plena capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario. Todo ello, unido a la capacidad multidisciplinar y ejecutiva de las nuevas Consejeras, ha contribuido a consolidar la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y mantener la capacidad colectiva del mismo para plantear retos a los ejecutivos del Banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control.

Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, su incorporación mantiene el porcentaje de representación femenina en el Consejo en el 40% alcanzado en 2024, elevándose al 43% al cierre de 2025 con un Consejo compuesto por 14 miembros.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración de Banco Sabadell está compuesto por su Presidente, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos y una Consejera Otra Externa.

Comisiones del Consejo de Administración

La estructura de las Comisiones del Consejo de Administración se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2025, tal y como se refleja en los Estatutos Sociales, cuya última modificación en este ámbito fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 2021.

En cuanto a la variación en la composición, en fecha 20 de marzo de 2025, Dña. Laura González Molero dejó de formar parte de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Retribuciones, como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero y Dña. Alicia Reyes Revuelta dejó de formar parte de la Comisión Delegada de Créditos y de la Comisión de Riesgos.

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de abril de 2025 acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración: Dña. Mireya Giné Torrens fue nombrada Vocal de la Comisión Delegada de Créditos y dejó de formar parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo; y D. Pedro Viñolas Serra fue nombrado Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

En aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Entidad, tras la incorporación al Consejo de Administración de Dña. María Gloria Hernández García como Consejera Independiente y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones, el Consejo de Administración, en su reunión de 29 de mayo de 2025, acordó el nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García como Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Riesgos, dada su competencia en contabilidad y auditoría y gestión y control de riesgos. En la misma fecha, D. Pedro Viñolas Serra dejó de formar parte de la Comisión de Auditoría y Control.

En el Consejo celebrado el 26 de junio de 2025, tras la incorporación al Consejo de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejera Independiente, fue nombrada Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones, dada su competencia en contabilidad y auditoría, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo valoró la valiosa aportación de la experiencia empresarial de ambas Consejeras en estas Comisiones.

Con estos nombramientos se ha mantenido un elevado porcentaje de mujeres en las Comisiones del Consejo, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como reforzado la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

La composición actual de las Comisiones del Consejo es la siguiente:

Comisión	Nombre	Cargo
Estrategia y Sosteniblidad	Josep Oliu Creus	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	Pedro Fontana García	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein*	Vocal
	George Donald Johnston III	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Delegada de Créditos	Pedro Fontana García	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Vocal
	Mireya Giné Torrens	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	David Vegara Figueras	Invitado permanente
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no Vocal
Auditoría y Control	Manuel Valls Morató	Presidente
	Ana Colonques García-Planas	Vocal
	María Gloria Hernández García	Vocal
	Margarita Salvans Puigbò	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Nombramientos y Gobierno Corporativo	Pedro Fontana García	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	Ana Colonques García-Planas	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Retribuciones	Mireya Giné Torrens	Presidenta
	Ana Colonques García-Planas	Vocal
	Margarita Salvans Puigbò	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal
Riesgos	George Donald Johnston III	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	María Gloria Hernández García	Vocal
	Manuel Valls Morató	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal

* Miembro en materia de estrategia, únicamente.

Matriz de competencias y diversidad en el Consejo de Administración

Banco Sabadell desde 2019 cuenta con una Matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 27 de marzo de 2025, con ocasión de los últimos nombramientos producidos en el seno del Consejo con la incorporación de Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò. Adicionalmente, en noviembre de 2025 la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, con motivo de la renuncia como Consejero de D. David Martínez Guzmán, realizó un análisis de la composición del Consejo y una evaluación de la idoneidad colectiva, con revisión de la Matriz de competencias del Consejo, ordenando, como consecuencia, la actualización del Marco de Gobierno Interno y de la Matriz de competencias del Consejo para su publicación actualizada.

La Matriz define las aptitudes y conocimientos de los miembros del Consejo de Administración en las siguientes materias: banca, *retail* y *corporate*; mercados financieros y capitales; seguros; otras competencias financieras; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; planificación y estrategia; gobernanza; control de riesgos; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; legal; digital y TI (transformación digital); recursos humanos, cultura, talento y retribuciones; negocio responsable y sostenibilidad; experiencia internacional; órganos de gobierno; gestión y dirección de organizaciones; experiencia empresarial; gobierno y políticas públicas; consultoría; órganos reguladores y supervisores; académica; comunicación y relaciones institucionales.

En materia de diversidad de género, desde el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del Consejo de Administración y el 50% de los Consejeros independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, así como anticipándose a los plazos establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Como se ha indicado anteriormente, la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2025 acordó el nombramiento de dos Consejeras Independientes en sustitución de otras dos Consejeras Independientes. Con estos nombramientos se ha mantenido el porcentaje de representación femenina en el Consejo, en el 40% alcanzado ya en 2024, elevándose al 43% al cierre de 2025, tras el cambio en la composición del Consejo, con un Consejo a dicha fecha compuesto por 14 miembros.

En cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias, durante 2025 se han reforzado en las siguientes materias: banca *retail*, mercados financieros y capitales, seguros, contabilidad y auditoría, control y gestión de riesgos, gobernanza, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones y competencias en órganos de gobierno, gestión y dirección de organizaciones y experiencia empresarial.

Diversidad y competencias: Highlights

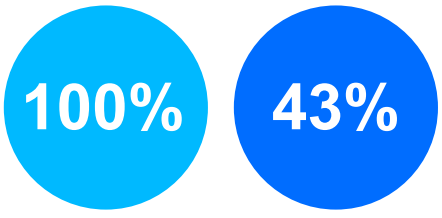

Experiencia Empresarial y Financiera

Mujeres

El compromiso con la Sostenibilidad del Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell

Durante el ejercicio 2025, la sostenibilidad ha continuado consolidándose como un pilar estratégico en la gestión del Grupo Banco Sabadell, integrándose de forma transversal en la toma de decisiones, el modelo de negocio y la relación con los grupos de interés. Esta integración responde tanto al compromiso corporativo como al cumplimiento de los marcos regulatorios europeos, especialmente la Directiva 2022/2464 (CSRD) y el Reglamento 2020/852 sobre taxonomía ambiental.

El Grupo ha definido un plan estratégico de Grupo para 2025 – 2027, que en materia de sostenibilidad, se sustenta en cuatro ejes o líneas estratégicas prioritarias:

— Ser referente en asesoramiento del negocio sostenible.
— Minimizar el impacto del riesgo ESG en balance y capital.
— Avanzar como entidad sostenible.
— Ser reconocido por el mercado/valoración del supervisor.

Adicionalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguen siendo un pilar fundamental en el compromiso del Grupo en materia de sostenibilidad, y se articulan a través de políticas, indicadores y planes de acción específicos.

En 2025, el Consejo de Administración revisó la Política de Sostenibilidad del Grupo, que incorpora los criterios ESG en la actividad y organización, y refuerza la implicación de la alta dirección mediante la vinculación de objetivos ESG a la retribución variable. Asimismo, se ha avanzado en la medición y gestión de riesgos climáticos, sociales y de gobernanza, incluyendo el desarrollo de modelos internos de doble materialidad.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, constituida en 2021, tiene como competencias relativas a sostenibilidad:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medio ambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Estado de Información No Financiera de la Entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Por otro lado, el Comité de Sostenibilidad, presidido por la Directora General y responsable de la Dirección de Personas y Sostenibilidad, es el órgano encargado del establecimiento del Programa de Sostenibilidad del Banco y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en

materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

En materia de divulgación, el Informe de Sostenibilidad de 2025, integrado en el Informe de Gestión Consolidado, presenta los avances del Grupo Banco Sabadell en materia de sostenibilidad, incluyendo la descarbonización de la cartera financiada, la gestión de la huella de carbono, la promoción de la economía circular, la protección de la biodiversidad y el impulso de la igualdad, la diversidad y los derechos humanos. Este informe se elabora conforme a los requisitos establecidos por la Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD), que sustituye a la anterior Directiva 2014/95 (NFRD) transpuesta al ordenamiento español mediante la Ley 11/2018.

La CSRD exige que las empresas reporten su información no financiera siguiendo un marco común de normas, desarrollado por el EFRAG (Grupo Asesor Europeo de Información Financiera), bajo el nombre de Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS/ESRS). Estas normas abarcan aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y requieren la aplicación del principio de doble materialidad, evaluando tanto el impacto de la empresa en el entorno como el efecto de los factores ESG sobre su situación financiera. Además, el informe cumple con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía de actividades sostenibles, que obliga a divulgar el grado de alineación de las actividades económicas con los objetivos ambientales de la Unión Europea.

El Informe de Sostenibilidad se somete a aprobación como punto separado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, y su contenido previamente está sujeto a revisión por la Comisión de Auditoría y Control, en coordinación con el sistema interno de control, que garantiza la fiabilidad de los datos divulgados mediante procesos de certificación jerárquica y trazabilidad documental.

Contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Estructura de la propiedad (A)

1.1. Capital social (A.1)

A 31 de diciembre de 2025, el capital social de Banco Sabadell es de 627.959.716,50 euros, representado por 5.023.677.732 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,125 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que representan 5.023.677 derechos de voto, a razón de un derecho de voto por cada 1.000 acciones. El capital social fue modificado por última vez el 29 de agosto de 2025 como consecuencia de la reducción de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025, y los Estatutos Sociales no contienen previsión alguna de derechos de voto adicionales por lealtad.

Durante el ejercicio 2025, el capital social de la Entidad se ha reducido en tres ocasiones.

La primera de ellas en virtud del acuerdo tomado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el 10 de abril de 2024, que aprobó el acuerdo de reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe efectivo máximo de 340 millones de euros. En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del Banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta que quedó suspendido el 13 de mayo de 2024 a requerimiento de la CNMV, con motivo de la publicación del anuncio previo de la OPA. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ejecutarlo total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas. Dicha reducción quedó inscrita en el Registro Mercantil el 27 de febrero de 2025.

Posteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el 20 de marzo de 2025 acordó reactivar el programa de recompra de acciones suspendido, con la consiguiente reducción de capital en el importe nominal de las acciones propias que, por un importe monetario máximo efectivo de hasta 247 millones de euros, se adquirieran (correspondiente aproximadamente al importe no ejecutado del programa de recompra en el momento de su suspensión). El 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración del Banco acordó ejecutar la reducción del capital social en la cuantía de 12.432.602,50 euros, mediante la amortización, con cargo a reservas de libre disposición, de la totalidad de las acciones propias adquiridas (99.460.820 acciones) en el marco del programa de recompra reactivado.

Dicha reducción se aprobó al amparo de la delegación de facultades conferida a favor del Consejo de Administración en el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2025 y quedó inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio de 2025.

627.959.716,50
Euros

5.023.677.732
Acciones nominativas

5.023.677
Derechos de voto

Por último, la misma Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el 20 de marzo de 2025 aprobó el establecimiento de un nuevo programa de recompra de acciones por un importe efectivo de hasta 755 millones de euros y reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones, con cargo a reservas de libre disposición. El 5 de agosto de 2025, el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar la reducción del capital social en la cuantía de 33.068.941,25 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas (264.551.530 acciones) en el marco del Programa de Recompra. Esta última reducción de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto de 2025.

Tras dichas reducciones de capital social mediante amortización de acciones propias, el capital social del banco asciende a 627.959.716,50 euros y está representado por 5.023.677.732 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una. Todas las acciones se encuentran totalmente desembolsadas y están numeradas correlativamente del 1 al 5.023.677.732, ambos inclusive.

Para mayor detalle, les remitimos al epígrafe “Programa de recompra de acciones” en el apartado 1.4 Autocartera.

Las acciones de Banco Sabadell están representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el sistema de interconexión bursátil español SIBE/Mercado continuo. Todas las acciones son de la misma clase y tienen los mismos derechos asociados.

Banco Sabadell no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

Dentro del accionariado del Banco, a cierre del ejercicio 2025 tres grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Según datos de la CNMV, la participación agregada de los tres representaba un 16,04% del total del capital social. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración poseen un 0,24% del capital social del Banco.

3

Grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Ejercicio 2025

1.2. Accionistas significativos (A.2, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8)

A 31 de diciembre de 2025, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Banco Sabadell eran:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock Inc.	0,00	7,18	0,00	0,05	7,23
David Martínez Guzmán	0,00	3,86	0,00	0,00	3,86
Zurich Insurance Group Ltd.	0,00	4,95	0,00	0,00	4,95

BlackRock Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL), que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Zurich Insurance Group Ltd. es la sociedad matriz del Grupo Zurich y posee directamente el 100% de Zurich Insurance Company Ltd, que ostenta la participación directa de las acciones de Banco de Sabadell, S.A.

Los movimientos más significativos en la estructura accionarial acontecidos durante el ejercicio comunicados a la CNMV por los titulares de participaciones significativas, de acuerdo con los artículos 23 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y cuyas comunicaciones están disponibles en la página web de la CNMV, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción del movimiento
Dimensional Fund Advisors LP	09/07/2025	Descendió del 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones
The Goldman Sachs Group, Inc.	24/03/2025	Superó el 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	27/03/2025	Descendió del 3% de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros

Banco Sabadell no tiene conocimiento de que existan relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas. Asimismo, el Banco y las sociedades que forman el Grupo Banco Sabadell (en adelante, Grupo Banco Sabadell o el Grupo) no tienen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria con los accionistas significativos de la Entidad, fuera de las que pudieran derivar del giro o tráfico comercial ordinario. Tampoco han sido comunicados al Banco pactos parasociales, ni tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas, así como de la existencia de alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Entidad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

1.3. Posición del Consejo de Administración en el capital social (A.3)

El porcentaje total de derechos de voto sobre las acciones del Banco que poseen los miembros del Consejo de Administración asciende al 0,24%. Esta información se detalla a continuación y es actualizada en la página web del Banco **www.grupobancosabadell.com**. Actualmente los miembros del Consejo de Administración no son titulares de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Se detalla a continuación la información sobre la posición del Consejo de Administración en el capital social:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Josep Oliu Creus	0,08	0,08	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
Pedro Fontana García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
Aurora Catá Sala	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Colonques García-Planas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lluís Deulofeu Fuguet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
María José García Beato	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Mireya Giné Torrens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
María Gloria Hernández García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
George Donald Johnston III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margarita Salvans Puigbò	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Manuel Valls Morató	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
David Vegara Figueras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Pedro Viñolas Serra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.4. Autocartera (A.9 y A.10)

El Banco está facultado para la adquisición de acciones propias por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada en fecha 10 de abril de 2024, en el punto sexto del orden del día, que dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo octavo adoptado por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023 en lo no ejecutado (que estuvo vigente hasta el 10 de abril de 2024 en los mismos términos que la vigente autorización), autorizó a Banco Sabadell por un plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, previa autorización del Banco Central Europeo, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco Sabadell por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los

trabajadores o administradores de Banco Sabadell, como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los límites o requisitos de estas adquisiciones son los detallados a continuación:

— Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco Sabadell y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco Sabadell se encuentren admitidas a cotización.
— Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco Sabadell (o persona que actuase en nombre propio, pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.
— Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
— Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Al cierre del ejercicio 2025, la autocartera de Banco Sabadell era de 25.705.644 acciones en titularidad directa, representativas del 0,512% sobre el capital social. El Banco ha declarado a la CNMV las siguientes variaciones en la autocartera:

Fecha de operación	Total de acciones directas	Total de acciones indirectas	% total sobre capital social
27/02/2025	30.923.691	0	0,574
15/04/2025	80.941.655	0	1,502
12/05/2025	135.512.362	0	2,515
02/06/2025	189.925.725	0	3,525
23/06/2025	246.735.609	0	4,580
23/06/2025	147.274.789	0	2,785
09/07/2025	202.574.283	0	3,831
23/07/2025	256.483.513	0	4,850
29/08/2025	26.291.678	0	0,523

Programa de Recompra de Acciones

El 10 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell aprobó el acuerdo de reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que puedan ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe máximo de 340 millones de euros.

Como continuación, el 25 de abril de 2024, Banco Sabadell comunicó mediante Información Privilegiada con número de registro en CNMV 2.203, los términos y el inicio del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de mayo de 2024, atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida en la misma fecha, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 28.561, la suspensión temporal del mencionado programa de recompra de acciones propias con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por BBVA sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell.

La operativa del programa de recompra se había interrumpido antes de la apertura de la sesión del 9 de mayo de 2024, ascendiendo el importe satisfecho por las acciones compradas bajo el programa de recompra hasta el día 8 de mayo de 2024, inclusive, a 92.864.152,55 euros, lo que representaba, aproximadamente, el 27,31% del importe monetario máximo del programa de recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 72,69% del citado importe máximo.

En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta su suspensión. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ejecutarlo total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas. La escritura pública de reducción de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de febrero de 2025, quedando por lo tanto ejecutada dicha reducción y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025, tras haberse obtenido la autorización previa de la autoridad competente, acordó reactivar el programa de recompra de acciones aprobado originalmente por un importe efectivo de hasta 340 millones de euros por el Consejo de Administración de 24 de abril de 2024 mencionado anteriormente. La referida Junta General de Accionistas acordó aprobar dicho programa de recompra de acciones propias por un importe de 247 millones de euros (el programa de recompra reactivado).

Asimismo, tras haberse obtenido la autorización previa de la autoridad competente, la misma Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025 aprobó el establecimiento de otro programa de recompra de acciones por un importe de 755 millones de euros, en línea con el compromiso establecido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell de distribuir a los accionistas el exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1[2].

El 28 de marzo de 2025, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 33.739, el inicio el día 31 de marzo de 2025 del programa de recompra reactivado, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Con fecha 8 de mayo de 2025, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante la finalización de la ejecución del programa de recompra reactivado al alcanzarse el importe monetario máximo

[2] El 13% se establece en términos de CET1 fully-loaded, aplicando el calendario regulatorio del output floor.

mencionado anteriormente de 247 millones de euros, habiéndose adquirido 99.460.820 acciones propias de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas, aproximadamente, del 1,85% del capital social de Banco Sabadell.

El 29 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó ejecutar la reducción del capital social del banco en la cuantía de 12.432.602,50 euros, mediante la amortización, con cargo a reservas de libre disposición, de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra reactivado mencionadas en el párrafo anterior. Dicha reducción se aprobó al amparo de la delegación de facultades conferida a favor del Consejo de Administración en el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2025.

La escritura pública de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 23 de junio de 2025, quedando por lo tanto ejecutada dicha reducción y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

El mismo 8 de mayo de 2025, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 34.672, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, los términos y el inicio el día 9 de mayo de 2025 del otro programa de recompra de acciones aprobado por la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 por un importe máximo de 755 millones de euros, con la finalidad de reducir el capital social de Banco Sabadell mediante la amortización de las acciones propias adquiridas en ejecución de la reducción de capital aprobada por la misma Junta General Ordinaria de Accionistas, coadyuvando a la retribución del accionista de Banco Sabadell mediante el incremento del beneficio por acción, consustancial a la disminución del número de acciones.

Desde el 12 de mayo de 2025, Banco Sabadell comunicó semanalmente mediante Otra Información Relevante la preceptiva información relativa a las operaciones sobre acciones propias realizadas en ejecución del citado programa de recompra, así como el importe satisfecho por las acciones compradas, hasta el día 4 de agosto de 2025 que Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante la finalización de la ejecución del programa de recompra al alcanzarse el importe monetario máximo mencionado anteriormente de 755 millones de euros, habiéndose adquirido 264.551.530 acciones propias de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas, aproximadamente, del 5,003% del capital social de Banco Sabadell.

El 5 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó ejecutar la reducción del capital social del banco en la cuantía de 33.068.941,25 euros, mediante la amortización, con cargo a reservas de libre disposición, de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra mencionadas en el párrafo anterior. Dicha reducción se aprobó al amparo de la delegación de facultades conferida a favor del Consejo de Administración en el acuerdo de reducción de capital social aprobado por la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2025.

Tras esta última reducción de capital, el capital social resultante queda fijado en 627.959.716,50 euros, representado por 5.023.677.732 acciones de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

La escritura pública de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de agosto de 2025, quedando por lo tanto ejecutada dicha reducción y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

1.5. Capital flotante estimado (A.11)

Al cierre del ejercicio 2025, el porcentaje de capital flotante estimado o *free float*, en su denominación en inglés, era de 83,26%, representativo del porcentaje de capital social que no está en manos de accionistas significativos, de los miembros del Consejo de Administración o que forman parte de la autocartera del Banco.

1.6. Transmisibilidad y ejercicio de derechos políticos (A.12, A.13 y A.14)

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco que puedan dificultar la toma de control de la Entidad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Las únicas restricciones existentes son las establecidas en la legislación española para todas las entidades de crédito.

En concreto, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la Entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la misma, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales requiere su comunicación por el transmitente al Banco de España.

La Junta General no ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, y no se han emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

2. Accionistas y Junta General (B)

2.1 Accionistas

2.1.1 Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto

La relación con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés es un pilar fundamental de la estrategia de comunicación de Banco Sabadell para fomentar la transparencia de la información pública y la generación de confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los accionistas, inversores y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto establece los siguientes principios:

— **Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección**
Ostentan la máxima responsabilidad en la definición de estrategias de comunicación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto.

— **Diligencia y transparencia en las actuaciones**
El Banco se comporta con la máxima diligencia y transparencia en todas sus acciones de comunicación y relación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, garantizando reducir al mínimo los riesgos de conflicto de interés y asegurar la difusión de información de forma puntual, homogénea y transparente.

— **Integridad, veracidad y homogeneidad de la información**
El Banco garantiza la integridad, veracidad y homogeneidad de la información que se comunica a accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto. En este sentido, se vela por que la información que se divulga sea completa, honesta, ajustada a la realidad y coherente de forma que contribuya a la transparencia de los mercados, a la generación de valor reputacional y al fortalecimiento de la identidad corporativa.

— **Igualdad de trato y diversidad**
El Banco preserva la igualdad de trato de los accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, garantizando la equidad de derechos y la posibilidad de ejercerlos de forma análoga y sin discriminaciones. Asimismo, el Banco garantiza la distribución homogénea de la información a todos los participantes del mercado. Además, el Banco considera las distintas necesidades de información de los grupos de interés y ajusta el contenido, la forma y los canales de comunicación en atención a dichas necesidades y, en todo caso, con pleno respeto a la regulación aplicable.

— **Diálogo y promoción de la participación**
El Banco fomenta el diálogo con los accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, al tiempo que promueve su participación. En este sentido, facilita el ejercicio de los derechos de los grupos de interés al objeto de alcanzar su involucración efectiva y sostenible. Asimismo, el Banco permite a los accionistas cooperar entre sí. Para ello, el Banco establece y habilita los mecanismos de comunicación idóneos que permitan recoger las inquietudes, sugerencias y requerimientos de los grupos de interés. Asimismo, se distribuye a los accionistas cuanta información sea necesaria para el ejercicio adecuado de sus derechos.

— **Cumplimiento de la normativa externa e interna**
El Banco vela por que las comunicaciones efectuadas estén ajustadas en todo momento a la normativa externa e interna vigente. En este sentido, se asegura de la correcta aplicación de las normativas legales y exigencias regulatorias vigentes que le sean de aplicación, así como de las políticas y procedimientos internamente establecidos. Adicionalmente, atiende las recomendaciones y guías regulatorias, al objeto de implantar las mejores prácticas en esta materia.

La Política también detalla:
— Los parámetros críticos de gestión aplicables a la comunicación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.
— La estructura de gobierno y organización, estableciendo los roles y responsabilidades del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y Comités internos, así como de las distintas áreas y unidades implicadas.
— Los canales de información, comunicación, contacto y participación para garantizar los anteriores principios.

2.1.2 Participación de los accionistas en 2025

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto detalla los siguientes canales a través de los cuales los accionistas pueden ejercer sus derechos de información y participar en actividades y eventos de Banco Sabadell.

— **Página web corporativa**
El Grupo cuenta con una página web corporativa (**www.grupobancosabadell.com**) en la que se incluye toda la información pública sobre el Grupo, y que se pone a disposición de accionistas, inversores, analistas financieros, asesores de voto y demás grupos de interés. Con objeto de cumplir con el principio de transparencia informativa, el Banco vela por que la información incluida en la página web corporativa sea clara, correcta y veraz, para lo que se actualiza permanentemente y se ofrece en castellano, catalán e inglés.
— **Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**
Además de la página web corporativa, el Banco, como entidad cotizada, hace públicos a través de la página web de la CNMV la información privilegiada y otra información relevante, información financiera periódica, folletos de emisión y toda aquella otra información que es requerida por la normativa aplicable o que puede resultar de interés general para los grupos de interés del Banco.
— ***Webcasts* de resultados**
El Banco retransmite en *streaming* las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, con fácil acceso para accionistas, inversores, analistas financieros, asesores de voto y toda aquella persona que así lo desee. Estas retransmisiones se encuentran también disponibles en diferido y son accesibles a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del Grupo, ya sea a través de correo electrónico o en directo.
— **Redes sociales**
Consciente de la repercusión e importancia que tienen las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de internet, el Banco fomenta una presencia activa en las redes

sociales, en las que, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por la CNMV (Comunicado 8/10/2020), procura difundir información sobre la marcha del Grupo y establecer nuevas pautas de comunicación con los accionistas y grupos de interés que utilizan estas redes de manera recurrente para informarse sobre asuntos de su interés.

— **Métodos directos de contacto con los accionistas e inversores**
A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas con el Banco, se establece una línea telefónica (+34 93 728 88 82) y un buzón de correo electrónico (accionista@bancsabadell.com) para la atención personalizada de los accionistas, con el fin de canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y sus correspondientes respuestas.

Igualmente, a efectos de asegurar una comunicación con el mercado[3] adecuada, consistente y coherente en todo momento, se establece una línea telefónica +34 91 321 73 73 y un buzón de correo electrónico (investorrelations@bancsabadell.com) dirigido a inversores institucionales, a través del cual pueden trasladar sus peticiones y sugerencias.

— **Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas**
Uno de los principales mecanismos de participación de los accionistas es la Junta General de Accionistas. El Banco pone a disposición de los accionistas diferentes medios para facilitar su participación en la Junta y el seguimiento de la misma, como la delegación, el voto a distancia y la asistencia telemática a través de la web corporativa **www.grupobancosabadell.com** con documento nacional de identidad electrónico o certificado electrónico reconocido o a través del servicio de banca a distancia del grupo Banco Sabadell (BS Online y BS Móvil) para aquellos accionistas usuarios de este servicio o de la red de oficinas.

Como parte esencial de la celebración de la Junta General de Accionistas, el Banco pone a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las diferentes cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con suficiente antelación y detalle. Adicionalmente, se habilita en la página web el Foro Electrónico de Accionistas, al que los accionistas de Banco Sabadell y las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa vigente pueden acceder con el fin exclusivo de comunicarse entre ellos con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General.

— **Asesores de voto (*Proxy Advisors*) e inversores**
El Banco mantiene contactos con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado para que sus recomendaciones se puedan fundar en un conocimiento singularizado del Grupo.

A tales efectos, el Banco implementa las mejores prácticas y recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Entre otros, se realizan *roadshows* de gobierno corporativo con los asesores de voto e inversores, así como reuniones con los departamentos de ESG de los inversores.

— **Reuniones de grupo o individuales**
Periódicamente, el Banco organiza encuentros informativos (*roadshows* y otras reuniones), en los que representantes del Banco se reúnen con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto para exponer la marcha del Grupo y otros asuntos de interés que ayuden a clarificar aspectos de la información pública, atendiendo de forma personalizada sus comentarios y preguntas.

[3] Entendiéndose como tal la relación del Banco con analistas financieros, inversores, gestoras y depositarías de las acciones de Banco Sabadell y asesores de voto, entre otros.

— **Conferencias especializadas del sector**
El Banco participa en conferencias internacionales especializadas en el sector, en las que el Banco realiza presentaciones y reuniones con los accionistas e inversores, creando un espacio de diálogo donde se les informa sobre la evolución del Grupo y se da respuesta a sus consultas específicas sobre la información pública.
— ***Capital Market Days***
El Banco organiza encuentros en los que sus representantes se reúnen con accionistas, inversores y analistas financieros para exponer los planes de negocio y estratégicos tanto del Grupo como de sus filiales.
— **Encuentros para accionistas minoristas**
El Banco organiza encuentros con accionistas minoristas en los que representantes del Banco realizan una presentación cuya temática incluye habitualmente una introducción de la situación macroeconómica, una revisión de los resultados del Banco y resuelven las potenciales cuestiones a los mismos.
— **Otros canales de comunicación con accionistas e inversores**
Además de los canales anteriores, el Banco dispone de otros métodos de comunicación y contacto directo con sus accionistas e inversores tales como la red comercial del Grupo.

2.1.3 Política de retribución al accionista

Entre los derechos económicos de todo accionista se encuentra el de participar en los beneficios de la entidad a través de la percepción de dividendos y cualesquiera otras distribuciones (devoluciones de prima de emisión, restituciones de aportaciones y otras) que los órganos competentes de la entidad (la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, o este último en el caso del pago de cantidades a cuenta del dividendo) acuerden repartir entre los accionistas.

De conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración en las sociedades de capital, como facultad indelegable, la aprobación de la política de dividendos, con la finalidad de establecer un marco transparente y predecible para las decisiones en materia de retribución de los accionistas. En el caso de Banco Sabadell, la política debe orientarse a conciliar el mantenimiento, en todo momento, de unos niveles de solvencia y liquidez adecuados, cubriendo los requerimientos aplicables más un margen de gestión confortable, junto con el ofrecimiento a los accionistas de una remuneración atractiva vinculada a la evolución del beneficio.

Por su parte, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) señala que las sociedades cotizadas deben poner su política de retribución al accionista a disposición de los accionistas e inversores. Asimismo, tanto la CNMV como la Autoridad Europea de los Mercados de Valores y la normativa bursátil inciden en la necesidad de divulgar de forma transparente y con la debida antelación, las decisiones que se adopten o propongan aprobar a los órganos competentes en esta materia a fin de contribuir a la adecuada formación de los precios de las acciones e instrumentos financieros derivados en el mercado.

A estos efectos, Banco Sabadell cuenta con una Política de retribución al accionista aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 6 de febrero de 2025, que fue sometida a examen y aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025, en su punto cuarto del orden del día, alcanzando un porcentaje de votos a favor del 99,87%. Cabe destacar también que resultaba de aplicación al acuerdo propuesto de nueva Política de retribución al accionista la normativa reguladora de las ofertas públicas de adquisición de acciones (singularmente, el artículo 114 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y el artículo 28 del Real Decreto de Opas) como consecuencia de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell, (en adelante, la Oferta), cuyo anuncio previo fue comunicado con fecha 9 de mayo de 2024 (comunicación de información privilegiada con número de registro 2.242).

De esta manera, el acuerdo propuesto se sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas en atención a lo dispuesto en el artículo 28.1.b) y d) del Real Decreto de Opas. Conforme se deduce de las motivaciones que llevaron al Consejo de Administración del Banco a elevar el acuerdo propuesto a la Junta General de Accionistas (expuestas en el informe justificativo del Consejo de Administración de la propuesta puesto a disposición de los accionistas), en la medida en que, de conformidad con el referido precepto, la nueva política de retribución al accionista afectaba a la política habitual de reparto de dividendos a los accionistas, las propuestas que se elevaron a la consideración de la Junta General de Accionistas (convocada con el carácter de Junta General Ordinaria de Accionistas) cumplían con los requisitos formales previstos en el artículo 28.4 del Real Decreto de Opas.

Una vez finalizado el periodo contemplado en el artículo 28.1 del Real Decreto de Opas, el Consejo de Administración de Banco Sabadell puede modificar la Política de Retribución al Accionista, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, sin necesidad de aprobación de la Junta General de Accionistas.

El objeto de la Política es establecer los principios que deben regir las decisiones en materia de retribución al accionista que el Consejo de Administración eleve a la Junta General de Accionistas para su aprobación o que este adopte directamente en el ejercicio de sus competencias en materia de distribución de cantidades a cuenta de la retribución total.

Los principios que rigen la remuneración al accionista respetan la legislación vigente, las normas de gobierno corporativo de Banco Sabadell y las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por el Banco, en particular, aquellos recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV (revisado en junio de 2020). Observarán, asimismo, el marco prudencial y de supervisión aplicable a las entidades financieras y las recomendaciones y consideraciones de las autoridades de supervisión nacionales y europeas.

Estos principios toman, asimismo, en consideración, las mejores prácticas observadas por entidades cotizadas domésticas y por entidades financieras cotizadas tanto en Europa como en los principales mercados de capitales.

En consecuencia, los acuerdos en relación con la remuneración al accionista y la distribución de dividendos del Banco deben respetar los siguientes principios:

— Sujeción a la legalidad vigente
— Proporcionalidad al número de acciones
— Igualdad de trato
— Transparencia
— Vinculación al beneficio
— Solvencia / Sostenibilidad en el tiempo
— Creación de valor y mejora de la rentabilidad
— Rentabilidad ofrecida al accionista
— Mejores prácticas observadas

La Política recoge los parámetros esenciales establecidos como marco para llevar a cabo dicha propuesta. Estos son:

— La cuantía de la remuneración anual al accionista
— Las fórmulas de pago de la remuneración
— La periodicidad de pago de la remuneración

Tratándose de un derecho común a todos los accionistas del Banco y en línea con lo previsto en la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto de Banco Sabadell, la Política de retribución al accionista de Banco Sabadell y sus modificaciones posteriores se publicarán en la web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

Asimismo, cualquier decisión o propuesta que adopte o formule el Consejo de Administración en materia de remuneración al accionista será notificada a la CNMV a través de la correspondiente comunicación de Información Privilegiada, velando para que dicha notificación se produzca con la antelación respecto de la fecha de abono de la remuneración prevista por la normativa aplicable.

El 1 de febrero de 2024, Banco Sabadell comunicó al mercado su intención de distribuir el exceso de capital que superase el umbral del 13% de la ratio CET1[4].

Tal y como se comunicó al mercado en la nota de prensa adjunta a la comunicación de Información Privilegiada de fecha 6 de mayo de 2024 y número de registro 2.234 en CNMV, el Consejo de Administración, en su reunión de la misma fecha, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista, reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1[4].

Posteriormente, en su reunión de 22 de julio de 2024, cumpliendo con la política de retribución al accionista, el Consejo de Administración

[4] El 13% se establece en términos de CET1 fully-loaded, aplicando el calendario regulatorio del output floor.

de Banco Sabadell acordó fijar el porcentaje de beneficios a distribuir a los accionistas, el Pay-Out del Grupo en su denominación en inglés, en el 60% del Beneficio Atribuido del Grupo. Este nivel de Pay-Out se sitúa en la parte alta del rango establecido por la política de retribución al accionista del Grupo. Todo ello fue comunicado al mercado mediante comunicación de Información Privilegiada registrada con el número 2.322 en la CNMV de fecha 23 de julio de 2024.

En cuanto a la remuneración al accionista con cargo a 2025, el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de julio de 2025, cumpliendo con la política de retribución al accionista, acordó la distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, por un importe de 7 céntimos de euro (brutos) por acción, en efectivo, que fue abonado el 29 de agosto.

Adicionalmente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada a las 13 horas del día 6 de agosto de 2025, aprobó un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euro (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la venta de TSB Banking Group plc y pagadero el último día hábil del mes siguiente al del cobro del precio de la venta.

En la reunión del Consejo de Administración del 30 de septiembre de 2025 se acordó la distribución de un segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025, por un importe de 7 céntimos de euro (brutos) por acción, en efectivo, que fue abonado el 29 de diciembre de 2025.

2.2. Junta General (B.1, B.2, B.3, B.6, B.7 y B.8)

2.2.1 La regulación de la Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del Banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales o su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del Banco y los intereses sociales.

Los principios de actuación y las reglas básicas del desarrollo de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, el régimen de convocatoria, constitución y adopción de acuerdos sociales se encuentran en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, que garantiza los derechos de los accionistas y la transparencia informativa, sin que existan diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales.

Este mismo criterio es aplicable a la modificación de los Estatutos Sociales que se rige por los mismos principios establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto en lo relativo a los requisitos para la modificación como en el quórum exigido. Además, la modificación de Estatutos Sociales requiere en los supuestos legalmente previstos, autorización del supervisor en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

2.2.2 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación.

De acuerdo con el artículo 37º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del Banco.

De acuerdo con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otra persona, aunque no sea accionista que, de conformidad con lo previsto en el artículo 38º, pueda asistir a aquella. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil (1.000) acciones.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén la posibilidad de asistencia remota a la Junta General por vía telemática y la emisión del voto a distancia por cualquier medio, incluso con carácter exclusivo en caso de que la ley lo permita, en cuyo caso, y sin perjuicio de que se rijan por los términos previstos por el Reglamento de la Junta General, exigirán un acuerdo expreso del Consejo de Administración que autorice la habilitación de los sistemas y del procedimiento necesario para poder asistir remotamente y votar a distancia y este acuerdo deberá comunicarse expresamente en el anuncio de convocatoria de la Junta General de que se trate.

2.2.3 Información sobre las Juntas Generales

La información sobre las Juntas Generales está disponible en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com** accediéndose directamente a la sección “Accionistas e inversores”. Asimismo, la información sobre el gobierno corporativo está disponible en la misma página web, accediéndose directamente a la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

2.3. Junta General Ordinaria de 2025 (B.4 y B.5)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión de fecha 6 de febrero de 2025, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, convocó Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2025, en segunda convocatoria, y acordó habilitar que el voto y representación pudieran emitirse y delegarse (respectivamente) a distancia con carácter previo a la Junta General.

En la misma fecha, 6 de febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó habilitar los sistemas y procedimientos necesarios para que los accionistas y sus representantes pudieran asistir mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la junta, y la intervención y la emisión del voto a través de los sistemas y procedimientos que se habiliten al efecto.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell ha sido certificada como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost, plataforma integral de certificación de sostenibilidad para eventos. La certificación se basa en los estándares de sostenibilidad para eventos contemplados en el Esquema Eventsost de certificación de eventos sostenibles, y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU aplicados para la producción de eventos.

La Junta General Ordinaria ha sido considerada un evento sostenible al tener en cuenta tanto los intereses de los colectivos a los que afecta el evento (grupos de interés), como los requisitos que debe de cumplir en relación con:

— Respeto al medio ambiente
— Compromiso social
— Accesibilidad
— Inclusión
— Sostenibilidad económica, referida a que el evento revierta en beneficio económico y contribuya al desarrollo económico responsable
— Legado positivo

La certificación sostenible concluye que la estimación de la huella de carbono generada por la Junta de Accionistas se ha reducido en un 87,2% respecto a la Junta de 2024.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025 ha sido sometida a una verificación por un consultor externo del procedimiento de preparación y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos societarios y de Gobierno Corporativo necesarios para la correcta celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 de conformidad con la Ley y el marco normativo interno de la Entidad, así como la inexistencia de deficiencias materiales en el procedimiento de actuación relacionado con la Junta General y el aseguramiento del diseño de controles y procedimientos que hayan garantizado el adecuado ejercicio, por parte de los accionistas, de todos sus derechos y su correcta aplicación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell.

El consultor externo ha llevado a cabo un análisis individualizado de cada una de las fases temporales en las que se ha dividido la revisión (Fase I Pre Junta, Fase II Celebración de la Junta y Fase III Post Junta), concluyendo que, desde el punto de vista técnico, procedimental y

jurídico, se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en las tres fases analizadas.

Siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno, Banco Sabadell retransmite en directo a través de su página web corporativa las Juntas Generales de Accionistas en su totalidad.

Los datos de asistencia a las Juntas Generales de los últimos años, así como los porcentajes de aprobación de los acuerdos adoptados, se encuentran publicados en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com**. A continuación, se detallan los datos de asistencia de las tres últimas Juntas Generales Ordinarias celebradas, incluyendo el desglose de la asistencia telemática y del voto a distancia. En las Juntas Generales Ordinarias de los ejercicios detallados no ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas:

Fecha Junta General	% de presencia física y asistencia telemática	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
20/03/2025	0,93	68,16	0,63	0,56	70,28
De los que Capital flotante	0,76	61,67	0,63	0,56	63,62
10/04/2024	0,23	60,40	0,50	0,66	61,79
De los que Capital flotante	0,07	56,79	0,50	0,66	58,02
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que Capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74

El accionista significativo que a su vez era miembro del Consejo de Administración no pudo asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, por motivos justificados, y delegó su representación en un asistente a la Junta General. Los porcentajes estimados de capital flotante representado en la Junta General indicados para el 2025 en la tabla superior no incluyen la participación accionarial de este accionista significativo representado en el Consejo en ese momento. No obstante, los porcentajes estimados de capital flotante podrían incluir determinados porcentajes relativos a participaciones de otros accionistas significativos que estén depositadas en custodios internacionales y que hubieran delegado su representación en la Junta General a través de estos.

2.3.1 Juntas Generales Extraordinarias

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión de fecha 3 de julio de 2025, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobó la convocatoria de dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas para el día 6 de agosto de 2025, en segunda convocatoria, siendo la hora de celebración de la primera Junta General las 10:00 horas y la de la segunda Junta General las 13:00 horas.

En la primera de las citadas Juntas se sometía a la aprobación de los accionistas la autorización de la enajenación de la totalidad del capital social de la filial del Banco Sabadell TSB Banking Group plc y otros instrumentos de capital y valores emitidos por esta sociedad, mientras que en la segunda se sometía a la consideración de los accionistas la aprobación de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euros (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la venta de TSB Banking Group plc y pagadero el último día hábil del mes siguiente al del cobro del precio de

la venta. Ambos acuerdos fueron aprobados por una amplísima mayoría de los accionistas, que alcanzó el 99,578% en el acuerdo de enajenación de TSB Banking Group plc y el 99,656% en el acuerdo de aprobación de dividendo extraordinario.

En ambas Juntas, tal y como se hizo para la Junta Ordinaria del 20 de marzo de 2025, se acordó habilitar que el voto y representación pudieran emitirse y delegarse (respectivamente) a distancia con carácter previo a la Junta General.

El Consejo de Administración acordó también habilitar los sistemas y procedimientos necesarios para que los accionistas y sus representantes pudieran asistir mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la junta, y la intervención y la emisión del voto a través de los sistemas y procedimientos que se habiliten al efecto.

Las dos Juntas Generales Extraordinarias también han sido certificadas como “Evento Sostenible”, conforme a los mismos estándares de sostenibilidad y criterios ya mencionados en la Junta General Ordinaria de 2025 y superando con éxito la evaluación y auditoría presencial establecida por Eventsost.

A continuación, se detallan los datos de asistencia de las juntas generales extraordinarias celebradas, incluyendo el desglose de la asistencia telemática y del voto a distancia.

Fecha Junta General	% de presencia física y asistencia telemática	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
06/08/2025 10.00 horas	0,76	68,12	0,93	1,3	71,11
De los que Capital flotante	0,58	60,87	0,93	1,3	63,68
06/08/2025 13.00 horas	0,75	66,50	0,74	1,36	69,35
De los que Capital flotante	0,57	59,25	0,74	1,36	61,92

3. El Consejo de Administración (C) (C.1.15)

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Entidad al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

3.1. Composición del Consejo
(C.1.1, C.1.2, C.1.8 y C.1.29)

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2025, está compuesto por catorce miembros, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero	Comisiones del Consejo	Cargo en el consejo	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de elección
Josep Oliu Creus	Otro Externo	• **CEyS (P)**	Presidente	29/03/1990	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Fontana García	Independiente	• **CDCr (P)** • **CNyGC (P)** • **CEyS (V)**	Vicepresidente	27/07/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Ejecutivo	• **CEyS (V)*** • **CDCr (V)**	Consejero Delegado	17/12/2020	20/03/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas
Aurora Catá Sala	Independiente	• **CNyGC (V)** • **CRi (V)**	Consejera	29/01/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Colonques García-Planas	Independiente	• **CAyC (V)** • **CNyGC (V)** • **CRet (V)**	Consejera	10/04/2024	10/04/2024	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lluís Deulofeu Fuguet	Independiente	• **CDCr (V)** • **CEyS (V)**	Consejero	28/07/2021	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
María José García Beato	Otra Externa	• **CNyGC (V)** • **CEyS (V)**	Consejera	24/05/2018	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Mireya Giné Torrens	Independiente	• **CRet (P)** • **CDCr (V)**	Consejera	26/03/2020	10/04/2024	Acuerdo Junta General de Accionistas
María Gloria Hernández García	Independiente	• **CAyC (V)** • **CRi (V)**	Consejera	20/03/2025	20/03/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas
George Donald Johnston III	Independiente	• **CRi (P)** • **CEyS (V)**	Consejero Coordinador	25/05/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Margarita Salvans Puigbò	Independiente	• **CAyC (V)** • **CRet (V)**	Consejera	20/03/2025	20/03/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas
Manuel Valls Morató	Independiente	• **CAyC (P)** • **CRi (V)**	Consejero	22/09/2016	20/03/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Vegara Figueras	Ejecutivo		Consejero	28/05/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Viñolas Serra	Independiente	• **CDCr (V)** • **CNyGC (V)**	Consejero	23/03/2023	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas

* Miembro de temas de estrategia, únicamente.

Comisiones del Consejo de Administración

- • **CEyS** Comisión de Estrategia y Sostenibilidad
- • **CDCr** Comisión Delegada de Créditos
- • **CAyC** Comisión de Auditoría y Control
- • **CNyGC** Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo
- • **CRet** Comisión de Retribuciones
- • **CRi** Comisión de Riesgos

P: Presidente
V: Vocal

11/15	15	14
Número de Consejeros en Estatutos	**Consejeros fijados por la Junta**	**Miembros del Consejo de Administración**

De los catorce miembros del Consejo de Administración, dos son Consejeros Ejecutivos (14,28% del total del Consejo) y doce no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (71,42% del total del Consejo) y dos Otros Externos (14,28% del total del Consejo).

14

Miembros del Consejo de Administración

H
1 Presidente no Ejecutivo (Otro externo)

H H
2 Consejeros Ejecutivos

M M M M M H H H H H
10 Consejeros Independientes

M
1 Consejera Otra externa

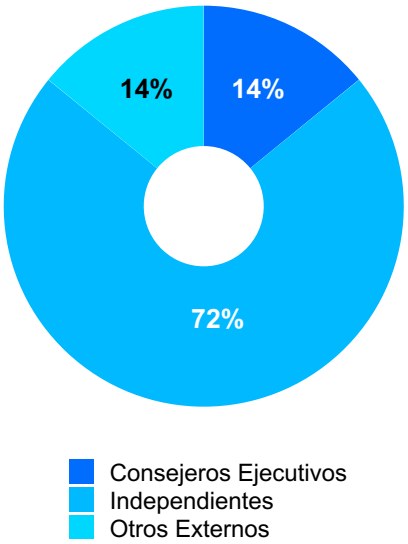

D. Miquel Roca i Junyent es Secretario no Consejero desde el 13 de abril de 2000. D. Gonzalo Barettino Coloma es Vicesecretario no Consejero desde el 26 de marzo de 2021. No han sido nombrados consejeros dominicales a instancias de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital.

El 6 de febrero de 2025, Dña. Laura González Molero presentó su renuncia a su cargo de Consejera Independiente de Banco Sabadell mediante carta dirigida al Presidente y a todos los miembros del Consejo, con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2025. La renuncia fue comunicada oportunamente a la CNMV mediante otra información relevante produciendo efectos a la fecha en la que se celebró la Junta General de Accionistas de 2025, esto es 20 de marzo de 2025.

Tal y como comunicó Banco Sabadell mediante otra información relevante, la decisión de presentar la renuncia se producía tras haber recibido una importante propuesta profesional para asumir la presidencia de una compañía de seguros que haría incompatible ambos cargos. Dña. Laura González Molero manifestó su satisfacción por haber formado parte del Consejo de Banco Sabadell y destacó que su etapa en el Consejo había constituido un momento de importante crecimiento para el Banco y le satisfacía haber participado en la toma de decisiones que habían conducido a este gran éxito.

Para cubrir la vacante de esta Consejera Independiente, la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el

nombramiento de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejera Independiente, quien aceptó el cargo el 3 de junio de 2025, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, y se incorporó por primera vez al Consejo de Administración celebrado el 26 de junio de 2025.

También en fecha 6 de febrero de 2025, durante el transcurso de la reunión del Consejo de Administración celebrada en esta fecha, Dña. Alicia Reyes Revuelta manifestó su decisión de no someterse a la renovación de su cargo de Consejera Independiente de Banco Sabadell con motivo de su dedicación profesional, causando baja en su cargo con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2025. Esta decisión fue comunicada oportunamente a la CNMV mediante otra información relevante produciendo efectos a la fecha en la que se celebró la Junta General de Accionistas de 2025, esto es 20 de marzo de 2025.

Tal y como comunicó Banco Sabadell mediante otra información relevante, la decisión de no someterse a la renovación de su cargo de Consejera Independiente se producía con motivo de su dedicación profesional. Dña. Alicia Reyes Revuelta manifestó su agradecimiento por haber formado parte del Consejo de Administración y su orgullo por haber pertenecido a Banco Sabadell.

Para cubrir la vacante de esta Consejera Independiente, la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García como Consejera Independiente, quien aceptó el cargo el 15 de mayo de 2025, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, y se incorporó por primera vez al Consejo de Administración celebrado el 29 de mayo de 2025.

En fecha 27 de noviembre de 2025, se publicó la comunicación a CNMV de Otra Información Relevante, por la cual se trasladaba que D. David Martínez Guzmán, Consejero Dominical de Banco Sabadell, había presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración mediante carta dirigida al Presidente, que se trasladó a todos los miembros del Consejo de Administración en la reunión de dicha fecha. En su carta el señor Martínez Guzmán manifiesta que durante estos 12 años de participación en el Consejo ha presenciado una transformación del Banco y expresa su profundo agradecimiento por el éxito rotundo que tanto el Presidente como los competentes equipos que han trabajado para el Banco han conseguido.

3.2. Perfiles de los Consejeros (C.1.3)

A continuación, se presenta la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración que recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración. La Matriz se encuentra publicada en el Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell en la página web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Competencias sectoriales	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Aurora Catá Sala
	CExt	CInd	CEje	CInd
Banca Retail	●	●	●	
Banca Corporate	●	●	●	●
Mercados financieros y capitales	●	●	●	●
Seguros	●	●	●	
Otras competencias financieras	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	
Planificación y estrategia	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●
Control de riesgos	●	●	●	
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo	●		●	
Legal	●		●	
Digital y TI (transformación digital)	●		●	●
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●	
Experiencia internacional:				
España	●	●	●	●
Reino Unido	●		●	
México	●		●	
Otros	●	●	●	
Competencias horizontales				
Órganos de gobierno	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●		●	
Consultoría			●	●
Órganos reguladores y supervisores	●		●	
Académica	●		●	
Comunicación y relaciones institucionales	●		●	

Competencias sectoriales	Ana Colonques García-Planas	Lluís Deulofeu Fuguet	María José García-Beato	Mireya Giné Torrens	María Gloria Hernández García	George Donald Johnston III	Margarita Salvans Puigbò	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras	Pedro Viñolas Serra
	CInd	CInd	CExt	CInd	CInd	CInd Coord	CInd	CInd	CEje	CInd
Banca retail	●	●	●		●	●	●			
Banca corporate			●		●	●				●
Mercados financieros y capitales	●		●	●	●	●	●		●	●
Seguros					●			●		
Otras competencias financieras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●		●	●	●		●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Planificación y estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●	●	●	●		●	●
Control de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiació Terrorismo			●		●	●		●	●	●
Legal			●							
Digital y TI (transformación digital)		●		●					●	
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●	●	●	●		●	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●		●				●	●
Experiencia internacional:										
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reino Unido			●			●			●	
México					●				●	
Otros		●	●	●	●	●	●		●	●
Competencias horizontales										
Órganos de gobierno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●		●	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas		●	●		●			●	●	
Consultoría		●		●			●		●	
Órganos reguladores y supervisores			●		●			●	●	
Académica			●	●				●	●	●
Comunicación y relaciones institucionales		●	●		●				●	●

Josep Oliu Creus Presidente no Ejecutivo	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Académico/ Empresarial/ Internacional	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Quórum, S.L. y representante de esta como Presidente en Exea Inversión Empresarial, S.L., representante de Quaestor Ventures S.A. como Presidente en Exea Ventures S.L. y Consejero en Puig Brands, S.A., Presidente del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
César González-Bueno Mayer Wittgenstein Consejero Delegado	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Regulatorio/ Internacional/ Digital y TI (Transformación digital)	Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), *General Manager* de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), *Regional Head of Europe* de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM y de Sabadell Consumer Finance, S.A.U., ambas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
David Vegara Figueras Consejero Director General	**Perfil** Financiero/ Riesgos/ Académico/ Regulatorio	Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). En la actualidad, Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Presidente del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.

Pedro Fontana García Vicepresidente Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Empresarial	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona, y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles (1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). En la actualidad, Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero de MdF Family Partners, S.A., Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de la Fundació Acció Solidària Contra l'Atur.
Aurora Catá Sala Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Consultor/ Financiero/ Recursos Humanos	Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1990-1996), Directora General de RTVE Cataluña (1996-1999), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Socia de Seeliger y Conde (2009-2020), Consejera independiente del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2009-2021), Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022), Presidenta de Barcelona Global (2020-2022), Consejera Independiente de Atrys Health, S.A. (2021-2024), Vicepresidenta de la 37ª America's Cup Events (2024) y Patrona de la Fundación Cellnex (2023-2025). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Actualmente, Consejera Independiente de Repsol, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE *alumni* y Secretaria General de la Fundación CIDOB.
Ana Colonques García-Planas Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Financiero/ Auditor	Licenciada en Dirección y Administración de Empresas y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por ESADE. Auditora de Cuentas en Deloitte (2006-2010), especializada en auditoría de entidades financieras. Analista de Riesgos en Banco Sabadell (2010-2011). Consejera de Iberdrola España, S.A. (2021-2024). Actualmente, Responsable del Departamento Financiero y Consejera ejecutiva y Vicesecretaria de Porcelanosa, S.A.U., ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Porcelanosa, Consejera Independiente de Iberdrola, S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Miembro del Consejo de la Comunidad Valenciana de la Asociación Española de Directivos.

Lluís Deulofeu Fuguet Consejero Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Digital y TI (Transformación digital)/ Empresarial/ Consultor	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, "Finanzas para Directivos" en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació, Presidente de la Fundación Cellnex, Patrono de Fundación Barcelona Digital y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell.
Mireya Giné Torrens Consejera Independiente	**Perfil** Financiero/ Académico/ Gobernanza/ Digital y TI (Transformación Digital)	Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.
María Gloria Hernández García Consejera Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero	Licenciada en Economía, especialidad en Teoría Económica por la Universidad Complutense de Madrid (1981), es Diplomada Comercial del Estado (1983) y Técnico Comercial y Economista del Estado (1988). Ha realizado estudios especializados de postgrado en las áreas de dirección financiera, estrategia corporativa para consejeros, formación específica para el ejercicio del cargo de consejera y sobre sostenibilidad, en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (Chicago Booth, IESE Business School, ESADE y CFA Institute). Ha ejercido diversos puestos en la Dirección General de Transacciones Exteriores (1982-1989) y en la Dirección General del Tesoro (1989-1999) hasta su nombramiento como Directora General del Tesoro y Política Financiera (1999-2003). En el mismo período fue Consejera en representación del Patrimonio del Estado en diversas sociedades públicas y Consejera de Banco de España y de CNMV. Directora General Financiera y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor (2003-2011). Directora General de Mercado de Capitales (2011-2015) y Chief Financial Officer de Bankinter (2016-2019). Ha ocupado cargos en órganos de administración de sociedades de diferentes sectores. Ha sido Consejera Independiente de Siemens Gamesa (2015-2022), BanSabadell Seguros Generales, Bansabadell Vida y Bansabadell Pensiones, entidades de seguros asociadas al Grupo Banco Sabadell (2024-2025). En la actualidad, Consejera Independiente de Nortegas Energía Grupo, Sociedad Anónima, y Consejera Independiente de Distribuidora Internacional de Alimentación (DIA), S.A.

George Donald Johnston III Consejero Independiente Coordinador	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Internacional	Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente Coordinador de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
Margarita Salvans Puigbò Consejera Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Empresarial/ Financiero/ Riesgos	Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona (2001) y MBA por IESE Business School (2006). Consultora en Boston Consulting Group (2001-2004), controller en Caixa Terrassa (2006 – 2007) y Directora de Control de Gestión de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa (2008 – 2010). Ocupa diversos cargos en el área financiera de Catalunya Caixa (2011-2013), período en el que es Consejera de la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Catalunya Caixa Inversió, SGIIC, S.A.U., y miembro de la Comisión de Control de un fondo de pensiones Catalunya Caixa. Se incorpora a Mango en 2013, ocupando diversos cargos hasta su nombramiento como Chief Financial Officer y miembro del Comité de Dirección (2020), cargo que sigue ocupando en la actualidad. Miembro del Consejo de Administración de Mango desde marzo de 2024 y administradora única de diversas sociedades del Grupo Mango.
Manuel Valls Morató Consejero Independiente	**Perfil** Auditor/ Financiero	Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.

Pedro Viñolas Serra Consejero independiente	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Empresarial/ Financiero	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Colonial SFL, Socimi, S.A. (antes denominada Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A.) y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Consejero de la European Public Real Estate Association y Patrono de la Fundación ESADE.
María José García Beato Consejera Otra Externa	**Perfil** Bancario/ Jurídico/ Regulatorio/ Gobernanza	Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021), Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022) y Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. (2021-2024). En la actualidad, Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera Independiente de Iberpapel Gestión, S.A. y Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

3.3. Cargos de los Consejeros en otras sociedades del Grupo Banco Sabadell y en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas (C.1.10, C.1.11 y C.1.12)

3.3.1. Cargos en otras sociedades del Grupo

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein es Presidente de las filiales Sabadell Consumer Finance, S.A.U. y Banco Sabadell, S.A. IBM;

Dña. Mireya Giné Torrens es Consejera Dominical de la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U.;

D. Lluís Deulofeu Fuguet es Consejero no ejecutivo de la filial Sabadell Digital, S.A.U.

3.3.2. Cargos en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas

Los cargos de los consejeros de Banco Sabadell en otras entidades, así como en su caso, las actividades retribuidas que desempeñan se detallan en el apartado C.1.11 del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2025 anexo a este Informe.

3.3.3. Normativa específica para entidades de crédito respecto al número de cargos de un miembro del Consejo de Administración

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el número máximo de cargos en consejos de sociedades de los que puedan formar parte los Consejeros es el siguiente:

— un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos
— cuatro cargos no ejecutivos.

A estos efectos, se computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo, aplicándose en ese caso las reglas de cómputo privilegiado conforme a la Guía para la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y a las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05). En aplicación de las reglas del cómputo privilegiado se pueden acumular varios cargos que son parte del mismo grupo o cargos de empresas donde la entidad posee una participación significativa.

Para la determinación del número máximo de cargos no se computarán los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales.

3.4. Política de Diversidad en Banco Sabadell (C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.14, y C.2.2)

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad de edad, género, discapacidad, procedencia geográfica, formación y experiencia profesionales.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada por última vez el 12 de noviembre de 2025), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva. Esta Política se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene atribuida por el artículo 66 de los Estatutos Sociales la función de velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, cumpliendo con los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que el proceso siga los principios de igualdad y equidad, y que esté libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la vinculada a la edad, la discapacidad o el género, sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando la dignidad y garantizando la igualdad trato y de oportunidades.

En la selección de candidatos y reelección de Consejeros se seguirán los siguientes principios generales:

1. Se deberán identificar las necesidades del Banco por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asegurando que con el nombramiento o reelección se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de consejeros, independientes, dominicales y ejecutivos.
2. Los candidatos a Consejero deberán cumplir los requisitos de honorabilidad, idoneidad y buen gobierno necesarios para el ejercicio de su cargo, en particular, contar con reconocida solvencia, experiencia, cualificación y formación; asimismo, deberán tener disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Entidad.
3. La selección de candidatos a Consejero deberá tener en cuenta los objetivos, parámetros (competencia profesional, diversidad, honorabilidad e idoneidad) y procedimientos de selección, evaluación y nombramiento establecidos en la Política de Selección de Consejeros y las recomendaciones y criterios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
4. El procedimiento garantizará que la renovación del Consejo se realice de manera ordenada y planificada, protegiendo la continuidad del negocio y el reforzamiento del sistema de gobierno corporativo.
5. El procedimiento velará por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración en la que los consejeros externos o no ejecutivos deberán representar, como mínimo, la mayoría del total número de miembros del Consejo. De entre los consejeros externos o no ejecutivos deberá procurarse una participación significativa de consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de sus funciones, ha aplicado la política y medidas para mantener la diversidad de género y aumentar la diversidad de edad, formación, conocimientos y experiencias que contribuyen a la idoneidad colectiva del Consejo, informando favorablemente al Consejo su propuesta para la reelección por la Junta General de Accionistas de un Consejero Ejecutivo (D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein) y proponiendo a la Junta General de Accionistas de 2025 el nombramiento de dos Consejeras Independientes (Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò) y la reelección de un Consejero Independiente (D. Manuel Valls Morató).

Adicionalmente, en noviembre de 2025, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, con motivo de la renuncia como Consejero de D. David Martínez Guzmán, realizó un análisis de la composición del Consejo y una evaluación de la idoneidad colectiva, con revisión de la Matriz de competencias del Consejo, ordenando, como consecuencia, la actualización del Marco de Gobierno Interno y de la Matriz de competencias del Consejo para su publicación actualizada.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de la función asignada en el apartado 4.17 de su Reglamento y de la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell, ha verificado en fecha 4 de febrero de 2026 el cumplimiento de la Política en los acuerdos de nombramiento y reelección adoptados en 2025 por la Junta General de Accionistas. En dicha verificación se ha comprobado que los nombramientos y reelecciones se ajustan a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito. La Comisión también concluye que dichos nombramientos y reelecciones favorecen una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar y consolidar su diversidad, tanto en relación con la categoría de los Consejeros, como en cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias que estos aportan. De este modo, se cumple con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de contribuir al incremento de la diversidad de competencias en el seno del Consejo. En concreto, con el nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García que cuenta con un perfil de economista con experiencia ejecutiva y como consejera independiente, se ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, en banca *retail* y *Corporate*, mercados financieros y capitales, seguros, contabilidad y auditoría, gestión y control de riesgos, planificación y estrategia, gobierno corporativo, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y negocio responsable y sostenibilidad, órganos de gobierno, gestión y dirección de organizaciones con sólida experiencia en Gobierno y políticas públicas, órganos reguladores y supervisores y comunicación y relaciones institucionales, combinado con la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario. Con el nombramiento de Dña. Margarita Salvans Puigbò, que cuenta con un perfil financiero con experiencia ejecutiva y empresarial, se ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, en banca *retail*, mercados financieros y capitales, contabilidad y auditoría, gestión y control de riesgos, planificación y estrategia, gobierno corporativo, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones, órganos de gobierno y gestión y dirección de organizaciones con sólida experiencia empresarial y en consultoría, combinado con la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario.

Para seleccionar a los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que define las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. Además, la Comisión ha contado con consultores externos que le han provisto de perfiles de candidatos que reunían los perfiles competenciales priorizados por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Al cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

La evolución del número de Consejeras en el Consejo de Administración y en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios, ha sido la siguiente:

6
Consejeras

1 Consejera Otra Externa (de 2)

5 Consejeras Independientes (de 10)

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dominicales	—	—	—	—	—	—	—	—
Independientes	5	5	4	4	50,00	50,00	40,00	40,00
Otras Externas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Total	**6**	**6**	**5**	**5**	**42,86**	**40,00**	**33,33**	**33,33**

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado. En Banco Sabadell, desde el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración con una composición de 15 miembros, y que, con los 14 miembros actuales se ha elevado al 43%, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como con el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2024, situación que se ha mantenido en el ejercicio 2025. Asimismo, representan el 50% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes cumpliendo sobradamente con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y está compuesta íntegramente por mujeres. Las Consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo: En la Comisión de Auditoría y Control son amplia mayoría (75%) y en la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo representan el 60%, mientras que en la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros y en la Comisión Delegada de Créditos la presencia de mujeres es del 20%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67% (en materia de Estrategia) y el 20% (en materia de Sostenibilidad). A continuación se detalla la evolución de la representación de mujeres en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios:

Número de consejeras en las Comisiones

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00
Comisión de Auditoría y Control	3	75,00	2	50,00	1	25,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	60,00	3	75,00	3	75,00	2	50,00
Comisión de Retribuciones	3	100,00	3	100,00	2	66,67	2	50,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00

* 20% en materia de Sostenibilidad.

Por otra parte, Banco Sabadell también cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento que favorece la diversidad en todos los procesos de la organización que tienen incidencia en la diversidad. Estas mismas normas aplicables a toda la organización garantizan el incremento de la diversidad en la misma.

En febrero de 2022 se firmó el tercer Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell y Sabadell Consumer Finance, S.A.U., en el que se recoge los objetivos de impulso de la diversidad dentro de la organización para el periodo 2022-2025.

Al cierre del ejercicio 2025, el porcentaje de mujeres en la Alta Dirección es el 25%, habiéndose incrementado en 6,8 puntos porcentuales respecto de 2024 (18,2%). El porcentaje de mujeres directivas de Banco Sabadell es el 35,5%, manteniendo la dinámica de mejora sostenida de los últimos años.

+6,8 p.p.

Incremento de mujeres en la Alta Dirección

3.5. Selección de Consejeros (C.1.16, C.1.21, C.1.22 y C.1.23)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 59 y 66 de los Estatutos Sociales, en los artículos 17, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada por última vez el 12 de noviembre de 2025), en el Plan de renovación del Consejo de Administración de Banco Sabadell y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo para la determinación del perfil del candidato a Consejero, para lo que se apoya en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración. En cumplimiento con la Política le corresponde evaluar con carácter previo, las competencias,

conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia ya existente entre los miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con la Matriz de Competencias y Diversidad de los miembros del Consejo definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política.

Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y teniendo en cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/05). La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente, las vacantes que se produzcan en el seno del Consejo se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración pueda utilizar la opción que facilita la Ley de Sociedades de Capital para hacer el nombramiento por cooptación. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se asegura que con el nombramiento se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de Consejeros, Independientes, Dominicales y Ejecutivos.

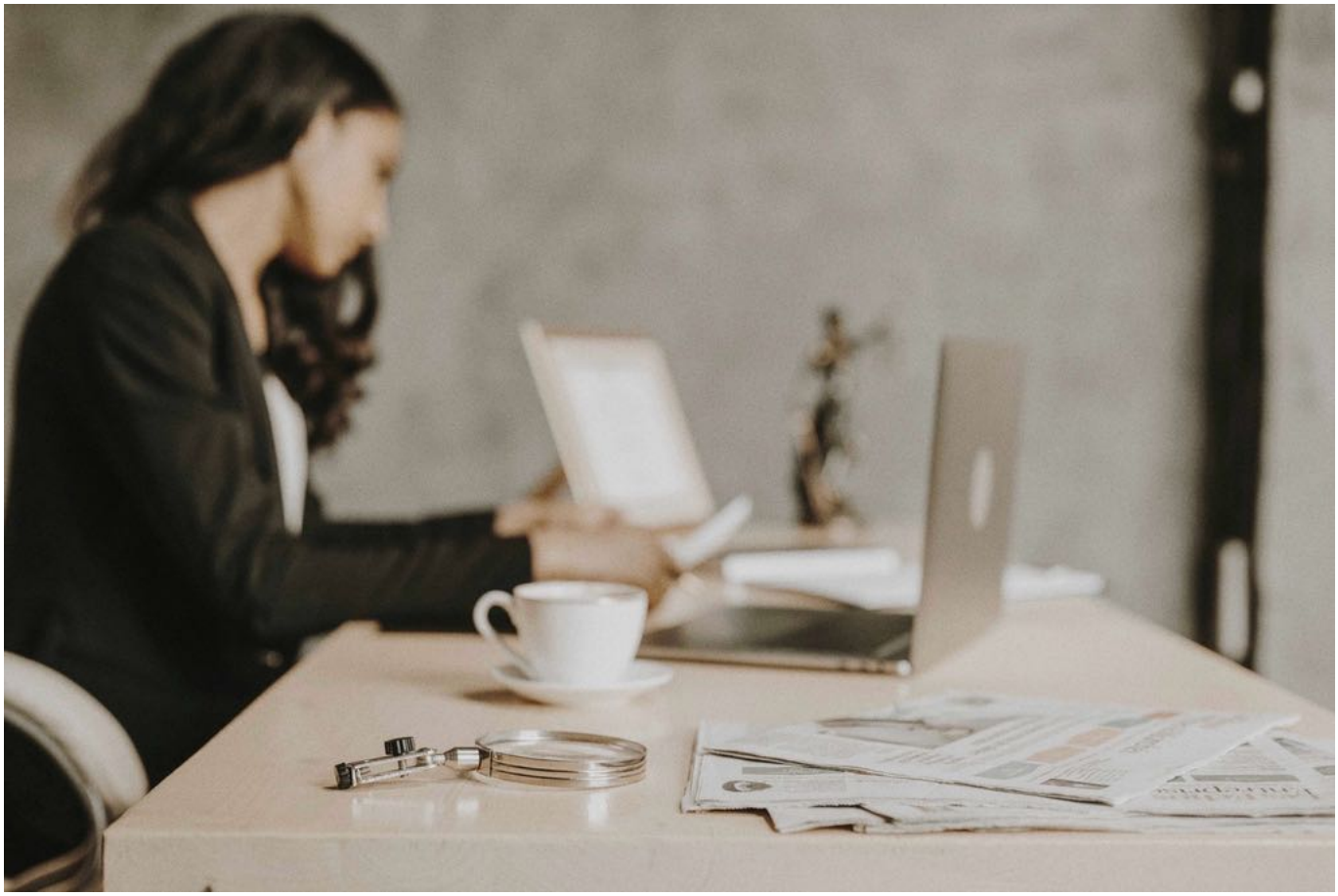

Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo establecen límite de edad para ser Consejero, ni tampoco un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes.

Requisitos específicos para ser Presidente y Consejero Delegado

En el Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell se establecen los requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado que, con carácter general, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia

adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco.

En particular, deberán tener experiencia acreditada en el sector financiero y/o en funciones de Alta Dirección, contar con formación técnica suficiente en los ámbitos de finanzas y/o dirección y administración de empresas para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos, y acreditar una trayectoria profesional que demuestre su vocación de liderazgo y/o emprendimiento, además de reunir las condiciones de idoneidad que exige su condición como Consejeros de una entidad de crédito de acuerdo con la normativa aplicable.

Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:

— Los menores de edad.
— Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquellos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
— Las personas que sean funcionarios al servicio de la Administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
— Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
— Las personas incursas en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la ley para el ejercicio del cargo.

De acuerdo con la última modificación estatutaria aprobada en la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2025, no podrán ser Consejeros independientes los que ocupen cargos de administración o puestos directivos en entidades de crédito, empresas de seguros o reaseguros, o sus matrices, españolas o de la Unión Europea, o en entidades análogas de aquellas otras geografías en que opere Banco Sabadell o su grupo consolidado.

Objetivos de integración y formación

El Consejo de Administración cuenta con iniciativas de formación con el objetivo de garantizar que los Consejeros, a título individual y en su conjunto sean idóneos y puedan realizar sus funciones de acuerdo con sus responsabilidades concretas y su participación en Comisiones del Consejo. En este contexto, la Política de Selección de Consejeros recoge estas iniciativas; (i) la formación inicial e integración que se imparte en el

marco de la incorporación de un nuevo miembro en el Consejo de Administración y (ii) el Programa de Formación de Consejeros, que se establecen en el marco de la formación anual continuada a los miembros del Consejo de Administración.

Estas iniciativas de formación contarán con los recursos humanos y financieros suficientes a fin de lograr el objetivo perseguido. El responsable de las iniciativas y programas de formación será la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asistida por la Secretaría General que coordinará el contenido de las formaciones con las correspondientes Direcciones de la Entidad.

(i) Formación inicial e integración para nuevos consejeros

A los efectos de iniciar a los nuevos Consejeros en el conocimiento de la Entidad y de su sistema de gobierno corporativo, recibirán la información clave de Banco Sabadell en el plazo de un mes desde que ocupen su puesto, y la integración deberá completarse en un plazo de seis meses.

Cuando los nuevos Consejeros deban satisfacer un aspecto particular de los requisitos de conocimientos y competencias, la formación inicial y la integración tendrán como objetivo cubrir las necesidades identificadas en un plazo apropiado, antes de ocupar el puesto cuando sea posible o, si no, tan pronto como sea posible una vez ocupado efectivamente el puesto.

En cualquier caso, los nuevos Consejeros cumplirán con todos los requisitos de conocimientos y competencias en el plazo establecido por la autoridad competente o a más tardar un año después de ocupar el puesto.

Las iniciativas de formación inicial e integración tienen como finalidad ayudar a los nuevos Consejeros a comprender claramente la estructura, el modelo de negocio, el perfil de riesgo y los sistemas de gobierno corporativo de Banco Sabadell, y su función dentro de la Entidad, así como, en su caso, preparar a una persona para ejercer un nuevo puesto específico en el Consejo de Administración o en una Comisión del Consejo.

(ii) Programa de formación de Consejeros

Con el objetivo de poner especial énfasis en los requisitos de capacitación y formación de los Consejeros de Banco Sabadell en los temas específicos de la entidad financiera, anualmente el Consejo de Administración aprueba el programa anual de formación continuada “Programa de Formación de Consejeros”, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Para el desarrollo del contenido de este programa, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuenta con la colaboración de la Secretaría General que coordina al resto de unidades pertinentes de la Entidad, pudiendo contar, en su caso, con el auxilio de colaboradores y formadores externos.

Dicho programa se orienta, con carácter general, a reforzar la formación en negocio bancario y a facilitar una comprensión de las políticas y mecanismos de gestión en aspectos clave de nuevas exigencias del entorno regulatorio, modificaciones normativas aplicables, gestión financiera, gestión de riesgos y aspectos relevantes del negocio. El programa está abierto a la inclusión de sesiones formativas relativas a temas propuestos por los Consejeros. Asimismo, el contenido del programa se mantiene actualizado, teniendo en cuenta los cambios en el marco de gobierno interno, los cambios estratégicos, los nuevos productos y otros cambios relevantes, así como los cambios en la legislación aplicable y en la evolución de los mercados.

El Programa de formación de Consejeros de 2025 fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de enero de 2025. El programa consta de 7 sesiones de formación sobre las siguientes materias:

— Riesgos geopolíticos
— "Ser Sabadell": modelo de gestión del talento
— *Journey* hipotecario: demanda, canales y desafíos del futuro
— Evolución de los canales de atención
— Cómo evaluamos y gestionamos el riesgo país y con entidades financieras
— Ciberresiliencia
— *Risk Data Aggregation* (RDA)

A lo largo del año 2025 se han impartido todas las sesiones. Las sesiones han tratado temáticas relevantes en la actualidad, que están relacionadas con materias específicas y novedosas que ayudan a anticipar futuros cambios. Adicionalmente, el 5 de marzo de 2025 se realizó una visita al salón Mobile World Congress 2025 de Barcelona, en el marco de la cual se presentaron a los miembros del Consejo las grandes tendencias tecnológicas del año y las novedades más relevantes por parte de las principales empresas tecnológicas y el 25 de septiembre de 2025 se impartió una sesión formativa al Consejo en materia de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) para actualizar casos prácticos y novedades legislativas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su sesión de 4 de febrero de 2026, tras considerar distintos aspectos de la formación impartida (diversidad y relevancia de las temáticas, calidad de los ponentes, nivel de profundización y aplicación al Banco, entre otros), ha valorado el Programa de Formación de Consejeros 2025 de manera satisfactoria y ha concluido que su nivel de implementación ha sido excelente.

3.6. Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros (C.1.19, C.1.36 y C.1.37)

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Los Consejeros están obligados a dimitir por las causas de incompatibilidad, prohibición o limitación previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, y:

— Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
— Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
— Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración, durante el ejercicio 2025, no ha sido informado ni ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un Consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Entidad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de esta, por lo que no ha sido necesario dejar constancia en acta.

3.7. Funcionamiento del Consejo
(C.1.9, C.1.20, C.1.24, y C.1.35)

3.7.1. Delegación de voto

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 60 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, que es de aplicación desde su aprobación por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023, fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración. La Política establece, además de la retribución fija por su pertenencia al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

3.7.2. Adopción de acuerdos

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales en ningún tipo de decisión.

3.7.3. Poderes y facultades delegadas por el Consejo

El Consejero Delegado, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, tiene delegadas todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma. El Consejero Chief Risk Officer (CRO), D. David Vegara Figueras, tiene poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones como CRO al frente de la unidad de Regulación y Control de Riesgos en la Entidad.

La Comisión Delegada de Créditos tiene delegadas por el Consejo de Administración facultades para analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito y otras operaciones de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración que se recogen en el Reglamento de la Comisión Delegada de Créditos y se detallan en el apartado 4.2.

3.7.4. Información y documentación

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y

los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 25 dispone que:

— El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

— Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar *in situ* las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software *Diligent Boards* a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el *boardbook* si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

3.8. Número de reuniones del Consejo y Comisiones, y asistencia (C.1.25 y C.1.26)

En el siguiente cuadro se indican el número de reuniones que han mantenido el Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2025:

Número de reuniones							
23	**0**	**14**	**38**	**13**	**16**	**11**	**16**
Consejo de Administración	**Consejos sin la asistencia del Presidente**	**Comisión de Estrategia y Sostenibilidad**	**Comisión Delegada de Créditos**	**Comisión de Auditoría y Control**	**Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo**	**Comisión de Retribuciones**	**Comisión de Riesgos**

Asimismo, el Consejero Coordinador ha mantenido dos reuniones con el resto de Consejeros, en fechas 28 de mayo y 24 de septiembre de 2025, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo.

Por lo que respecta a los datos de asistencia a las reuniones, en el siguiente cuadro se indican los datos relativos al Consejo de Administración:

Número de reuniones		%	
23/23	**23/23**	**95,77%**	**100%**
Con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	**Con la asistencia presencial o representaciones realizadas de todos los consejeros**	**Asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio**	**Votos emitidos con asistencia presencial y representaciones**

3.9. Opas (C.1.38)

El Banco no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Propuesta de fusión y oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Banco Sabadell formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 30 de abril de 2024 con número de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 2.227, Banco Sabadell confirmó que había recibido ese mismo día una propuesta escrita indicativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) para una fusión (la Propuesta). Asimismo, informó de que el Consejo de Administración de Banco Sabadell analizaría adecuadamente todos los aspectos de la Propuesta.

Como continuación de la comunicación de Información Privilegiada mencionada anteriormente, el 6 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.234, Banco Sabadell remitió una nota de prensa sobre las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración con esa fecha, en la que se informaba de que Banco Sabadell, en cumplimiento de sus deberes y con la asistencia de asesores financieros y asesor jurídico, había revisado detenidamente la Propuesta y que consideraba que esta infravaloraba significativamente el proyecto de Banco Sabadell y sus perspectivas de crecimiento como entidad independiente. En la nota de prensa también se manifestó la confianza plena del Consejo de Administración en la estrategia de crecimiento de Banco Sabadell y en sus objetivos financieros, siendo este de la opinión de que la estrategia de Banco Sabadell como entidad independiente generaría un mayor valor para sus accionistas. Por tanto, sobre la base del análisis en detalle de la Propuesta, el Consejo de Administración concluyó que esta no satisfacía el interés de Banco Sabadell y sus accionistas y, en consecuencia, rechazó la Propuesta de BBVA, decisión que se consideró, además, alineada con el interés de los clientes y empleados de Banco Sabadell.

Por otra parte, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista y respaldado por el plan de negocio de la entidad y la sólida generación de capital, el Consejo de Administración reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 [5] y se informó de que el importe conjunto del exceso de capital que se generará en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes de este periodo de acuerdo con un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual estaba previsto que alcanzase los 2,4 miles de millones de euros[6], pudiendo estar el reparto de parte de ello a los accionistas sujeto a la aprobación del supervisor.

[5] El 13% se establece en términos de CET1 fully-loaded, aplicando el calendario regulatorio del output floor.

[6] Posteriormente, en julio de 2024 se procedió a actualizar la estimación del importe de la retribución estimada para los accionistas de Banco Sabadell con cargo a los ejercicios 2024 y 2025, comunicándose al mercado que el importe esperado pasaba de ser de 2.400 millones de euros anunciados el 6 de mayo de 2024 a 2.900 millones de euros (en los que se incorporaban los 250 millones de euros pendientes de ejecutar del programa de recompra de acciones de Banco Sabadell suspendido el 13 de mayo de 2024 con motivo de la publicación del anuncio previo de la OPA, así como 250 millones de euros adicionales procedentes del menor impacto de Basilea IV. Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión del 6 de febrero de 2025, procedió a actualizar su estimación del importe de la retribución total al accionista con cargo al resultado de los ejercicios 2024 y 2025, que pasó a ser de 3.300 millones de euros. Posteriormente, el Consejo de Administración, en su sesión del 7 de mayo de 2025, actualizó nuevamente su previsión del importe de la retribución total al accionista con cargo al resultado de los ejercicios 2024 y 2025 hasta los 3.400 millones de euros. Más tarde, el Consejo de Administración, en su sesión de 23 de julio de 2025, acordó establecer el objetivo de retribución total al accionista con cargo a los ejercicios 2025 a 2027 (incluyendo el dividendo extraordinario de 0,5 euros por acción condicionado al cierre de la venta de TSB Banking Group plc) en 6.300 millones de euros. Finalmente, el 30 de septiembre de 2025 el Consejo de Administración acordó elevar dicho objetivo de retribución total al accionista con cargo a los ejercicios 2025 a 2027 en 6.450 millones de euros.

Asimismo, el 8 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.240, en relación con las informaciones aparecidas en prensa en ese día, y a fin de que el mercado contara con información completa y transparente al respecto, se publicó el texto literal de la comunicación que, sin mediar contacto o intercambio previo entre las partes, había recibido el Presidente del Consejo de Administración de Banco Sabadell del Presidente del Consejo de Administración de BBVA el día 5 de mayo de 2024. En dicha comunicación el Presidente del Consejo de Administración de BBVA trasladaba que en relación con los términos de su propuesta para una fusión, BBVA no tenía ningún espacio para mejorar sus términos económicos.

El 9 de mayo de 2024 BBVA remitió a la CNMV el anuncio previo de una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad de las acciones emitidas por Banco Sabadell, sometida a la condición de su aceptación del 50,01% del capital social de Banco Sabadell, (posteriormente modificada como la aceptación de la OPA por un número de acciones que permita a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell, excluyendo las acciones propias mantenidas por Banco Sabadell en ese momento, que BBVA se compromete a amortizar en la primera Junta General de Accionistas del banco posterior a la OPA), a la condición de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de BBVA de la ampliación de su capital social mediante emisión de nuevas acciones ordinarias con cargo a aportaciones no dinerarias en la cuantía suficiente para atender íntegramente la contraprestación ofrecida, así como a las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Reino Unido. Asimismo, la operación debía ser aprobada por la propia CNMV y contar con la no oposición del Banco Central Europeo.

Con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA presentó la solicitud de autorización de la OPA a la CNMV, que fue admitida a trámite por esta con fecha 11 de junio de 2024. Dicha oferta ofrecía inicialmente el canje de una acción de nueva emisión de BBVA por cada 4,83 acciones de Banco Sabadell.

El 5 de julio de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BBVA aprobó la ampliación de su capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias, hasta un importe nominal máximo de 551.906.524,05 euros, con cargo a aportaciones no dinerarias, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco Sabadell formulada por BBVA.

Posteriormente, en septiembre de 2024, BBVA obtuvo la autorización del supervisor prudencial británico (PRA) en relación con la adquisición del control indirecto de TSB y la decisión de no oposición del BCE a la toma de control de Banco Sabadell.

El 1 de octubre de 2024, BBVA anunció, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 30.745 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA de conformidad con lo que ya había previsto en el apartado 8 del anuncio previo de la OPA, estableciendo, a partir del 10 de octubre de 2024 y tras el pago por Banco Sabadell y BBVA de sus respectivos dividendos a cuenta en efectivo con cargo al ejercicio 2024, una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,29 euros en efectivo por cada 5,0196 acciones ordinarias de Banco Sabadell que acepten la OPA.

El 28 de marzo de 2025, BBVA anunció, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 33.736 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA, como consecuencia del dividendo complementario a cargo de los resultados del ejercicio 2024 de Banco Sabadell, estableciendo, a partir del 26 de marzo de 2025 (fecha ex dividendo), una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,29 euros en efectivo por cada 5,3456 acciones

ordinarias de Banco Sabadell que aceptasen la OPA. Adicionalmente, anunció un nuevo ajuste de la ecuación de canje como consecuencia del dividendo complementario a cargo del ejercicio 2024 de BBVA, estableciendo, a partir del 8 de abril de 2025 (fecha ex dividendo), una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,70 euros en efectivo por cada 5,3456 acciones ordinarias de Banco Sabadell que aceptasen la OPA.

El 30 de abril de 2025, el Consejo de la CNMC aprobó la concentración económica entre BBVA y Banco Sabadell en segunda fase con determinados compromisos ofrecidos por BBVA. Por su parte, el 24 de junio de 2025, el Consejo de Ministros autorizó en tercera fase la referida concentración con una condición adicional a los compromisos de BBVA aceptados por la CNMC con base en diversos criterios de interés general.

El 29 de agosto de 2025 BBVA anunció, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 36.496 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA, como consecuencia del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2025 de Banco Sabadell, estableciendo, a partir del 27 de agosto de 2025 (fecha ex dividendo), una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,70 euros en efectivo por cada 5,5483 acciones ordinarias de Banco Sabadell que aceptasen la OPA.

La OPA fue autorizada por la CNMV el 5 de septiembre de 2025. Con fecha 11 de septiembre de 2025 el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó su preceptivo informe en relación con la oferta, recomendando a los accionistas de Banco Sabadell no aceptar la OPA.

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2025 la CNMV autorizó la modificación de las condiciones de la OPA acordada por BBVA consistente en fijar la contraprestación de la OPA en una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA por cada 4,8376 acciones ordinarias de Banco Sabadell que aceptasen la OPA. El 30 de septiembre de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó su preceptivo informe en relación con la oferta modificada, recomendando de nuevo a los accionistas de Banco Sabadell no aceptar la OPA.

Finalmente, tras la finalización del plazo de aceptación, el 16 de octubre de 2025 la CNMV anunció que la OPA había tenido un resultado negativo por no haber recibido la aceptación de un número suficiente de acciones de Banco Sabadell, y que en consecuencia quedaba sin efecto.

3.10. Evaluación del Consejo y de las Comisiones (C.1.17, y C.1.18)

Desde el año 2007 y hasta la actualidad, el Banco realiza anualmente una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (en la actualidad, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, Comisión Delegada de Créditos, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos). En cumplimiento de lo dispuesto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (revisado en junio de 2020) al menos cada tres años, el Consejo de Administración de Banco Sabadell es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente. La última evaluación realizada con el auxilio de un consultor externo fue la correspondiente al ejercicio 2022.

Por lo que respecta a la evaluación del ejercicio 2024, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 29 de enero de 2025 aprobó con resultado satisfactorio la evaluación del 2024 realizada internamente.

La metodología de la evaluación interna de 2024 se basó en dos elementos principales; (i) el *input* de los Consejeros y (ii) el análisis de

información relevante de Banco Sabadell relativa a aspectos significativos del sistema de gobierno corporativo del Banco.

Con base en los parámetros analizados en el Informe de autoevaluación del ejercicio 2024, tanto del Consejo de Administración como de sus Comisiones, se ratificó el resultado de la evaluación de ejercicios anteriores en las que se concluía que Banco Sabadell cumple con todos los requerimientos normativos y cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración concluyó que el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como la actuación y desempeño del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Independiente Coordinador y Secretario y Vicesecretario del Consejo correspondiente al ejercicio 2024 han sido excelentes.

Como resultado de la evaluación del ejercicio 2024, en 2025, i) se ha continuado reforzando la igualdad en todos los niveles de responsabilidad. En este sentido, se inició un proceso de búsqueda de candidatas (personas del sexo menos representado en el Consejo) a finales de 2024 con el fin de adelantarse a posibles cambios en el Consejo de Administración, que concluyó con la incorporación de dos nuevas Consejeras Independientes en 2025, Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò. También se realiza de forma periódica un seguimiento de los indicadores de representación femenina en los distintos niveles directivos, y se ha aprobado un Procedimiento de Diversidad 2025 vinculado a la Política de Sostenibilidad y al refuerzo del governance interno, así como el refuerzo de la representación femenina en el Comité de Dirección; ii) se ha mejorado la simplificación documental en la información que se pone a disposición de los Consejeros para evitar volúmenes excesivos y agilizar así la revisión de la información; iii) se ha llevado a cabo una mejora de la documentación que se presenta al Consejo de Administración de los KPIs para facilitar así su análisis y seguimiento de manera sencilla e intuitiva; y iv) se ha realizado un seguimiento del cumplimiento de las prioridades de acción específicas de las distintas Comisiones para el ejercicio 2025.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2025 se ha procedido a realizar con ayuda de un consultor externo a principios del ejercicio 2026.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, tras el análisis y valoración de las propuestas técnicas de diferentes expertos independientes que se presentaron al proceso de licitación, ha seleccionado a PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L, como experto independiente para auxiliar al Consejo en la evaluación de su funcionamiento y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2025.

Las relaciones de negocio con el consultor externo PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L, o cualquier sociedad de su grupo se encuentran dentro del giro y tráfico ordinario del comercio. A lo largo del ejercicio ha realizado trabajos de asesoramiento y consultoría para el Grupo Banco Sabadell pero ninguno de ellos en materia de nombramiento de consejeros o altos directivos ni en materia de sistemas retributivos.

En cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020), la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado, así como del Secretario y del Vicesecretario, se organiza y coordina por el Presidente del Consejo de Administración, siendo el Consejero Independiente Coordinador quien dirige la evaluación del Presidente, que han sido auxiliados por el experto independiente.

Las áreas objeto de evaluación son las indicadas por la Guía Técnica de comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, que amplía el alcance de la evaluación previsto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020). En concreto, la evaluación se ha realizado sobre tres áreas:

— **Funcionamiento**: Se ha evaluado la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo por parte del Consejo y de las Comisiones de las aportaciones de sus miembros; la frecuencia y duración de las reuniones; el contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos); la amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento de grupo; el análisis sobre si el proceso de toma de decisiones dentro del Consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros; y el seguimiento de asistencias de consejeros;
— **Desempeño**: Se ha evaluado el desempeño del Presidente y el Secretario del Consejo de Administración y del Consejero Delegado; el desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo; el desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado, el Vicepresidente, el Consejero Independiente Coordinador, el Secretario y Vicesecretario del Consejo; y la evaluación continua de los consejeros individuales y colectiva del Consejo.
— **Composición y mejora continua**: Se ha evaluado el tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones; la calidad de la información recibida; la formación; la evaluación de las Comisiones; la revisión del cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2025; y la propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones para el ejercicio 2026.

La metodología de trabajo propuesta por PwC está basada en la experiencia previa en la ejecución de evaluaciones similares y pivota en torno a tres dimensiones combinables que garantizan la completa cobertura de los aspectos detallados anteriormente. Las tres dimensiones evaluadas han sido:

1) Consideración de los principales ámbitos de evaluación:

(i) Evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno en términos de operativa, desarrollo de competencias y relación con otros órganos, etc.;
(ii) Desempeño y el proceso de toma de decisiones;
(iii) Composición y mejora continua de dichos órganos.

2) Consideración de las perspectivas de análisis:

(i) Cumplimiento normativo de los requerimientos aplicables;
(ii) Alineamiento con directrices adicionales y con el código de buen gobierno;
(iii) Comparativa con tendencias y estándares adicionales;
(iv) Análisis comparativo (*benchmarking*).

3) Desarrollo de la metodología basada en tres procesos:

(i) Análisis documental, que comprende la solicitud de información, la revisión de documentación y la verificación del nivel de cumplimiento;
(ii) Cuestionarios de autoevaluación, diseñados con base en los aspectos clave de la normativa y orientados a cuestiones operativas de los órganos de gobierno;

(iii) Entrevistas, cuyo objetivo es profundizar en las respuestas obtenidas en los cuestionarios y aportar una visión cualitativa más completa.

El resultado de esta evaluación permitirá trazar un plan de acción también para el ejercicio 2026 que facilitará al Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo identificar posibles ámbitos de desarrollo y progresar en el diseño y cumplimiento de su sistema de gobierno corporativo sobre la base de hitos identificados.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 5 de febrero de 2026 ha aprobado con resultado satisfactorio la evaluación del 2025, realizada con auxilio de un consultor externo.

3.11. Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección (C.1.13 y C.1.14)

Para mayor detalle sobre la remuneración de los Consejeros puede consultarse el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha que el IAGC y publicado a través de la página de la CNMV y disponible en la página web corporativa de Banco Sabadell, **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Remuneración en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	11.153
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	5.112
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	9.094
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	7.591

La remuneración percibida en el ejercicio a favor del Consejo de Administración incorpora los importes correspondientes a 2025 de todos los que han sido miembros del Consejo de Administración en ese ejercicio, tanto por sus funciones como miembro del Consejo de Administración como por sus funciones ejecutivas.

El importe de retribución percibida del año 2025 asciende a 11.153 miles de euros, que constan en la tabla c.i) del apartado 7.Apéndice Estadístico del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros y que incluyen 666 miles de euros correspondientes al pago de cantidades diferidas a miembros del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en años anteriores.

	2025	2024
Resumen de las retribuciones ordinarias de los Consejeros (*)	**10.487**	**8.598**
Por funciones ejecutivas	5.917	4.109
Por funciones no ejecutivas	4.570	4.489
Pagos diferidos años anteriores Consejeros no ejecutivos (**)	**666**	**574**
Importe Total	**11.153**	**9.172**

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento.
(**) Pagos realizados a consejeros no ejecutivos por sus funciones ejecutivas realizadas en años anteriores.

Los miembros de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2025, sin incluir a Consejeros Ejecutivos, son los siguientes:

Alta Dirección:

Directores Generales

Gonzalo Barettino Coloma	Secretaría General
Elena Carrera Crespo	Operaciones y Tecnología
Sergio Alejandro Palavecino Tomé	Financiera
Cristóbal Paredes Camuñas	Corporate & Investment Banking
Carlos Paz Rubio	Riesgos
Marcos Prat Rojo	Estrategia y Eficiencia
Sonia Quibus Rodriguez	Personas y Sostenibilidad
Jorge Rodríguez Maroto	Banca Particulares
Carlos Ventura Santamans	Banca Empresas y Red
Virginia Zafra de Llera	Comunicación e Imagen Corporativa

Directora General Adjunta Directora de Auditoría Interna

Nuria Lázaro Rubio

Con efectos a partir del 1 de enero 2025 se implementaron cambios organizativos aprobados a finales del ejercicio 2024, consistentes en los nombramientos de D. Marc Armengol Dulcet, Director de Operaciones y Tecnología, como Chief Executive Officer de la filial del Reino Unido, TSB y de Dña. Elena Carrera Crespo como Directora General de Operaciones y Tecnología, asumiendo sus funciones. Asimismo, la Dirección de Sostenibilidad quedó integrada dentro de la Dirección General de Personas y la Dirección de Eficiencia pasó a formar parte de la Dirección de Estrategia.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2024, nombró a D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé Director Financiero y Director General de Banco Sabadell, sujeto dicho nivel a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 15 de enero de 2025 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

El Consejo de Administración, en su reunión de 23 de julio de 2025, nombró a Dña. Virginia Zafra de Llera, Directora de Comunicación e

Imagen Corporativa, como Directora General, sujeto dicho nivel a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 8 de octubre de 2025 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

Remuneración total de la Alta Dirección (*) y la Directora de Auditoría Interna (miles de euros)	8.625
Aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2025 (miles de euros)	1.000

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento.

3.12. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Entidad y sus administradores, directivos o empleados (C.1.39)

— 42 beneficiarios
— Tipo de beneficiarios:
Consejero Delegado, Consejero Director General (CRO) y 40 Directivos.
— Descripción de los acuerdos:

El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensiones y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025 disponible en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” se puede consultar mayor detalle de las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

Existen 29 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización adicional a la legalmente establecida de hasta dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 7 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y los contratos de 4 directivos contienen una cláusula de indemnización adicional a la legalmente establecida de hasta una anualidad de retribución fija para los supuestos de despido improcedente y una cláusula de no competencia post contractual de un año, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Estos contratos han sido comunicados y/o aprobados por el Consejo de Administración, y se informa a la Junta General sobre estas cláusulas.

3.13. Auditoría de las cuentas anuales (C.1.27, C.1.28, C.1.30, C.1.31, C.1.32, C.1.33, y C.1.34)

Las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2025 se certifican previamente por el Consejero Delegado y el Director Financiero.

El Banco elabora las Cuentas anuales individuales y consolidadas mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y de Banco Sabadell, aplicando a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que las Cuentas anuales se elaboran aplicando la normativa contable vigente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de Banco Sabadell, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría de cuentas y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales. Los auditores asisten al Consejo de Administración para informar sobre la conformidad de las cuentas anuales con la normativa contable.

En caso de que finalmente no se pudiera resolver una discrepancia material antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

La Comisión de Auditoría y Control celebrada inmediatamente antes del Consejo de Administración ha sido informada de que los informes de auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2025 no contendrán salvedades.

Adicionalmente, se realiza un proceso de certificación sobre la información financiera y no financiera reportada en las cuentas anuales, con el objetivo de dotar de mayor robustez al marco de control de elaboración de cuentas. Este proceso se articula mediante 3 niveles de certificación y fluye jerárquicamente a lo largo de la organización hasta los miembros del Comité de Dirección.

En relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 65 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:

— “4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

— 6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras informaciones o comunicaciones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría."

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su artículo 34: "Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control".

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada exclusivamente por Consejeros independientes. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2025 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 4 del artículo 8 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016, en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. La última revisión de la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 5 de febrero de 2026, tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para preservar la independencia del auditor de cuentas mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y los procesos de aprobación de todos los servicios del auditor de cuentas y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor de cuentas.

Atendiendo a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y al esquema de aprobaciones acordado por la Comisión que se refleja en la Política del Grupo Banco Sabadell para la salvaguarda de la independencia del Auditor de Cuentas anteriormente mencionada, se ha presentado para la aprobación de las Comisiones de Auditoría del grupo y, en su caso, la Comisión, la contratación de servicios distintos al de auditoría de cuentas a prestar por KPMG, evaluando la permisibilidad de los servicios, así como las medidas de salvaguarda, en caso de existir inclusive su afectación a los límites establecidos en el artículo 4.2. del Reglamento (UE) nº 537/2014 previamente comentado.

Además, la Comisión ha evaluado, a través de las confirmaciones escritas de los auditores de cuentas sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell recibidas con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia.

De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia del auditor de cuentas, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales, motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Banco Sabadell observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, Banco Sabadell: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de

intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de cuatro agencias de rating de reconocido prestigio (Fitch, DBRS, Moody's y Standard and Poor's) y iii) en los casos que Banco Sabadell recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, estos reciben información privilegiada, la Entidad incluye en sus sistemas de control la persona o personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, Banco Sabadell actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades de la Entidad, sustentándose en las siguientes pautas:

— Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
— Si se producen o van a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
— Si cabe esta posibilidad, proceder a su eliminación y en caso contrario, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

Banco Sabadell también actúa de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Externalización de funciones de Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración.

3.13.1. Auditoría externa

Durante el ejercicio 2025, Banco Sabadell ha sido auditado por KPMG Auditores, S.L., (en adelante, KPMG) siendo este su sexto ejercicio auditado. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025, acordó, previa propuesta del Consejo de Administración, su reelección como auditor de cuentas de la Entidad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2025, decisión que se comunicó como Otra información relevante con número de registro 33.587.

La firma de auditoría ha realizado otros trabajos para Banco Sabadell distintos de los de auditoría, cuyos honorarios y el importe que supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría para la Sociedad y el Grupo han sido los siguientes:

	Individuales	Consolidadas	Total
Importe de los trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros)	786	118	**904**
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	25,59%	1,61%	**8,67%**

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría requeridos al auditor por la normativa aplicable por importe de 109 miles de euros (100 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 9 miles de euros correspondientes a las sociedades filiales del Grupo).

El número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva ininterrumpidamente realizando la auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Sabadell, y el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría, sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas anuales han sido auditadas son los siguientes:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13,33	14,63

4. Comisiones del Consejo de Administración (C) (C.2.1 y C.2.3)

Actualmente existen seis Comisiones del Consejo en funcionamiento con las funciones definidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y desarrolladas y completadas en sus Reglamentos propios. Dichos textos vigentes se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la Entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del Grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

Todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual de evaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación. La evaluación se realiza, al menos, cada tres años con el auxilio de un consultor externo. Siendo la correspondiente al ejercicio 2022 la última que se realizó con la asistencia de un consultor externo, la evaluación del ejercicio 2025 se ha llevado a cabo con el auxilio de un consultor externo a principios del ejercicio 2026.

Asimismo, todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

4.1. Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

CE yS

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Josep Oliu Creus	Otro Externo	**14/14**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet	Independiente	**14/14**
	Pedro Fontana García	Independiente	**14/14**
	María José García Beato	Otra Externa	**14/14**
	César González-Bueno Mayer (1)	Ejecutivo	**14/14**
	George Donald Johnston III (2)	Independiente	**11/14**

60% * **Consejeros Independientes**

(1) Miembro en temas de estrategia únicamente.
(2) El Consejero delegó su representación en las sesiones en las que estuvo ausente.

(*) En materia de Sostenibilidad el porcentaje de Consejeros Independientes es del 60% y en materia de Estrategia del 50%.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes. El Presidente de la Comisión será el del Consejo de Administración. En materia de estrategia, el Consejero delegado participará en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe de Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad establece que los miembros de la Comisión tendrán en conjunto los conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar teniendo en cuenta que algunos de ellos tengan experiencias específicas en las siguientes áreas: estrategia, negocio bancario, transformación digital, internacional y sostenibilidad. En la designación de los miembros de la Comisión se procurará promover la diversidad, tanto de género como de experiencias profesionales, competencias, conocimientos sectoriales, experiencia internacional y procedencia geográfica. La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

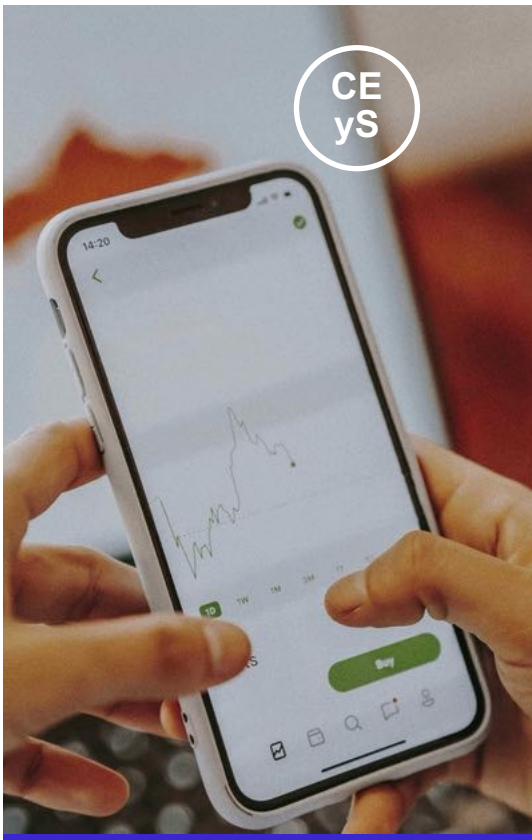

Funciones

CE yS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad son:

En materia de Estrategia:

1. Evaluar, proponer y recomendar al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.
2. Informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes. Estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración.
3. Emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que hubiesen sido realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores.

En materia de Sostenibilidad:

1. Revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Sociedad, e informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
2. Revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
3. Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
4. Revisar e informar el Estado de Información No Financiera, con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
5. Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.
6. Supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales y de cambio climático.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2025:

En materia de Estrategia:

Actuaciones de relevancia estratégica

— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad ha sido la Comisión del Consejo encargada de realizar el seguimiento del proceso de OPA formulado por BBVA. En este sentido, fue informada de la actualización de aquellos aspectos relevantes en cada momento en el contexto de la OPA, así como de las novedades surgidas en relación con la misma.

La Comisión ha realizado un seguimiento exhaustivo de todo el proceso de la OPA en sus reuniones ordinarias, siendo informada de los avances y cuestiones relacionadas con el mismo, incluyendo aspectos jurídicos, financieros y de comunicación, así como de cualquier impacto en el negocio del Banco. Ha llevado a cabo un seguimiento profundo, en concreto, respecto al proceso de comunicación de la OPA y el proceso de resolución de la OPA por parte de la CNMC.

— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad también ha sido la Comisión del Consejo encargada de realizar el seguimiento del proceso de venta de TSB.

— Revisó, evaluó y elevó al Consejo de Administración con su informe favorable los proyectos y operaciones corporativas de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, así como los proyectos de transformación de negocio y transformación tecnológica implementados por la Entidad. En relación con dichos proyectos de carácter estratégico y relativos a la transformación de negocio o tecnológica, la Comisión sostuvo intensos debates que resultaron en diversas acciones: o bien su revisión cuando se ha considerado necesario; o bien la elevación al Consejo de Administración, previo informe favorable de la propia Comisión, para su aprobación, en los supuestos en los que dichos proyectos requerían la toma de decisión por parte del órgano de gobierno. Asimismo, se ha implantado, cuando se ha considerado conveniente, las medidas de seguimiento de los proyectos con la periodicidad adecuada. Especialmente destacable resulta el control, debate y seguimiento de la transformación tecnológica y los proyectos derivados de la misma, por el alto grado de especialización con que cuenta la Comisión al respecto.

— Realizó un seguimiento de los proyectos no recurrentes del Grupo, de conformidad con las Políticas, realizando los correspondientes análisis sobre cada proyecto, con especial énfasis en las opiniones de 2LoD. En este sentido, la Comisión ha debatido todos los proyectos significativos y ha realizado el seguimiento adecuado de los mismos.

— Realizó el correspondiente seguimiento y monitorización del Plan estratégico en cumplimiento de la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, entre otros, a través del seguimiento periódico de los informes de KPIs del Plan Estratégico y Planes Operativos, sobre los cuales informó favorablemente al Consejo de Administración su aprobación anual. Igualmente, informó favorablemente al Consejo de Administración

tanto la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2025 como la actualización de las Proyecciones Financieras del Grupo 2025-2029 primero y posteriormente la actualización teniendo en cuenta los impactos de la potencial venta de TSB. También informó favorablemente de las Proyecciones financieras 2026-2030 (preliminares) y Risk Assessment, todo ello tras el análisis y debate correspondiente.

— En relación con el seguimiento de las unidades de negocio, entre otros asuntos, se han tratado la formalización de acuerdo con Nexi y el plan de pruebas de Disaster Recovery. En lo que se refiere a los clientes, se ha realizado seguimiento del proceso de captación y vinculación de clientes.

— En relación con la estrategia de filiales, fue informada del seguimiento de los productos y del punto de situación en México destacando los últimos avances en la Cuenta Digital de Banca Particulares y los avances en los proyectos de Banco Sabadell México. Asimismo y en relación con la estrategia de filiales, la Comisión informó al Consejo de las ofertas recibidas para la compra de TSB, se dio por informada de las ofertas vinculantes recibidas e informó favorablemente entre otros, la aprobación de la oferta vinculante de Santander y la ejecución de la documentación contractual de la operación, así como la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas para: autorizar la venta de TSB y otros instrumentos de capital y valores emitidos por TSB. Asimismo, informó favorablemente (junto con el informe favorable de la Comisión de Riesgos) al Consejo de Administración de Banco Sabadell, la aprobación del Medium Term Plan 2025 de la filial del Reino Unido, TSB, que incluía la actualización de las proyecciones financieras de TSB para el periodo 2026-2030.

— En el marco de una reflexión estratégica, tras acordarse en el Consejo de Administración de diciembre de 2024 la necesidad de disponer de un nuevo Plan 2025-2027 para cuando finalizara la OPA, así como el inicio de las sesiones de trabajo de reflexión estratégica con dicho objetivo, desde entonces se han analizado los diferentes elementos internos y externos del Grupo con impacto en las prioridades estratégicas, para poder así definir el Marco Estratégico y posteriormente los Programas Clave del nuevo Plan Estratégico. Este proceso de reflexión estratégica culminó en julio de 2025 con el informe favorable de la Comisión para la aprobación por el Consejo de Administración del Plan estratégico 2025-2027 de Banco Sabadell, que se presentó el 24 de julio de 2025 en el Capital Markets Day, comunicándose el mismo día a la CNMV mediante Información Privilegiada. Adicionalmente, la Comisión ha sido informada de iniciativas estratégicas que se llevan a cabo y que desarrollan el Plan Estratégico.

— Sobre la retribución al accionista, en las reuniones de octubre y noviembre de 2024 la Comisión analizó en profundidad y debatió los posibles escenarios de retribución al accionista, teniendo en cuenta el actual marco regulatorio, los requerimientos de capital y la holgada posición de solvencia de Banco Sabadell y el cumplimiento de requisitos MREL y la comparativa con los peers. Con base en los escenarios presentados y tras haber analizado y debatido sobre los posibles formatos de retribución al accionista, la gobernanza, el procedimiento de autorización de una eventual recompra de acciones y los distintos escenarios de dividendos, la Comisión determinó una propuesta de estructura de remuneración al accionista y la propuso al Consejo de Administración para su consideración, aprobación y someterlo a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Asimismo, analizó y revisó la Política de Retribución al Accionista, en la que se establece el marco que debe regir en las decisiones del Consejo de Administración e informó favorablemente

al Consejo de Administración la actualización de la misma, que se elevó posteriormente a la Junta General de Accionistas para su examen y aprobación.

En este sentido, teniendo en cuenta la venta de TSB, también se llevó a cabo una intensa reflexión estratégica contemplando la potencial distribución del dividendo 2025. Todo ello concluyó en la propuesta a la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2025 a las 13:00 horas consistente en la aprobación de un dividendo extraordinario en efectivo de 50 céntimos de euro (brutos) por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, sometido a la venta por parte de Banco de Sabadell, S.A. a Banco Santander, S.A. de la totalidad del capital social de la filial de Banco Sabadell TSB Banking Group plc y otros instrumentos de capital y valores emitidos por esta sociedad (cuya autorización se propuso, a su vez, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada el 6 de agosto de 2025 a las 10:00 horas) y pagadero el último día hábil del mes siguiente al del cobro del precio de la venta.

Adicionalmente, la Comisión debatió en su reunión de septiembre diferentes escenarios de retribución al accionista de acuerdo con la Política de Retribución al Accionista de Banco Sabadell, que contempla la distribución de un segundo dividendo a cuenta en el mes de diciembre, que sería pagadero el 29 de diciembre de 2025. También se analizó el anuncio del segundo dividendo a cuenta, de lo que informó favorablemente al Consejo de Administración. En este sentido, se presentó a la Comisión la propuesta de una comunicación a mercado anunciando una mejora de la retribución al accionista correspondiente al ejercicio 2025 desde 1,3bn a cerca de 1,45bn.

— Debatió e informó favorablemente al Consejo de Administración el establecimiento de un nuevo programa de recompra de acciones por importe máximo efectivo de 755 millones de euros, y la reactivación del programa de recompra de acciones suspendido temporalmente en mayo de 2024 tras el anuncio de la OPA, por el importe pendiente de ejecución (un importe máximo de 247 millones de euros), siendo elevados posteriormente a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

  Posteriormente, en mayo informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración, para su aprobación, la propuesta de ejecución del acuerdo de reducción de capital social y modificación de Estatutos Sociales, en el marco del Programa de Recompra Reactivado y se dio por informado del inicio del Segundo Programa de Recompra 2025.
— Fue informada de los últimos acontecimientos y pronósticos macroeconómicos, los anuncios de establecimiento de nuevos aranceles por parte de la Administración Trump tras el “Liberation day”, centrándose en concreto en el escenario central y en el escenario downside.
— Fue informada del estado de la ciberseguridad.
— Fue informada de la evolución del programa corporativo de Inteligencia Artificial (IA) lanzado en 2023.
— Realizó el correspondiente seguimiento del Plan de Operaciones y Tecnología, revisando las iniciativas de operaciones y tecnología en Particulares con el objetivo de captar y vincular clientes y transformar el negocio; en Empresas y en recuperaciones, así como otras iniciativas relevantes en tecnología, destacando el foco en la ciberseguridad.
— Fue informada del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC) creado en diciembre de 2024.
— Fue informada, como tema específico de negocio, de una actualización sobre el área de BS Capital, llevando a cabo un

profundo análisis y reflexión en relación con la mencionada área, mencionando su exitoso track record, así como las próximas actuaciones previstas.

Políticas

Tras revisar los cambios propuestos en las siguientes políticas, informó favorablemente al Consejo de Administración las revisiones de la Política de Retribución al accionista que se elevó a la Junta General de Accionistas para su examen y aprobación y que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa, la Política de Divulgación de Información financiera y no financiera relacionada de Grupo Banco Sabadell, la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, la Política de cambios significativos y transacciones excepcionales de Banco Sabadell y las Políticas de comunicación no financiera y corporativa de Banco Sabadell y de Grupo Banco Sabadell.

En materia de Sostenibilidad:

Avances como entidad sostenible

— Realizó un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ESG a través de la revisión del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa, entre otros, sobre el entorno global ESG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ESG de la Entidad, de la integración de los riesgos ESG en la gestión y de los reconocimientos del Banco recibidos en divulgación y Agencias de rating.

  En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del Sabadell Compromiso Sostenible, o con los aspectos más relevantes sobre la composición de la cartera financiada sostenible del Grupo, sobre la gestión de riesgos ESG o sobre otros avances en materia AEG que se hayan producido en la entidad, como por ejemplo el reconocimiento al banco por la revista 'Time' de considerarla entre las 500 empresas más sostenibles del mundo y por S&P Global como uno de los bancos líderes en desempeño ESG.

  La Comisión fue informada de las novedades en el entorno ESG, destacando la publicación por parte de la EBA de la guía final sobre la gestión de riesgos ESG, aplicable a partir del 11 de enero de 2026; la aprobación por parte de la Net Zero Banking Alliance (NZBA) de las nuevas líneas en las que se flexibiliza el marco de actuación para facilitar la transición; la publicación del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se creó el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de 18 de marzo, que obliga calcular huella de CO2 y a elaborar de un plan de reducción; y el avance de la UE para un mayor alineamiento entre el sector de Defensa, la política industrial y las finanzas sostenibles, entre otros.

— Fue informada del resultado de la evaluación supervisora de divulgación de los riesgos climáticos y ambientales.

— La Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración el documento denominado “Plan de Transición Prudencial”. El mencionado Plan, se preparó con base en los requerimientos

establecidos en las Directrices finales sobre la gestión de riesgos ESG publicadas por la EBA en enero 2025 y que se aplican a partir del 11 de enero de 2026 y requieren la definición de un proceso de planificación de transición hacia una economía sostenible. El Plan de Transición Prudencial se estructura en los siguientes 6 capítulos: (i) Introducción y contexto; (ii) Objetivos estratégicos y roadmap; (iii) Objetivos y métricas de seguimiento; (iv) Gobernanza; (v) Estrategia de implementación; y (vi) Estrategia de engagement; más uno adicional en el que se recogen los Planes de actuación a futuro.

Relación y contacto con los grupos de interés

- Fue informada y analizó las comunicaciones de organismos supervisores en el ámbito de sus competencias.
- Fue informada periódicamente de la opinión de analistas e inversores tras las presentaciones de resultados trimestrales y los roadshows de resultados realizados, así como del feedback en relación con el proceso de OPA de BBVA, del Roadshow de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizado fuera de la temporada de Juntas y del Capital Market Day (CMD).
- Fue informada de la evolución de la alianza Net Zero Banking Alliance (NZBA) de la que el Banco es miembro desde octubre de 2021, elevando esta información al Consejo de Administración para su conocimiento.

Políticas e informes

- Revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración la Política de Sostenibilidad del Grupo, la Política de integración de riesgos ESG en productos de ahorro-inversión de Banco Sabadell y la Política de Derechos Humanos, la Política del sector de la Defensa del Grupo Banco Sabadell y la Política del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell.
- Informó el Informe de Sostenibilidad del Grupo elaborado por primera vez siguiendo las Normas Europeas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), adoptadas por la Comisión Europea en forma de Reglamento Delegado (2023/2772). Dado que a enero de 2025, la transposición de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD por sus siglas en inglés Corporate Sustainability Reporting Directive) no se había hecho efectiva, se formuló un Estado de Información No Financiera del ejercicio 2024 conforme a la ley 11/2018, dando respuesta a los contenidos de la ley y, de manera voluntaria y siguiendo las recomendaciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y la CNMV, se informa de los contenidos de sostenibilidad conforme a la CSRD siguiendo por tanto los estándares europeos. Este informe se realizó con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.

  En este contexto y tras llevarse a cabo un nuevo análisis de materialidad según una visión de doble materialidad, informó de las modificaciones llevadas a cabo en 2025 en el análisis de doble materialidad, dando cumplimiento de esta manera a la recomendación de auditoría interna de mantener a los órganos de gobierno informados sobre las actualizaciones del análisis de doble materialidad del Grupo.

Estrategia para la acción social y patrocinio

— Informó favorablemente al Consejo de Administración la ratificación de la suscripción de la prórroga del Convenio para la creación de un Fondo Social de la Vivienda que Banco Sabadell suscribió en enero de 2013 junto con representantes del Gobierno, de otras entidades de crédito y de diversas instituciones políticas y sociales y que ha sido prorrogado posteriormente por períodos anuales, al subsistir las circunstancias que originaron su existencia.
— Habiendo sido informada del balance de actividad de la Fundación Privada Banco Sabadell y tras analizar las acciones sociales y el patrocinio presentado por dicha Fundación, informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la aportación a la Fundación Privada Banco Sabadell para llevar a cabo su Plan de actuación para el ejercicio 2026. Dicho Plan de actuación recoge varios proyectos destacados en los diferentes ejes de actuación de la Fundación: (i) Investigación y Educación; y (ii) Cultura y Artes. Asimismo, destaca también el proyecto singular “Sabadell Centre de Cultura”.

  Respecto a las alianzas del Grupo Banco Sabadell con la Fundación Privada Banco Sabadell, destaca que pivotan sobre cuatro ejes; (i) Actividades y voluntariado para empleados; (ii) Actividades para clientes de alto valor y entidades relevantes del territorio; (iii) Archivo histórico BS; y (iv) Colección BS.

Evaluación

— Aprobó el Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad del ejercicio 2024, que fue elevado al Consejo de Administración y publicado en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dando así cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
— Aprobó y elevó al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024, sin que se identificara ningún plan de acción para el ejercicio 2025. El informe concluyó que, por lo que respecta a la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, a lo largo del ejercicio 2024 Banco Sabadell ejerció adecuadamente sus funciones y dio cumplimiento a las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento, así como todas aquellas que le corresponden por las Políticas correspondientes.

Otras funciones

— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad revisó y aprobó su Plan de actividades para 2025, en el que se recogían los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.
— Aprobó el calendario de reuniones de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad para el ejercicio 2026.

Adicionalmente, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en enero de 2026 ha realizado con la asistencia de un consultor externo la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio.

La Comisión, por último, emite y eleva al Consejo de Administración, con carácter mensual, toda la información sobre las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que son realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores en las sesiones de cada mes.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.2. Comisión Delegada de Créditos

CDC

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Pedro Fontana García	Independiente	**38/38**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet (1)	Independiente	**36/38**
	César González-Bueno Mayer (1)	Ejecutivo	**21/38**
	Mireya Giné Torrens (1) (2)	Independiente	**22/24**
	Alicia Reyes Revuelta (1) (2)	Independiente	**5/9**
	Pedro Viñolas Serra (1)	Independiente	**36/38**

80%
Consejeros Independientes

(1) Los/as Consejeros/as delegaron su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.
(2) Número de reuniones a las que han asistido las Consejeras respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2025 en el que han sido miembros.

El 20 de marzo de 2025 Dña. Alicia Reyes Revuelta cesó como miembro de la Comisión Delegada de Créditos como consecuencia de la efectividad de su decisión de no someterse a la reelección de su cargo.

El 28 de abril de 2025 Dña. Mireya Giné Torrens fue nombrada como Vocal de la Comisión Delegada de Créditos.

Regulación y funcionamiento

La Comisión Delegada de Créditos se regula expresamente en el artículo 64 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Créditos estará formada por un máximo de cinco Consejeros, siendo la mayoría independientes, que serán designados por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros que formen parte de ella. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

También se establece que se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, para ser oída, cualquier persona que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate; y que será Secretario de la Comisión la persona que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

Funciones

En cuanto a sus funciones, a la Comisión Delegada de Créditos le corresponde analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración. En particular, las siguientes:

1. Decisiones de admisión de riesgos: Las operaciones de importe igual o superior a 80 millones de euros a nivel Operación y hasta un máximo de 350 millones de euros. Para la Administración General

del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales operaciones de importe igual o superior a 150 millones de euros y hasta un máximo de 350 millones de euros. Los riesgos de importe igual o superior a 125 millones de euros a nivel Grupo y hasta un máximo de 500 millones de euros.

2. Dentro de los límites del punto anterior, las decisiones de refinanciación y restructuración de riesgos con quitas brutas de 15 hasta 40 millones de euros.
3. Decisiones de venta de activos adjudicados de importe igual o superior a 50 millones de euros de valor de activo bruto (VAB) y 15 millones de euros y hasta 40 millones de euros de pérdida bruta por operación.
4. Excepcionalmente, las decisiones que superen los anteriores umbrales siempre que sea necesario por motivos de urgencia, elevando a posterior ratificación del Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación sea de competencia del Consejo.
6. Darse por informada de las operaciones que aprueben los comités correspondientes en materia de crédito y que deban ser elevadas al Consejo para información.
7. Informar y hacer seguimiento de aquellos asuntos que sean competencia del Consejo de Administración en relación con el riesgo de crédito.

Además, el Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2025:

Decisiones de admisión de créditos y venta de activos adjudicados

— Aprobó o informó favorablemente al Consejo de Administración, según correspondiera, las decisiones de admisión de riesgos, de refinanciación y reestructuración de riesgos y de venta de activos adjudicados dentro de los supuestos y límites establecidos por el Consejo de Administración, habiendo revisado los límites de riesgo concedido a grandes grupos en 210 ocasiones (45 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 165 aprobadas por la propia Comisión) y analizado la concesión de más de 103 operaciones a empresas y entidades del sector público (5 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 98 aprobadas por la Comisión).

El análisis previo de la Comisión de las empresas sobre las que adopta decisiones tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad. En este contexto, se informa de la clasificación y alineamiento de la empresa a las directrices ESG (siglas en inglés de Enviromental, Social & Governance) por su cumplimiento con las mismas; su alineamiento o no afectación en senda sectorial; y su cumplimiento con las normas sectoriales. Asimismo, se informa del posicionamiento de la empresa en el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este índice tiene el objetivo de posicionar objetivamente a las empresas con obligación de realizar un Informe de Sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos

climáticos y medioambientales, así como según su madurez en la gestión de los mismos.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la Revisión Anual de Límites País para Operativa Comercial, Financiera y Límites para Deuda Soberana.
— Aprobó o informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión de las Líneas de Riesgo de Entidades Financieras.

Informes al Consejo de Administración y seguimientos

— Fue informada de todas las operaciones que se han aprobado y que han implicado Riesgo de Aseguramientos durante el 2025 realizando un seguimiento muy detallado, de conformidad con lo establecido en el Marco de Aseguramiento.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación es de competencia del Consejo, y entre ellas, las operaciones de crédito concedidas a miembros del Consejo y de la Alta Dirección, en cuyo caso se aplicaron las reglas específicas de prevención de conflictos de interés previstas en la correspondiente Política, así como informó al Consejo de Administración de las operaciones de personas relacionadas con los mismos.
— En cumplimiento de la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell, la Comisión fue informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) que por razón de su cuantía le correspondía su aprobación o por razón de la Política de Admisión del Riesgo de Crédito de Banco Sabadell le correspondía su conocimiento o autorización, cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito). En todo caso, fue informada mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) cuando la operación se realizó con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero o miembro de la Alta Dirección de Banco Sabadell o una parte vinculada de estos, siempre que el importe de riesgo supere el 1.000.000 de euros.
— La Comisión realizó un seguimiento exhaustivo de los denominados “single names”, considerando aquellas posiciones con mayores límites de riesgo e identificando los top 50 -principales grupos acreditados del Banco bajo el criterio de riesgo por concentración- y los Top25 clasificados como Stage 2 y Top 25 clasificados como Stage 3 -las principales exposiciones y provisiones. En este sentido, la Comisión consideró también que era necesario poner foco en varios sectores: (i) realizó seguimiento de las exposiciones en energías renovables en EEUU, analizando el impacto de los resultados electorales en el país en el Portfolio de renovables de Sabadell Miami; y (ii) realizó seguimiento de los efectos de la DANA, informando de la situación del crédito puesto a disposición de la Comunidad Valenciana e informando de que el impacto de la DANA en la cartera de crédito fue muy inferior al previsto inicialmente.
— Fue informada de las operaciones aprobadas por los comités inferiores correspondientes en materia de crédito (Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y Comité de Operaciones de Reestructuring y Recuperaciones) dentro de los supuestos y límites

establecidos por el Consejo y que deban ser elevadas al Consejo para información.
— Realizó aprobaciones por motivos de urgencia con carácter excepcional de acuerdo con su Reglamento, dando cumplida cuenta al Consejo de Administración, que las ratificó con posterioridad.
— Realizó seguimiento del Portfolio Latam, en concreto, las exposiciones en las carteras Perú, Colombia, Chile y Panamá, analizó los riesgos descritos en esas carteras.
— Aprobó la adhesión de Banco Sabadell al Convenio ICO Aranceles Estados Unidos por motivos de urgencia, y lo presentó a ratificación del Consejo de Administración.
— Aprobó un plan de actuación de medidas de refinanciación de la exposición en Cuba y realizó la revisión anual de las líneas y exposiciones concedidas a entidades financieras de Cuba.

Evaluación

— Aprobó el Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión Delegada de Créditos del ejercicio 2024, que fue elevado al Consejo de Administración y publicado en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dando así cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
— Aprobó y elevó al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación de la Comisión Delegada de Créditos correspondiente al ejercicio 2024, sin que se identificara ningún plan de acción para el ejercicio 2025. El informe concluyó que, por lo que respecta a la Comisión Delegada de Créditos, Banco Sabadell a lo largo del ejercicio 2024, ha ejercido adecuadamente sus funciones y ha dado cumplimiento a las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y su propio Reglamento, así como todas aquellas que le corresponden por las Políticas correspondientes. Para más detalle sobre el plan de acción y la evaluación de la Comisión ver apartados siguientes “Plan de acción 2025” y “Evaluación anual de funcionamiento de la Comisión Delegada de Créditos“.

Otras funciones

La Comisión Delegada de Créditos revisó su Plan de actividades para 2025, en el que se recogían los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos en enero de 2026 ha realizado con la asistencia de un consultor externo la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión Delegada de Créditos del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.3. Comisión de Auditoría y Control

CA yC

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Manuel Valls Morató	Independiente	13/13
Vocales	Ana Colonques García-Planas	Independiente	13/13
	Laura González Molero (1) (2)	Independiente	2/4
	María Gloria Hernández Garcia (1) (2)	Independiente	5/6
	Margarita Salvans Puigbò (2)	Independiente	5/5
	Pedro Viñolas Serra (2)	Independiente	7/7

100%
Consejeros Independientes

(1) Las Consejeras delegaron su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.
(2) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2025 en el que ha sido miembro.

El 20 de marzo de 2025, Dña. Laura González Molero cesó como miembro de la Comisión de Auditoría y Control como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera.

El 29 de mayo de 2025, D. Pedro Viñolas Serra cesó como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

El 29 de mayo de 2025 Dña. María Gloria Hernández García fue nombrada como Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

El 26 de junio de 2025 Dña. Margarita Salvans Puigbò fue nombrada como Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 65 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2021.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, su Presidente, tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y al menos uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, o en ambas y se procurará que en su conjunto, los miembros reúnan los conocimientos necesarios no sólo en aspectos contables y de auditoría, sino también financieros, sobre sostenibilidad, de control interno, tecnologías de la información, gestión de riesgos, financieros y del negocio bancario.

El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Presidente ejercerá su cargo por un plazo máximo de cuatro años, sin que pueda ser reelegido antes de haber transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o

CA yC

en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

También se establece que se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos.

Funciones

La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus funciones, las definidas en el artículo 65 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, las definidas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como todas aquellas funciones previstas en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y las que le sean atribuidas por la ley.

La Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas las siguientes competencias atribuidas por los Estatutos Sociales, sin perjuicio de su desarrollo por el Reglamento de la Comisión:

1. Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
5. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión que incluirá la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.
6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, la declaración con carácter mínimo anual de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase

prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como, cuando proceda, autorizar los servicios distintos al de auditoría y no categorizados como prohibidos, de acuerdo con la normativa sobre auditoría de cuentas.

7. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida, con una valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el número anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
8. Supervisar los servicios de auditoría interna, su independencia y su presupuesto, revisando sus planes de actuación y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades de la Sociedad; proponer, cuando corresponda, la designación y sustitución de su responsable; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración y, en particular, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.
10. Ejercer sus funciones propias para aquellas sociedades filiales o dependientes de la Entidad que por aplicación de su normativa específica en cada momento deban contar con dichos órganos.
11. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.
12. Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación, y las que se deriven de las normas y códigos de buen gobierno aplicables a la Sociedad.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2025:

Funciones relativas a la información financiera y no financiera

Durante este ejercicio, atendiendo a las funciones encomendadas a la Comisión, se ha supervisado y analizado periódicamente la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que el banco ha publicado, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores y se ha dado seguimiento a los aspectos más significativos acontecidos. Entre ellos, los juicios y estimaciones y criterios de valoración más relevantes empleados por el grupo en la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2025.

El alcance de la supervisión de la Comisión ha incluido la información de relevancia prudencial elaborada y publicada, atendiendo a las normas de divulgación del Pilar III, los Informes de Autoevaluación de la Adecuación del Capital y de Adecuación de la Liquidez, y el Documento Registro Universal de Acciones. Asimismo, la elaboración y actualización de las políticas contables y las relativas al sistema de control interno de la información financiera y de sostenibilidad de forma previa a la elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y de sostenibilidad conforme a los requerimientos establecidos por la normativa de aplicación, ha evaluado los informes de los responsables de su diseño, implantación, gestión y funcionamiento, de auditoría interna y en el caso concreto del SCIIF, también de las función de control interno, así como del auditor externo.

La Comisión ha revisado la correcta aplicación de las buenas prácticas bancarias, contables y de sostenibilidad en los distintos niveles de la organización, asegurando, a través de los informes de los responsables de las funciones de control interno de la entidad y de la auditoría de cuentas, que en la Dirección General y en las restantes direcciones ejecutivas correspondientes se tomen las medidas oportunas para que los principales riesgos del grupo se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión también ha recibido información periódica acerca de las comunicaciones recibidas y remitidas a entidades del grupo por supervisores nacionales y extranjeros, los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del grupo y se ha dado seguimiento a la gestión fiscal del Grupo, con carácter semestral.

Funciones relativas a la auditoría de cuentas y verificación del informe de sostenibilidad

El auditor de cuentas de Banco Sabadell y su grupo consolidado es KPMG Auditores, S.L. (en adelante, KPMG) fue reelegido para el ejercicio 2025 en la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025. El ejercicio 2025 es el sexto año de auditoría del Grupo de KPMG

Durante el ejercicio, la Comisión ha establecido las oportunas relaciones con los responsables de la auditoría de cuentas del Grupo para recibir información pormenorizada de su estrategia, planificación, plan del trabajo de auditoría tanto de las Cuentas anuales como semestrales, así como del trabajo de verificación sobre la información sobre sostenibilidad, grado de avance y principales conclusiones y aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.

En relación con los requisitos de independencia previstos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y lo establecido en las políticas del Grupo, se han presentado para la aprobación de la Comisión de Auditoría del Grupo la contratación de servicios distintos al de auditoría, inclusive el servicio de verificación del informe de sostenibilidad, a prestar por KPMG a Banco Sabadell y a las sociedades vinculadas a este por una relación de control evaluando la permisibilidad de los servicios así como las posibles amenazas y las medidas de salvaguarda, en el caso de existir. Asimismo, ha recibido las confirmaciones de independencia de KPMG con respecto al Banco Sabadell y su Grupo.

La Comisión ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia del auditor externo tras las comprobaciones pertinentes, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio, motivada en cuanto a la prestación de todos y cada uno de los servicios individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora y sobre la actuación de KPMG como auditor de cuentas durante el

ejercicio 2025 y ha propuesto reelegir a KPMG Auditores SL, como auditor de cuentas de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2026, tras evaluar favorablemente el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad exigidos tanto legal, para las entidades de interés público, como internamente. Asimismo, revisó la adecuada rotación del socio responsable de la auditoría de cuentas del grupo, así como evaluó la adecuación de la propuestas realizada por KPMG del nuevo responsable de la auditoría de cuentas del grupo y sus filiales para el ejercicio 2026.

Por último, la Comisión ha sido informada de los resultados de los otros trabajos de verificación realizados por KPMG o sociedades de su red y, tales como, el informe referido a la información relativa al SCIIF, al Informe de Sostenibilidad, a la Información con Relevancia Prudencial anual y semestral y el Informe de Protección de Activos de Clientes del Banco Sabadell.

Funciones relativas a los servicios de auditoría interna

La Comisión evaluó detalladamente el plan anual de actividades de auditoría interna, junto con el presupuesto asociado, velando por que la función contase con los recursos para el desempeño de su función y decidió informar favorablemente al Consejo de Administración tanto el plan como su presupuesto.

Ha realizado periódicamente un seguimiento de las auditorías e informes emitidos previstos en el plan de actividades, así como los cambios establecidos en el mismo, como consecuencia, del *risk assessment* dinámico, de las peticiones del supervisor o de la Alta Dirección, entre otros. Asimismo, la Comisión ha realizado en sesiones específicas el seguimiento y análisis del grado de implantación de las recomendaciones identificadas como resultado de los informes emitidos.

La Comisión ha revisado y acordado informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de las políticas de Auditoría Interna para su aprobación.

Se ha presentado a la Comisión la memoria anual de actividades de Auditoría Interna del ejercicio 2025, con el detalle de todas las actividades e informes realizados en el ejercicio y un inventario de las recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes,el resultado del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de auditoría interna, incluyendo la implementación de los planes de acción derivados de las evaluaciones externas e internas de la función y el cumplimiento de los objetivos de desempeño de 2025, así como, la evolución de las iniciativas junto con sus principales indicadores de impacto del plan Director de la Función. Asimismo, aprobó los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna y de su responsable, para el ejercicio 2026.

Basándose en todo lo anterior, la Comisión ha podido evaluar la adecuación y efectividad de la función de auditoría interna, así como el desempeño de su responsable, que ha sido comunicado a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración para la determinación de su retribución variable.

Otras funciones

La Comisión aprobó y emitió los informes preceptivos sobre las operaciones vinculadas que cumplían con los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente para su consideración como parte vinculada y que requerían la autorización del Consejo. Dichos informes concluyeron que las operaciones presentadas son operaciones justas y razonables desde el punto de vista del Banco y, en su caso, de los

accionistas distintos de la parte vinculada, con base en que estas operaciones se han realizado a los precios establecidos por el Banco para esta tipología de operaciones, y en cumplimiento con lo establecido en la Política de admisión del riesgo de crédito y en la Política de seguimiento de riesgo de crédito, ambas de Banco Sabadell. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las Cuentas anuales y ha formulado el Informe en relación con las operaciones con partes vinculadas del ejercicio 2025.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control en enero de 2026 ha realizado con la asistencia de un consultor externo la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.4. Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

CNy GC

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Pedro Fontana García	Independiente	**16/16**
Vocales	Aurora Catá Sala (1)	Independiente	**15/16**
	Ana Colonques García-Planas (2)	Independiente	**9/9**
	María José García Beato	Otra Externa	**16/16**
	Mireya Giné Torrens (2)	Independiente	**7/7**
	Pedro Viñolas Serra (2)	Independiente	**9/9**

80%
Consejeros Independientes

(1) La Consejera delegó su representación en la sesión en la que estuvo ausente.
(2) Número de reuniones a las que han asistido los/as Consejeros/as respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2025 en el que han sido miembros.

El 28 de abril de 2025 Dña. Mireya Giné Torrens cesó como Vocal de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El 28 de abril de 2025 Dña. Ana Colonques García-Planas es nombrada como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El 28 de abril de 2025 D. Pedro Viñolas Serra es nombrado como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se regula en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y, en todo caso, el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

CNy GC

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo son:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros;
2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, dominicales, otros externos o ejecutivos, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;
3. Velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, evaluando el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencias del Consejo de Administración. Para ello, debe definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como la dedicación de tiempo que se estime necesaria para un adecuado desempeño de sus funciones;
4. Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna;
5. Evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración, así como de su dedicación de cara a la autorización de su nombramiento por las autoridades competentes;
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado y evaluar su idoneidad;
7. Informar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos que deberán ser aprobados por el Consejo y constar como anexo a las actas;
8. Examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo y, en su caso, cumplir con lo previsto en el Plan de sucesión debidamente aprobado y publicado;
9. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
10. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y asesorar al Consejo sobre la configuración más adecuada, informando sobre las propuestas relativas al nombramiento o separación de los miembros de dichas Comisiones;
11. Proponer al Consejo de Administración la adscripción de los Consejeros a la categoría que correspondan, su mantenimiento en esta en caso de reelección o su modificación cuando proceda; Revisar anualmente la categoría de los Consejeros e informar al Consejo de Administración para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
12. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidentes en su caso;
13. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento y separación del Secretario y, en su caso del

Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrán ser o no Consejeros;

14. Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento, cese o reelección del Consejero Independiente Coordinador;
15. Elaborar y actualizar periódicamente una matriz de competencias del Consejo de Administración, evaluando los conocimientos, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, para su aprobación por el Consejo de Administración;
16. Revisar periódicamente y proponer al Consejo la modificación de las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, y verificar anualmente su cumplimiento, dando cuenta al Consejo de Administración del grado de cumplimiento;
17. Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos de los Consejeros;
18. Informar las condiciones de los contratos de los altos directivos, sin perjuicio de las competencias en materia de retribuciones de la Comisión de Retribuciones;

Y en materia de Gobierno Corporativo son:

1. Informar al Consejo de Administración las políticas y normas internas corporativas de la Sociedad, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
2. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones;
3. Informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe anual de Gobierno Corporativo, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
4. Supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la Sociedad realice con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración.
5. Informar anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado;
6. Elevar al Consejo de Administración las evaluaciones de las Comisiones del Consejo con los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones;
7. Proponer la modificación del Reglamento propio e informar sobre las propuestas de modificación del mismo y sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell;
8. Velar por una adecuada composición de las Comisiones del Consejo, y en especial en cuanto a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos;
9. Cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen gobierno corporativo en todas las actuaciones de la Sociedad.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2025:

Nombramientos y separaciones

— Elevó al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Gloria Hernández García y de la Consejera Independiente, Dña. Margarita Salvans Puigbò, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2025. Para la elevación de dichas propuestas, la Comisión tuvo como prioridad de acción la búsqueda de candidatas para alcanzar el equilibrio en la representación de género en el Consejo. De acuerdo con ello se inició un proceso de búsqueda de candidatas (personas del sexo menos representado en el Consejo) con apoyo en asesores externos. La Comisión siguió un proceso de selección atendiendo a la experiencia profesional y fortalezas de cada una de las candidatas y al mismo tiempo intentando que sus perfiles coincidieran con los que presentaban las personas que salían del Consejo, con la finalidad de mantener en todo momento la idoneidad colectiva del Consejo y la variedad de dichos perfiles. La Comisión analizó los perfiles de las candidatas seleccionadas por los asesores externos, valorando el conjunto de su experiencia, conocimientos y los factores relevantes para incorporarse no solo a un Consejo de una gran empresa cotizada, sino específicamente, al de un banco. Se logró así cumplir con las prioridades de acción de la Comisión, priorizando el objetivo de representación de mujeres en el Consejo y combinándolo con el mantenimiento de una composición adecuada del mismo, así como la idoneidad colectiva.

  Además, realizó y aprobó los correspondientes informes de evaluación de idoneidad de Dña. María Gloria Hernández García y de Dña. Margarita Salvans Puigbò.

  La Comisión emitió el correspondiente informe justificativo de cada propuesta que se puso a disposición de los accionistas en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

  También al realizar estas propuestas de nombramientos, la Comisión se apoyó en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración y analizó las necesidades de Banco Sabadell y de la composición del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de Consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejeras Independientes de Banco Sabadell.

  La Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025 aprobó la propuesta de nombramiento de Dña. María Gloria Hernández García, con un 99,471% de votos representativos del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

  La Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025 aprobó la propuesta de nombramiento de Dña. Margarita Salvans Puigbò, con un 99,453% de votos representativos del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

— Con carácter previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección del Consejero Delegado, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, la Comisión aprobó el informe de ratificación de la evaluación de la idoneidad de D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein sobre conocimientos, experiencia, idoneidad y honorabilidad.

  Una vez ratificada la evaluación de la idoneidad del Consejero Delegado, la Comisión informó favorablemente la propuesta de reelección por parte del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, y emitió para ello el informe que precede la propuesta del Consejo de Administración, puesto a disposición de los accionistas en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 6 de la Ley de Sociedades de Capital.

  Finalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025 aprobó la propuesta de reelección de D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, con un 99,336% de votos representativos del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

— La Comisión propuso al Consejo de Administración elevar a la Junta General la propuesta de reelección del Consejero Independiente, D. Manuel Valls Morató, para lo que previamente aprobó el informe de ratificación de la evaluación del Informe de idoneidad sobre conocimientos, experiencia, idoneidad y honorabilidad.

  A continuación, la Comisión emitió para ello el correspondiente informe justificativo de la propuesta puesta a disposición de los accionistas en la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

  La Junta General Ordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2025 aprobó la propuesta de reelección de D. Manuel Valls Morató, con un 98,984% de votos representativos del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

— La Comisión ha cumplido con su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y ha aplicado la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell en todas las anteriores propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros. Como ya se ha indicado, la Comisión para ello se apoyó en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración y realizó un análisis de las necesidades de Banco Sabadell, y de la composición del Consejo. Todo ello, con la finalidad de asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de consejeros, para lo que valoró en cada caso los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero de Banco Sabadell, asegurando que los conocimientos y capacidades de los diferentes miembros contribuyen al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo.

— Informó al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de Dña. Virginia Zafra de Llera, Directora de Comunicación e Imagen Corporativa, como Directora General de Banco Sabadell, evaluando su idoneidad para el cargo. En este contexto, y tras aprobar la correspondiente evaluación de idoneidad, informó favorablemente el nombramiento sujeto dicho nivel a la obtención de la no objeción a la idoneidad del BCE, la cual se obtuvo con fecha 8 de octubre de 2025.

  Además, informó favorablemente al Consejo de Administración el nombramiento de diecisiete Subdirectores Generales, emitiendo los correspondientes informes de idoneidad para su valoración y aprobación, y concluyendo que las personas evaluadas son consideradas idóneas para el desempeño de las funciones y cargos propuestos.

— Revisó la composición del Colectivo Identificado de Grupo e informó al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento o separación de sus miembros, evaluando la idoneidad de las personas propuestas. Asimismo, durante el año informó al Consejo de Administración las modificaciones del Colectivo Identificado de Grupo.
— Informó al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos de las entidades que integran el grupo y de los administradores de filiales, participadas, y otras entidades (p.ej. fundaciones y asociaciones).
— Informó al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos y reelecciones de miembros y cargos en los Consejos Consultivos del Grupo, informando favorablemente al Consejo el nombramiento de D. Iñigo Echevarría Canales como nuevo Presidente del Consejo Consultivo Sabadell Guipuzcoano, y la reelección de D. Rafael Fuertes Quintanilla como miembro del Consejo Consultivo Territorial Este.

Supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y cuestiones relativas al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025 no ha sido necesaria la activación del plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado. En relación con el mismo y en cumplimiento de sus funciones, la Comisión aprobó el informe de verificación del plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2024 e informó de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024. En dicha verificación, concluyó que el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado mantenía su vigencia y no se requería su actualización.

Diversidad de género en el Consejo de Administración

El objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración está fijado en el Compromiso Sostenible de Banco Sabadell, un marco de actuación que integra en la estrategia de la Entidad la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza. El objetivo fijado para 2025 se cumplió anticipadamente en 2024 alcanzando el 40% de representación de mujeres en el Consejo, adelantándose así al cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible y a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Al cierre del ejercicio 2025, con una composición del Consejo de 14 miembros este porcentaje se ha elevado hasta el 43%.

En 2025 la Comisión ha tenido el firme compromiso de mantener el porcentaje de mujeres en el Consejo y con ello el cumplimiento de los objetivos de representación, lo que ha cumplido con sus propuestas de nombramiento de las Consejeras Independientes, Dña. María Gloria Hernández García y Dña. Margarita Salvans Puigbò.

Ratificación del Consejero Delegado

Tras la aprobación de la reelección de D César González-Bueno Mayer Wittgenstein como Consejero Ejecutivo por la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2025, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo informó favorablemente al Consejo de Administración la reelección de D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein como Consejero Delegado de Banco Sabadell, así como la ratificación de la delegación de facultades del Consejo a favor del

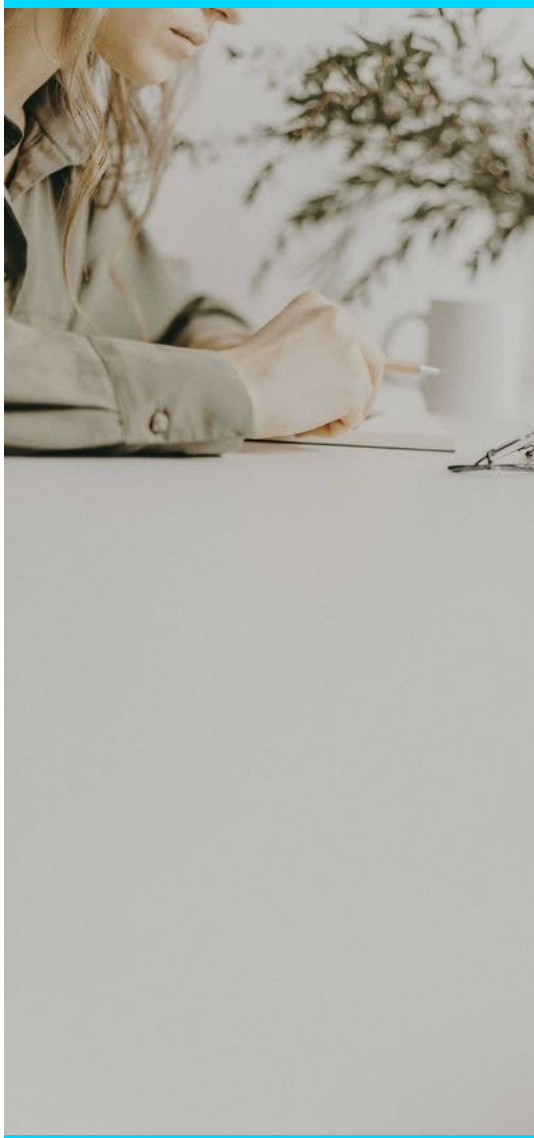

Consejero Delegado, que ya le fueron otorgadas en la reunión del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2021 y ratificadas en la reunión del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2021, para su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con el art. 249 LSC, excepto las legalmente indelegables.

Composición de las Comisiones del Consejo

- Informó favorablemente al Consejo de Administración la ratificación de los Consejeros reelegidos por la Junta General, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein y D. Manuel Valls Morató, en los cargos en las Comisiones del Consejo de las que eran miembros, así como la baja de sus cargos en las Comisiones del Consejo de las Consejeras Independientes, Dña. Laura González Molero y Dña. Alicia Reyes Revuelta, tras la efectividad de la renuncia de la primera y la voluntad de no renovar de la segunda.
- Asimismo, en aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión realizó un análisis de la composición de las Comisiones del Consejo. Como resultado de ello, elevó e informó favorablemente al Consejo de Administración la siguiente modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración: (i) el nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens como miembro de la Comisión Delegada de Créditos y (ii) el nombramiento del Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra, y de la Consejera Independiente, Dña. Ana Colonques García-Planas, como miembros de Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y el cese de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens.

  Asimismo, una vez recibida la no objeción del Banco Central Europeo a los nombramientos de Dña. María Gloria Hernández García y de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejeras Independientes de Banco Sabadell, a los que se ha hecho referencia con anterioridad, y como consecuencia de su incorporación al Consejo de Administración, se realizaron nuevos análisis de la composición de las Comisiones en aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Entidad.

  Elevó e informó favorablemente al Consejo de Administración el nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. María Gloria Hernández García, como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y como miembro de la Comisión de Riesgos. Asimismo, informó favorablemente la baja del Consejero Independiente, D. Pedro Viñolas Serra de la Comisión de Auditoría y Control.

  Posteriormente, elevó e informó favorablemente al Consejo de Administración el nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Margarita Salvans Puigbò, como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y como miembro de la Comisión de Retribuciones.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la composición del Consejo y categoría de los Consejeros para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024, analizando y concluyendo que los Consejeros cumplieron de forma continuada con las condiciones de independencia establecidas en la Orden ECC 461/2013, de 20 de marzo. Los miembros de la Comisión destacaron el elevado grado de cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV, que se ha mejorado respecto de 2023. En el ejercicio 2024, de las 64 recomendaciones, se cumplen 56 de ellas (teniendo en cuenta que 8 no aplican). Con la incorporación de Dña. Ana Colonques García-Planas como Consejera Independiente, el porcentaje de Consejeras alcanzó el

40% en 2024. Asimismo, en todas las propuestas de nombramiento y de reelección de Consejeros anteriormente expuestas, analizó las condiciones de los Consejeros e informó al Consejo su adscripción a la categoría que correspondía, sin que se haya modificado la categoría de ningún Consejero durante 2025.

Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo y Política de selección

- Informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la actualización de la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo en esta actualización las modificaciones correspondientes a los nombramientos de Dña. María Gloria Hernández García y de Dña. Margarita Salvans Puigbò como Consejeras Independientes, aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025. Las competencias que incluye la Matriz se encuentran alineadas con los conceptos competenciales de referencia del formulario del BCE para la evaluación de idoneidad.
- Aprobó el informe de verificación de la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell en el ejercicio 2024 e informó de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024. Tras el análisis realizado, el informe de verificación concluyó que las propuestas de nombramiento y de reelección aprobadas por la Junta General de Accionistas han cumplido con los requisitos y parámetros establecidos por la Política de Selección de Consejeros, así como con los requisitos de la normativa de entidades de crédito, y han contado con los preceptivos informes de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y del Consejo de Administración, requeridos por la Ley de Sociedades de Capital.

  Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo concluyó que los nombramientos aprobados en 2024 verificados en el referido informe favorecían una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar su diversidad, tanto en relación con la categoría de los Consejeros, como en cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias que estos aportan, cumpliendo de este modo con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de contribuir al incremento de la diversidad de competencias en el seno del Consejo.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión anual de la Política de Selección de Consejeros. La Comisión analizó y revisó la Política de Selección de Consejeros, en la que se han realizado cambios que constituyen meras adaptaciones a la terminología de la nueva normativa, sin que supongan ninguna modificación significativa de fondo.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación del Plan de Renovación del Consejo de Administración para los ejercicios 2026-2029.

Formación de Consejeros

Informó favorablemente al Consejo de Administración el Programa de Formación de Consejeros del ejercicio 2025. Además, la Comisión ha sido informada del contenido y estructura del programa de formación específico que se diseñó para impartir a la nueva Consejera Independiente, Dña. Margarita Salvans Puigbò, con el objetivo de facilitar la comprensión de aspectos clave del negocio, como las exigencias del entorno regulatorio, la gestión de riesgos, la banca retail o las nuevas tendencias de mercado, entre otros. Este programa se ofreció a la Consejera junto con el paquete de onboarding.

Asimismo, la Comisión valoró el Programa de Formación de Consejeros realizado durante 2024, destacando que se impartieron todas las sesiones planificadas, así como una sesión de resiliencia operativa añadida posteriormente. Las sesiones han tratado temáticas relevantes en la actualidad, que están relacionadas con materias específicas y que ayudan a anticipar futuros cambios y que, adicionalmente, el 05 de marzo de 2024 se realizó una visita al salón Mobile World Congress 2024 de Barcelona, en el marco de la cual se presentaron a los miembros del Consejo las grandes tendencias tecnológicas del año y las novedades más relevantes por parte de las principales empresas tecnológicas, y el 19 de septiembre de 2024 se facilitó formación al Consejo en materia de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) para actualizar casos prácticos novedades legislativas. Tras considerar distintos aspectos de la formación impartida (diversidad y relevancia de las temáticas, calidad de los ponentes, nivel de profundización y aplicación al Banco, entre otros) la Comisión valoró el Programa de manera satisfactoria y concluyó que su nivel de implantación es excelente.

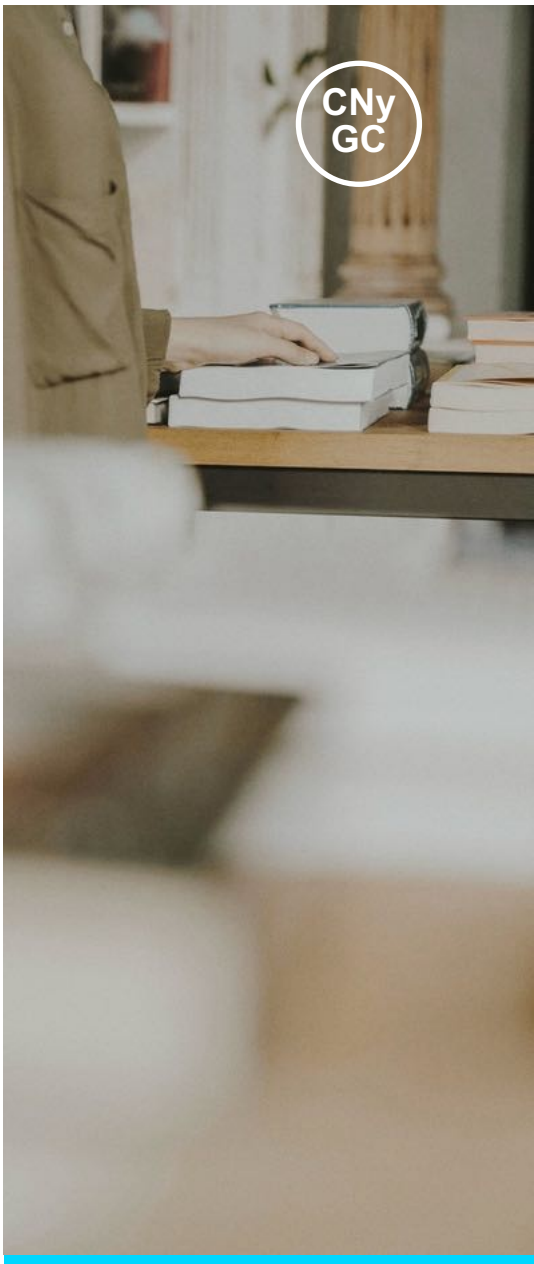

Modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo

— Propuso e informó favorablemente al Consejo de Administración la modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales del Banco para fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc, nº 20.
— Informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración la propuesta de modificación de los artículos 50 y 59 de los Estatutos Sociales del Banco y los artículos correlativos del Reglamento del Consejo de Administración, tras considerar adecuada la introducción de la incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente a fin de desarrollar el conflicto de interés permanente como un concepto jurídico más preciso y evitar el análisis caso a caso. Todo ello sin perjuicio de la aplicación de la normativa de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los conflictos de interés en el resto de los casos.

Actualización de Políticas y otros documentos

— Informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión de la Política de Selección de la Alta Dirección, titulares de funciones clave y resto del Colectivo Identificado del Grupo en la que se definen y establecen los criterios y parámetros de gestión para la selección de los candidatos a estos puestos. En ella también se establecen los principios de diversidad en la selección, integración y formación una vez que el miembro de la Alta Dirección haya sido nombrado y durante su mandato.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la actualización de la Política de Gobierno Interno y del Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell, que incluían en cuanto a la Política de Gobierno Interno la correspondiente actualización del apartado de Marco normativo para añadir referencias normativas con las que la Política ya cumplía sin necesidad de adaptación, incluyendo entre otras, referencia a la Ley Orgánica de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, a la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de sociedades cotizadas, así como la actualización del apartado de Estructura Organizativa en el que se actualiza la denominación de las unidades de Personas y Sostenibilidad, y Estrategia y Eficiencia, y en cuanto al Marco de Gobierno Interno se procedió a realizar las correspondientes actualizaciones de su contenido consecuencia de

los cambios en la estructura del accionariado, la Estructura del Grupo, la Estructura organizativa del Banco y la actualización del Mapa de Políticas.

— También informó favorablemente la revisión y actualización del resto de políticas y normas internas corporativas de la Entidad en el ámbito de su competencia. En particular, sobre la Política de Gobierno de Documentos Normativos de Banco Sabadell y Grupo Banco Sabadell, la Política de Conflictos de Interés y Operaciones vinculadas en relaciones con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell, la Política de Movilidad Internacional de Grupo Banco Sabadell, la Política de quejas y reclamaciones de Banco Sabadell, la Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo de Banco Sabadell y de Grupo y la Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores y Asesores de Voto de Banco Sabadell. Asimismo, informó favorablemente y elevó al Consejo de Administración la revisión de la Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante de Grupo Banco Sabadell y del Procedimiento del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante, de acuerdo con las obligaciones previstas en la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

— La Comisión fue informada del estado de actualización de las Políticas y Procedimientos de Banco Sabadell y de Grupo, con la fecha de su última revisión, y elevó esta información al Consejo para su conocimiento.

Evaluación continua y otros asuntos

— Durante el ejercicio 2025, ni la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ni el Consejo de Administración han tenido conocimiento de circunstancias específicas que puedan afectar a la idoneidad del Consejo de Administración ni de sus miembros.

La Comisión mediante la actualización de la idoneidad de los Consejeros, verificó que continúan reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para continuar ejerciendo las funciones del cargo que ocupan en el Consejo, y están en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Sabadell.

— La Comisión con motivo de la renuncia como Consejero de D. David Martínez Guzmán, realizó un análisis de la composición del Consejo y una evaluación de la idoneidad colectiva, con revisión de la Matriz de competencias del Consejo, ordenando, como consecuencia, la actualización del Marco de Gobierno Interno y de la Matriz de competencias del Consejo para su publicación actualizada.

En relación con la evaluación colectiva del Consejo de Administración se verificó la consolidación de la idoneidad y mantenimiento de la capacidad colectiva del mismo, para plantear retos a los ejecutivos del Banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control. Por todo ello, se consideró que el Consejo de Administración continúa siendo idóneo en su conjunto.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Sociedades Anónimas Cotizadas

Analizó la información a incorporar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024 e informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación del mismo. Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Orden ECC 461/2013, de 20 de marzo, y a los efectos de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, informó favorablemente al Consejo de Administración la composición del Consejo y categoría de los Consejeros.

Relación y contacto con los grupos de interés

Analizó los resultados y el feedback recibido del roadshow de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizado en enero de 2025. También fue informada de la celebración de un roadshow informativo de carácter breve que tuvo lugar tras la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, en el que el Consejero Delegado participó junto con Investors Relations y Gobierno Corporativo, para responder a las preguntas de los proxy advisors y los accionistas institucionales sobre las mencionadas Juntas extraordinarias.

Estructura organizativa y de gobierno del Grupo

— Informó favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la composición del Comité de Dirección con la incorporación como miembro de la Directora General de Comunicación e Imagen Corporativa, tras el nombramiento de la misma como Directora General.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la estructura de gestión de Grupo, en cuanto a los Comités de gestión de primer nivel, sus funciones y autonomías, y los cambios en su composición y la modificación de sus Terms of Reference (ToR).
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la constitución, la liquidación y disolución, la ampliación de capital y la modificación de los Estatutos Sociales de diversas filiales del Grupo.

Evaluación

— Aprobó el informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, que fue elevado al Consejo de Administración y publicado en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dando así cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
— Aprobó y elevó al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024. El informe concluyó que, por lo que respecta a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Banco Sabadell cumple con todos los requerimientos normativos y cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones y el desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado, el Vicepresidente, el Consejero Independiente Coordinador y la Secretaría del Consejo. El informe concluyó que, el funcionamiento, tanto del Consejo como el de sus Comisiones, así como del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Independiente Coordinador y Secretaría del Consejo de Banco de Sabadell correspondiente al ejercicio 2024, habían sido excelentes.
— La Comisión fue informada de la revisión del grado de implantación de las prioridades de acción 2025 establecidas en las autoevaluaciones del Consejo y de sus Comisiones, una vez transcurrido el primer semestre del año y al finalizar el mismo. Las unidades responsables trabajaron en dichas prioridades con la finalidad de mantener los mejores estándares de gobierno corporativo. La Comisión se mostró muy satisfecha con el desarrollo de estas prioridades y con el seguimiento realizado.

Otras funciones

- Informó favorablemente al Consejo de Administración las propuestas y acuerdos relativos, tanto a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, como de las dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, de su competencia. Entre ellas la propuesta de convocatoria y orden del día, la habilitación de los sistemas y procedimientos para la asistencia remota por vía telemática y la emisión del voto a distancia por cualquier medio y las correspondientes instrucciones y reglas, los modelos de tarjeta de asistencia, delegación de voto y voto a distancia, el requerimiento de Notario, la apertura del Foro de Accionistas y la modificación de su reglamento, y la contratación de diversos proveedores para la evaluación y auditoría de la celebración de la Junta General, para la mensajería electrónica y confirmación de voto, la monitorización y certificación de la disponibilidad de la documentación publicada en la página web corporativa y para la certificación de la Junta General como un evento sostenible.
- La Comisión fue informada de los datos de delegación de voto, voto anticipado e información del derecho de información de las tres Juntas Generales de Accionistas celebradas en 2025.
- Atendiendo a la función encomendada a la Comisión por la cual debe elaborar informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación a requerimiento del Consejo de Administración, cabe destacar que el Presidente de la Comisión ha presentado periódicamente en el seno del Consejo de Administración de Banco Sabadell la totalidad de los temas tratados en las reuniones de la Comisión que tuvieron lugar con anterioridad a la celebración de la reunión del Consejo de Administración. Con ello se traslada al Consejo todos los asuntos y el debate sobre los mismos que se produce en la Comisión.
- Aprobó el calendario de reuniones de la Comisión para el ejercicio 2026 y el Plan de actividades de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo para 2026, en el que se recogen los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando para cada asunto el requerimiento de información, aprobación o informe favorable al Consejo.

La Comisión, además de realizar con la asistencia de un consultor externo en febrero de 2026 la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio, ha informado la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y del resto de Comisiones, del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.5. Comisión de Retribuciones

C Ret

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidenta	Mireya Giné Torrens	Independiente	**11/11**
Vocales	Ana Colonques García-Planas	Independiente	**11/11**
	Laura González Molero (1)	Independiente	**2/2**
	Margarita Salvans Puigbò (1)	Independiente	**6/6**

100%
Consejeros Independientes

(1) Número de reuniones a las que han asistido las Consejeras respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2025 en el que han sido miembros.

El 20 de marzo de 2025 Dña. Laura González Molero cesó como Vocal de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera.

El 26 de junio de 2025 Dña. Margarita Salvans Puigbò fue nombrada Vocal de la Comisión de Retribuciones.

Regulación y funcionamiento

C Ret

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Retribuciones son:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de remuneraciones de los Consejeros, elevando el además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable;

2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas;
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas;
4. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados;
5. Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;
6. Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
7. Revisar anualmente la política de remuneraciones para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo del Banco y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos. Asimismo, informar al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
8. Garantizar que la política y prácticas de remuneración del Banco estén actualizadas, proponiendo cualquier cambio necesario, y se sometan a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año;
9. Verificar que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a Consejeros que no estén previstos en ella;
10. Evaluar los mecanismos y sistemas adoptados para garantizar que el sistema de remuneración tenga debidamente en cuenta todos los tipos de riesgos, los niveles de liquidez y de capital y que la política de remuneración promueva y sea coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficaz, y esté en línea con la estrategia del negocio, los objetivos, la cultura y los valores corporativos y los intereses a largo plazo del Banco;
11. Revisar los diversos escenarios posibles para analizar cómo reaccionan las políticas y las prácticas de remuneración ante eventos internos y externos, y las pruebas retrospectivas de los criterios utilizados para determinar la concesión y el ajuste *ex ante* al riesgo con base en los resultados de riesgos reales.
12. Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección e informarlos en su caso al Consejo de Administración, y verificar que son consistentes con la política de remuneraciones vigente;
13. Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en relación con el ejercicio anterior, que debe determinar la propuesta sobre las retribuciones individuales de los Consejeros, especialmente los ejecutivos, y de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado, incluyendo los componentes variables a corto, medio y largo plazo, involucrando, en su caso, al asesor externo.
14. Proponer al Consejo de Administración la determinación de las retribuciones devengadas de los Consejeros y de la Alta Dirección;
15. Proponer al Consejo de Administración la determinación del bonus de la Alta Dirección del Banco y de sus filiales;
16. Verificar si han acaecido las circunstancias que justifiquen la aplicación de cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable, y proponer las medidas

C Ret

oportunas para, en su caso, recuperar los importes que pudieran corresponder;

17. Aprobar el nombramiento de consultores externos en materia de retribuciones que la Comisión pueda decidir contratar para recibir asesoramiento o apoyo;
18. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
19. Velar por la transparencia de las retribuciones;
20. Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluidos los informes financieros anual y semestral, el Informe de Remuneraciones de los Consejeros, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera.
21. Revisar la información que el Banco difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión sobre los Consejeros y miembros de la Alta Dirección es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aplicables.

C Ret

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2025:

Retribución fija y retribución variable

— Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de la remuneración del Presidente, de los miembros del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio 2025. En particular, informó también la propuesta de remuneración 2025 para los Consejeros Ejecutivos (Consejero Delegado y Consejero Chief Risk Officer) y de la Alta Dirección. Igualmente, aprobó la propuesta de remuneración 2025 de la Directora de Auditoría Interna y de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo y de los Consejos de Administración de las filiales.
— Propuso e informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos individuales para 2025 del Consejero Delegado y Consejero Chief Risk Officer. Adicionalmente, aprobó los esquemas de objetivos de los miembros del Comité de Dirección, así como las escalas de medición de los mismos. También aprobó el informe de la Dirección de Personas y Sostenibilidad sobre la fijación de objetivos individuales 2025 de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo que concluía que sus objetivos presentan una alineación adecuada a las directrices fijadas para su definición, aprobadas por la Comisión de Retribuciones en el mes de enero. La Comisión de Retribuciones contaba también con el informe de la Comisión de Riesgos sobre la coherencia de estos objetivos con el nivel de apetito de riesgo.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de los objetivos anuales de Grupo 2025 y plurianuales 2025-2027 de Grupo, y sus escalas de cumplimiento para el ejercicio 2025. Asimismo, aprobó las directrices de fijación de objetivos.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la valoración del cumplimiento de los objetivos anuales de Grupo de 2024, así como el cumplimiento de los objetivos Plurianuales correspondientes al periodo 2022-2024, una vez finalizado el periodo de medición de los objetivos.

- Informó favorablemente al Consejo la propuesta de valoración del cumplimiento de los objetivos individuales 2024 para el Consejero Delegado y Consejero Chief Risk Officer y para los miembros de la Alta Dirección, y aprobó la valoración del cumplimiento de los objetivos individuales del año 2024 para la Directora de Auditoría Interna y los porcentajes de cumplimiento de los objetivos 2024 por el resto de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación la propuesta de pago de la retribución variable 2024 del Consejero Delegado y Consejero Chief Risk Officer, y miembros de la Alta Dirección.
- Aprobó la propuesta de pago de la retribución variable 2024 para la Directora de Auditoría Interna y los miembros del Colectivo Identificado de Grupo.
- Fue informada del Informe de la Dirección Regulación y Control de Riesgos (CRO) sobre el ajuste por riesgo ex ante sobre la retribución variable 2024. El informe tuvo en cuenta también las aportaciones realizadas por las Direcciones de Personas y Sostenibilidad, Financiera, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo. Con base en este Informe, la Comisión informó favorablemente al Consejo de Administración la no aplicación de ajustes ex ante por riesgos a la retribución variable 2024 adicionales a los contemplados en el propio mecanismo de definición de objetivos de 2024. En relación con la valoración de ajustes ex post a los pagos diferidos de años anteriores, la Comisión aprobó la no aplicación de ajustes ex post (cláusulas malus y clawback) a la retribución variable diferida de años anteriores del Colectivo Identificado de Grupo.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración las Condiciones Generales de la Retribución a Largo Plazo Banco Sabadell 2025-2027 para el Colectivo Identificado del Grupo Banco Sabadell, así como que, en relación con la Retribución a Largo Plazo 2023-2025 y 2024-2026, en caso de cambio de control, el incentivo se determine aplicando los mismos criterios que los establecidos en las Condiciones Generales de la Retribución a Largo Plazo 2025-2027. Aprobó el pago de la retribución variable 2024 para la totalidad de empleados del Grupo y la aplicación del presupuesto de gestión salarial 2025.
- Aprobó el presupuesto y el modelo de gestión salarial.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la retribución 2025 para los Consejos Consultivos de Grupo Banco Sabadell.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración someter a aprobación de la Junta General de Accionistas, la aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo.
- Aprobó el Fondo de Retribución Variable del Grupo para el ejercicio 2025 y analizó su variación ante escenarios estresados.
- Aprobó la revisión del grupo de comparación de bancos europeos y empresas españolas que Banco Sabadell utiliza como muestra para la comparación anual de la retribución de los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección, así como para el cálculo de uno de los indicadores plurianuales de la retribución a largo plazo del colectivo identificado (rentabilidad relativa al accionista - relative TSR) e informó favorablemente al Consejo de Administración el ajuste de la escala de cumplimiento del objetivo de largo plazo TSR de la retribución a largo plazo 2023-2025.
- Aprobó el cumplimiento de objetivos 2024, pago de variable y revisión salarial 2025 de los miembros del Colectivo Identificado local de Sabadell UK Branch.
- Fue informada de los indicadores clave en el seguimiento de plantilla de Banco Sabadell, incluyendo los indicadores relacionados

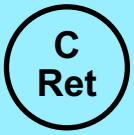

con la rotación voluntaria, así como del despliegue de las medidas específicas para anticipar y mitigar el riesgo de salida de talento.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación la propuesta de gratificación extraordinaria de entrega de 300 acciones por empleado activo como reconocimiento al esfuerzo colectivo.

C Ret

Sabadell Compromiso Sostenible - Diversidad y Retribuciones

En el marco del Informe de Sostenibilidad, analizó la evolución de los principales indicadores de diversidad y retribuciones. En cuanto a la Diversidad en el Consejo de Administración de Banco Sabadell, las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, En relación con la Diversidad en Banco Sabadell, en diciembre de 2024 el 56.4% de la plantilla eran mujeres, lo que supone una plantilla diversa y equilibrada. En cuanto a la retribución, las medidas implementadas en los últimos años han sido efectivas y han resultado en una reducción progresiva de la brecha salarial. . En este sentido, se analizaron todos los factores que contribuyen a la reducción de la brecha salarial y su evolución, incluyendo el plan de actuación, el trabajo de modelización y el análisis detallado por niveles, considerando la tendencia y la evolución de mejora, así como en términos comparativos del sector.

Colectivo Identificado del Grupo

— Informó favorablemente al Consejo de Administración la identificación anual de miembros del Colectivo Identificado del Grupo para el ejercicio 2025, en aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2021/923.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración correspondiente las propuestas de altas y bajas del Colectivo Identificado del Grupo, Oficina exterior en Reino Unido, TSB y filiales.
— Aprobó las condiciones de contratación y/o modificaciones de las condiciones retributivas de miembros del Colectivo Identificado del Grupo.
— Aprobó las condiciones de los contratos, modificación y/o salida para los miembros del Colectivo Identificado del Grupo.
— Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de condiciones retributivas y contractuales de la nombrada Directora General de Comunicación e Imagen Corporativa y su incorporación en la Alta Dirección y en el Comité de Dirección de Banco Sabadell.

Políticas

Revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración las políticas retributivas de Banco Sabadell, compuestas por la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, la Política Retributiva de la Alta Dirección, la Política Retributiva del Colectivo Identificado del Grupo y la Política Retributiva de Banco de Sabadell, S.A., y revisó las políticas de México y filiales.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Sociedades Anónimas Cotizadas

Analizó y verificó la información sobre remuneraciones y la información sobre la Comisión de Retribuciones (composición, asistencia a reuniones, regulación y funcionamiento y sus funciones y actividades durante 2024) a incorporar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, dando su conformidad, informando favorablemente el contenido en materia de retribución al Consejo de Administración.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas

Informó favorablemente al Consejo de Administración el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y propuso que el Informe 2024 fuera sometido a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo previsto por la legislación vigente.

Estado de Información no financiera Consolidado e información sobre Sostenibilidad de Banco Sabadell y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

Fue informada sobre el contenido en materia de diversidad y remuneración del Informe de Sostenibilidad 2024 de Banco de Sabadell, S.A. que, dado que la transposición de la Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) finalmente no se hizo efectiva, se formuló conforme a la Ley 11/2018, dando respuesta a los contenidos de la Ley y, de manera voluntaria, se informó de los contenidos de sostenibilidad conforme a la CSRD y, por tanto, siguiendo estándares europeos.

Evaluación de la política retributiva y su efectiva aplicación

- Examinó el 28 de enero de 2025 el informe independiente emitido por el consultor externo Mercer sobre la Evaluación de la Política Retributiva aplicable al Colectivo Identificado de Grupo Banco Sabadell y la Política Retributiva de Consejeros vigentes durante el ejercicio 2024, que se realizó con el objetivo de establecer su grado de adecuación a los requerimientos normativos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. El Informe concluyó con una valoración muy positiva respecto de todos los puntos analizados y del contenido de las Políticas Retributivas, que cumplen y están alineadas con los requerimientos vigentes en materia prudencial de remuneraciones.
- Analizó el 28 de enero de 2025 los informes emitidos por la consultora Spencer Stuart y KPMG de análisis de competitividad retributiva del Presidente por sus funciones no ejecutivas y de los Consejos de 2023.
- Analizó el 28 de enero de 2025 los informes emitidos por la consultora Willis Towers Watson sobre el análisis de competitividad retributiva de Alta Dirección.
- Analizó el 28 de enero de 2025 el informe de Auditoría Interna anual de Política Retributiva de Grupo y Filiales, cuyo objetivo principal es la revisión del alineamiento de las directrices de la EBA y la normativa aplicable, respecto a las políticas de remuneraciones de la Entidad (Grupo y filiales).

TSB

- Fue informada de temas relevantes presentados en el Comité de Remuneraciones de TSB.
- Aprobó los objetivos 2024 del CEO de TSB.
- Aprobó las condiciones de contratación y/o salida de los miembros del Executive Committee de TSB.
- Aprobó cambios en el esquema de retribución de TSB 2025 para el colectivo senior.
- Aprobó el Informe de Personas sobre la fijación de objetivos individuales 2025 de los miembros del Colectivos Identificado de Grupo (empleados TSB).
- Aprobó las condiciones retributivas de miembros del Colectivo Identificado de Grupo (empleados TSB).
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la modificación de la relación contractual con los consejeros independientes de TSB, para incorporar un periodo de comunicación del cese de sus funciones.
- Aprobó un bonus para asegurar estabilidad y retención del talento clave en TSB.
- Aprobó el pago de una gratificación extraordinaria a los empleados de TSB por su contribución al reto de Banco Sabadell (Sabadell Thank you).

México

- Fue informada de temas relevantes presentados en el Comité de Remuneraciones de México.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración de Banco Sabadell, S.A., IBM la revisión de su Política retributiva.

Resto de filiales

- Revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de las filiales la composición del Colectivo Identificado de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. y el de Urquijo Gestión, S.A.U. SGIIC, así como el pago variable 2024 y la revisión salarial para ambas filiales y el largo plazo para Sabadell Consumer Finance, S.A.U.
- Verificó e informó favorablemente al Consejo de Administración de las filiales las modificaciones aplicables a políticas retributivas locales de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. y Urquijo Gestión, S.A.U. SGIIC.
- Aprobó la remuneración de los miembros del Consejo de filiales para 2025.
- Informó al Consejo de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. el cumplimiento de objetivos 2024 del Colectivo Identificado de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.
- Informó al Consejo de Urquijo Gestión el cumplimiento de objetivos 2024 del Colectivo Identificado de Urquijo Gestión, S.A.U. SGIIC.
- Informó favorablemente al Consejo de Sabadell Consumer Finance, S.A.U. las Condiciones Generales de la Retribución variable a Largo Plazo 2025- 2027 del Colectivo Identificado de Sabadell Consumer Finance.
- Aprobó las modificaciones contractuales de directivos miembros del Colectivo Identificado de la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

C Ret

Asesoramiento externo

Aprobó la contratación de asesores externos en materia retributiva para el ejercicio 2026, a fin de que elaboren el informe preceptivo sobre la evaluación de la política retributiva del ejercicio 2025, informes sobre benchmarking retributivo y presten asesoramiento o apoyo a la Comisión en materia regulatoria, revisen el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y realicen la auditoría retributiva del Plan de igualdad.

C Ret

Evaluación

- Aprobó el Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Retribuciones del ejercicio 2024, que fue elevado al Consejo de Administración y publicado en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, dando así cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Aprobó y elevó al Consejo de Administración el Informe de Autoevaluación de la Comisión de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2024. El informe destacó la satisfacción de los miembros de la Comisión por el funcionamiento de todos los puntos analizados, por la agilidad con la que se desarrollan los debates y la disposición de los miembros para el ejercicio del buen gobierno, así como por la interlocución de los Consejeros con los directivos del Banco. Para más detalle sobre el plan de acción y la evaluación de la Comisión ver apartados siguientes “Plan de acción 2025” y “Evaluación anual de funcionamiento de la Comisión de Retribuciones“.

Otras funciones

- Aprobó el calendario de reuniones de la Comisión para el ejercicio 2026.
- Aprobó el Plan de actividades de la Comisión de Retribuciones para 2026.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones en enero de 2026 ha realizado con la asistencia de un consultor externo la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio.

Este año, en cumplimiento de la prioridad fijada por la Comisión en su plan de acción para 2025 ha sido informada sobre el seguimiento de los indicadores clave en el seguimiento de plantilla de Banco Sabadell, incluyendo los indicadores relacionados con la rotación voluntaria, así como del despliegue de las medidas específicas para anticipar y mitigar el riesgo de salida de talento.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

4.6. Comisión de Riesgos

CRi

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	George Donald Johnston III [1]	Independiente	**14/16**
Vocales	Aurora Catá Sala [1]	Independiente	**14/16**
	María Gloria Hernández García [2]	Independiente	**8/8**
	Alicia Reyes Revuelta [1] [2]	Independiente	**3/4**
	Manuel Valls Morató	Independiente	**16/16**

100%
Consejeros Independientes

(1) Los/as Consejeros/as delegaron su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes, excepto en una ocasión.
(2) Número de reuniones a las que han asistido las Consejeras respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2025 en el que han sido miembros.

El 20 de marzo de 2025 Dña. Alicia Reyes Revuelta cesó como Vocal de la Comisión de Riesgos como consecuencia de su decisión de no someterse a la renovación de su cargo de Consejera.

El 29 de mayo de 2025 Dña. María Gloria Hernández García fue nombrada Vocal de la Comisión de Riesgos.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 68 de los Estatutos Sociales, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como a las diferentes direcciones que dependen jerárquicamente de su figura, entre las cuales destacan la Dirección de Control Interno, la Dirección de Control de Riesgo de Crédito, la Dirección de Validación y la Dirección de Cumplimiento Normativo; y de acuerdo con su Reglamento la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo una vez cada dos meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Funciones

CRi

Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la Entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento. Las principales funciones de la Comisión de Riesgos son:

1. Supervisar la implantación de la Política Global de Riesgos.
2. Informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo.
3. Realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto.
4. Informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.
5. Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.
6. Prestar asistencia al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo del Banco y los límites correspondientes establecidos.
7. Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como de todos los demás riesgos relevantes del Banco, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
8. Recomendar al Consejo de Administración los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio del Banco, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de control de riesgos.
9. Prestar asesoramiento sobre el nombramiento de consultores externos en el ámbito de la actividad de supervisión del Banco.
10. Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo del Banco ante eventos externos e internos.
11. Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo del Banco. La Comisión de Riesgos evaluará los riesgos asociados a los productos y servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
12. Valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos y verificar la adecuada aplicación de las medidas tomadas.
13. Coordinarse con la Comisión de Auditoría y Control en relación con las funciones de esta última relativas a supervisar y evaluar la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisar que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran

razonablemente identificados, medidos y controlados, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría. A tal efecto se podrán mantener, reuniones con altos responsables de las unidades de negocio del Banco en la que éstos expliquen las tendencias del negocio y los riesgos asociados y, en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

14. Reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación.

CRi

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2025:

Marco global de riesgos y *Risk Appetite Statement*

Una de las funciones principales de la Comisión de Riesgos es la responsabilidad sobre la propuesta del *Risk Appetite Statement* (RAS) para su aprobación al Consejo de Administración tanto para el Grupo como para las diferentes geografías, de acuerdo con el *governance* establecido.

Durante 2025, informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión anual de la Política del Marco Global de Riesgos del Grupo, la cual determina las bases comunes sobre la actividad de gestión y control de riesgos, de la Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo y su coordinación con las filiales.

Asimismo, y de acuerdo con lo que establece la Política del Marco Global de Riesgos, la Comisión de Riesgos durante 2025 informó favorablemente al Consejo de Administración la actualización del perfil de Riesgos del Grupo, así como el inventario de riesgos materiales del Grupo.

Del mismo modo, durante 2025 se han realizado diversas actualizaciones del *Risk Appetite Statement* (RAS), velando por su completitud y adecuación a los requisitos regulatorios y mejores prácticas de mercado.

Se destaca que durante el año se ha reforzado el RAS mediante la inclusión de nuevas métricas de:

i. Riesgo de cumplimiento normativo.
ii. Riesgo de calidad de activos.
iii. Riesgo de concentración.
iv. Riesgo de conducta.

Políticas de gestión y control de riesgos

La gobernanza de riesgos del Grupo prevé la revisión del marco de políticas de riesgos de manera periódica o bien ante cambios significativos.

Dentro de este mismo ámbito, como parte del desarrollo del Marco global de riesgos, la Comisión de Riesgos también ha analizado y posteriormente informado favorablemente y elevado al Consejo de Administración para su aprobación, por un lado la actualización de la política de control de riesgos que establece las bases de la Función de Control de Riesgos para ofrecer una visión integral de todos los riesgos así como velar por el cumplimiento de la estrategia de riesgos, y por otro, la actualización de las políticas vinculadas con la gestión y control de los distintos riesgos, como por ejemplo: el riesgo de crédito, solvencia, operacional, tecnológico, IRRBB y CSRBB, liquidez, mercado, divisa, modelo, reputacional, conducta y cumplimiento normativo, entre otras, en las cuales se explicitan los principios y procedimientos básicos que deben regir la gestión y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo, incorporando los requerimientos establecidos por la regulación.

Cabe destacar que siguiendo el *governance* de políticas del Grupo, la Comisión de Riesgos también ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la nueva Política de gestión del fraude del Grupo Banco Sabadell.

Seguimiento periódico del *Risk Appetite Statement*

La Comisión de Riesgos ha efectuado de manera recurrente un seguimiento amplio de la evolución de todos los riesgos relevantes del Grupo.

Para ello, la Comisión de Riesgos analiza y debate los aspectos fundamentales y la situación de las métricas relevantes del *Risk Appetite Statement*, así como la evolución de la exposición de la cartera tanto nacional como internacional.

El reporting a la Comisión de Riesgos comprende:

a) Revisión periódica de un Cuadro de Mando que recoge la evolución de las principales métricas e información adicional de los riesgos relevantes de acuerdo con la taxonomía de riesgos vigente, velando por su adecuación al apetito al riesgo establecido.

b) Análisis monográficos de riesgos, que se detallan en el apartado siguiente.

c) Reporte y propuesta de los planes de adecuación (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.

Asimismo, mensualmente se eleva para informar a la Comisión de Riesgos la Nota del CRO que constituye una aportación del responsable de 2LoD para facilitar las discusiones y centrar la atención en aquellos puntos que se consideran más críticos o sobre los que se busca una visión adicional del punto de vista de los miembros de la Comisión. Esta nota se pone a disposición del Consejo de Administración, para enriquecer la información que se recibe.

Otros seguimientos periódicos

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión de Riesgos, se ha realizado también de manera periódica:

a) Seguimiento de la gestión de las operaciones con garantía ICO, y temporalmente se realizó un *reporting* de las acciones que llevó a cabo el Banco como consecuencia de los efectos provocados por la DANA de Valencia.

b) Seguimiento del perfil de riesgo de la nueva cartera de inversión crediticia.

c) Seguimiento de precios mínimos y RaRoC de la nueva producción.

d) Seguimiento de exposiciones más relevantes informadas previamente a la Comisión Delegada de Créditos.

e) Seguimiento de la evolución del *asset quality*, de los planes para reducir la exposición a NPAs y la actividad de recuperaciones, así como un seguimiento de 2LoD sobre la evolución de los activos problemático (NPA), que incluye una comparativa con los principales *peers* en cuanto a *staging* y coberturas, así como el resultado de la efectividad del control interno del proceso de refinanciaciones.
f) Seguimiento de las operaciones *Leveraged Transactions*.
g) Seguimiento de la ejecución de los planes de acción derivados de las diversas *On site* y *Off site inspections* y *Targeted reviews* realizadas por el Supervisor.
h) Seguimiento trimestral del *resolution planning*.
i) Seguimiento trimestral de la conclusión del ICAAP y del capital económico.
j) Seguimiento de riesgos estructurales: liquidez, IRRBB y CSRBB.
k) Seguimiento trimestral de la 2LoD de los principales riesgos y focos de atención en TSB.

Asimismo, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Control de Riesgos.

La Comisión de Riesgos ha sido informada sobre las diferentes tipologías de riesgos a través de análisis monográficos específicos. Los monográficos permiten informar de manera detallada de los aspectos más relevantes relacionados con la evolución del riesgo, los cambios en el entorno económico y regulatorio con afectación directa, su potencial impacto en el Banco, la gestión y marco de control realizado con el objeto de mitigar el riesgo y la monitorización realizada a través del RAS.

En concreto, durante el 2025, han sido presentados los siguientes monográficos e informes:

Monográfico de Riesgo Operacional; de Riesgo de Fraude; de Riesgo de conducta; de Riesgo de Mercado; de Riesgo País; de Riesgo Tecnológico; de Riesgos de Entidades Financieras; de Riesgo de Contraparte; de Riesgos de balance estructurales (riesgo de IRRBB, CSRBB, liquidez y divisa).

El año 2025 ha estado condicionado por diferentes eventos macroeconómicos, geopolíticos, y sectoriales, entre los que destacan:

a) En cuanto al **entorno macroeconómico**, durante el 2025 el crecimiento económico ha seguido siendo robusto tanto en España como en EE.UU., si bien en este último el mercado laboral está mostrando claros signos de debilidad, mientras que el crecimiento de la economía mexicana es reducido. El crecimiento de la economía española ha estado liderado por la demanda doméstica con un buen comportamiento del consumo de los hogares. Asimismo, el Banco Central Europeo ha continuado la senda de reducción de tipos de interés iniciada en 2024 en un contexto en el que la inflación se ha situado alrededor de su objetivo. Aun así, ha mostrado un tono de cautela ante la elevada incertidumbre relacionada con el contexto global.
b) Los principales acontecimientos **geopolíticos** del año estuvieron marcados por la incertidumbre sobre las políticas comerciales, tras el despliegue de la agenda de la Administración Trump, incluyendo un paquete de aranceles globales en el *Liberation Day*, a principios de abril, situándolos en los niveles más elevados desde la década de 1930, y que supuso un aumento de estos más rápido y agresivo de lo previsto. Ello, junto con los temores respecto al deterioro de la calidad institucional en Estados Unidos, motivaron que, en momentos puntuales, llegara a ponerse en duda el rol de la deuda pública estadounidense como activo refugio y del dólar como divisa de reserva internacional, causando ello picos de volatilidad en los mercados financieros. Además, la situación de las cuentas públicas siguió siendo una preocupación, no solo en Estados Unidos, sino también en países como Francia.

Como consecuencia de ello, durante el ejercicio, se han realizado y presentado a la Comisión de Riesgos diferentes evaluaciones y análisis sobre los potenciales impactos de todos ellos en el Banco. Concretamente:

a) En enero de 2025 se elevó para información de la Comisión de Riesgos un análisis de los principales riesgos del entorno macroeconómico y financiero para 2025.
b) Como resultado de las políticas comerciales implementadas por la administración Trump y tras el denominado *Liberation Day*, en el mes de abril se presentaron a la Comisión de Riesgos, para su información, dos informes de análisis. El primero abordaba las implicaciones sobre la evolución del dólar, evaluando escenarios potenciales de inestabilidad financiera y su impacto en la posición del banco, con especial atención sobre el GAP de financiación en USD. El segundo informe llamado "Actuaciones en riesgo de crédito por incertidumbre en el ámbito del comercio internacional", se centraba en el seguimiento de los riesgos asociados a la incertidumbre en el ámbito del comercio internacional, detallando las actuaciones anticipatorias llevadas a cabo que consistieron en la identificación de la cartera potencialmente afectada y el lanzamiento de campañas de revisión caso a caso de clientes. Posteriormente, en el mes de julio, se presentó una actualización de este segundo informe, incorporando la evolución de dichas medidas y su potencial afectación a la cartera crediticia del banco.
c) En el mes de junio, y fruto de los ataques por parte de EEUU contra Irán, se elevó para información de la Comisión de Riesgos un análisis del potencial impacto de dichos ataques a nivel macroeconómico.
d) A raíz de las órdenes emitidas por FINCEN (*Financial Crimes Enforcement Network)* que prohibían a entidades financieras en EE. UU. procesar transferencias vinculadas a tres bancos con sede en México, las autoridades mexicanas impusieron sanciones a dichas entidades bancarias y Visa desconectó de su red todas las transacciones internacionales de las tarjetas emitidas por uno de los bancos sancionados. Como consecuencia, en el mes de julio se presentó a la Comisión de Riesgos, para su información, un informe de evaluación del potencial impacto para el Grupo derivado de la exposición directa e indirecta en los mencionados bancos sancionados.

Modelos de riesgos

El Grupo Banco Sabadell cuenta con una larga experiencia en el uso de modelos internos como herramientas de apoyo en la toma de decisiones de la Entidad. Durante los últimos años, el Grupo ha intensificado las tareas relativas al control y supervisión de los riesgos que entraña su uso.

La Comisión de Riesgos ha aprobado el Plan Anual de Actividades de la función de Validación para el año 2025 y recibió información de la memoria de actividades del año 2024.

En el año 2025 se ha informado a la Comisión de Riesgos de un monográfico específico sobre el uso de modelos basados en inteligencia artificial, así como del fortalecimiento del *governance* de estos modelos.

En lo que se refiere a modelos de riesgo de crédito IRB que se emplean en el cálculo de requerimientos de capital regulatorio, se ha informado a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración del cambio material de los modelos de LGD Particulares y Entidades Adquiridas, y los modelos de rating y PD de empresas patrimoniales y promotores derivado de la resolución de planes de remediación establecidos por el supervisor. Adicionalmente, también se ha informado sobre el cambio material en modelos TSB secured.

En cuanto a seguimientos anuales de modelos IRB, se ha informado a la Comisión de Riesgos del seguimiento de modelos de particulares y de empresas.

En relación con los modelos de provisiones de riesgo de crédito, la Comisión de Riesgos ha sido informada de los resultados del seguimiento de los mismos.

Con respecto a los modelos de gestión de riesgo de crédito, se ha informado del seguimiento anual de la herramienta PRIsMA y sobre metodologías de admisión para negocios y empresas.

En el ámbito del ICAAP, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración los modelos internos para el cálculo de capital económico de todos los riesgos prominentes identificados en el Risk Assessment, teniendo en consideración los criterios de proporcionalidad y complejidad establecidos en la guía del ECB sobre el ICAAP, así como sobre los modelos de LGD empleados en el cálculo de provisiones para el proceso de planificación financiera y ICAAP.

En relación con los modelos IRRBB, se ha informado a la Comisión de Riesgos sobre el modelo de prepago de préstamos. También se ha informado del seguimiento y actualización del modelo de depósitos sin vencimiento.

Informes sobre planificación estratégica y financiera, autoevaluación del Capital (*ICAAP*) y Liquidez (*ILAAP*) y *Recovery Plan*

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Riesgos ha revisado:

— Los escenarios macroeconómicos y financieros son uno de los elementos clave para los distintos procesos estratégicos corporativos del Grupo y los órganos de gobierno de la entidad están involucrados en el proceso de aprobación de los mismos. Por tanto, en el mes de septiembre la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración para la aprobación de los escenarios macroeconómicos y financieros.

— Los procesos de adecuación de capital y liquidez que evalúan la situación del capital y liquidez del Grupo. En particular, la Comisión ha revisado pormenorizadamente los contenidos de los Informes correspondientes al ejercicio 2024 de Autoevaluación del Capital (en adelante, "ICAAP") comprendiendo, tras el *challenge* de los miembros de la Comisión de los contenidos presentados y el correspondiente debate sostenido y teniendo en cuenta la opinión de Validación en cuanto a los modelos internos utilizados en el cálculo de capital económico. También ha evaluado si el enfoque aplicado en su elaboración permite la medición consistente y completa de los riesgos entre las distintas cuantificaciones basada en las vulnerabilidades inherentes al modelo de negocio, la asignación eficiente del capital por unidad de negocio considerando todos los riesgos, el proceso holístico y continuo de identificación de vulnerabilidades, así como medición completa y continua de necesidades de capital. Por último, la Comisión ha evaluado los contenidos de la Declaración concisa a firmar por los consejeros en relación el ICAAP.

  Asimismo, la Comisión ha evaluado los contenidos del Informe de Adecuación de la Liquidez (en adelante, "ILAAP") relativos al resultado de la identificación y materialidad de los riesgos de liquidez, la evaluación preliminar del riesgo climático, el Plan de Contingencia de Liquidez, el resultado del ejercicios de Stress Test y el resultado de la autoevaluación del ILAAP 2024 y las Working Priorities establecidas para 2025 y declaración concisa a realizar por el Consejo de Administración, junto con los informes de 2LoD. Estos

informes de Control de Riesgos y Validación de la 2LoD sustentan las revisiones cualitativas y cuantitativas correspondientes con el fin de verificar que los procesos internos y las metodologías e hipótesis utilizadas proporcionan resultados sólidos y siguen siendo adecuados tanto para la situación actual como la potencial evolución futura.

— El análisis de riesgos asociados a las proyecciones financieras 2025-2029, así como la actualización de las mismas tras la propuesta de venta de la filia*l TSB.*
— El documento *Recovery Plan*.

En este proceso, la Comisión ha contado con la colaboración y asistencia de la Dirección Financiera y la Dirección de Control Interno, que han permitido garantizar que los informes reflejaran fielmente la situación del Grupo en los ámbitos analizados.

En 2025 el banco elaboró un nuevo Plan Estratégico con horizonte 2025-2027 y la Comisión de Riesgos fue informada, a través de una opinión de 2LoD, de la correcta identificación de riesgos y mitigantes asociados a dicho plan.

La Comisión ha sido informada de la actualización anual del ejercicio de *Recovery Plan,* así como de sus principales mejoras focalizadas en la evolución de los escenarios de estrés planteados.

La Comisión de Riesgos ha sido informada a lo largo del ejercicio de la evolución del ejercicio del *stress test* 2025 realizado por la EBA.

Otros asuntos

Dentro del ámbito de riesgo tecnológico, durante el año 2025, la Comisión de Riesgos ha revisado diferentes aspectos relativos a riesgos tecnológicos y de riesgo de dato, entre ellos se destacan:

i. los riesgos asociados al proyecto de migración del core bancario (*mainframe)* de TSB a unos nuevos *datacenters*.
ii. La implementación final de todas las iniciativas desplegadas en el banco para la adaptación a la normativa DORA que entra en vigor en enero de 2026. Adicionalmente, para reforzar el *governance* sobre los principales aspectos de esta directiva, se ha empezado a elevar a la Comisión de Riesgos, con carácter recurrente, un informe sobre resiliencia operativa digital.
iii. Principales impactos operativos y tecnológicos para el banco derivados de la venta de TSB, así como potenciales riesgos identificados y las medidas de prevención previstas.
iv. En el mes de abril se presentaron a la Comisión de Riesgos las conclusiones alcanzadas por 2LoD como resultado del ejercicio realizado de evaluación independiente de la normativa BCBS239. Asimismo, en el mes de diciembre se elevó a la Comisión de Riesgos una actualización sobre dicha opinión.

En materia de sostenibilidad, se han incorporado nuevas métricas e indicadores de riesgos medioambientales vinculados al Riesgo de Crédito, a la vez que se ha continuado dando información relativa a las sendas de descarbonización en nuevos portfolios, reportada regularmente a la Comisión de Riesgos.

Se ha informado a la Comisión de Riesgos a lo largo del año 2025 de una serie de informes de 2LoD sobre la evolución del marco de control de riesgo de crédito, con especial foco en (i) el análisis individual de acreditados significativos, y (ii) el proceso de retasaciones. Asimismo, también se ha informado sobre la situación de ciertas carteras de crédito y su marco de gestión y control, como por ejemplo shipping infraestructuras digitales, y el portfolio de Administraciones Públicas.

La Comisión de Riesgos también ha sido informada sobre los diversos informes del SSM u otros reguladores (BdE, CNMV...) en sus

actuaciones de supervisión ordinarias o específicas, así como de la evaluación SREP 2025.

En materia de compliance, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Cumplimiento Normativo y ha realizado un seguimiento regular de su ejecución. En este sentido, se ha informado a la Comisión de Riesgos sobe la evaluación del nuevo modelo de supervisión del Grupo con filiales y OFEX.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos fue informada y debatió los aspectos fundamentales del Informe de cumplimiento de la normativa MiFID y lo elevó al Consejo de Administración para su información.

Igualmente, se presentó en la Comisión de Riesgos el Informe Anual del Experto Externo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

También ha sido informada del informe anual del Servicio de Atención al Cliente (SAC), así como del informe sobre el tratamiento de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos), y del informe de riesgos de protección de datos.

Finalmente, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente a la Comisión de Retribuciones la adecuación de la composición del Colectivo Identificado y de la alineación de sus objetivos con el perfil de riesgo y con los niveles de capital y liquidez del Banco.

La Comisión de Riesgos revisó y aprobó su Plan de actividades para 2025, en el que se recogían los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.

Aprobó el calendario de reuniones de la Comisión de Riesgos para el ejercicio 2026.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos en enero de 2026 ha realizado con la asistencia de un consultor externo la evaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2025 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2025, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

BS

5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D) (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7)

5.1. Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, ha introducido con el Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas, de la Ley de Sociedades de Capital el régimen aplicable a las operaciones vinculadas. Dada la condición de sociedad cotizada de Banco Sabadell, este régimen resulta de aplicación a los Consejeros o accionistas afectados por una operación vinculada.

Órganos competentes

De acuerdo con la referida normativa la competencia para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas. La competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla.

La aprobación por la Junta General o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

Los Consejeros tienen obligación de abstenerse en la deliberación de operaciones vinculadas por aplicación del artículo 529.duovicies.2 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que el Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Banco Sabadell ha recogido esta obligación en la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell que establece que los Consejeros y miembros de la Alta Dirección deben abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle afectado por una operación vinculada tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente, así como de acceder a información confidencial que afecte a la mencionada operación vinculada.

En este sentido, Banco Sabadell hace constar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración así como de cualquier otro órgano del que forme parte el Consejero que este se ausenta de la

reunión mientras se trata el asunto en el que el Consejero se halle afectado por una operación vinculada.

Igualmente, en aplicación del artículo 529.duovicies.1 de la Ley de Sociedades de Capital cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No se ha producido ningún caso.

En 2023 se añadió una función a la Comisión Delegada de Créditos de conformidad con la referida Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell. En cumplimiento de esta política la Comisión es informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) y en todo caso, cuando la operación se realice con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero de Banco Sabadell o una parte vinculada de este, siempre que el importe de riesgo supere el 1.000.000 de euros.

En estos supuestos, si Cumplimiento Normativo, de acuerdo con los criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad, especialmente la NIC 24, a que se refiere el artículo 529 vicies de la LSC, considerara que no constituye una operación vinculada, elevará a la Comisión informe motivado de las causas por las que dicha operación no tiene la naturaleza de operación vinculada. A estos efectos, la Comisión Delegada de Créditos analizará la información e informará a la Comisión de Auditoría y Control de todas aquellas operaciones que se consideren operaciones vinculadas de conformidad con su criterio, para su evaluación y elevación al Consejo de Administración.

Adicionalmente, se informará a la Comisión Delegada de Créditos de la misma información anual sobre operaciones vinculadas que Cumplimiento Normativo eleva a la Comisión de Auditoría y Control.

Delegación para la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con la referida normativa el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas que cumplan las siguientes condiciones:

(i) operaciones entre sociedades del mismo grupo realizadas en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado y
(ii) operaciones concertadas con base en contratos con condiciones estandarizadas aplicables en masa a un elevado número de clientes, realizadas a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio y cuantía no superior al 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, al amparo de los dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la delegación en la Dirección de Cumplimiento Normativo del Banco para que sea el órgano que revise si las operaciones con partes vinculadas deben considerarse operación vinculada a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital y, en caso afirmativo, las apruebe si cumplen las anteriores condiciones.

La aprobación de estas operaciones por la Dirección de Cumplimiento Normativo en base a la delegación del Consejo no requiere informe previo de la Comisión de Auditoría y Control.

Procedimiento interno de información y control

El Procedimiento interno de información y control periódico en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido

delegada por el Consejo de Administración, aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión de 1 de julio de 2021, es el siguiente:

Con carácter anual, la Dirección de Cumplimiento Normativo reportará a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la revisión de las operaciones vinculadas, a los efectos de verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables para su aprobación delegada por la Dirección de Cumplimiento Normativo, detallándose:

— Número de operaciones revisadas.
— Las operaciones vinculadas aprobadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en ejercicio de la delegación del Consejo de Administración.
— Las operaciones vinculadas escaladas al Consejo de Administración para su aprobación.
— Demás información que permita realizar la verificación y el cumplimiento indicados.

Unido a lo anterior, la Dirección de Cumplimiento Normativo cuenta con un Procedimiento de revisión de operaciones con partes vinculadas para la determinación de su consideración de operaciones vinculadas a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital.

Operaciones intragrupo

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan los mismos procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, siendo el nivel mínimo de aprobación el Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y el máximo el correspondiente al Consejo de Administración.

Operaciones en 2025

No existen operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre el Banco o sociedades de su Grupo, y los accionistas significativos del Banco.

No existen operaciones con administradores y directivos del Banco que puedan considerarse relevantes, distintas de las consideradas “operaciones vinculadas” de acuerdo con el artículo 529 *vicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y realizadas con aplicación de su correspondiente procedimiento de aprobación y, en su caso, publicidad establecidos de conformidad con los artículos 529 *unvicies* y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad o lo han sido en condiciones de mercado o en condiciones de aplicación general a empleados. No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

Los saldos de las operaciones mantenidas con partes vinculadas se recogen en la nota 40 de la memoria de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y en la nota 36 de la memoria de las Cuentas anuales individuales.

El Banco no está controlado por ninguna otra entidad, cotizada o no, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

5.2. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos (D.6)

Banco Sabadell tiene establecidos los siguientes mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre el Banco y/o su Grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política General de Conflictos de Interés de Banco Sabadell, son normas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, revisadas anualmente. Dichas políticas tienen como objetivo resultar eficaces para identificar, evaluar, gestionar, mitigar, prevenir o, en última instancia, revelar conflictos de interés potenciales o reales. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de dichas Políticas, y cuando sea necesario, instará las actuaciones pertinentes del resto de direcciones del Grupo a las que aplique.
2. La Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2022 y revisada por última vez el 21 de marzo de 2024, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros, miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

   El Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

   Asimismo, el RD 84/2015, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas a la autoridad competente que corresponda.
3. En 2021 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de Conducta de Grupo, revisando y actualizando en profundidad el existente hasta la fecha, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos; a las guías e informes de supervisores; y a los estándares del mercado. El Código recoge el catálogo de principios, obligaciones y deberes que han de regir la actuación de todos los integrantes del Grupo. Asimismo, tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés. El lanzamiento del Código de Conducta de Grupo requiere de la adhesión expresa al mismo de todos los integrantes del Grupo.
4. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores del Grupo Banco Sabadell (RIC) adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018 y actualizado en septiembre de 2021, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con

las actividades y servicios de la Entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su Grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

5. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización y asesora tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés.

El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

6. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al Grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 29 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El artículo 31 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

7. La Ley de Sociedades de Capital establece el deber de los Consejeros de evitar situaciones de conflicto de interés, enumerando las situaciones en que se obliga al administrador a abstenerse de actuar y, en todo caso, establece el deber de comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)

6.1. Alcance del sistema de control y gestión de riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E.1)

Para la gestión y control de los riesgos, el Grupo Banco Sabadell tiene definido un Marco Global de Riesgos, el cual tiene por función establecer los principios básicos comunes relativos a la actividad de gestión y control de riesgos del Grupo, comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del Grupo en su totalidad.

Con el Marco Global de Riesgos, el grupo pretende:

— Afrontar el riesgo mediante una aproximación estructurada y consistente en todo el Grupo.
— Fomentar una cultura abierta y transparente en cuanto a gestión y control del riesgo, promocionando la involucración de toda la organización.
— Facilitar el proceso de toma de decisiones.
— Alinear el riesgo aceptado con la estrategia de riesgos y el apetito al riesgo.
— Entender el entorno de riesgo en el que se opera.
— Asegurar, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, que los riesgos críticos se identifican, entienden, gestionan y controlan de manera eficiente.

En la aplicación del Marco Global de Riesgos a todas las líneas de negocio y entidades del Grupo, se tienen en cuenta criterios de proporcionalidad con relación al tamaño, la complejidad de sus actividades y la materialidad de los riesgos asumidos.

Para que la gestión y el control de los riesgos sean efectivos, el Marco Global de Riesgos del Grupo debe cumplir con los siguientes principios:

— Gobierno del riesgo (*Risk Governance*) e implicación del Consejo de Administración mediante el modelo de las tres líneas de defensa.
— Alineación de la estrategia de negocio del Grupo con el apetito al riesgo fijado por el Consejo de Administración.
— Integración de la cultura de riesgos, poniendo foco en alinear las remuneraciones al perfil de riesgo.
— Visión holística del riesgo que se traduce en la definición de la taxonomía de riesgos de primer y segundo nivel por su naturaleza.
— Alineación con los intereses de los grupos de interés.

El Marco Global de Riesgos queda integrado por los siguientes elementos:

— Política del Marco Global de Riesgos.
— Política de apetito al riesgo (*Risk Appetite Framework* - RAF).
— *Risk Appetite Statement* (RAS).
— Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, es decir, Banco Sabadell y sus filiales.

La Política del Marco Global de Riesgos desarrolla un marco general para el establecimiento de las otras políticas vinculadas con la gestión y control de riesgos, determinando aspectos comunes que son de aplicación a las diferentes políticas de gestión y control de riesgos.

El Grupo impulsa una cultura de riesgos compuesta por un conjunto de valores, creencias, conocimientos y actitudes relacionadas con el riesgo y compartida por todos los integrantes de la organización que ayuda a una gestión y control eficiente de los riesgos, a la vez que evita comportamientos no deseados.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado la estrategia fiscal del Grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell.

6.2. Órganos del Banco responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos, incluido el fiscal (E.2)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del Grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento (*challenge*) y el seguimiento y de la planificación estratégica del Grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo.

Para ello, participa de manera directa (o a través de la Comisión de Riesgos del Banco), en el seguimiento de la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del apetito al riesgo, el RAF, el RAS y las políticas; en el seguimiento de la implantación de la cultura de riesgos a lo largo de la organización y en la revisión de la adecuación de la estructura organizativa a dicha estrategia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del Grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco Sabadell y su Grupo.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control están involucradas en el Marco Global de Riesgos del Grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo. Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la gestión de riesgos.

En concreto, están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico Global de Riesgos:

— Comité Técnico de Riesgos (CTR), órgano de gestión al que corresponde supervisar la gestión y control de los riesgos de la Entidad, se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones:

(i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones (incluyendo, entre otras, la determinación, propuesta, revisión y seguimiento del cuerpo normativo vinculado con riesgos, del *Risk Appetite Statement* y de los marcos asociados a cada portfolio y/o riesgo; seguimiento global de los riesgos relevantes; seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas del RAS según el *governance* establecido y de los planes de adecuación cuando corresponda);

(ii) realizar el seguimiento, análisis y, cuando corresponda, la aprobación de diferentes aspectos objeto del Comité (aprobar los límites de determinadas métricas del RAS según el *governance* establecido; proponer a la Comisión de Riesgos para su elevación al Consejo para aprobación, los cambios materiales en modelos internos, entendiendo como tales los definidos en la Política de Gestión y Control del Riesgo de Modelo de Banco Sabadell y de acuerdo con su *governance*; y aprobar el *Asset Allocation*, que incluye las políticas y métricas que tienen los diferentes marcos vinculados al riesgo de crédito);

(iii) realizar seguimiento de la gestión de los activos dudosos y de los activos adjudicados que en su conjunto conforman los *Non-Performing Assets* (NPAs), que a su vez se informa a la Comisión de Riesgos;

(iv) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio o por tipo de riesgo, para su traslado e integración en la gestión.

— Comité de Operaciones de Riesgos del Grupo: órgano de gestión encargado de velar por la calidad del riesgo de crédito del Grupo y desarrollar la política de admisión de riesgo de crédito aprobada por el Consejo de Administración, se celebra con periodicidad semanal y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) aprobar operaciones de crédito, incluyendo operaciones / límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas;

(ii) establecer las delegaciones en órganos jerárquicos inferiores (autonomías) de acuerdo con las delegaciones establecidas así como el seguimiento de su uso y elevación a la Comisión Delegada de Créditos de las propuestas de modificación que se consideren adecuadas; y

(iii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada de Créditos las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.

— Comité de Seguimiento y Gestión de Activos Problemáticos (CSyGAP): órgano de gestión encargado de coordinar las actividades del ciclo de recuperación, incluida la prevención y contención de la entrada potencial en mora impulsando estrategias de anticipación, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las siguientes funciones:

(i) seguir la evolución de la cartera de crédito del Banco por subcarteras con foco en la anticipación, identificando rentabilidades por sector/subcartera y estableciendo límites en sectores/ subcarteras con mayor riesgo sobrevenido;

(ii) establecer prioridades de gestión a trasladar a las Unidades de negocio en base a las carteras/sectores/exposiciones a focalizarse en cada momento para anticiparse a un potencial impago y una potencial entrada en mora, incluyendo el seguimiento

y gestión de los Riesgos Emergentes relevantes con potencial impacto en la cartera de crédito;

(iii) asegurar la coordinación entre las unidades de Riesgos y Negocio para reducir la potencial entrada en impago y mora;

(iv) seguir la cartera de activos problemáticas y la estrategia recuperatoria de los mismos; y

(v) establecer marcos, herramientas y/o algoritmos que permitan facilitar el proceso de toma de decisión tanto para el seguimiento de las subcarteras, como para la gestión de los activos problemáticos.

— Comité de Activos y Pasivos (COAP): órgano de gestión encargado de la optimización y seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance del Grupo Banco Sabadell y, en particular, de la Cartera COAP del Grupo de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidas por el Consejo de Administración del Banco, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) la aprobación y el seguimiento de los escenarios macroeconómicos y financieros generados por la Dirección de Estudios del Grupo. Adicionalmente, será informado regularmente de los acontecimientos económicos, financieros, políticos y geopolíticos y, en general, de otros factores externos con capacidad de influir en los riesgos estructurales de Grupo;

(ii) aprobar y realizar el seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance de la Unidad de Gestión de Balance de Banco Sabadell España y del Grupo, entre los que se incluye el riesgo de liquidez, el *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB), el *Credit Spread Risk in Banking Book* (CSRBB) y el riesgo de divisa;

(iii) delegar en el Comité de Inversiones y Liquidez (CIL) el seguimiento de la gestión del riesgo de mercado, recibiendo un *reporting* periódico del mismo;

(iv) optimizar la estructura de balance en relación con estos riesgos estructurales de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidos por el Consejo de Administración;

(v) aprobar las estrategias de fijación de precios ajustados al riesgo teniendo en consideración los precios de transferencia (TMFZ o FTP) y el resto del *costing* de las operaciones. Como parámetro crítico del IRRBB y del riesgo de liquidez, con frecuencia mínima trimestral, aprobar las primas de liquidez (LTP) que junto a los tipos base (ITP) resultan en los precios de transferencia de las operaciones de Activo y Pasivo comercial;

(vi) realizar seguimiento y definir directrices de gestión en relación a la posición estructural de liquidez, las emisiones de valores, el riesgo de tipo de interés, la cartera COAP, los precios de transferencia y la posición estructural en divisa;

(vii) funciones relativas a los riesgos estructurales corporativos (GRUPO) y locales a nivel de Unidad de Gestión de Banco Sabadell (UGB BS):

- Coordinación y supervisión centralizada de la función de gestión corporativa (función corporativa)
- Seguimiento de la actividad financiera del Grupo como de la UGB BS, con desagregación de márgenes, evolución del negocio, desempeño de los diferentes productos, etc.
- Seguimiento de las coberturas realizadas para la gestión del IRRBB realizadas a nivel de UGB BS.

(viii) activar y, en su caso, cerrar el Plan de Contingencia de Liquidez, pudiendo delegar la gestión de la situación de crisis de liquidez al CIL.

— Órgano de Control Interno (OCI): órgano de gestión responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Ley

de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se celebra con periodicidad trimestral y le corresponden las funciones siguientes:

(i) decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo;

(ii) Decidir sobre la comunicación a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo toda la información relativa a cualquier hecho u operación respecto del que exista indicio o certeza de que está relacionado con la financiación del terrorismo.

(iii) aprobar los expedientes provenientes de comunicaciones de empleados que, tras su análisis por parte de la Dirección Prevención Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo (DPBCFT), se propone no comunicar al SEPBLAC;

(iv) aprobar las propuestas de respuestas a los requerimientos del SEPBLAC sobre clientes y/u operaciones;

(v) decidir sobre el mantenimiento o cancelación de las relaciones comerciales de los clientes analizados, de acuerdo con el procedimiento establecido;

(vi) autorizar o denegar:

- Las propuestas de establecimiento de relaciones comerciales con entidades financieras residentes clasificadas de riesgo alto superior al promedio.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con personas con responsabilidad pública, familiares o allegados.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con clientes residentes, nacionales y/o nacidos en países que presenten deficiencias estratégicas en sus sistemas de lucha con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y figuren en la decisión de la Comisión Europea adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Directiva UE 2015/849;

(vii) aprobar o denegar:

- Las peticiones de excepcionamiento de clientes en el envío de alertas de operaciones inusuales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes que operan con países en los cuales existen determinadas restricciones internacionales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes con operaciones que requieren de autorización previa.
- Las propuestas de operaciones corporativas según el apartado del manual 4815 de Prevención del Blanqueo de Capitales del Grupo;

(viii) aprobar el Plan anual de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo;

(ix) aprobar las actualizaciones de los manuales de normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Banco y de las sociedades nacionales del Grupo que son sujetos obligados a la Ley;

(x) designar a los miembros de la Comisión delegada del OCI que desarrollará las funciones que se le deleguen sobre cualquier decisión que no pueda esperar a la siguiente reunión periódica del OCI, dando cuenta de ello en la reunión inmediata posterior;

(xi) aprobar los expedientes de análisis especial con origen en oficios judiciales, y sobre la cancelación, mantenimiento o restricciones de las relaciones comerciales de los clientes analizados;

(xii) aprobar los informes relativos a información relevante sobre posibles incumplimientos de la normativa legal de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo comunicados por sus empleados, directivos o agentes, incluso anónimamente;

(xiii) Aprobar el informe de Risk Assessment (Informe de autoevaluación del riesgo) de PBCFT del grupo y de Banco de Sabadell, S.A.

— Comité de Ética Corporativa (CEC): depende directamente del Consejo de Administración de Banco Sabadell, máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. Su misión principal es la de promover el comportamiento ético de toda la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés y la Política Anticorrupción del Grupo Banco Sabadell. Para ello, el CEC tiene encomendadas las siguientes funciones:

(i) proponer las modificaciones oportunas para mantener permanentemente actualizado el Código de Conducta del Grupo;

(ii) proponer al Consejo de Administración del Banco las medidas necesarias para promover el comportamiento ético en toda la organización;

(iii) asesorar al Consejo de Administración y a las unidades corporativas y de negocio del Grupo en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que puedan derivar en conflictos de valores y/o intereses, y cualesquiera aspectos vinculados a su misión;

(iv) supervisar el cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta del Grupo, de los empleados y de los proveedores de bienes y servicios externos:

(v) atender las consultas, inquietudes y conflictos que puedan surgir con relación al cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad y la inexistencia de represalias por este motivo;

(vi) advertir sobre potenciales incumplimientos a los afectados a través de la Dirección de Personas, cuando afecten a empleados del Grupo, o del Secretario del Consejo de Administración de Banco Sabadell, cuando se refieran a miembros del Consejo de Administración;

(vii) cumplir con las funciones que le sean asignadas por el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito del Mercado de Valores;

(viii) supervisar el funcionamiento, observancia y ejecución del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

A su vez, el Director de Cumplimiento Normativo (Chief Compliance Officer, en adelante CCO) tiene encomendado el diseño, la monitorización y la mejora continua del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

El CCO informará al CEC sobre el desempeño del propio Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, así como sobre cualquier eventual incidencia o aspecto a destacar en este ámbito, pudiendo el CCO o el CEC elevar hechos o conductas sospechosas o asuntos relacionados con los objetivos de *compliance* penal y, por tanto, con la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal y el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción a la

Comisión de Auditoría y Control (CAyC) y, en caso necesario, al Consejo de Administración a través de dicha Comisión o directamente a través del Director de Regulación y Control de Riesgos (CRO);

(ix) supervisar el conjunto de los expedientes de abuso de mercado y su comunicación a la CNMV.

(x) Revisar el reporting realizado por Cumplimiento Normativo sobre los dictámenes emitidos de la revisión de operaciones de Banco Sabadell o sus sociedades dependientes con partes vinculadas según delegación conferida por el Consejo de Administración, conforme al procedimiento interno de comunicación y control periódico establecido por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el CEC es el responsable de velar por el cumplimiento de la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Grupo Banco Sabadell y de su Procedimiento, y asumir la función de responsable del Sistema Interno de Información del Grupo (excepto respecto a las sociedades dependientes del Grupo en México y Reino Unido), designando como Responsable persona física al CCO como secretario del CEC, y gestionar y supervisar su funcionamiento, protegiendo a la persona denunciante de buena fe en los términos recogidos en la Política y en el Procedimiento.

— UK Steering Committee: es el órgano de gestión encargado de ofrecer una visión de negocio de TSB Banking Group plc y TSB Bank plc y sus filiales y revisar las propuestas que deben ser presentados a los órganos de gobierno de TSB y que requieren validación por parte del Grupo. El ejercicio de sus funciones se realiza de conformidad con el marco de relación TSB-Banco Sabadell, y sus *Terms of Reference*.

6.3. Principales riesgos (E.3)

El Grupo tiene establecida una taxonomía de riesgos que recoge los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades. En concreto, como riesgos de primer y segundo nivel, se identifican los siguientes:

6.3.1. Riesgo estratégico

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del Grupo a la evolución del entorno en el que opera. Este riesgo incluye:

— Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
— Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
— Riesgo reputacional: es el riesgo actual o futuro de que la capacidad competitiva del Banco quede afectada negativamente debido a i) actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas al Grupo, Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno; ii) o por mantener relaciones

de negocio con contrapartes con inadecuada reputación, generando una percepción negativa por parte de sus grupos de interés (reguladores, empleados, clientes, accionistas, inversores y sociedad en general).

— Riesgo Medioambiental: es el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Los factores medioambientales están relacionados con la calidad y el funcionamiento de los sistemas y los medios naturales, e incluye factores como el cambio climático y la degradación medioambiental. Todos ellos pueden impactar positiva o negativamente en el comportamiento financiero o la solvencia de una entidad, estado soberano e individuo. Dichos factores pueden materializarse, principalmente, en aspectos físicos (afectaciones derivadas del cambio climático y por la degradación medioambiental, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en los patrones del clima y en los equilibrios de los ecosistemas) y de transición (derivados de los procesos de ajuste hacia una economía sostenible medioambiental (menores emisiones, mayor eficiencia energética y menor consumo de los recursos naturales, entre otros).

6.3.2. Riesgo de crédito

Eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye:

— Riesgo de *default* del acreditado: es el riesgo de que los acreditados incumplan con sus obligaciones de pago en tiempo e incluye el riesgo de fraude en admisión y el riesgo de dilución derivado, por ejemplo, de una disputa comercial.

— Riesgo de concentración: se entiende por riesgo de concentración por riesgo de crédito el nivel de exposición frente a un conjunto de grupos económicos que por su relevancia puedan generar pérdidas crediticias significativas ante una situación económica adversa. Esta concentración puede darse a nivel de un solo cliente o grupo económico, o a nivel sectorial.

— Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte es una tipología de riesgo de crédito que surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

— Riesgo país: es el riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización. El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión,

experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

— Riesgo de *Non Performing Assets* (NPA): es el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.

— Riesgo de *equity*: es el riesgo de incurrir en pérdidas o minorar la solvencia del Grupo como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado, de posibles pérdidas en ventas o de la insolvencia de las inversiones realizadas a través de instrumentos de capital con un horizonte de medio y largo plazo. Incorpora, fundamentalmente, la cartera propia de participaciones accionariales (cotizadas o no), inclusive la cartera de entidades asociadas en las que se tiene influencia significativa.

6.3.3. Riesgo financiero

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras. Este riesgo incluye:

— Riesgo de liquidez: es la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Por lo tanto, el riesgo de liquidez es inherente a la estructura de financiación de la entidad y a las condiciones de mercado.

— Riesgo de tipo de cambio: es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones netas en divisas distintas de la divisa funcional, procedentes de las inversiones en el patrimonio de las filiales o en los fondos de dotación de las sucursales en el extranjero.

— *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB): es el riesgo de tipo de interés de las posiciones que no forman parte de la cartera de negociación (IRRBB) y se refiere a las potenciales pérdidas actuales o futuras para el capital del valor económico del patrimonio neto de una entidad o en sus ingresos netos por intereses a raíz de fluctuaciones adversas en los tipos de interés.

— Riesgo de mercado: este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos. En particular, está referido a las posiciones mantenidas dentro de la actividad de negociación.

— Riesgo de *Credit Spread Risk in the Banking Book* (CSRBB): es el riesgo de potenciales pérdidas de valor económico del patrimonio neto y en los resultados de una entidad derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. El CSRBB refleja el riesgo de cambio en el diferencial de un instrumento, sin considerar en principio eventos idiosincráticos, al tiempo que asume el mismo nivel de calidad crediticia, es decir, como el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia / probabilidad de impago.

6.3.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos y a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita a, el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Este riesgo incluye:

— Riesgo de fraude: es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las políticas de la empresa, ya sean ejecutados por empleados o por terceros.

— Riesgo de conducta: en un sentido amplio es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros o cualquier otra actividad desarrollada por la

entidad, por el mantenimiento de conductas indebidas con clientes (actuales o potenciales), empleados (respeto a los derechos humanos, la igualdad, el bienestar, la inclusión, higiene o seguridad en el puesto de trabajo), accionistas y proveedores, mercados, partidos políticos o sociedad en general, incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.

- Riesgo de procesos: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallos en la gestión, ejecución, entrega de procesos o procesos inadecuados.
- Riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación -TIC)): es el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad, confidencialidad o trazabilidad de las infraestructuras, aplicaciones y datos o a la imposibilidad de cambiar las plataformas tecnológicas en unos plazos y costes razonables cuando cambien las necesidades del entorno o del negocio. Se incluyen también los riesgos de seguridad resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos o eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o de seguridad física inadecuada relativa a los centros de procesamiento de datos.
- Riesgo de externalización: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad subcontratadora, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, incluyendo los riesgos de conducta, los riesgos ligados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los riesgos reputacionales, riesgos de concentración, y riesgo de lock-in.
- Riesgo de talento/*management*: es el riesgo de incurrir en pérdidas por eventos derivados de la relación del Grupo con sus empleados, asociados por ejemplo a la indisponibilidad de perfiles adecuados, la rotación y sustitución de la plantilla, falta de satisfacción entre los empleados, etc.
- Riesgo de modelo: es el riesgo actual o futuro de pérdidas en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
- Riesgo de agregación de datos (*Risk Data Agregation*): es el riesgo asociado o un tratamiento y/o consideración inadecuada de datos en la entidad que pudiese afectar a la exactitud, preparación, difusión y, cuando corresponda, publicación del *reporting* relevante utilizado en la toma de decisiones, incluyendo, entre otros, los datos de riesgos, y de *reporting* regulatorio y financiero.
- Riesgo de cumplimiento normativo: es la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
- Riesgo fiscal: es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal del Grupo desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

  (i) Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para la Entidad en el cumplimiento de sus objetivos.

  (ii) Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

6.4. Niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal (E.4)

El apetito al riesgo es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, ya que gracias a él se delimita el campo de actuación. El apetito de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, es aprobado por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con una Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que recoge el marco de gobierno que regula el apetito al riesgo, y, por tanto, establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo establecido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell.

La implementación efectiva del RAF requiere de una adecuada combinación de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos que permitan alcanzar un conjunto de objetivos definidos, haciéndolo además de manera eficaz y continuada.

Asimismo, el Grupo dispone del *Risk Appetite Statement* (RAS), que es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos ya que define tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas expresadas en términos de capital, calidad del activo, liquidez, rentabilidad o cualquier otra magnitud que se considere relevante.

Los aspectos cualitativos permiten fundamentalmente la definición del posicionamiento del Grupo ante determinados riesgos cuando éstos son de difícil cuantificación.

El conjunto de métricas cuantitativas definidas en el RAS tiene como finalidad proporcionar elementos objetivos de comparación de la situación del Grupo respecto a las metas o retos propuestos a nivel de gestión de riesgos.

Estas métricas cuantitativas siguen una estructura jerárquica, de acuerdo con lo establecido en el RAF, determinándose tres niveles: métricas Board (o de primer nivel), métricas Executive (o de segundo nivel) y métricas Operativas (o de tercer nivel). Cada uno de estos niveles de métricas cuenta con sus propios mecanismos de aprobación, seguimiento y actuación ante la ruptura de umbrales.

Con el objetivo de poder detectar de forma gradual posibles situaciones de deterioro en la posición de riesgo, y de este modo, poder realizar un mejor seguimiento y control, el RAS articula un sistema de umbrales asociado a las métricas cuantitativas. Mediante estos umbrales se reflejan los niveles de riesgo deseables por métrica, así como los niveles a evitar, cuya superación podrá desencadenar la activación de planes de adecuación destinados a reconducir la situación. La articulación de los distintos umbrales tiene una graduación en función de la severidad, lo que permite la ejecución de acciones preventivas antes de alcanzar niveles excesivos. La fijación de la totalidad o de únicamente una parte de los umbrales para una determinada métrica dependerá de su naturaleza y de su jerarquía dentro de la estructura de métricas del RAS.

Tanto el RAF como el RAS del Grupo quedan complementados a nivel de cada filial por su RAF y RAS Local que, atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrollan adaptándolo a su realidad local.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado “6.1 Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E1)” anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal. Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado “6.3 Principales riesgos (E3)” anterior.

6.5. Riesgos, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio (E.5)

La actividad financiera conlleva de forma inherente un riesgo, y la materialización de éstos es consustancial a la actividad que desarrolla el Grupo. Así, el Grupo proporciona información detallada de los riesgos en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell que se encuentra disponible en la web corporativa (**www.grupobancosabadell.com** - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales).

6.6. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Entidad para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan (E.6)

De acuerdo con lo establecido en el *Risk Appetite Framework* (RAF), el *Risk Apetite Statement* (RAS) del Grupo cuenta con un proceso de gobierno sólido, que asegura su adecuado despliegue a todos los participantes del proceso de toma de decisiones. En consecuencia, el RAS sigue un conjunto de directrices en los procesos de aprobación/revisión, el seguimiento y control periódico (incluyendo la comunicación de incumplimiento) y su despliegue a filiales del Grupo.

En concreto, los mecanismos de seguimiento periódico del RAS aseguran en todo momento una elevada implicación de los órganos de gobierno del Grupo, quienes deben tener una visión actualizada del cumplimiento y la adecuación al Apetito al Riesgo definido para el Grupo, lo que permite una toma de decisiones informada. En este sentido, las métricas del RAS Grupo, dependiendo de su naturaleza y de su jerarquía, son reportadas a diferentes órganos de gobierno (incluyendo el Consejo de Administración y la Comisión de Riesgos) y comités con una determinada periodicidad, estableciéndose asimismo un procedimiento para la comunicación de incumplimientos.

En el eventual caso que se produjeran incumplimientos, el RAF establece los Órganos de Gobierno y Comités que deben recibir información sobre el incumplimiento producido, así como la necesidad de definición de un Plan de Adecuación, incluyendo sus principales características tales como responsables de la aprobación, plazos máximos y contendido mínimo.

Los principales mecanismos que tiene implantados el Grupo para el seguimiento y supervisión de los riesgos son los siguientes:

— Gobierno de los riesgos a través de la definición del Apetito al Riesgo en el RAS (mediante métricas cuantitativas y aspectos cualitativos) y el conjunto de políticas de riesgos.
— Evaluación del perfil de riesgo a través de un proceso sistemático que proporciona una visión holística de los riesgos y su seguimiento.
— Reporting periódico de los riesgos, principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos, que facilita su seguimiento. En concreto, dicho *reporting* cubre al menos los riesgos relevantes, guardando un equilibrio entre datos y comentarios cualitativos e incorpora, siempre que sea posible, medidas prospectivas, información de límites de apetito al riesgo y riesgos emergentes. También se vela por conseguir una visión

homogénea que permita una perspectiva integrada a nivel Grupo, sin menoscabo de incluir a propia visión local.

— Gestión anticipativa de los riesgos mediante el uso de escenarios de estrés que aporten una visión anticipativa (*forward-looking*), en aquellos casos en los que se considere relevante, permitiendo a su vez identificar nuevos riesgos.

Adicionalmente, el Grupo establece un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo del Grupo, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa. En este sentido, el conjunto de políticas de riesgos desarrolla y asigna responsabilidades, según corresponda a las siguientes funciones:

— La primera línea de defensa es la responsable directa del negocio y es la encargada de identificar, cuantificar, mitigar y gestionar los riesgos sobre la base de un marco establecido. Es la responsable, por tanto, de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles, así como definir para cada riesgo su estrategia.

— La segunda línea de defensa debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Es la encargada de contrastar la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por la primera línea de defensa, y la evaluación realizada por esta de la suficiencia y efectividad de sus entornos de control. También realiza anualmente un *risk assessment* sobre el perfil de riesgo del Grupo.

— La tercera línea de defensa asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

En el Informe Anual, en concreto en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el Grupo:
www.grupobancosabadell.com - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales.

7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)

7.1. Entorno de control (F.1)

7.1.1. Gobierno y órganos responsables

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Adicionalmente, según se establece en el artículo 16 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF y SCIIS.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

La Dirección Financiera contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización.

Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

7.1.2. Funciones de responsabilidad

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización y Procesos Corporativos, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell y en la normativa bancaria vigente. Esta Dirección analiza y adapta las funciones y estructura organizativa de cada Dirección General para adecuarla a los objetivos marcados y a la regulación vigente. Las modificaciones de estructura organizativa de los miembros del Comité de Dirección se presentan al Consejo de Administración para su aprobación y las modificaciones de

estructura organizativa de los reportes a los miembros del Comité de Dirección se presentan en el Comité de Dirección para su aprobación.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Personas un detalle de todas las direcciones/unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con las políticas y procedimientos de cada Dirección, que determinan el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas unidades del Banco.

7.1.3. Código de conducta

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código de Conducta de Grupo revisado y actualizado, al cual su personal se encuentra adherido. El texto, aprobado por el Consejo de Administración, está a disposición de todos los integrantes del Grupo y requiere de su adhesión expresa al mismo. Entre sus principios fundamentales incluye el compromiso de transparencia y en particular, refleja el compromiso de poner a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa. El objetivo es dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a normativa que dé una imagen fiel de las distintas sociedades que lo conforman. Asimismo, incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar por que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores y/o intereses.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Personas para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones. Asimismo, el Comité de Ética Corporativa ha sido designado por el Consejo de Administración como órgano de supervisión y cumplimiento del modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, así como órgano responsable del sistema interno de información.

En relación con el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, se revalúa con una periodicidad anual, y se requiere que, como muestra de su compromiso con este, el personal se adhiera a las principales políticas que lo sustentan, la Política de prevención de la responsabilidad penal y la Política Anticorrupción.

Asimismo, en 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del modelo con el objetivo de conocer y certificar que el Modelo de Banco Sabadell cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno, obteniéndose ambas

certificaciones a principios de 2023, y manteniéndose en 2024 y 2025 al superar satisfactoriamente las auditorías de seguimiento llevadas a cabo por AENOR, no habiéndose identificado ninguna No Conformidad con el Modelo.

7.1.4. Canal de denuncias

Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, se dispone de un Sistema Interno de Información para informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta de Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna (incluida la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) del Grupo.

Banco Sabadell, como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio), sucursales y oficinas de representación en el exterior del Grupo, como mecanismo formal de denuncia de irregularidades o infracciones, y que forma parte del Sistema Interno de Información del Grupo, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento, la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

El Canal, alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web (**https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com**), es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, garantizándose en todo caso la confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y el derecho al honor de todas las personas afectadas, asegurando también la inexistencia de represalias en el caso de utilización del canal de buena fe.

La Entidad cuenta con una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante publicada la primera en la plataforma del Canal y en la página web corporativa. Ambos documentos se encuentran también publicados en la intranet corporativa, a disposición de cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

7.1.5. Formación

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera realiza sesiones formativas, en función de las necesidades que surjan, con el objeto de dar cobertura a aquellos aspectos novedosos en relación con la operativa contable/financiera interna de la Entidad, la normativa nacional e internacional de aplicación y la utilización de las herramientas informáticas, con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera. Asimismo,

profesionales de la Dirección Financiera participan regularmente en talleres y eventos en los que se tratan aspectos relacionados con la normativa contable y prudencial de aplicación a la Entidad.

La formación es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente, desde la Dirección de Personas se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar online. Entre estos cursos destacan los que afectan a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), matemática financiera, análisis financiero y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. Adicionalmente, durante el 2025, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en unos workshops sobre novedades normativas. Asimismo, un número elevado de auditores cuentan con la certificación en el Marco Integrado de Control Interno del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

7.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un Procedimiento que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones, actualizándose con una periodicidad trimestral. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que den lugar a posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso está sujeto a una evaluación continua, considerando los aspectos que puedan dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, como cambios regulatorios y del entorno macroeconómico, la incorporación de nuevos productos, la modificación de procesos de generación de información financiera o la identificación de operaciones singulares.

Una vez identificadas, estas son revisadas a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera. En caso de tratarse de transacciones singulares (i.e. operaciones no recurrentes con una complejidad relevante), se realiza semestralmente un análisis específico para evaluar la incorporación de nuevos riesgos que deban ser mitigados.

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el mismo en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento.

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que estos puedan afectar a los estados financieros.

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección de Control Financiero Global y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

7.3. Actividades de control (F.3, F.6)

7.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las Cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio son revisados por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, de las funciones de Control Interno y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero y el Consejero Delegado de Banco Sabadell certifican el contenido de las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación. Asimismo, pese a no ser obligatorio, los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio son sometidos a auditoría por el auditor externo.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes del balance) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración. Además, con carácter mensual, hacen seguimiento de los aspectos más significativos acontecidos desde un punto de vista técnico contable y también de los resultados.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error

material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de las actividades y controles.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión de los juicios y estimaciones relevantes, que son elevados a la Alta Dirección y comunicados a la Comisión de Auditoría y Control.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, el Grupo Banco Sabadell realiza un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus Cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como sobre las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a la clasificación contable de los activos financieros y exposiciones fuera de balance en función de su riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y exposiciones fuera de balance, las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo, la vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y otros activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, las provisiones y la consideración de pasivos contingentes, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y los créditos fiscales.

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF comentados anteriormente y donde además se asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Adicionalmente, con el objetivo de dotar de mayor robustez el proceso de validación del SCIIF, para el cierre de Cuentas anuales y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio, se ejecuta un proceso de certificación de los controles incluidos en el SCIIF. Dicho proceso consta de tres niveles de certificación secuenciales y fluye jerárquicamente en la organización hasta los miembros de Comité de Dirección.

7.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de Tecnología establece en políticas y estándares de control las medidas de gestión y protección de los sistemas de información para garantizar la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de los datos, así como la resiliencia de los sistemas dando respuesta a las disrupciones y hacer frente a las ciberamenazas. Estas medidas incluyen, entre otras:

— Medidas para garantizar los accesos seguros a los datos: control de accesos, recertificación, doble factor autenticación, sistema protección frente a SW malicioso.
— Medidas para garantizar la monitorización y respuesta ante disrupciones tecnológicas y eventos cyber: sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad, equipo monitorización y respuesta ante incidentes (24x7), pruebas periódicas de continuidad técnica y de negocio, ejecución y pruebas de restauración de datos (back-up).
— Medidas para garantizar la gestión de cambios en infraestructura y datos: pruebas técnicas y funcionales, proceso de aprobación de cambios.

Adicionalmente, esta Dirección realiza actividades de revisión y evaluación continuada de los sistemas de información y los controles TI para garantizar la adecuación de las medidas de protección, prevención, detección, respuesta y recuperación a los riesgos tecnológicos. El estado de la ciberseguridad y resiliencia se reporta o periódicamente a órganos como el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos o el Comité de Dirección.

7.3.3. Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2025, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con evaluaciones, valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, la valoración de determinadas participaciones, la valoración de las prestaciones postempleo a favor de los empleados, la revisión de los fondos de comercio/unidades generadoras de efectivo, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y la revisión del valor razonable de los activos financieros registrados a coste amortizado.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el anterior apartado “7.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera”.

7.4. Información y comunicación (F.4)

7.4.1. Función encargada de las políticas contables

La Dirección de Regulación Contable y Reporting Estatutario (dependiente de la Dirección de Contabilidad del Grupo y Reporting Estatutario) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Contabilidad del Grupo y Reporting Estatutario es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de su implantación y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera tiene entre sus funciones, revisar y actualizar las políticas relacionadas con la información financiera contable, aprobar los criterios generales y los procedimientos en materia contable, aprobar e informar sobre el tratamiento contable adoptado al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, y determinar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión

del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de Banco Sabadell. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas.

Estos documentos se actualizan, al menos, anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación.

7.4.2. Mecanismos de preparación de la información financiera

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizados e interconectados. Existen procedimientos y controles que monitorizan el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, así como su operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como *inputs* los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el Grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para la realización de las Cuentas e Informes de gestión anuales y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados e Informe de gestión correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio. Dicha herramienta permite la incorporación de controles que tienen por objeto el aseguramiento de la coherencia interna de la información contenida en las mismas y la corrección de las sumas aritméticas de los estados financieros y de las tablas de información incluidas en las notas de la memoria.

7.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5)

7.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, informa al Consejo de Administración respecto al plan de Auditoría Interna para su aprobación por el Consejo, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de Banco Sabadell y posiciona la función a un nivel apropiado de la organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan de Actividades de Auditoría Interna que el Consejo de Administración aprobó en su reunión del 29 de enero de 2025 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de *risk assessment*. Durante el 2025 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo realizando las priorizaciones necesarias con el objetivo de cumplir con los requerimientos supervisores y los cambios significativos y transacciones excepcionales del ejercicio, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control financiero, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles financieros existentes. Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el anterior apartado “7.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información”.

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan; y se encarga de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identifica los riesgos asociados a los mismos y diseña los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2025 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias en el informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”, tal y como se indica en el apartado “7.6 Informe del auditor externo (F.7)” del presente informe.

7.5.2. Detección y gestión de debilidades

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración en relación con la supervisión del

proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las Cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Director General Financiero, las funciones de control interno y el auditor de cuentas en el caso de las Cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo, si las hubiese. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

7.6. Informe del auditor externo (F.7)

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2025. El informe del Auditor Externo (KPMG Auditores, S.L.) será incluido, a su emisión, como anexo del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la “Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas”, publicada mediante Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

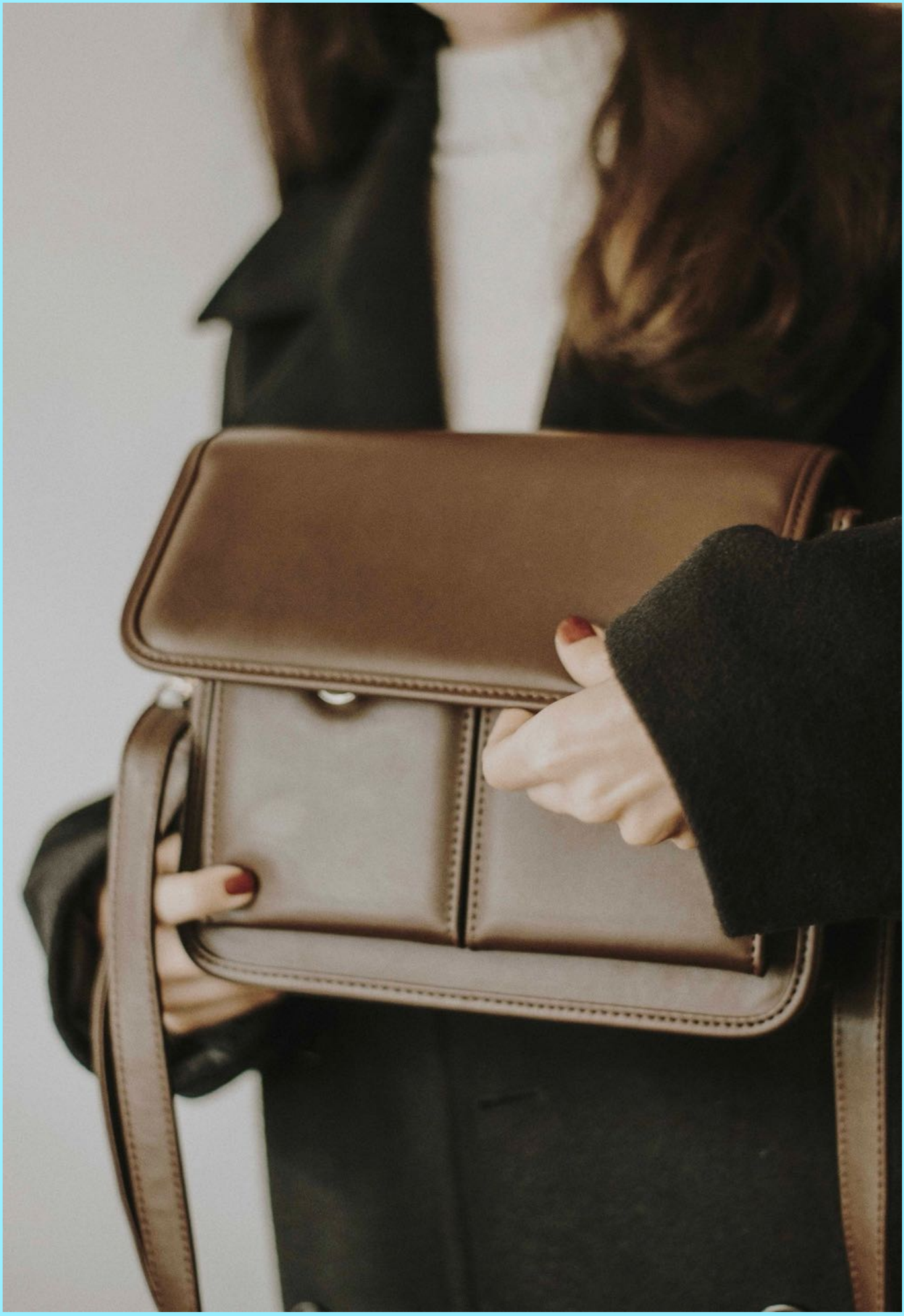

8. Grado de seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

El grado de seguimiento de Banco Sabadell respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas se detalla en el apartado G del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2025 anexo a este Informe.

9. Otras informaciones de interés (H)

Banco Sabadell se encuentra adherido desde 2017 al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, observando las recomendaciones contenidas en el mismo.

En este sentido Banco Sabadell forma parte del Foro de Grandes Empresas y presenta anualmente de forma voluntaria a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el "Informe Anual de Transparencia Fiscal"[7] .

Asimismo, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito desde 2014 al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

En abril de 2012 Banco Sabadell se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la protección de deudores hipotecarios sin recursos (Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo) y en fecha 16 de diciembre de 2022 Banco Sabadell se adhirió al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre), y sigue adherido tras las modificaciones operadas en el Código en diciembre de 2023 y en el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre 2024.

La aplicación del Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (RDL 19/2022) venció a finales de 2025, salvo para las personas físicas residentes en las zonas afectadas por la DANA, para quienes continuará vigente hasta finales de mayo de 2026.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión de fecha:

19/02/2026

No ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

[7] En octubre de 2025 se presentó ante la AEAT el Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2024

Anexo estadístico

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2025

CIF: A08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

PZ. DE SANT ROC N.20 (SABADELL) BARCELONA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/08/2025	627.959.716,50	5.023.677.732	5.023.677

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	7,18	0,00	0,05	7,23
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00	3,86	0,00	0,00	3,86
ZURICH INSURANCE GROUP LTD	0,00	4,95	0,00	0,00	4,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	Varias filiales de BLACKROCK, INC.	7,18	0,05	7,23
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,86	0,00	3,86

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ZURICH INSURANCE GROUP LTD	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD, PROPIEDAD DE ZURICH INSURANCE GROUP LTD	4,95	0,00	4,95

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSEP OLIU CREUS	0,08	0,08	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DON PEDRO FONTANA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL VALLS MORATÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,24

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,24

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
25.705.644		0,51

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	83,26

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que Capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74
10/04/2024	0,23	60,40	0,50	0,66	61,79
De los que Capital flotante	0,07	56,79	0,50	0,66	58,02
20/03/2025	0,93	68,16	0,63	0,56	70,28
De los que Capital flotante	0,76	61,67	0,63	0,56	63,62
06/08/2025	0,76	68,12	0,93	1,30	71,11
De los que Capital flotante	0,58	60,87	0,93	1,30	63,68
06/08/2025	0,75	66,50	0,74	1,36	69,35
De los que Capital flotante	0,57	59,25	0,74	1,36	61,92

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1.000

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSEP OLIU CREUS		Otro Externo	PRESIDENTE	29/03/1990	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO FONTANA GARCIA		Independiente	VICEPRESIDENTE	27/07/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/12/2020	20/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	29/01/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS		Independiente	CONSEJERO	10/04/2024	10/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET		Independiente	CONSEJERO	28/07/2021	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO		Otro Externo	CONSEJERO	24/05/2018	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS		Independiente	CONSEJERO	26/03/2020	10/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	20/03/2025	20/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/05/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ		Independiente	CONSEJERO	20/03/2025	20/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL VALLS MORATÓ		Independiente	CONSEJERO	22/09/2016	20/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID VEGARA FIGUERAS		Ejecutivo	CONSEJERO	28/05/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA		Independiente	CONSEJERO	23/03/2023	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Independiente	23/03/2023	20/03/2025	COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL; COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	SI
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	Independiente	26/03/2021	20/03/2025	COMISIÓN DELEGADA DE CRÉDITOS; COMISIÓN DE RIESGOS	SI
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Dominical	24/03/2022	24/11/2025		SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ REGULATORIO/INTERNACIONAL/DIGITAL Y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL). Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), General Manager de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), Regional Head of Europe de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM y de Sabadell Consumer Finance, S.A.U., ambas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO. Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		(2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015-2018). En la actualidad, Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Presidente del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO FONTANA GARCIA	BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona, y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles (1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). En la actualidad, Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero de MdF

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Family Partners, S.A., Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de la Fundació Acció Solidària Contra l´Atur.
DOÑA AURORA CATÁ SALA	EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1990-1996), Directora General de RTVE Cataluña (1996-1999), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Socia de Seeliger y Conde (2009-2020), Consejera independiente del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2009-2021), Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022), Presidenta de Barcelona Global (2020-2022), Consejera Independiente de Atrys Health, S.A. (2021-2024), Vicepresidenta de la 37ª America's Cup Events (2024) y Patrona de la Fundación Cellnex (2023-2025). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Actualmente, Consejera Independiente de Repsol, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni y Secretaria General de la Fundación CIDOB.
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	EMPRESARIAL/ FINANCIERO/ AUDITOR Licenciada en Dirección y Administración de Empresas y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por ESADE. Auditora de Cuentas en Deloitte (2006-2010), especializada en auditoría de entidades financieras. Analista de Riesgos en Banco Sabadell (2010-2011). Consejera de Iberdrola España, S.A. (2021-2024). Actualmente, Responsable del Departamento Financiero y Consejera ejecutiva y Vicesecretaria de Porcelanosa, S.A.U., ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Porcelanosa, Consejera Independiente de Iberdrola, S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Miembro del Consejo de la Comunidad Valenciana de la Asociación Española de Directivos.
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	BANCARIO/RETAIL BANKING/DIGITAL y TI (TRANSFORMACION DIGITAL)/EMPRESARIAL/ CONSULTOR. Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, "Finanzas para Directivos" en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació, Presidente de la Fundación Cellnex, Patrono de Fundación Barcelona Digital, y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell.
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	FINANCIERO/ACADÉMICO/GOBERNANZA/DIGITAL Y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL) Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO Licenciada en Economía, especialidad en Teoría Económica por la Universidad Complutense de Madrid (1981), es Diplomada Comercial del Estado (1983) y Técnico Comercial y Economista del Estado (1988). Ha realizado estudios especializados de postgrado en las áreas de dirección financiera, estrategia corporativa para consejeros, formación específica para el ejercicio del cargo de consejera y sobre sostenibilidad, en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (Chicago Booth, IESE Business School, ESADE y CFA Institute). Ha ejercido diversos puestos en la Dirección General de Transacciones Exteriores (1982-1989) y en la Dirección General del Tesoro (1989-1999) hasta su nombramiento como Directora General del Tesoro y Política Financiera (1999-2003). En el mismo período fue Consejera en representación del Patrimonio del Estado en diversas sociedades públicas y Consejera de Banco de España y de CNMV. Directora General Financiera y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor (2003-2011). Directora General de Mercado de Capitales (2011-2015) y Chief Financial Officer de Bankinter (2016-2019). Ha ocupado cargos en órganos de administración de sociedades de diferentes sectores. Ha sido Consejera Independiente de Siemens Gamesa (2015-2022), BanSabadell Seguros Generales, Bansabadell Vida y Bansabadell Pensiones, entidades de seguros asociadas al Grupo Banco Sabadell (2024-2025). En la actualidad, Consejera Independiente de Nortegas Energía Grupo, Sociedad Anónima, y Consejera Independiente de Distribuidora Internacional de Alimentación (DIA), S.A.
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL. Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente Coordinador de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	BANCARIO/ RETAIL BANKING/ EMPRESARIAL FINANCIERO/ RIESGOS Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona (2001) y MBA por IESE Business School (2006). Consultora en Boston Consulting Group (2001-2004), controller en Caixa Terrassa (2006 – 2007) y Directora de Control de Gestión de Caixa Catalunya, Tarragona i Manresa (2008 – 2010). Ocupa diversos cargos en el área financiera de Catalunya Caixa (2011-2013), período en el que es Consejera de la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Catalunya Caixa Inversió, SGIIC, S.A.U., y miembro de la Comisión de Control de un fondo de pensiones Catalunya Caixa. Se incorpora a Mango en 2013, ocupando diversos cargos hasta su nombramiento como Chief Financial Officer y miembro del Comité de Dirección (2020),

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	cargo que sigue ocupando en la actualidad. Miembro del Consejo de Administración de Mango desde marzo de 2024 y administradora única de diversas sociedades del Grupo Mango.
DON MANUEL VALLS MORATÓ	AUDITOR/FINANCIERO. Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A., y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	BANCARIO/ CORPORATE BANKING/ EMPRESARIAL/FINANCIERO Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Colonial SFL, Socimi, S.A. (antes denominada Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A.) y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Consejero de la European Public Real Estate Association y Patrono de la Fundación ESADE.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	71,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JOSEP OLIU CREUS	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 26 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ ACADÉMICO/EMPRESARIAL/ INTERNACIONAL. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Quorum, S.L. y representante de esta como Presidente en Exea Inversión Empresarial, S.L., representante de Quaestor Ventures S.A. como Presidente en Exea Ventures S.L. y Consejero en Puig Brands, S.A. Presidente de Fundación Banc Sabadell, Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 31 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/JURÍDICO/ REGULATORIO/GOBERNANZA. Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021), Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022) y Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. (2021-2024). En la actualidad, Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera Independiente de Iberpapel Gestión, S.A. y Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	5	4	4	50,00	50,00	40,00	40,00
Otras Externas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Total	6	6	5	5	42,86	40,00	33,33	33,33

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA QUORUM, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA INVERSION EMPRESARIAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG BRANDS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ BOSCH I CARDELLACH	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACION PRIVADA BANC SABADELL	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	GRUPO INDUKERN, S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PAX LUX EQUITYCO, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	GARNIEL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN – APD CATALUÑA (PRESIDENTE DE HONOR)	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MDF FAMILY PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN PRIVADA CERCLE D'ECONOMÍA	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	UNIVERSIDAD RAMON LLULL FUNDACIÓ	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN GRUPO SIFU	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y FUTURO	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓ ACCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L'ATUR	PATRONO
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	BANCO SABADELL, S.A. IBM	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	FUNDACIÓN CIUDAD ESCUELA DE LOS MUCHACHOS	PATRONO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	BOZO CONSULTING, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	LIZARD INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	AK CONSULTING, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	FUNDACIÓN CIDOB (SECRETARIA GENERAL)	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORCELANOSA, S.A.U.	VICESECRETARIO CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORSAFIN GRUPO A.I.E.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORCELANOSA BATIMAT S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	GAMA - DECOR, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	KRION SOLID SURFACE S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	L´ANTIC COLONIAL, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	BUTECH BUILDING TECHNOLOGY, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	NOKEN DESIGN, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	URBAN INCENTIVES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	MOSEL INTERNATIONAL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	ASOCIACION ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS - COMUNIDAD VALENCIANA	CONSEJERO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	SABADELL DIGITAL, S.A.U.	CONSEJERO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	EIXAMPLE 2 ASSESSORS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	FUNDACIÓN CELLNEX	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ACS	PATRONO
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	REAL ANALYSYS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	NORTEGAS ENERGIA GRUPO SOCIEDAD ANÓNIMA	CONSEJERO
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	YANKEE KINGDOM ADVISORY, LLC	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	MANGO MNG, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	INVESTMENTS AKNAM S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	INVESTMENTS ANSAVE S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	DARDANELOS INVERSIONES S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	DEREK INVESTMENT S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	AFYON INVESTMENTS S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	FOURSOME S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	INVERSIONES GIRALDA S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	KAYSERI INVERSIONES S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	TOPKAPI INVERSIONES, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON MANUEL VALLS MORATÓ	COBEGA, S.A. (Comisión de Auditoría, Control y Riesgos)	PRESIDENTE
DON MANUEL VALLS MORATÓ	ERBERA M&A, S.L. (INACTIVA)	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	AMADEUS IT GROUP, S.A.	CONSEJERO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL	PATRONO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL SFL, SOCIMI, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	UTOPICUS INNOVACIÓN CULTURAL, S.L.	PRESIDENTE
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL TRAMIT, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL ONE, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TWO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL LAB, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL LIVING, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	BLUE SELF STORAGE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VALUE BASED MANAGEMENT, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	EUROPEAN PUBLIC REAL ESTATE ASSOCIATION	CONSEJERO

Los cargos indicados en Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro detalladas anteriormente se corresponden con el cargo de miembro del Patronato o representante del mismo. A continuación, se detallan aquellas entidades en que los consejeros de Banco de Sabadell, S.A. desempeñan cargos retribuidos: ACERINOX, S.A.; ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.; AMADEUS IT GROUP, S.A.; BLUE SELF STORAGE, S.L.; COBEGA, S.A.; COLONIAL SFL, SOCIMI, S.A.; DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.; EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.; EXEA QUÓRUM, S.L.; IBERDROLA, S.A.; IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.; GRUPO INDUKERN, S.L.; MANGO MNG, S.A.; MDF FAMILY PARTNERS, S.A.; MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.; MOSEL INTERNATIONAL, S.L.; MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.; NORTEGAS ENERGÍA GRUPO, SOCIEDAD ANÓNIMA; PAX LUX EQUITYCO, S.A.; PORCELANOSA, S.A.U.; PUIG BRANDS, S.A.; REAL ANALYSIS, S.L.; RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.; REPSOL, S.A.; SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U. (únicamente la Consejera Independiente de Banco Sabadell); SABADELL DIGITAL, S.A.U.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE PORCELANOSA, S.A.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ABOGADA (ACTIVIDAD PROFESIONAL)
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	PROFESORA Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN FINANCIERA DE IESE BUSINESS SCHOOL
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	DIRECTORA FINANCIERA DE MANGO MNG, S.A.
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE ROCA JUNYENT, S.L.P.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	11.153
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	5.112
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	9.094
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	7.591

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GONZALO BARETTINO COLOMA	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ELENA CARRERA CRESPO	DIRECTORA GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOMÉ	DIRECTOR GENERAL
DON CRISTÓBAL PAREDES CAMUÑAS	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS PAZ RUBIO	DIRECTOR GENERAL
DON MARCOS PRAT ROJO	DIRECTOR GENERAL
DOÑA SONIA QUIBUS RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL
DON JORGE RODRÍGUEZ MAROTO	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA VIRGINIA ZAFRA DE LLERA	DIRECTORA GENERAL
DOÑA NURIA LÁZARO RUBIO	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA/DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.625

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[√] Sí
[ ] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	23
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	14
Número de reuniones de Comisión Delegada de Créditos	38
Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	13
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	16
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	11
Número de reuniones de Comisión de Riesgos	16

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	23
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,77
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	23
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO
DON SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOMÉ	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	786	118	904
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	25,59	1,61	8,67

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13,33	14,63

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 25 dispone que:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el boardbook si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	42

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DIRECTOR GENERAL (CRO) Y 40 DIRECTIVOS	El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensiones y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija. En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025 disponible en la web www.grupobancosabadell.com, en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" se puede consultar mayor detalle de las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos. Existen 29 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización adicional a la legalmente establecida de hasta dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 7 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y los contratos de 4 directivos contienen una cláusula de indemnización adicional a la legalmente establecida de hasta una anualidad de retribución fija para los supuestos de despido improcedente y una cláusula de no competencia post contractual de un año, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSEP OLIU CREUS	PRESIDENTE	Otro Externo
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	VOCAL	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCIA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Otro Externo
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL	Ejecutivo
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	33,33

Comisión Delegada de Créditos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	VOCAL	Independiente
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	VOCAL	Independiente
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL	Ejecutivo
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL VALLS MORATÓ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL VALLS MORATÓ / DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS / DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA / DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2023

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Otro Externo
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	VOCAL	Independiente
DOÑA MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL VALLS MORATÓ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67	1	16,67	1	16,67	1	16,67
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00
Comisión de Auditoría y Control	3	75,00	2	50,00	1	25,00	2	50,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	60,00	3	75,00	3	75,00	2	50,00
Comisión de Retribuciones	3	100,00	3	100,00	2	66,67	2	50,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

Banco de Sabadell, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

A los administradores de Banco de Sabadell, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (la "Sociedad") y con nuestra carta propuesta de fecha 21 de enero de 2026, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259 C - 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Dídac Feliubadaló
Socio

20 de febrero de 2026

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

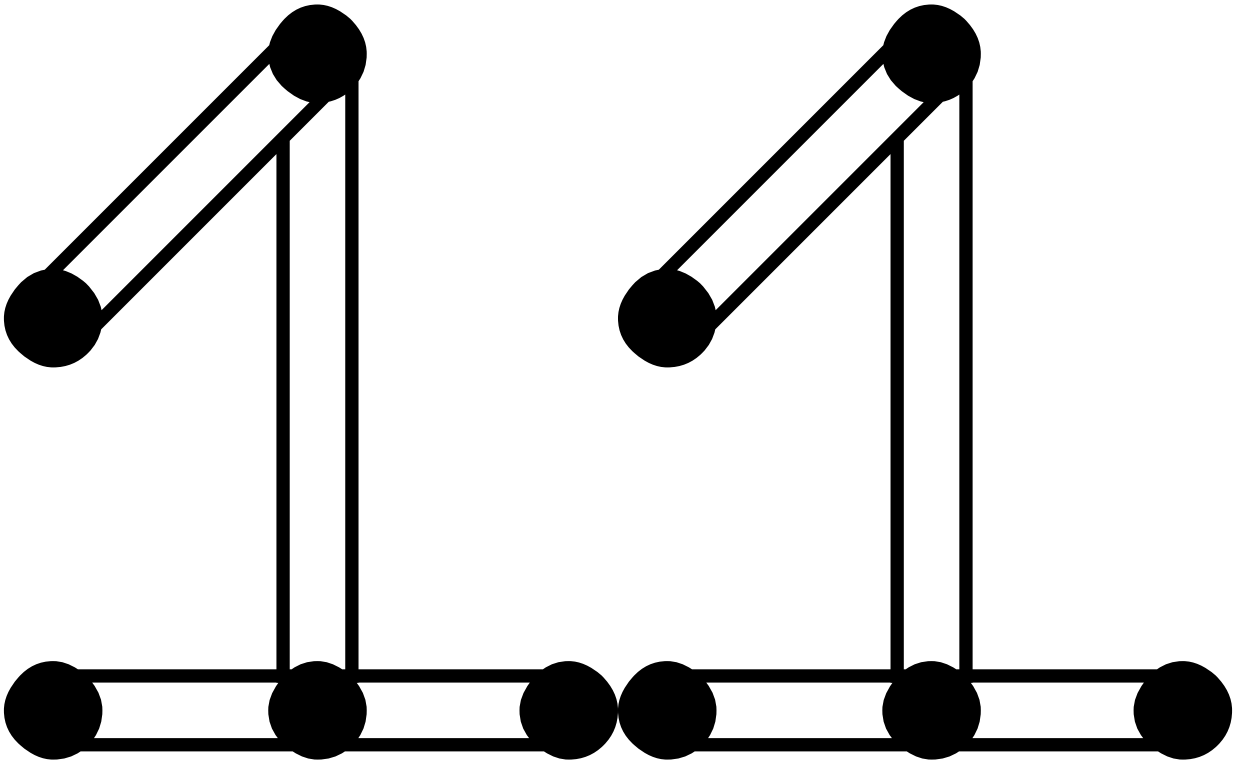

Banco Sabadell
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2025

Índice

Introducción **759**

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026 **762**

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2025 **766**

2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 767

2.2. Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 788

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2026 **792**

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 794

3.2. Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 814

4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones **818**

4.1. Esquema general 818

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos 820

5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible **822**

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV **827**

7. Apéndice estadístico **833**

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se presenta el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad).

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell (en adelante, IARC o el Informe), se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) y a la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El presente Informe, junto con el apéndice estadístico que se recoge en el **apartado 7**, ha sido difundido como "otra información relevante" en la CNMV y será presentado a votación consultiva y como punto separado del orden del día en la próxima Junta General de Accionistas del Banco, a celebrar en 2026. Asimismo, el presente Informe se encuentra disponible en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (**www.grupbancsabadell.com**).

La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, fue aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, con una vigencia de 3 años y con aplicación hasta 2026.

El presente Informe incorpora un resumen de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable desde el momento de su aprobación, y en él se describe cómo se aplicó durante el ejercicio 2025.

Para mayor detalle, se puede acceder a la Política de Remuneraciones de los Consejeros (en adelante, Política de Remuneraciones) en el siguiente enlace: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-deremuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html**

Teniendo en cuenta lo anterior, este año 2026 procede la elaboración y aprobación de la política de remuneraciones que se presentará para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Sabadell.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente informe, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2026, se someterá a votación consultiva de los accionistas en la Junta General Ordinaria de 2026, como punto independiente dentro del orden del día.

Según se publicó mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Otra Información Relevante de fecha 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, ha aprobado, de común acuerdo con D. César González-Bueno, su relevo como consejero delegado de Banco Sabadell y ha aceptado su renuncia como consejero de la Entidad con efectos en la próxima Junta General de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet como nuevo consejero ejecutivo con la condición de consejero delegado para cubrir la vacante que se producirá por la renuncia de D. César González-Bueno. El

cese y el nombramiento surtirán efecto a partir de la finalización de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, siempre que se haya recibido en ese momento la autorización de idoneidad por parte del Banco Central Europeo para el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet. De recibirse con posterioridad a la referida junta, el relevo se ejecutará en la fecha en que se reciba dicha autorización de idoneidad.

Asimismo, en la mencionada reunión del 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Carlos Ventura Santamans como consejero ejecutivo de este órgano, quien tendrá responsabilidad sobre el negocio en España, que incluye el área de Banca de Empresas, Banca de Particulares, Banca Privada y la red de oficinas.

La nueva Política Retributiva de los Consejeros para los ejercicios 2027, 2028 y 2029 recogerá las modificaciones retributivas que se derivan de las modificaciones en la composición del Consejo de Administración.

El presente Informe se ha elaborado siguiendo las mejoras prácticas de mercado y recomendaciones de Gobierno Corporativo con una redacción clara, completa y sencilla en favor de la transparencia comunicativa, y proporcionando una información completa referida a la aplicación de la Política Retributiva.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Política de Remuneraciones de Consejeros

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026

1.1.Principios de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está orientada a la creación de valor a largo plazo, mediante el alineamiento de los intereses de sus accionistas y personas empleadas, y es coherente con los objetivos estratégicos de riesgos y de negocio, así como con los valores del Banco, todo ello con una gestión prudente del riesgo y evitando la existencia de conflictos de interés.

Siguiendo los principios generales establecidos en la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, los principios sobre los que se basa la Política de Remuneraciones de los Consejeros son los siguientes:

1 **Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo**

- Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
- Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
- Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

La Política de Remuneraciones del Grupo Banco Sabadell, en su conjunto, incluye información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad. En particular, en materia de sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La política y las prácticas de remuneración del Grupo estarán en consonancia con su enfoque de gestión del riesgo de crédito y con su apetito y sus estrategias en relación con este riesgo, y no crearán conflicto de intereses. Además, estas prácticas incorporarán medidas para la gestión de conflictos de intereses, con vistas a proteger a los consumidores frente a un perjuicio indeseable.
- La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad publicando información al respecto en la página web de Grupo.
- La política y las prácticas de remuneración estimularán un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. La política y las prácticas de remuneración promoverán un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Los componentes de la retribución deberán contribuir al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (en adelante ESG,de las siglas en inglés *Environmental, Social and Governance*) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

— Banco Sabadell mantiene su compromiso con la sostenibilidad contribuyendo al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno.

A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos) se incluyen KPIs (Indicadores Clave de Rendimiento, por sus siglas en inglés) de las materias ESG y se vincula a la retribución variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos y resto del personal con retribución variable, formando parte de los objetivos de Grupo con un peso del 10 %. Adicionalmente, para reforzar el alineamiento de la retribución de los Consejeros Ejecutivos con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se define un indicador sintético de sostenibilidad en los objetivos plurianuales fijados por el Grupo. Dicho indicador está vinculado directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20 %.

2 Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo(competitividad externa y equidad interna), basado en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor

— Capaz de atraer y retener el mejor talento.
— Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado.
— Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

En materia de igualdad retributiva, la Política de Remuneraciones es imparcial en cuanto al género y se alinea con el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor. Asimismo, la Política de Remuneraciones orienta la toma de decisiones para evitar cualquier brecha retributiva de género y garantiza la igualdad de oportunidades, condición previa para lograr que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo.

3 Recompensar el desempeño, alineando la retribución con los resultados generados por el individuo sin incentivar la asunción de riesgos más allá del nivel tolerado por el Grupo, lo que implica:

— Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
— Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, sin incentivar la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.
— Esquema sencillo, transparente y claro. La Política de Remuneraciones será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

La Política de Remuneraciones es neutral respecto al género, alineándose con el principio de igual retribución por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Principios aplicables a los miembros del Consejo de Administración

Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros Ejecutivos	Equilibrio razonable entre elementos fijos y variables (anual y plurianual), que favorece una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo. — Consideración de múltiples métricas vinculadas a resultados, retorno, control y gestión de riesgos, solvencia, capital y objetivos estratégicos no financieros vinculados con la sostenibilidad. — Retribución a corto plazo, con un periodo de medición de objetivos anual del Grupo mediante indicadores financieros (rentabilidad, resultados, ingresos y eficiencia) y métricas no financieras relacionadas con la calidad de servicio, la posición competitiva y la sostenibilidad. — Retribución a largo plazo, con un periodo de medición de objetivos de 3 años, vinculado objetivos de TSR, Generación de Valor, ROTE y Sostenibilidad, y sujeto a un factor corrector por riesgos en función del cumplimiento de indicadores de capital y liquidez. — No existen retribuciones variables garantizadas. — Mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento de objetivos y otros ajustes *ex-ante*. — Diferimiento del 60 % de la retribución variable anual a 5 años para cualquier elemento de retribución variable. — Abono de más del 50 % de la retribución variable en acciones (50 % para la parte *up-front* y 55 % para la parte diferida de la retribución variable anual y para la totalidad de la retribución a largo plazo). — Indisponibilidad de las acciones. Los Consejeros Ejecutivos no pueden transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso tienen un periodo de retención mínimo de un año. — Cláusulas *malus* y *clawback*, de acuerdo con lo establecido en la normativa de entidades de crédito. — Asesoramiento externo recurrente al Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones en relación con las prácticas de mercado.
Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración	Se retribuye de acuerdo a las responsabilidades y funciones asumidas por cada Consejero, pero sin que se llegue a comprometer la independencia de los mismos. — No participan en el sistema de remuneración variable. — No perciben su remuneración mediante la entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción. — No participan en sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Además, la política cumple con las directivas y reglamentos europeos y las normas vigentes, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada Ley y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, así como las Directrices sobre Gobierno Interno (EBA/GL/2021/05) de 2 de julio de 2021, las Directrices EBA/GL/2021/04, de 2 de julio de 2021, sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento Delegado (UE) 923/2021.

MIRAR

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2025

La remuneración devengada en el ejercicio 2025 siguió los términos de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell se ha visto inmerso en circunstancias excepcionales que han requerido una dedicación extraordinaria por parte de sus miembros y que han supuesto la convocatoria de numerosas sesiones extraordinarias del Consejo, así como la elaboración de informes de especial relevancia e indelegables conforme a la normativa vigente.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros, aprobada por la Junta General de Accionistas, establece que los miembros del Consejo perciben dietas de asistencia únicamente por un máximo de 11 sesiones ordinarias al año, no contemplándose el abono de dietas por reuniones extraordinarias. No obstante, el artículo 7.4 de la Política prevé la posibilidad de aplicar excepciones temporales en situaciones debidamente justificadas, siempre que concurran circunstancias que lo requieran y se sigan los procedimientos establecidos.

En este contexto, y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración aprobó la aplicación de una excepción temporal a la Política de Remuneraciones, autorizando el abono de dietas correspondientes a cuatro de las sesiones extraordinarias celebradas durante el ejercicio 2025, vinculadas a funciones de carácter indelegable. La adopción de esta medida excepcional tiene por objeto reconocer la dedicación adicional requerida a los consejeros en un ejercicio marcado por hechos de especial trascendencia para la Entidad y sus accionistas.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024 se sometió a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025:

El número de acciones respecto de las cuales se emitieron votos válidos fue de 3.786.534.408 acciones, que se distribuyeron como se indica a continuación:

Concepto	Número votos	Acciones representadas	Accionistas	% sobre emitidos
Votos a favor	3.078.187	3.079.223.323	91.427	81.320 %
Votos en contra	698.502	698.612.015	748	18.453 %
Abstenciones	8.575	8.699.070	528	0.227 %

A lo largo de los últimos ejercicios, los accionistas de Banco Sabadell han mostrado su respaldo a las propuestas retributivas presentadas por el Consejo de Administración, a iniciativa de la Comisión de Retribuciones. En la Junta General de Accionistas del 20 de marzo de 2025, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por el 81,32 % de los votos.

2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

2.1.1. Detalle de los elementos retributivos

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución.

El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. La Política de Remuneraciones contempla una visión de la retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

El mix retributivo del Consejero Delegado (Retribución Variable /Retribución fija) pasó de 91,6 % a 90,7 % de retribución variable (incluyendo los beneficios discrecionales de pensión), y la ratio de retribución a riesgo sobre la retribución total se situó en un 55 %. Dicha ratio busca alinear en mayor medida la retribución del Consejero Delegado con el interés de los accionistas, así como con los valores y los intereses a largo plazo del Grupo Banco Sabadell, y vincular aún más su retribución a la estrategia de riesgo y de negocio.

Para fijar la retribución del Consejero Delegado, se utilizó un análisis de benchmarking realizado con el asesoramiento de Willis Tower Watson, estructurado en dos grupos de comparación: un primer grupo formado por 15 bancos españoles y europeos (benchmarking internacional), y un segundo grupo compuesto por 15 empresas españolas, principalmente del IBEX-35 (benchmarking nacional).

La retribución total del Consejero Delegado para 2025 se situó en el 71 percentil del grupo de comparación internacional y en el 75 percentil del grupo de comparación nacional.

Empresas utilizadas como *benchmark*

Bancos incluidos en *Benchmark* internacional	
Swedbank	Intesa San Paolo
Banco BPM	KBC Groep NV
Bankinter	Mediobanca
BBVA	Skandinavska Enskilda Banken
BPER Banca	Standard Chartered Bank
Caixabank	Raiffeisen
Commerzbank AG	ABN Amro Group
Erste Group	

Empresas incluidas en *Benchmark* nacional	
Abanca	Ferrovial
Acciona	Fluidra
Amadeus	Grifols
Bankinter	Mapfre
BBVA	Merlin Properties
CaixaBank	Santander España
Enagás	Siemens Gamesa
Endesa	

A continuación, se detallan las retribuciones individuales que conformaban la retribución relativa a 2025 para los Consejeros Ejecutivos.

Retribución 2025 *(miles de euros)*	**Consejero Delegado**	**Consejero CRO**
Salario fijo	2.000	691
Beneficios sociales y retribución en especie	36	36
Planes de previsión social	301	132
Retribución variable a corto plazo	1.100	128
	✓ 109,98 %	✓ 121,75 %
Retribución a largo plazo	1.100	210
	✓ 109,98 %	✓ 121,75 %

✓ Porcentaje de cumplimiento de objetivos de 2025

Retribución individual

- Salario fijo + Beneficios sociales + Beneficios por pensiones
- Retribución variable a corto plazo + Beneficios discrecionales de pensión
- Retribución a largo plazo

A) Retribución fija

Salario fijo

— El salario fijo tiene como objetivo remunerar el conjunto de funciones y responsabilidades del puesto que se ocupa y que reconocen la contribución del Consejero Ejecutivo en dicho puesto mientras lo ostente.

Beneficios sociales y retribución en especie

— Beneficios sociales y retribución en especie: Los Consejeros Ejecutivos han sido beneficiarios en 2025, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.

Aportaciones a planes de previsión social

— Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de una Póliza de Seguros Colectivo de Vida, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de (i) la fecha de extinción del contrato en caso del Consejero Delegado o en el caso del Consejero CRO en la fecha de la jubilación efectiva, (ii) fallecimiento o (iii) invalidez permanente y absoluta.

— De las aportaciones que se realizan a su favor, el 85 % tiene la consideración de remuneración fija, y el 15 % restante de "beneficio discrecional de pensión" que se considera como retribución variable de acuerdo con la normativa vigente, quedando vinculados al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, no pudiendo superar en ningún caso el 100 % del importe.

— Los importes informados incluyen las aportaciones a otros sistemas de previsión social de los que disponen los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto del personal. En concreto, el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.

B) Retribución variable a corto plazo

La retribución variable a corto plazo relativa al ejercicio 2025 tenía el siguiente esquema:

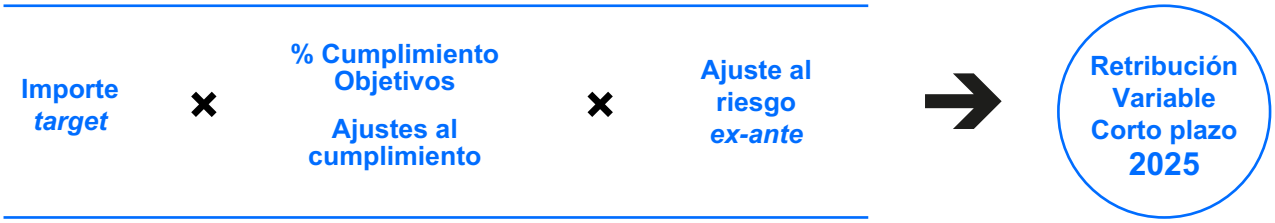

B.1.) Porcentaje de cumplimiento de objetivos de Grupo 2025

Se fijaron unos métodos de evaluación consistentes en definir unos parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones. Por debajo del 50 % de cumplimiento de un objetivo se consideraba 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general. El Consejo de Administración celebrado el 5 de febrero de 2026 ha determinado el nivel de cumplimiento de objetivos de Grupo de acuerdo con las ponderaciones establecidas al inicio del ejercicio. Las siguientes tablas resumen el esquema de objetivos de Grupo para el ejercicio 2025, la definición de estos objetivos y los niveles de cumplimiento.

Esquema de objetivos de Grupo anuales 2025:

Métrica	Ponderación
Beneficio neto del Grupo	10 %
ROTE	15 %
Margen de intereses más comisiones	15 %
Gastos Grupo + Amortizaciones	10 %
Calidad de activos	15 %
Cuota de Mercado	10 %
Calidad de servicio	15 %
Sostenibilidad	10 %

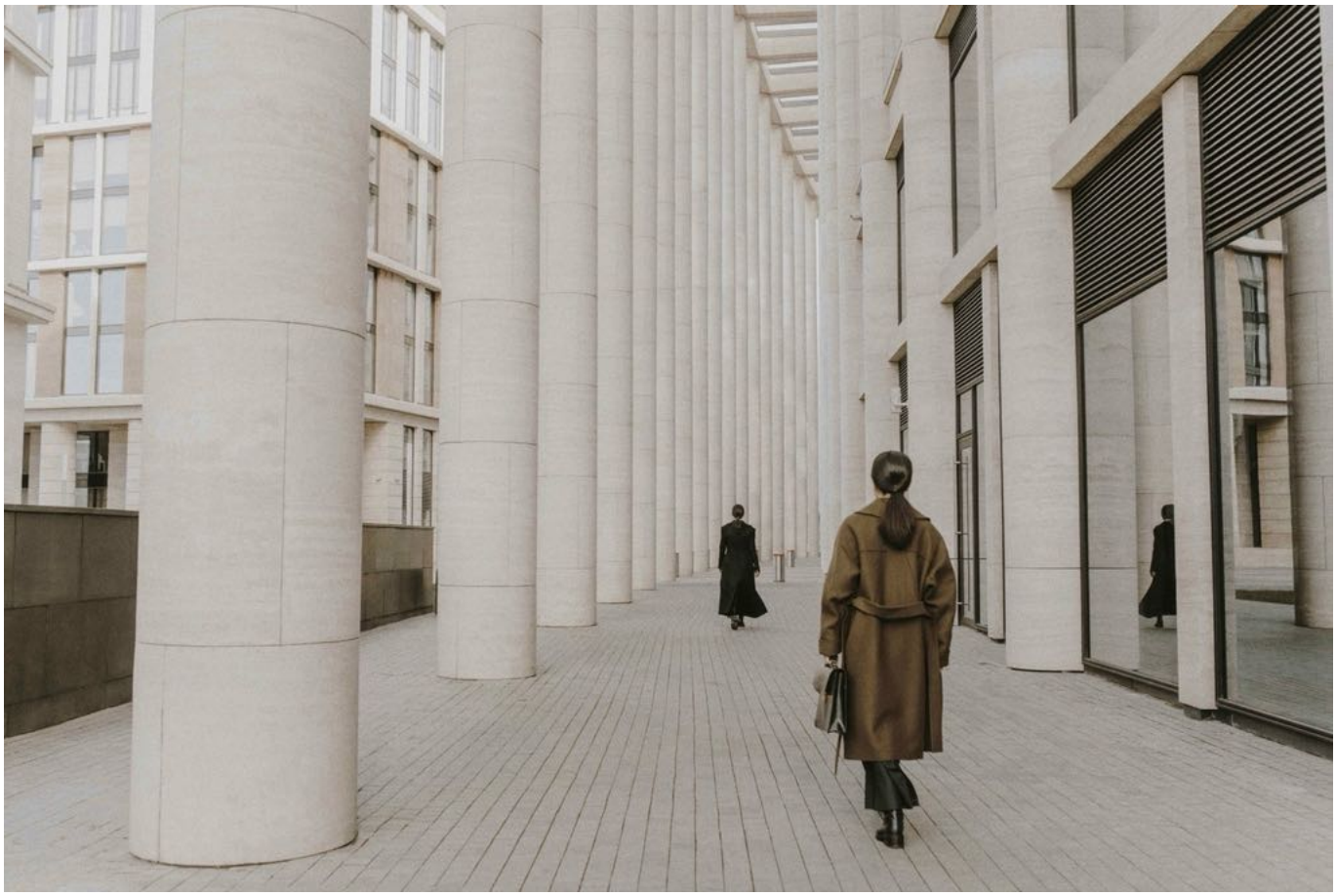

Definición de objetivos:

Métrica	Definición
Beneficio neto del Grupo	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a los intereses minoritarios.
Return on Tangible Equity (ROTE)	Índice que mide la rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios tangibles medios. Se calcula dividiendo el beneficio atribuido al Grupo entre los fondos propios medios, excluyendo del denominador los activos intangibles y el fondo de comercio.
Margen de intereses + comisiones	Medida que recoge los ingresos más directamente vinculados a la actividad bancaria, integrada por el margen de intereses y las comisiones netas consolidadas del Grupo.
Gastos Grupo + Amortizaciones	Suma de los gastos consolidados de administración del Grupo, incluyendo gastos de personal y gastos generales, junto con las amortizaciones y los gastos derivados de la actividad inmobiliaria no incluidos en las partidas anteriores.
Calidad de activos	Indicador compuesto por tres métricas: el Cost of Risk, calculado como la suma de las dotaciones a insolvencias y otros activos financieros dividida entre la suma del crédito a la clientela bruto, los inmuebles problemáticos y los avales, que refleja las pérdidas por unidad de crédito concedido; el volumen de Non-Performing Assets (NPA), formado por la suma del saldo en Stage 3 y de los inmuebles problemáticos; y la Cobertura de NPA's Totales, calculada como el cociente entre las provisiones asociadas a activos problemáticos y el total de dichos activos.
Cuota de Mercado	Indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio y compuesto por indicadores de cuota de mercado de inversión crediticia en España, de cuota de mercado de hipotecas en Reino Unido a través de la filial TSB y cuota de mercado de comisiones netas relativas a las entidades de crédito que operan en España.
Calidad de servicio	Indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación ponderado por el foco estratégico de cada segmento (particulares, negocios, pymes, privada, empresas, oficina, internet, mobile...) y la valoración del clima laboral por parte de las personas empleadas de la Entidad.
Sostenibilidad	Indicador sintético de valoración formado por los siguientes indicadores: Financiación Verde vinculada o con aplicación a la Sostenibilidad, Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de *rating*/Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.

Cumplimiento de objetivos 2025:

Métrica	Resultado mínimo (1)	Resultado máximo (2)	% Cumplimiento
Beneficio neto del Grupo	1,5 MM€	2,0 MM€	109,79 %
ROTE	11,8 %	15,6%	116,42 %
Margen de intereses + Comisiones	6,1 MM€	6,6 MM€	80,27 %
Gastos Grupo + Amortizaciones	3,3 MM€	3,2 MM€	125,79 %
Calidad de activos	50,0%	150,0%	117,35 %
CoR	0,42 %	0,22 %	135,46 %
Volumen NPA	5,5 MM€	5,1 MM€	150,00 %
Cobertura de NPAs Totales	59,2 %	63,2 %	66,58 %
Cuota de Mercado	50,0 %	150,0 %	59,00 %
Calidad de servicio	50,0 %	150,0 %	128,55 %
Sostenibilidad	50,0 %	150,0 %	116,31 %
Total			**107,48 %**

(1) Resultado mínimo para devengar cumplimiento del objetivo
(2) Resultado máximo, a partir del cual el cumplimiento del objetivo queda fijado en 150 %

La información utilizada en el cálculo de los indicadores financieros se deriva de datos auditados en las Cuentas Anuales, manteniendo la definición establecida en su fijación inicial.

El Grupo Banco Sabadell logró un beneficio neto atribuido de 1.775 millones de euros en el ejercicio 2025 (-2,8% interanual). El beneficio neto de la Entidad creció un 3,4% interanual sin tener en cuenta los extraordinarios de 2024, apoyado en la mejora de la calidad de los activos y la reducción de las provisiones, así como en el fuerte impulso de los volúmenes de crédito y recursos en España. Con este nivel de beneficio, la rentabilidad RoTE del Grupo ascendió hasta el 14,3% y la solvencia CET1 fully loaded se elevó al 13,65% (13,11% tras considerar el reparto del exceso de capital), lo que representa una generación orgánica de 196 puntos básicos durante el año 2025.

A continuación se incluye el detalle de los indicadores no financieros:

— **Cuota de mercado:** indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio, con un peso del 10% en los objetivos de Grupo, que agrupaba los siguientes parámetros:

Definición	Ponderación	Cumplimiento
Crédito OSR España	50 %	65,0 %
Hipotecas UK	20 %	50,0 %
Comisiones netas España	30 %	55,0 %
Total	**100 %**	**59,0 %**

— **Calidad de servicios:** indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio, con un peso del 15% en los objetivos de Grupo, que agrupaba los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Clima laboral	Resultado encuesta de clima anual	33,3 %	150,00 %
Satisfacción de clientes	Sabadell España — NPS Particulares — NPS Negocios — NPS Pymes — NPS Empresas — NPS Banca Privada	46,7 %	118,70 %
	TSB — Bank NPS — Channels NPS (*Mobile, Branch, Telephony, Internet banking and Conversational Banking*) — Banking Complains per Thousand Customers	13,3 %	99,00 %
	Corporate & Investment Banking — NPS CIB EMEA	6,7 %	150,00 %
Total		**100 %**	**128,60 %**

— **Indicador de Sostenibilidad:** indicador sintético de sostenibilidad, con un peso del 10 % en los objetivos de Grupo, que agrupaba los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Agencias de *Rating*	Mejorar/mantener nota de los principales índices ESG de agencias de *rating* (MSCI, Sustainalytics, DJSI, ISS)	20 %	98,99 %
Plan Finanzas Sostenibles	— Número de evaluaciones IRCA realizadas — Despliegue Proyecto de Accesibilidad — Cumplimiento principales indicadores Sabadell compromiso Sostenible — Cumplimiento de sendas de descarbonización fijadas	20 %	106,84 %
Diversidad	% Mujeres directivas	20 %	85,75 %
Negocio Sostenible	— Financiación FAS — Financiación FvS	40 %	144,98 %
Total		**100 %**	**116,31 %**

Este indicador se siguió periódicamente en el Comité de Sostenibilidad e incorpora en su revisión la actualización de sus indicadores. El cumplimiento de este indicador en 2025 fue de 116,31%.

B.2.) Cumplimiento de objetivos del Consejero Delegado

Esquema de objetivos		Cumplimiento
80 %	Objetivo de Grupo	107,48 %
20 %	Valoración cualitativa individual	120,00 %

Cumplimiento 2025
109,98 %

El Consejero Delegado tenía un 80 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo (detallados en el **apartado B.1**) y el 20 % restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

En la valoración del desempeño de sus funciones se ha valorado:

- Su liderazgo en la ejecución de las iniciativas y prioridades de gestión.
- Desarrollo de la función de representación del Banco en diferentes órganos e instituciones.
- Gobernanza y gestión de los stakeholders.
- En términos de consecución, destaca el desempeño individual del Consejero Delegado para lograr, un año más, unos resultados financieros destacados y una elevada rentabilidad:
  - El banco sigue demostrando su capacidad de generación de beneficios y de capital, así como de ofrecer una atractiva retribución a los accionistas de forma sostenible. Esto se ha visto reflejado en una revalorización de la acción de cerca del 80% en 2025.
  - Este desempeño financiero se sustenta en una buena dinámica comercial, con incrementos significativos del volumen de negocio, una gestión rigurosa de los costes y una mejora del perfil de riesgo.
- Asimismo, en la valoración del desempeño de sus funciones se ha valorado:
  - El éxito del proceso de venta de TSB, la filial británica del Grupo, a Banco Santander.
  - El diseño y el lanzamiento del nuevo Plan Estratégico del Grupo. En el Capital Markets Day se anunciaron al mercado los elementos estratégicos clave y los objetivos financieros para el período de 2025-2027.
  - La excelente gestión durante el periodo de la OPA hostil que finalizó en octubre, y que fue rechazada por una amplia mayoría de los accionistas.

La valoración cualitativa individual se fijó por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente, y ha resultado ser de un 120 %, alcanzando el máximo cumplimiento previsto para este indicador.

B.3.) Cumplimiento de objetivos del Consejero CRO

Esquema de objetivos			Cumplimiento
25 %	**Objetivo de Grupo**		107,48 %
55 %	**Objetivos funcionales**	Contribución a la mejora en la calificación SREP Clima dirección [1] Contribución al adecuado funcionamiento de la Comisión de Riesgos Cumplimiento de los planes de acción 2LoD Despliegue del marco de control de modelos para inteligencia artificial Desarrollo e implementación del plan anual de modelos regulatorios Entrega adecuada del ejercicios de Stress Test	128,87 %
20 %	**Valoración cualitativa individual**		120,00 %

Cumplimiento 2025
121,75 %

(1) Objetivo medido a través de encuestas que contestan los empleados cada año y evaluando la evolución de la nota respecto al ejercicio anterior.

El Consejero CRO tenía un 25 % de su retribución variable anual vinculada a objetivos de Grupo. El 75 % restante estaba ligada a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales y de una valoración cualitativa individual. Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización.

Para 2025, los objetivos funcionales establecidos para el Consejero CRO se evaluaban en función de distintos parámetros. Entre los objetivos cuantitativos figuraban la contribución a la mejora de la calificación SREP y el clima de la Dirección. En cuanto a los objetivos cualitativos, se valoraba la contribución al adecuado funcionamiento de la Comisión de Riesgos; el cumplimiento de los planes de acción de la segunda línea de defensa (2LoD), incluyendo las funciones de Control de Riesgos, Validación y Cumplimiento Normativo; el despliegue del marco de control de modelos para inteligencia artificial; el desarrollo e implementación del plan anual de modelos regulatorios; y la entrega adecuada del ejercicio de Stress Test.

En relación con la valoración cualitativa individual, se han considerado los siguientes aspectos:

- Su contribución decisiva en un año especialmente exigente, así como su participación central en la estrategia de Grupo, aportando experiencia regulatoria, criterio y credibilidad ante autoridades y supervisores.
- Su capacidad para abordar decisiones complejas con serenidad y juicio equilibrado, prestando asesoramiento clave en momentos críticos.
- El desempeño sobresaliente de su área, que ha mantenido estándares superiores y un liderazgo reconocido en toda la organización.
- El valor añadido que aporta su presencia en el Consejo como responsable de Riesgos, reforzando las deliberaciones con una visión técnica y estratégica altamente apreciada.

El cumplimiento de la valoración cualitativa individual del Consejero CRO en 2025 fue del 120 %. Este indicador está limitado a un máximo de cumplimiento del 120 %.

La evaluación a final de año de estos objetivos le corresponde a la Comisión de Riesgos, quien propone el nivel de consecución y el grado de cumplimiento conseguido.

El porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Consejero Delegado como del Consejero CRO han sido aprobados por el Consejo de Administración el 5 de febrero de 2026.

Para tener derecho a percibir retribución variable debía superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibiría retribución variable y por encima del 144 % no se hubiese generado mayor percepción de retribución variable.

B.4.) Ajustes al cumplimiento

El Consejo de Administración no ha considerado necesario introducir ajuste alguno al nivel de cumplimiento de objetivos descrito anteriormente, ya que los niveles de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) de la Entidad han respetado los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statemen*t).

En este sentido, la Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, en su reunión de 2 de febrero de 2026, ha analizado la aplicabilidad del Factor Corrector por Riesgos (FCR) sobre los objetivos de Grupo. De acuerdo con los objetivos de capital y liquidez, métricas, escalas de logro y curvas de pago del FCR aprobados por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2025, la Comisión de Retribuciones ha determinado que se cumplieron los umbrales que se exigen en el RAS para generar el derecho a la totalidad de la retribución variable que corresponda con el cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos al respecto.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno. En este sentido, no se han producido causas que impliquen un ajuste en el cumplimiento.

B.5.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

La Comisión de Retribuciones, a partir de la información facilitada por la Dirección de Control Interno, no ha considerado proponer ningún ajuste *ex-ante* adicional individual o colectivo para 2025 en la medida en que:

— El Grupo y/o las entidades de crédito filiales han alcanzo el nivel MDA (*maximum distributable amount*) que determina la regulación en vigor.

— De acuerdo con los informes recibidos por las direcciones de Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Financiera y la propia Dirección de Control Interno, la retribución variable a corto plazo 2025 está alineada con los niveles de riesgo y de control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo RAS, solvencia y liquidez, o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.

B.6.) Retribución variable a corto plazo generada en 2025

Una vez calculado el cumplimiento de objetivos a nivel Grupo e individuales, y la no necesidad de aplicar ajustes *ex-ante*, se determinó la retribución variable a conceder de forma individual para cada uno de los Consejeros Ejecutivos. A partir de la cifra individual de *target* asignado y el cumplimiento de objetivos obtenido, la retribución variable correspondiente a los Consejeros Ejecutivos ha sido aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en su reunión de 5 de febrero de 2026, con los siguientes importes:

Consejero *(miles de euros)*	**Target inicial**	**% Cumplimiento**	**Concedido**
Consejero Delegado	1.000	✓ 109,98 %	1.100
Consejero CRO	105	✓ 121,75 %	128

✓ Porcentaje de cumplimiento de objetivos de 2025

Adicionalmente, se informa de que el Consejo de Administración, en su sesión del 29 de octubre, aprobó una gratificación extraordinaria consistente en la entrega de 300 acciones a toda la plantilla, en reconocimiento al esfuerzo colectivo realizado desde mayo de 2024 para culminar con éxito el objetivo de mantener el proyecto del Banco en solitario.

Las acciones fueron entregadas el 19 de noviembre de 2025 y forman parte de la retribución variable a corto plazo del ejercicio. En consecuencia, se han incorporado al calendario de diferimiento aplicable a los Consejeros, de conformidad con la normativa vigente en materia de remuneraciones.

Conforme a la normativa aplicable, estos importes se abonan de la siguiente manera:

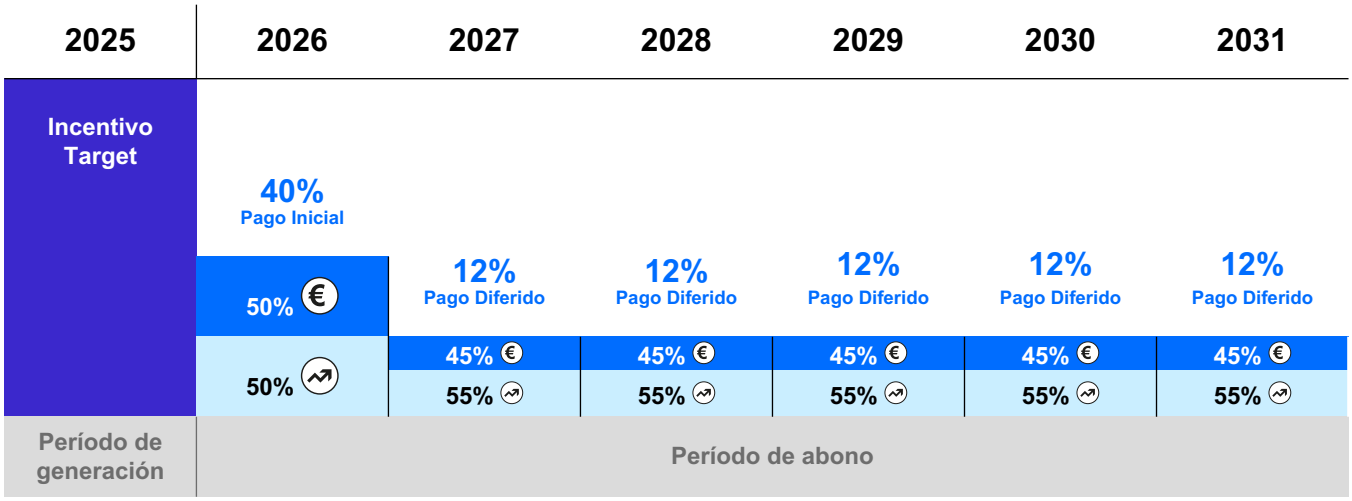

— El 40 % se percibe en 2026, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 % restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2026 de la parte no diferida), con obligación de retención de estas acciones hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso un periodo de retención mínimo de un año.

— El 60 % se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono de la parte no diferida), con la misma obligación de retención que las entregadas de forma inmediata (Up-front) en el año 2026.
— En la medida que las acciones se entregarán en la sesión del último día hábil del mes de febrero, y a efectos de poder confeccionar este cuadro, se ha tomado como valor para el cálculo del número de acciones el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2025 (3,334€/acción). El número de acciones se actualizará con el valor de cierre de la sesión del último día hábil del mes de febrero cuando este se conozca.

Abono			D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras
Up-front	2026	€	220	26
			66.034	7.727
Diferido	2027	€	59	7
			21.791	2.550
	2028	€	59	7
			21.791	2.550
	2029	€	59	7
			21.791	2.550
	2030	€	59	7
			21.791	2.550
	2031	€	59	7
			21.791	2.550

€ Miles de euros Número de acciones

Los importes y las acciones diferidas se encuentran sujetas a las cláusulas malus y clawback descritas en el **apartado 3.1.2.B**) del presente Informe.

De acuerdo con las instrucciones de la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV, en el Anexo Estadístico C.1.a.i) se incluye el importe no diferido en efectivo que se abona en 2025. En el cuadro C.1.a.ii) se incluyen tanto las acciones entregadas (instrumentos financieros consolidados en el ejercicio 2025) como las diferidas (instrumentos financieros al final del ejercicio 2025).

B.7.) Retribución variable diferida de ejercicios anteriores cuyo pago corresponde en 2026

Como información complementaria a los cuadros C.1.a) i) y ii) del Apéndice Estadístico, se informa de que en 2026 se ha entregado a los Consejeros Ejecutivos el importe en efectivo y las acciones correspondientes por el diferimiento por un periodo de 5 años de la retribución variable a corto plazo devengada en los ejercicios anteriores, así como los correspondientes a la retribución a largo plazo devengada en los ejercicios anteriores y a la indemnización por cese como Consejera Ejecutiva de María José García Beato en 2021, todo ello de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A continuación, se incluye el detalle de los importes de las entregas en efectivo, en miles de euros y en acciones en 2026 correspondientes a retribución variable diferida de ejercicios anteriores:

			D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras	D. Josep Oliu Creus[1]	Dª María José García Beato[1]
Retribución variable	2021	€	30	5	19	—
			47.513	8.490	30.278	—
	2022	€	38	5	—	—
			37.305	5.427	—	—
	2023	€	53	6	—	
			54.222	6.380	—	
	2024	€	59	7	—	—
			27.217	3.298	—	—
Retribución a largo plazo	2020-2022	€	—	6	—	5
			—	21.097	—	16.797
	2021-2023	€	50	10	13	—
			104.524	21.014	26.146	—
	2022-2024	€	188	36		—
			262.757	50.175		—
Indemnización por cese		€	—	—	—	44
			—	—	—	102.232

€ Miles de euros Número de acciones

(1) Importes diferidos correspondientes al periodo en que fueron Consejeros ejecutivos.

Nota: En relación con la retribución variable en acciones de 2024, se ha actualizado el número de instrumentos con el valor de la cotización de las acciones del Banco al cierre de la última sesión del mes de liquidación y pago de la retribución variable inmediata (no diferida) para que coincida con los valores reales devengados. Como consecuencia de ello, en el cuadro C.1.a.ii) del anexo estadístico de movimientos de sistemas de retribución basados en acciones, el importe especificado en la casilla de número de instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025 de la retribución variable de 2024 no coincide con el importe que se consignó en el IARC de 2024 en la casilla Instrumentos financieros al final del ejercicio.

La Comisión de Retribuciones ha revisado si concurren las circunstancias para la aplicación de las cláusulas de reducción o cancelación de la retribución variable diferida (malus) y de recuperación de las cantidades percibidas (clawback), en función de las características y circunstancias de cada caso en particular, concluyendo que en 2025 no se produjo ninguna de las causas que activarían dichas cláusulas.

C) Retribución a largo plazo

La retribución a largo plazo consiste en la asignación de un determinado importe a cada beneficiario ("incentivo"), cuya cuantía se determina en función de un importe monetario correspondiente a un determinado porcentaje de la retribución fija de cada beneficiario (el "incentivo Target") aprobado por el Consejo de Administración, en el caso de los Consejeros Ejecutivos. El incentivo se liquida en un 55 % en acciones de la Entidad y un 45 % en efectivo.

El abono del incentivo está sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales y plurianuales, al desempeño de funciones ejecutivas y a la no extinción de la relación laboral o mercantil con Banco Sabadell, S.A.

A continuación, se muestra el funcionamiento de la retribución a largo plazo:

Esquema de abono de la retribución a largo plazo

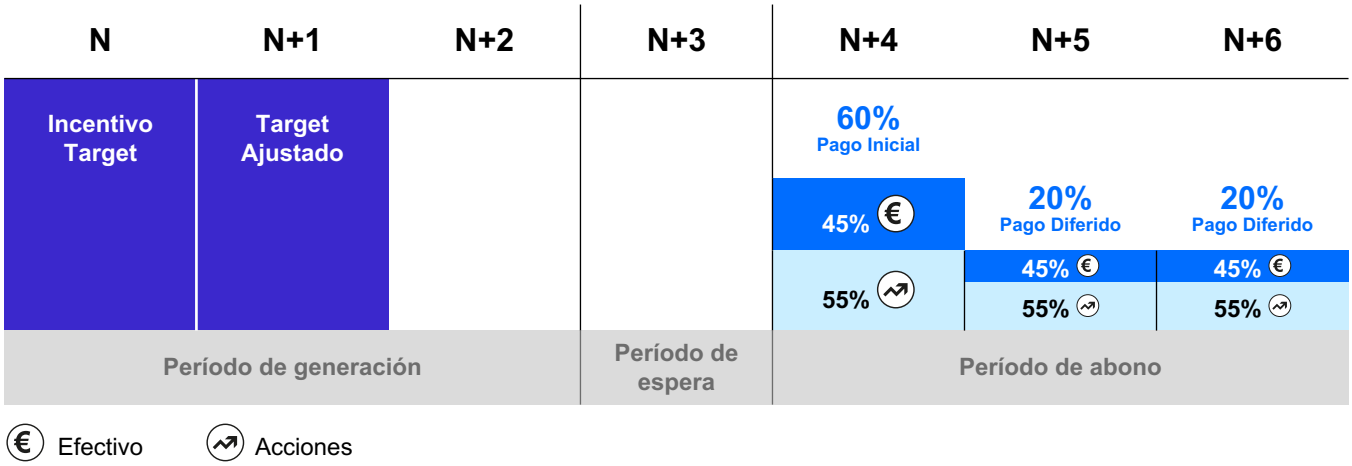

En el presente apartado se incluye la información de los esquemas retributivos a largo plazo cuyos periodos de medición de objetivos abarcaron en el ejercicio 2025. A título ilustrativo, se muestran los calendarios de cada uno de los incentivos a largo plazo en vigor.

Retribución a largo plazo	2023	2024	2025	2026	2027
2023-2025	Inicio periodo de medición		Fin del periodo de medición		
2024-2026		Inicio periodo de medición		Fin del periodo de medición	
2025-2027			Inicio periodo de medición		Fin del periodo de medición

C.1.) Retribución a largo plazo 2023-2025

El esquema de la retribución a largo plazo 2023-2025 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), en el que se estableció un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Una vez finalizado el año 2023, durante el primer trimestre de 2024 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2023. A la hora de determinar el importe de referencia ajustado también se analizó la aplicabilidad de los ajustes *ex-ante* establecidos en la retribución variable (descritos en este Informe, entre otros, en el **apartado 2.1.1.B**).

Consejero *(miles de euros)*	**Target inicial**	**Target ajustado**
Consejero Delegado	751	983
Consejero CRO	138	160

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, los importes de referencia ajustados se configuraron con un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %) que se determinaron con el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2023, resultando lo siguiente:

Consejero		
Consjero Delegado	443 €	454.130
Consejero CRO	72 €	73.896

€ Miles de euros Número de acciones

El abono del importe de referencia ajustado quedó sometido a los siguientes objetivos plurianuales establecidos para el periodo 2023-2025:

Objetivo	**Ponderación**	**Resultado**	**% Cumplimiento**
Rentabilidad al Accionista (Total *Shareholder Return* relativo)	40 %	3ª	135,0 %
ROTE	40 %	13,5 %	137,5 %
Sostenibilidad	20 %	130,8 %	130,8 %
Total*	**100 %**	**—**	**100,0 %**

* De acuerdo con el reglamento de la retribución a largo plazo 2023-2025, en ningún caso el target ajustado podrá incrementarse por lo que el porcentaje de cumplimiento queda limitado al 100%

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los objetivos de largo plazo 2023-2025:

Rentabilidad al accionista *(Total Shareholder Return,* TSR)

Métrica que determina el retorno total que obtendría un accionista por su inversión. Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la fecha de inicio y las 20 últimas sesiones del año de la fecha de finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	**2023-2025**
Fecha de inicio	1 enero 2023
Fecha de finalización	31 diciembre 2025

El TSR de Banco Sabadell se compara con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

Peer group		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Raiffeisen
Banco Bpm SpA	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BBVA, S.A.	KBC Groep NV	Swedbank
BPER Banca	Mediobanca	

Escala de logro:

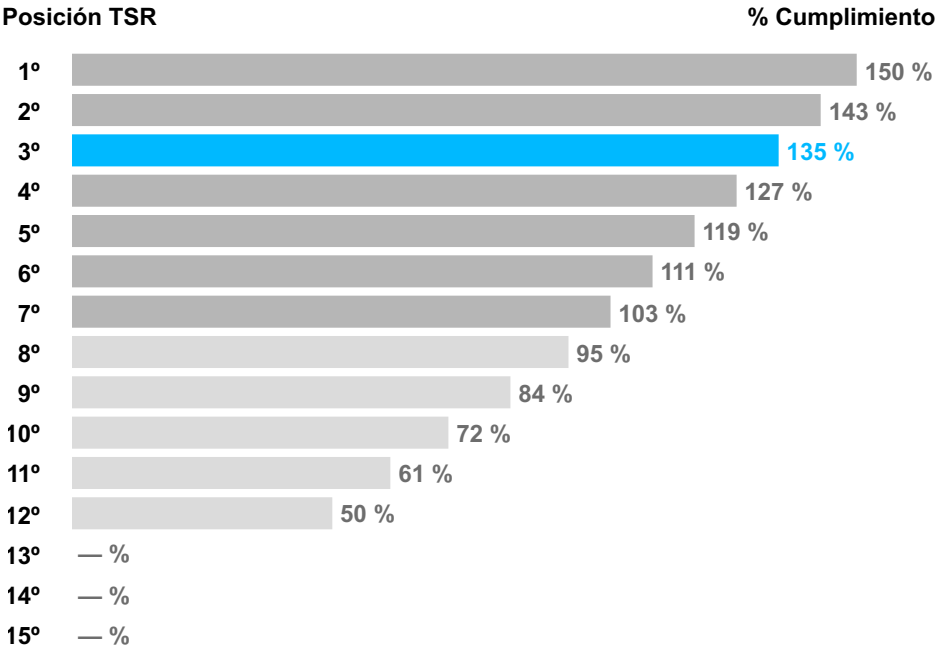

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que la posición de Banco Sabadell dentro del *peer group* fue la 3ª, el porcentaje de cumplimiento es del 135 %.

Return on Tangible Equity (ROTE)

Índice que mide el grado de rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET1. Para ello, el numerador utilizado es el beneficio atribuido al grupo y como denominador los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET1.

Para el cálculo del cumplimiento del indicador del Return on Tangible Equity se toma el valor del ROTE promedio del período comprendido entre diciembre de 2022 y diciembre de 2025.

Escala de logro:

Valor al final del Periodo Dic.2025	% de cumplimiento
< 8 %	0 %
> 8%	50 %
10 % - 12 %	100 %
>12 % - <14 %	% cumplimiento lineal
> 14 %	150 %

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el ROTE promedio del período diciembre 2022 y diciembre 2025 fue del 13,5 %, se considera un cumplimiento del 137,50 %.

Sostenibilidad

Para reforzar el alineamiento de la retribución con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se incorporó en 2023 un indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales fijados por el Grupo, vinculados directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20%. Su composición se estructura en el Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (financiación con aplicación sostenible, financiación social, financiación vinculada a la Sostenibilidad y resto de movilización) y Diversidad (% mujeres en equipo Directivo).

Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Negocio Sostenible en base a objetivos acumulados 2023-2025 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

Ámbito	Métrica	Ponderación	Resultado mínimo	Resultado máximo	% Cumplimiento
Negocio Sostenible	Financiación FAS	**60%**	**29 miles de millones**	**54 miles de millones**	**150,00%**
	Financiación Social				
	Financiación vinculada a la Sostenibilidad (Fvs)				
	Resto Movilización				
Diversidad	% mujeres en equipo Directivo	**40%**	**33 %**	**37 %**	**102,08 %**

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta los cumplimientos anteriores, se considera un cumplimiento del 130,80 % en el objetivo de Sostenibilidad.

Teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento de los objetivos y sus ponderaciones, el porcentaje de cumplimiento final de los objetivos de Retribución a largo plazo 2023-2025 fue del 100,0 %. La Comisión de Retribuciones de fecha 2 de febrero de 2026 ha verificado que no procede realizar ningún tipo de ajuste a este porcentaje, resultando la siguiente distribución:

Consejero		
Consejero Delegado	443 €	454.130
Consejero CRO	72 €	73.896

€ Miles de euros Número de acciones

El calendario de abono de dicho incentivo, cumpliendo con los requisitos regulatorios correspondientes, es el siguiente:

Consejero		2027 (60 %)	2028 (20 %)	2029 (20 %)
Consejero Delegado	€	266	89	89
		272.478	90.826	90.826
Consejero CRO	€	43	14	14
		44.338	14.779	14.779

€ Miles de euros Número de acciones

Notas:
— Estos importes estarán sujetos a las cláusulas *malus* y *clawback* establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
— Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el **apartado 3.1.2.B**) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.

C.2.) Retribución a largo plazo 2024-2026

Para el año 2024 se aprobó una retribución a largo plazo con el mismo esquema de objetivos que la aprobada para el año 2023, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales, que establecía una cantidad de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % de los objetivos).

Una vez finalizado el año 2024, durante el primer trimestre de 2025 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2024.

Consejero	Target inicial	Target ajustado	Efectivo *(45 %)*	Nº Acciones (55 %)
Consejero Delegado	856 €	(856 x 128,05 %) 1.096 €	493 €	349.484
Consejero CRO	145 €	(145 x 126,51 %) 184 €	83 €	58.567

€ Miles de euros Número de acciones

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2024-2026, no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

C.3. Retribución a largo plazo 2025-2027

Para el año 2025 se aprobó una retribución a largo plazo con el mismo esquema de objetivos que la aprobada para el año 2024, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales.

Una vez finalizado el año 2025, durante el primer trimestre de 2026 se ha ajustado el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2025, que tal y como se ha indicado en el presente Informe, dicho grado de cumplimiento fue de 109,98 % para el Consejero Delegado, y del 121,75 % para el Consejero CRO.

En febrero de 2026 se calculará el Target Ajustado en función del grado de cumplimiento de los objetivos de Retribución Variable Anual de 2025, aplicando la escala del 60 % al 150 % sobre el target inicial. El Target Ajustado estará formado por un 45 % en efectivo y un 55 % en acciones de Banco Sabadell, y será determinado durante ese mismo mes de febrero del año 2026.

A principios de 2028 se llevará a cabo la medición de los objetivos plurianuales.

El Target Ajustado podrá mantenerse, reducirse o incluso eliminarse en función del nivel de cumplimiento de los objetivos plurianuales del Grupo.

Consejero	Target inicial	Target ajustado	Efectivo (45 %)	Nº Acciones (55 %)
Consejero Delegado	1.000 €	1.100 €	495 €	131.481
Consejero CRO	173 €	210 €	95 €	34.706

€ Miles de euros Número de acciones

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2025-2027 (**véase apartado 3.1.2.D**), no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

C.4. Ratio entre componentes fijos y componentes variables

La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025 aprobó una ratio máxima entre los componentes variables y fijos de los Consejeros Ejecutivos del 200 %. A continuación se muestra el porcentaje que han supuesto los conceptos variables de la retribución respecto de los fijos para cada uno de los Consejeros Ejecutivos.

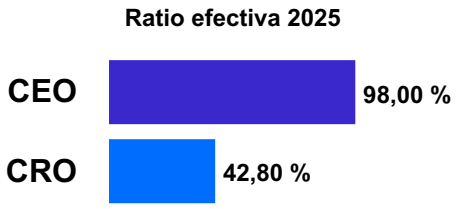

2.1.2. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los pagos en caso de cese

Las condiciones de los contratos de los actuales Consejeros Ejecutivos se recogen en el **apartado 3.1.3**.

En 2025 no se produjo el cese de ningún Consejero Ejecutivo, por lo que no se devengaron pagos por cese.

2.1.3. Cláusulas *malus* y *clawback*

Tal y como se ha señalado en el **apartado 2.1.1**, en relación con la retribución variable a corto y largo plazo, los importes pendientes de cobro (hasta el 100 % del importe) están sometidos a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*).

Las causas que activarían dichas cláusulas se describen en el **apartado 3.1.2.B**); en 2025 no se ha producido ninguna de ellas.

2.2 Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

Para determinar la retribución del Consejo de Administración de 2025 se consideraron informes sobre retribución de Consejeros en España que publican KPMG y Spencer Stuart (Indice Spencer Stuart de Consejos de Administración), que contiene las retribuciones del Consejo y Comisiones de las principales entidades financieras españolas.

En relación con la retribución de los Consejeros no ejecutivos, el Consejo de Administración, de acuerdo con la facultad que le concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros y a partir de la revisión del modelo de remuneración y las prácticas de mercado, aprobó con fecha 29 de enero de 2025 aplicar los mismos importes anuales que para el ejercicio 2024, estos son los siguientes:

(miles de euros)	Retribución 2025	Dietas de asistencia 2025 (por sesión)
Miembros	100	2
Adicionalmente:		
Presidente	1.500	
Vicepresidente	107	
Consejero Independiente Coordinador	22	

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos percibieron los siguientes importes anuales por la pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo:

Comisión *(miles de euros)*	Cargo	Importe
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Retribuciones	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

El Consejo de Administración celebrado el 25 de noviembre de 2025, a propuesta de la Comisión de Retribuciones ha aprobado la aplicación de una excepción temporal a la Política de Remuneraciones, permitiendo el abono de dietas a los consejeros por cuatro de las sesiones extraordinarias celebradas durante el año 2025 (2.772€ por consejero y sesión), vinculadas a funciones de carácter indelegable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la cantidad total efectivamente percibida por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2025 (en miles de euros) fue:

Consejeros *(miles de euros)*	Categoría del consejero	Consejo de Administración	Dietas*	Comisiones del Consejo de Administración					
				CRi	CNyGC	CRet	CAyC	CDCr	CEyS
Josep Oliu Creus	Presidente no ejecutivo	1.600	34	0	0	0	0	0	0
Pedro Fontana García	Vicepresidente Independiente	207	34	0	50	0	0	70	40
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Consejero Delegado	100	34	0	0	0	0	0	0
Ana Colonques García-Planas	Consejera Independiente	100	34	0	20	30	40	0	0
Aurora Catá Sala	Consejera Independiente	100	34	33	28	0	0	0	0
Luis Deulofeu Fuguet	Consejero Independiente	100	34	0	0	0	0	38	40
María José García Beato	Consejera Otra Externa	100	34	0	30	0	0	0	40
Mireya Giné Torrens	Consejera Independiente	100	34	0	10	50	0	23	0
Laura González Molero	Consejera Independiente	25	5	0	0	8	3	0	0
MarÍa Gloria Hernández Garcia	Consejera Independiente	67	25	23	0	0	19	0	0
George Donald Johnston	Consejero Independiente coordinador	122	32	64	0	0	0	0	30
David Martínez Guzmán	Consejero Dominical	92	29	0	0	0	0	0	0
Alicia Reyes Revuelta	Consejera Independiente	25	5	7	0	0	0	6	0
Margarita Salvans Puigbo	Consejera Independiente	58	23	0	0	15	20	0	0
Manuel Valls Morató	Consejero Independiente	100	34	40	0	0	70	0	0
David Vegara Figueras	Consejero Ejecutivo	100	34	0	0	0	0	0	0
Pedro Viñolas Serra	Consejero Independiente	100	34	0	20	0	18	37	0

CRi	Comisión de Riesgos
CNyGC	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo
CRet	Comisión de Retribuciones
CAyC	Comisión de Auditoría y Control
CDCr	Comisión Delegada de Créditos
CEyS	Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

D. Luis Deulofeu Fuguet por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U. percibió un importe de 30 miles de euros.

Dª. Mireya Giné Torrens por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Consumer Finance, S.A. percibió un importe de 30 miles de euros.

En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración se reunió en 23 sesiones.

* Incluye el pago de dietas extraordinarias.

Las cantidades efectivamente percibidas dependen de la fecha del nombramiento y de la asistencia, y están reflejadas en el Anexo estadístico de este Informe.

Los Consejeros no percibieron en 2025 de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración adicional como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni ninguna retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones en virtud de pagos realizados por el Banco a una tercera entidad, ni ningún otro concepto retributivo distinto de los incluidos en el presente informe.

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2026

Banco Sabadell realiza periódicamente un proceso de reflexión sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente, en el que se tienen en cuenta los siguientes factores:

La realidad del propio Banco

- **Alinear** la retribución a los objetivos a corto y largo plazo a la estrategia de la Entidad.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** es un elemento esencial en materia de retribución del Grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.
- **Gestión prudente de los riesgos**: desincentivar la asunción de riesgos presentes y futuros que rebasen el nivel tolerado por el Grupo y teniendo en cuenta los intereses de los clientes.
- **Política de Remuneraciones de Banco Sabadell:** especialmente las que se aplican a miembros del Colectivo Identificado y de la Alta Dirección.

Factores externos

- **Normativa**: estricto cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de remuneraciones.
- ***Stakeholders*:** las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y *proxy advisors* que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente.
- **Prácticas de mercado:** entidades de crédito que pueden ser competidores por negocio o por talento.
- **Buen gobierno:** las recomendaciones generales de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aplica durante el año las medidas que considere oportunas en el sistema retributivo de los Consejeros, dentro de los límites establecidos en la Política. No obstante, si el Consejo de Administración considera que las medidas a desarrollar requieren una modificación o una nueva Política de Remuneraciones, podrá proponer a la Junta General de Accionistas dicha modificación o una nueva Política de Remuneraciones.

Según se publicó mediante comunicación de Otra Información Relevante de fecha 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, ha aprobado, de común acuerdo con D. César González-Bueno, su relevo como consejero delegado de Banco Sabadell y ha aceptado su renuncia como consejero de la Entidad con efectos en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet como nuevo consejero ejecutivo con la condición de consejero delegado para cubrir la vacante que se producirá por la renuncia de D. César González-Bueno. El cese y el nombramiento surtirán efecto a partir de la finalización de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, siempre que se haya recibido en ese momento la autorización de idoneidad por parte del Banco Central Europeo para el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet. De

recibirse con posterioridad a la referida junta, el relevo se ejecutará en la fecha en que se reciba dicha autorización de idoneidad.

Asimismo, en la mencionada reunión del 5 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de D. Carlos Ventura Santamans como consejero ejecutivo de este órgano, quien tendrá responsabilidad sobre el negocio en España, que incluye el área de Banca de Empresas, Banca de Particulares, Banca Privada y la red de oficina

En el ejercicio 2026 procede la elaboración y aprobación de la política de remuneraciones correspondiente a los ejercicios 2027, 2028 y 2029 que se presentará para su aprobación en la próxima Junta General de Accionistas Ordinaria de Banco de Sabadell y en la que se establecerán las características derivadas de los cambios en la estructura de Gobierno Corporativo.

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

3.1.1. Sistema retributivo

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución. El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que contempla una visión de retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

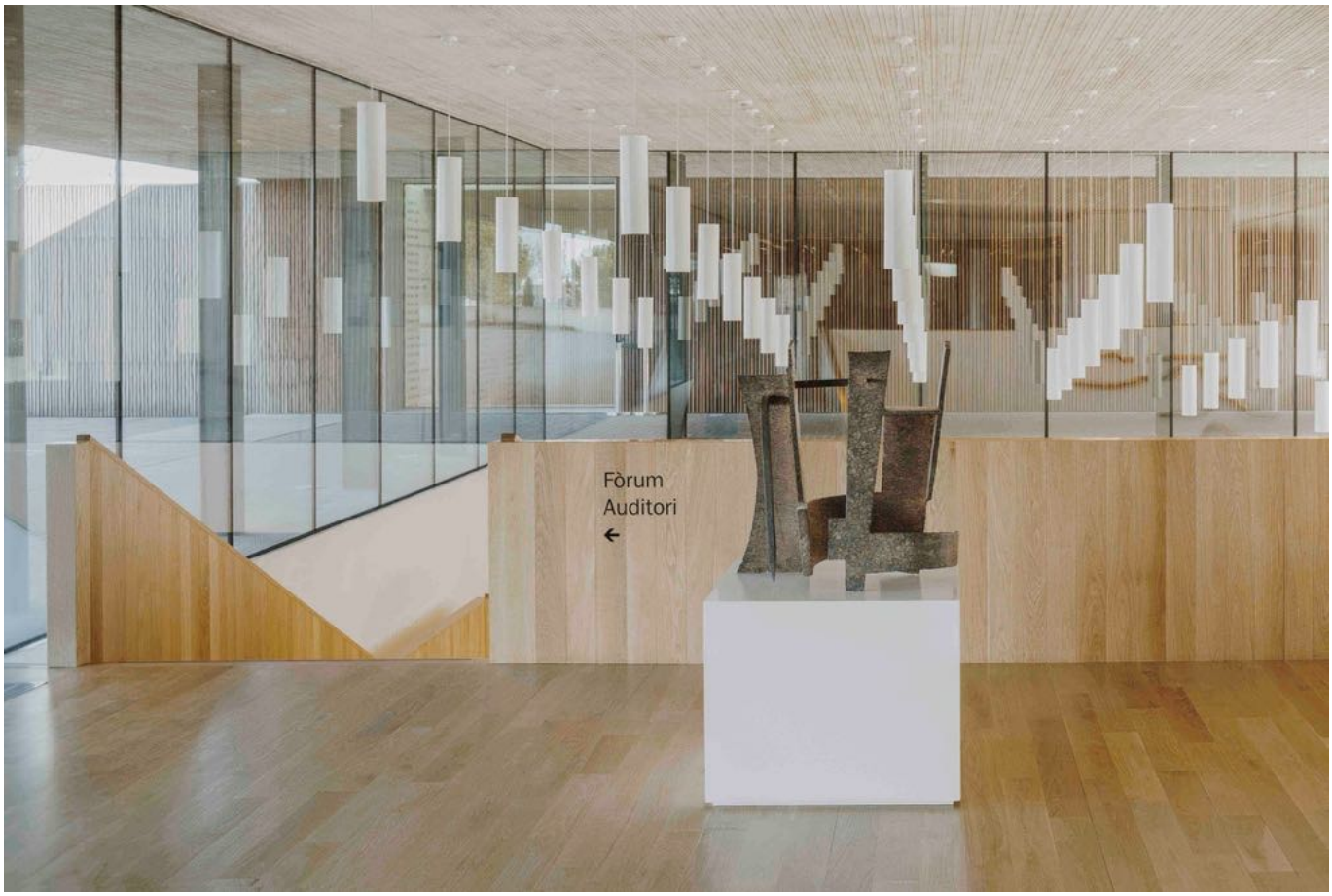

En el presente apartado 3.1, se resumen los elementos retributivos de los Consejeros Ejecutivos previstos para el año 2026. En el caso del Consejero Delegado D.César González-Bueno, percibirá la correspondiente remuneración proporcional hasta la celebración de la Junta General de Accionistas de 2026, o si fuera posterior a la fecha de efectividad de su renuncia. En relación con la retribución prevista para 2026 del Consejero Delegado D. Marc Armengol Dulcet, esta será proporcional a la fecha efectiva de sus incorporación en el cargo.

Se considerará fecha de efectividad tanto de la renuncia como de los nombramiento a Consejero Delegado, la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas o la de la fecha de recepción de las autorizaciones preceptivas que les correspondan por parte del Banco Central Europeo si esta fuera posterior a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Retribución 2026 anualizada [2] *(miles de euros)*	**Consejero Delegado (D. César González- Bueno)**	**Consejero Delegado (D. Marc Armengol Dulcet)**
Salario fijo	2.070[1]	1.375
Beneficios sociales y retribución en especie	Importes similares a 2025	**
Planes de previsión social	301	301
Retribución variable a corto plazo	*Target**: 1.035 Máximo: 1.490	*Target**: 750 Máximo: 1.080
Retribución a largo plazo	*Target**: 1.035 Máximo: 1.490	*Target**: 750 Máximo: 1.080

(1) El Consejero Delegado, D. César González-Bueno, realizará, tras las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF, una reinversión sistemática en la compra de acciones de Banco Sabadell, S.A., por el importe neto anual equivalente a una cuantía de 300 miles de euros brutos de su retribución fija. Dichas acciones quedarán sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su cese en la Entidad, en caso de producirse con anterioridad.

A continuación se detallan las remuneraciones del Consejero CRO y Consejero Director General:

Retribución 2026 anualizada [2] *(miles de euros)*	**Consejero CRO (D. David Vegara Figueras)**	**Consejero Director General (D. Carlos Ventura Santamans)**
Salario fijo	717	1.052
Beneficios sociales y retribución en especie	Importes similares a 2025	**
Planes de previsión social	137	317
Retribución variable a corto plazo	*Target**: 111 Máximo: 160	*Target**: 591 Máximo: 851
Retribución a largo plazo	*Target**: 179 Máximo: 258	*Target**: 263 Máximo: 379

* *Target*: retribución a asignar en caso de que se obtenga una valoración del 100 % en el cumplimiento de los objetivos asignados. Máximo: importe máximo de retribución variable a asignar en caso de obtener el máximo nivel de sobre cumplimiento establecido en los objetivos.

** Se prevé que, en concepto de beneficios sociales y retribución en especie, los nuevos Consejeros Ejecutivos percibirán, en las mismas condiciones, los bienes y servicios que tengan reconocidos por estos conceptos el resto de la plantilla de la Entidad y los que en cada momento estén definidos para el colectivo de Directivos.

(2) Estos importes se expresan en términos anualizados, con independencia de la fecha efectiva de incorporación o cese, percibiéndose la parte proporcional que corresponda en función del tiempo en el cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la proporción relativa entre los componentes fijos y variables para los Consejeros atendiendo a un escenario *target* y a un escenario máximo de cumplimento de objetivos es la siguiente:

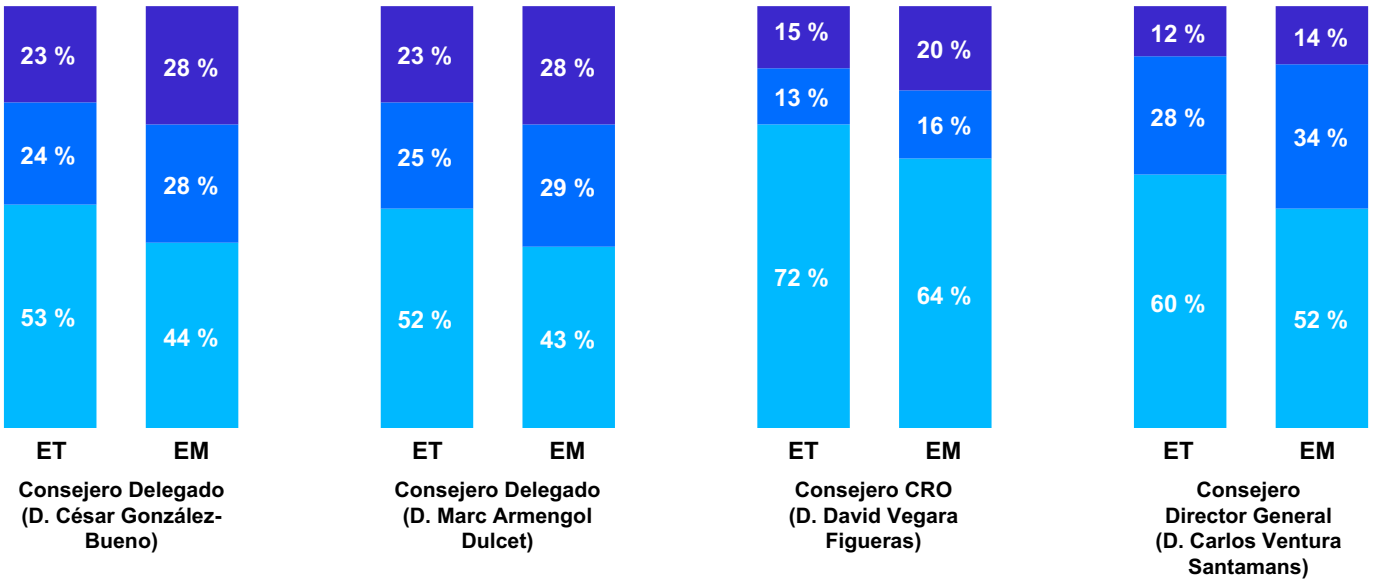

- Salario fijo + Beneficios sociales + Beneficios por pensiones
- Retribución variable a corto plazo + Beneficios discrecionales de pensión
- Retribución a largo plazo

ET Escenario target

EM Escenario máximo

Esquema de abono de la retribución variable a corto plazo

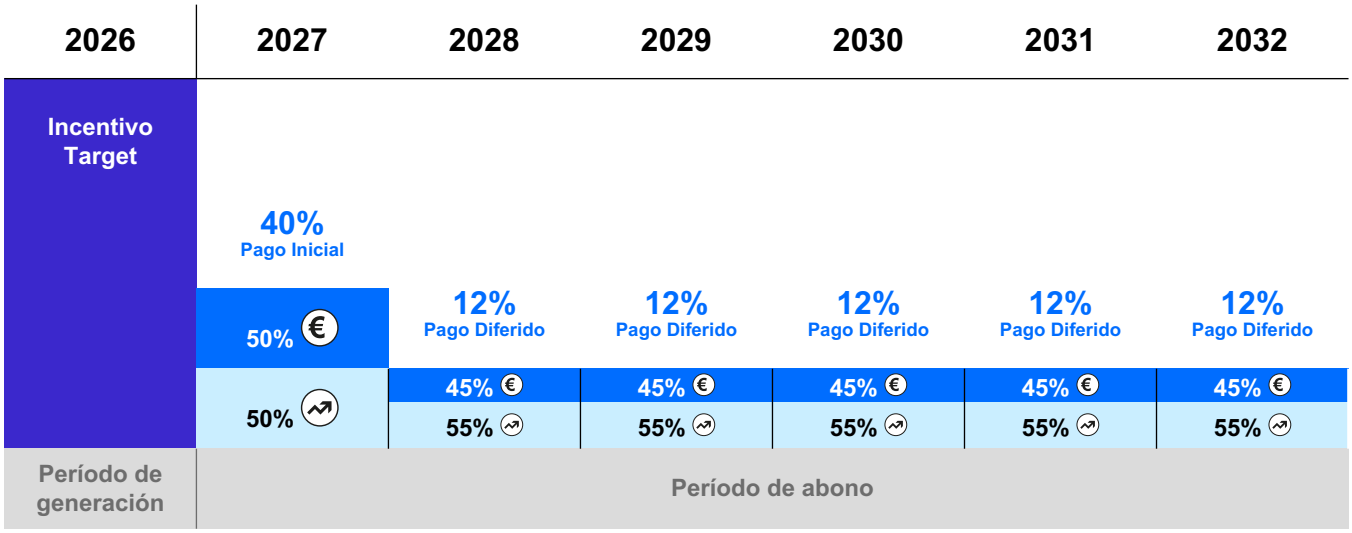

Efectivo Acciones

Esquema de abono de la retribución a largo plazo

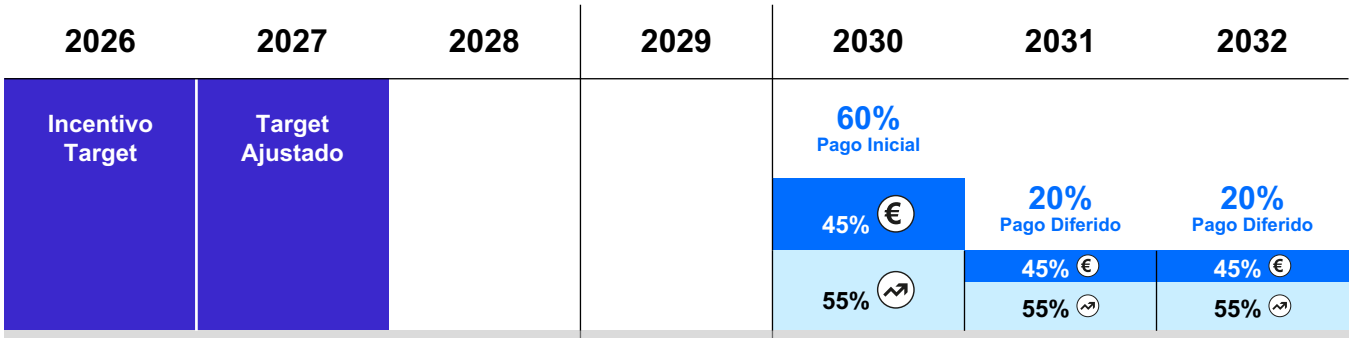

En febrero de 2027 se calcula el *Target* Ajustado en función del cumplimiento de los objetivos de la Retribución Variable Anual 2026 (Escala de 60 % - 150 % del target Inicial)

El *Target* Ajustado es la suma de un importe en efectivo (45 %) y un importe en acciones de Banco Sabadell (55 %), calculado a lo largo del mes de febrero de 2027

Principios de 2029: Medición de Objetivos Plurianuales

El *target* ajustado sólo podrá mantenerse o reducirse, o incluso eliminarse dependiendo del cumplimiento de los objetivos plurianuales de Grupo

Efectivo Acciones

3.1.2. Detalle de los elementos retributivos

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, se faculta al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, para fijar la cuantía anual de las retribución fija y variable de cada uno de los Consejeros Ejecutivos dentro de los límites máximo fijados.

A. Retribución fija

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el límite máximo global de retribución fija del conjunto de los Consejeros Ejecutivos es de 6 millones de euros anuales. Dentro del citado límite, que comprende tanto la retribución fija anual en efectivo y en acciones como los beneficios sociales y planes de previsión social en los términos contractuales previstos, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, fija las retribuciones individuales.

A continuación, se detallan los conceptos retributivos que conforman la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos conforme a la Política aplicable:

Concepto	Información adicional
Salario fijo	Se abona mensualmente en metálico. Esta retribución es establecida por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.
Beneficios sociales y retribuciones en especie	Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios en 2025, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.
Plan de pensiones	Al igual que el resto de la plantilla, los Consejeros Ejecutivos participan en el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.
Planes de previsión social*	El Consejero Delegado es beneficiario de una Póliza de Seguro Colectivo de Ahorro de aportación definida, que podrá hacerse efectiva en el momento de la extinción del contrato, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, sujeta a condición de actuación diligente en su condición de Consejero Delegado. El Consejero CRO y el Consejero Director General son beneficiarios de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de la fecha de la jubilación efectiva, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, excepto en el caso en que sin interés expreso de Banco Sabadell permanezca en activo en Banco Sabadell con posterioridad a la edad legalmente definida para percibir la prestación de jubilación, en que perdería todos los derechos económicos constituidos a su favor. Ambas pólizas contemplan la posibilidad de cobro de la prestación en forma de capital, renta o combinación de ambos de acuerdo con la normativa legal vigente. Los planes son compatibles con posibles indemnizaciones por cese.

(*) Beneficios discrecionales de pensión: desde la entrada en vigor de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el 15 % de las aportaciones son consideradas beneficios discrecionales de pensión, quedan por tanto vinculadas al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, y no pueden superar en ningún caso el 100 % del importe.

En este sentido, el 15 % de las aportaciones a realizar en 2026 en relación con la póliza de seguros Colectivo Ejecutivos a favor del Consejero Delegado y Consejero CRO se realizarán ajustándose al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo.

Concepto *(miles de euros)*	Consejero Delegado (D. César Gonzalez-Bueno)	Consejero Delegado (D. Marc Armengol Dulcet)	Consejero CRO (D. David Vegara Figueras)	Consejero Director General (D. Carlos Ventura Santamans)
Salario fijo	2.070 (1)	1.375	717	1.052
Beneficios sociales y retribuciones en especie	Importes similares al 2025 (2)	*	Importes similares al 2025 (2)	*
Plan de pensiones	1	1	1	1
Planes de previsión social	300	300	136	316

(1) El Consejero Delegado, D. César González-Bueno, realizará, tras las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF, una reinversión sistemática en la compra de acciones de Banco Sabadell, S.A., por el importe neto anual equivalente a una cuantía de 300 miles de euros brutos de su retribución fija. Dichas acciones quedarán sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su cese en la Entidad, en caso de producirse con anterioridad.
(2) Los importes de 2025 se detallan en el apartado 7. Apéndice estadístico, tabla i).
* Se prevé que, en concepto de beneficios sociales y retribución en especie, los nuevos Consejeros Ejecutivos percibirán, en las mismas condiciones, los bienes y servicios que tengan reconocidos por estos conceptos el resto de la plantilla de la Entidad y los que en cada momento estén definidos para el colectivo de Directivos.

La remuneración del Consejero CRO es predominantemente fija para reflejar la naturaleza de sus actividades y no comprometer su independencia respecto a las unidades de negocio que supervisa.

B. Retribución variable a corto plazo 2026

La Política de Remuneraciones de los Consejeros estable que la retribución variable a corto plazo tendrá el siguiente esquema:

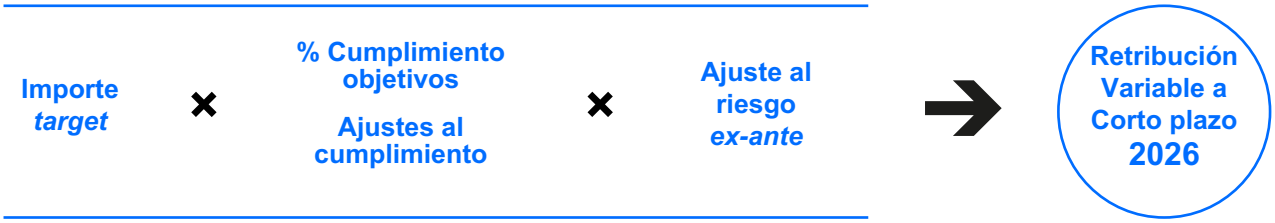

B.1. Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional
Retribución variable a corto plazo	Reflejar el desempeño del ejercicio medido a través de unos objetivos anuales alineados con el riesgo incurrido. Los Consejeros Ejecutivos tiene asignados objetivos de Grupo, que incluyen tanto métricas de control y gestión de riesgos, como de solvencia, capital, pudiendo tener también objetivos estratégicos con ponderaciones asignadas a cada indicador, y una escala de consecución. En este apartado se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos para el año 2026.

Concepto *(miles de euros)*	Consejero Delegado (D. César Gonzalez-Bueno)	Consejero Delegado (D. Marc Armengol Dulcet)	Consejero CRO (D. David Vegara Figueras)	Consejero Director General (D. Carlos Ventura Santamans)
Retribución variable a corto plazo	Target: 1.035 Máximo: 1.490	Target: 750 Máximo: 1.080	Target: 111 Máximo: 160	Target: 591 Máximo: 851

B.2. Objetivos y métricas

La distribución de los objetivos para 2026 es la siguiente:

Esquema de objetivos de Grupo Anuales 2026:

Métrica	Ponderación
Beneficio neto del Grupo	10 %
ROTE	15 %
Generación de Capital	10 %
Margen de intereses más comisiones	10 %
Gastos Grupo + Amortizaciones	10 %
Calidad de activos	15 %
Cuota de Mercado	10 %
Calidad de servicio	10 %
Sostenibilidad	10 %

Definición de objetivos:

Métrica	Definición
Beneficio neto Grupo	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.
ROTE	*Return on tangible equity*.
Generación de Capital	Variación de la ratio CET1 en el ejercicio más los dividendos devengados en el mismo.
Margen Intereses + Comisiones	Margen de intereses más comisiones netas consolidado del Grupo Banco Sabadell de 2025.
Gastos Grupo + Amortizaciones	Gastos de Personal + Gastos Generales + Amortizaciones + Gastos de Recuperaciones.
Calidad de Activos	*Cost of Risk* (*5* %) + Volumen NPA's (*5* %) + Ratio de Coberturas (*5* %).
Cuota de Mercado	Indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio. Está compuesto por indicadores de cuota de mercado de inversión crediticia en España, cuota de mercado de comisiones netas relativa a las entidades de crédito que operan en España y cuota clientes activos Banca Particulares.
Calidad de Servicio	Indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación y la valoración del clima laboral por parte de las empleadas y empleados de la Entidad.
Sostenibilidad	Indicador sintético de valoración formado por indicadores del ámbito del negocio sostenible (Financiación Verde y Vinculada a la Sostenibilidad), Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de rating/ Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.

En el marco de la revisión de los objetivos del Grupo Banco Sabadell para el ejercicio 2026, y en línea con las recomendaciones supervisoras orientadas a reforzar la gestión prudente del riesgo y la solvencia, se ha incorporado un nuevo indicador estratégico: la Generación de Capital.

Este objetivo, definido como la variación de la ratio CET1 durante el ejercicio más los dividendos devengados en el mismo periodo, tiene como finalidad reforzar el compromiso del Banco con la mejora de la solvencia y la creación de valor sostenible para los accionistas. La inclusión de este indicador supone, además, un incremento del peso de

los objetivos de control y riesgo en el conjunto de los objetivos anuales del Grupo, pasando del 15% en 2025 (con un solo objetivo) al 25% en 2026 (con dos objetivos).

Con esta medida, el Grupo Banco Sabadell avanza en el alineamiento de su política retributiva con las mejores prácticas de gobierno corporativo y las expectativas de los organismos supervisores e inversores, asegurando que la retribución variable esté vinculada tanto a la rentabilidad como a la solidez financiera y la gestión adecuada del riesgo.

Esquema de objetivos del Consejero Delegado

El Consejero Delegado tiene un 80% de sus objetivos vinculados a Objetivos de Grupo y el 20% restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

Esquema de objetivos	
80 %	**Objetivo de Grupo**
20 %	**Valoración cualitativa individual**

Esquema de objetivos del Consejero CRO

Los métodos utilizados para fijar los objetivos del CRO y determinar su retribución variable no deben comprometer su objetividad ni su independencia.

El Consejero CRO tiene un 25 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 75 % restante está indexado a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales (55 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %). Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización.

Esquema de objetivos		
25 %	**Objetivo de Grupo**	
55 %	**Objetivos funcionales**	Contribución a la mejora en la calificación SREP Clima y Diversidad dirección Contribución al adecuado funcionamiento de la Comisión de Riesgos Cumplimiento de los Planes de Acción 2LoD Desarrollo e implementación del plan anual de modelos regulatorios Mejoras Stress Test y adecuada entrega del ejercicio Stress Test geopolítico Incremento del impacto externo del área de Public Policy
20 %	**Valoración cualitativa individual**	

A este respecto, para 2026 los objetivos funcionales fijados para el Consejero CRO giran en torno a los siguientes parámetros:

Como objetivos cuantitativos se encuentran la contribución a la mejora en la calificación SREP y el Clima y Diversidad de la Dirección. El objetivo de Clima se mide a través de encuestas sobre el compromiso dirigidos a toda la plantilla y se evalúa midiendo la evolución con

respecto al año anterior. El objetivo de diversidad se refiere al perímetro de responsabilidad del directivo.

Como objetivos cualitativos: la contribución al adecuado funcionamiento de la Comisión de Riesgos, el cumplimiento de los planes de acción de la segunda línea de defensa (2LoD), el desarrollo e implementación del plan anual de modelos regulatorios, las mejoras Stress Test y la adecuada entrega del ejercicio de Stress Test geopolítico y el incremento del impacto externo del área de Public Policy.

El 40 % de los objetivos funcionales del Consejero CRO son cuantitativos y el 60 % restante corresponde a valoraciones cualitativas realizadas por parte de la Comisión de Riesgos.

Esquema de objetivos del Consejero Director General

El Consejero Director General tiene un 30 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 70 % restante está indexado a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales (50 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %). Estos objetivos funcionales están alineados con sus funciones como director del negocio en España, que incluye el área de Banca de Empresas, Banca de Particulares, Banca Privada y la Red de oficinas.

Debido al reciente nombramiento como responsable de dichas áreas, los objetivos funcionales serán fijados próximamente por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y serán publicados en los correspondientes informes públicos.

B.3. Escalas de logro

	% de cumplimiento		
	<50%	**50% - 150%**	**>150%**
Objetivos Grupo	0%	50% - 150%	150%
Objetivos Funcionales	0%	50% - 150%	150%
Valoración Cualitativa Individual		Max. 120%	

En el caso de los Objetivos de Grupo, que son los que se aplican como objetivos funcionales al Consejero Delegado, se han fijado parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones para cada uno de los objetivos. Por debajo del 50 % de cumplimiento se considera 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general.

En el caso de los objetivos funcionales del Consejero CRO, los parámetros de cumplimiento se fijan entre 50 % y 150 %.

En el caso de la valoración cualitativa individual el cumplimiento máximo está limitado a 120 %.

Para tener derecho a percibir retribución variable debe superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibe retribución variable y por encima del 144 % no se genera mayor percepción de retribución variable.

B.4. Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

La percepción real vendrá determinada por el rango de cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos, al que se aplicará un factor corrector en función de los niveles de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) de la Entidad respecto a los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statement*). El incumplimiento de uno de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución variable; un incumplimiento del umbral de tolerancia del RAS de estos indicadores implicará un cumplimiento cero en los objetivos de Grupo 2026.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.

B.5. Ajustes al riesgo *ex-ante*

Asimismo, el importe de la retribución variable a corto plazo queda sometido a un posible ajuste a la baja que determina el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y puede incluso llegar a ser cero en función de los siguientes parámetros:

— Un ajuste de retribución variable en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados. El ajuste podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, para recoger los diferentes tipos de riesgo. Este ajuste de retribución variable podrá reducir la bolsa inicial a cero y garantizará que la remuneración variable concedida esté completamente alineada con los riesgos asumidos. Este ajuste de retribución variable abarcará todos aquellos eventos o situaciones que pudieran incidir en el perfil de riesgo del Grupo y que no hubieran sido recogidos en su totalidad en la evaluación de los objetivos fijados a principio de año y estará relacionado con factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.

— La posibilidad de ser rebajada hasta cero si el capital del Banco fuera inferior al *Maximum Distributable Amount* (MDA) que determine la regulación en cada momento.

— La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio 2026 incorpora un mecanismo automático de ajuste. Este mecanismo condiciona el devengo de la retribución variable al cumplimiento de umbrales mínimos de beneficio neto atribuido y ratio de capital CET1, que serán definidos anualmente por el Consejo de Administración.

  En caso de que el beneficio neto y la ratio de capital CET1 no alcancen dichos niveles mínimos no se generará derecho a la retribución variable anual. Este mecanismo garantiza que la retribución variable esté alineada con la solidez financiera y la estabilidad del Banco, asegurando que el pago vinculado al desempeño global de la Entidad solo se realice cuando se cumplan los requisitos de rentabilidad y solvencia establecidos.

  La finalidad de este ajuste es reforzar la vinculación entre la retribución variable y la capacidad de generar beneficios sostenibles y mantener un capital adecuado, contribuyendo así a la prudencia en la gestión de riesgos y a la sostenibilidad a largo plazo del Grupo Banco Sabadell.

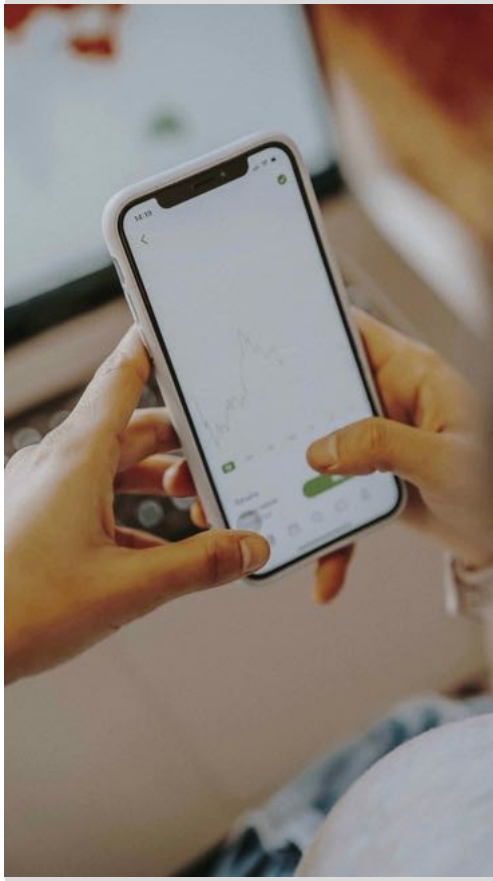

B.6. Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) estará sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y de recuperación de las cantidades percibidas (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Asimismo, serán aplicables en los casos de actuaciones u omisiones de los Consejeros Ejecutivos a quienes resulten aplicables contrarios a la normativa aplicable o a las normas internas de la Entidad, o de cualquier otro modo irregulares. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

— Fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la Entidad o por una unidad de negocio.
— Incremento sufrido por la Entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
— Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la Entidad.
— Conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

Las cláusulas *malus* se podrán aplicar durante el periodo de diferimiento de la retribución variable. Las cláusulas *clawback* se podrán aplicar desde la entrega de la retribución hasta la finalización del último periodo de retención de la misma. La aplicación de las cláusulas *clawback* podrá ser complementaria a la aplicación de cláusulas *malus*, de forma que además de dejar de percibir las cantidades pendientes de cobro, obligará al Consejero Ejecutivo a la devolución total o parcial de las cantidades ya percibidas en concepto de retribución variable a corto plazo y retribución a largo plazo.

La Comisión de Retribuciones deberá revisar la situación anualmente para proponer al Consejo de Administración, si es el caso, previo informe de la Dirección de Personas y Sostenibilidad, recabadas las opiniones de las direcciones de Control Interno, Financiera y Cumplimiento Normativo si concurren las circunstancias para la aplicación de la reducción o cancelación de la retribución variable diferida o para la aplicación de la devolución de la retribución variable percibida por algún Consejero Ejecutivo, en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

B.7. Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la efectiva percepción de la remuneración variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos correspondiente a 2026 estará sujeta al siguiente esquema (ver **apartado 3.1.1**):

— El 40 % de la retribución variable del año 2026 se percibirá en 2027, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 %

restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2027), con obligación de retención de estas acciones mínimo de un año*.

— El 60 % de la retribución variable del año 2026 se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2028, 2029, 2030, 2031 y 2032, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2027).

* La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma mínimo de un año. Siguiendo la recomendación 62 del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no se aplicará a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro total, o parcial, de la retribución variable.

C. Retribución a largo plazo 2026-2028

Los Consejeros Ejecutivos cuentan con una retribución a largo plazo cuyos ciclos solapados se conceden anualmente.

El esquema de la retribución a largo plazo 2026-2028 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Una vez finalizado el primer año del ciclo, durante el primer trimestre se ajusta el importe de referencia en función de los siguientes factores:

— Grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo correspondiente al primer ejercicio del ciclo.

— Posibles ajustes *ex-ante*.

Este ajuste puede suponer que el importe de referencia sea cero o, como máximo, en caso de sobre cumplimiento de objetivos anuales, un 144 % del importe de referencia para ambos Consejeros.

El abono del importe de referencia ajustado, determinado como un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %), dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales a 3 años. El importe finalmente a abonar será, como máximo, el importe de referencia ajustado (en ningún caso se podrá incrementar).

Adicionalmente, al igual que en los objetivos anuales, se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) y un ajuste al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

C.1.) Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional
Retribución a largo plazo	Medir el desempeño del Grupo y del Consejero Ejecutivo en un marco plurianual. Los objetivos anuales determinan el importe asignado, en la misma medida que la retribución variable a corto plazo. Sobre ese importe, los objetivos plurianuales determinan el importe final a percibir, pudiendo reducir, nunca incrementar, el importe asignado tras la medición de objetivos anuales. En este apartado 3.1.2.C) se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos en los diferentes ciclos vigentes en 2026.

Concepto *(miles de euros)*	Consejero Delegado (D. César Gonzalez-Bueno)	Consejero Delegado (D. Marc Armengol Dulcet)	Consejero CRO (D. David Vegara Figueras)	Consejero Director General (D. Carlos Ventura Santamans)
Retribución a largo plazo	Target: 1.035 Máximo: 1.490	Target: 750 Máximo: 1.080	Target: 179 Máximo: 258	Target: 263 Máximo: 379

C.2.) Objetivos y métricas

En relación con los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado, son de aplicación los mismos objetivos establecidos en la retribución variable a corto plazo.

Se detallan a continuación los indicadores de los objetivos plurianuales para el periodo 2026-2028.

Objetivo	2026-2028
Total Shareholder Return (TSR)	30 %
Return on Tangible Equity (ROTE)	30 %
Generación de capital	20 %
Sostenibilidad	20 %

A continuación, se desarrollan las características principales de cada una de las métricas señaladas:

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Métrica que determina el retorno total que obtendría un accionista por su inversión. Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la Fecha de Inicio y las 20 últimas sesiones del año de la Fecha de Finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2026-2028
Fecha de inicio	1 enero 2026
Fecha de finalización	31 diciembre 2028

Con el objetivo de aplicar las mejoras prácticas de mercado y siguiendo las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y proxy advisors que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente, se mantienen para 2026 las mejoras incorporadas en el año 2024 para obtener el cumplimiento del indicador TSR:

— El porcentaje máximo de cumplimiento es un 135 %.
— Para conseguir un cumplimiento superior al 100 %, el TSR deberá situarse por encima de mediana.
— Cumplimiento 0 % en todas las posiciones situadas en el último cuartil.

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

Peer group		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Raiffeisen
Banco Bpm SpA	Commerzbank AG	Skandinaviska Enskilda Banken AB
Bankinter S.A.	Erste Group	Standard Chartered Bank
BBVA, S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Swedbank AB
BPER Banca, SpA	KBC Groep NV	

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, tiene la facultad de adaptar, en su caso, la composición de la muestra de entidades ante circunstancias no previstas que afecten a las compañías citadas (por ejemplo, fusiones, escisiones, exclusiones de negociación en Bolsa, etc.) así como de adaptar el cálculo del TSR a las eventuales operaciones (por ejemplo, aumentos de capital con reconocimiento del derecho de preferencia) que realicen dichas entidades y que afecten al valor de las acciones para velar por que la comparación se realice sobre bases homogéneas.

Escala de logro:

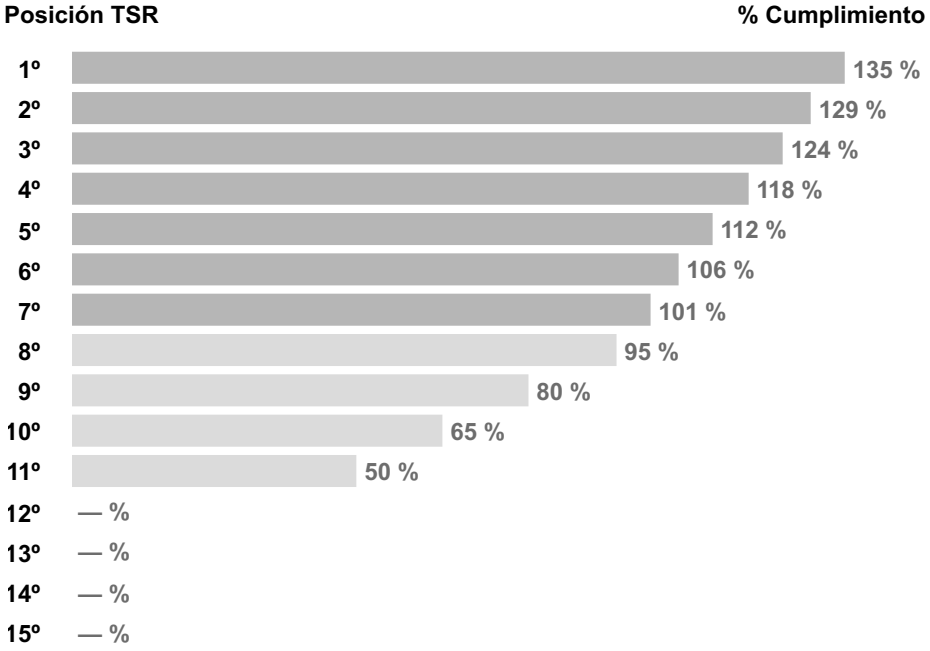

Return on Tangible Equity (ROTE)

Definición:
El ROTE recurrente se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2026-2028).

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

0 %	50 %	100 %	150 %
<14 %	>14 %	15 % - 16 %	>17 %

Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

Generación de capital

Definición:
La Generación de capital (pbs) es un indicador financiero que evalúa la capacidad del Grupo para incrementar sus Common Equity durante el periodo plurianual 2026-2028. El indicador combina:

— La variación de la ratio de capital CET1 entre el inicio y el final del periodo, teniendo en cuenta cualquier remuneración al accionista, en relación a los activos ponderados por riesgo (RWA) al cierre del ejercicio.

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

50 %	100 %	150 %
130 %	170 %	210 %

— Adicionalmente este indicador medirá el porcentaje de cumplimiento en función de la posición que ocupe Banco Sabadell en dicha métrica en el ranking del Peer Group al final del periodo de medición, con el mismo escalado de cumplimiento que el objetivo de Rentabilidad al accionista (TSR relativo).

Sostenibilidad

Definición:
Indicador sintético que integra dos grandes metas ESG del banco, una ambiental y otra social, reforzando así el compromiso de Banco Sabadell con la sostenibilidad en sentido amplio. En concreto, combina:

— Negocio Sostenible (componente ambiental): mide el volumen de financiación sostenible movilizada por el Grupo, incluyendo financiación FAS (operaciones alineadas con la taxonomía de la UE para actividades sostenibles), financiación vinculada a la sostenibilidad, financiación con impacto social y otras movilizaciones en materia de finanzas sostenibles.
— Diversidad en el Equipo Directivo (componente social): refleja el porcentaje de mujeres en puestos directivos del Grupo. Se ha fijado una meta plurianual de incremento de la representación femenina en la dirección general de aquí a 2028, acorde con los compromisos públicos del banco en materia de igualdad de género.

El ISos pondera ambos componentes para obtener un único resultado. Actualmente, la metodología interna asigna mayor peso al

Negocio Sostenible (60%) frente a Diversidad (40%) dentro del cálculo del indicador, asegurando así que la dimensión ambiental (financiación sostenible) tenga un impacto proporcionalmente mayor, sin dejar de dar relevancia a la dimensión social (diversidad de género).

En suma, este indicador plurianual de sostenibilidad (ISos) vincula la remuneración variable a largo plazo de los consejeros con metas concretas ambientales (crecimiento de la financiación sostenible) y sociales (mayor diversidad de género en liderazgo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Negocio Sostenible en base a objetivos acumulados 2026-2028 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

C.3.) Proporción de la retribución variable total respecto a las métricas de objetivos

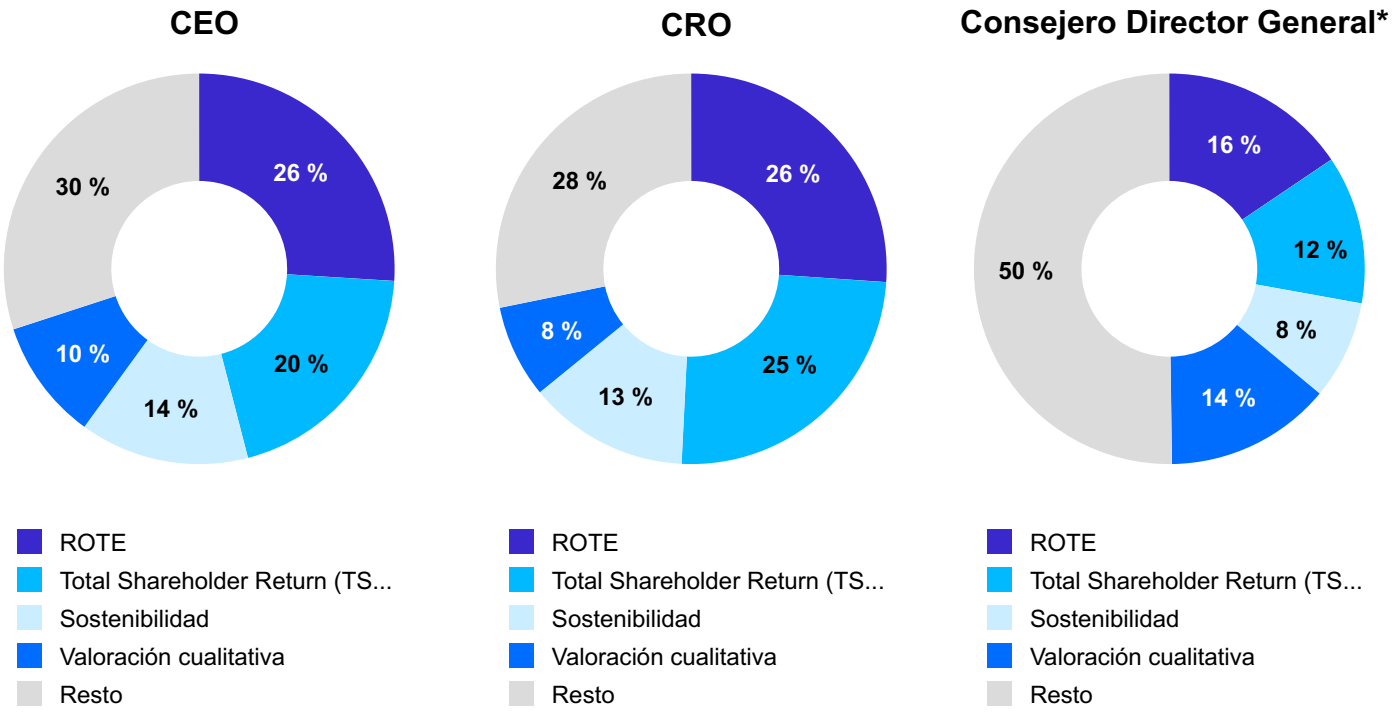

*En el caso del Consejero Director General, dicha proporción se ha calculado considerando únicamente los indicadores ya fijados en los objetivos de Grupo, tanto anuales como plurianuales. Esta proporción podrá actualizarse una vez se apruebe su esquema definitivo de objetivos, incorporándose entonces los objetivos funcionales, que en esta fase se han incluido dentro de la categoría de resto.

D) Retribuciones a largo plazo 2024-2026 y 2025-2027

A continuación, se resumen los indicadores de los planes de retribución a largo plazo vigentes y que abarcan el año 2026 que, al igual que el correspondiente al periodo 2026-2028, se basan en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Los importes fijados para cada uno de estos dos planes se detallan en el **apartado 2.1.1.C**)

Objetivo	2024-2026	2025-2027
Total Shareholder Return (TSR)	40 %	40 %
Return on Tangible Equity (ROTE)	40 %	40 %
Sostenibilidad	20 %	20 %

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Métrica que determina el retorno total que obtendría un accionista por su inversión.Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la fecha de inicio y las 20 últimas sesiones del año de la fecha de finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2024-2026	2025-2027
Fecha de inicio	1 enero 2024	1 enero 2025
Fecha de finalización	31 diciembre 2026	31 diciembre 2027

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*) el plan 2024-2026:

Peer group 2024-2026		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Raiffeisen
Banco Bpm SpA	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BBVA, S.A.	KBC Groep NV	Swedbank AB
BPER Banca, SpA	Mediobanca	Virgin Money

Y para el plan 2025-202,el TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

Peer group 2025-2027		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Raiffeisen
Banco Bpm SpA	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BBVA, S.A.	KBC Groep NV	Swedbank AB
BPER Banca, SpA	Mediobanca	Commerzbank AG

Escala de logro

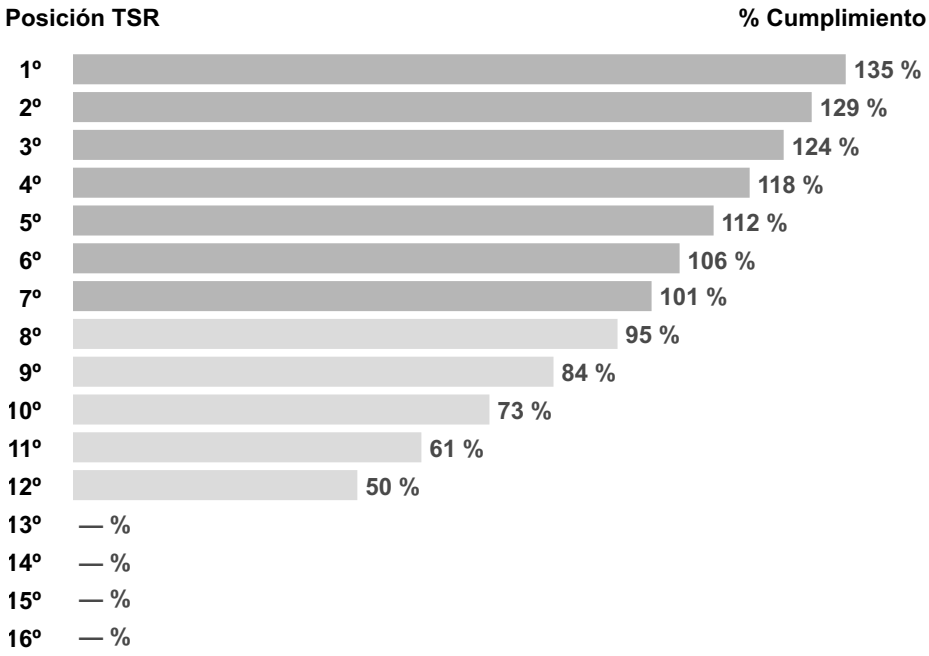

Return on Tangible Equity (ROTE) fijado para ambos planes

Definición:
El ROTE de cada plan se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2024-2026 y 2025-2027)

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

2024-2026	0 %	50 %	100 %	150 %
	<11 %	>11 %	12 % - 13 %	>14 %

2025-2027	0 %	50 %	100 %	150 %
	<13 %	>13 %	14 % - 15 %	>16 %

Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

Sostenibilidad (fijado para 2024-2026)

Definición:
Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (Financiación FAS, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Movilización Sostenible en base a objetivos acumulados 2024-2026 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

Sostenibilidad (fijado para 2025-2027)

Definición:
Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (Financiación FAS, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Negocio Sostenible en base a objetivos acumulados 2025-2027 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

D.1.) Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

Se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (Liquidity Coverage Ratio) y ajustes al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

D.2.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

Los ajustes *ex-ante* descritos en el **apartado 3.1.2.B**) correspondiente a la retribución variable a corto plazo serán igualmente aplicables sobre la retribución a largo plazo.

D.3.) Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable y la Política de Remuneraciones. En el siguiente cuadro se describe el calendario de abono de las retribuciones a largo plazo correspondientes a 2023, 2024 y 2025:

Retribución a largo plazo	Año medición anual	Periodo medición plurianual	1.er pago* (60 %)	2.º pago* (20 %)	3.er pago* (20 %)
2024	Año 2024	2024 2026	2028	2029	2030
2025	Año 2025	2025 2027	2029	2030	2031
2026	Año 2026	2026 2028	2030	2031	2032

* Teniendo en cuenta que el importe de referencia ajustado se determina un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell, cada pago de la retribución a largo plazo respetará la misma proporción. Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el **apartado 3.1.2.B**) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.

3.1.3. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los posibles pagos en caso de cese

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos se ajustan a los parámetros usuales en los contratos de Alta Dirección y cumplen con los requerimientos legales exigibles a este tipo de contratos, sobre la base de los siguientes términos y condiciones:

- **Duración:** los contratos tienen carácter indefinido.
- **Retribución fija:** los contratos incorporan el abono de las cantidades fijas de la retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Retribución variable:** los contratos incorporan el abono de las cantidades variables de retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Previsión social:** los contratos incorporan la participación de los Consejeros Ejecutivos en los sistemas de previsión social, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Beneficios:** los contratos de los Consejeros Ejecutivos incorporan beneficios sociales y programas de retribución flexible que el Banco tenga establecidos para el resto de personas empleadas de la empresa, en los mismos términos que el resto de beneficiarios.
- **Confidencialidad:** los contratos incorporan una cláusula de confidencialidad que obliga a los Consejeros Ejecutivos a no comunicar, ni durante la vigencia del contrato, ni una vez finalizado el mismo, ninguno de los datos confidenciales, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, que se refieran a los negocios o finanzas del Banco.
- **Restitución y uso de los bienes de la empresa:** todos los bienes materiales, soportes de información, ficheros, documentación, manuales, etc. que los Consejeros Ejecutivos tuvieran en su poder deberán ser devueltos al Banco en el momento de la extinción del contrato.
- **Cláusulas *Malus* y *Clawback*:** los contratos incluyen estos dos tipos de cláusulas en los supuestos definidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que se describen en el **apartado 3.1.2.B**).
- **Terminación anticipada y no competencia:**
  El contrato del Consejero Delegado (D.César González -Bueno) contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensión y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad.

  De acuerdo con esta cláusula, y a raíz del relevo como Consejero Delegado de Banco Sabadell de D.César González-Bueno, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 5 de febrero de 2026, ha aprobado la aplicación de la cláusula de no competencia con efectos a partir de la fecha de efectividad de su cese.

  El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que

aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

El contrato del Consejero Delegado (D. Marc Armengol Dulcet) contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración en caso de extinción voluntaria instada por el Consejero Delegado. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de esta cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad

En contrato del Consejero Director General contiene una cláusula que le da derecho a percibir, con ocasión de la extinción anticipada de su contrato (siempre que dicha extinción no se deba a un despido disciplinario procedente, jubilación, incapacidad o baja voluntaria), la indemnización obligatoria que les correspondiera conforme a la normativa laboral más un importe calculado conforme a una fórmula genérica predefinida de dos veces el importe anual de su retribución fija. Dicho importe también tendrá derecho a percibirlo en caso de caso de cambio de control.

No contienen ninguna otra de las cláusulas que especifica el artículo 249.4 en relación con el artículo 529.1 *octodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

3.2. Retribución de Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

3.2.1. Política de Remuneraciones

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente en 2026, el límite máximo global de retribución a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, es de 5 millones de euros anuales. Este límite máximo incluye la remuneración adicional que corresponde al Presidente por sus funciones no ejecutivas. La retribución se fija anualmente dentro de este límite por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones.

Para determinar la retribución del Consejo de Administración se han considerado en el ejercicio 2026 los Informes de Remuneraciones de los Consejeros en España que publica Spencer Stuart.

La retribución de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2026 se desglosa de la siguiente manera:

— Una retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración.
— Dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes a las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año. No se percibirá cantidad alguna por las reuniones extraordinarias del Consejo de Administración.
— Retribución fija adicional del Presidente, para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, del Consejo de

Administración y de la Junta General de Accionistas, así como máximo representante del Banco y por la especial dedicación que conlleva el ejercicio de la función de Presidente en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales o por el propio Consejo de Administración en un grupo como Banco Sabadell. Estas funciones, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, si bien conllevan una gran dedicación y una intensidad muy superior al resto de miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.

— Retribuciones adicionales por el ejercicio de la función de Vicepresidente, Consejero Independiente Coordinador, por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

A los Consejeros no ejecutivos no les son aplicables ni los conceptos retributivos ni los beneficios sociales del personal del Banco, ni de su Colectivo Identificado del Grupo, ni de la Alta Dirección, ni están incluidos en planes de previsión social ni en los programas de retribución variable y de retribución a largo plazo.

3.2.2. Remuneraciones previstas

De acuerdo con la facultad que concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros al Consejo de Administración, y en base a la revisión del modelo de remuneración y las cuantías del Consejo y sus Comisiones con las prácticas de mercado, se ha aprobado con fecha 5 de febrero de 2026 las siguientes remuneraciones que se especifican en la siguiente tabla:

(miles de euros)	Retribución 2026	Dietas de asistencia 2026 (por sesión)
Miembros	100	2
Adicionalmente:		
Presidente	1.500	
Vicepresidente	107	
Consejero Independiente Coordinador	22	

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos perciben determinadas cantidades por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo.

Comisión *(miles de euros)*	Cargo	Importe
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Retribuciones	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

Por el cargo de vocales del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U., D. Luis Deulofeu Fuguet percibirá un máximo de 30 miles de euros.

Por el cargo de vocal del Consejo de Sabadell Consumer Finance, S.A., Dª. Mireya Giné Torrens percibirá un máximo de 30 miles de euros.

No está previsto que en 2026 los Consejeros no ejecutivos perciban de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración suplementaria en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni otros conceptos retributivos como los derivados de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni ninguna otra remuneración suplementaria no incluida en el presente IARC.

Por último, se hace constar que tanto el Presidente D. Josep Oliu Creus como la Consejera Dª. María José García Beato seguirán percibiendo los importes diferidos de las retribuciones variables a corto y largo plazo generadas mientras desarrollaron sus funciones ejecutivas.

3.2.3. Condiciones de los contratos

A excepción del Presidente, los Consejeros no ejecutivos no disponen de contratos celebrados con el Banco por su condición de miembros del Consejo de Administración y ninguno de ellos tienen indemnizaciones ni pactos de no competencia en caso de terminación de su cargo como Consejero.

Tal y como se establece en los Estatutos de Banco de Sabadell, S.A., el Presidente es el máximo representante del Banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación, incluida la firma social. El Presidente en ejercicio de sus funciones es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y, como tal, lleva en todo caso la representación del Banco y ostenta la firma social, convoca y preside las sesiones del Consejo de Administración, fija el orden del día de las reuniones, dirige las discusiones y deliberaciones de las reuniones del Consejo de Administración y le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Por la amplitud y particularidad de las funciones asignadas, el contrato del Presidente en su condición de no ejecutivo prevé una retribución fija adicional a la que le corresponde por su pertenencia al Consejo.

4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones

4.1. Esquema general

Los Estatutos Sociales de Banco Sabadell recogen las competencias del Consejo de Administración y de las Comisiones. En el Reglamento del Consejo de Administración, se recogen los principios de actuación del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones, fijando sus competencias y las reglas básicas de su funcionamiento y organización, en consonancia con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas y entidades de crédito, que se encuentran desarrolladas y complementadas en los propios Reglamentos de las Comisiones del Consejo. Tanto los Estatutos Sociales como los Reglamentos del Consejo de Administración y de sus Comisiones se encuentran publicados en la página web corporativa de Banco Sabadell.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración le corresponde la facultad indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A la Comisión de Retribuciones le corresponde proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones tiene como mínimo las siguientes responsabilidades básicas descritas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y desarrolladas en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

c) Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones.

d) Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones o/y opciones.

e) Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios.

f) Velar por la transparencia de las retribuciones.

g) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo.

h) Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones se ajusta a los principios, buenas prácticas y criterios para su buen funcionamiento establecidos por la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de 20 de febrero.

La Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, al cierre del ejercicio 2025, está formada por cuatro Consejeros no ejecutivos, todos ellos Consejeros Independientes, siendo su composición la siguiente:

Nombre	Cargo
Dª. Mireya Giné Torrens	Presidenta
Dª. Ana Colonques García-Planas	Vocal
Dª. Margarita Salvans Puigbò	Vocal
D. Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal

A la Comisión de Riesgos le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Grupo.

A la Comisión de Auditoría y Control, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables. En particular, se realiza una auditoría anual de la Política de Remuneraciones, cuyas conclusiones son elevadas a la Comisión de Retribuciones.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 5 de febrero de 2026, de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros y dentro de los límites establecidos en la misma, ha determinado la cuantía de las remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio en curso. En concreto, ha determinado la remuneración que corresponderá al Presidente durante el ejercicio y la de los restantes Consejeros en su condición de miembros del Consejo de Administración. Asimismo, ha determinado las que les corresponden a los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se detallan en los correspondientes apartados anteriores.

Por otro lado, son varias las Direcciones del Banco que intervienen en la aplicación y supervisión de la Política de Remuneraciones. Entre ellas destaca la Dirección de Personas y Sostenibilidad, que elabora un informe anual de retribuciones que tiene como objetivo facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación con la revisión de los principios generales de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell y a la supervisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y el resto de personas que, atendiendo a su nivel de responsabilidad, capacidad de tomar riesgos y situación retributiva forman parte del denominado Colectivo Identificado del Grupo, tal y como se establece en la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 923/2021/EU.

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos

La Comisión de Retribuciones, además de contar con el asesoramiento interno de los propios servicios del Banco, cuenta con el asesoramiento de la firma especializada Willis Towers Watson, que colabora con la Comisión de Retribuciones en la identificación de las tendencias de mercado y las novedades regulatorias en materia de remuneraciones al igual que con la firma EY People Advisory Services, especializada en la implantación de estrategias de negocios integradas. Por otra parte, la consultora especializada Mercer Consulting S.L. ha emitido el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones, una valoración independiente sobre la aplicación de la Política Retributiva aplicable a los miembros del Colectivo Identificado y la Política de Remuneración de los Consejeros, cuyas conclusiones confirmaron su correcta aplicación, y fueron elevadas a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Retribuciones celebradas en enero de 2026.

Adicionalmente, a fin de establecer una Política de Remuneraciones coherente con empresas comparables, Banco Sabadell realiza con carácter anual, utilizando tanto el Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2024 y el asesoramiento de la consultora Willis Towers Watson, análisis comparativos de la retribución del Consejo de Administración, de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Colectivo Identificado respecto al mercado.

Para fijar la retribución del Consejero Delegado en el ejercicio 2026, se han utilizado dos grupos de sociedades como benchmarking. Conforme se detalla en el siguiente cuadro, el primer grupo de comparación está compuesto por 14 bancos, españoles y del resto de Europa (el benchmarking internacional), mientras que el segundo grupo de comparación lo componen 13 empresas españolas, la mayoría de ellas del IBEX-35 (el benchmarking nacional).

La retribución total del Consejero Delegado para 2026 se sitúa en el percentil 74 del grupo de comparación internacional y en el percentil 50 del grupo de comparación nacional.

Empresas utilizadas como *benchmark*

Bancos incluidos en *Benchmark* internacional	
Banco BPM	Intesa San Paolo
Bankinter	KBC Group
BBVA	Skandinavska Enskilda Banken
BPER Banca	Standard Chartered Bank
Caixabank	Raiffeisen
Commerzbank AG	Swedbank
Erste Group	ABN AMRO

Empresas incluidas en *Benchmark* nacional	
Abanca	Endesa
Amadeus	Ferrovial
Bankinter	Fluidra
BBVA	Inmobiliaria Colonial
CaixaBank	Mapfre
Cellnex	Merlin Properties
Enagás	

Para fijar la retribución del Consejero CRO, se ha tenido en cuenta la información comparable a sus funciones de entre el grupo de empresas europeas y españolas detalladas anteriormente, situándose en el percentil 58 con respecto al grupo de comparación nacional.

5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está alineada con los intereses de los accionistas, con la estrategia del Grupo Banco Sabadell y con la creación de valor a largo plazo, y promueve una gestión adecuada del riesgo.

Sin perjuicio de la supervisión que ejercen el Consejo de Administración y sus Comisiones y las direcciones del Banco (descritos en el **apartado 4** del presente Informe), la Política de Remuneraciones de los Consejeros incorpora varios elementos que reducen la exposición a riesgos excesivos, muchos de ellos ya descritos en apartados anteriores. Estos elementos también se aplican sobre los profesionales que tienen una repercusión material en el perfil de riesgos del Banco (el Colectivo Identificado).

A continuación, se enumeran los principales elementos de la Política de Remuneraciones que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar las retribuciones a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Banco.

Objetivos establecidos en la retribución variable

Los objetivos de Grupo corporativos establecidos en la retribución variable a corto plazo en 2025 y en 2026 miden el rendimiento prudencial del Banco tanto desde el punto de vista financiero como no financiero. En 2025, un 65 % de los objetivos está vinculado a métricas financieras relacionadas con la rentabilidad (ROTE), los resultados (beneficio neto, margen de intereses más comisiones), el control del gasto (gastos de Grupo) y la calidad de activos (*cost of risk*, volumen NPA, % cobertura). El 35 % restante está vinculado a parámetros no financieros que son fundamentales para la creación de valor en el Grupo, como son la disponibilidad de los servicios de atención a clientes del Grupo y clima laboral (calidad de servicios), la mejora de nota en los principales índices ESG de agencias de *rating*, plan finanzas sostenibles, diversidad y negocio sostenible (Sostenibilidad) y el objetivo de cuota de mercado. En 2026, la ponderación de los objetivos financieros se incrementa al 70 %, reduciendo los no financieros al 30 %. Las métricas financieras incluyen la rentabilidad (ROTE), los resultados (beneficio neto, margen de intereses más comisiones), el control del gasto (gastos de Grupo), la calidad de activos (cost of risk, volumen NPA, % cobertura) y, como novedad, un indicador de Generación de Capital vinculado a la variación de la ratio CET1 en el ejercicio más los dividendos devengados en el mismo. Los objetivos no financieros mantienen su naturaleza, abarcando la disponibilidad de los servicios de atención a clientes, el clima laboral, la mejora en los principales índices ESG, el plan de finanzas sostenibles, diversidad y negocio sostenible, así como la cuota de mercado.

Además, teniendo en cuenta las funciones que desarrolla el Consejero CRO, de acuerdo con lo que establece la normativa aplicable en entidades de crédito, se ha establecido que el peso de los objetivos de Grupo se limite en su caso particular al 25 %, dejando el 75 % restante vinculado a objetivos individuales en 2026.

En la retribución a largo plazo, además de los objetivos anuales establecidos para la retribución variable a corto plazo, se deben cumplir los objetivos plurianuales ligados a la creación de valor para el accionista (TSR relativo), a la rentabilidad (ROTE), a la sostenibilidad (indicador sintético de ESG) y al nuevo indicador de generación de capital. Este último se compone de la variación de la ratio CET1 en el periodo 2026-2028 más los dividendos devengados, así como del porcentaje de CMP en función de la posición que ocupe Banco Sabadell en dicha métrica dentro del ranking del *Peer Group* al final del periodo de medición (2028).

Ajustes al cumplimiento de objetivos

Como se ha comentado en apartados anteriores, tanto la retribución a corto como a largo plazo quedan sujetas a un factor corrector por riesgos que incluye indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) en relación con los límites fijados en el RAS. El incumplimiento de cualquiera de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución.

Adicionalmente, no se devenga retribución variable a corto plazo ni a largo plazo si el cumplimiento de objetivos global (mix de objetivos de Grupo e individuales) es inferior al 60 %.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.

Ajustes al riesgo *ex-ante*

El importe total de cualquier elemento de retribución variable queda sometido a un posible ajuste a la baja que es determinado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, pudiendo incluso llegar a ser cero en función de los parámetros ya descritos en el **apartado 3.1.2.B**) del presente Informe, entre los que se encuentran:

- Factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.
- *Maximum Distributable Amount* (MDA) inferior al exigido en la normativa.
- La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el ejercicio 2026 incorpora un mecanismo automático de ajuste. Este mecanismo condiciona el devengo de la retribución variable al cumplimiento de umbrales mínimos de beneficio neto atribuido y ratio de capital CET1, que serán definidos anualmente por el Consejo de Administración.

  En caso de que el beneficio neto y la ratio de capital CET1 no alcancen dichos niveles mínimos, no se generará derecho a la retribución variable anual. Este mecanismo garantiza que la retribución variable esté alineada con la solidez financiera y la estabilidad del Banco, asegurando que el pago vinculado al desempeño global de la Entidad solo se realice cuando se cumplan los requisitos de rentabilidad y solvencia establecidos.

  La finalidad de este ajuste es reforzar la vinculación entre la retribución variable y la capacidad de generar beneficios sostenibles y mantener un capital adecuado, contribuyendo así a la prudencia en la gestión de riesgos y a la sostenibilidad a largo plazo del Grupo Banco Sabadell.

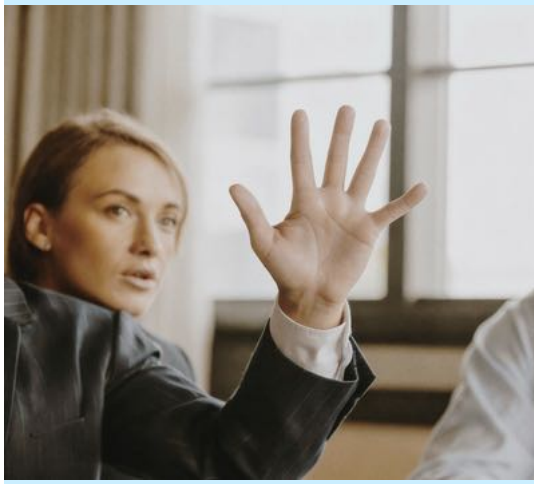

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe final de la retribución variable a corto plazo devengada anualmente (sujeta a los ajustes *ex post*), se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a partir de la cifra individual de retribución variable a corto y/o largo plazo asignada, la evaluación del cumplimiento de objetivos del desempeño individual asignados a los Consejeros Ejecutivos y la aplicación del ajuste de retribución variable.

Diferimiento y pago

La retribución variable a corto plazo está sometida a un esquema de diferimiento, cuyas principales características son:

— Horizonte temporal de diferimiento de un mínimo de 5 años para los Consejeros Ejecutivos. y el resto de los miembros de la Alta Dirección y de un mínimo de 4 años para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— Diferimiento de un mínimo del 60 % para los Consejeros Ejecutivos y para aquellos miembros del Colectivo Identificado que superen 1.500.000 euros de retribución variable y de un mínimo del 40 % para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— La retribución diferida se abona en acciones de Banco Sabadell en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección y de al menos el 50 % al resto del Colectivo Identificado.
— La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma de un año. Siguiendo la recomendación 62 del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.
— No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro de toda, o parte de, la retribución variable.

El calendario de abono específico de la retribución variable a corto plazo de 2025 y 2026 se puede consultar en los **apartados 2.1.1.B**) y **3.1.2.B**), respectivamente.

En relación con la retribución a largo plazo, también se abona en acciones en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos, resto de miembros de la Alta Dirección y del Colectivo Identificado. El horizonte temporal desde que se miden los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado hasta la última fecha de pago es de 5 años, sin contar con el periodo de retención aplicable a las acciones que, en su caso, se entreguen. En los **apartados 2.1.1.C**), **3.1.2.C**) y **D**) se incluye la información sobre los calendarios de pago de las retribuciones a largo plazo vigentes en 2025 y 2026.

Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) está sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a *posteriori* de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos. Se tendrán en cuenta los factores ya descritos en el **apartado 3.1.2.B**).

Control por parte de determinados órganos y direcciones de la Entidad

Sin perjuicio de las funciones que se han mencionado anteriormente y las que corresponden a la Comisión de Retribuciones y Consejo de Administración de la Entidad, a continuación, se enumeran las funciones de otros órganos y direcciones de la Entidad responsables de elementos de control sobre la retribución:

- La Comisión de Riesgos revisa si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, informando sobre ello a la Comisión de Retribuciones.
- La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- La Dirección de Auditoría Interna, dentro del marco de sus funciones, lleva a cabo, al menos con carácter anual, un examen independiente de la definición, la aplicación y los efectos de la Política de Remuneraciones de la Entidad en su perfil de riesgo, y de la manera en que estos efectos son gestionados. Adicionalmente, en el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones elaborado por la firma especializada Mercer Consulting, S.L. para la Comisión de Riesgos y Comisión de Retribuciones, se evalúa y garantiza que la determinación del Colectivo Identificado existente en el Grupo, así como las prácticas y políticas retributivas, se adecúan a los requisitos establecidos en la normativa y a los criterios interpretativos de la EBA y del Banco de España.
- El Consejero CRO eleva anualmente a la Comisión de Retribuciones una propuesta sobre el eventual ajuste de retribución variable, que podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, a aplicar al final del ejercicio, en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados.

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión de fecha:

19/02/2026

No ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV

A continuación, se recoge una tabla de equivalencias donde se detalla la ubicación, en este Informe, de los contenidos establecidos en el formato oficial del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV, aprobado por la Circular 3/2021.

Contenido del modelo Circular 3/2021	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros Banco Sabadell
A. Política de Remuneraciones de la sociedad para el ejercicio en curso	
A.1.1	
Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta. Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general. En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos: **a)** Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones. **b)** Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad. **c)** Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo. **d)** Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.	Apartados 1, 2 y 4

A.1.2

Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses. Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un periodo de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al Consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Apartados 2.1 y 5

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los Consejeros en su condición de tales.

Apartado 3.2

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de Alta Dirección de los Consejeros Ejecutivos.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del Consejero.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del Consejero como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable. Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Apartados 3.1 y 5

— Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el Consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del Consejero.

Apartado 3.1

— Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el Consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia poscontractual y permanencia o fidelización, que den derecho al Consejero a cualquier tipo de percepción.

Apartado 3.1

— Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de Alta Dirección como Consejeros Ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero Ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia poscontractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Apartado 3.1

— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los Consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Apartados 3.1 y 3.2

— Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al Consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Apartados 2.1 y 3.1

— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.

Apartados 2.1 y 3.1

A.2.

Explique cualquier cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

Apartado 1 y 3

— Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
— Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el Consejo para el ejercicio en curso de la Política de Remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
— Propuestas que el Consejo de Administración hubiera acordado presentar a la Junta General de Accionistas a la que se someterá este Informe Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

A.3.

Identifique el enlace directo al documento en el que figure la Política de Remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

Introducción

A.4.

Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la Junta General a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior.

Apartado 2

B. Resumen global de cómo se aplicó la Política de Retribuciones durante el ejercicio cerrado.

B.1.

Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente Informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones, las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Apartado 2

B.1.2.

Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Apartado 2

B.1.3.

Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la Política de Remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada Consejero en el ejercicio.

Apartado 2

B.2.

Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Apartados 2.1 y 5

— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.

Apartados 2.1 y 3.1

B.3.

Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la Política de Retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad. Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los Consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los Consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo estas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Apartados 2.1 y 5

B.4.

Informe del resultado de la votación consultiva de la Junta General al Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido: Número % sobre el total Votos emitidos Número % sobre emitidos Votos negativos Votos a favor Votos en blanco Abstenciones Observaciones.

Apartado 2

B.5.

Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los Consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada Consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

Apartado 2.2

B.6.

Apartado 2.1

Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos. Explique los componentes.

B.7.

Apartados 2.1 y 5

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

B.8.
Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (*malus*) o devolución (*clawback*), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Apartado 2.1

B.9.
Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero.

Apartado 2.1

B.10.
Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los Consejeros durante el ejercicio cerrado.

Apartado 2.1

B.11.
Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Apartados 2.1 y 3.1

B.12.
Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los Consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Apartados 2.1 y 2.2

B.13.
Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Apartados 2.1 y 2.2

B.14.
Detalle la remuneración en especie devengada por los Consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Apartado 2.1

B.15.
Explique las remuneraciones devengadas por el Consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el Consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Apartados 2.1 y 2.2

B.16.
Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al Consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "Otros conceptos" de la sección C.

Apartados 2.1 y 2.2

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los Consejeros

Apéndice estadístico

Apartado 7

7. Apéndice estadístico

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2025
CIF:	A08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

PZ. DE SANT ROC N.20 (SABADELL) BARCELONA

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	3.785.264	70,28

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	698.502	18,45
Votos a favor	3.078.187	81,32
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	8.575	0,23

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don JOSEP OLIU CREUS	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	Consejero Delegado	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 20/03/2025
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 15/05/2025 hasta 31/12/2025
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 24/11/2025
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 20/03/2025
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	Consejero Independiente	Desde 03/06/2025 hasta 31/12/2025
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSEP OLIU CREUS	1.600	34			19	13			1.666	1.702
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	207	34	160						401	390
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	100	34		2.000	400	239		4	2.777	2.283
Doña AURORA CATÁ SALA	100	34	61						195	190
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	100	34	90						224	123
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	100	34	78						212	200
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	100	34	70			5	44		253	249
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	100	34	84						218	202
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	25	5	10						40	195
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	67	25	42						134	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	122	32	94						248	244
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	92	29							121	125
Doña ALICIA REYES REVUELTA	25	5	12						42	200
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	58	23	35						116	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	100	34	110						244	235
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	100	34		691	50	52		2	929	793
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	100	34	75						209	205

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2021-2023	52.293	52.293			26.146	26.146	3,33	87		26.146	26.146
Don JOSEP OLIU CREUS	RV 2021	60.556	60.556			30.278	30.278	3,33	101		30.278	30.278
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2021-2023	209.048	209.048			104.524	104.524	3,33	349		104.524	104.524
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2022-2024	437.928	437.928			262.757	262.757	3,33	876		175.171	175.171
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2023-2025	454.130	454.130					0,00			454.130	454.130
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2024-2026	349.484	349.484					0,00			349.484	349.484
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RLP 2025-2027			181.431	181.431			0,00			181.431	181.431
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2021	95.026	95.026			47.513	47.513	3,33	158		47.513	47.513

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2022	111.915	111.915			37.305	37.305	3,33	124		74.610	74.610
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2023	216.888	216.888			54.222	54.222	3,33	181		162.666	162.666
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2024	136.085	136.085			27.217	27.217	3,33	91		108.868	108.868
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RV 2025			174.989	174.989	66.034	66.034	3,33	220		108.955	108.955
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RLP 2020-2022	16.797	16.797			16.797	16.797	3,33	56			
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	INDEMNIZACIÓN	204.464	204.464			102.232	102.232	3,33	341		102.232	102.232
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2020-2022	21.097	21.097			21.097	21.097	3,33	71			
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2021-2023	42.028	42.028			21.014	21.014	3,33	70		21.014	21.014
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2022-2024	83.625	83.625			50.175	50.175	3,33	167		33.450	33.450
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2023-2025	73.896	73.896					0,00			73.896	73.896

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	N° instrumentos	N° instrumentos	N° Acciones equivalentes
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2024-2026	58.567	58.567					0,00			58.567	58.567
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2025-2027			34.706	34.706			0,00			34.706	34.706
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2021	16.980	16.980			8.490	8.490	3,33	28		8.490	8.490
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2022	16.281	16.281			5.427	5.427	3,33	18		10.854	10.854
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2023	25.520	25.520			6.380	6.380	3,33	21		19.140	19.140
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2024	16.490	16.490			3.298	3.298	3,33	11		13.192	13.192
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2025			20.477	20.477	7.727	7.727	3,33	26		12.750	12.750

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSEP OLIU CREUS							1.661	1.587
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	1	1	300	300	5	4	1.543	1.213
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO					5.102	4.943	5.133	2.638
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1	1	128	110	6	5	757	607

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	RETRIBUCIÓN EN ESPECIE	32
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RETRIBUCIÓN EN ESPECIE	34

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	30								30	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	30								30	

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	Plan							0,00				
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Plan							0,00				
Don CÉSAR GONZÁLEZ-	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
BUENO MAYER WITTGENSTEIN												
Doña AURORA CATÁ SALA	Plan							0,00				
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Plan							0,00				
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Plan							0,00				
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Plan							0,00				
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Plan							0,00				
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Plan							0,00				
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Plan							0,00				
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Plan							0,00				
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Plan							0,00				
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	Plan							0,00				
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Plan							0,00				
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Plan							0,00				
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSEP OLIU CREUS	
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	
Doña AURORA CATÁ SALA	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSEP OLIU CREUS								
Don PEDRO FONTANA GARCÍA								
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN								
Doña AURORA CATÁ SALA								
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS								
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET								
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO								
Doña MIREYA GINÉ TORRENS								
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO								
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA								
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III								
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña ALICIA REYES REVUELTA								
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ								
Don MANUEL VALLS MORATÓ								
Don DAVID VEGARA FIGUERAS								
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP OLIU CREUS	Concepto	
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	Concepto	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	Concepto	
Doña AURORA CATÁ SALA	Concepto	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Concepto	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Concepto	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Concepto	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Concepto	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	Concepto	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Concepto	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Concepto	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Concepto	
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	Concepto	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Concepto	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Concepto	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don JOSEP OLIU CREUS	1.666	188			1.854						1.854
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	401				401						401

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	2.777	1.999	1	32	4.809						4.809
Doña AURORA CATÁ SALA	195				195						195
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	224				224						224
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	212				212	30				30	242
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	253	397			650						650
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	218				218	30				30	248
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	40				40						40
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	134				134						134
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	248				248						248
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	121				121						121

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Doña ALICIA REYES REVUELTA	42				42						42
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	116				116						116
Don MANUEL VALLS MORATÓ	244				244						244
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	929	412	1	34	1.376						1.376
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	209				209						209
TOTAL	8.029	2.996	2	66	11.093	60				60	11.153

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	4.809	45,33	3.309	84,14	1.797	-27,42	2.476	30,04	1.904
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1.376	31,05	1.050	20,55	871	15,36	755	12,02	674
Consejeros externos									
Don JOSEP OLIU CREUS	1.854	-3,89	1.929	13,27	1.703	-3,62	1.767	-5,46	1.869
Don PEDRO FONTANA GARCÍA	401	2,82	390	14,04	342	2,09	335	30,35	257
Doña AURORA CATÁ SALA	195	2,63	190	9,83	173	-10,82	194	-4,43	203
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	224	82,11	123	-	0	-	0	-	0
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	242	5,22	230	12,20	205	0,00	205	365,91	44
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	650	39,78	465	9,93	423	22,61	345	10,93	311
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	248	7,83	230	17,95	195	11,43	175	16,67	150
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	40	-79,49	195	34,48	145	383,33	30	-	0
Doña MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA	134	-	0	-	0	-	0	-	0
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	248	1,64	244	18,45	206	15,73	178	-5,32	188
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	121	-3,20	125	31,58	95	-5,00	100	0,00	100
Doña ALICIA REYES REVUELTA	42	-79,00	200	17,65	170	0,59	169	-20,66	213
Doña MARGARITA SALVANS PUIGBÒ	116	-	0	-	0	-	0	-	0

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don MANUEL VALLS MORATÓ	244	3,83	235	32,02	178	14,84	155	-8,82	170
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	209	1,95	205	127,78	90	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	2.079.501	-17,28	2.513.899	32,96	1.890.780	52,16	1.242.646	100,43	619.990
Remuneración media de los empleados									
	69	1,47	68	4,62	65	3,17	63	6,78	59

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

19/02/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No